

T  
244

84413

 XOCHIMILCO SERVICIOS DE INFORMACION  
ARCHIVO HISTORICO



**Casa abierta al tiempo**

*UNIVERSIDAD AUTÓNOMA*

*METROPOLITANA*

*UNIDAD XOCHIMILCO*

*DIVISIÓN DE CIENCIAS*

*SOCIALES Y HUMANIDADES*

**Características y tendencias del divorcio en el  
Estado de Hidalgo, 1950-1997**

*"Tesis para optar por el grado de Doctor en Ciencias Sociales,  
con especialidad en Mujer y relaciones de Género, que  
presenta el C. Assael Ortíz Lazcano.  
México D.F., enero 2002.*

**Tutora de tesis: Dra. Anna María Fernández Poncela**

A mis padres

## A g r a d e c i m i e n t o s

Al C. Lic. Julio Menchaca Salazar, Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, por Habernos otorgado su anuencia, para consultar los expedientes judiciales de todos los divorciados dentro del periodo que se analizó.

A la Lic. María de Jesús Del Valle Meléndez, Directora del Archivo General del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, por su invaluable apoyo para poder acceder a la información de los expedientes judiciales; así como a todo su equipo de colaboradores.

Al Dr. Pablo Vargas González, por sus comentarios valiosos para definir este trabajo de tesis.

Al Mtro. Tonatihú Herrera Gutiérrez, quién me brindó su ayuda para dilucidar diversos temas estadísticos.

A todos y cada uno de mis profesores y profesoras del doctorado de la UAM-Xochimilco, ya que a través de los seminarios, pláticas y comentarios informales, me fueron dando la pauta para estructurar este trabajo, y poder aprehender con mayor detalle del tema del divorcio.

A todos y cada uno de los sinodales de este trabajo de tesis, por sus valiosos comentarios y sugerencias.

A la Dra. Anna María Fernández Poncela, directora y asesora de este trabajo, por haberme brindado su apoyo incondicional para llegar a concluir esta fase académica.



# Í N D I C E

## Índice

Introducción	1	
Capítulo I		
Estado actual de la investigación del divorcio	18	
1.1	Matrimonio y divorcio	20
1.1.1	Matrimonio y divorcio antes del cristianismo	21
1.1.2	Matrimonio y divorcio en Roma	27
1.1.3	Repudio y divorcio en Roma	31
1.1.4	La Edad media	34
1.1.5	La Ilustración	36
1.1.6	Siglo XIX y XX	44
1.2	Nuevos cambios sociales	49
1.2.1	Matrimonio y unión libre	50
1.3	El divorcio en América	53
1.4	El divorcio en México	72
1.4.1	Época prehispánica	73
1.4.2	Época Colonial	82
1.4.3	El divorcio en México durante el siglo XIX y XX	86
1.5	El divorcio en el estado de Hidalgo	93
1.5.1	Algunos aspectos jurídicos	96
1.6	Estado actual de la investigación demográfica sobre el divorcio en México	101
1.6.1	Las encuestas	101
1.6.2	Los datos censales y las estadísticas vitales	109
1.6.3	Algunos aspectos demográficos de la nupcialidad y el divorcio	111
1.6.3.1	Duración de las uniones	112
1.6.3.2	Los tipos de unión	113
1.6.3.3	Trabajo remunerado	114
1.6.3.4	Edad al matrimonio según el tipo de la unión	116
1.6.3.5	La nupcialidad según la urbanización	117
1.6.3.6	La escolaridad y el trabajo femenino remunerado	119
1.6.3.7	Conclusión sobre los estudios demográficos del divorcio	120
1.7	El divorcio en México a partir de los datos del INEGI	122
Capítulo II		
Marco metodológico		127
2.1	Algunos aspectos de la elección de los expedientes legales de los divorciados	127
2.2	Regionalización utilizada	131

2.3	Importancia del análisis de las fuentes de datos y su corrección	133
2.4	Correlación de variables seleccionadas para el análisis del divorcio	137
2.5	Cálculo de los niveles de bienestar	138
2.6	Aspectos metodológicos asociados a la medición de la intensidad del divorcio	145
2.6.1	Razones divorcios/matrimonios	145
2.6.2	Medición del evento divorcio a través de tasas	147
2.7	Análisis del calendario del divorcio	151
2.7.1	Tablas de divorcio	151
2.7.2	Cuadros resumen y medidas sintéticas	153

### Capítulo III

Transición demográfica y características demográficas y socioeconómicas del Estado de Hidalgo 1950-1995	155
---	-----

3.1	Consideraciones teóricas	156
3.1.1	El modelo clásico de la transición	158
3.1.2	La transición demográfica en América Latina	160
3.1.3	La transición demográfica en México	164
3.1.4	Crecimiento económico y demográfico	167
3.1.5	La transición demográfica y el divorcio	170
3.2	Características demográficas	174
3.2.1	Crecimiento de la población	174
3.2.2	Estructura por edad y sexo	177
3.2.3	Composición del crecimiento	180
3.2.3.1	Crecimiento natural	181
3.2.3.2	Crecimiento social	190
3.2.4	Distribución Espacial de la Población y población media corregida	191
3.2.5	Tasas de crecimiento anual por distrito judicial y por municipio	192
3.2.6	Densidad de la población	194
3.3	Características socioeconómicas	195
3.3.1	Porcentaje urbano	195
3.3.2	Composición familiar	197
3.3.3	Diversidad Cultural	198
3.3.4	Educación	200
3.3.5	Ocupación	202
3.3.6	Marginación	204
3.3.7	Comentario final	205

### Capítulo IV

Niveles de bienestar en el estado de Hidalgo, 1950-1995	208
---	-----

4.1	Bienestar y marginación	208
4.2	Cálculo de los niveles de bienestar e indicadores	211
4.3	Análisis temporal y regional de los niveles de bienestar en los municipios y Distritos Judiciales del estado de Hidalgo, 1950-1995	213

4.3.1	Niveles de bienestar municipal	213
4.3.2	Niveles de bienestar en los Distritos Judiciales	218
4.3.3	Niveles de bienestar para Hidalgo 1990, utilizando 13 indicadores	221
4.3.4	Niveles de bienestar para los distritos judiciales de Hidalgo 1990, utilizando 13 indicadores	223
4.4	Índice de bienestar de desarrollo humano de las Naciones Unidas	223
4.4.1	Índice de bienestar de desarrollo humano a nivel municipal	224
4.4.2	Índice de bienestar de desarrollo humano en los distritos judiciales	227
4.5	Distribución del ingreso y población marginada	229
4.5.1	Distribución del ingreso a nivel municipal	229
4.5.2	Distribución del ingreso por distrito judicial	229
4.5.3	Distribución de familias por rango de ingreso a nivel municipal	230
4.5.4	Distribución de familias por rango de ingreso según distrito judicial	232
4.6	Corolario	233

## Capítulo V

Características del divorcio en el Estado de Hidalgo, 1950-1997		236
5.1	Urbanización e industrialización como elementos transformadores en la organización social y las relaciones familiares	237
5.2	Incremento en los niveles de escolaridad y empleo por parte de las mujeres	242
5.3	Correlación de variables seleccionadas para el estudio del divorcio	246
5.4	Tasa de divorcio en el estado de Hidalgo	249
5.5	Diferencias del divorcio según grandes periodos	254
5.6	Características de los divorciados y divorciadas de los Distritos Judiciales del Estado de Hidalgo, 1950-1997	258
5.6.1	Divorcio y edad del matrimonio	261
5.6.1.1	Distrito Judicial de Pachuca	262
a)	Divorcio y edad del matrimonio del hombre	262
b)	Divorcio y edad al matrimonio de la mujer	266
c)	Divorcio según las diferencias en la edad al matrimonio	270
5.6.1.2	Distrito Judicial de Tenango	273
a)	Divorcio y edad al matrimonio del hombre	273
b)	Divorcio y edad al matrimonio de la mujer	275
c)	Divorcio según las diferencias en la edad al matrimonio	278
5.6.2	Divorcio y nivel de escolaridad	280
5.6.2.1	Divorcio y nivel de escolaridad en el Distrito Judicial de Pachuca	281
a)	Divorcio y nivel de escolaridad del hombre	281
b)	Divorcio y nivel de escolaridad de la mujer	283
c)	Divorcio y las diferencias en el nivel de escolaridad de los cónyuges	286
5.6.2.2	Divorcio y nivel de escolaridad en el Distrito Judicial de Tenango	288
a)	Divorcio y nivel de escolaridad del hombre	288
b)	Divorcio y nivel de escolaridad de la mujer	290
c)	Divorcio y las diferencias en el nivel de escolaridad de los cónyuges	293
5.6.3	Divorcio y trabajo asalariado de la mujer	296
5.6.3.1	Divorcio y trabajo asalariado de la mujer en el Distrito Judicial de Pachuca	297

5.6.3.2	Divorcio y trabajo asalariado de la mujer en el Distrito Judicial de Tenango	300
5.6.4	Divorcio y número de hijos nacidos vivos del matrimonio	302
5.6.4.1	Divorcio y número de hijos nacidos del matrimonio en el Distrito Judicial de Pachuca	303
5.6.4.2	Divorcio y número de hijos nacidos del matrimonio en el Distrito Judicial de Tenango	305
5.6.5	Edad de los cónyuges al divorcio	308
5.6.5.1	Edad de los cónyuges al divorcio en el Distrito Judicial de Pachuca	309
5.6.5.2	Edad de los cónyuges al divorcio en el Distrito Judicial de Tenango	311
5.6.6	Tendencias generales observables	312
5.6.7	Corolario	321

## Capítulo VI

Conclusiones		327
--------------	--	-----

6.1	Algunos aspectos generales de esta tesis	327
6.2	Respuesta global al problema de estudio planteado	331
6.3	Respuesta global a los objetivos e hipótesis planteadas	342
6.4	Reflexión final	350

## Anexos

## Bibliografía

## INTRODUCCION

El principal interés de esta tesis es estudiar y analizar de forma cuantitativa y cualitativa, la evolución del divorcio en el estado de Hidalgo durante los últimos 48 años (1950-1997), apoyándonos para ello en aspectos demográficos, socioeconómicos, jurídicos e históricos<sup>1</sup>. Esta revisión se ha hecho de forma directa mediante el análisis de variables que de acuerdo a diversos estudios, se considera que han modificado radicalmente la familia y las relaciones interpersonales y de pareja en el último medio siglo. Estas variables son la edad al matrimonio, el nivel de escolaridad (principalmente en las mujeres), el trabajo asalariado femenino, la baja en la fecundidad y la edad de solicitud del divorcio, entre otras (Kiernan, 1986; Ahrons, 1987; Glick, 1989; Morgan, 1990; Bergman, 1990; De Oliveira y García; 1993; Jelin, 1991, 1994; García y De Oliveira, 1998; Quilodrán, 2001).

Esta visión del divorcio, tendrá 17 distintos campos de contextualización y desarrollo, y que son los distritos judiciales en los que se encuentra dividido el estado de Hidalgo. Además el interés no radica únicamente en conocer la intensidad de las tasas del divorcio, sino también cómo las variables aludidas se comportan en el abanico de los escenarios posibles. Sin olvidar que el fenómeno del divorcio está permeado por una gama de elementos demográficos y socioculturales que dificultan y enriquecen a la vez su aprehensión.

El primer gran cuestionamiento puede ser ¿Porqué Hidalgo? ¿Por qué no mejor un análisis nacional? Como preámbulo es importante destacar que la entidad hidalguense reviste una especial importancia de estudio, en primer lugar es uno de los seis estados prioritarios a nivel nacional, es decir con un mayor número de carencias y necesidades de tipo social y económico; por otra parte según el XI Censo de Población y Vivienda de 1990, el 20.6% era población analfabeta y un 19.5% del total de la población todavía hablaba alguna lengua indígena. Además hasta 1995 había un 52.53% de población que residía en comunidades consideradas como rurales; y por ende al interior del estado se observa que existen núcleos de población eminentemente indígenas, los cuales se encuentran principalmente en la parte norte de la entidad. Y es allí, en donde además se han presentado los índices más bajos de bienestar durante los últimos 4

---

<sup>1</sup> Podemos decir que se trata de emular a un estudio de caso, pero con mayores ventajas, ya que hemos incorporado una contextualización sociodemográfica, histórica y jurídica de la población en estudio.

decenios, no solo a nivel estatal, también en el comparativo a nivel nacional. Sin embargo a pesar de la existencia de estos grados de pobreza extrema, por el contrario, la parte sur de la entidad tiene una gran interrelación con el Distrito Federal, y ha presentado los niveles de bienestar más altos del estado, destacando el municipio de Pachuca, el cual para 1990 presentó niveles de bienestar superiores a 7 delegaciones y 21 municipios conurbados de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México; así como también está sobre la media estatal de entidades como Nuevo León y el propio Distrito Federal (Camposortega, 1997). Lo que nos lleva a concluir que Hidalgo es una entidad muy heterogénea, y que en su interior conviven regiones totalmente disímiles y polarizadas; en donde se advierten diversidades de comportamientos, permeados por una gama de tradicionalismos, costumbres e idiosincrasias, además de las grandes asimetrías económicas. Por esta razón consideramos que el estado de Hidalgo es un mapa multifacético de grandes matices desde la óptica que se le mire; lo que permite contextualizar diversas teorías sobre el fenómeno del divorcio en grupos poblacionales disímiles en aspectos demográficos, socioculturales y de bienestar.

Es importante subrayar que este trabajo pretende ser pionero en el uso y análisis de ciertas variables a partir de los expedientes judiciales de divorcio y pensión alimenticia; lo que también nos permite confrontar los datos estadísticos oficiales, con los datos reales levantados en el trabajo de campo. Subrayando que no hemos encontrado algún trabajo cuantitativo sobre el divorcio, que analice los expedientes judiciales en la forma que pretendemos hacerlo. Por otra parte, los trabajos de corte cualitativo no han abordado con detalle aspectos contextuales sociodemográficos del periodo que analizan, en esa tesitura, nuestro interés es tratar de amalgamar en lo posible ambas posiciones. Incluso, a nivel nacional revisaremos el comportamiento del divorcio en la última mitad del siglo XX, pero sólo será abordado a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); más no a partir de los expedientes judiciales tal y como se realizará para el total de la entidad hidalguense.

Por otra parte, cabe destacar que el Poder Judicial en nuestro país, tiene una recopilación sobre los distintos expedientes y sus características de forma muy limitada. Por ejemplo en el caso del estado de Hidalgo, se contabilizan el número de sentencias dictadas anualmente, pero no existe una taxonomía detallada sobre qué delitos se resuelve, o en cuanto a la procedencia o improcedencia de acciones civiles y familiares que se promueven. Esto dificulta y limita en gran

medida la posible utilización de dichas estadísticas; sin olvidar que en muchas ocasiones se considera que los expedientes judiciales son “intocables”. Como ejemplo tenemos nuevamente en Hidalgo, que su Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia (Poder Judicial) establece que sólo pueden ser consultados los expedientes con una antigüedad de 10 años o más. Incluso hay Jueces que consideran que los expedientes judiciales bajo su custodia, no pueden ser revisados por terceros, aunque se argumente que sea para fines académicos. Estas son algunas de las causas que sin lugar a dudas, complicarían en gran medida un acercamiento al estudio del divorcio a nivel nacional, a partir de los expedientes judiciales, los cuales son una valiosa fuente de información, poco explorada y con una gran calidad de veracidad.

Por esta razón, los expedientes judiciales de divorcio y pensión alimenticia son el insumo principal y la fuente de información directa de las variables mencionadas anteriormente; y en ese sentido la podemos catalogar de innovadora. Además de que este análisis también reviste cierta práctica jurídica para lograr la recolección de la información de primera mano; destacando que además, también han sido revisados y trabajados los datos disponibles, tanto en tabulados de INEGI como en la diferentes encuestas a nivel nacional, en lo que respecta al divorcio.

Por otra parte y de acuerdo a lo analizado en diversos estudios e investigaciones sobre el divorcio, consideramos de gran trascendencia tratar de elucidar cómo se comportan los diferentes grupos poblacionales ante el impacto de la modificación de variables tal como la disminución de la fecundidad, el incremento en los niveles de la escolaridad por parte de las mujeres, y el trabajo asalariado femenino, con la modificación de los roles tradicionales de la familia y su impacto en el divorcio. Y el interés radica no solo en conocer si se ha incrementado o disminuido este fenómeno, además si estas variables incidieron en la velocidad de ocurrencia de los divorcios que se analizan. En ese sentido y complementando algunas de las características del estado de Hidalgo, tenemos que estamos hablando de una población mayoritariamente católica; y dadas algunas de las características históricas de los hidalguenses, podríamos suponer un gran conservadurismo a la figura de la familia tradicional. Esta afirmación se ve fortalecida al grado que la reforma de divorcio de 1917, fue acogida legalmente hasta 1941 en la entidad, lo que produjo tanto lagunas jurídicas como un atraso legislativo por cuestiones de conservadurismo religioso-social. Y si bien es cierto que no se abordan mayoritariamente aspectos cualitativos, el tamiz de la sociedad hidalguense nos permitirá conocer hasta qué grado las variables propuestas

en este trabajo, han modificado la velocidad de los divorcios ocurridos, no importando el trasfondo social en el que están imbricados.

Es importante dejar en claro que esta investigación se centra en la relación de pareja monogámica, al menos restringida en el aspecto jurídico y en la sociedad occidental, o si se quiere de costumbres llamadas occidentales. El divorcio en una sociedad poligámica sin lugar a dudas tiene efectos, valores y características muy distintas a las que se presentan en nuestra sociedad.

Como punto de referencia, es importante destacar los objetivos y las hipótesis que se planearon en un inicio de esta investigación:

### **a) Objetivos de la investigación**

El propósito de esta investigación se centró en un objetivo general y dos particulares, y que fueron los siguientes:

- ***Objetivo general***

Obtener nuevos conocimientos para enriquecer, aclarar y especificar cuál ha sido la transición, tendencia e intensidad del divorcio en el estado de Hidalgo, a lo largo de 48 años (1950-1997).

- ***Objetivos particulares***

1.- Conocer cual es el impacto y trascendencia de las variables nivel de escolaridad de los cónyuges y sus diferencias, edad al matrimonio de los cónyuges y sus diferencias, el trabajo asalariado de la mujer al momento del divorcio, el número de hijos procreados en el matrimonio, el tipo de divorcio solicitado y la edad de los divorciados al momento de que se extinguió el vínculo matrimonial.

2.- Una vez analizado el primer objetivo, contrastar los resultados obtenidos con las características socioeconómicas que presentan cada una de las regiones en que se divide el estado de Hidalgo. Esto con la finalidad de conocer el grado de interrelación entre el tipo de divorcio solicitado, las variables analizadas y las condiciones de bienestar observadas en cada región.



## **b) Hipótesis**

1. Al incrementarse el valor absoluto de cada una de las variables: edad al matrimonio de los cónyuges, escolaridad de los cónyuges y trabajo asalariado de la mujer, el divorcio ocurre más temprano, no importando si se trata de una área rural o urbana.
2. En el área urbana la mayoría de los divorcios solicitados son por mutuo consentimiento (divorcio voluntario), mientras que en el área rural la mayoría de los divorcios son a petición de alguna de las partes.
3. En las regiones en donde el índice de bienestar es bajo, los divorcios solicitados son menores y a solicitud de alguna de las partes; mientras que en las regiones donde el índice de bienestar es alto, existe un mayor número de divorcios, y en su mayoría se solicitan por mutuo consentimiento.

Aquí se pretende analizar detenidamente cada variable y contrastar su comportamiento con la velocidad de ocurrencia del divorcio, además de observarlo a través del tamiz de lo rural o lo urbano, así como de los grupos mayoritariamente indígenas.

Estas fueron los objetivos e hipótesis planteadas inicialmente, subrayando que el interés de este trabajo de tesis se centró en los tipos de familia monogámica-occidental.

## **Metodología**

La metodología que ha sido utilizada es extensa y en gran medida de tipo cuantitativo, aunque lo cualitativo también está presente. Sin embargo, dada la extensión de la metodología cuantitativa, ésta se ha condensado en el capítulo II de este trabajo, y en él se tratan de abordar *grosso modo* los aspectos metodológicos más importantes; esto a partir de la forma de recolección de la información de primera mano, hasta el cálculo de las tablas de divorcio, según cada variable aludida.

También se trabajaron los datos estadísticos existentes sobre divorcio del INEGI, así como los niveles de marginación a nivel nacional para 1990 que construyó el Consejo Nacional de Población (CONAPO); con la finalidad de conocer las características que presentó el divorcio en

el periodo 1950-1995 a nivel nacional. Asumiendo en este caso, que los datos presentan un sesgo, el cual se detallará en el capítulo II, pero esta primera visión de los datos oficiales disponibles nos permitirá elucidar un comportamiento general del divorcio en México y sus distintas regiones.

La obtención de los datos e información de las variables antes referidas (*edad al matrimonio de los cónyuges y sus diferencias, nivel de escolaridad de los cónyuges y sus diferencias, trabajo asalariado de la mujer, número de hijos al momento del divorcio, tipo de divorcio etc.*) fueron obtenidos de forma directa de los expedientes que se encuentran concluidos de los juicios de divorcio y pensión alimenticia existentes en el Archivo General del Tribunal Superior de Justicia del estado de Hidalgo, abarcando el período 1950-1997. Estos juicios fueron interpuestos ante los Juzgados en Materia Civil, Familiar y/o Competentes dentro de cada uno de los Distritos Judiciales del estado de Hidalgo. Es de resaltar que esta tarea fue exhausta, representó más de dos años de recopilación de la información, y en total fueron 20,748 expedientes útiles.

### **Esbozo del capitulado**

La presente tesis tiene cinco capítulos destinados a tratar de interrelacionar los aspectos demográficos, socioculturales y de bienestar con el comportamiento y las características del divorcio, los divorciados y divorciadas en Hidalgo para el periodo 1950-1997. En el capítulo I se refiere una breve reseña del estado de la cuestión tanto del matrimonio como del divorcio, también se aborda el estudio del divorcio de forma muy general a nivel mundial, nacional y estatal, tanto en los aspectos demográficos como en los jurídicos e históricos. Este abordaje tiene como antecedente el hecho de que gran parte de la discusión e ideas sobre el posicionamiento del divorcio, fueron primeramente discutidas y plasmadas jurídicamente en los países desarrollados, y por causas diversas fueron reproducidas en nuestros países. Además, no hay que olvidar que para el caso de México, desde épocas prehispánicas, el divorcio ya era de uso común entre los aztecas, mayas, nahoas y otros pueblos (Carrancá y Trujillo, 1966). En México, aunque existen relativamente pocos estudios al respecto, nos muestran, por un lado, que es un tema poco explorado, y por otro, una visión desde otras aristas de interés. Por ejemplo, el divorcio, los matrimonios y las uniones hasta hace poco tiempo eran analizadas a partir de la fecundidad, que

era el punto de partida de análisis para el Gobierno Federal y las Instituciones de Investigación oficiales.

En el capítulo II se describe de manera escueta la metodología que se utilizó para la elaboración de la parte medular de esta tesis, el cálculo de las tasas -la intensidad- y el comportamiento de las variables elegidas -calendario demográfico-, así como la información utilizada, su forma de recopilación, el tratamiento estadístico de corrección y la forma de calcular los distintos indicadores utilizados. Es importante no soslayar, que fue necesario crear información de primera mano, la cual fue recopilada en más de 2 años de revisión de expedientes judiciales. Por una parte aunque fue exhaustivo este trabajo, nos permitió conocer las características fundamentales de los divorciados y divorciadas, obtenidas a través de documentos oficiales; lo que generó inherentemente una disminución en el sesgo de error. La única variable ausente en este trabajo de campo fue el ingreso, aunque se suple en cierta medida con los niveles de bienestar calculados para el Estado de Hidalgo y cada uno de sus distritos judiciales.

Por otra parte, tal y como se discute en el capítulo II, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) no obstante que capta información de divorcios y matrimonios, no contempla ni las variables, ni los diferenciales que se han utilizado para este trabajo. Incluso su forma de recopilar la información se centra en las actas de divorcio que se expiden en las Presidencias Municipales, lo que genera un sesgo notorio en el monto de los eventos registrados, y restringe el análisis de ciertas variables de cualquier investigación. Por esta causa dicha información presenta severos sesgos, y una forma de hacer asequible las variables de interés del divorcio fue precisamente a través del estudio de los expedientes de juicio de divorcio y pensión alimenticia existentes en el Archivo General del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> El análisis de los expedientes judiciales, en inicio fue de corte cualitativo, y posteriormente se convirtió a cuantitativo, con la finalidad de poder realizar los cruces estadísticos, así como las diversas correlaciones y poder trabajar dicha información mediante el análisis demográfico.

En el capítulo III se desarrolla un análisis de la llamada transición demográfica, conjuntamente con una revisión de las características demográficas y socioculturales del estado de Hidalgo, reagrupándolo según los distritos judiciales en que se divide. Esto nos permite elucidar la gran interrelación existente entre estos campos y la posible germinación del divorcio, de acuerdo a las hipótesis discutidas por Elizabeth Jelin (Jelin, 1991, 1994; García y De Oliveira, 1998). Este posicionamiento nos facilita tener un panorama más amplio para comprender con mayor exactitud, tanto los niveles de bienestar descritos en el capítulo IV, como los resultados del análisis de las variables del divorcio que se describen en el capítulo V.

En el capítulo IV tal y como ya se hizo referencia, pretende elucidar las condiciones y niveles de bienestar que se han gestado en los distintos municipios y distritos judiciales del estado de Hidalgo, y a su vez, como se han ido transformando a lo largo del periodo 1950-1995. Esto permeado por la dinámica demográfica, algunos aspectos culturales, económicos y la llamada urbanización y modernización de las entidades; como un resultado inherente de la llamada transición demográfica.

En términos generales el procedimiento utilizado para el cálculo de los niveles de bienestar, se ha realizado mediante el método de los componentes principales<sup>3</sup> (INEGI, 1993); se desarrollaron dos ejercicios cuya metodología es muy similar, pero el número de indicadores es muy distinto. El primer ejercicio tiene como propósito medir bajo un mismo indicador, la evolución y transformación de los niveles de bienestar, que han sufrido los diversos municipios y regiones hidalguenses<sup>4</sup> entre 1950 y 1995. El segundo ejercicio se refiere única y exclusivamente al año de 1990 y comprende una mayor cantidad de indicadores, por lo que la medición del bienestar resulta ser más exacta. Por otra parte también es un índice que nos facilita comparar los resultados entre ambos ejercicios, y conocer su grado de certeza entre ellos.

Este análisis nos permitirá elucidar bajo qué contexto se ha desarrollado el fenómeno del divorcio en la entidad hidalguense, así como posteriormente analizar el grado de correlación entre el divorcio y los aspectos socioeconómicos y demográficos.

---

<sup>3</sup> El cálculo del nivel de bienestar se hizo adoptando la metodología seguida en el estudio de COPLAMAR mediante procedimientos estadísticos, determinar el grado de bienestar de una población determinada. El análisis de los componentes principales es una técnica de reducción que inicia con una gran número de variables e intenta construir un número menor de variables que explique el modelo (Johnston, 1972).

<sup>4</sup> La regionalización utilizada es a partir de los Distritos Judiciales, y que serán abordados posteriormente.

Por lo que respecta al capítulo V, en el se analizan y describen los comportamientos de cada una de las variables seleccionadas; lo que demográficamente se llama calendario del divorcio, esto según las variables edad al matrimonio, nivel de escolaridad, trabajo asalariado de la mujer, número de hijos y edad al divorcio; los resultados han sido aderezados con distintos trabajos, artículos y posicionamientos sobre esas variables y la velocidad de ocurrencia del divorcio. Este análisis describe cual ha sido el comportamiento de los divorciados y divorciadas en el estado de Hidalgo, de acuerdo a cada distrito judicial; teniendo en cuenta dos aspectos polarizados, los distritos eminentemente rurales, con una mayoría de población indígena, con un mayor analfabetismo, una menor participación de las mujeres en las tasas de la Población Económicamente Activa (PEA) etc. Contrapuesto con los distritos de mejor nivel de bienestar, mayor ingreso, menor población indígena, eminentemente urbanos etc., lo que nos permitirá conocer el comportamiento de las variables aludidas en la velocidad del divorcio en cada contexto que se analiza. Además, como ya se ha mencionado, los resultados obtenidos en este trabajo de tesis han sido abundantes, y por ello al final de este capítulo se ha realizado una condensación de resultados de cada uno de los distritos judiciales y las variables aludidas.

Por último, en el capítulo VI se enuncian las conclusiones de este trabajo de tesis, describiendo si las hipótesis planteadas inicialmente fueron refutadas, o en qué medida se validaron. También se abordan algunos aspectos generales que se tuvieron en cuenta en torno a la metodología y forma de aprehender los conceptos de este trabajo de tesis; posteriormente se detallan los resultados obtenidos de acuerdo a los objetivos e hipótesis planteadas inicialmente; y por último, hacemos una reflexión final sobre el fenómeno del divorcio.

Como un comentario final, es importante destacar que el universo de información que se ha utilizado en este trabajo, invita a realizar un análisis que lleve a cabo nuevas maneras de observar y percibir el fenómeno del divorcio, y que intente expresar la compleja realidad cultural, así como la interacción de aspectos subjetivos que resultan de difícil acceso. Sin embargo dados los tiempos en lo que estamos inmersos, consideramos sin lugar a dudas que es una tarea que posteriormente nos gustaría completar; y que sin lugar a dudas, enriquecerá en mayor medida la aprehensión del fenómeno del divorcio en sus distintas aristas poblacionales, tanto de manera cualitativa como cuantitativa.

## El divorcio en la historia

Como punto de inicio podemos afirmar que la unión de las parejas a lo largo del devenir histórico de la humanidad siempre ha existido aunque de diversos tipos, por ejemplo: la monogamia y la poliginia, pero la finalidad siempre ha sido la conservación de la especie humana, como elemento apodíctico de la perpetuación de la sociedad. El matrimonio tal y como lo concebimos actualmente, es una institución por medio de la cual un hombre y una mujer se unen en un tipo especial de independencia con respecto a otros y de mutua dependencia entre ellos, con el objeto de fundar y mantener una familia. Esta unión es regulada por la sociedad y sus leyes, en donde se enmarcan los derechos y deberes tanto del hombre como de la mujer (Enciclopedia Comptons, 1996).

Sin embargo, así como las uniones de parejas son inherentes al surgimiento de toda sociedad, también se encuentra en dicho plano la práctica de disolver una unión o casamiento en *lato sensu*. El divorcio desde el año 2000 antes de Cristo, ya era regulado por la ley formal, anteriormente a esa fecha se considera que era regulado por la costumbre, la cual también es catalogada como una fuente del derecho. Entre los hebreos la ley contemplaba ciertas limitaciones a un juicio de divorcio, pero no desconocía la sentencia que disolvía el vínculo matrimonial. En sociedades tradicionales regidas por la ley religiosa o formal, un casamiento era disuelto por un proceso llamado “repudio”, en donde uno o ambos cónyuges podían repudiar o renegar el casamiento, y la mujer junto con sus propiedades se transferían entonces al control de su familia en línea ascendente (Código de Hammurabi 1600 A.C). El divorcio era de uso común en Atenas y Esparta, donde diversas normas regulaban la situación y relación de los ex-cónyuges. En Roma durante largo tiempo el derecho de solicitar el divorcio correspondió única y exclusivamente al hombre, con la única obligación de restituir la dote de la mujer. El divorcio se hizo tan común en el tiempo de la República que fue necesario dictar algunas leyes para restringirlo, ejemplo de esto fue la promulgación de la Ley Pappia Poppea (Falcao, 1976; Gaius, 1993; Gaudemet, 1993; Dalla, 1995).

Durante la era cristiana temprana se desarrolló el casamiento con sacramento, y elevó al matrimonio a una obligación religiosa que no podía disolverse (Cottiaux, 1982; Gaudemet, 1993). La Iglesia Católica prohibió el divorcio, y con la doctrina cristiana se le asignó al matrimonio un

status de indisolubilidad; aunque la Iglesia está de acuerdo en la existencia de un intersticio de *facto* en las parejas, que escapa del control de los cónyuges y que puede generar un rompimiento, razón por la cual en caso de desentendimiento grave entre los esposos, acepta la tramitación del divorcio siempre y cuando se llegue a una separación “amigable” (Cottiaux, 1982).

Esto nos ubica en el entredicho, ¿es realmente el divorcio tan nuevo como suponemos? Algunos demógrafos apoyándose en la demografía histórica pudieran afirmar que dadas las altas tasas de mortalidad y fecundidad en tiempos antiguos, el divorcio no existía, o su incidencia era casi nula. Sin embargo, la historia demográfica nos refiere un comportamiento social contrapunteado, y nos revela que un gran número de sociedades antes de Cristo ya habían incluido la figura del divorcio en sus ordenamientos legales; por ejemplo, a los judíos se les dio la posibilidad de divorciarse cuantas veces lo quisieran, los griegos y los romanos también lo usaron, así como también estuvo presente en los llamados pueblos bárbaros (Enciclopedia Antigüedades Judías, 1990). Incluso en América latina todos los pueblos indígenas conocieron y practicaban en cierta medida el divorcio, aunque en la mayoría sólo fuese de *facto*. En el caso del territorio mexicano, aunque el divorcio era muy poco utilizado, ya estaba contemplado dentro de las leyes de *facto* o de *iure* de los nahoas, los aztecas, los mayas, los toltecas, los otomies, los tarascos y los náhuatl (Molina, 1944; Mendieta, 1945; Sahagún, 1956; Carrancá y Trujillo, 1966; Thompson, 1972, 1988; Veytia, 1979; Motolinía, 1903, 1988, 1989).

No hay que olvidar que cada sociedad le asignó al matrimonio un honor social distinto, aunque en la mayoría de los casos el matrimonio fue principalmente una figura encaminada a la procreación. Por esta causa, el divorcio tenía diversos matices e intereses, y se fue reconfigurando en cada época, teniendo un cambio abrupto en el siglo XVIII, en ese sentido Hamilton considera que los matrimonios anteriores a la época feudal, constituían verdaderos núcleos de producción y autosubsistencia. En ese tiempo las clases sociales media y alta, celebraban matrimonios por mutua conveniencia; y los pobres eran los únicos que realmente podían casarse por el llamado del “amor”, y obviamente sus matrimonios salían de la norma, tal y como se enuncia: “Los jóvenes no eran advertidos de que se casaran por amor, o al menos no solamente por el amor. Quienes así lo hacían eran pobres novatos (Haller 1942 pág. 265) y vivirían para lamentar ese día.” (Hamilton, 1980) Pero la transición entre el feudalismo y el capitalismo erosionó la buena relación familiar, la mujer ya no contaba con un hogar que fuera autosuficiente. El proceso de la

acumulación originaria descrito por Marx, generó pobreza y el ineluctable desvincijamiento de la familia tradicional feudal (Marx, 1995).

Las personas se encontraron ante el cambio factual del valor de uso en valor de cambio de los bienes, a los que Marx llamó mercancías. Ahora ellos se encontraban despojados arbitrariamente de sus tierras, las cuales el Estado convirtió en grandes pastizales y áreas de cultivo, obligando a los desposeídos a vender su fuerza de trabajo para subsistir, generándose así la depauperación de sus niveles de bienestar (Marx, 1995). Hamilton afirma que los hogares empezaron a naufragar, y el matrimonio empezó a constituirse en una carga para el hombre el cual también empezó a ser el principal proveedor, mientras que los hogares cada vez se hundían en mayor miseria. Aquí es donde surgió el *motu proprio* del hombre para abandonar el hogar conyugal, tal y como se advierte:

La única vía de escape que se ofrecía al hombre para salvar su propia piel consistía en abandonar su familia, tal y como se indica en un extracto de la Segunda conferencia de los humildes sobre los tejedores pobres ... En consecuencia, el fenómeno de la mujer abandonada se convirtió en un hecho común. (Hamilton, 1980).

Hamilton considera que la modificación en los medios de producción impactó a la figura tradicional familiar, y el divorcio no sólo empezó a proliferar en los estratos bajos de la población como una vía de escape del matrimonio, también en las estructuras sociales de los artesanos tuvo el mismo significado. La vida matrimonial cambió radicalmente, ya que a los hombres y mujeres ricos se les dio el poder para contraer y romper matrimonios de acuerdo a su conveniencia, olvidando la tradicional conducta familiar (Hamilton, 1980). Es importante resaltar que el aspecto económico marxista sin lugar a dudas es un eje rector de la modificación no solo del matrimonio y el divorcio, además del cambio factual en los roles de la familia tradicional feudal.

Después de esta época la incidencia del divorcio parece tener una caída abrupta, en la mayoría de países europeos a excepción de Francia, o al menos es dejado de lado su estudio. Existía la separación entre los cónyuges, pero el divorcio aún se consideraba como una falta grave. No hay que olvidar que el divorcio en las sociedades cristianas iba en contra de la sacralización divina, y



por tal motivo era visto como “incorrecto” y contrario a la moral religiosa establecida (Carrillo, 1976; Cottiaux, 1982).

Sin embargo, a mediados del siglo XIX la historia parece sugerirnos que nuevamente el tema del divorcio cobró auge, las sociedades modificaron su forma de aprehender las estructuras y los sistemas contemporáneos. Se dieron una gran cantidad de modificaciones sociales, y entre ellas las leyes se reformaron de manera substancial en la aceptación del divorcio. Con esta serie de cambios en el pensamiento social, se gestó una mayor pluralidad de ideas, tanto para aceptar el divorcio como para interactuar con personas divorciadas, el estigma al divorcio y a los divorciados empezó a desvanecerse. Destacando que en este tiempo ya estaba dado el florecimiento del amor romántico, y el matrimonio es pactado a través de este sentimiento. Aquí cobran esplendor los montescos y capuletos, creando y recreando la nueva esencia del matrimonio (Duby, 1985; Foucault, 1999).

En países como Francia durante el siglo decimonónico el divorcio presentó tasas elevadas, así como una modificación inherente en los ámbitos educativos, laborales y políticos. El divorcio empezó a incrementarse y este fenómeno empezó a observarse paulatinamente en mayor medida en las sociedades europeas. Durante el siglo XX tanto los países de Europa como los americanos modificaron la figura del matrimonio y sus obligaciones, e incorporaron en sus legislaciones el divorcio como elemento que disolvía el vínculo matrimonial y dejaba en posibilidad a los divorciados para contraer nuevas nupcias. El cambio fue radical y las concepciones del divorcio empezaron a fluir, reafirmandose la caída de la idea conceptual del divorcio como un fracaso, y sustentándose en mayor medida el de una simple disolución de contrato civil, o de falta de voluntad para seguir cohabitando por parte de alguno de los cónyuges (Festy, 1981; Gaudemet, 1993; Chester, 1995).

El divorcio en nuestros días es considerado como algo necesario cuando el matrimonio no funciona, por ejemplo, actualmente el divorcio en los Estados Unidos presenta las tasas más elevadas a nivel mundial seguido de la ex-Unión Soviética, Canadá, el Reino Unido, Australia, Suecia, Israel y Japón. Y el ideario del divorcio está perfectamente delimitado, el divorcio es la respuesta a la falta de amor o armonía en la pareja para seguir cohabitando (Festy, 1981; Gaudemet, 1993). Por ejemplo para los juristas es la simple falta volitiva de vivir en pareja con

la persona que se encuentra casada; y actualmente estos ideales parecen tener un fiel reflejo en aproximadamente un 50% de todos los divorciados tienen edades entre los 20 y 30 años, el divorcio es también muy frecuente en los primeros tres años después del matrimonio, y la incidencia se considera que es más alta entre niveles socio-económicos inferiores en países europeos, aunque en el caso mexicano diversos estudios sociodemográficos sugieren lo contrario (Pallares, 1974; Enciclopedia Comptons, 1996; Quilodrán, 1999; 2001). Las investigaciones realizadas en sociedades como la china, la griega y la hindú, así como en el Norte de Africa y América Latina sugieren que el fenómeno del divorcio se extiende a pasos agigantados. Algunos investigadores han encontrado que el proceso de urbanización, el proceso de la llamada modernidad, que a su vez promueve e impulsa los niveles de escolaridad, el trabajo asalariado femenino, la baja fecundidad y otras variables, afectan considerablemente el incremento del divorcio (Rahman, 1993). Es decir, una serie de fenómenos permean toda la estructura social transformándola continuamente, y en esta sociedad el divorcio se encuentra imbricado; el cual también se modifica a la par de los cambios sociales. Además hay que destacar que existen elementos trascendentes deducidos del fenómeno de la globalización que también permean al divorcio, y que no sabemos cuál será la respuesta de las parejas al resentirse en mayor escala los efectos del desvinciamiento de la tríada salarios, trabajo y mercado (Furtado, 1999). En esta tercera etapa de globalización, sin lugar a dudas los roles tradicionales familiares se modifican, y con ellos la sociedad en sí misma (Hirsch, 1996)

Por otra parte, la situación actual parece sugerir que las familias seguirán desarticulándose en gran medida por los efectos inherentes de las políticas económicas, así como la recreación que ha sufrido el capitalismo. Incluso en razón de que la globalización es un fenómeno que también abarca a la cultura, actualmente se invade a todas las sociedades a través de paquetes de información, medios de imagen y sonido que nos remiten a comportamientos sociales; y obviamente, también estamos copiando esas formas de actuar, y no podemos dejar de lado que la sociedad global está sufriendo una transculturación. No hay que olvidar que estamos viviendo en lo que se ha llamado la gran aldea (Ianni, 1995).

## El divorcio en México

En el caso de México, en 1917 Don Venustiano Carranza emitió la Ley de Relaciones Familiares, en donde se plasmó que el divorcio a partir de esa fecha sí disolvería el vínculo matrimonial, y además los ex-cónyuges ya podrían contraer nuevas nupcias. El paradigma del divorcio como sinónimo de separación exclusiva de cuerpos cayó, y las nuevas generaciones empezaron a divorciarse con mayor rapidez y facilidad. El divorcio resultó ser el medio o instrumento para la resolución de sus problemas conyugales, y además tenían la posibilidad de contraer segundos matrimonios.

*Grosso modo* podemos afirmar que las desuniones -entre personas casadas o unidas de forma civil, consensual o religiosa- en México han sufrido un incremento considerable en años recientes, dejando a un lado los ideales de la unidad familiar (Gaudemet, 1993; Ojeda, 1993). Incluso cada día se observa una mayor aceptación a la alternativa del divorcio, además de que los hombres y mujeres que se han divorciado han dejado de ser segregados socialmente tal y como ocurría en las décadas iniciales del presente siglo. En algunos de los estudios que se han realizado sobre las desuniones en México, se ha descubierto que la edad al matrimonio, la baja en las tasas de fecundidad y la llamada modernidad y urbanización han impactado en el incremento de las separaciones. Por otra parte, se ha afirmado que la región norte del país presenta índices mayores de este evento, incluso sobre los registrados para el resto del país. La región sur muestra los índices más bajos de divorcio y por último el centro presenta una tendencia similar a la media nacional (Ojeda, 1993).

En México algunos estudios respecto al divorcio revelan que este fenómeno ha existido desde épocas remotas, incluso desde antes de la colonia (época prehispánica) el divorcio ya estaba presente en los antiguos pueblos mexicanos (Molina, 1944; Mendieta, 1945; Sahagún, 1956; Motolinía, 1903, 1988, 1989, Torquemada, 1978) situación que se contrapone a la creencia errónea de que la familia mexicana tradicional fue “unida y feliz” (Quilodrán, 1980). Se ha buscado aparentar una estabilidad familiar, se han soslayado las tasas de separación y divorcio existentes así como el creciente fenómeno de divorcialidad por causas aún no muy claras. Como lo refiere Solís, es evidente el incremento registrado de este fenómeno en nuestro país, y a pesar de ello el estudio del divorcio ha sido dejado de lado (Solís, 1997). Dentro del acontecer de este

fenómeno, la modernización, el incremento del nivel escolar en los cónyuges, la urbanización, el ingreso de la mujer en los mercados laborales, entre otros, están impactando en nuestra sociedad, cambiando los roles de la familia tradicional, modificando su estructura y a la sociedad en sí misma (Jelin, 1994; Germani, 1996; García y Oliveira, 1988). Algunas investigaciones sugieren que el divorcio ha alcanzado cifras elevadas dentro de la zona norte de nuestro país, presentando características muy peculiares, incluso Ojeda considera que sucederá un cambio radical en la sociedad mexicana a corto plazo (Ojeda, 1993).

Se ha planteado por algunos científicos sociales que el incremento del trabajo asalariado femenino, tiene un impacto trascendente, ya que las mujeres enarbolan sus sentimientos de libertad, de emancipación del yugo masculino, de cuestionar las estructuras patriarcales y esto genera una mayor injerencia en las decisiones al interior del hogar (Jelin, 1994; García y Oliveira, 1988). Además de que es imposible soslayar los impactos demográficos enunciados por Preston, tal como el incremento en la esperanza de vida al nacimiento, la declinación de la mortalidad infantil, así como, la disminución de las tasas de fecundidad, produciendo un nuevo concepto en las estructuras familiares y sociales (Preston, 1984; Jelin, 1994, García y Oliveira, 1988). Sin olvidar que la concatenación matrimonio, sexo e hijos ya no existe (Giddens, 1992).

Nos parece importante analizar este fenómeno desde la perspectiva sociodemográfica, tal y como se advierte en las variables que se pretenden utilizar. Sin embargo, tenemos muy presente que los fenómenos sociales se encuentran en estado perturbado, y al analizarlo a través de disgregar variables, es ubicar a cada una de estas de forma independiente (Camposortega, 1997). Este aislamiento de variables, aunque nos enmarquemos dentro del supuesto *ceteris paribus*, existirán otros elementos, variables o fenómenos que mediatamente incidan en la ocurrencia del divorcio. De ahí es el interés de analizar un grupo de variables a la luz de los comportamiento demográficos, socioculturales y de bienestar, para tratar de dirimir cómo influye cada una de las variables aludidas. No hay que olvidar que la realidad social se encuentra abigarrada de diversos fenómenos, los cuales a su vez se encuentran imbricados en el raigambre social, lo que dificulta su análisis e investigación. Además a través de la utilización de métodos estadísticos, aún quedan intersticios que dan lugar a múltiples cuestionamientos sobre el alcance y fiabilidad en sentido estricto de los datos, razón por la cual se buscará hacer un análisis exhaustivo de las variables sociodemográficas y socioculturales que pueden estar incidiendo (Glaser y Strauss, 1999).

En ese orden de ideas, para el análisis de esta tesis y de acuerdo a lo planteado por diversos autores, (Weitzman, 1985; Levitan y Belous, 1988; McLanahan y Casper, 1990) este trabajo tiene para el estudio del divorcio como principal apoyo medular, el análisis de las siguientes variables:

- Edad al matrimonio de la pareja divorciada y sus diferencias
- Nivel de escolaridad de la pareja divorciada y sus diferencias
- Si la mujer al momento del divorcio, se encontraba inserta en el mercado salarial
- Número de hijos nacidos vivos producto de la unión matrimonial
- Tipo de divorcio solicitado
- Edad de los cónyuges al divorcio
- Edad de los hijos al divorcio
- Nivel de bienestar por municipio y distrito judicial durante el periodo 1950-1995

Consideramos que estas variables de acuerdo a lo revisado en trabajos diversos, son las más idóneas para acceder al estudio del divorcio (Kiernan, 1986; Rix, 1988; Glick, 1989; McLanahan y Astornem, 1988). De tal manera que esperaríamos conocer, según una regionalización por distritos judiciales en el estado de Hidalgo; en cuál de ellos existe un mayor número de divorcios, qué características presentan los divorciados y divorciadas en base a las variables propuestas, así como las características socioeconómicas, demográficas y culturales de cada distrito judicial. En esta tesitura podremos conocer si los procesos de urbanización, inserción de la mujer en el mercado laboral, decremento en la fecundidad, incremento en la escolaridad etcétera, han transformado las relaciones de pareja. También nos permitirá dirimir y conocer en qué medida cada una de las variables impacta al divorcio; no sólo en su mayor o menor incidencia, además en la velocidad de ocurrencia del divorcio en las parejas que precisamente se divorciaron en el periodo de estudio.

Por último, queremos enfatizar que estamos conscientes de que sólo estaremos viendo una arista del divorcio, la positivista, y muy probablemente existen aspectos del planteamiento construccionista que estamos dejando de lado. Las variables elegidas y catalogadas como objetivas y materiales, no entran a ese espacio; y por desgracia este sería un segundo gran apartado del análisis cualitativo del divorcio que no ha sido abordado; y que sin duda pertenece a otro estudio sobre el divorcio.

## CAPITULO I

### ESTADO ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN DEL DIVORCIO

El presente capítulo tiene como propósito analizar algunas de las características que han presentado los fenómenos del matrimonio y el divorcio a lo largo de la historia, y cómo a su vez han sido permeados por diversos elementos entre los que destacan los demográficos, los culturales y los jurídicos<sup>1</sup>. Es importante resaltar que tanto el matrimonio como el divorcio han sufrido cambios, interpretaciones y transformaciones a lo largo del devenir de la sociedad occidental. De tal forma que el retrotraerlos, sin lugar a dudas nos remitirá un plano ajeno al que pretendemos analizar ubicándonos en un tiempo y espacio anacrónico. No hay que perder de vista que cada fenómeno es distinto de acuerdo a la cultura, el tiempo y la sociedad en la que ocurre y se desarrolla.

Por otra parte queremos enfatizar que en el presente trabajo de tesis, nos centraremos única y exclusivamente en el matrimonio y el divorcio dentro de la cultura occidental, y que a su vez nos conducirá a una sociedad de tipo monogámica; ya que el divorcio sin lugar a dudas presenta otros matices dentro de culturas en donde se permite la poligamia o la poliginia<sup>2</sup>.

*Grosso modo* se analizarán estos dos fenómenos antes de la era cristiana, en donde resalta la cultura hebraica, la cual estableció las bases y antecedentes del matrimonio y el divorcio dentro de la tradición judío-cristiana. También en cierta forma propugnó por la monogamia, la cual se afianzó en mayor medida en el siglo I después de Cristo.

Posteriormente nos ubicaremos en el imperio Romano, el cual retomó la tradición hebraica, la amalgamó con otros elementos culturales, tanto propios como de otros pueblos conquistados y los encuadró en su gran estructura jurídica. Y como ya se dijo anteriormente, al acrisolar tanto al matrimonio como al divorcio en la doctrina cristiana, generó la tradición judío-cristiana, que tiene vigencia hasta nuestros días (Cottiaux, 1982).

---

<sup>1</sup> No hay que olvidar que la costumbre es una fuente de la ley.

<sup>2</sup> África es un ejemplo de ello.

Proseguiremos con una revisión de forma somera de lo ocurrido la caída de las ideas romanas, en la edad media y el cómo se recreo la figura del matrimonio y el divorcio; para continuar con el siglo XVIII y sus transformaciones inherentes al capitalismo. Aquí destaca el cambio que sufrió el núcleo familiar, así como, la incipiente modificación de los roles de cada uno de los miembros de la familia. Además de que no se pueden dejar de lado la conjugación de ideas convergentes de la ilustración, sin omitir cómo algunas mujeres buscaron oponerse a las estructuras sociales establecidas (De Gouges y otros, 1993). Esta oposición, tenía como finalidad la búsqueda de derechos en favor de las mujeres, así como la ruptura de la concatenación matrimonio, sexo e hijos (Giddens. 1992).

Posteriormente nos remitiremos a los siglos XIX y XX para revisar *grosso modo* los cambios paulatinos en la sociedad europea; así como la forma en que se iba recreando el concepto del divorcio. Además del cómo se traspasaron los conceptos europeos del divorcio a Latinoamérica en los incipientes estados nación, específicamente en México. Y como la figura del divorcio se fue redefiniendo, tal y como la conocemos actualmente, específicamente en el caso de Hidalgo.

Por último revisaremos el enfoque demográfico, y trataremos de enunciar los principales acercamientos al divorcio desde la óptica demográfica. Ya que si bien es cierto que se han dado trabajos que comprenden al divorcio, éstos sólo se han referido de forma tangencial. Para ello se analizarán las principales encuestas de fecundidad hasta la década de 1980, así como los datos censales y las estadísticas vitales proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), para conocer las características y limitaciones que presentan estas fuentes de información.

También pondremos énfasis en qué nos dicen los datos del divorcio que ha recopilado el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) para el periodo 1950-1995, así como sus alcances y limitaciones. Y en ese sentido se buscará explicar y elucidar el por qué de la propuesta de obtención de información a partir de expedientes judiciales es una buena forma de abordaje a las variables del estudio del divorcio.

A través de esta breve revisión, podremos elucidar una contextualización general, a través de la cual consideramos que se puede tener una idea más clara con respecto a la variables que se

proponen para el estudio del divorcio, y el cómo históricamente se han ido modificando dentro de la sociedad y su interrelación en cuanto a la equidad de género. Destacando las variables edad al matrimonio, nivel de escolaridad de los cónyuges y el trabajo asalariado de la mujer; lo que ha generado un cambio substancial en los roles tradicionales familiares, y que son la esencia de nuevos cambios radicales que se avecinan (Jelin, 1991, 1994).

## **1.1 Matrimonio y divorcio**

Como punto de inicio, podemos afirmar que la unión de las parejas a lo largo del devenir histórico siempre ha existido; aunque en pocas ocasiones exclusivamente de tipo monogámico. Ha sido más frecuente la poliginia y la poliandria, pero la finalidad siempre ha sido la conservación de la especie humana, como elemento apodíctico de la perpetuación de la sociedad (Giddens, 1992). El matrimonio tal y como lo concebimos actualmente, es una institución por medio de la cual un hombre y una mujer se unen en un tipo especial de independencia con respecto a otros, y de mutua dependencia entre ellos, con el objeto de fundar y mantener una familia. Esta unión es regulada por la sociedad y sus leyes, en donde se enmarcan los derechos y deberes del hombre, la mujer y sus descendientes (Enciclopedia Comptons, 1996).

Aunque esta idea de matrimonio ha variado dentro de cada sociedad, podemos afirmar que siempre ha comprendido la unión de personas de distintos sexos, con la finalidad de preservar una descendencia, y por lo general se advierte que estas leyes siempre han sido de corte patriarcal (Rich, 1983). La figura del matrimonio como sinónimo de procreación y perpetuación de la especie se encuentra dentro de tantas sociedades diferentes a lo largo y ancho del mundo. La enciclopedia Comptons, dice que el matrimonio se encuentra en todas las sociedades porque ha logrado satisfacer las necesidades básicas sociales y personales; pero ¿bajo que racionalidad se puede hacer tal afirmación? ¿Que égida sostendría tal tesis?

Algunos científicos sociales consideran que el matrimonio ha sido la única fuente que abastece una estructura sancionada para la actividad sexual, también provee para el cuidado de los niños, su educación y su aceptación en la sociedad; regula líneas de descendencia, aclara la división de labor entre los sexos, y por supuesto satisface necesidades personales para el afecto y compañerismo (Cottiaux, 1982; Enciclopedia Compton, 1996). Pero la historia parece indicarnos



que no siempre ha sido de esta forma, o al menos con ésta interpretación. Además, si bien es cierto que el ejercicio sexual aceptado socialmente estaba marcado por el ingreso de los sujetos al matrimonio; esto también tenía otra dirección, que era el restringir sexualmente a la mujer (Alizade, 1998). Por su parte el hombre, aunque se le aplicaba aparentemente la misma disposición, tenía el acceso carnal a prostitutas, a otros hombres e incluso a otro tipo de prácticas sexuales consideradas en algún tiempo como “desviaciones”, sin que por ello, fuese señalado o estigmatizado socialmente (Cantarella, 1982; Giddens, 1992; Gaudemet, 1993; Loyden, 1998).

Estas propuestas, nos permiten entender que el análisis del matrimonio y del divorcio son complejos, y están permeados, interferidos y afectados por otros fenómenos sociales, culturales y demográficos. Por esta razón es importante revisar algunos puntos históricos con respecto a esta dicotomía matrimonio-divorcio, a lo largo del devenir de la sociedad occidental.

### **1.1.1 Matrimonio y divorcio antes del cristianismo**

Como punto de reflexión, es importante tomar en cuenta que actualmente la ruptura entre el matrimonio, la procreación y la sexualidad está dada. El poder escindir el matrimonio de la sexualidad, es de aparente construcción moderna (Giddens, 1992), aunque existen algunos rasgos históricos sobresalientes, como los de la época romana que podrían cuestionar en parte esta tesis. Lo que sí podemos afirmar es que el bastión del matrimonio (o unión en sentido amplio, en todas las sociedades) siempre ha coexistido con el divorcio. Hablar de divorcio, por lo menos nos remite al año 2000 antes de Cristo, fecha en la cual ya había sido regulado por la ley formal, anteriormente a esa fecha, se considera que era regulado por la costumbre.

Todo indica que desde que la historia ha sido recogida a través de la escritura (2500 a. E.C.), el matrimonio y el divorcio ya se encontraban presentes. Estas dos figuras, no obstante de las hipótesis demográficas<sup>3</sup>, han estado vigentes en los antecedentes de la cultura occidental. Entre los hebreos la ley contemplaba ciertas limitaciones a un juicio de divorcio, pero no desconocía la sentencia que disolvía el vínculo matrimonial (Enciclopedia de Antigüedades Judías, 1990; Gaudemet, 1993).

---

<sup>3</sup> Demográficamente la esperanza de vida era casi nula, por lo que el divorcio se considera de difícil sustentación.

En sociedades tradicionales regidas por la ley religiosa y formal, un casamiento era disuelto por un proceso llamado “repudio”, en donde uno o ambos cónyuges podían repudiar o renegar el casamiento, y la mujer junto con sus propiedades se transferían entonces al control de su familia en línea ascendente (Código de Hammurabi, 1992; 1600 A.C). El divorcio era de uso común en Atenas y Esparta, donde diversas normas regulaban la situación y relación de los ex-cónyuges. En Roma durante largo tiempo el derecho de solicitar el divorcio correspondió única y exclusivamente al hombre, con la obligación de restituir la dote de la mujer. Posteriormente, el divorcio se hizo tan común en el tiempo de la República que fue necesario dictar algunas leyes para restringirlo, ejemplo de esto fue la promulgación de la Ley Pappia Poppea (Albertario, 1980; Cantarella, 1982; Gaudemet, 1993).

Esto nos remite a un plano inmediato de cuestionamiento ¿qué era en sí el matrimonio en cada época y civilización? ¿Qué otro tipo de prácticas sexuales “anormales” creaban y recreaban las relaciones familiares? De acuerdo a algunos investigadores, todo indica que el matrimonio en los judíos era una institución teocrática, en donde la procreación estaba muy ligada al matrimonio y a los hijos. Incluso un hermano o pariente en línea colateral de primer o segundo grado, podía darle prole a su hermano o familiar fallecido, esto mediante tener cópula y embarazar a la viuda<sup>4</sup>. Pero si el hombre designado para esta tarea, eyaculaba fuera de la viuda, se le podía castigar con pena de muerte; esto nos demuestra que el matrimonio en la sociedad hebraica, era una estructura encaminada a la procreación y perpetuación de la especie. Sin embargo, los judíos también permitían el divorcio, las causales para que un hombre se divorciara de su esposa no tenían que ser graves, incluso, si el esposo le parecía que su cónyuge era indecente, -y no se refería con esto al adulterio, ya que éste se castigaba con pena de muerte- podía divorciarse sin mayor problema (Deuteronomio 22: 22-24)<sup>5</sup>. Además todo divorciado o divorciada podía contraer nuevas nupcias, su única limitante era no poder casarse nuevamente con quien ya se había estado casado anteriormente.

Sin embargo, aunque todo parece indicar que el divorcio era relativamente fácil de llevarlo a cabo, había algunas restricciones para los que eran “deshonestos”, por ejemplo, si un hombre decía que su esposa no había sido virgen al matrimonio él podía divorciarse; pero si se descubría

---

<sup>4</sup> Conocido como matrimonio de levirato o matrimonio de cuñado.

<sup>5</sup> Todas las referencias bíblicas han sido tomadas de La Santa Biblia versión Católica (1995).

que estaba mintiendo, tendría que pagar una multa a los padres de la esposa, y se le prohibía divorciarse de ella de por vida. De igual forma un hombre que seducía a una mujer virgen y soltera, tendría que pagar una multa a los padres de la ofendida, casarse con ella y nunca podría divorciarse de ella de por vida<sup>6</sup> (Deuteronomio 22:28-29). De tal manera que en esta sociedad patriarcal, donde el hombre era el único con poder de decisión, y la mujer tenía poca o nula injerencia de todo tipo, surge el cuestionamiento: ¿estas leyes teocráticas, incluían al amor? o ¿sólo era el matrimonio una fuente de procreación? Si hablamos de amor, todo parece indicar que sólo era unidireccional en el mejor de los casos, porque la mujer era incapaz incluso de elegir a su esposo, teniendo la obligación de sujetarse tanto a la decisión del padre como a quien pagare su dote (Génesis 29: 4-28; Dupont, 1959).

El matrimonio era el estado común en la sociedad hebrea, al grado de que en las Escrituras Hebreas no existe ninguna palabra para soltero, ya que el propósito básico de la sociedad y del matrimonio era tener hijos (Génesis 24:60; Foucault, 1999). El matrimonio no sólo afectaba a la familia, sino también a toda la tribu o comunidad patriarcal, pues podía incidir en la fuerza de la tribu, así como en su economía. Por esta razón, la selección de una esposa así como los acuerdos económicos, tenían que fijarlos los padres o tutores implicados, aunque a veces se buscaba el consentimiento de los contrayentes (Génesis 24:8).

Parece que la costumbre general consistía en que un hombre buscara una esposa entre sus propios parientes o dentro de su tribu, como se deduce de lo que Labán le dijo a Jacob referente a su hija: “Mejor me es darla a ti que darla a otro hombre”. (Génesis 29:19.) Sin embargo, un soldado podía casarse con una virgen cautiva de otra nación extranjera después de un período de purificación, durante el cual ella estaba de duelo por sus padres muertos y se deshacía de todas sus conexiones religiosas del pasado. (Deuteronomio 21:10-14; Cottiaux, 1982)

En cuanto a la dote, antes de que se concertase el contrato matrimonial, el joven, o su padre, tenía que pagar al padre de la muchacha la dote o precio de la novia. (Génesis 34:11, 12; Éxodo 22:16; 1ª Samuel 18:23, 25.) Este hecho se consideraba una compensación por la pérdida de los servicios de la hija y por los problemas y gastos que los padres habían tenido al cuidarla y educarla. A veces se pagaba la dote con ciertos servicios a favor del padre. (Génesis 29:18, 20, 27; 31:15.) En

---

<sup>6</sup> Puede observarse que un requisito en este supuesto era la virginidad, elemento importante en la sociedad patriarcal.

la Ley mosaica había un precio de compra determinado para una virgen que no estaba comprometida y a la que seducía un hombre. (Éxodo 22:16; Perspicacia, 1998; Cottiaux, 1982)

Por lo que respecta a la formalización del matrimonio, el rasgo central y característico de la boda propiamente dicha era la manera solemne de llevar a la novia de la casa de su padre a la casa de su esposo en la fecha acordada; con este acto se manifestaba el significado del matrimonio, representado por la admisión de la novia en la familia del esposo (Mateo 1:24; Rossetti, 1985). Antes de la Ley, en los días de los patriarcas, la boda consistía simplemente en lo antedicho. Era un acontecimiento totalmente civil, no había ninguna ceremonia o rito religioso, y ningún sacerdote oficiaba o daba validez al matrimonio. El novio llevaba a la novia a su casa, o a la tienda o casa de sus padres. Se daba a conocer públicamente, se reconocía y se registraba, y el matrimonio ya era válido (Génesis 24:67). Sin embargo, tan pronto como se concertaba el casamiento y los contrayentes estaban comprometidos, se les consideraba como si estuvieran unidos en matrimonio. Por ejemplo, las hijas de Lot todavía estaban en su casa, bajo la jurisdicción de su padre, pero a los hombres que estaban comprometidos con ellas se les llamó los “yernos de Lot que habían de tomar a sus hijas” (Génesis 19:14; Dupont, 1959; Enciclopedia Perspicacia, 1998).

La Prueba de virginidad radicaba en que después de la cena, el esposo llevaba a su novia a la cámara nupcial. En la noche de bodas se usaba una tela o prenda, y después se guardaba o se daba a los padres de la esposa para que las señales de la sangre de la virginidad de la muchacha constituyeran una protección legal para ella en el caso de que más tarde se la acusase de no haber sido virgen o de haber sido una prostituta antes de la boda. De otra manera, podían lapidarla por haberse presentado en matrimonio como una virgen sin mancha y haber acarreado gran oprobio a la casa de su padre. (Deuteronomio 22:13-21; Dupont, 1959; Gaudemet, 1993; Enciclopedia Perspicacia, 1998). Esta costumbre de guardar la tela ha continuado vigente en algunos pueblos del Oriente Medio hasta tiempos recientes.

El pueblo judío ya contemplaba dos figuras importantes, el concubinato y la poligamia, sin embargo ellos las justificaban como formas que les permitían multiplicarse con más rapidez (Éxodo 1:7).

En cuanto al divorcio, los judíos ya lo conceptualizaban como la disolución legal de la unión marital, es decir la ruptura del vínculo matrimonial entre esposo y esposa. Aunque varios de los términos que se emplearon en los idiomas originales para el verbo “divorciarse” tienen el sentido literal de ‘despedir’ (Deuteronomio 22:19). A los israelitas les estaba permitido divorciarse por varias razones, existía una reglamentación para ello, aunque era de corte muy patriarcal, tal y como se advierte en el libro de Deuteronomio 24:1 que dice: “En caso de que un hombre tome a una mujer y de veras la haga su posesión como esposa, entonces tiene que suceder que si ella no hallara favor a sus ojos por haber hallado él algo indecente de parte de ella, entonces él tendrá que escribirle un certificado de divorcio y ponérselo en la mano y despedirla de su casa” (Dupont, 1959; Enciclopedia Perspicacia, 1998)

La ley mosaica no especificaba la naturaleza de la ‘indecencia’, no podía ser adulterio porque, según la ley judía, la muerte y no el divorcio, era la sanción prescrita para aquellos que fuesen culpables de adulterio (Deuteronomio 22:22-24.). Curiosamente el divorcio sólo era reservado para el hombre, la mujer en razón de tener una posición de sumisión matrimonial, no le estaba permitido la solicitud del divorcio. La primera mención de una israelita que intentó divorciarse de su esposo fue la de Salomé, la hermana del rey Herodes, quien envió a su esposo, el gobernador de Idumea, un certificado de divorcio disolviendo su matrimonio. (Enciclopedia Antigüedades Judías, 1990; libro XV, cap. VII, sec. 10, 1998)

El trámite del divorcio consistía en que el esposo tenía que redactar un documento -escribirle a su esposa un certificado de divorcio- y “ponérselo en la mano y despedirla de su casa”. (Deuteronomio 24:1.) Este procedimiento incluía el consultar a hombres debidamente autorizados, que primero intentarían reconciliar a la pareja, y en caso de no ser posible, el divorcio era válido<sup>7</sup>. Los matrimonios, los divorcios y los nacimientos de acuerdo al tipo de unión se registraban o se inscribían en registros oficiales de la comunidad<sup>8</sup>. (Cottiaux, 1982; Enciclopedia Antigüedades Judías, 1990; libro XV, cap. VII, 1998).

---

<sup>7</sup> Curiosamente, éste es el procedimiento actual, el Juez civil o familiar propone dos juntas de aveniencia para tratar de que los cónyuges desistan del divorcio, si no lo logra, dicta la sentencia correspondiente.

<sup>8</sup> De esos registros se ha obtenido la genealogía de la cual provino Jesucristo.

Por otra parte, la sociedad judía fue un pueblo que estableció en mayor medida, las normas morales a través de las cuales sus ciudadanos se regirían. Algunas de ellas estaban dirigidas a proteger la figura del matrimonio, por ejemplo, la homosexualidad, el lesbianismo y otras prácticas sexuales distintas a la heterosexualidad estaban castigadas con la muerte; aunque había algunas prostitutas que generalmente eran asiladas y provenían de otros pueblos circunvecinos<sup>9</sup>. ¿Entonces, bajo que racionalidad operaba el matrimonio? ¿Bajo un amor en donde solo el hombre podría ejercer sus derechos? Es claro que nos referimos a una sociedad eminentemente patriarcal, y todo parece indicar la concatenación matrimonio, sexo e hijos; la transformación de la intimidad parecía aun no dar inicio (Giddens, 1992; Foucault, 1999).

Inicialmente nos hemos centrado en el pueblo judío, porque erigió un bastión de normas y preceptos que a su vez fueron retomados por los romanos, y de allí surgió la tradición judio-cristiana<sup>10</sup>. Pero los pueblos contemporáneos a los judíos, tenían normas similares en cuanto al matrimonio y el divorcio; con excepción de la homosexualidad, lesbianismo y otras prácticas, que sí estaban permitidas. En algunos casos, se advierte que otros pueblos fueron mucho más patriarcales en sus estructuras, por ejemplo los asirios desprotegían en mayor medida a la mujer que los judíos, un esposo podía azotar a su esposa, arrancarle el pelo, cortar y lastimarle las orejas, incluso podía privarla de la vida, y legalmente no había causa imputable contra él (Saggs, 1965).

La mayor parte de las culturas que existieron antes del imperio romano, permitían un ejercicio libre de la sexualidad al hombre, y una clara restricción y limitante a la mujer, ya que sólo se le consideraba como un elemento imprescindible para la procreación, así como “sujetos” carentes de todo acto volitivo (Robleda, 1970; Falcao, 1976; Raditsa, 1980; Duby, 1985; Gaius, 1993). Aunque las figuras del matrimonio y el divorcio estaban presentes, y de acuerdo a las bajas

---

<sup>9</sup> Aunque algunos eruditos bíblicos consideran que estas normas estaban encaminadas a mantener limpio el matrimonio, considero que tenía una mayor dirección en cuidar de ciertos aspectos de la fecundidad femenina, así como el no introducir otra sangre a la familia y tribu.

<sup>10</sup> Es de mencionar que algunos tratadistas romanos, utilizan el vocablo judio-cristiano, y otros judeocristiano; pero ambos se refieren al mismo hecho.

esperanzas de vida, calculadas demográficamente para ese tiempo, todo sugiere que no eran óbice para eliminar la figura del divorcio<sup>11</sup>.

### 1.1.2 Matrimonio y divorcio en Roma

La figura del matrimonio y el divorcio de los judíos, fue creado y recreado en Roma, además de que se enmarcó en un estado eminentemente de derecho. Por otra parte, aunque hablar de matrimonio y unión parece una sinonimia, en el pueblo romano tuvo grandes diferencias, al igual que cuando hablamos de divorcio y separación (Cottiaux, 1982).

No hay que olvidar ni perder de vista, que la iglesia católica nació dentro del mundo romano, y fue moldeada por las estructuras jurídicas romanas. Además en el gran Imperio Romano estaban reunidos pueblos de diversas tradiciones, incluso sus usos matrimoniales variaban entre grupos sociales (Robleda, 1970; Falcao, 1976; Cottiaux, 1982; Bertolini, 1999). Sin embargo, Roma no trató de uniformizar sus costumbres, ni aculturar a los pueblos conquistados, de esta forma Oriente conservó los usos helenísticos y sus viejas tradiciones. En Jerusalén, el matrimonio siguió regido por la ley hebraica, así como, también otros muchos pueblos siguieron con sus usos y costumbres tradicionales, que posteriormente generaron un amalgamamiento dentro de las costumbres y tradicionalismos del propio pueblo romano. De tal forma que no se aculturó a los pueblos sometidos, por el contrario se generó una transculturación en el imperio romano.

Pero lo que sí se uniformizó en Roma y sus pueblos conquistados fue el uso del derecho romano, el cual fue de carácter obligatorio inicialmente para los ciudadanos, y para el año 212 después de Cristo con el edicto de Caracalla esta obligatoriedad se extendió a casi todos los pueblos sometidos<sup>12</sup> (Girard, 1974). Pero ¿que era el matrimonio para los romanos? Para los juristas el matrimonio no era una unión simple, por el contrario el matrimonio producía un efecto jurídico e investía de un determinado estatus y lugar honorífico a los consortes. Las uniones inferiores, y que no eran consideradas como matrimonio en estricto derecho, eran entre los esclavos, entre

---

<sup>11</sup> Se ha manejado la idea, que a una baja esperanza de vida, no hay tiempo de pensar en el divorcio. Pero otra óptica, puede ser que si hay poco tiempo de vida, no se puede estar con alguien que no se quiera o no convenga a los intereses familiares.

<sup>12</sup> Cuando hablamos de uso obligatorio, nos referimos a que sólo los ciudadanos romanos tenían derechos, los esclavos y las mujeres carecían de todo derecho (Alizade, 1998).

romanos y no romanos o entre personas de condición social desigual (Volterra, 1940; Gaius, 1993). Aquí se advierte que contrario a lo propuesto por Foucault<sup>13</sup>, ya existía una diferencia entre sexo, matrimonio y procreación. El matrimonio tenía la finalidad de investir a los cónyuges de un cierto honor, y a la mujer de ubicarla en el rango de su esposo, y si bien es cierto que esta sociedad era eminentemente patriarcal, también es de subrayar que rompió con una parte de la tradición judía y su teocratismo (Robleda, 1970; Albertario, 1980).

El matrimonio no era considerado por los romanos como una simple unión sexual, ellos ya distinguían esta separación. Algunos otros pueblos consideraban que la unión natural sexual, era el matrimonio -ius naturalismo-, sin embargo, para los romanos ésta era una etapa inferior, tal y como lo expusieron Modestino y Ulpiano (Robleda, 1970; Lezcano, 1979; Gaudemet, 1993). Incluso para los romanos la unión carnal no era necesaria para validar un matrimonio, podían casarse entre ausentes; para ellos el elemento apodictico del matrimonio era el consentimiento. Todo parece indicar que el derecho romano representaba un adelanto en cuanto al matrimonio sobre el derecho hebraico, el cual todavía consideraba a la unión entre parejas como un sinónimo de matrimonio y procreación, aunque ya diferenciaban los judíos las relaciones sexuales por placer -con prostitutas- no obstante de que estaban prohibidas.

Retomando al consentimiento como el elemento apodictico del matrimonio romano, éste quedaba nulo si se pretendía realizar un matrimonio entre personas de estratos sociales muy dispares, por ejemplo entre esclavos y libertos, o entre un romano y un bárbaro o un no romano. Por otra parte, el consentimiento no era emitido regularmente por los contrayentes, para esto se llevaban a cabo los esponsales, en donde los padres, comprometían a sus hijos de tierna edad para contraer nupcias, regularmente con la intención de mejorar social y económicamente.

El consentimiento por parte de los consortes era simbólico, en virtud de que los hijos e hijas no podían negarse a la voluntad de su padre, ya que éste poseía la patria potestad de los hijos, incluso hasta que él muriese. Además no hay que olvidar que también poseía el derecho de muerte sobre toda su familia (Metz, 1954; Falcao, 1976; Alizade 1998). En cuanto a los

---

<sup>13</sup> Al afirmar que en el pasado siempre existió la concatenación matrimonio-procreación.



esponsales<sup>14</sup>, iban acompañados de una ceremonia religiosa y revestidos de un tamiz jurídico y social; el cual investía a la futura pareja de un estatus social y honor matrimonial. De acuerdo a esta alianza, las familias de los consortes podrían mejorar económica o socialmente, de tal forma que el matrimonio era un vehículo sacralizado para satisfacer algunas necesidades e intereses de los padres de familia (Gaudemet, 1979; Bertolini, 1999).

Podemos percatarnos que el matrimonio no era sinónimo de sexo ni de procreación. El placer, el matrimonio y los hijos estaban perfectamente definidos, y no necesariamente concatenados. Por ejemplo ya estaba presente la figura de la adopción, misma que también fue heredada de los judíos<sup>15</sup>. De tal manera que en Roma las relaciones sexuales estaban plasmadas en tres direcciones: para la procreación, como una forma de satisfacción y placer, y en cierta medida como el resultado del matrimonio legal. No hay que olvidar que la moralidad romana fue más relajada<sup>16</sup> e hizo suyas otras formas de placer sexual heredadas de los Griegos, de Oriente Medio y otros pueblos sometidos. Es de subrayar que el sexo entre hombres era considerado como la fuente del amor verdadero; incluso Afrodita Urania diosa del amor homosexual, fue deificada por Platón en su obra *El Banquete*, en donde se diferenciaba de Afrodita Pandemos que era la diosa del amor vulgar, del amor heterosexual. Este amor entre hombres y que ampara Afrodita Urania, se consideraba heredado de los Asirios y Fenicios, lo que sugiere el inicio y continuidad de una sexualidad masculina (Saggs, 1965; Enciclopedia Quillet, 1985; Enciclopedia Antigüedades Judías, 1990). Lo que nos lleva a concluir que para los romanos, la concatenación matrimonio, sexo e hijos ya estaba disuelto; y tuvieron la capacidad jurídica y social para diferenciar en su momento cada situación.

En cuanto a las relaciones entre los esposos, el derecho romano no mostró interés en lo más mínimo, se consideraba que el amor no podía ser impuesto por el juez, e incluso no se le consideraba como un elemento prescindible para el contrato matrimonial.

---

<sup>14</sup> Los esponsales eran una promesa de contraer matrimonio, en el futuro entre dos hijos. Y en cierta medida, se equiparaba a un contrato de esperanza.

<sup>15</sup> Los judíos manejaba la adopción, como medio para apoyar a los desamparados y que no muriesen, regidos por una política pro-natalista.

<sup>16</sup> Por ejemplo, la vida de doce Cesares nos demuestra los excesos en todos los sentidos de los gobernantes Romanos.

El matrimonio tenía un carácter de presencia social, el padre y el esposo tenía el derecho de muerte sobre sus hijas, hijos y esposa, además de que tenía una figura equiparable a la de un amo. (Falcao, 1976; Alizade, 1998). Algunos autores han observado que los decretistas cuando se refieren al matrimonio, nunca mencionan al amor, éste era un elemento casi invisible e inexistente (Dalla, 1978; Weigand, 1979).

Aunque al pueblo romano se le ha considerado de una tradición patriarcal por excelencia, la situación social y jurídica de la mujer mejoró relativamente durante el Imperio. Ya no estaba sujeta al *manus* del marido, y podía hacer transacciones y actos jurídicos, aunque existían otras normatividades que denotaban un claro sometimiento a la autoridad masculina. Por ejemplo, la fidelidad, aunque era una norma para ambos consortes, sólo estaba sancionada jurídicamente para la mujer, el adulterio del hombre en Roma era totalmente ignorado. En cuanto a este proceder, no hay que olvidar que el amor de una mujer con un hombre era un amor vulgar, nunca comparable con el amor entre los hombres, lo que sugiere la idea que el matrimonio no estaba ligado a una armonía entre sus miembros, tal y como lo conocemos actualmente; y por otra parte el ejercicio de la sexualidad solo estaba masculinizada (Gaudemet, 1974, 1978; Cantarella, 1982).

El matrimonio estaba reservado para personas de determinada clase social, en el resto de la población sólo se hablaba de uniones, en las cuales también se buscaba un beneficio para la familia de ambos contrayentes, aunque dicha unión no otorgaba ningún honor matrimonial, ni de tipo jurídico o social. En las clases o estratos bajos, la concatenación matrimonio, sexo y procreación, descrita por Foucault, parece cumplirse; aunque también las prácticas homosexuales y otras preferencias sexuales estaban presentes. Este ejercicio de la sexualidad masculina, atravesaba a toda clase y estrato social (Foucault, 1999; Gaudemet, 1993). Sin embargo, no podemos negar el gran avance advertido en la concepción del matrimonio para los romanos, así como la figura del divorcio.

### 1.1.3 Repudio y divorcio en Roma

Es importante subrayar que el divorcio y el repudio eran cosas totalmente distintas, aunque el repudio también presentó diversas aristas en el mundo romano durante el siglo II después de Cristo. La palabra repudio se empleaba cuando se trataba del rechazo de la esposa, en contraste se entendía por divorcio a la ruptura total del vínculo matrimonial. Cabe destacar que los padres de los consortes podían hacer el repudio si les conviniese a sus intereses<sup>17</sup> económicos, sociales o religiosos, y aunque el vínculo matrimonial persistía, conservaban ambos consortes el *honor matrimonii*<sup>18</sup> (Gaudemet, 1979, 1993; Albertario, 1980; Duby, 1985).

Para el tiempo del imperio romano, el repudio lo podía solicitar cualquiera de los consortes, y era el resultado de que alguno de los cónyuges ya no tenía la supuesta voluntad de cohabitar; aunque en la práctica había un gran diferencia de aplicación de la ley, para los hombres y para los mujeres. La mujer podía repudiar a su esposo solo por tres causas: que fuera homicida, envenenador o violador de tumbas; sin embargo estas causales eran casi imposible de demostrar por parte de la esposa. Cualquiera actitud o conducta del hombre que fuera distinta a las antes mencionadas no producía ningún efecto de repudio (no hay que olvidar que el hombre aún conservaba el derecho de muerte sobre su familia). Por el contrario, el hombre podía con mayor facilidad y credibilidad repudiar a su esposa por adúltera, envenenadora o alcahueta. Si este repudio se llevaba ante las autoridades, la mujer repudiada por cualquiera de estas causas, se le deportada a una isla, no tenía derecho a que se le regresara su dote, y prácticamente pasaba el resto de sus días en calidad de prisionera en esa isla (Cantarella, 1982; Gaudemet, 1979, 1993).

Por lo que respecta al divorcio, éste tenía la característica de eliminar el *honoris matrimonii*, aunque generalmente se solicitaba por interés del esposo, quién volvía a casarse y formaba otra alianza matrimonial. En la mayoría de las ocasiones el esposo se divorciaba para mejorar una alianza, y en realidad quién sufría el deshonor era la esposa, de tal manera que el matrimonio era

---

<sup>17</sup> No hay que olvidar que en Roma hasta antes del año 293, el matrimonio y el divorcio aunque era regulado por la ley formal, no había que acudir a los juzgados, ni a una autoridad, por ello en ocasiones y por conveniencia familiar, el que ejercía la patria potestad sobre los hijos casados, podía hacer el repudio, y conservar el honor matrimonial.

<sup>18</sup> Lo que viene a validar que el matrimonio era una estructura que generaba un estatus social, un determinado honor, etc. las relaciones heterosexuales tenían como finalidad la procreación, y las relaciones homosexuales acreditaban un cierto honor y rango entre los hombres. También las mujeres tenían un culto lésbico, esto en la isla de Lesbos, tradición griega que continuaron.

un instrumento que servía para una mejora social, económica y política para el varón, ya fuera éste el padre de la hija, el padre del futuro cónyuge o incluso el futuro esposo. En esta tesitura, la concatenación matrimonio, sexo e hijos, se rompió, aunque no hay que olvidar que en cierta medida los hijos consolidaban dicha unión o alianza (Falcao, 1976; Giddens, 1992; Gaudemet, 1993).

Es de resaltar que no importando la clase social en el imperio romano, la autoridad que ejercían los actos calificados como racionales, estaban vinculados estrictamente con la autoridad patriarcal del hombre. Las mujeres y los niños existían en relación a los hombres, y no como personas por propio derecho; por esta razón el matrimonio y el divorcio, le representaban al hombre grandes ventajas<sup>19</sup> (Seidler, 2000).

Por otra parte, no hay que olvidar que la Iglesia Católica se desarrolló dentro de las estructuras romanas, lo que originó que el matrimonio además de dar un lugar de honor en la sociedad, también fuera objeto de sacralización por parte de la religión católica. Esto transformó en gran medida a la sociedad, y mejoró relativamente la condición de la mujer con respecto al amor de pareja que existía entre los hombres. El jurista Villers concluye que la mujer no era sujeto de derechos, incluso era inferior a un esclavo, pero durante el año 390 después de Cristo, se eliminó el derecho de muerte que tenía el padre sobre los hijos (Gaudemet, 1979, 1993)<sup>20</sup>. En Roma, la doctrina cristiana tuvo un impacto trascendental, al grado que modificó algunos de los tradicionalismos, incluso a Jesucristo se le llegó a considerar el libertador de la mujer. Esto generó una relativa equidad y mejoró el trato a las mujeres, por lo que ellas se hicieron grandes evangelizadoras, ayudando a cristianizar a Europa (Metz, 1954; Alizade, 1998).

La iglesia Católica de los primeros siglos después de Cristo, aceptó la noción jurídica del matrimonio romano y lo permeó con la doctrina cristiana, dando como resultado una unión religiosa-legal entre un hombre y una mujer<sup>21</sup>, sellada por Dios y atestiguada por la ley formal. Además esta unión tenía la característica de indisolubilidad y con la cristianización europea, esta

---

<sup>19</sup> No hay que olvidar, que durante mucho tiempo no había una protección jurídica para los hijos de los padres divorciados. Incluso, estaba el derecho de muerte por parte del *manus* de la familia.

<sup>20</sup> Por ejemplo si una hija no quería casarse con quién le indicara el padre, éste podía privarla de la vida por desacato a la autoridad paterna. Este poder de muerte sobre la familia también se extendía a los hijos varones.

<sup>21</sup> Nuevamente estamos ante una unión monogámica.

idea se empezó a extender y llegó a ser la norma; a tal grado que empezó a ser reconocida en casi todas las sociedades europeas. Por ejemplo, el jurista Jerónimo, consideraba que todo matrimonio donde la mujer no estaba de acuerdo con los preceptos cristianos, la equiparaba a una adúltera, y de acuerdo al viejo testamento, tendría que morir apedreada. Pero el adulterio aun era asociado únicamente con la mujer y no con el hombre; incluso el adulterio de la mujer daba origen a un divorcio, por el contrario el adulterio del hombre solo recibía una amonestación o censura privada de corte moral (Albertario, 1980; Cantarella, 1982; Gaudemet, 1979, 1993). Las prácticas sexuales distintas a la heterosexualidad fueron calificadas como incorrectas, y se buscó investir a los romanos de una nueva moralidad cristiana<sup>22</sup>.

Tertuliano, aunque reconocía que había que limitarse con la doctrina Cristiana, retomaba lo expuesto por el apóstol Pablo, quien consideró que el matrimonio era un remedio contra la concupiscencia (Loyden, 1998)<sup>23</sup>. La finalidad biológica del matrimonio era la continuidad de la especie, y también otorgaba un lugar de honor en la sociedad, además de producir una paz espiritual. Aparentemente las prácticas distintas a la heterosexualidad habían sido dejadas de lado, y como es de suponerse, -al igual que el adulterio- no desaparecieron; quedaron inmersas y cubiertas por la nueva moralidad. La presencia social de estas prácticas rechazadas aparentemente, seguían llevándose a cabo con una aceptación tácita de la sociedad. La doble moralidad masculina aparentemente se desvaneció, y esta nueva moralidad se constituyó sobre una diversidad de prácticas sexuales que fueron revestidas por el tamiz del cristianismo. Se gestó la separación bueno, malo; y lo “normal” pasó a ser la heterosexualidad<sup>24</sup>, acompañado de la fidelidad, la monogamia y la existencia de un sólo matrimonio (Falcao, 1976; Cottiaux, 1982).

---

<sup>22</sup> Aquí parece encajar el planteamiento Kantiano que afirma que la moralidad es relativa a las costumbres y a la ley de cada sociedad (Seidler, 2000).

<sup>23</sup> De esta forma se evitaba la fornicación y el adulterio en sentido estricto, en forma amplia se evitaba todo contacto sexual distinto a la heterosexualidad.

<sup>24</sup> Aquí la propuesta de Durkheim a la filosofía moral de Kant, parece cumplirse para esta época, en donde los filósofos morales y otros actores principales, con gran frecuencia construyen una nueva moralidad; pero olvidan que no pueden sustraerse de la realidad moral primigenia, así como de los tradicionalismo en los cuales se encuentran insertos (Seidler, 2000).

La sacralización del matrimonio fue llevado a cabo por la iglesia tomando como referencia el pasaje bíblico donde Jesucristo asistió a departir en las bodas de Canán, y allí puso de manifiesto que la esposa no podía repudiar al esposo dado que el matrimonio se encontraba en un plano divino. Dios había unido a un hombre y una mujer, y ningún humano podría romper esa unión santa (Dupont, 1959; Gaudemet, 1958; 1993). En esta tesitura, el matrimonio mediante compra desapareció<sup>25</sup>, y el divorcio fue tildado de incorrecto, esta nueva idea permeada por el cristianismo, se mantuvo hasta mediados del siglo XII de la era Cristiana (Albertario, 1980). Y nuevamente resurge la direccionalidad matrimonio, sexo e hijos, pero ahora revestido de una comprensión entre los cónyuges y la paz espiritual. De tal forma que parece cumplirse lo descrito por Foucault cuando menciona:

No es que tenga el propósito de imponer el matrimonio unas formas institucionales inéditas, o que sugiera que se inscriba en un marco legal diferente. Pero sin poner en entredicho las estructuras tradicionales, se intenta definir un modo de coexistencia entre marido y mujer, una modalidad de relaciones entre ellos, y una manera de vivir juntos, muy distinta al que se enuncia en los libros clásicos. (...) podríamos decir que el matrimonio ya no se piensa solamente como una forma matrimonial (...) sino también y sobre todo como lazo conyugal y relación personal entre el hombre y la mujer. (Foucault, Historia de la Sexualidad, Tomo III pág. 139-140).

Esta transformación modificó la vida sexual masculina en la sociedad. Tenía que permanecer en una relación heterosexual, exigida tanto por el derecho como por la Iglesia. Aunque en esencia el hombre continuó teniendo una doble moralidad al igual que la mujer, pero ocultos bajo un cariz cristiano de comprensión y de indisolubilidad matrimonial (Giddens, 1992).

#### **1.1.4 La Edad media**

Durante los siglos VI al VIII la recopilación del derecho romano a partir del Código de Teodosio fue muy limitado, el bagaje jurídico quedo relegado; y todo parece indicar que se dio un retroceso de tipo legal. Las costumbres, usos y tradicionalismos de otros pueblos empezaron a dominar, -principalmente las germánicas- y aunque contenían disposiciones sobre el matrimonio y el divorcio muy similares a las romanas, acusaban un menor grado de desarrollo. Incluso, en ocasiones eran mucho mas severas hacia la mujer, tal y como se advierte en la cultura germánica.

---

<sup>25</sup> Este tipo de matrimonio había sido común en Medio oriente, incluso se extendió hasta Prusia, en donde se cambió para hacerle regalos costosos a los padres de la futura esposa.

Durante ésta época, el matrimonio también le otorgaba a la mujer un rango social, pero sólo podía contraer matrimonio una mujer libre con un hombre de determinado estrato social. Y dada la influencia del cristianismo, la mujer que buscaba contraer matrimonio, tenía que observar uno de los requisitos que le eran exigidos, la virginidad. Ya que si la mujer no era virgen no podía casarse, se llegó a considerar que la virginidad era la entrada al matrimonio y al ejercicio de las relaciones sexuales, las cuales estaban encaminadas a la procreación (Dupont, 1959; Duby, 1982; Gaudemet, 1993).

Pero al desvanecerse parte de la tradición jurídica romana, lo prohibido pasó a ser legal, y muchas normas de corte jurídico-moral se desvencijaron ante las costumbres de otros pueblos. En este tiempo la iglesia Romana retomó el libro bíblico de Levítico con la finalidad de evitar el incesto, ya que una gran cantidad de uniones, por ejemplo las germánicas estaban dentro de la línea familiar. La prohibición del incesto se acentuó, y se trató de rescatar parte de la tradición judío-romana. Esta prohibición del incesto se castigaba dentro de la Iglesia Católica con excomunión y con la ruptura de la unión incestuosa (Carrillo, 1976; Cottiaux, 1982; Gaudemet, 1993). Sin embargo, este tipo de relaciones se conservaron, no obstante que no se podían legalizar o formalizar debido a su penalización. Además la iglesia católica se transformó y adquirió un poder casi ilimitado, lo que permitió que la mayoría de pueblos cristianizados fueran aculturados por este pensamiento (Cottiaux, 1982).

Por otra parte, aunque todas las prácticas distintas a la heterosexualidad eran calificadas de “no correctas” seguían permeando la sociedad contemporánea (Foucault, 1999; Alizade, 1998). Estas prácticas no podían eliminarse porque pertenecían a una tradición y cultura que había sido creada a través de los siglos, se omitió que un grupo no puede hacer cultura en un breve tiempo, esta nueva moralidad estaba atravesada por prácticas sexuales distintas que habían sido creadas y recreadas en culturas desde generaciones inmemorables (Geertz, 1987).

En el tiempo de la Edad Media el matrimonio se extendió a todas las clases sociales, y las uniones consensuales fueron vistas como incorrectas, incluso se consideraba que carecían de la aprobación y bendición de Dios. No obstante, el matrimonio se encontró revestido de un cariz cristiano de amor, paz y armonía; y se afirmaba que las esposas ya ocupaban un lugar importante

en el círculo familiar, la mayor parte de trabajos hagiográficos parecen indicar lo contrario. La mujer en casi todos los matrimonios seguía siendo utilizada como un nexo de alianzas familiares, cumpliendo sus obligaciones sin obtener ningún derecho, placer o poder de decisión. Además estaba coaccionada por la iglesia que consideraba que si la mujer no se comportaba de forma sumisa, se le catalogaba como inicua y de poco valor (Metz, 1954; Moghen, 1996). Como refiere Foucault, el matrimonio ya había sido considerado como una estructura binaria natural, aunque seguía utilizándose para beneficio propio dentro de una sociedad patriarcal (Giddens, 1992; Foucault, 1999).

Hamilton, coincide en que los matrimonios anteriores y durante la época feudal, constituían verdaderos núcleos de producción y autosubsistencia, aunque no existiera el amor. La noción de matrimonio cambiaba de acuerdo al estrato social, por ejemplo las clases media y alta, celebraban matrimonios por mutua conveniencia. Los pobres eran los únicos que realmente podían casarse por el llamado del “amor”, y obviamente sus matrimonios salían de la norma, tal y como se enuncia: “Los jóvenes no eran advertidos de que se casaran por amor, o al menos no solamente por el amor. Quienes así lo hacían eran pobres novatos y vivirían para lamentar ese día.” (Hamilton, 1980). Por lo que se advierte que el matrimonio se le seguía considerando como un sinónimo de las alianzas.

Por lo que respecta al divorcio, algunos datos históricos sugieren que casi era nulo. Por un lado la esperanza de vida de ese tiempo era tan baja, que todo parece indicarnos que no había tiempo para pensar en el divorcio; además, la concatenación matrimonio, sexo e hijos era unívoca. Por otra parte, la sacralización revistió al matrimonio de una indisolubilidad tal, que la negativa al divorcio se hizo costumbre (Cottiaux, 1982). La indisolubilidad matrimonial era aceptada en Europa como si fuera un artículo de fe, y de esa forma continuó hasta finales del siglo XVII (Chester, 1995).

### **1.1.5 La Ilustración**

Durante el siglo XVIII el tema del divorcio en Francia cobró auge, y empezaron a surgir ideas encontradas en cuanto a permitirlo legalmente. No hay que olvidar que dada la influencia de la Iglesia Católica el divorcio estaba clasificado como un pecado. Montesquieu y Diderot buscaron



incidir a través de sus escritos para que la figura del divorcio se legitimara en la legislación francesa, a pesar de que aún seguía siendo un tema escabroso y muy poco aceptado socialmente. Los juristas galos buscaron que se reconociera el divorcio, y en 1792 propusieron a la asamblea constituyente francesa que tal y como el matrimonio era un contrato civil investido de una formalidad jurídica, el divorcio no era más que una rescisión de ese contrato. Aunque aceptaron que para su tramitación tendría que mediar alguna causa importante o grave, insistieron en no soslayar la voluntad de las partes para continuar con dicha unión. Además, los juristas galos retomaron parte del derecho romano y lo adecuaron a su tiempo, de tal forma que concibieron al divorcio como un fracaso y no como una sanción ó una falta entre esposos (Gaudemet, 1993).

Esta nueva concepción jurídica fue un hito, y marcó una nueva época en cuanto a la liberación de las ideas religiosas. Ante los cambios sociales que se gestaban, la coacción religiosa en favor del matrimonio como sinónimo de unión eterna, parecía desvencijarse ante las ideas de la reforma francesa. El 20 de septiembre de 1792 la asamblea francesa decretó la existencia del divorcio como resultado de un desacuerdo en los intereses de la pareja, no obstante que iba en contra de la perpetuidad matrimonial, aspecto encontrado con la Iglesia Católica (Stone, 1990; Gaudemet, 1993). Podríamos decir que éste fue el nacimiento de la sexualidad moderna, en donde aparentemente el hombre y la mujer tenían la igualdad jurídica para solicitar un divorcio, incluso la mujer podía negarse a la maternidad, o solicitar el divorcio porque no consintiera las actitudes de su esposo, o en último de los casos porque sus intereses no fueran concordantes con los de su cónyuge (Foucault, 1999; Giddens, 1992).

Las discusiones sobre las causales del divorcio cobraron auge, ya que la figura del divorcio voluntario parecía inobjetable. En este momento se podía solicitar el divorcio con sólo tener la voluntad para ello por parte de cualquiera de los cónyuges, aunque no mediare causal de peso alguno. Además, los esposos divorciados podían volver a casarse entre sí mismos o contraer nuevas nupcias con terceros. En 1800 aunque se solicitó en Francia que las uniones consensuales tuvieran el mismo rango que el matrimonio esto no fue aceptado, porque aun persistía el ideario social de que el matrimonio, proveía un estatus social a los consortes (Gaudemet, 1993). Por otra parte, aún pesaba la idea de que el concubinato era vivir en fornicación continua, ofendiendo a Dios, y por supuesto los hijos de estas uniones no tenían el mismo rango que el de los hijos

nacidos en un matrimonio legal<sup>26</sup>. No obstante, de los alcances logrados, las ideas religiosas aún permeaban a la sociedad, influyendo en gran medida (Gaudemet, 1983).

En las sociedades europeas empezó a surgir una propuesta liberadora a la tradición de la indisolubilidad del matrimonio, la cual databa de aproximadamente un milenio. Por esta razón durante los siglos XVIII y XIX, no sólo los hombres buscaron una reforma a la disolubilidad del matrimonio, también existieron mujeres que trataron de romper los patrones establecidos, y echar por tierra tanto las estructuras patriarcales como las ideas religiosas existentes. Algunas mujeres se empeñaron en separar las relaciones sexuales del matrimonio y la procreación, buscando enarbolar un sentimiento de libertad femenina para ser ellas quienes decidieran sobre su propia vida y cuerpo. Como ejemplos de ello tenemos a Madame Bovary, la Reina Cristina, Juana de Arco y otras más quienes no sólo se opusieron a la forma en que se llevaba el contrato matrimonial. También buscaron una igualdad de derechos ante el hombre, entre sus peticiones sobresalieron el poder asistir a las escuelas, la asignación de puestos de representación pública y el ser tomadas en cuenta para la toma de decisiones de gobierno; con esto no sólo intentaron romper el ámbito público, sino también el privado. Destaca en éste momento la publicación del libro *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana* de Olimpia de Gouges, en donde destaca su lucha por la segregación de los hijos ilegítimos, por suprimir la explotación y opresión de la mujer por parte de los hombres, y modificar parte de las estructuras sociales contemporáneas (De Gouges, 1993).

La ilustración es el detonante de una serie de planteamientos propuestos desde varios siglos atrás, por pensadores que buscaron romper el monopolio eclesiástico en la vida cotidiana, tanto material como espiritual, y que había perdurado más de 10 siglos. Sin olvidar que el simple hecho de saber leer y escribir, resultó ser un elemento trascendente para la obtención de los derechos propugnados en la ilustración, ya que permitió el conocimiento fluido.

Además, si durante el medievo se consideraba que el hombre tenía que estar sujeto a las leyes teocráticas, durante los siglos XVI y XVII se empezó a gestar una conciencia social, que recrea los horizontes terrenales (Azuela, 1994). No hay que olvidar, que fue durante el siglo XVII en donde se empezó a desdibujar el cosmos ordenado de acuerdo a la voluntad divina.

---

<sup>26</sup> La legislación mexicana deja de diferenciar entre hijos naturales y legítimos en la década de 1980.

Paralelamente a esta nueva incertidumbre que empezó a sacudir al viejo mundo, el descubrimiento de la imprenta rompió el monopolio de la palabra que hasta ese tiempo detentaba la Iglesia Católica. Este rompimiento permitió secularizar el conocimiento, y se le transfirió al hombre común, la posibilidad de leer y pensar, fuera de la tutela de los clérigos<sup>27</sup>.

En esta tesitura, el periodo de la ilustración, viene a ser el detonante de todas estas ideas y coacciones acumuladas en dos siglos precedentes. Incluso, el hablar de la ilustración nos encontramos que el vocablo en sí tiene varias acepciones, puede remitirnos a una concepción de método científicista<sup>28</sup>, el cual pretendía ser generador de nuevo conocimiento, nuevos planteamientos, creaciones y recreaciones sociales que aún permean hasta nuestro tiempo (Azuela, 1994; De Gouges, 1993). Wollstonecraft, bajo una dialéctica imbricada hacia la mujer, concibe que existen una serie de derechos que tienen por necesidad, ser reivindicados a las mujeres. Apoyada en la razón propuesta en el periodo de las luces, Wollstonecraft y De Gouges, prohíjan la reivindicación de los derechos de las mujeres, y sientan las bases de un feminismo futuro (Wollstonecraft, 1990)<sup>29</sup>.

Aunado a este cambio que se gestaba, y en donde el matrimonio se veía afectado en su forma tradicional de conceptualizarse, aún persistían las prácticas distintas a la heterosexualidad, incluso entre personas del mismo clero<sup>30</sup>, lo que contravenía a la moral cristiana, demostrando que 12 siglos no habían sido suficientes para borrar de la sociedad ese tipo de prácticas, las cuales aún se consideraban contra la voluntad de Dios (Alizade, 1998). Las familias a pesar de tratar de emular uniones teocráticas, felices y duraderas; seguían atravesadas por una sexualidad. En este marco, se gestaron historias de mujeres que empezaron a cuestionar y poner en entredicho a toda una estructura social, por ejemplo la historia de la Reina Cristina, de Suecia en el siglo XVII (Waters, 1998).

Por otra parte el adulterio también era un tema candente durante el siglo burgués, no hay que olvidar que el adúltero era tradicionalmente el hombre, aunque siempre se le otorgaba una excusa

---

<sup>27</sup> Esta condición, permitió la base y posteriormente la diseminación de la Reforma protestante.

<sup>28</sup> De donde surge para muchos la filosofía moderna, derivada del pensamiento de Descartes.

<sup>29</sup> Las primeras feministas reconocen que existía un vínculo entre feminismo y democracia, pero sin lugar a dudas sus preocupaciones eran otras, y no incidieron en mayor medida sobre este tema.

<sup>30</sup> Por ejemplo el Papa Alejandro VI, formó el Clan Borgia, en donde vivió lujuriosamente con dos prostitutas. Este tipo de conductas existían, pero bajo el tamiz de una sociedad cristiana y teocrática.

o causa aceptable y su proceder se consideraba inocuo a la sociedad y al matrimonio. Por el contrario, una mujer adúltera era señalada de dudosa reputación, no era casta ni honesta, y era repudiada por ser una mujer pecaminosa; su papel era ser sumisa y ayudar en la fecundidad, lo que la podría elevar a una mujer santa. (Metz, 1954; Giddens, 1992).

Sin embargo, la realidad social no era de esa forma, toda la cultura sexual reprimida estaba presente, incluso en la literatura contemporánea se retrataba un rompimiento de las leyes y las normas establecidas. De esta manera se dio el surgimiento de grandes personajes de novela, que fueron grandes mujeres “adúlteras” las cuales cautivaron la atención de la sociedad contemporánea. Entre ellas destacaron Ana Karenina (Tolstoi), La Regenta (Clarín), La mujer de 30 años (Balzac), Madame Bovary (Flaubert). Todas ellas consideradas como mujeres relacionadas con una educación muy similar a un hombre y una conducta y forma de actuar masculinizada; lo que contradecía las costumbres contemporáneas. Esto repercutió en Francia, en donde el divorcio se había legalizado en 1792, y de acuerdo a una parte de la sociedad francesa, esa legalización estaba corrompiendo a todo el pueblo francés, convirtiéndolo en un pueblo libertino. Por esta causa, Napoleón suprimió el divorcio en 1816, además de que promulgó una serie de prohibiciones en contra de las mujeres, tal como su no matriculación en las escuelas y su no participación en la esfera pública. Sin embargo, para 1884 se restableció la figura jurídica del divorcio en los mismos términos anteriormente estipulados (Loyden, 1998).

La educación y el nivel de escolaridad empezaron a jugar un papel trascendente, aunque las capacidades de la mujer fueron cuestionadas. También el incremento en la escolaridad, le permitió a la mujer<sup>31</sup> tener otra forma de concebir las cosas, podía cuestionar las reglas divinas, la estructura patriarcal y apelar a otras relaciones sexuales distintas a la heterosexualidad. Incluso cuestionar su relación matrimonial de forma abierta, y la posible viabilidad de un divorcio. Si una mujer aprendía a leer y escribir, muy probablemente transformaba ese rol asignado de mujer sumisa, lo que modificaba la actividad rutinaria de la familia tradicional. Esto empezó a observarse principalmente en la sociedad francesa al grado de que se llegó a considerar que la mujer era incapaz de darle un buen uso a la educación que recibía, ya que la transformaba y propiciaba que ella desdeñara la autoridad patriarcal (Loyden, 1998).

---

<sup>31</sup> Al igual que le ocurrió a la sociedad con las ideas de la ilustración, específicamente a los hombres al cuestionar la divinidad del Rey.

Estos ideales de reforma tuvieron gran auge y dieron origen a transformaciones importantes, Francia fue el primer país que tuvo un mayor número de mujeres educadas, y fue el primer país en solicitar un encuadramiento jurídico del divorcio, reducido a un simple contrato civil. En este sentido Napoleón se sintió apremiado por estas causas, y prohibió que las mujeres recibieran educación, incluso les negó el derecho para aprender a leer y escribir. Sin embargo, en el siglo XIX, Francia concentró el mayor número de mujeres cultas, y también tenía las mayores tasas de divorcio en el mundo (Beigol y Commaille, 1974; Gaudemet, 1993).

De tal forma que esto parece sugerirnos una interrelación entre el divorcio y el nivel de escolaridad entre las mujeres. En este momento la idea del matrimonio como una alianza, parece declinar, y entonces los matrimonios son sacudidos porque ya no son objeto exclusivo de interés económico, o social por parte de los familiares. O al menos esta idea empezó a modificarse, y se insertó otro elemento, el amor. En este sentido no hay que olvidar que la mujer podía procrear dos clases de hijos, los originados como producto de la obligación, y los que resultaban de la pasión. El amor viene a ser un elemento nuevo en las uniones y matrimonios, dando origen al amor romántico, el cual surge en el siglo XVIII, y se hizo diferente del amor pasión. El amor romántico fue amalgamado con una diversidad de elementos, afectando al matrimonio y otras áreas de la vida personal. Por su parte, el amor pasión no fue genérico, este se desarraigó erráticamente, no generaba vida compartida, ayudaba al rompimiento marital y a la desorganización familiar. El amor pasión de finales del siglo XVII e inicios del siglo XVIII dio origen a los Montescos y Capuletos, antes de esta época no existían este tipo de parejas (Giddens, 1992, Loyden, 1998).

La estructura del matrimonio de la edad media, se vio cuestionada por aspectos mismos de la sociedad, la educación, la inserción de la mujer al trabajo y el mismo divorcio. En ese orden de ideas, en un matrimonio al faltar el elemento amor, que ahora pasaba a ser el origen del matrimonio en sí mismo, no tenía caso de seguir manteniéndose. Lo que generó que el divorcio cobrara auge, y la estigmatización a los divorciados empezó a disminuir.

Pero el surgimiento del amor romántico debe ser comprendido con relación a diversos conjuntos de influencias que afectaron principalmente a las mujeres alrededor de finales del siglo XVIII. La

primera fue la creación del hogar, la segunda, el cambio entre las relaciones padres e hijos; y la tercera, la invención de la maternidad (Giddens, 1992). En este tiempo, no podemos dejar de lado un elemento trascendente que tiene efectos decisivos como lo es la transformación del capitalismo.

Si observamos al matrimonio a través de la arista económica encontramos que la transición entre el feudalismo y el capitalismo erosionó la aparente “buena” relación familiar, la mujer ya no contaba con un hogar que fuera autosuficiente. La sinonimia hogar-taller u hogar fuente de trabajo se rompió totalmente. El proceso de la acumulación originaria descrito por Marx, generó pobreza y el ineluctable desvinciamiento de la familia tradicional feudal (Marx, 1995). Las personas se encontraron ante el cambio factual del valor de uso en valor de cambio de los bienes, a los que Marx llamó mercancías. Ahora ellos se encontraban despojados arbitrariamente de sus tierras, las cuales el Estado convirtió en grandes pastizales y áreas de cultivo, obligando a los desposeídos a vender su fuerza de trabajo para subsistir, generándose así la depauperación de sus niveles de bienestar (Marx, 1995).

La existencia del hogar como elemento disgregado del lugar de trabajo ya estaba dado, y la mujer podía vender su fuerza de trabajo en las factorías, pero a la mitad de salario que se cotizaba la fuerza de trabajo del hombre. Aquí surgió el planteamiento ¿qué es la mejor opción para la mujer, el hogar o el trabajo remunerado? Y en este sentido, se gestó la invención de la maternidad dentro de la 2ª gran expansión del capitalismo<sup>32</sup>. Por lo que respecta a la invención de la maternidad fue de tipo social y espacial, en el sentido de que dadas las condiciones económicas de la mujer, y la desarticulación hogar-lugar de trabajo, la mujer se veía obligada a meditar sobre su inserción al mercado laboral. La identidad o sinonimia hogar-fuente de trabajo; tal y como había existido décadas atrás, ya no era válida. La vida de la mujer se hizo un camino azaroso, bregando con mil obstáculos en virtud de que al quedarse a cuidar de los hijos en el hogar no podía ingresar dinero al hogar, ni ayudar en su sustento para los hijos. En este momento se transformó en un ser dependiente del hombre, por ello Hamilton afirma que los hogares empezaron a naufragar, y el matrimonio empezó a constituir una carga para el hombre, quién se transformó en el principal proveedor del hogar.

---

<sup>32</sup> La primera gran expansión fue alrededor del siglo XII d.C., la 2ª en la revolución industrial y la tercera en nuestros días de globalización (Hirsch, 1996).

Pero el divorcio y las desuniones no sólo empezaron a proliferar en los estratos bajos de la población como un escape, también en las estructuras sociales de los cortesanos; a los hombres y mujeres ricos se les dio el poder para contraer y romper matrimonios sin limitaciones. Pero ¿es cierto que el divorcio aumentó por la crisis económica? o ¿Sólo fue un pretexto para que la mujer al insertarse al mercado laboral cambiara sus expectativas? En este momento, la mujer empezó a pugnar por espacios ante el hombre, ya fueran éstos, públicos o privados, cuestionaba la estructura patriarcal, luchó por su reinserción<sup>33</sup> al mercado laboral así como en más espacios en las instituciones educativas, y obviamente repercutió en la dualidad matrimonio-divorcio. No hay que perder de vista que las familias se reorganizaron y los hijos e hijas mayores cuidaban de sus hermanos menores, mientras los padres trabajaban en las fábricas. Incluso los niños al llegar a una edad, también acudían a laborar en las factorías.

Conjuntamente a estas ideas, el movimiento de reforma –Calvino y Lutero- generó la formación de grupos religiosos protestantes que en su perfil, encontrado con las ideas de la Iglesia Católica, buscaron darle un nuevo giro a esta sociedad que consideraron vituperada por la influencia del capitalismo, y que afirmaban, arrastraba a las sociedades a un plano egocentrista. De esta forma, los ideales de los grupos protestantes no se quedaron en una esperanza futura posterior a la muerte, se centraron en una mejor unidad familiar a través del buen trato por parte del hombre a la mujer<sup>34</sup>. Concibieron que el hombre era la cabeza y guía de la familia, al igual que Cristo lo era de sus seguidores en la fe, por tal motivo la unidad familiar era trascendente para obtener bendiciones en un periodo a corto plazo. Los grupos protestantes empezaron a sentar las bases de una nueva sociedad, buscando darle un nuevo cariz a las secuelas generadas por el capitalismo, y el resurgimiento de viejas tradiciones y prácticas que se mantenían en silencio. Obviamente los grupos protestantes tampoco aceptaban la figura del divorcio, y propusieron buscar un arreglo entre los cónyuges para preservar el matrimonio, esto para el beneficio de todos y cada uno de los integrantes de la familia (Giddens, 1992, Duby, 1985).

---

<sup>33</sup> Esta re-inserción fue en términos distintos a como se observaban durante el tiempo del medievo.

<sup>34</sup> La idea de que el hogar es una pequeña iglesia, en donde no es necesario que la haga un sacerdote, la comunicación con Dios se da a través del hombre, como cabeza del hogar.

Después de esta época, la incidencia del divorcio parece tener una caída abrupta, o al menos es dejado de lado su estudio a excepción de Francia. Existe la separación, pero el divorcio en las sociedades cristianas va en contra de la sacralización divina, por tal motivo es visto como “incorrecto”. Sin embargo, en países como Francia durante el siglo decimonónico el divorcio presentó tasas elevadas, y este fenómeno empezó a incrementarse paulatinamente en el mundo occidental. Y en este momento, demógrafos franceses encontraron que los niveles de escolaridad, y la edad al matrimonio, eran variables que se habían modificado substancialmente y que estaban muy relacionadas con el incremento del divorcio (Broel y Alexander, 1965; Cottiaux, 1982; Pressat, 1983 ).

### 1.1.6 Siglo XIX y XX

A partir del siglo XIX, el matrimonio en gran parte del mundo occidental, tenía un carácter muy ligado a lo religioso; sin embargo, la mayoría de legislaciones civiles empezaron a asignarle exclusivamente un carácter de acto jurídico civil. Esta nueva concepción en donde el matrimonio era un simple contrato, empezó a extenderse en el mundo occidental. La única excepción la encontramos en Grecia con la Iglesia Ortodoxa, en donde el matrimonio religioso es el único reconocido por la ley seglar. De acuerdo a su Código Civil de 1940 y la Ley Orgánica Ortodoxa de 1943, el matrimonio religioso estaba investido de un carácter jurídico. Por lo que aunque parece irrisorio ni siquiera para los ortodoxos griegos existe el matrimonio civil. Por tal razón, la ley exige el acto litúrgico-religioso para validar dicha unión; aunque curiosamente sí acepta el divorcio, y hace un traslape poco entendible de un matrimonio religioso a un divorcio legal, el cual tiene que ventilarse ante autoridades seculares (Gaudemet, 1993). Como es de suponerse, la Iglesia Ortodoxa conjuntamente con las autoridades seculares admiten el divorcio, pero sólo por causas extremas, tal como la lepra, la locura o incluso impotencia. El divorcio por mutuo consentimiento es antijurídico, y no es posible su tramitación, ya que se solicitan estrictamente los requisitos para la tramitación de un divorcio necesario.

Por otra parte, es importante destacar a dos países europeos, Italia y España, cuyas legislaciones contemplan en el mismo plano al matrimonio civil y al religioso, en virtud de la concurrencia de tradicionalismos así como la gran presencia social de la iglesia. Por esta razón, ambos tipos de matrimonio tienen la misma validez jurídica, y producen los mismos efectos. En ambos casos se



aplican supletoriamente acuerdos concordatorios que se han firmado con la Santa Sede del Vaticano (Navarro, 1984).

La Constitución Española del 27 de diciembre de 1978 en su artículo 32 reconoce una plena igualdad jurídica del hombre y la mujer para contraer matrimonio, sin embargo, se reserva la determinación de las formas y requisitos para llevar a cabo dicho matrimonio, tal como la edad de los consortes, de las capacidades exigidas a cada uno de ellos, de los derechos y obligaciones de los cónyuges, así como también, de las causas de separación. Sin lugar a dudas se advierte el gran efecto que aún conserva la tradición católica en España, en donde existe un amalgamamiento entre el plano jurídico y el religioso.

El 3 de enero de 1979 el Gobierno Español firmó diversos acuerdos con la Santa Sede, y uno de ellos se refería al matrimonio, en el cual se seguía considerando que todo matrimonio tenía que celebrarse de conformidad al derecho canónico. El matrimonio religioso conservaba un gran peso social, al grado de equipararse con la misma calidad jurídica legal que tiene el matrimonio civil. Incluso al celebrarse un matrimonio religioso sólo bastaba con enviar una copia de dicha celebración al registro civil para que se validara ante la autoridad seglar, lo que denotaba una subsumisión de lo seglar a lo religioso.

Sin embargo el 7 de julio de 1981 se modificó el Código Civil Español y se readecuaron las causas de nulidad y divorcio, así como de los actos procedimentales para llevar a cabo. También se hizo una separación entre divorcio civil y religioso, aunque aún se mantiene la inscripción del divorcio religioso ante el registro civil para validarlo ante la ley seglar. De cualquier forma, la gran tradición religiosa empezó a perder fuerza ante la sociedad, y se buscó una separación entre lo jurídico y lo religioso (Navarro, 1984; Gaudemet, 1993).

En el caso Italiano hay una gran similitud a lo observado en España, donde hay una gran comunión de tipo legal-religioso. En Italia, anteriormente el sacerdote que celebraba la boda canónica, leía a los contrayentes los artículos del Código Civil, de tal forma que también emulaba al funcionario civil. Con posterioridad a la boda religiosa enviaba una copia parroquial al encargado del registro civil, para anotar dicho matrimonio en el registro seglar. Esta anotación era vista como un acto secundario, pero que revestía al acto litúrgico de un tamiz jurídico. Se

advertía que lo religioso, contradictoriamente estaba sobre la ley; razón por la cual empezaron a surgir grandes discusiones de tipo civil-religioso. A muchos matrimonios celebrados religiosamente se les negó su anotación en el registro civil, por considerarse que estaban fuera de la ley seglar. Esto en razón de que no reunían los requisitos mínimos exigidos para contraer nupcias; tal como la edad de los contrayentes, el que no existiera cierto parentesco en línea ascendente o colateral, el padecer alguna enfermedad grave transmisible o hereditaria, etc. (Montan, 1981)

Estas disensiones entre la Iglesia y el Estado, llevaron a firmar el acuerdo de Villa-Madame celebrado entre la Santa Sede y la República Italiana con fecha 18 de febrero de 1984. Dentro de su artículo 34 se modificó el procedimiento existente para contraer matrimonio, y separó lo religioso y el derecho civil; modificando las relaciones Iglesia-Estado, aunque no hubo una ruptura definitiva. En esencia se obligó al clero italiano a adaptarse a los preceptos civiles establecidos; incluso se llegó al acuerdo de que los matrimonios celebrados religiosamente podían seguirse anotando en el registro civil, si éstos reunían todos y cada uno de los requisitos exigidos por la ley formal (Gaudemet, 1993).

Por lo que podemos concluir que a pesar de que en Italia y en España la tradición religiosa ha tenido un gran peso con respecto al matrimonio, actualmente hay una aceptación de la disolución del mismo (Gaudemet, 1993).

El divorcio prácticamente se encuentra permitido en todas las legislaciones de Europa a excepción de la República de Irlanda, la cual no ha modificado su constitución de 1937, en donde niega la solicitud del divorcio a las personas casadas. Pero esta negativa es más por razones jurídico-parlamentarias, ya que se propuso admitir el divorcio ante el referéndum del 26 de junio de 1986, pero éste fue negado, no por su propuesta en sí; tal negación obedeció a las violaciones de las garantías individuales que se encontraban insertas en dicha propuesta. Sin embargo las parejas que solicitan el divorcio recurren a las formas de nulidad de matrimonios, a efecto de invalidar la unión matrimonial (Gaudemet, 1993, Chester, 1995)<sup>35</sup>.

---

<sup>35</sup> Este caso es muy similar al Chileno, en donde también está prohibido el divorcio, y se recurre a las nulidades de la unión a efecto de invalidar el vínculo matrimonial (Gallardo, 1984).

Por lo que respecta a los países europeos en donde el divorcio se admite desde hace tiempo, se advierte que se ha modificado la ley con la finalidad de que su trámite se haga más expedito; por lo que se les califica que siguen una línea con ideas más “liberales”. Incluso la concepción de divorcio como sinónimo de fracaso se ha dejado de lado, y se ha tomado el divorcio asociado a una sanción de tipo jurídico. No hay que olvidar que el matrimonio es visto como un simple contrato civil, y el divorcio es la cancelación de ese contrato, que a su vez puede traer inherentemente diversas sanciones, tal y como ocurre al rescindir la mayoría de los contratos civiles.

Esta nueva concepción de matrimonio-divorcio en un estricto plano de contrato civil, ha permeado diversas tradiciones europeas, por ejemplo en Suiza el Código de 1907 plasmaba la noción del divorcio como fracaso. Pero se modificó paulatinamente, de tal forma que en las causales del divorcio se encontraban no solo el adulterio, el atentado contra la vida, los malos tratos, las injurias graves, los delitos y atentados contra el honor, el abandono, la enfermedad mental; también se incluía el no poder llevar a cabo una vida soportable entre los cónyuges (art. 137-142 Código Civil Suizo). Esto se refiere a la solicitud de divorcio por la incompatibilidad de caracteres, y que puede ser tomado como la ausencia de voluntad de uno de los cónyuges para seguir viviendo en matrimonio. De tal forma que se plasmó la existencia de dos tipos de divorcio, el necesario y el voluntario, el segundo sustentado en la ausencia de voluntad de alguno de los cónyuges para seguir cohabitando. El divorcio dejó de ser conceptualizado como un fracaso, redefiniéndolo como la ausencia de voluntad por parte de alguno de los cónyuges a seguir cohabitando.

En el caso de Bélgica su código de 1804 ya contemplaba el divorcio, aunque sólo bajo el supuesto de que la pareja hubiera dejado de cohabitar más de 10 años. Pero en la actualidad, las causales del divorcio pueden ser, al igual que en la mayor parte de Europa, la pérdida de la voluntad de seguir casado por parte de alguno de los cónyuges.

En el caso de los Países Bajos la ley civil de 1971 ya contemplaba la existencia del divorcio, pero no como un castigo. Por el contrario, estaba revestida de una preocupación social, que consideraba al divorcio como una alternativa a solucionar una unión que no iba a ser duradera; y que de no finiquitarse, causaría serios problemas emocionales a los implicados (Chester, 1995).

Por lo que respecta al derecho Inglés desde mediados del siglo XX el divorcio era factible por varios supuestos, tal como la crueldad, el adulterio por cualquiera de los cónyuges, el abandono del cónyuge por tres años o más, o por padecer alguna enfermedad mental. Pero la reforma de ley de 1969 autorizó el divorcio cuándo se considerada el vínculo matrimonial roto. Esta ruptura la conocían los cónyuges, y solo bastaba con declarar ante la autoridad seglar “ya no queremos seguir viviendo en matrimonio”, para la procedencia del divorcio voluntario.

En Italia y España el divorcio está aceptado desde 1970 y 1979 respectivamente, aunque con ciertas limitaciones; y en el caso Italiano, a pesar de que existe el divorcio voluntario, aun se conservan tradicionalismos religiosos que tienen gran presencia social. En el caso español es más laxo, y hay una mayor aceptación del divorcio voluntario, incluso parece estar más de acuerdo en la aceptación del divorcio como una rescisión de un contrato civil y no como una pena (Gaudemet, 1993).

En Alemania, desde 1976 se consideró como único elemento de divorcio, el que la pareja ya no hiciera vida en común, y que tuvieran por lo menos tres años de no cohabitar. En caso de que uno de los cónyuges se negara a conceder el divorcio, éste no procedería de forma voluntaria, pero quedaría abierta la vía necesaria. Sin embargo, desde 1976 se han iniciado reformas tendientes a proteger jurídicamente en mayor proporción tanto a los hijos como a los cónyuges, con la finalidad de dar solución al número creciente de divorcios que se solicitan cada año. La visión del divorcio como el fin de un contrato civil con ciertas penalizaciones y cláusulas de disolución, parece ser algo inobjetable y aceptado socialmente.

En Austria, la ley que entró en vigor el 1º de julio de 1978 consagró que puede concederse el divorcio si ambos consortes están de acuerdo. Incluso si se demuestra que no hay vida en común, y el matrimonio ha “quebrado” o no es una unión armoniosa, se puede dictar el divorcio aunque una de las partes no esté de acuerdo, o incluso se oponga a ello. Esto en virtud de que se considera a la negativa del divorcio por parte de uno de los cónyuges, como una violación de la libertad y de otras garantías en contra de su cónyuge. Para el Código Civil Austríaco la falta de voluntad de uno solo de los cónyuges para seguir viviendo en pareja, es motivo suficiente para concederse el divorcio (Gaudemet, 1993, Chester, 1995).

En resumen, podemos percatarnos que durante el siglo XX, específicamente en el periodo de 1970-1980 ha sido creado y recreado en gran parte de países europeos el concepto del divorcio, dando como resultado una nueva legislación en torno a la aceptación del mismo. Por esta razón, el divorcio como sanción jurídica está desapareciendo, y se asocia en último de los casos a un fracaso matrimonial. En términos generales la falta de armonía en la pareja, la “quiebra de la unión” o “una vida en común insoportable” dan como pauta la tramitación del divorcio. Y cabe destacar que se está gestando un regreso a la concepción jurídica romana, en donde se advertía que si fallaba el matrimonio y no se podía sostener, existían los elementos jurídicos para disolverlo. En otras palabras, el matrimonio es reconceptualizado como un mero contrato civil, el cual contiene cláusulas que permiten en un momento dado dar por terminado con dicho contrato bilateral, con la simple penalización de cubrir una determinada indemnización en el peor de los casos; así como, observar algunas reglas de protección a los hijos y al cónyuge. También el matrimonio puede emularse a una sociedad mercantil, ya que todo matrimonio puede crear una sociedad, la cual puede disolverse al igual que otros negocios infructuosos<sup>36</sup>.

## **1.2 Nuevos cambios sociales**

Cada época aporta un conjunto de novedades y valores que se van modificando con el simple transcurrir del tiempo. Un ejemplo amplio, lo es el matrimonio, que tal y como se ha descrito en la primera parte, ha sido permeado en las distintas sociedades, por las tradiciones, la cultura y la idiosincrasia de cada pueblo. Lo que sin lugar a dudas genera un mosaico de culturas matrimoniales, con diversos matices. El marco matrimonial está condicionado por las propias estructuras políticas y sociales, las circunstancias económicas y los movimientos de ideas reformistas. Sin embargo, todo parece indicar que con la llamada globalización se está generando una transculturación sobre las nuevas formas de aprehender el matrimonio, el divorcio y las uniones consensuales. El divorcio en épocas recientes ha presentado un repunte importante a la par de las modificaciones en su esquema jurídico; además que también el matrimonio en Europa ha presentado una declinación, y las uniones consensuales un repunte (Gaudemet, 1993).

---

<sup>36</sup> En México el tipo de sociedad en el matrimonio, se equipara a una sociedad legal constituida notarialmente, y por ende al disolverse el vínculo matrimonial, también debe disolverse y finiquitarse la sociedad conyugal.

### 1.2.1 Matrimonio y unión libre

En los albores del siglo XX los países europeos manifestaron ya ciertas reservas con respecto al matrimonio civil, el cual seguía realizándose de modo relativamente tardío<sup>37</sup>. Es importante destacar que las variables edad al matrimonio y el celibato, empezaron a modificarse substancialmente. Por ejemplo, la proporción de mujeres europeas nacidas en la cohorte de 1880 que se mantenían solteras rebasaba el 10%, y en algunos países, esta proporción llegaba hasta el 20%. La edad casadera estaba entre los 26 y los 27 años de edad.

Para 1960, había menos de un 5% de mujeres solteras, y la edad casadera había disminuido, estaba entre los 25.4 para los hombres y 22.4 para las mujeres. Algunos factores demográficos sufrieron modificaciones, por ejemplo los matrimonios empezaron a hacerse más precoces en las clases sociales más bajas, -principalmente obreros-, o en las clases en donde los niveles de escolaridad eran menores, o incluso en donde había una mayor proporción de subempleados o desempleados. De tal manera que ya se advirtió que la variable nivel de escolaridad, se interrelacionaba con la edad casadera, y a su vez con el trabajo asalariado por parte de la mujer, e impactando tanto en el matrimonio como en su duración, dando paso a la ocurrencia del divorcio (Gaudemet, 1993).

Durante la década de 1960 se inició una baja en las tasas de nupcialidad, primero fue advertido en Noruega y Suecia, y luego se extendió a los demás países europeos; sólo algunas regiones mediterráneas se mostraron reticentes. Pero en la década de 1970 este fenómeno ya era claro en los países bajos, así como en Francia, Italia y España. Además, de forma paralela se gestó una disminución en la edad matrimonial, generándose un rejuvenecimiento en la edad casadera (H. Le Bras y L. Roussel, 1982).

De igual manera empezaron a disminuir los matrimonios civiles, y contradictoriamente empezaron a incrementarse las uniones consensuales<sup>38</sup>. Por ejemplo, en Francia los

---

<sup>37</sup> No hay que olvidar que existe una gran discusión sobre la edad al matrimonio con respecto a los planteamientos demográficos, y que están asociados a la baja esperanza de vida existentes al inicio del siglo XX. Lo que nos lleva a pensar que las edades casaderas eran bajas y el divorcio, casi inexistente.

<sup>38</sup> Regularmente las diversas legislación no establecen diferencia entre concubinato, unión libre y unión consensual, por esta razón serán utilizados estos vocablos como sinónimos.

concubinatos pasaron de 445,000 en 1975 a 809,000 en 1982 y a más de un millón en 1995 (Gaudemet, 1993). La pregunta obligada parece ser ¿que ocurre con el matrimonio? ¿Cuál es la nueva concepción del matrimonio? El concubinato aunque parece que va en contra de las normas sociales establecidas, le permite a los concubinos una salida fácil ante la ruptura de la unión de pareja. No hay que paliar el dolor aunado a un trámite de divorcio, incluso se dice que la duración de la unión es considerada no dependiente de la firma del contrato matrimonial. De tal forma que el concubinato europeo empezó a tener una mayor aceptación, y fue más notorio en las ciudades que en el campo. Dentro de la misma ciudad, parece tener más sentido en el espacio del mundo del arte, del espectáculo, de las personas con altos niveles de escolaridad -posgraduados- en donde las convicciones religiosas se adelgazan.

El incremento de los concubinatos empezó a ser un fenómeno creciente, y aún se conservaban disposiciones legales que clasificaban a los hijos nacidos de esas uniones como “ilegítimos”. Pero estas taxonomías no influyeron en detener el constante aumento de las uniones libres. De tal forma que ni el derecho ni la administración pública pudieron soslayar tal fenómeno; y fue necesario un reordenamiento legal y administrativo. El derecho civil llegó al punto de considerar a todos los nacidos vivos como legítimos, sin importar el tipo de unión de donde vinieran; y la administración encontró que no podía distinguir entre clases de hijos o de uniones. Las necesidades básicas y prioritarias eran las mismas. Por lo que se llegó a la conclusión que las parejas deciden por un tipo de unión sin importar los hijos, o la posible clasificación que se les pudiera asignar; incluso ya no le daban importancia a los tradicionalismos ni a las presiones culturales.

En países como Alemania, Francia, Gran Bretaña o los Países Bajos, la cohabitación de parejas jóvenes solía constituir un periodo de “práctica antes del matrimonio”. Incluso en Francia tres cuartas partes de esas uniones se casaban civilmente cuando se anunciaba la llegada de un hijo, o cuando se quería la concepción de un hijo. Actualmente, ni la llegada de los hijos, ni alguna otra causa, es motivo suficiente para validar el matrimonio civil. La elección del matrimonio civil o el concubinato está supeditado a otras causas, en donde los hijos juegan sin lugar a dudas, un papel secundario (Gaudemet, 1993; Chester, 1995).

Además, existen otros fenómenos sociales y demográficos que han modificado toda una tradición en Europa, por ejemplo no podemos olvidarnos de la disminución de la natalidad en los países desarrollados. Por citar un caso específico, tenemos que en 1975 de 33 países muy desarrollados (Europa, Estados Unidos, Japón, Canadá, Australia y Nueva Zelanda), 18 no llegaban a mantener el nivel de reemplazo de su población<sup>39</sup>. Las tasas más bajas se encontraban en Luxemburgo Alemania, Suiza y los Países Bajos. En general las familias que tenían un máximo de dos hijos en 1956 comprendían un 18%, y pasaron a comprender el 36% en 1973<sup>40</sup>. Se observó que la baja fecundidad produce como primer impacto la disminución del tiempo del periodo de crianza temprana de los hijos, lo que permite, especialmente a la mujer, insertarse en un trabajo asalariado, continuar incrementando su nivel escolar o realizar cualquier otra actividad. Y en cierta forma los roles del hogar se modifican, las cuotas de poder exigidas por las mujeres se incrementan, y el divorcio se puede ver como una salida a los problemas maritales (Gaudemet, 1993; Chester, 1995).

Por otra parte, algunos estudiosos consideran que la duración de los matrimonios cada vez está disminuyendo; los matrimonios jóvenes están presentando en promedio duraciones muy bajas; incluso algunas investigaciones han demostrado que no sólo la gente joven se divorcia, también las personas de cierta edad madura, aunque no estén envueltos en realizar tareas de educación en hijos en su fase temprana, es decir entre los 0 y 6 años (Gaudemet, 1993). Hay que tomar en cuenta diversos factores que pueden incidir en la duración de las uniones, tales como los demográficos y los culturales, por ejemplo, no podemos dejar de lado que el tiempo posible de unión de la pareja se ha extendido. Primero al disminuir la edad casadera, actualmente es de 20-22 años; así como la esperanza de vida se ha incrementado, de 39 años en 1860-1865 a 71.5 en hombres y 79.6 en mujeres para 1987 en Europa (Bourguinsson y Jean-Louis, 1989; Gaudemet, 1993).

De tal forma que una pareja joven que se casa en promedio a los 20 años, y con una esperanza de vida media de 75 años, tiene la probabilidad de vivir en unión por 55 años aproximadamente. Anteriormente la probabilidad de acuerdo a los datos demográficos, era de 15 a 25 años. Por

---

<sup>39</sup> La fecundidad a nivel de reemplazo es cuando una cohorte de mujeres, sólo tiene un promedio de hijas, suficiente para reemplazarse así misma en la población. Es decir, la Tasa Natural de reproducción es de 1.0

<sup>40</sup> De estos datos se han dado algunas discusiones de corte demográfico, por ejemplo, al cuestionar si la baja fecundidad produce divorcios, o los divorcios generan una baja fecundidad (Solis, 1997).



otra parte la nueva visión moderna del divorcio como una ausencia de voluntad para cohabitar por parte de cualquiera de los cónyuges, ha venido a modificar el contrato matrimonial. De tal manera que el análisis del divorcio resulta ser un fenómeno permeado por una gama de elementos, tanto sociales, culturales y demográficos que complejizan la aprehensión de dicho fenómeno.

### **1.3 El divorcio en América**

Al analizar el divorcio en América, es importante hacer dos grandes diferencias regionales, por un lado a los Estados Unidos de Norteamérica, los cuales han tenido un comportamiento diferenciado tanto demográfica como socialmente con respecto al resto del continente Americano. Incluso, podríamos afirmar que con características muy similares a las presentadas en los países europeos<sup>41</sup>; en esta misma tesitura se encuentra Canadá<sup>42</sup>. Por otra parte, tenemos a América Latina, que en su mayoría fue colonizada por los españoles, quienes establecieron diversas estructuras políticas, sociales y religiosas, emulando a las existentes en el viejo mundo. Obviamente la legislación española también tuvo una gran presencia con sus leyes y códigos que regían en las colonias americanas -indias-, aunque tal como veremos posteriormente, las leyes y los mandatos tanto seculares como eclesiásticos, fueron utilizados y manipulados de cuerdo a los intereses de la clase social en el poder (Gallardo, 1980, 1984; Ortiz-Urquidi, 1955, 1992).

Por lo que respecta a los Estados Unidos de Norteamérica, desde sus inicios como nación pluricultural, tuvo la característica de que una gran mayoría de sus inmigrantes rehusaron mezclarse con los indígenas de esas tierras, conservando así gran parte de sus costumbres y tradicionalismos. Prácticamente podemos decir que la fusión de población se dio única y exclusivamente entre los distintos grupos de inmigrantes europeos, quienes desplazaron y marginaron en todos los sentidos a los grupos étnicos autóctonos, condenándolos a su extinción.

---

<sup>41</sup> Esto en gran medida por toda la inmigración que fue objeto.

<sup>42</sup> Específicamente con respecto al tema de divorcio, Canadá ha presentado tasa inferiores a las registradas en los Estados Unidos.

Por otra parte, en los Estados Unidos de Norteamérica durante el siglo XIX, se empezó a sentir la repercusión de los logros alcanzados por la revolución francesa de 1789, ya que esta había dado lugar tanto a la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*, como a la contrapropuesta de Wollstonecraft con su *Vindicación de los derechos de la mujer*, que en realidad era la declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana (Molina, 1994). Además que estos cambios sociales en Francia, dieron origen a los decretos del 17 y 21 de marzo de 1803, en donde el matrimonio se consideró como un acto eminentemente laico, al igual que al divorcio, y en donde ambos quedaban excluidos de la autoridad eclesiástica (Gaudemet, 1993).

Estos avatares de la sociedad, y en especial en la forma de aprehender el divorcio, tuvo un fuerte impacto en las sociedades europeas, así como en la estadounidense, quién también resintió los cambios sociales gestados en Inglaterra durante el siglo XIX, lo que conllevó a aceptar en su legislación, la figura del divorcio. En poco tiempo se observó que una gran cantidad de norteamericanos empezaron a divorciarse; lo que dio origen a una serie de investigaciones en torno a este fenómeno. Destaca en este rubro, el trabajo de Carlos Stanton Dewas (1886) titulado *Studies in family life* el cual era una comparación entre los divorciados y las divorciadas de Inglaterra y los Estados Unidos de Norteamérica. A partir de ese momento, se empezaron a gestar una serie de trabajos e investigaciones principalmente de corte demográfico, con la finalidad de conocer con mayor detalle algunas de las características de los divorciados y las divorciadas (Gallardo, 1980).

A pesar de que el divorcio empezó a volverse común, no hubo cambios significativos en su legislación, e incluso los trámites del divorcio necesario requerían de largas audiencias, así como el descargo de pruebas casi irrefutables. Pero en 1969, se dio un cambio radical en la sociedad norteamericana, y casi al mismo tiempo se legisló en favor del aborto, así como también se aceptó el divorcio voluntario o por mutuo consentimiento (Glendon, 1987). Estos hechos fueron un parteaguas en la sociedad, ya que dieron origen a nuevos cambios en la forma de aprehender el desarrollo de la vida cotidiana, y en cierta medida transformaron la concatenación matrimonio, sexo e hijos (Giddens, 1992). Con esta promulgación binaria, nuevamente se observó un gran incremento tanto de divorciados como de personas con rematrimonios. Durante la década de 1960, 8 estados norteamericanos buscando avanzar en la legislación de familia, plasmaron en su Código Civil el divorcio en su modalidad de solicitud unilateral, en donde el cónyuge que hacía

tal petición, tenía que esperar un año a que su esposa(o) contestara dicho emplazamiento; y en caso de no obtener respuesta en ese tiempo, se le concedía el divorcio al solicitante. En 1968, esta modalidad ya la habían acogido 22 estados, e incluso Canadá también la incorporó a su legislación en ese mismo año<sup>43</sup> (Rowe, 1980; Glendon, 1987).

Durante la década de 1960 se considera como el punto de partida, que inicialmente incorporó tanto al divorcio como el aborto en las leyes estadounidenses, para después modificar muchas otras legislaciones; esta situación generó cambios radicales en esta sociedad (Glendon, 1987).

En 1970 el Código Civil fue reformado nuevamente con respecto al divorcio, dado que si bien es cierto ya estaba permitido de forma voluntaria, este trámite originaba una demora excesiva, así como también requería de grandes tiempos de espera en donde el Juez buscaba una reconciliación entre los divorciantes. Incluso, esta reforma tuvo como antecedente la comparación de encuestas con la finalidad de conocer algunos puntos procedimentales del juicio de divorcio. La primera encuesta había sido levantada en 1930 y la segunda en 1963; específicamente se trabajó en conocer el concepto que tenía la población sobre el tiempo del trámite del divorcio. En los resultados se concluyó que un alto porcentaje de ciudadanos, consideraban que se tenía que legislar en favor de un divorcio pronto y expedito (Glendon, 1987).

Estados Unidos, es el país que ha presentado las más altas tasa de divorcio a nivel mundial en los últimos años, incluso se ha planteado que uno de cada cuatro matrimonios termina en divorcio (Weitzman, 1985). Esto ha impactado de sobremanera en la legislación social norteamericana, al grado que existe una partida presupuestaria para apoyar económicamente a los padres divorciados que se han quedado con la custodia de los hijos<sup>44</sup>. Por tal razón se le considera actualmente al divorcio, como un fenómeno generador de problemas sociales, incluso con un efecto negativo no sólo en los núcleos familiares, sino también en la economía del país (McLanahan y Astornem, 1988). Esto ha generado que un copioso grupo de científicos sociales, se hayan dado a la tarea de investigar, a efecto de dilucidar sobre las causas del incremento del divorcio; por una parte grupos de demógrafos y demógrafas han encontrando que el incremento de la escolaridad de la mujer, la

---

<sup>43</sup> En el caso mexicano, esta figura comprende el que un cónyuge alegue ausencia o presunción de muerte de su esposo(a), que en esencia es el mismo supuesto que se maneja en los EE.UU. Para el caso hidalguense, también se contempla el mismo concepto jurídico (art. 113 fracc. X Código Civil para el Estado de Hidalgo, 1998).

<sup>44</sup> El apoyo social es a mujeres divorciadas principalmente (Glendon, 1987).

edad al matrimonio, el trabajo asalariado femenino y la reducción de la fecundidad son elementos que sugieren haber tenido una influencia de manera importante en el incremento del divorcio (Westoff, 1978; Limm, 1981; Weitzman, 1985; Glendon, 1987; Dornbusch, 1988; Glick, 1989; Morgan, 1990; Cherlin, 1992; Robinson, 1991, 1993; Mol, 1993; Ojeda, 1993; Jelin, 1994).

Por otra parte, algunos historiadores y antropólogos sugieren la idea, que el divorcio es algo heredado por la cultura de cada pueblo, y citan como ejemplo a los grupos étnicos de color “negro”, argumentando que tiene altos niveles de divorcio, porque sus características son de extrema violencia. Razón por la cual, consideran el estereotipo del hombre que se divorcia fácilmente, que deja los empleos con mayor rapidez, pero esto a causa de sus fuertes tradiciones heredadas (Lawson y Thompson, 1999; Frosboe, 1987). Sin embargo, tanto grupos radicales racistas, así como el resto de investigadores sociales, coinciden que tanto el fenómeno de la globalización, así como la llamada modernidad, han impactado en las formas de vida, modificando los roles tradicionales familiares, lo que ha transformado las relaciones interfamiliares y de pareja (Jelin, 1994).

En otro orden de ideas y en un segundo gran apartado, ubicamos a América Latina, la cual ha tenido un comportamiento muy diferenciado con respecto a Canadá y los Estados Unidos de Norteamérica. Además, resulta evidente que las leyes españolas estuvieron en vigor en una gran cantidad de países hispanoamericanos, rigieron durante el periodo de dominación española, y dejaron huella en el comportamiento social de esos pueblos (Gallardo, 1980, 1984). De tal forma que El Fuego Juzgo, El Fuero Real, El Fuero Viejo, Las Partidas, Las ordenanzas Reales de Castilla, Las Ordenanzas Reales de Alcalá, Las Leyes de Toro y La Nueva Recopilación tuvieron una gran presencia en Latinoamérica, y fueron permeadas por las estructuras sociales, jurídicas, políticas y religiosas del Imperio Español, emuladas en la Nueva España y sus colonias. Por lo que hace a la legislación sobre el matrimonio, estuvo regido por Los Cánones del Concilio de Trento y Las Prescripciones de las Partidas (Gallardo, 1980, 1984).

Durante el siglo XVI en Europa, era tiempo de grandes discusiones sobre los descubrimientos científicos y tecnológicos, y que además daban lugar a nuevos replanteamientos sociales en todos los ámbitos (Azuela, 1994). Sin embargo, la idea de la indisolubilidad del matrimonio permeaba en una gran cantidad de países europeos, incluso los grupos protestantes de la reforma, tenían una

idea muy similar sobre el matrimonio. De tal manera que todas las Leyes, Ordenanzas y Cánones Españoles tenían inserta esa característica del matrimonio, así como una oposición tácita al divorcio, y sólo aceptando la separación de cuerpos en situaciones extremas y graves.

Además, en América Latina durante el siglo decimonónico, muchas naciones obtuvieron su independencia de la Corona Española, de los franceses y de los portugueses en menor medida; sin embargo ya habían acrisolado tanto las leyes como las costumbres españolas, y nos equivocáramos si pensáramos que el legado español cesó (Gallardo, 1980). Aunque algunas leyes españolas cayeron en desuso, tuvieron influjo en otros aspectos sociales, tal como el matrimonio y el divorcio. Además, en muchos países latinoamericanos, cuando las incipientes naciones empezaron a legislar sus leyes, se vieron influenciados por los tradicionalismos españoles, y aunque se quería romper totalmente con su influencia, en no pocas ocasiones, las leyes españolas recobraron vigencia (Gallardo, 1980, 1984).

En ese sentido, una gran cantidad de países latinos rechazaron el divorcio de *iure*, aunque la mayoría contemplaba la separación de cuerpos, e incluso la nulidad del matrimonio con tintes de divorcio (Gonzalbo, 1998). A continuación, grosso modo revisaremos la procedencia del divorcio y su legitimación jurídica, en los principales países latinoamericanos.

- **Argentina**

El primer Código Civil Argentino tomó como inspiración a los códigos de Chile y Brasil, y fue redactado por Dalmacio Vélez Sarsfiel, entrando en vigor el 1º de enero de 1871; en este texto ya se advierte que la indisolubilidad del matrimonio era una premisa incólume. Aunque el 12 de noviembre de 1888 fue modificado, el apartado sobre la familia y el divorcio quedó intacto, e incluso a esa fracción se le llamó Ley del Matrimonio Civil (Lafaille, 1980).

Esta Ley del Matrimonio Civil sólo admitía la separación de cuerpos, incluso podía llegarse a la repartición de bienes, más nunca al rompimiento del vínculo matrimonial; además, pensar en un divorcio por mutuo consentimiento era algo fuera de toda legalidad. En Argentina había una clara diferencia entre los matrimonios de los católicos y no católicos, los primeros tenían que acudir a una autoridad eclesiástica, y los segundos al Juez Civil; aunque quién tomaba las decisiones de

separación de cuerpos, de repartición de bienes, sobre los hijos, etc., era el Juez Civil. (Boletín Oficial del 30 de diciembre de 1954).

Durante el gobierno del General Perón, el 22 de diciembre de 1954 se promulgó la ley 14,394, denominada Ley del Divorcio, pero sólo contemplaba al divorcio como sinónimo de separación de cuerpos. Esta modalidad de divorcio se podía solicitar únicamente por la parte agraviada, invocando cualquiera de las siete causales establecidas; y sólo en caso de una urgencia grave. De esta ley, lo rescatable es que contenía un apartado en el cual se establecía la posibilidad de una reconversión de separación de cuerpos a divorcio (Lafaille, 1980).

Sin embargo, se observó que una gran cantidad de parejas, empezaron a utilizar esta vía para poder divorciarse, y en donde los cónyuges se ponían de acuerdo sobre una causal, a efecto de disolver el vínculo matrimonial. Esta nueva situación causó gran polémica sobre la indisolubilidad del matrimonio, y se pensó que iba en contra de la moral católica argentina, e incluso se llegó a cuestionar la existencia de esa ley. El 1º de marzo de 1956 fue suspendida a través de la ley número 4,070 pero dada la presión social, a inicios de la década de 1980, este decreto fue derogado, y las parejas pueden obtener un divorcio a través de esa vía necesaria por separación de cuerpos y de reconversión (Lafaille, 1980).

Pero las presiones sociales para que se legislara en favor del divorcio *lato sensu*, originó que los legisladores argentinos cayeran cada vez más en particularidades sobre las posibles causales para la separación de cuerpos. Esto llegó a tal grado que para algunos jurisconsultos, esta Ley Argentina del Divorcio, es en esencia un cúmulo de supuestos, en donde se puede solicitar la separación de cuerpos, como vía para obtener un divorcio legal; y por economía procesal, sería más conveniente legislar aprobando el divorcio *lato sensu* (Lafaille, 1980).

Esta ley permite impugnar la falta de condiciones necesarias para contraer matrimonio (es decir solicitar la nulidad del matrimonio), pero de forma muy laxa, por ejemplo, si un hijo de alguno de los cónyuges tiene una causa penal, si existe la presunción declarada del fallecimiento de uno de los cónyuges en un futuro cercano, si se alega una causa de ausencia prolongada de cualquiera de los cónyuges, o por la intención de querer dar lugar a la constitución del patrimonio familiar, es posible anular el matrimonio. En estos casos, el Juez Civil decreta que los cónyuges tienen

que vivir un año de separación de cuerpos<sup>45</sup>, y posteriormente es posible solicitar la conversión de separación de cuerpos por la figura del divorcio. La esencia de solicitar esta reconversión, es que los cónyuges pueden volver a contraer nupcias con terceras personas (Lafaille, 1980).

Por último, es importante no confundir la nulidad de matrimonio con esta figura, ya que el matrimonio nulo, es igual a la ausencia de cualquier contrato matrimonial. Por lo que podemos concluir, que en Argentina, aunque existe una negativa tácita al divorcio tal como lo concebimos actualmente, existen los resquicios jurídicos para llegar al mismo fin, argumentando terceras causas.

- **Bolivia**

Bolivia perteneció por gran tiempo a la Federación del Alto Perú, y fue hasta el año de 1839 en que obtuvo su independencia y emergió como una nación totalmente autónoma e independiente, por lo que empezó a promulgar sus propias leyes. Su primer Código Civil fue el del 22 de junio de 1836, y ya plasmaba que el matrimonio era indisoluble, además dado el sacramento del matrimonio, todas las desavenencias matrimoniales eran del conocimiento de los Tribunales Eclesiásticos. También en la ley boliviana, sólo existía la separación de cuerpos, y únicamente se concedía en caso de problemas muy graves en el matrimonio (Ossorio y Gallardo, 1975).

Sin embargo, el 11 de octubre de 1911 se secularizó el cause de las demandas familiares, y se decretó que el Juez Civil tendría que conocer sobre estos litigios; este posicionamiento del Estado contra la Iglesia, inherentemente generó desacuerdos mutuos, e incluso una negativa eclesiástica para que se legislara en favor de la procedencia del divorcio necesario (Ossorio y Gallardo, 1975).

Algunos grupos sociales también ejercieron presión para que se legalizara el divorcio, y el 15 de abril de 1932 se promulgó una ley que daba entrada al divorcio necesario, más no al voluntario; provocando una enorme agitación social, y polarizándose las ideas conservadoras y liberales. Por otra parte, esta nueva ley del divorcio necesario, aceptaba que indistintamente cualquiera de los cónyuges podía solicitarlo invocando cualquiera de las nueve causales que se habían establecido.

---

<sup>45</sup> La ley de Argentina considera que si los cónyuges vuelven a cohabitar, todo proceso de divorcio necesario, o impugnación de alguna condición necesaria para el matrimonio, se vuelve nula.

Pero además, si ambos cónyuges se acusan mutuamente, también procedía el divorcio necesario, con la diferencia que se hacía más pronto y expedito (Ossorio y Gallardo, 1975).

Jurídicamente esto daba lugar a que ambos cónyuges pudieran ponerse de acuerdo en esta tramitación, se acusaban mutuamente, y el divorcio se volvía muy ágil. El Juez Civil en una primera audiencia los invitaba a reconsiderar las cosas para no divorciarse, pero si seguían con la misma intención, los citaba 6 meses después a una segunda audiencia, previo mandato de separación de cuerpos, así como otras medidas en favor de la familia y los hijos. Si en la segunda audiencia, ambos cónyuges continuaban con la misma intención y sostenían sus acusaciones, se decretaba el divorcio, la extinción del vínculo matrimonial, y la posibilidad de contraer nuevas nupcias con terceras personas (Ossorio y Gallardo, 1975).

Por lo que podemos concluir, que a pesar de estar prohibido el divorcio voluntario o de mutuo consentimiento en la Ley de Bolivia, existen los elementos jurídicos para llegar a ese resultado, aunque hay que esperar aproximadamente un año para que se dicte la sentencia en ese sentido. Por último, no hay que confundir este tipo de divorcio con la nulidad de matrimonio, ya que cuando un matrimonio es nulo, sólo perduran las obligaciones para con los hijos (Camacho, 1959).

- **Brasil**

Brasil obtuvo su independencia de Portugal el 7 de septiembre de 1822, sin embargo por el decreto del 20 de octubre de 1823, se estableció que las Leyes Civiles y Penales Portuguesas se mantendrían en vigor, mientras no contradijeran a las nuevas leyes brasileñas que se promulgaran posteriormente. Brasil fue el único país latinoamericano que logró fortalecer su independencia, a partir de una Monarquía.

Con respecto al matrimonio, el 3 de noviembre de 1827 se confirmó, que este país se regiría a partir de los Cánones de Trento, de tal forma que el divorcio era inexistente, el matrimonio era indisoluble; y sólo en caso extremo y de urgente necesidad procedería la separación de cuerpos, aunque se estableció que sólo valdría para los católicos, y entonces dejaba la oportunidad a las no creyentes del catolicismo, de poder divorciarse (Franca, 1975).



Sin embargo, se reconsideró que esta clara diferenciación causaría dificultades de tipo jurídico y social, por lo que la figura del divorcio no fue plasmada en la legislación brasileña. De tal manera que católicos y no católicos fueron regidos por las mismas disposiciones eclesíásticas, situación que continúa hasta nuestros días; y sólo existe una figura denominada “desquite”, que significa separación de cuerpos (Tito, 1969, Franca, 1975).

Pero la legislación brasileña no es tan rígida como parece, el “desquite” o separación de cuerpos, puede solicitarse a petición de cualquiera de los cónyuges, o por ambos. Esta solicitud obliga a decretarse la no cohabitación, se fijan normas para la pensión de los hijos en caso de que los haya, e incluso se puede dar la liquidación de los bienes. Curiosamente, no hay que alegar alguna causa grave para el desquite, basta con decir que hay un deseo mutuo de separarse. La gran ausencia en este procedimiento, es que no contempla una sentencia que permita que los cónyuges separados puedan volver a casarse, dado que el vínculo matrimonial persiste (Franca, 1975).

No obstante, en las causales de nulidad de matrimonio, enuncia que procede una nulidad si el matrimonio se realizó ante una autoridad incompetente. Es decir la pareja puede alegar que vivía en un lugar, y los casó un Juez de otra localidad, y en éste caso se decretarán las mismas medidas que para la separación de cuerpos; pero con la gran diferencia que como el matrimonio es nulo, ambos cónyuges pueden volver a contraer nupcias con terceras personas (Souza, 1980). Deduciendo que si bien es cierto de *iure* no hay una figura del divorcio, de *facto* existen los medios suficientes para llegar a un divorcio en la legislación brasileña, pero con el nombre de nulidad de matrimonio.

- **Colombia**

Colombia es un ejemplo en donde se han gestado la mayor cantidad de disputas de carácter político-moral, discutiendo sobre la disolución o perpetuidad del matrimonio. Es importante recordar, que desde su independencia, ha mantenido una postura en favor de la indisolubilidad del matrimonio, a pesar de que cada vez más, las parejas han pugnado que se legisle en favor de la procedencia del divorcio (Gómez y Molina, 1983).

Colombia es un ejemplo de una nación que aún conserva una fuerte adhesión al dogma católico en todas las estructuras sociales. A pesar de ello, la Ley Civil del 20 de junio de 1853 en su artículo 30, manifestó que el matrimonio podría ser disuelto por la muerte de uno de los cónyuges, o por el divorcio; lo que produjo serias discusiones. Esta negativa, dio como resultado que esa ley fuera derogada el 8 de abril de 1956, regresando al punto de que el matrimonio era indisoluble y perpetuo. Además se argumentó que los buenos católicos tenían que celebrar sus uniones conforme a las prescripciones dictadas en el Concilio de Trento, y a los acuerdos entre Colombia y Santa Sede, suscritos con fecha 31 de diciembre de 1887 (Romero, 1957).

Sin embargo, la Ley Número 50 dictada en 1942, en su artículo 10 estableció la existencia del divorcio, pero sólo quedando reducida a una separación de cuerpos; y que además ya podía ser solicitada entre esposos católicos. También modificó el procedimiento, obligando a la pareja a recurrir a un Tribunal Civil, situación que sólo hacían las parejas casadas que no eran católicas (Gómez y Molina, 1983).

Aunque el divorcio, entendido como la disolución legal del vínculo matrimonial no existe; se ha buscado la nulidad del matrimonio por causas diversas, siendo esa la forma en como los colombianos pueden anular el vínculo matrimonial. Además cada día la presión social por permitir el divorcio en sentido amplio, va en aumento (Gómez y Molina, 1983).

- **Costa Rica**

Costa Rica logró su independencia el 15 de septiembre de 1821, y el 30 de julio de 1841 tuvo su primer Código Civil, en donde conceptualizaba al divorcio, como una simple separación de cuerpos. El 7 de octubre de 1852 firmó un Concordato con la Santa Sede, por lo que todos los problemas conyugales tenían que dirimirse ante los Juzgados Eclesiásticos; y en ellos lo más que se podría lograr era una separación de cuerpos (Revista del Colegio de Abogados, núm. 47, 1969).

Con fecha 1º de agosto de 1932, hubo una clara secularización de los conflictos maritales, y por ello los cónyuges tendrían que acudir a litigar sus problemas ante los tribunales seculares, y se mantenía sólo la separación de cuerpos; también se estableció una serie de causales para ello, y

sólo las podía invocar el cónyuge inocente. Pero la Constitución del 7 de noviembre de 1949, estableció la procedencia del divorcio necesario únicamente (Revista del Colegio de Abogados, núm. IX, 1973).

Por esta razón, la sentencia de un juicio, debe establecer si se llegó al divorcio o a la separación de cuerpos, y se anotará en el libro de matrimonios. Subrayando, que el divorcio sí extingue el vínculo matrimonial, y deja a los cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias. La gran limitante es la ausencia del divorcio por mutuo consentimiento (Revista del Colegio de Abogados, núm. IX, 1973).

- **Cuba**

En Cuba las leyes de origen español se mantuvieron hasta épocas recientes; La Ordenanza 140 del 28 de mayo de 1901, le daba plena validez al matrimonio únicamente religioso, y obviamente el divorcio estaba prohibido. Sin embargo el 29 de julio de 1918 la disolución del vínculo matrimonial fue admitido, y la figura del divorcio necesario empezó a tener vida jurídica; además había una clara diferencia con la separación de cuerpos, que también estaba permitida (Martí, 1970; Camuz, 1980).

La ley del 10 de mayo de 1934 admite tanto al divorcio voluntario como al necesario, y deja a los cónyuges en posibilidad de contraer un nuevo matrimonio. Además, se ha considerado a la ley cubana, como una de las más completas en cuanto a la enumeración de causales que dan lugar al divorcio, así como muy detallada en su procedimiento (Martínez, 1980).

- **Chile**

Posteriormente a la proclamación de independencia chilena del 12 de febrero de 1918, el matrimonio fue sometido a las reglas canónicas, y confirmado por la ley del 9 de noviembre de 1820, en donde no existía la figura del divorcio. La ley del 24 de agosto de 1844 se emitió para regular las relaciones entre personas casadas que fueran extranjeros o no católicos (Loewenwarter, 1959).

El Código de 1855 continuó rechazando el divorcio, pero con la ley del 17 de julio de 1884 se creó el Registro Civil, y se decretó que el matrimonio único y válido sería el que se realizara ante las oficinas civiles; y continuó con la negativa de legislar en favor del divorcio (Orrego, 1977).

La ley de 24 de enero de 1938, introdujo la figura del divorcio, pero lo dejó como una simple separación de cuerpos, en donde no hay disolución del vínculo matrimonial, y los cónyuges no podrían rematrimoniarse con terceras personas.

Sin embargo, dadas las presiones sociales, la ley chilena en su artículo 30 de la legislación civil provee 16 casos de nulidad de matrimonio, y en donde el más solicitado es a través de impugnar que el Juez Civil que casó a la pareja, no era el competente, ya que en ese momento se tenía otro domicilio distinto al de la jurisdicción donde se llevó el casamiento. Esto ubica a los chilenos en una posición ventajosa para disolver el vínculo matrimonial; además, que las otras causas de nulidad de matrimonio, son muy laxas, y permiten llegar a una nulidad matrimonial; y por consecuencia a contraer segundas nupcias (Samarriwa, 1981).

- **Ecuador**

El primer Código Civil Ecuatoriano fue promulgado el 21 de noviembre de 1857, y entró en vigor el 1 de enero de 1861. En esta ley había una clara discriminación entre los católicos y los no católicos, y esta característica se ha venido arrastrando aún hasta la Constitución Política de 1950. Hasta antes de 1902, todas las leyes del matrimonio sólo se referían a los habitantes católicos, y se hacía alusión a los diversos Concordatorios firmados con la Santa Sede, y obviamente la figura del divorcio era algo inaceptable, y considerándose al matrimonio como indisoluble. Además que todos los conflictos de pareja eran resueltos por tribunales eclesiásticos (Boletín de Legislatura núm. 13, año II, 31 de agosto de 1950).

La ley de 1895 creó la figura del matrimonio civil, y en 1902 se dio por primera vez la figura del divorcio necesario, el cual sólo estaba reservado a petición del hombre; y la causal era única era el adulterio de la mujer. La figura de la separación de cuerpos estaba aceptada de acuerdo a los Concordatorios suscritos con la Santa Sede, pero solicitarla era mal visto ante la sociedad. Pero a inicios del siglo XX, empezó a tener más demanda la separación de cuerpos, y que donde además

el hombre o la mujer podrían solicitarla. También se dio una secularización de los problemas familiares, y la jurisdicción para conocer y sentenciar sobre estas desavenencias jurídicas recayó en los Juzgados Civiles (Luna, 1980).

El 5 de noviembre de 1904, la ley dejó de ser tan patriarcal, y aceptó tres causas del divorcio necesario: adulterio de la mujer, concubinato del hombre y atentado de uno de los esposos contra la vida del otro (Boletín de Legislatura núm. 2, año XXVIII, 30 de enero de 1983).

La ley del 30 de septiembre de 1910 introdujo por primera vez la figura del divorcio por mutuo consentimiento. La ley del 6 de abril de 1948, es muy amplia y permite tanto el divorcio voluntario como el necesario; en ambos la sentencia disuelve el vínculo matrimonial, y deja a los divorciados en posibilidad de contraer segundos matrimonios con terceras personas (Luna, 1980).

- **El Salvador**

Este país constituía una de las antiguas provincias de la antigua capitanía de Guatemala, y se hizo independiente de España el 15 de septiembre de 1821. Sin embargo, a pesar de su independencia, firmó un Concordatorio con la Santa sede, en donde aceptó que regirían las leyes españolas en todas sus leyes de matrimonio y separación de cuerpos.

El primer Código Civil fue promulgado el 23 de agosto de 1859, y publicado el 1º de mayo de 1860, siendo Presidente de la República Salvadoreña el Lic. Gerardo Barrios; y en ese código no existía la figura del divorcio, aunque sí estaba presente la separación de cuerpos. Los juristas salvadoreños retomaron el modelo del Código Civil de Andrés Bello en Chile, y en las reformas que le aplicaron a su Código Civil de 1860, se dieron importantes avances legislativos. Por ejemplo la mujer no necesitaba del permiso del esposo para contratar, o para interponer acciones jurídicas de ningún tipo, e incluso podía testar. A pesar de este avance jurídico, la figura del divorcio fue negada (Revista Judicial 1950, 1976, 1982).

El divorcio fue admitido por primera vez en la ley del 4 de mayo de 1880, pero fue derogado de 15 de marzo de 1881. Sin embargo, el 24 de abril de 1894, se reformó el Código Civil, y dio paso a la figura del divorcio, aunque sólo del tipo necesario (Revista Judicial, 1976, 1982).

El 12 de febrero de 1901, El Salvador firmó un Tratado de Derecho Civil con otros países centroamericanos, en donde se aceptaría la inclusión del divorcio voluntario en la Ley Civil Salvadoreña. Esta reforma fue incorporada el 4 de agosto de 1902, y a partir de esa fecha existe tanto el divorcio voluntario como el necesario; subrayando que la figura del divorcio es amplia, disuelve el vínculo matrimonial, y deja a los divorciados en posibilidad de contraer nuevas nupcias (Lindo, 1986).

- **Guatemala**

Guatemala es un ejemplo de grandes cambios jurídicos, en donde la institución de la familia y la figura del divorcio han estado en juego, por los distintos dirigentes nacionales, que siempre han pertenecido a grupos conservadores o liberales. Como antecedente es importante recordar que Guatemala, de igual forma que los otros países del istmo centroamericano, componía parte de la Capitanía de Guatemala, obteniendo su independencia el 15 de septiembre de 1821, y conservando las leyes españolas (Gaceta de Tribunales, 1940).

Sin embargo el 20 de agosto de 1830 rompió con la tradición española, y aceptó la figura del divorcio, pero con fecha 26 de julio de 1838 quedó abolida; y se decretó el restablecimiento en todo su vigor de las antiguas leyes españolas. Desde ese momento la Iglesia Católica se hizo sentir en toda la legislación civil, por lo que el divorcio quedó derogado, y el matrimonio con su característica de indisolubilidad fue restaurado (Gaceta de Tribunales, 1940, 1972).

En el primer Código Civil de 1877, el divorcio no estaba previsto, pero sí la separación de cuerpos y de bienes. Sin embargo había serias pugnas en cuanto a la intervención de la Iglesia con respecto a la procedencia o improcedencia de los matrimonios. Con fecha 20 de febrero de 1882, la autoridad civil era la única que podía declarar la nulidad de un matrimonio, atendiendo a las causas preestablecidas (Gaceta de Tribunales, 1978).

En la ley promulgada el 12 de febrero de 1894, se admitió la figura del divorcio, pero sólo de forma necesaria. La última reforma del 26 de mayo de 1984, estableció la existencia de divorcio y separación de cuerpos, pero la figura del divorcio por mutuo consentimiento aún no existe. En cuanto al divorcio, extingue el vínculo matrimonial, y deja a los divorciados en posibilidad de

contraer nuevas nupcias; en cuanto a la separación de cuerpos, sólo se centra en la ausencia de cohabitación de los cónyuges. Sin embargo, los guatemaltecos han encontrado los elementos jurídicos para disolver el vínculo de matrimonio a través de las nulidades (Echeverría, 1980).

- **Haití**

Haití desde su inicio fue un lugar en donde se dieron posiciones encontradas, al grado que hubo dos fuerzas internas que dividieron al país. Sin embargo, en cuanto al divorcio, Haití fue el primer país latinoamericano que incluyó en su legislación esta figura jurídica. En su Constitución del 20 de mayo de 1805 ya se incluían 9 causales, y obviamente sólo se aceptaba el divorcio necesario o por causa determinada. Su Código Civil, tuvo como antecedente el Código Napoleónico, y entre ambas legislaciones, se advierte un relativo adelanto jurídico en la legislación haitiana (Galindez, 1974).

Para 1949, fecha de las últimas modificaciones del divorcio en su aspecto procedimental, ya se advierte una figura del divorcio perfectamente enmarcada, y la existencia del divorcio voluntario así como del necesario, y en ambos casos los divorciados pueden volver a contraer segundos matrimonios (Galindez, 1974).

También tienen la figura jurídica de nulidad de matrimonio, y destaca que se puede pedir cuándo se considere que la voluntad que se expresó al momento del matrimonio, no era del todo libre y sin coacción. Sin embargo, en virtud de la expedita tramitación del divorcio, casi nadie utiliza las nulidades del matrimonio (Galindez, 1974).

- **Honduras**

Honduras obtuvo su independencia de la Corona Española el 15 de septiembre de 1821, y durante todo el siglo XIX la figura del divorcio era algo inadmisibles. Además, las leyes españolas tuvieron un fuerte arraigo, por lo que se dieron grandes discusiones sobre el aceptar el divorcio en la legislación de un pueblo eminentemente católico. El 9 de julio de 1865 se ratificó el Concordato que se había firmado anteriormente con la Santa Sede, en donde se aceptaba que el matrimonio era un vínculo indisoluble por el hombre (Bijón, 1979).

Sin embargo, el 27 de agosto de 1880, la población ya empezaba a crear diferencias en torno a los grupos católicos y a los no católicos; de tal forma que el matrimonio se secularizó. Curiosamente, se empezó a hablar de divorcio, pero tenía que ser resuelto ante la ley religiosa, y la ley civil se restringía a la simple separación de cuerpos (Linares, 1980).

Con fecha 4 de octubre de 1894, se promulgó el segundo Código Civil Hondureño, el cual ya contemplaba la probabilidad de divorciarse, disolver el vínculo matrimonial y la facilidad de contraer nuevas nupcias por parte de los divorciados. El Código Civil del 19 de enero de 1906, plasmó perfectamente el divorcio voluntario y el necesario, además que estableció los mecanismos y procedimientos para su tramitación. Es de mencionar que el estado rompió todas sus relaciones con la Iglesia, y desde esa fecha, la figura del divorcio ha sido incólume (Linares, 1980).

- **Nicaragua**

Aunque Nicaragua obtuvo su independencia el 15 de septiembre de 1821, conservó gran parte de la legislación española, en donde obviamente el matrimonio era indisoluble. Incluso se llegó a plasmar, que un matrimonio religioso era el único que producía efectos civiles; esto debido a que el 2 de noviembre de 1861, se firmó un Concordato con la Santa Sede, en donde se aceptaba que el matrimonio civil y sus desavenencias, eran competencia única y exclusivamente de la Iglesia Católica. Además que el matrimonio tenía un sacramento de indisolubilidad, y el pensar en el divorcio era algo inadmisibile (Galindez, 1974).

En el Código Civil del 25 de enero de 1867, se modificó esta forma de entender al matrimonio, aunque la presencia eclesiástica siguió inamovible. Pero el 28 de julio de 1894 se dictó la Ley Reglamentaria del Matrimonio, en donde ya se secularizaban los matrimonios, y se dio la exclusión de la Iglesia Católica en los matrimonios y problemas legales familiares. También destaca que se prohibió que algún matrimonio se celebrara ante los clérigos, y se le quisiera dar valor civil (Galindez, 1974).

Con estas modificaciones, se introdujo la figura del divorcio en la legislación nicaragüense, el cual se legisló aceptando los dos tipos de divorcio, el voluntario y el necesario. Además, que los



divorciados podían contraer segundos matrimonios, en razón de que el vínculo matrimonial inicial quedaba sin efecto alguno. Algunas modificaciones actuales, se han centrado en el aspecto procedimental, sin embargo la idea central del divorcio está plasmada desde 1894 (Galindez, 1974).

- **Panamá**

Cabe recordar que inicialmente Panamá pertenecía a la gran Colombia, de la cual se separó, y el 18 de noviembre de 1903 proclamó su independencia, pero retomó la ley colombiana del 20 de junio de 1853, y que permitía el divorcio necesario, aunque con serias limitantes. Al igual que otras naciones latinas, este divorcio sólo se centraba en una separación de cuerpos, incluso, sólo eran válidos los matrimonios entre católicos (Villegas, 1970).

El primer Código Civil Panameño, fue dictado el 17 de enero de 1911, y en él se mantenía la aceptación únicamente del divorcio necesario, así como la separación de cuerpos. Pero con fecha 11 de agosto de 1916, se aceptó el divorcio voluntario, además que el de tipo necesario fue replanteado en sus procedimientos para hacerlo más expedito. También se conservó la figura de la separación de cuerpos y la nulidad del matrimonio, y quedó explícito que el divorcio sí disolvía el vínculo matrimonial, y dejaba en aptitud de contraer matrimonio a los divorciados (Villegas, 1970).

- **Paraguay**

Paraguay adoptó el Código Civil Argentino, y sólo le hizo algunas modificaciones sin mayor trascendencia. Al igual que Argentina, mantenía las disposiciones judiciales de las leyes españolas, de acuerdo al decreto del 14 de enero de 1870, por ello al matrimonio se le asignó el carácter de indisolubilidad, además que se reguló únicamente entre católicos; y que incluía a los no católicos por obligación (Tapie, 1968).

Dada la presión de los no católicos, en septiembre de 1880, se promulgó la Ley del Registro Civil, y en septiembre de 1887, se aceptó inscribir los matrimonios civiles de los no católicos. Esto no significaba una separación entre el Estado y la Iglesia, incluso, en la Ley de 1898, sólo se

aceptó la separación de cuerpos, y el divorcio fue una figura objetada totalmente (Valladao, 1979).

Hasta nuestros días, el divorcio en Paraguay es inadmisibile, sin embargo en virtud de la presión social, al igual que en Argentina, se dan resquicios jurídicos que llevan a los cónyuges a una equiparabilidad con el divorcio. Por ejemplo, mediante la invocación de nulidades de matrimonio.

- **Perú**

Este país es una de los que más tardaron en obtener su independencia, y aunque fue proclamada el 28 de julio de 1921, fue validada plenamente hasta el 8 de diciembre de 1924. Pero a pesar de la gran influencia española en sus leyes, aceptó la evolución de las distintas legislaciones latinas contemporáneas. Por ello, aceptó la separación de cuerpos, aunque el matrimonio religioso dejó de ser obligatorio hasta el 4 de octubre de 1930 (Basadre, 1987).

La legislación del 22 de mayo de 1930, aceptó la figura del divorcio tanto voluntario como necesario, ambos disolvían el vínculo matrimonial inicial, y dejaban en posibilidad de un segundo matrimonio a los ambos divorciados (Aparicio, 1982).

- **República Dominicana**

Es importante recordar que la isla de Santo Domingo, denominada por los españoles “La Española”, quedó dividida en dos partes, la oriental que fue la República Dominicana, y la occidental que se denominó Haití. Los dominicanos conquistaron su independencia el 27 de febrero de 1844, y por decreto del 5 de junio de 1845, adoptaron los Códigos franceses que estaban vigentes en esa época. Sin embargo, República Dominicana se confirmó como católica, y a pesar de que los códigos franceses ya contemplaban el divorcio, desecharon esa figura jurídica (Colección de Leyes 1937).

El 6 de mayo de 1897, se admitió el divorcio, sin embargo dio origen a serias dificultades, incluso con el mismo Presidente de la República. Posteriormente las leyes francesas fueron quedando obsoletas, y en ese momento se plasmó la figura del divorcio, tanto necesario, como voluntario.

Se decretó que el divorcio si disolvía la unión legal anterior, y que además permitía a los divorciados contraer nuevas nupcias con terceros (Colección de Leyes 1972, 1983). Con fecha 21 de mayo de 1937, se eliminó la figura de la separación de cuerpos, de tal forma que el matrimonio se extingue sólo por divorcio o muerte (Colección de Leyes 1937).

- **Uruguay**

La independencia de Uruguay fue reconocida por los países vecinos en 1828, su primera Constitución fue la de 1830, la cual reflejó una gran influencia de la legislación norteamericana, aunque los uruguayos declararon como religión oficial al catolicismo. Esta situación tuvo influencia directa sobre la estructura de familia, y por ello se decretó la indisolubilidad matrimonial, tal y como se plasmó en el Código Civil del 23 de enero de 1968. Aunque se decretó que la única medida para los problemas matrimoniales era la separación de cuerpos en caso de conflicto conyugal grave (Narvaja, 1990).

El 22 de mayo de 1885, se secularizó al matrimonio, y el 26 de mayo de 1907 se admitió por primera vez el divorcio. Se hicieron dos enmiendas, la del 11 de julio de 1910 y la del 9 de septiembre de 1913; en donde quedó plasmado que el divorcio podría ser voluntario o necesario, en ambos supuestos disolvía el vínculo matrimonial existente, y además permitía contraer segundas nupcias a los divorciados (Narvaja, 1990).

Por otra parte, también se aprobó la introducción del divorcio por voluntad unilateral de la mujer, cuya característica es única no sólo en América, sino en todo el mundo. Se legisló que si la mujer tenía 10 años o más de casada, y ya no quería seguir cohabitando con su esposo, podía solicitarle el divorcio, sin que mediare ninguna causal para ello. Además existe, la nulidad de matrimonio, y la separación de cuerpos (Narvaja, 1990).

- **Venezuela**

Su independencia la obtuvo en el año de 1811, y es de recordar que también se separó de la gran Colombia, forjada por Bolívar; desde ese entonces, Venezuela se ha caracterizado por haber decretado una gran cantidad de leyes y códigos. Su primer Código Civil lo promulgó el 28 de

octubre de 1862, bajo la Presidencia del General Antonio Páez, y aunque introducía el concepto de divorcio perpetuo, se refería única y exclusivamente a la separación eclesiástica de cuerpos. Cabe resaltar que la Iglesia Católica se encargaba de estos juicios, así como de la separación y repartición de bienes (Sola, 1970; Granadillo, 1980).

El matrimonio fue secularizado por decreto el 1º de enero de 1873, y se le conoció como Ley del Matrimonio Civil, y que se adicionó al Código Civil del 20 de febrero de 1873. A pesar de que el divorcio había sido rechazado, en poco tiempo la influencia de la Iglesia Católica cesó; y el 9 de abril de 1904 fue aceptada la figura jurídica del divorcio (Sola, 1970; Granadillo, 1980).

Esta figura del divorcio fue amplia, estaba la figura del divorcio tanto voluntario como necesario; incluso los cónyuges podrían volver a contraer nupcias con terceras persona, y además el vínculo matrimonial inicial estaba extinguido. Es de subrayar que coexistían jurídicamente, la nulidad de matrimonio y la separación de cuerpos. En 1937 se presentó la propuesta del divorcio por consentimiento unilateral de la mujer, un modelo similar al uruguayo, pero esa figura fue rechazada (Sola, 1970; Granadillo, 1980).

#### **1.4 El divorcio en México**

En este apartado, nos remitiremos en primer lugar *grosso modo*, a las características del matrimonio y el divorcio en las distintas sociedades prehispánicas. En virtud de que una de las grandes preguntas es ¿realmente existía el divorcio en la época prehispánica? ¿Cómo veían los antiguos pobladores mexicanos a la separación o al divorcio? De acuerdo a los postulados de la transición demográfica, todo debería indicar que el divorcio era inexistente; situación que parece contradecirse en el caso de los judíos y pueblos contemporáneos que ya lo aceptaban y lo practicaban (Enciclopedia Comptons, 1996). Por esta razón es de gran interés acercarnos al conocimiento de las relaciones familiares de estos primeros pobladores de América, y la manera de como entendían el divorcio. Posteriormente nos centraremos en la forma de conceptualizar tanto al matrimonio como al divorcio en el México colonial; así como la forma de aprehender por parte de los pobladores de la Nueva España, tanto las leyes españolas como los distintos posicionamientos sociales de los grupos dominantes. Y por último concluiremos, con el comportamiento del matrimonio y el divorcio durante el siglo XX.

### 1.4.1 Época prehispánica

En cuanto a la discusión del origen del hombre en el continente americano, podríamos tomar la posición y llegar al consenso que desde que apareció el hombre en Europa y Asia, también lo hizo en América (Enciclopedia México a Través de los Siglos, 1980). Por otra parte y centrándonos en lo que ahora es el territorio de la República Mexicana, encontramos que principalmente hubo tres grupos étnicos que dominaron inicialmente esta gran región, y que aún existen vestigios de ellas. En la parte norte del país, y de acuerdo a los hallazgos encontrados por los arqueólogos e historiadores acerca de los primeros pobladores perfectamente conocidos, se considera que fueron los nahoas, y se ha calculado que existieron 3,000 años antes de la era vulgar (a. de Cristo). Esto los ubica en el tiempo, con una antigüedad similar a los pueblos de India, Egipto y China; pero con la característica que los nahoas no fueron autóctonos, su civilización sí lo fue, pero ellos cuando llegaron al norte mexicano, ya estaban establecidos otros pueblos desde épocas antiquísimas, tal y como se desprende de los descubrimientos históricos encontrados (Enciclopedia México a Través de los Siglos, 1980).

Por otra parte, en el centro del país no existe duda, que el grupo étnico predominante y autóctono fue el otomí, y en la península de Yucatán también fueron autóctonos los maya-quiché. No es parte de este trabajo profundizar en otros grupos poblacionales, que se ha considerado, estuvieron en épocas contemporáneas a los grupos autóctonos antes mencionados, tal como el grupo étnico negro, del cual aún existen vestigios en Hueyepán, Veracruz (Aguirre, Beltrán, 1972; Goldsmith y Sánchez, 1999).

Nuestro interés radica en centrarnos a analizar brevemente, los principales grupos étnicos que tuvieron una mayor presencia en ese tiempo, y que además nos han dejado a través de sus obras, el conocimiento de cómo era su vida cotidiana, cuales eran sus creencias, costumbres e idiosincrasia. En particular nos interesa conocer cómo era la estructura del matrimonio, el divorcio y la familia. En este orden de ideas, revisaremos *grosso modo* los principales grupos étnicos del México prehispánico; y cómo veían la figura del divorcio, engarzada a la familia y a la sociedad.

- **Los Nahoas**

El pueblo de los nahoas, estaban constituidos a través de familias extendidas, en donde el padre era el jefe o patriarca. A las mujeres jóvenes, que se les llamaba doncellas, se les tenía en gran estima, y ellas también estaban obligadas a comportarse de forma respetuosa y con gran pudor. Se tienen indicios de que siempre andaban con el cuerpo cubierto, y usaban un pendiente del cuello, el cual significaba que eran jóvenes doncellas y vírgenes; y sólo podrían quitárselo hasta que contrajeran nupcias. Los matrimonios generalmente eran concertados por los padres, y era inadmisibles que las hijas se opusieran a tal decisión. También tenían otra forma de matrimonio, tal como el que se pactaba a futuro, el cual comprometía a los hijos a una edad muy temprana. En el matrimonio no había ceremonias especiales, simplemente los padres organizaban una fiesta con baile, en donde entregaban a su hija al futuro esposo; y con el simple hecho de permanecer tomados de la mano en la fiesta, era señal de que el matrimonio se había consumado. Las mujeres tenían que ir a los hogares paternos de los esposos, y se acostumbraba un pago que emulaba a la dote que conocemos de otros pueblos (Veytia, 1979; Enciclopedia México a Través de los Siglos, 1980).

A los nahoas se les permitía que practicaran la poliginia, pero de acuerdo a su ley, tenían que cultivar un campo completo por cada esposa que tuvieran, de tal forma que regularmente la monogamia era lo común, dado que al hombre le resultaba casi imposible el hecho de llevar una carga doble. Generalmente la poliginia era practicada por los caciques o los principales jefes del pueblo quienes tenían mucho más recursos, y podían tener un campo de cultivo por cada esposa que tomaran. Sin embargo, este pueblo, sí conoció el divorcio y lo practicaba, aunque no era del todo aceptado por la sociedad. La principal preocupación eran los hijos procreados, además, procuraban que no se relajaran las buenas costumbres de esos tiempos. Los nahoas también tenían otros valores morales con respecto al matrimonio, por esa razón, la mujer que no llegaba virgen al matrimonio era tachada de ignominia, y un hombre fácilmente podría repudiarla, aunque no se sabe con exactitud por qué otras razones lo podían hacer (Enciclopedia México a Través de los Siglos, 1980).

- **Los Mayas**

Los mayas tenían en gran estima a la familia y al matrimonio, aunque ellos rechazaban la poliginia en *stricto sensu*, sí aceptaban la bigamia, esto por norma religiosa y social. Es decir, el hombre podía tener como máximo dos mujeres, y esto se deducía de la creencia religiosa de que su dios Chay-Abah le había entregado dos mujeres a cada hombre (Thompson, 1972).

Sin embargo, de acuerdo a varios historiadores, los mayas procuraban tener sólo una esposa, en razón de que eran hombres responsables, y buscaban tener lo necesario en el hogar; por lo que tener dos cónyuges, les representaba una doble jornada de trabajo. Se cree que a la edad de 20 años, los padres buscaban esposas para sus hijos, pero era vergonzoso que buscaran esposos para sus hijas. El matrimonio lo concertaban entre los padres, pero la hija tenía que recibir por parte de la familia del futuro esposo, algunos regalos especiales, tal como vestidos y dijes. El día pactado de la boda, un sacerdote oficiaba una especie de ceremonia, sahumaba la casa, y quedaba formalizado el matrimonio. No se pagaba dote alguna en especie, pero el esposo tenía que trabajar para su suegro cuatro o cinco años continuos, y si no cumplía sus tareas de forma adecuada, era expulsado del hogar paterno de la esposa, y el matrimonio se consideraba nulo (Enciclopedia México a Través de los Siglos, 1980).

Los antiguos mayas también conocieron el divorcio, el cual consistía en el repudio de la mujer por causas aún no muy claras; pero entre las principales destacan: la infidelidad femenina y la falta de la virginidad de la mujer al matrimonio. El derecho maya era muy flexible en cuanto a la separación de los cónyuges, y no había tanta dificultad en disolver la unión, aunque la ley establecía que si había hijos pequeños, se quedarían con la madre. Por el contrario, si había hijos grandes, las hijas se iban con la madre, y los hijos con el padre (Thompson. 1988).

En la sociedad maya, el repudio o forma de divorcio que ellos utilizaban, no tenía mayor problema entre los cónyuges, y sólo había un interés especial por cuidar de los hijos. Esta actitud no indicaba que no tuvieran en alto la familia, ya que incluso en las crónicas de los misioneros se advierte que tanto los mayas como los nahoas, fueron sociedades ejemplares, aún sobre las sociedades cristianas novohispanas (Thompson, 1972, 1978).

- **Los Toltecas**

Este grupo tuvo una mayor presencia en el sur del actual territorio nacional, y cuando se establecieron en sus primeros territorios, absorbieron a la cultura mixteca, por lo que las costumbres toltecas fueron permeadas y amalgamadas por la cultura sometida (Enciclopedia México a Través de los Siglos, 1980).

En cuanto al matrimonio, los sacerdotes eran los únicos que podían autorizar los casamientos, ya que tenían la tradición de guiarse en la astrología. De tal manera que una formalidad para el matrimonio, era que no fuese mayor el número del signo en que había nacido el hombre; además otra formalidad esencial era que no fueran parientes los futuros esposos. Incluso, no eran comunes ni aceptados generalmente los matrimonios con extranjeros, y este tipo de matrimonio maya-extranjero sólo se llevaba a cabo si se pretendía hacer una alianza (Veytia, 1979).

Tampoco era acostumbrado pagar dote por la futura esposa, aunque el novio sí tenía que hacer un regalo a la novia, el cual estaba de acuerdo a sus posibilidades económicas. La tradición consistía en que un grupo de ancianos, iban en representación del novio, y pedían la mano de la futura esposa, echaban suertes sobre la fecha de matrimonio, y afianzaban esta ceremonia con los sacerdotes. El día de la boda, un grupo de guerreros iba a la casa de la novia, y le entregaban presentes de oro y joyas que le enviaba el novio, y al conducirla a la casa del futuro esposo, salían personas, que fingían oponerse a que se llevaran a la doncella. Posteriormente los guerreros entregaban la novia al futuro esposo, quien sin más trámite la llevaba a un aposento enramado, y se consumaba el matrimonio (Enciclopedia México a Través de los Siglos, 1980).

Los toltecas permitían la poligamia, pero sólo la primera mujer tenía el carácter de esposa; y sus hijos podían heredar, y tenían un estatus social reconocido. Las segundas esposas o mancebas, prácticamente eran amantes, y aunque disfrutaban de los bienes del esposo, estaban supeditadas a la esposa principal. También los toltecas, a diferencia de los mayas castigaban el adulterio con pena de muerte, tanto del hombre como de la mujer. Su legislación penal indicaba que el esposo agraviado, podía, una vez dictada la sentencia, privar de la vida a la pareja adultera, o también podía dejar que otro ejecutase la sentencia, y él se limitaba a cortar las orejas, labios o la nariz de los condenados. El que una mujer casada, aunque fuese segunda o tercer esposa de un hombre,



tuviera relaciones con un tercero, era considerada como adúltera (Enciclopedia México a Través de los Siglos, 1980).

Por lo que respecta al divorcio, aunque existe poca información al respecto, se sabe que también lo tenían contemplado en su legislación, y podían solicitarlo tanto el hombre como la mujer (Enciclopedia México a Través de los Siglos, 1980).

- **Los Aztecas**

Para los aztecas el crecimiento poblacional era vital, ya que era un pueblo guerrero. La edad al matrimonio se fijaba entre los 15-18 años para la mujer, y de 20-22 para los hombres. Generalmente los padres enviaban a sus hijos a educar al Calmécac o al Telpuchcalli, y al salir a una edad casadera, les buscaban pareja. Esta tradición era muy similar a la que tenían los mayas, en virtud de que los padres seleccionaban las esposas a sus hijos. Primero escogían que doncella les agradaría para nuera, y con ello iban a ver a los agüeros para que les echaran suertes, si éstas eran malas cambiaban de prospecta. Si por el contrario, daba un buen resultado, dos parientas ancianas del futuro esposo, acudían a casa de la novia, y a través de un discurso largo, le solicitaban al padre de la doncella que concediera en matrimonio a su hija. Él tenía la obligación de negarse, pero las mujeres regresaban en unos días, si él no quería dar a su hija en matrimonio a ese hombre, volvía a negarse, y era una señal inequívoca de que no habría matrimonio. Por el contrario si decía que quería pensarlo, significaba que sí la daría en matrimonio. Posteriormente se reunía la familia de la doncella, hacían los preparativos, y en caso de que la hija estuviese sirviendo en el templo, hacían una ceremonia para que se otorgara el permiso para poder contraer matrimonio (Enciclopedia México a Través de los Siglos, 1980).

Según el códice Mendocino, posterior a la anuencia de los padres para celebrar la boda, se iba a ver a los sacerdotes y los agüeros, y ellos designaban el día de la boda. La ceremonia consistía en que una anciana médica, llevaba a cuestas a la novia a casa del novio, y la acompañaban otras ancianas, con velas encendidas. El novio salía a recibir a la novia, se sahumaban mutuamente, y se sentaban en una estera, la mujer a la izquierda y el hombre a la derecha; lo cual significaba su unión matrimonial (Díaz del Castillo, 1955).

Este era el procedimiento para contraer matrimonio, el cual investía a la pareja de un honor, sin embargo, el hombre podía vivir con una mujer y no casarse. Lo único que hacía era hablar con la madre de la novia, e informarle que querían vivir juntos, pero si la manceba o concubina quedaba embarazada y tenían hijos, él estaba obligado a contraer matrimonio. Pero si se negaba el hombre a casarse, la ley le imponía como pena, que dejara a la mujer y no volviera a tocarla más (Benavente, 1969).

Por otra parte, a las edades casaderas, los hombres estaban obligados a contraer nupcias, y en caso de no hacerlo, se les aplicaba la pena de que no podrían tocar a una mujer de por vida. Los aztecas también aceptaban la poliginia, pero sólo la primera mujer tenía el carácter de esposa; sus hijos podían heredar, y también accedían a un status social reconocido. Las segundas esposas, o mancebas, prácticamente eran amantes, sus hijos eran relegados, y aunque disfrutaban de los bienes del esposo, la ley les daba un segundo lugar. Cabe destacar, que también practicaban el matrimonio de levirato, es decir, el llamado matrimonio de cuñado (Sahagún, 1992).

De acuerdo a los cronistas, el divorcio era consentido, e incluso hay pinturas que retratan ese momento; incluso tanto el hombre como la mujer podían solicitar el divorcio, pero los jueces trataban de que no se dieran las rupturas matrimoniales, para no descuidar a los hijos. El divorcio azteca sí disolvía el vínculo matrimonial, y los divorciados podían volver a contraer nupcias con terceros. En cuanto a las penas, el adulterio era castigado con la muerte de ambos, a los cuales se les ahorcaba; pero si el esposo agraviado mataba a su esposa adúltera, también a él se le privaba de la vida por usurpar funciones del Juzgador (Carrancá y Trujillo, 1966; Torquemada, 1978; Sahagún, 1992).

Aunque los cronistas afirman que era de uso común la poliginia, descubrimientos recientes han mostrado una gran limitación respecto a este tema. La poliginia era practicada sólo por los caciques, los principales jefes, y a los guerreros por cada hazaña se les premiaba con una esposa. Por lo que la mayoría del pueblo, no practicaba la poliginia (Enciclopedia México a Través de los Siglos, 1980).

- **Los Tarascos**

Poco se conoce de las leyes civiles y penales de los tarascos, y de acuerdo a diversos historiadores y antropólogos, se les ha encuadrado como un pueblo de menor desarrollo cultural que los aztecas. Ellos tenían la figura del matrimonio perfectamente establecida, y es el primer pueblo que se sabe, permitía los matrimonios por amor; sin embargo a los contrayentes se les exigía que primero se casaran, y después dieran a conocer esa unión a sus respectivos padres. Este tipo de matrimonio era considerado como una estulticia, razón por la cual se le prohibía a la pareja, que se llevara a cabo alguna fiesta o acto solemne religioso, que indicara el nuevo status social de los contrayentes. Aunque claro esta, ambos consortes adquirirían ese nuevo status de forma subrepticia, y con ello todas y cada una de las responsabilidades familiares y legales. Los matrimonios más comunes, eran en donde los padres acudían a los sacerdotes para recibir consejo en torno a una buena candidata para esposa de su hijo. Los sacerdotes se limitaban a dar consejo, pero no intervenían en la fiesta, incluso ni el pueblo; además la celebración era estrictamente familiar. También conocieron el matrimonio de levirato, y era utilizado con la intención de que no decreciera la población (Enciclopedia México a Través de los Siglos, 1980).

Por lo que respecta al divorcio, había un Juez que se encargaba de dirimir los problemas maritales y de familia. El procedimiento consistía que en las tres primeras quejas de cualquiera de los cónyuges, el Juez trataba de mantener la vigencia del matrimonio, y se limitaba a reprenderlos y exhortarlos a continuar cohabitando en favor de preservar tanto a la familia, a los hijos, y a la unión marital. A la cuarta queja contra un cónyuge, se decretaba el divorcio, cuidando de establecer las obligaciones de los padres para con los hijos, así como de los bienes familiares. Los divorciados podían volver a casarse, pero con la limitante de que a cada adulto, sólo le estaba permitido divorciarse una vez en su vida (Enciclopedia México a Través de los Siglos, 1980).

- **Los Nahuas**

Los nahuas tenían en el matrimonio, un figura para consolidar alianzas y mejorar socialmente, por ello los matrimonios por libre voluntad de las parejas no existían. Además los cronistas hablan del amor surgido en el matrimonio, mas no del amor antes del matrimonio (Benavente, 1969; Torquemada, 1978; Sahagún, 1992).

El matrimonio se llevaba a cabo con solemnidad, en donde los padres afianzaban beneficios recíprocos. La falta de virginidad era algo grave, y daba lugar al repudio de la novia, lo que generaba una vergüenza pública. Si una pareja vivía consensualmente y tenían hijos, el hombre estaba obligado a contraer matrimonio formal con la mujer; pero como las uniones consensuales eran con mujeres no aceptadas por la casa paterna, el divorcio se convertía en la mejor forma de dar solución a ese problema. Por ello, la figura del divorcio era bien conocida, y en ocasiones utilizada para que los padres pudieran llevar a cabo alianzas familiares que les representaban una mejor posición social y económica (Enciclopedia México a Través de los Siglos, 1980; López, 1993).

### **Corolario**

Si bien es cierto hemos heredado el bagaje jurídico de occidente, el cual ha permeado nuestras estructuras legislativas, no podemos dejar de mencionar que los pueblos autóctonos de los antiguos mexicanos, tenían una perfecta delimitación jurídica, que ha sido emulada a la que presentaron en su tiempo los romanos (Carrancá y Trujillo, 1966; Enciclopedia México a Través de los Siglos, 1980). Por ejemplo, ya tenían una clara división de la materia penal y civil, una perfecta organización de Jueces, así como también un procedimiento sumario. Encontramos que estaba presente la figura del ejido, de los contratos, del matrimonio, divorcio, cuidado de los hijos, etc. Por otra parte, si bien es cierto que muy probablemente no estuvieron los antiguos pueblos mexicanos con el desarrollo que suponemos se observó en el pueblo romano, la diferencia no es tan grande, como se supone. Incluso, los cronistas destacan el desarrollo observado, con ciertas limitantes, pero que demuestran que no eran los pueblos de barbarie como fueron descritos por Federico Engels (Carrancá y Trujillo, 1966; Enciclopedia México a Través de los Siglos, 1980).

Los antiguos grupos sociales étnicos que se asentaron en México, tuvieron a la familia monogámica como el ejemplo a seguir, y esta estructura fue considerada de excelencia. Aunque en distintos grupos étnicos se permitía la poliginia, estaba reservada para los caciques, para los principales jefes o en último de los casos a los guerreros valerosos que por cada victoria se les concedía el derecho de tener otra esposa (Carrancá y Trujillo, 1966).

Sin embargo, en las familias donde se daba la poliginia, la primera esposa tenía un honor matrimonial, y solamente sus hijos heredaban, ya que las segundas esposas perdían todo derecho, al igual que su descendencia. Los cronistas afirman, que por ello los gobernantes, al tener varias esposas segundas, las daban en matrimonio a sus servidores públicos. Esto en razón de que se trataba de hijas de otros gobernantes, y tenían la prerrogativa de que sus hijos no se consideraran naturales (Benavente, 1969; Torquemada, 1978; Sahagún, 1992).

Por lo que respecta al matrimonio, los padres buscaban regularmente alianzas, y el matrimonio por amor generalmente no existía; incluso era mal visto por la sociedad. Aunque escasamente se permitía el matrimonio por amor, el divorcio podía ser un vehículo para romper esa unión y crear posteriormente una alianza matrimonial (Enciclopedia México a Través de los Siglos, 1980; López, 1993).

El divorcio era aceptado en todas esas sociedades, aunque había un especial interés por el cuidado de los hijos, los cuales ocupaban un lugar de preeminencia social, y por ello el divorcio no era aceptado como totalmente bueno en la sociedad. Entre las principales causas para solicitar el divorcio estaban: la esterilidad de la mujer, la pereza de la mujer, el que la esposa no fuera aseada, el incumplimiento de las obligaciones alimentarias del esposo, la incompatibilidad de caracteres, la sevicia, los malos tratos etc. (Carrancá y Trujillo, 1966).

Como se ha analizado, los aztecas tenían normas penales encaminadas a proteger a la familia y a la sociedad, por ello se diferencian de los grupos étnicos que habitaban la Villa Rica, Veracruz. Aquí destaca la homosexualidad, ya que los aztecas la castigaban con pena de muerte, dado que al sujeto activo lo empalaban, y al sujeto pasivo le extraían la entraña por el ano. Por otra parte en la Villa Rica, la tradición homosexual estaba ya desde tiempos inmemorables. Esto se advierte cuando Cortés escribía sus Cartas de Relación sobre los hombres que vivían en ese lugar, a los que denominó sodomitas, y dijo: cometen ese nefando pecado (Lumsden, 1991).

Por lo que podemos concluir, que el divorcio era considerado como parte de los derechos naturales del hombre. Y esto nos lleva a cuestionarnos ¿qué tanto influyó la religión de occidente, para transformar estas concepciones sociales indígenas? ¿Hasta donde se pudiera haber

avanzado, si es que la colonización y conquista se hubiese retrasado un siglo más? (Díaz del Castillo, 1955; Benavente, 1969; Torquemada, 1978; Motolinía, 1989; Sahagún, 1992).

#### **1.4.2           Época colonial**

Como preámbulo de reflexión para este periodo, basta con recordar a los cronistas, cuando coinciden que la moral que practicaban los antiguos pueblos mexicanos, era de gran admiración, incluso, las mujeres podían andar en los campos de labor y nadie era capaz de lanzarle algún piropo o insulto. Además los códigos penales, sancionaban drásticamente a los ladrones, a los chismosos, a los mentirosos y a los adúlteros; por ello tanto hombres, mujeres y niños indígenas, tenían principios morales elevados. Sin embargo, ante la nueva imposición de cultura y creencias, la vida cotidiana se transformó, e inherentemente trajo consigo cambios drásticos en el comportamiento de los indígenas, al grado que dejaron de observar la buena conducta que inicialmente los había caracterizado (Díaz del Castillo, 1955; Benavente, 1969; Torquemada, 1978; Motolinía, 1989; Sahagún, 1992).

El matrimonio, una figura de interés para nosotros, tuvo grandes modificaciones; y especialmente empezó a permear la idea occidental del matrimonio por afecto marital, y en ese sentido, la sexualidad en el incipiente México colonial, empezó a ser un gran dilema para la Iglesia, esto en el siglo XVI (Lavrín, 1996). Por esta razón, se pidió a los hombres que tenían varias esposas, que la primera dejaba de ser la más importante, y que sólo podrían vivir con la mujer que ellos creyeran, se habían casado porque así lo habían decidido, a través del sentimiento del amor. Incluso, tanto el Papa Pío V como el Papa Gregorio XIII, en 1585 ratificaron, que si el matrimonio entre indígenas había sido contra su voluntad, se decretaban nulos, y podían casarse con quien ellos quisieran. Además que el Concilio de Trento de 1563, fijaba los puntos eclesiásticos del matrimonio católico (Lavrín, 1996).

Esta nueva ley, vino a relajar la conducta de los mexicanos, ya que trastocó la estructura social de siglos anteriores. Además, en ese momento los matrimonios por alianza, los matrimonios pactados entre infantes, la poliginia y el divorcio salían de la vida social indígena. Pero el divorcio, tal y como ya se ha mencionado anteriormente, hasta cierto punto era considerado como

un derecho natural por los indígenas, y había sido quitado de forma abrupta de sus vidas (Gonzalbo, 1998).

En cuanto a los nuevos matrimonios católicos celebrados por los indígenas, los sacerdotes unían canónicamente en matrimonio a cuanto adulto llegase a bautizarse, y de esa forma ejercían una presión a los nuevos conversos. Pero en algunos casos, uno de los cónyuges podía seguir en sus ritos anteriores, y ello imposibilitaba el poder unirlos canónicamente. Aquí es donde vuelve a surgir el divorcio, pero con el supuesto de concederlo si uno de los cónyuges no acepta la nueva fe y seguía adorando a sus dioses, y en donde era muy probable que hiciera cambiar al cónyuge converso (Frederick, 1991; Lavrin, 1996; Gonzalbo, 1998).

Además, se estaba gestando una contrariedad entre las mismas leyes eclesiásticas, ya que por una parte se habían aceptado todas las uniones indígenas como legales, y después, apelando a un interés por el cristianismo en los indígenas, se concedía el divorcio sin mayor dificultad. E incluso la vida marital de los indígenas se transformó, ya que apareció la figura del confesor, a quién se tenía que informar sobre la vida de pareja, la adoración que se profesaba, e incluso sobre los “malos pensamientos” de acuerdo a occidente; con esto la probabilidad de poder divorciarse se amplió (Gruzinski, 1996; Gonzalbo, 1998).

Por otra parte, al darse una masiva solicitud de divorcios, buscando proteger al converso, se observó que cada vez más niños, quedaban en el desamparo. En razón a que la legislación preveía que sólo la madre tenía que cuidar de los hijos al darse un divorcio; posteriormente se incluyó al padre, al percatarse de que empezaban a proliferar un grupo numeroso de niños abandonados (Gonzalbo, 1998).

Otra de las prohibiciones a los indígenas fue la práctica de la poliginia, sin embargo, los españoles contradecían a la ley y a la religión, ya que la practicaban abiertamente. Algunos cronistas dicen que los indígenas preguntaban, el por qué a los españoles sí se les permitía tener varias esposas, y a ellos no. La respuesta era muy fácil, se afirmaba que los españoles sólo las ocupaban para su servicio; y los indígenas respondían que ellos también las querían para su servicio (Torquemada, 1978; Sahagún, 1992; Gonzalbo, 1998).

Sin embargo, dadas las tasa de mortalidad existentes, y en aras de una mejor explotación de las riquezas del nuevo mundo, a través de Cédulas Reales de 1570, se amonestaba a quién tenía sirvientes y no los casaba. Con esto se buscaba que todos lo jóvenes se unieran en matrimonio, al grado de que llegó el momento que los lazos de consanguinidad fueron omitidos, y se autorizaban todas las uniones no importando parentescos, argumentando una infinidad de excusas que podían permitir el matrimonio legal. Incluso, algunos Jesuitas y Franciscanos, al analizar que en el México prehispánico las novias eran buscadas por los padres, trataron de regresar a esa figura anterior, y se llegó a casar a parejas sólo con la autorización de los padres, o incluso la autorización del gobernador , aunque no estuvieran de acuerdo (Sahagún, 1992; Lavrin, 1996; Gonzalbo, 1998).

Una vez que el momento de resistencia había pasado, la población novohispana aunque ya había aceptado la sacralización del matrimonio, sus vidas maritales eran confusas, ya que las reglas impuestas aún no habían sido asimiladas totalmente.

La evangelización empezó a tornarse cada vez más dura, y para principios del siglo XVII, se solicitó que todos los niños entre 7-14 años tenían que estar internados para su catequesis. Muchos padres se opusieron a tal orden, y Fray Juan de Zumárraga al ver la negativa, solicitó se decretara una orden por parte del Virrey a efecto de que se cristianizara a los niños y niñas indígenas. En este momento surgieron los conventos, y todas las arbitrariedades eran parte de la cotidianidad, subrayando que el matrimonio quedó marcado como indisoluble, y el divorcio prácticamente era nulo ante la letra eclesiástica, aunque en la práctica podía darse fácilmente. Estas características perduraron hasta las primeras décadas del siglo XVIII (Calvo, 1996; Gonzalbo, 1998).

Esta gran confusión también fue aprovechada por las clases sociales media y alta, ya que podían argumentar que se habían casado con un interés distinto al afecto conyugal, y de esa manera obtenían un divorcio expedito. Los expedientes del Archivo Judicial de la Nación, dan cuenta de que ésta era la forma de conseguir el divorcio en una sociedad investida por el cristianismo, y en donde la sacralización e indisolubilidad del matrimonio tenía graves inconsistencias<sup>46</sup>. Sin

---

<sup>46</sup> Gonzalbo (1992) señala que este tipo de divorcio se extendió hasta el siglo XVIII, de acuerdo a los expedientes que fueron analizados (Pág. 706).



embargo, la ley canónica tenía severas contradicciones, por ejemplo si un cónyuge cometía adulterio, no era necesario que procediera el divorcio, se podía pensar en buscar que el cónyuge ofendido extendiera el perdón a su pareja. (Gonzalbo, 1998). Por el contrario, el divorcio podía obtenerse fácilmente argumentando que el matrimonio había sido celebrado sin amor, o que el cónyuge no era muy creyente de la fe cristiana.

También no podemos soslayar, que el gran desorden que se generó en las relaciones familiares, producto de la contrariedades entre la Iglesia y el Estado, provocaron una mayor inestabilidad familiar. Incluso con las diferentes Cédulas que se dictaron en la Nueva España, en muchas ocasiones se contradecía hasta con lo dispuesto por el Concilio de Trento<sup>47</sup>, el cual se estimaba era base eclesiástica inamovible (Calvo, 1996; Lavrin, 1996; Gonzalbo, 1998).

Incluso, Gonzalbo considera, que los españoles se mantuvieron en gran parte apegados a la tradición medieval, o sólo recurrían al matrimonio cuándo su situación social se los imponía, o cuando les reportaba una alianza benéfica. Además, que su situación de privilegio en una incipiente sociedad, les permitió una serie de excesos y abusos de todo tipo, y que de haber estado en Europa, habrán sido seriamente condenados (Malvido, 1981; Gonzalbo, 1998).

Por otra parte, hubo castas que siguieron el modelo español, y prestando poco interés al ritual canónico, acudían a los tribunales para exigir sus derechos. Incluso la población criolla y algunas castas, se vieron confundidas entre lo que se predicaba y la que se practicaba, y trataron de adecuar a su entendimiento la teoría y la práctica, el valor y la norma. Por último, hubo grupos indígenas, que obviaron todo el desarrollo de los cambios de nuevos patrones y costumbres sociales, y preservaron sus tradiciones. Por esta razón, actualmente, tenemos la gran aporía entre los usos y costumbres de algunos pueblos indígenas mexicanos, con la legislación positiva y vigente (Malvido, 1981; Gonzalbo, 1998).

En conclusión, si bien es cierto que el cristianismo impuso normas rigurosas en la vida familiar en el caso latinoamericano, por tratarse de un continente nuevo, se le dio facilidad a los españoles de hacer las modificaciones que ellos quisieron. Y la prohibición de la indisolubilidad

---

<sup>47</sup> Cabe recordar, que cuándo los países Latinoamericanos obtuvieron sus autonomías como países, muchos de ellos regresaron y retomaron, tanto lo dispuesto por el Concilio de Trento, como las leyes españolas en su mayoría.

matrimonial, también pasó a ser un dogma, que quedó por lo menos en el siglo XVI y XVII en letra muerta, aunque en el siglo XVIII cambiaron un poco las cosas.

Posteriormente a los periodos de independencia de los países latinoamericanos, hubo un marcado regresar a las Leyes Españolas, así como asumirse con una calidad de buenos católicos, y por ende rechazar la idea del divorcio, conceptualizando al matrimonio como una institución divina e indisoluble.

### **1.4.3 El divorcio en México durante el siglo XIX y XX**

Durante el siglo XIX, se afianzó en mayor medida las tradiciones y religión española, el matrimonio seguía con su figura de indisolubilidad, y el divorcio era un pedimento mal visto, sinónimo de una tragedia; incluso, sólo se concedía en casos muy extremos, y se remitía a una simple separación de cuerpos autorizada por el clero (Arrom, 1976, 1988).

Por otra parte, si analizamos el Código Civil Mexicano, nos daremos cuenta que durante el siglo XIX el procedimiento de divorcio eclesiástico se tornó muy rígido. Las pruebas tenían que ser demostradas por la esposa, y el hombre siempre tenía un voto de confianza en su proceder. Arrom, en un estudio de caso, encuentra que las justificaciones del esposo al golpear a su cónyuge, eran por demás inaceptables. Por ejemplo, una mujer que fue golpeada brutalmente y estuvo a punto de fallecer, el esposo aceptó que la había golpeado, pero con una buena intención, ya que estaba corrigiéndola para que hiciera bien las cosas (Arrom, 1976, Pág. 63).

Por su parte Arrom, considera que las mujeres mexicanas del siglo XIX que solicitaban el divorcio, eran muy diferentes al grueso de la población, había mujeres, que a pesar de los bajos salarios, trabajaban, incluso en empleos, que hoy llamaríamos informales<sup>48</sup> (Arrom, 1976, 1988).

---

<sup>48</sup> El estudio de estas variables sorprende en gran medida, ya que son muy similares, a las que han sido asociadas con el incremento del divorcio en nuestros días. Estas variables, tal como la escolaridad -alfabetismo en este caso-, trabajo asalariado femenino y número de hijos, serán revisadas con mayor detalle en el capítulo V, y se advertirá una gran similitud con el trabajo que se expone de Silvia Arrom.

Con el interés de tratar de relacionar las variables recopiladas para este tiempo, y que son de nuestro interés en este trabajo de tesis, analizaremos brevemente los 9 expedientes de divorcio que discute Arrom en su investigación, con la finalidad de elucidar hasta qué grado existe una interrelación con nuestras variables de interés. Por tal motivo, hemos construido el cuadro número uno, en donde han sido descritas algunas variables.

Cuadro número uno  
Características de los divorciados, según Silvia Arrom

Número de caso	Duración matrimonio	Número de hijos procreados	Trabajo asalariado/ mujer	Estrato social	Condición de alfabetismo/mujer
1	8	4	Sí	Alta	Alfabeto
2	8	3	Sí	Media	Alfabeto
3	3	5	Sí	Media	Alfabeto
4	10	4	Sí	Alta	Alfabeto
5	4	1	Sí	Baja	Alfabeto
6	2	0	Sí	Baja	Analfabeto
7	15	0	No	Baja	Alfabeto
8	2	0	Sí	Media	Alfabeto
9	16	1	No	Alta	Alfabeto
Promedio	7.56 años	2.00			

Fuente: Elaboración propia con base en: Arrom, Silvia (1976) *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico, 1800-1857*. D.F., Sepsetentas.

El cuadro anterior parece sugerirnos, que efectivamente las mujeres analizadas por Arrom, y que solicitaron su divorcio, presentan un comportamiento muy similar a las divorciadas de nuestros días, tal y como veremos en su momento, específicamente en el capítulo V de esta tesis.

Si analizamos muy brevemente el cuadro uno, podemos percatarnos que las mujeres que analizó Arrom, sobresalían del comportamiento general, de algunas variables demográficas, con respecto al total de mujeres de su época. Por ejemplo presentaron una duración matrimonial de tan sólo 7.56 años, mientras que en su tiempo se consideraba al matrimonio como indisoluble y para toda la vida.

Por otra parte, al revisar el promedio de hijos procreados, nos encontramos que fue de 2.0 hijos por mujer, mientras que en su tiempo, las familias con un gran número de hijos era lo común. En cuanto a la variable de trabajo asalariado, encontramos que en la mayoría de divorcios, las mujeres tenían un trabajo asalariado, lo que parece sugerir que también fue un elemento importante en la solicitud del divorcio (Jelin, 1994; García y De Oliveira, 1998). Por último,

revisando la condición de alfabetismo, encontramos que sólo en un caso la mujer no sabía leer y escribir; lo que también confirma el peso de la variable escolaridad.

Podemos concluir que lo observado en países europeos, tal como Francia, al incrementarse las variables antes referidas, también incrementa el divorcio (Beigol y Commaille, 1974). En el caso mexicano, y para el estudio cualitativo de Arrom, también parece sugerirnos una estrecha correlación entre estas variables (alfabetismo, número de hijos, y trabajo asalariado) con el aumento del divorcio<sup>49</sup>.

Por lo que respecta a la legislación mexicana, como preámbulo es importante mencionar que al igual que la mayoría de Códigos Civiles Latinoamericanos, acusa una influencia inevitable de la legislación española y francesa. Los Códigos Civiles más viejos de Latinoamérica son: el del estado de Oaxaca en México, expedido y promulgado en 1827; el de Bolivia de 1839; el de Perú de 1852 y el de Chile, que data de 1855 (Ortíz-Urquidi, 1992).

En todos estos códigos se advierte cómo los juristas latinos hicieron un gran esfuerzo por adecuar las disposiciones del código francés, a una sociedad muy disímil en todos los aspectos. Por ello no fueron pocos los casos de inoperancia jurídica, lagunas legales y errores inconcordantes evidentes. Dado que se readecuaron las leyes ya establecidas y fijadas para una sociedad y época, a los esquemas y formas legales de aquel tiempo en América Latina. Aunque también es de mencionar, que en muchos países Latinoamericanos, se transcribieron en su gran mayoría los códigos civiles europeos -principalmente el francés- con figuras jurídicas inexplicables en ese tiempo para nuestros países. En éste momento, el divorcio se plasmó en una gran cantidad de países latinos, aunque generalmente no disolvía el vínculo matrimonial; limitándose a una separación de cuerpos (Gallardo, 1984). Hay que destacar que en ese periodo, lo que sí uniformizaba a los países Latinoamericanos era la religión católica, razón por la cual el divorcio era visto, como una ley que transgredía las normas religiosas vigentes (Solari, 1976).

Para el caso mexicano, el código Francés tuvo gran injerencia en casi todos los códigos, tanto a nivel federal como estatal. Y como ya se ha mencionado, fue de gran complejidad el adaptar una

---

<sup>49</sup> Esto resulta muy similar, con lo que propone Giddens para nuestro tiempo, al hablar de que se ha roto la concatenación matrimonio, sexo e hijos, y se ha dado la transformación de la intimidad (Giddens, 1992).

ley ya dada y diseñada para las necesidades de una sociedad, sus costumbres, tradiciones e idiosincrasia; y llevarla a un espacio sociocultural muy distinto. Por ejemplo, la legislación francesa se guiaba en el Código de Napoleón el cual demostraba la presencia de una sociedad mucho “más avanzada” en diversos aspectos no sólo que la mexicana, sino también en relación con otros países europeos. Mientras que en México, aún había severos cuestionamientos de la calidad de los ciudadanos, las clases sociales y los núcleos de poder. Además que en esos primeros años de nación independiente, había una gran anarquía, la cual dejaba de lado casi a cualquier legislación; aunado a la baja escolaridad de ese tiempo, se vivía en una gran ignorancia por parte de la población mexicana. Lo que generaba en gran medida que las leyes pasaran inadvertidas por una gran cantidad de mexicanos.

Incluso México tenía grandes problemas para definir su propio gobierno, de la anarquía pasó en breve tiempo a la búsqueda de un ideario democrático, para seguir con nuestro primer federalismo. El momento en que se ubica en la presidencia el General Guadalupe Victoria, es el marco de desarrollo del Código Civil Oaxaqueño.

El Código Oaxaqueño, que fue un ensayo a modo de réplica del Código Napoleónico, a 25 años de haberse promulgado, ya había establecido algunas normas fundamentales que a la postre influirían para la creación y desarrollo de la propuesta de una nación liberal, y que tuvo un gran resultado en el movimiento de las ideas de Reforma (Ortíz-Urquidi, 1992).

Sin embargo, a pesar de esa búsqueda de modernidad<sup>50</sup> y nación liberal; el divorcio sólo estaba limitado a una separación de cuerpos, los divorciados no podían volver a contraer nupcias, ya que era algo inaceptable.

Se advertía la influencia Napoleónica en el sentido de ubicar un plano superior a los hombres; y dentro de ese marco la aceptación del divorcio tal y como ahora lo conocemos, era inconcebible. No hay que olvidar que Napoleón se opuso a que las mujeres asistieran a las escuelas, detentaran

---

<sup>50</sup> El concepto de modernidad ha tenido diversas conceptualizaciones a través del tiempo; siempre se ha hablado de modernidad, de post-modernidad etc. En ese momento, podemos entender que dentro de la modernidad, estaba el tener una sociedad similar a las europeas, a las más “avanzadas social, jurídica y científicamente”. Actualmente ése concepto es similar en esencia, aunque con otros matices más específicos( García, 1989, Germani, 1996). Con más detalle, en el anexo 1.1 se advierten algunos conceptos más acabados que se consideran inherentes a nuestra modernidad.

cargos públicos, y afirmaba que no tenían por qué opinar sobre la vida pública del Estado. La idiosincrasia y los tradicionalismos mexicanos heredados de los españoles, ubicaba a México como un país católico que no podía jugar a disolver esa unión divina.

Sin embargo, los movimientos y cambios sociales que se gestaban en Europa, sin lugar a dudas emitían ecos en América Latina y México. Las reformas al divorcio en legislaciones europeas, empezaron a permear el ideario jurídico mexicano que no sólo había replicado al Código Napoleónico, aparte los juristas oaxaqueños, habían innovado posturas jurídicas, que fueron el bastión de la Reforma Juarista. Aunque claro está, que este ideario político-jurídico estaba dirigido y encaminado a un grupo social específico<sup>51</sup>, pero que contribuyó de gran manera a modificar las relaciones Iglesia-Estado.

En 1917 Don Venustiano Carranza emitió la Ley de Relaciones Familiares<sup>52</sup> en donde se decretó que el divorcio sí disolvería el vínculo matrimonial, y los ex-cónyuges podrían contraer nuevas nupcias. La sinonimia del divorcio como separación exclusiva de cuerpos cayó, y las nuevas generaciones tenían la opción de rematrimoniarse. Aunque era evidente que dicha legislación conceptualizaba al divorcio como una pena al fracaso del matrimonio, las generaciones casadas mexicanas tenían la opción del divorcio a la europea. Además también se incluía la figura del divorcio voluntario.

Esto generó un caos e inconformidad a nivel nacional, ya que atentaba según grupos conservadores, contra la moral mexicana. La idea de que la familia mexicana era unida y feliz tenía fuertes arraigos en la sociedad, que conjuntamente con la sacralización matrimonial conservaba una gran presencia. Por ejemplo, a inicios de siglo XX, menos de un 13% contraía matrimonio exclusivamente civil. Aproximadamente un 19% contraía matrimonio exclusivamente religioso, y el 68% celebraba ambos tipos de matrimonio, lo que demostraba una gran interrelación entre lo religioso y lo civil. Con el transcurso del tiempo estas cifras se han ido modificando en cuanto al matrimonio exclusivamente civil; para 1990 casi 100 años después, tenemos que el 24.2% se había casado únicamente de forma civil, el 4.7% solo de forma

---

<sup>51</sup> El promedio de escolaridad de los mexicanos, era casi de analfabetismo.

<sup>52</sup> Se ha discutido que algunas de las reformas plasmadas en dicha Ley, obedecían principalmente a necesidades e intereses del grupo en el poder de aquellos tiempos.

religiosa, y el 71.1% de ambas formas<sup>53</sup>. Lo que evidencia que aún la religión tiene gran influencia, ya que el 75.8% de todos los matrimonios llevaron a cabo la celebración religiosa en la década de 1990.

De igual manera, si bien es cierto que en México no se presentan tasas elevadas de divorcio, resulta importante conocer cómo se ha ido creando y recreando este fenómeno del divorcio, en una sociedad en la cual la religión aunque ha perdido relevancia, aún conserva gran arraigo en la población. Además que el nivel de escolaridad de la población y la edad al matrimonio, se han modificado, esto conjuntamente con un substancial incremento de las mujeres a los mercados laborales asalariados. Sin dejar de lado la disminución de la fecundidad, el incremento de la urbanización, y el gran impacto tanto de la modernidad como de la mundialización en todos los aspectos posibles (Jelin, 1994).

Por otra parte, existen pocos trabajos de investigación en torno al divorcio en México, algunos de ellos de corte jurídico, otros sociológicos, y algunos más demográficos; en el ámbito jurídico, Pallares hizo notables propuestas, muy de cerca a las europeas. Por ejemplo, él consideraba que la causal del divorcio basada en el adulterio estaba en contraposición de los derechos y garantías individuales del mexicano. Afirmaba que el pactar fidelidad, u obligar a cualquiera de los cónyuges a guardar fidelidad, era una violación de los derechos fundamentales, se preguntaba ¿por qué tengo que ser fiel a una persona? ¿soy de su exclusividad sexual? Esto lo llevó a considerar que se puede dictar divorcio aunque una de las partes no esté de acuerdo, basta con que una persona no quiera seguir cohabitando para dar por concluido el contrato matrimonial (Pallares, 1974). Aunque sus propuestas no trascendieron, sí se advierte una postura influida por los conceptos del divorcio a la europea. Por lo que respecta a los trabajos de corte sociológico y demográfico, tienen la inconveniencia de que han sido abordados desde la óptica de otros fenómenos, tal como la fecundidad, la nupcialidad, o el estudio amplio de uniones y desuniones, lo cual da como resultado que el fenómeno del divorcio se revise muy tangencialmente y siempre en función de otras variables.

---

<sup>53</sup> Curiosamente 90 años después, la proporción de matrimonios únicamente civiles casi se ha duplicado, mientras que los matrimonios que se realizan de ambos tipos se han incrementado ligeramente.

En ese orden de ideas, las desuniones (entre personas casadas o unidas de forma civil, consensual o religiosa) en México han sufrido un incremento considerable en años recientes, dejando a un lado los ideales de la unidad familiar. Incluso cada día se observa una mayor aceptación a la decisión por la alternativa del divorcio, o la separación; además de que los individuos que han sufrido este evento, han dejado de ser segregados socialmente, tal y como ocurría a finales del siglo XIX e inicios del XX. En algunos de los estudios demográficos que se han realizado sobre las desuniones en México, se ha descubierto que la edad al matrimonio, la baja en las tasas de fecundidad y la llamada modernidad impactan en el incremento de las separaciones (Quilodrán, 1980; Solis, 1997). Así como también el hecho de que México es un mapa diferenciado en cuanto a la intensidad de este fenómeno, se afirma que la región norte del país presenta índices mayores de este evento, la región sur presenta los índices más bajos de divorcio y por último el centro presenta una tendencia similar a la media nacional<sup>54</sup> (Ojeda, 1993).

Algunas investigaciones respecto al divorcio revelan que este fenómeno ha existido desde épocas remotas, situación que se contrapone a la creencia errónea de que la familia mexicana tradicional fue unida y feliz; y se ha buscado aparentar una estabilidad familiar, se han soslayado las tasas de separación y divorcio existentes (Quilodrán, 1980). Como lo refiere Solis, el incremento que se ha registrado de este fenómeno en nuestro país por causas aun no muy claras, y no obstante el estudio del divorcio ha sido dejado de lado (Solis, 1997). Dentro del suceso de este fenómeno, la modernización, que incluye el incremento del nivel escolar de cada uno de los cónyuges, la urbanización, el ingreso de la mujer a los mercados laborales asalariados, entre otros, están impactando en nuestra sociedad, cambiando los roles de la familia tradicional, modificando su estructura y a la sociedad en sí misma. El divorcio ha alcanzado cifras elevadas dentro de la zona norte de nuestro país, Ojeda considera que sucederá un cambio radical en la sociedad mexicana a corto plazo (Ojeda, 1993).

Incluso, se ha planteado que el incremento de las mujeres a los llamados mercados laborales ha jugado un papel muy importante en el divorcio. Esto en razón a que el empleo, como generador de ingreso a la mujer, le permite una posición más favorable para enfrentar una separación, ya sea

---

<sup>54</sup> Resultados obtenidos a partir de la Encuesta Nacional Demográfica.



consensual o legal<sup>55</sup>. La mujer en estas nuevas condiciones, enarbola una conducta y sentimientos de libertad, como sinónimo de emancipación (Jelin, 1991,1994; García y De Oliveira, 1998).

Por otra parte, Preston refiere la existencia de otros fenómenos que de forma indirecta también inciden en las relaciones de pareja, tal como el incremento en la esperanza de vida al nacimiento, conjuntamente a una declinación de la mortalidad infantil, así como la disminución de las tasas de fecundidad; que en términos generales produce un nuevo concepto en las estructuras familiares y sociales (Preston, 1984). Además, no podemos descartar a la economía mundo que se ha transformado radicalmente, la telefonía, la telemática y los sistemas computacionales, todos ellos han transformado el tiempo y el espacio, por lo que estamos inmersos en el fenómeno de la globalización, permeado por el llamado neoliberalismo. Hay una transculturación a nivel mundial, ya sea en el campo político, cultural, económico, social, militar etc. (Ribeiro, 1981).

Tampoco hay que olvidar que esta época de inicios de siglo XXI, el aspecto económico es concentrador y de gran poder, con una injerencia en diversos ámbitos. La tecnología está coadyuvando a este proceso, y la globalidad tiene consecuencias que van desde el individuo hasta países enteros, y obviamente atravesando a las familias; de tal forma que los roles tradicionales en el núcleo familiar se han modificado. El padre y esposo como principal proveedor son cosas del pasado.

### **1.5 El divorcio en el estado de Hidalgo**

Para el caso del estado de Hidalgo, el estudio del divorcio es prácticamente nulo en casi todos los campos, aunque ha habido algunas encuestas que han tomado parte de la entidad dentro del marco muestral. Pero por lo que respecta a trabajos demográficos, parecen sólo existir algunos acercamientos muy ligeros; además de algunos datos estadísticos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Jurídicamente las propuestas son casi nulas, que aunado a un gran conservadurismo y presión social obligaron a que las reformas a nivel federal de 1917 sobre el divorcio, se acataran muy tardíamente.

---

<sup>55</sup> Al respecto se ha discutido si el elemento emancipador es el trabajo o el ingreso.

Por lo que respecta a la información estadística, algunos puntos importantes se describen en los cuadros números 1.2 y 1.3 en donde podemos percatarnos del tipo de divorcio celebrado en cada década, así como la proporción de personas casadas civilmente durante los últimos 45 años. Ambos cuadros, hacen una comparación entre el ocurrir a nivel nacional, con respecto de la entidad hidalguense.

**Cuadro número 1.2**  
**México: Proporciones de casados y unidos, 1950-1990**

	Civil	Religioso	Civil y religioso	Tipo de unión Unión libre	Proporción de unidos	Prop casados legalmente	Proporción Divorciados
1950*	15.87%	12.50%	51.64%	19.97%	86.55%	67.51%	1.10%
1960	17.28%	9.73%	57.13%	15.84%	54.61%	74.41%	1.34%
1970	14.76%	8.28%	61.69%	15.25%	53.56%	76.45%	3.57%
1980	18.86%	4.41%	63.12%	13.60%	53.90%	81.98%	1.30%
1990	20.92%	4.06%	61.12%	13.88%	53.50%	82.04%	1.61%

Fuente: Cálculos propios con base en información censal, INEGI 1950-1995.

\* Los datos de 1950 comprenden a hombres de 16 años y más, y las mujeres de 14 años y más; por lo que respecta al periodo de 1960 a 1995, se tomó en cuenta a los mayores de 12 años.

**Cuadro número 1.3**  
**Hidalgo: Proporciones de casados y unidos, 1950-1990**

	Civil	Religioso	Civil y religioso	Tipo de unión Unión libre	Proporción de unidos	Prop casados legalmente	Proporción Divorciados
1950*	15.74%	13.59%	26.67%	43.49%	76.88%	42.41%	1.28%
1960	17.82%	14.59%	36.00%	31.57%	53.29%	53.82%	1.64%
1970	13.62%	14.97%	43.51%	27.87%	53.29%	57.10%	1.41%
1980	18.68%	10.77%	45.47%	26.05%	55.02%	65.14%	0.86%
1990	20.78%	9.82%	46.31%	23.08%	54.66%	67.09%	1.39%

Fuente: Cálculos propios con base en información censal, INEGI 1950-1995.

\* Los datos de 1950 comprenden a hombres de 16 años y más, y las mujeres de 14 años y más; por lo que respecta al periodo de 1960 a 1995, se tomó en cuenta a los mayores de 12 años.

Al contrastar los cuadros antes mencionados, nos podemos percatar que tanto a nivel nacional como estatal, la proporción de personas unidas se ha mantenido constante, a excepción de 1950, año en que casi una tercera parte para el estado de Hidalgo, y más del 85% de personas a nivel nacional vivían en pareja.

En cuanto a la proporción de personas casadas civilmente, esta se ha venido incrementando paulatinamente en ambos casos, pero en Hidalgo un poco más retrasado. Incluso en 1990 a nivel

nacional el 82.04% de parejas estaban casadas legalmente. Por lo que respecta al estado de Hidalgo, esta proporción alcanzó el 67.09%. En cuanto a la proporción de concubinatos encontramos en ambos casos una disminución, siendo más substancial a nivel nacional.

No hay que olvidar que jurídicamente sólo tendríamos dos clasificaciones, los matrimonios legales y las uniones consensuales. En los primeros se incluiría a los matrimonios civiles y civiles y religiosos. En el segundo apartado, encontraríamos las uniones libres, y los matrimonios que sólo se casaron por lo religioso; en este sentido, el comparativo nacional sería el plasmado en el cuadro número 1.4

**Cuadro número 1.4**

**México e Hidalgo: comparativo en números relativos de los matrimonios civiles y uniones consensuales registradas proporcionalmente durante el periodo 1950-1990.**

Década	Total	Nacional		Total	Hidalgo	
		Uniones legales	Concubinatos		Uniones legales	Concubinatos
1950	100%	67.51%	32.49%	100%	42.41%	57.59%
1960	100%	74.41%	25.59%	100%	53.82%	46.18%
1970	100%	76.45%	23.55%	100%	57.10%	42.90%
1980	100%	81.98%	18.02%	100%	65.14%	34.86%
1990	100%	82.04%	17.96%	100%	67.09%	32.91%

Fuente: Cálculos propios con base en información censal, INEGI 1950-1995.

El cuadro 1.4 nos demuestra, que efectivamente cada vez más, se incrementa el número de parejas que viven en matrimonio civil, y por otra parte, ha venido disminuyendo el número de uniones consensuales o concubinatos en sentido amplio.

En el caso del estado de Hidalgo, al correlacionar el matrimonio legal con las uniones consensuales, encontramos una relación inversa. Y más aún, si lo contrastamos con el cuadro número 1.5 podemos percatarnos de los siguientes puntos:

### Cuadro número 1.5

Hidalgo: distribución relativa de la población, según condición urbano-rural, 1950-1995.

Década	Población urbana	Población rural
1950	21.15 %	78.85%
1960	22.41 %	77.59 %
1970	28.22 %	71.78 %
1980	32.72 %	67.28 %
1990	44.79 %	55.21 %
1995	47.47 %	52.53 %

Fuente: Cálculos propios con base en información censal, INEGI 1950-1995.

Conforme se ha incrementado el nivel de urbanidad, también se han incrementado el número de uniones legales, y por otra parte, conforme disminuye el porcentaje rural, las uniones libres han bajado. Esto es muy similar a lo expuesto por Quilodrán, al referir que en México, las uniones libres son más frecuentes en zonas rurales, y en personas con niveles de escolaridad bajos, al igual que con bajos salarios (Quilodrán, 1999, 2001). Lo que sugiere que en Hidalgo hay una clara correlación entre el nivel de escolaridad, condición rural-urbano y el tipo de unión. Este comportamiento es contrario al observado en los países europeos, ya que en ellos, conforme se incrementa el nivel de escolaridad, aumentan las uniones consensuales y disminuyen los matrimonios civiles. En México e Hidalgo, al aumentar el nivel de escolaridad, disminuyen las uniones libres, y aumenta el matrimonio legal.

#### 1.5.1 Algunos aspectos jurídicos

En el plano eminentemente jurídico, el caso hidalguense con respecto a su legislación Civil, presenta grandes similitudes con respecto al país. El primer Código Civil en Hidalgo fue promulgado en el año de 1871, el cual fue una copia del Código Civil del Distrito Federal<sup>56</sup>.

<sup>56</sup> La promulgación fue el 18 de diciembre de 1870. Se copio casi todo el texto íntegro, incluso con errores que contenía la legislación del D.F., por ejemplo no se excluyó el apartado de costas marítimas, y quedó plasmado como si en el estado de Hidalgo hubiese costas.

El Código Civil hidalguense de 1871 en su capítulo V, en su artículo 239 nos dice: “El divorcio no disuelve el vínculo matrimonial, suspende solo algunas de sus obligaciones...” En primer lugar es evidente que presenta un conservadurismo de su época, con una visión de que el divorcio es una pena, y por ende el divorcio era conceptualizado como una separación de cuerpos. Esto se corrobora en mayor medida en los artículos 241, 247, 270, 271, 273, 275, 276 y 278 de la misma ley sustantiva civil. En estos artículos se admite un gran sincretismo jurídico con respecto a lo moral-religioso. También se advierte la posición jurídica del hombre en un plano superior con respecto al de la mujer; por ejemplo el artículo 241 nos dice: “El adulterio de la mujeres siempre es causa del divorcio” En contraste, el adulterio cometido por el esposo, no necesariamente era causa de divorcio.

El artículo 247 del código en mención nos dice: “El divorcio por mutuo consentimiento no tiene lugar después de 20 años de matrimonio, ni cuando la mujer tenga más de 40 años de edad” En este artículo se está fijando a través de los años cumplidos, la limitación a un derecho de la mujer de corte estrictamente civil.

El artículo 275 también nos muestra algunas desigualdades: “si la mujer no ha dado causa al divorcio, tendrá derecho a alimentos aún cuando posea bienes propios, mientras viva honestamente” la pregunta es: ¿que significa ser honesta? ¿Que tan fácil era demostrar a la mujer un modo de vivir honesto? O por el contrario, ¿como demostraba la falta de honestidad de la mujer, el esposo? Si revisamos los artículos 241, 247, 270, 271, 273, 275, 276 y 278 del Código Civil de 1871, podríamos darnos cuenta del gran sincretismo jurídico con respecto a lo moral-religioso; así como un plano desigual entre el hombre y la mujer.

En el año de 1882 se publicó en el decreto 623 de la entidad, la promulgación de un nuevo Código Civil, sin embargo, éste seguía conservando los mismos lineamientos del código anterior, y las disposiciones jurídicas del divorcio prácticamente se mantuvieron en los mismos términos. Pero el 24 de junio de 1917 Don Venustiano Carranza promulgó y publicó la Ley de Relaciones Familiares, la cual tenía una obligación de corte federal para todas las entidades; y destacaba su artículo 75, en el cual se plasmaba: “El divorcio disuelve el vínculo del matrimonio y deja en aptitud de contraer otro”. El divorcio dejó de ser una simple separación de cuerpos, y dejaba en posibilidad a los divorciados de volver a contraer nupcias. Esta misma legislación, en su artículo

76 modificó algunas causales del divorcio, pasando a un plano más equitativo entre las relaciones hombre-mujer.

Sin embargo la legislación hidalguense no incorporó inmediatamente la Ley de Relaciones Familiares al Código Civil, al igual que tampoco lo hicieron algunos otros estados. Esto, en parte a que la sociedad consideraba que el divorcio estaba en contraposición a la tradición mexicana del no divorcio, el no romper la indisolubilidad matrimonial. La iglesia presentaba un fuerte arraigo social, así como, la llamada guerra de los cristeros y los problemas de las Leyes de Reforma, aún estaban presentes en la sociedad.

Por lo que si una pareja quería divorciarse en Hidalgo no tenía el beneficio de la Ley de Relaciones Familiares promulgada por Venustiano Carranza, ya que la legislación hidalguense no se había actualizado. Jurídicamente esto era una violación a los derechos y garantías individuales; por lo que investigando sobre este procedimiento encontramos que el divorcio con opción a rematrimonio sí se daba en Hidalgo. El procedimiento era el siguiente, la pareja o uno de los cónyuges, al momento de que el Juez citaba a las partes para sentencia, invocaban la aplicación supletoria de la Ley de Relaciones Familiares. De tal forma que el Juez aplicaba dicho ordenamiento, y en sus puntos resolutive de la sentencia se indicaba que ambos divorciados, de acuerdo a Ley de Relaciones Familiares quedaban en aptitud de contraer nuevamente matrimonio.

En el estado de Hidalgo, fue hasta el 8 de octubre de 1940, cuando la legislación hidalguense acogió dichas disposiciones de forma legal, promulgando un nuevo código civil para el estado. En dicho ordenamiento jurídico, en su artículo 339 se plasmó: “el divorcio disuelve el vínculo matrimonial y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro”. El divorcio fue readecuado en los términos de la legislación federal, cubriendo una laguna jurídica que permaneció por más de 23 años; y en este código también se advirtió que fue más laxo con respecto a los derechos de la mujer al solicitar el divorcio y sus resultados.

En el mes de noviembre de 1983 y en 1986, los decretos correspondientes crearon otros Códigos Civiles, con una mayor equidad entre sexos, y fue hasta el año de 1982 cuando se promulgó el Código Familiar para el estado de Hidalgo. En ese año, la entidad hidalguense fue la primera en contar con un código exclusivamente de corte familiar, desligándolo del código civil. Esta

propuesta se sustentaba en hacer más pronta y expedita la tramitación de juicios familiares, los cuales iban en aumento. Esta situación fue muy discutida, pues para algunos sólo se había extraído la parte del derecho familiar contenida en el Código Civil, y se le había etiquetado como Código Familiar. Para otro grupo, esta fue una decisión importante, ya que permitía una mayor agilidad jurídica en los problemas de la familia.

En esta breve recopilación de tipo histórica-jurídica encontramos los avatares de la figura del divorcio en la legislación del estado de Hidalgo. Nos hemos percatado de cómo los fenómenos sociales, los tradicionalismos, las formas de aprehender la realidad, impactaron en la forma de la aceptación social de una norma obligada de corte federal, tal y como ocurrió con la promulgación de la nueva figura jurídica del divorcio.

Por otra parte, no podemos desdeñar que los cambios que se estaban gestando a la par en Europa, en cuanto a la figura del divorcio, tenían su repercusión en América Latina, y se observó en México al promulgarse la Ley de Relaciones Familiares por Venustiano Carranza en 1917. Por otra parte en Europa la disminución de la fecundidad ya era un hecho, había cambios demográficos importantes que empezaban a modificar los roles tradicionales de la familia europea. En contraste, en el caso mexicano, imperaban los ideales tradicionalistas, la fuerza del Clero y la idiosincrasia como pueblo católico. Esto impactó en la no aceptación del divorcio con opción a segundas nupcias, y no solo a nivel estatal, sino también a nivel nacional. Grupos de conservadores se manifestaron en contra de la Ley de Relaciones Familiares, al considerarse que el país se convertiría en “libertino”; se calificaban a esas nuevas normas jurídicas como no apropiadas para nuestro pueblo.

En esta tesitura, la pregunta es: ¿qué características sociodemográficas presentaban los divorciados de ese tiempo en el estado de Hidalgo? Para responder parcial y simbólicamente a ésta pregunta, se ha tomado, el primer divorcio solicitado después de que se emitió la Ley de Relaciones Familiares en 1917, y el primer divorcio que se solicitó en 1940, una vez que la entidad incorporó la referida ley de corte federal.

El primer divorcio solicitado en Hidalgo, una vez que se había dado a conocer la Ley de Relaciones Familiares por Don Venustiano Carranza, fue un divorcio voluntario. La pareja

formada por el Sr. Cástulo Ramos y María Reyes Escamilla sólo había tenido su matrimonio una duración de 4 años al momento de solicitar el divorcio. No habían procreado hijos; y la edad al matrimonio había sido 28 años para el hombre y 17 para la mujer, una diferencia de 11 años. Aunque no se dice más de los divorciados, se advierte en el texto del expediente, que el Sr. Cástulo era herrero proveniente de Guadalajara, y la Sra. María Reyes poseía bienes suficientes para su manutención, sin tener necesidad de trabajar, lo que hace suponer que pertenecía a una clase social media (Expediente 286/1917 radicado en el distrito judicial de Pachuca Hgo., con fecha 17 de octubre de 1917).

El segundo divorcio, y que fue el primero que se solicitó una vez que se acogió la Ley de Relaciones Familiares en Hidalgo (1940), también fue requerido de forma voluntaria. La pareja formada por el Sr. Eduardo Rangel y Manuela Domínguez, cuyas edades al matrimonio fueron, el primero a los 21 años y la segunda con 27 años al momento de la unión. Tampoco ellos procrearon hijos, y la diferencia en las edades era de 6 años mayor la mujer; con una duración del matrimonio de 5 años. Aunque no existen más datos al respecto, sólo se sabe que el esposo era minero, y la esposa tenía alguna fuente de ingreso, por la cual no trabajaría después de divorciarse (Expediente 01/1940 radicado en el distrito judicial de Pachuca Hgo., con fecha 02 de enero de 1940).

En ambos casos nos percatamos de la ausencia de hijos, razón por la cual no hubo etapa temprana de crianza de los hijos. También hubo diferencias en la edad al matrimonio, en el primer divorcio el hombre se casó a una edad tardía, al igual que la mujer del segundo divorcio revisado. En ambos casos, las mujeres tenían medios de subsistencia; lo que las podría ubicar en un plano económico no desfavorable, y con mayor posibilidad de cambiar los roles tradicionales familiares.

En esta tesitura, el estudio del divorcio, su forma de reconceptualizarse socialmente, la forma de aprehenderse, las variables sociodemográficas y el cambio en las legislaciones, nos permiten enriquecer ese conocimiento, y el cómo se ha ido creando y recreando éste fenómeno.

Por esta razón, podemos afirmar, que el matrimonio y el divorcio son fenómenos que se han desarrollado de forma distinta en cada pueblo, en cada tiempo y sociedad. De acuerdo a lo



revisado anteriormente, los únicos que se podían casar en tiempos pasados eran las personas de clase acomodada, o clase media, ya que eran sujetos susceptibles de conformar alianzas; por el contrario los pobres eran los que no se casaban, vivían en unión libre, y quedaban en gran medida al margen de la ley formal.

El estudio del divorcio no sólo reviste un interés a nivel sociodemográfico, también tiene trascendencia en el aspecto social y cultural; en razón de que nos permite conocer la transición del núcleo familiar y de la sociedad en su conjunto. De igual forma acceder al conocimiento de los posibles impactos del divorcio en distintos ámbitos, identificando el peso y relevancia que tienen cada uno de los diferenciales que inciden en incrementar o disminuir la intensidad de este evento, así como el modificar su calendario, haciéndolo más temprano o tardío.

## **1.6 Estado actual de la investigación demográfica sobre el divorcio en México**

El tema del divorcio a nivel demográfico ha sido estudiado en México desde hace aproximadamente 30 años. Sin embargo, al analizar el abordaje que se le ha dado, encontramos que siempre ha estado relacionado con la nupcialidad, y ésta a su vez, ha sido estudiada hasta épocas recientes, muy de cerca a la fecundidad. El fuerte crecimiento demográfico observado en la década de los años sesenta, generó la realización de encuestas de fecundidad; y se consideraba a este fenómeno como primordial, dado que tenía un impacto considerable en el aumento poblacional (Benítez, 1979). En esta tesitura, se inició una serie de trabajos e investigaciones cuyo objetivo principal era conocer el nivel de la fecundidad y sus determinantes, entre ellos la nupcialidad. En ese momento, el principal obstáculo que presentaron las encuestas, era su falta de representatividad a nivel nacional, seguido de que el tema principal era la fecundidad, y de allí se exploraban otros temas.

### **1.6.1 Las encuestas**

Las encuestas realizadas a partir de la década de 1960, recogían datos dirigidos a la fecundidad, y muy tangencialmente se conocían algunos rasgos sobre las separaciones y el divorcio. El interés que siempre ha existido de asociar a la fecundidad con la nupcialidad, es porque se advierte un

estrecho vínculo entre “unión<sup>57</sup>” y fecundidad; el patrón mexicano, al igual que el existente en América Latina nos refiere una fuerte interrelación entre estos comportamientos (Benítez, 1994). Sin embargo los fenómenos de la nupcialidad y el divorcio, no han sido objeto de una encuesta específica, al menos en América Latina. Ambos fenómenos como ya hemos mencionado, han estado muy relacionados a la fecundidad, y es hasta épocas recientes que se ha dado una disociación entre dichos ellos.

El fuerte crecimiento que tuvo la población mexicana desde comienzos de los años sesenta estimuló a la realización de encuestas sobre la fecundidad, ya que este fenómeno era, y continúa siendo hasta nuestros días, el principal responsable del aumento poblacional (Programa Nacional de Población, 1995-2000). Y en virtud del gran interés que había sobre conocer la nupcialidad mexicana, se crearon diversos programas y se planearon encuestas que serían el insumo principal para el análisis de la fecundidad mexicana. Destacan entre las principales encuestas las siguientes:

- Programa de Encuesta de la Fecundidad en América Latina<sup>58</sup> (PECFAL) levantada en nuestro país entre los años 1964 y 1969-1970
- Encuesta Mexicana de Fecundidad<sup>59</sup> (EMF) levantada en 1976
- Encuesta Nacional Demográfica (END) levantada en 1982
- Encuesta de Fecundidad y Salud (DHS) levantada en 1987
- Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica<sup>60</sup> (ENADID) levantada en 1992
- Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) levantada en 1997

El principal objetivo de estas encuestas fue conocer el nivel de la fecundidad y el cómo se había ido modificando a la par de sus principales determinantes, entre ellos la nupcialidad. Todas las encuestas realizadas a partir de la década de 1960, han recogido datos sobre la fecundidad.

---

<sup>57</sup> Unión en sentido amplio, sin importar su condición de legalidad.

<sup>58</sup> Tal y como se ha mencionado, esta encuesta no fue representativa para las mujeres a nivel nacional.

<sup>59</sup> Esta es la primer encuesta con representatividad femenina a nivel nacional.

<sup>60</sup> Esta encuesta fue la primera a nivel nacional que proporciona información por entidad federativa con respecto a los determinantes de la fecundidad.

La primera encuesta comparativa de fecundidad fue coordinada por el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), y comprendió por muestra, a diversos países latinoamericanos. Esta encuesta de acuerdo a sus características y objetivos de estudio, se desglosó en dos grandes apartados de análisis: la fecundidad en el medio urbano (PECFAL-Urbana) y la fecundidad en el medio rural (PECFAL-Rural). Para el caso Mexicano ésta encuesta fue levantada en 1964 y 1969-1970, respectivamente.

De esta encuesta surgieron una gran cantidad de estudios, reflexiones y análisis; en donde obviamente el tema principal era conocer y explicar los niveles de la fecundidad, asociados a las condiciones socioeconómicas existentes. En este momento se empezó a generar en América Latina una reflexión teórica para explicar a través del pensamiento marxista y sus lazos de producción y reproducción, la propia reproducción humana. Este pensamiento, conocido como el enfoque “Histórico estructuralista” empezó a cobrar adeptos, teniendo como nodo central al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

En cuanto a las técnicas y métodos demográficos y estadísticos para explicar la fecundidad, variaron con frecuencia, dependiendo del tipo de análisis que se pretendía desarrollar. Éste podía ir desde los que proponían una metodología de componentes básicos a través de la oferta y demanda de hijos, hasta quienes deseaban explicar los cambios en la fecundidad, aplicando relaciones macroeconómicas (Bulatao y Ronald, 1983, y Murdoch, 1984).

Una vez constituida la base de datos proveniente de esta encuesta (PECFAL-Urbana) empezaron a surgir algunos resultados interesantes, y entre los más significativos destacaron los obtenidos de la aplicación del esquema de variables intermedias de Davis y Blake. Cabe mencionar que de los modelos existentes para medir variables próximas de la fecundidad, dos de ellos son los que han sido utilizados con mayor frecuencia para aplicarlos a realidades concretas, especialmente en América Latina; estos son los modelos de Davis y Blake y el de Bongaarts (Davis y Blake, 1967; Bongaarts, 1978). Ambos modelos tocaban las desuniones y el divorcio de manera muy tangencial.

El modelo de Davis y Blake fue el pionero en asociar de una forma congruente y clara, la relación entre la fecundidad y los factores próximos que la determinan. Tales factores se descomponen en 11 variables agrupadas en tres sectores, tal y como se describen a continuación:

I Factores que afectan la exposición al coito, divididos en:

A) Los que rigen la formación y disolución de las uniones en edad fértil:

- 1.- Edad de inicio de la vida sexual.
- 2.- Celibato permanente, o sea la proporción de mujeres que nunca participan en uniones sexuales.
- 3.- Intervalo de pérdida del periodo reproductivo, auspiciado por cualquier tipo de disolución de las uniones consensuales: divorcio, separación, abandono o muerte del cónyuge.

B) Los que rigen la exposición al coito dentro de las uniones:

- 4.- Abstinencia voluntaria.
- 5.- Abstinencia involuntaria; esto es, impotencia o enfermedad principalmente.
- 6.- Frecuencia de las relaciones sexuales.

II Factores que afectan la exposición a la concepción.

- 7.- Fertilidad o esterilidad (completa o temporal) afectadas por causas involuntarias.
- 8.- Uso o no uso de anticonceptivos, ya sea por medios mecánicos o químicos o por otros medios.
- 9.- Fertilidad o esterilidad voluntaria.

III Factores que afectan el proceso de gestación y el parto a buen término:

- 10.- Mortalidad fetal involuntaria.
- 11.- Mortalidad fetal voluntaria.

Grosso modo, estas once variables propuestas por Davis y Blake son las que explican la fecundidad natural total, e indican cómo cada una de ellas incide de manera positiva o negativa sobre los niveles de la fecundidad. Por tanto, su ausencia o presencia repercute en los niveles de la fecundidad (Rábago 1990). Es menester señalar que detrás de la fecundidad como variable dependiente, se encuentran no sólo las variables intermedias, sino también las variables socioeconómicas (Rábago, 1990)

Por lo que respecta al modelo de Bongaarts, nos plantea ocho variables intermedias agrupadas también en tres sectores que son los siguientes:

I *Factores de exposición*

Proporción de mujeres unidas

II *Factores de control deliberado de la fecundidad marital*

Anticoncepción  
Aborto inducido

### III *Factores de la fecundidad natural marital*

Infertilidad por lactancia

Frecuencia del coito

Esterilidad

Mortalidad intrauterina espontánea

Duración del periodo fértil

De las variables propuestas por Bongaarts, la primera de ellas nos refiere la magnitud en que una determinada población femenina se encuentra expuesta al coito (Rábago, 1990). La segunda y la tercera son más bien indicadores del control deliberado de la fecundidad marital, mientras que las restantes pueden considerarse como determinantes de la fecundidad natural total. En este sentido, Doroteo Mendoza aplicó el modelo de Bongaarts para explicar los determinantes próximos de la fecundidad. Su estudio de carácter transversal analizado en tres momentos; utiliza como principal fuente de información las encuestas sociodemográficas de 1976, 1979 y 1982<sup>61</sup>; haciendo un comparativo de la evolución de la fecundidad mexicana en distintos grupos de mujeres (Mendoza, 1990). Tomando como base las encuestas, también se incorporaron estudios sobre las actitudes y opiniones relativas de la dimensión de la familia deseada.

En ese tiempo, la importancia atribuida a la nupcialidad se limitaba casi exclusivamente a la edad de la primera unión conyugal. Este factor era importante ya que se consideraba que las poblaciones estudiadas se encontraban todavía en un régimen de fecundidad natural en el cual la utilización de anticonceptivos era desconocida o muy poco extendida. La fecundidad dependía estrictamente de la exposición de la mujer al riesgo de concebir, por tal razón la edad a la unión o matrimonio jugaba un papel trascendente. Incluso la diferencia en la edad casadera, que se traducía en tiempo de exposición al embarazo, generaba consecuentemente una diferencia significativa con respecto a los niveles de fecundidad.

Sin embargo, la investigación demográfica en México no se interesó en el estudio de la nupcialidad hasta comienzos de los años setenta (Quilodrán, 1970), es decir cinco años después que se levantó la encuesta PECFAL-Urbana. En este sentido, en 1974 apareció uno de los artículos pioneros en México sobre el tema de la Nupcialidad (Jourdain y Quilodrán, 1974). Éste giraba en torno a conocer de acuerdo a los datos censales y las estadísticas vitales, cuáles eran

---

<sup>61</sup> Para 1976 Encuesta Mexicana de Fecundidad (EMF), para 1979 Encuesta Nacional de Prevalencia (ENP), para 1982 Encuesta Nacional Demográfica (END) y para 1987 Encuesta Nacional sobre Fecundidad y Salud (ENFES).

los principales rasgos de este fenómeno a nivel nacional. Los resultados obtenidos aportaron el marco referencial, que sirvió de trasfondo a diversos estudios de nupcialidad rural en México.

Se constituyó un grupo en su mayoría de demógrafos(as) y sociólogos(as), interesados en analizar los diversos fenómenos sociales, en donde destacaba la nupcialidad. La encuesta PECFAL-Rural, contenía tanto una historia de embarazos detallados, así como una historia matrimonial completa de cada mujer entrevistada. Las cifras y los datos demográficos existentes para América Latina principalmente contenidos en el censo de 1950, demostraban un incremento poblacional exagerado, por lo que era necesario y “urgente” conocer con mayor detalle los fenómenos demográficos. Esto permitiría tomar decisiones estratégicas, y la fecundidad y sus determinantes jugaban un papel trascendente. En este sentido, la encuesta PECFAL tanto Rural como Urbana, no solo generó una cantidad importante de resultados sobre la fecundidad y la nupcialidad; también sirvió para conocer la diversidad regional de estos comportamientos demográficos, lo que permitió dar cause a diversos trabajos de tipo generacional.

Por lo que respecta a la Encuesta Mexicana de Fecundidad (EMF), la información recabada fue considerada como un hito en la historia demográfica del país, dado que permitió hacer un balance de los niveles de la fecundidad durante el período de crecimiento máximo de la población. Además, permitió captar los primeros signos de cambio en las tendencias de esta variable (Benítez y Quilodrán, 1983). Los trabajos y reconstrucciones por cohorte generacional, ayudaron a establecer de manera precisa el momento en que comenzó el descenso de la fecundidad en México, así como la transformación de cada uno de los determinantes próximos de la fecundidad; en donde destacaba el retraso a la primera unión por parte de las mujeres (Quilodrán, 1983). En este momento la nupcialidad empezó a modificarse, y empezó a cobrar mayor importancia conocer los cambios en la edad al matrimonio o unión conyugal. Esta era una característica de gran importancia, porque la sociedad mexicana mantenía una fecundidad no controlada voluntariamente. Y por ende una duración más larga o más corta de exposición al riesgo de concebir era imprescindible para explicar las propias tendencias de la fecundidad. Por esta razón, y por ser un problema nacional, la mayoría de los estudios realizados en la década de 1970 y 1980 ligaron a la fecundidad con la nupcialidad (Quilodrán, 1979, 1991, 2001; Potter y Ojeda, 1984; Ojeda, 1989<sup>a</sup>, 1989<sup>b</sup>).

Esta dualidad de análisis pudo concluir que cada tipo de unión tenía diversos niveles de estabilidad así como diferentes formas de reproducirse. La reconstrucción de las historias matrimoniales permitió captar las modificaciones que experimentaban algunos tipos de uniones a través del tiempo (Quilodrán, 1978) Estas historias fueron utilizadas para construir trayectorias matrimoniales tomando como eje rector los diversos tipos de uniones, y conocer en cada caso, la edad a la primera unión, su estabilidad y su propensión a las nuevas nupcias. (Quilodrán, 1979). El tipo de unión fue una categoría utilizada en casi todos los trabajos que analizaban la nupcialidad, y empezó a ser el principal medio de enlace con la fecundidad. La encuesta Mundial de Fecundidad (EMF) de 1976, arrojó gran información que permitió realizar diversos estudios sobre la nupcialidad de los migrantes y los no migrantes a la Ciudad de México (Goldani, 1976). También permitió conocer los diversos cambios de los modelos de formación familiar entre los migrantes rurales y urbanos (Brambila, 1985).

Por lo que respecta a la Encuesta Nacional Demográfica (END) además de seguir con un eje rector de la fecundidad, permitió el surgimiento de diversos trabajos que buscaron una interrelación entre los segmentos sociales y la nupcialidad (Ojeda, 1989<sup>a</sup>, 1989<sup>b</sup>).

La Encuesta Nacional Demográfica (END) y la Encuesta de Fecundidad y Salud (DHS) dieron origen a un sinnúmero de investigaciones, en donde nuevamente sobresalen los trabajos de aplicación de los modelos de Bongaarts y de Davis y Blake. Un trabajo de Rábago hecho a fines de los ochenta, se basó en la aplicación del modelo de Bongaarts a un conjunto de 43 países (incluyendo desarrollados y subdesarrollados). Todos estos países divididos en 6 grupos, determinados por el valor promedio de su tasa global de fecundidad. La principal finalidad era el conocer como habían descendido los índices a medida que se gestaba un aumento en los niveles de escolaridad. (Rábago, 1990). En este momento el nivel de escolaridad en las mujeres ya era una variable importante para la fecundidad, al igual que la edad al matrimonio.

En un trabajo de Fátima Juárez, ella utilizó el modelo de Bongaarts para medir el impacto de las variables intermedias en el cambio de la fecundidad Mexicana. Su principal fuente de información fue tanto la Encuesta Mexicana de Fecundidad (1976-1977) como la Encuesta Nacional Demográfica (1982). El principal objetivo fue realizar un análisis del cambio en el comportamiento reproductivo en México y el papel de las variables intermedias en el descenso

de la fecundidad. Las variables socioeconómicas utilizadas para relacionarlas con los determinantes próximos fueron el lugar de residencia, la región y el nivel de escolaridad (Quilodrán, 1989; White, 1990). Este análisis fue dividido en dos etapas: en la primera se analizaron los cambios en la fecundidad aplicando el modelo de Bongaarts (1978), pero utilizando las modificaciones de Hobcraft y Little (Hobcraft y Little, 1984; Juárez, 1983).

Además se construyó un calendario de la primera unión, otro de la disolución de uniones, uno más del uso de anticonceptivos, y otro del efecto amenorreico de la lactancia, considerando por separado cada una de estas variables. En la segunda etapa la autora examinó los cambios en los componentes del proceso reproductivo con relación a los factores socioeconómicos. La intención en esta etapa era conocer en qué estratos sociales se concentraban los cambios en mayor medida. Además tenía la intención de calcular la edad al matrimonio, y Juárez eligió como población objeto de estudio, todas las mujeres entre los 15 y los 49 años de edad, alguna vez unidas, o al menos con un hijo (Juárez, 1983). Para este momento, la inserción de la mujer a un trabajo remunerado, empezó a cobrar importancia en la toma de decisiones para la baja en la fecundidad.

Todos estos trabajos demostraron una declinación lenta de la fecundidad a nivel nacional. Y de acuerdo a lo vertido por los datos de la Encuesta Mundial, había algunos puntos que no habían sido analizados, e incluso había falta de información para algunos otros rubros. La encuesta Nacional Demográfica (END) de 1982 vino a satisfacer, una gran cantidad de estas necesidades de información.

Por lo que respecta a la encuesta de Fecundidad y Salud (DHS) de 1987 y la encuesta de la Dinámica Demográfica (ENADID) de 1992, no se formuló más que un número muy reducido de preguntas sobre la nupcialidad entre las que destacaban la edad a la primera unión, el tipo de unión actual y el número de uniones precedentes. Lo que demostró que a partir del momento en que la nupcialidad empezó a perder importancia como variable intermedia de la fecundidad<sup>62</sup>, su inclusión en las encuestas ya no resultaba prioritaria; dando paso a la inserción y análisis en mayor medida de otros fenómenos, destacando entre otros las desuniones.

---

<sup>62</sup> Teniendo como principal causa, la gran difusión de métodos anticonceptivos, aunque a nivel rural existía una gran demanda insatisfecha.



## 1.6.2 Los datos censales y las estadísticas vitales

Las encuestas no son la única fuente de datos para el estudio de la nupcialidad; los datos censales a pesar del posible error que contengan, ya sea de subestimación o sobrerregistro, son una fuente de información importante. Los datos censales y las estadísticas vitales han dado lugar a la generación de un importante número de trabajos. De ahí han surgido reflexiones importantes con respecto a la nupcialidad, buscando entender la formación de uniones, incorporando para ello datos tanto de hombres como de mujeres<sup>63</sup>. De esta manera se construyeron las primeras Tablas de Nupcialidad por sexo, las cuales permitieron conocer las probabilidades a una cierta edad según el sexo, de contraer matrimonio (Quilodrán, 1980). Al aumentar el conocimiento sobre la formación y la estabilidad de estas uniones, fue posible empezar a explorar nuevos temas demográficos, aunque algunos de estos ítems ya eran añejos en países europeos.

Julieta Quilodrán buscó en base a diversas encuestas y otras fuentes de información, generar investigación en torno a otros temas, desligándose en mayor medida de la nupcialidad. Entre los nuevos temas abordados, destaca el de “marriage squeeze”, que significa, los desequilibrios entre sexos en una población de edad núbil. La esencia de este tema se centra en el mercado matrimonial, visto como la cantidad de hombres y mujeres en edad casadera, así como sus déficits. Esta línea de investigación dio origen a dos trabajos importantes, el primero de ellos en relación a la población de la frontera de México con los Estados Unidos. Los resultados obtenidos sugieren que en la población de la frontera norte el excedente de mujeres es mucho más importante que en el resto del país. Este excedente es atribuido en gran medida a las migraciones selectivas por sexo, lo que genera un desequilibrio de sexos en los mercados matrimoniales (Quilodrán, 1990, 1992, 1999, 2001).

El segundo trabajo, con una visión a nivel entidad federativa, constata que estos desequilibrios en las edades núbiles, son considerables en la población registrada en el censo de 1980, atribuibles principalmente al crecimiento acelerado de la población mexicana iniciada hacia la mitad de los años cuarenta. Además, se conjugan la baja de la mortalidad, que se traduce en el incremento de

---

<sup>63</sup> Las encuestas por estar dirigidas a las mujeres, no incluían aspectos sobre los hombres, o en su defecto, se tocaban de forma indirecta.

la esperanza de vida, así como la migración; ambos fenómenos incidiendo en el “marriage squeeze” (Pavón, 1990 y 1994).

Por otra parte, Samuel Preston al analizar los efectos de la baja de la mortalidad sobre los modelos de la nupcialidad en los países en desarrollo, descubre que el fenómeno del “marriage squeeze” es común (Preston, 1987). En cuanto a un ajuste o re-regulación provocado por la falta de disponibilidad de hombres, genera soluciones diferentes según la región. Por ejemplo, en Asia y Africa se había disminuido la “nupcialidad femenina”, mientras que en América Latina la población masculina presentó un aumento de la prevalencia de la nupcialidad.

Otro apartado poco estudiado dentro de la nupcialidad en México, es la elección de cónyuge. Generalmente este tema ha sido abordado por sociólogos, antropólogos y psicólogos, y en menor medida por demógrafos<sup>64</sup>. Sin embargo, el caso francés es interesante, ya que desde la década de 1960 se estaban desarrollando algunas investigaciones para conocer el divorcio de menores de edad, que se habían casado por interés. Todo indicaba un regreso a los ideales romanos sobre el matrimonio.

El tema de la homogamia mexicana también ha sido muy poco explorado. En México existen dos estudios al respecto, el primero de ellos se centra sobre una comunidad tradicional en la comunidad de Xalatlaco (González R., 1987). El segundo es de corte demográfico antropológico y se centra en tres pueblos del estado de Morelos (Samuel, 1993). Ambos estudios concuerdan en que el aumento de los niveles de escolaridad, generan diferenciaciones sociales que se manifiestan en las diferentes estrategias de alianzas matrimoniales. En este sentido, nuevamente encontramos que los diferentes niveles de escolaridad modifican las pautas establecidas para el matrimonio.

---

<sup>64</sup> Esto pudiera atribuirse a la dicotomía cuantitativo-cualitativo entre las ciencias.

Otro ítem sobre la nupcialidad que ha sido explorado es el que corresponde a la variación estacional de los matrimonios. Tomando como fuentes de datos las estadísticas vitales en los registros de matrimonios de una parroquia de la ciudad de México, así como los datos de la Encuesta de Fecundidad y Salud DHS de 1987, fue posible reconstruir la evolución para algunas cohortes seleccionadas durante el periodo 1935-1990 (Vázquez, 1997). Los resultados obtenidos fueron de gran interés tanto demográfico como histórico, incluso los datos de los registros parroquiales permitieron también establecer que el intervalo entre la celebración de la ceremonia civil y religiosa es muy corto. Y en la generalidad de los casos, el matrimonio religioso siempre se celebró antes que el matrimonio civil.

Una vez que se ha dado la gran fractura entre matrimonio-sexo-hijos, también ha sido posible desagregar a las uniones y al divorcio de la fecundidad. Pero al tratar de investigar sobre el divorcio o las desuniones, y al hacer una revisión de las encuestas, nos percatamos que falta información al respecto. Esto nos obliga a hacer uso de las estadísticas vitales que se convierten en este caso, en la única fuente disponible, con la gran acotación que no contienen más que los divorcios. En cuanto a las separaciones están disponibles únicamente en los censos, con un sesgo importante (Ortíz, 1997)

Por lo que respecta al estudio de las nuevas nupcias o rematrimonios también representan un tema poco estudiado, y en ese sentido los datos más recientes provienen de la Encuesta Nacional Demográfica (END) de 1982. Esto parece sugerir que las segundas nupcias tienen una tasa muy baja, al menos en lo que toca a las de corte legal.

Una vez que se han analizado someramente los principales temas de investigación sobre la nupcialidad y desuniones en México a partir de la década de los setenta, expondré brevemente algunas relaciones importantes entre la nupcialidad en sentido amplio y el divorcio.

### **1.6.3 Algunos aspectos demográficos de la nupcialidad y el divorcio**

Como se ha mencionado anteriormente, en su mayoría los trabajos de desuniones *lato sensu*, siempre habían estado muy ligados a la nupcialidad y a la fecundidad. En este sentido, Julieta Quilodrán aborda la nupcialidad rural de México en la década de 1970, a partir de la encuesta

PECFAL. De aquí obtuvo diversos artículos, que nos permiten recoger algunos datos de importancia. Por ejemplo, destaca que en 1970 dos terceras partes de las mujeres unidas, estaban casadas legalmente. Y encuentra que el matrimonio civil, aunque parece expansivo y que siempre ha sido la generalidad, realmente es reciente (Quilodrán, 1970, 1982), tal y como quedó demostrado en la revisión de los datos censales descritos anteriormente.

En un trabajo de Guadalupe Espinoza y Carlos Welti, al analizar las características generales de la encuesta PECFAL-Rural en México, encontraron que casi el 20% de las mujeres entrevistadas realizaba una actividad por la cual obtenían una remuneración económica. Este porcentaje es elevado si tomamos en cuenta que hablamos del área rural, ya que en términos generales podríamos pensar lo contrario. Y curiosamente, los grupos de mujeres con percepciones económicas, no fueron los más jóvenes, sino los de 35-39 y 40-44 años. Esto pudiera explicarse en términos de mayor número de hijos, separación o divorcios; y por lo tanto un mayor volumen de necesidades por satisfacer de parte de las mujeres entre estas edades (Espinoza y Welti, 1982).

#### **1.6.3.1 Duración de las uniones**

Si revisamos el número promedio de años de las uniones, ya sean estas legales o consensuales en la Encuesta Mexicana de Fecundidad de 1976, nos revela que la duración efectiva no varía casi nada de una generación a otra. Cabe mencionar que en la generalidad de las cohortes, al llegar a los 35 años de edad las mujeres, ya habían acumulado alrededor de 19.0 años de su unión.

Por otra parte, la duración promedio de la unión para las mujeres unidas a los 15 años, fue de 28.6 años a la edad de 45 años (generación 1927-31). Esta duración es muy similar a la registrada por las mujeres de las generaciones de 1920-24, unidas a la misma edad. Los datos sugieren una estabilidad de la nupcialidad mexicana, ya sea rural o urbana, que se mantuvo hasta la década de los años cincuenta.

En México, hasta las generaciones de 1945, alrededor de 95% de sus mujeres contraía al menos una vez una unión antes de los 50 años; y lo hacía a una edad relativamente joven, en promedio a los 20 años. Paralelamente, las interrupciones de uniones, los divorcios y las segundas nupcias o

“rematrimonios” eran muy poco frecuentes. Por el contrario, las concepciones prenupciales y los nacimientos fuera de las uniones eran fenómenos bastante extendidos y en aumento (Quilodrán, 1982, 1983, 1991, 2001).

### **1.6.3.2 Los tipos de unión**

Es importante mencionar que desde los censos de 1930 a nivel nacional, la clasificación de los tipos de uniones han sido: casados en unión civil, casados en unión religiosa, casados en unión civil y religiosa, y personas en unión libre. Sin embargo, en los estudios y análisis sobre la nupcialidad y la fecundidad en función de los tipos de unión, en ninguno de ellos se explican las hipótesis sobre las cuales se fundó la utilización de estas categorías; no obstante, se siguen utilizando de esa forma .

Por otra parte, algunas hipótesis manifiestan que los tipos de uniones, realmente no establecen diferencias reales entre la población. Sin embargo considero que el tipo de unión, dada la idiosincrasia mexicana, el tamiz de los tradicionalismos, las costumbres etcétera, constituye una variable que condensa diversas dimensiones de la realidad social. En ésta se incluyen las de orden socioeconómico, institucional, e incluso las formas de aprehender la realidad. Por ejemplo, es muy distinto de como conceptualiza el matrimonio una persona con un nivel bajo de escolaridad, con respecto a una con un nivel alto de escolaridad. Para Quilodrán, una persona con un nivel escolar alto -más instruida- valorizará más la institución del matrimonio y por consecuencia, la probabilidad de contraer una unión legal será mayor. Por el contrario, una persona que no le da importancia a las ventajas materiales y simbólicas que rodean a esta institución no verá tampoco el interés de someterse a los ritos que el matrimonio le impone (Quilodrán, 1999, 2001). Con esto no queremos decir que la probabilidad del divorcio sea menor, ya que de acuerdo a lo observado en diversos trabajos, al incrementarse el nivel de escolaridad, se incrementa la probabilidad del divorcio, además de que los divorcios se vuelven más tempranos demográficamente.

Si revisamos los resultados de la encuesta PECFAL-Rural de 1969-70, así como la Encuesta Mexicana de Fecundidad de 1976, y nos centramos en la escolaridad de las mujeres y el tipo de unión, encontramos aspectos interesantes. En la encuesta rural casi la mitad de las mujeres no

habían recibido ninguna educación escolar, mientras que en la encuesta Mexicana de Fecundidad de 1976, representativa del conjunto del país, encontramos que esta proporción había disminuido a una tercera parte. Sin embargo al contrastar los resultados de acuerdo al tipo de unión, encontramos que las mujeres sin escolaridad, casadas solamente por lo civil y religiosamente, en 1969 era de 23.8%, y para 1976 era de 12.6%, lo que nos indica que en 1976 había menos mujeres no escolarizadas entre las mujeres casadas civilmente.

Para el caso de México, al revisar al grupo de mujeres con un nivel de secundaria y más; encontramos que había tres veces más mujeres casadas por el civil. Por otra parte, las mujeres con niveles menores de educación vivían en unión libre. Lo que nos lleva a deducir que la escasa escolaridad que presentan las mujeres en unión libre, es un factor importante para establecer la diferencia entre el tipo de unión libre que impera en México y el que se generalizó en el mundo desarrollado hace casi treinta años. En estos países las mujeres que se encuentran en unión libre poseen en cambio altos niveles de escolaridad (Gaudemet, 1993; Chester, 1995; Quilodrán, 1999, 2001). Sin embargo, en México tal y como se advierte en los datos censales descritos con anterioridad, conforme se ha incrementado el promedio de escolaridad, las uniones legales también han aumentado, mientras que las uniones consensuales han disminuido.

### **1.6.3.3 Trabajo remunerado**

En cuanto a la variable trabajo remunerado, también existen algunos aspectos importantes. Si revisamos los resultados de la encuesta PECFAL-Rural de 1969-70, así como la Encuesta Mexicana de Fecundidad de 1976, el porcentaje de mujeres que trabajaron antes de unirse difiere significativamente según el tipo de unión. En razón de que un 10.5% más de mujeres en unión libre trabajaban en comparación con las mujeres casadas civil y religiosamente y solo el 3% más que las que estaban casadas únicamente por el civil.

Al hablar de trabajo remunerado después de la unión, encontramos que a nivel nacional las mujeres casadas civil y religiosamente trabajan mucho menos que aquellas que vivían en unión libre (25.7% menos que las mujeres en unión libre). Estos resultados muestran que aún cuando existen diferencias entre los niveles de participación económica por tipo de unión en el medio

rural, parece haber una clara diferencia en las variables trabajo asalariado, tipo de unión y nivel de escolaridad.

Los porcentajes deducidos de la Encuesta Mexicana de Fecundidad de 1976 nos revela que las mujeres en unión libre trabajan más, antes y después de la unión; además que una gran mayoría lo hacia en el servicio doméstico. Al revisar este apartado, encontramos que en el servicio doméstico hay poca participación de las mujeres casadas civil y religiosamente. El hecho que las mujeres en unión libre trabajen más frecuentemente que las mujeres en unión legal en un trabajo socialmente muy desvalorizado como es el servicio doméstico, confirma la escasa escolaridad que presentan las mujeres en unión libre; y una menor escolaridad conlleva al ejercicio de una actividad laboral menos calificada.

El cuadro número 1.6 nos revela este mosaico de las características socioeconómicas de los diferentes tipos de unión.

**Cuadro 1.6**  
**México: características socioeconómicas de los diferentes tipos de uniones**

Característica / Encuesta	Matrimonio Civil	Matrimonio Civil y Religioso	Uniones Libres
- Sin escolaridad			
Pecfal-R (1969)	28.2%	37.0%	48.8%
EMF (1976)	16.7%	19.1%	32.8%
Secundaria y más			
Pecfal-R (1969)	3.0%	3.8%	1.6%
EMF (1976)	17.6%	21.2%	7.4%
Trabajo antes de la unión			
EMF (1976)	56.6%	52.3%	58.4%
- Trabajo después de la unión			
Pecfal-R(1969)	10.3%	13.4%	14.8%
EMF (1976)	36.1%	28.7%	38.6%
- Trabajo servicios doméstico			
EMF antes de la unión	45.8%	33.0%	61.2%
E M F después de la unión	37.0%	23.9%	43.2%
Ocupación cónyuge EMF-1976			
Agricultoras	35.7%	35.0%	45.3%
Prof., técnicos y admvos.	14.7%	19.1%	8.0%

Fuente: Quilodrán, Julieta (1983) *La fecundidad rural en México*, COLMEX, UNAM

Es claro como de acuerdo a las encuestas PECFAL y EMF las uniones libres de ese tipo, condensaban a la mayor cantidad de mujeres sin escolaridad, no así los matrimonios de tipo civil y religioso.

En cuanto a la ocupación del cónyuge, en el momento de la encuesta EMF, el 35% de los cónyuges eran trabajadores agrícolas que vivían en una alta proporción en unión libre. En cambio, los trabajadores con una ocupación de alto nivel (profesional, técnica o administrativa) vivían en su mayoría en unión legal. Estos resultados manifiestan que las posibilidades de entrar en un tipo de unión específica no depende solamente del nivel de escolaridad alcanzado, sino también del grupo socio-profesional al que se pertenece.

Por lo que se puede afirmar que la unión libre que existe en México hasta hace tiempo, es producto de condiciones sociales desfavorables. Pero el nuevo modelo de unión libre que se ha generalizado en México, así como en la mayoría de países desarrollados, desde el final de los años sesenta, comprende a personas de clase media, o individuos relacionados con el espacio del arte, del cine o de niveles de escolaridad elevados<sup>65</sup> (Roussel, 1989).

#### **1.6.3.4 Edad al matrimonio según el tipo de la unión**

Los datos que se muestran en el cuadro número 1.7 deducidos de la Encuesta Mexicana de Fecundidad de 1976, revelan que la edad a la primera unión para las mujeres que comenzaron su vida en pareja por un matrimonio civil o civil y religioso, son muy similares, en alrededor de 20 años de edad al momento del matrimonio. Por el contrario por lo que respecta a las mujeres en unión libre, hay una variación de 1.2 años por debajo del grupo anterior. En lo que se refiere a la interrupción, las uniones libres son las más inestables, seguidas de los matrimonios civiles. Por otra parte, las uniones más estables fueron las que se formalizaron civil y religiosamente, seguido de los matrimonios civiles únicamente, y por último las uniones consensuales.

---

<sup>65</sup> Principalmente esto se a observado en los posgrados, por ejemplo un estudio sobre divorcio y separación entre los alumnos del doctorado del COLEF de la generación 1998, demostró que la probabilidad de ocurrencia en su generación era de 1.0 (Información proporcionada por el doctorando Tomás Serrano Avilés).



**Cuadro número 1.7**  
**La nupcialidad por tipos de unión. EMF-1976**

Característica / Encuesta	Tipo de unión		
	Civil	Civil y religioso	Unión Consensual
Edad 1ª unión	19.9%	20.0%	18.8%
Unidas antes de 20 años (20-24)	20.9%	44.3%	34.8%
Duración uniones (45-49)	22.6%	25.5%	23.6%
Uniones interrumpidas (15-49)	21.4%	9.2%	24.8%
Mujeres con más de una unión	11.4%	3.0%	14.3%

Fuente: Quilodrán, Julieta (1983) *La fecundidad rural en México*, COLMEX, UNAM

Hay un punto importante entre las uniones legales y las uniones libres. Éstas últimas se constituyen a edades más precoces, y también son más propensas a la disolución (una de cada cuatro). También presentan una duración menor que los matrimonios civiles, y son más propensas a las segundas nupcias. Los matrimonios civiles, se celebran en promedio a las mismas edades que los matrimonios civiles y religiosos pero, se asemejan a las uniones libres en lo que respecta a la interrupción y a las segundas nupcias. La edad mas precoz en la unión, fue la registrada por las mujeres unidas consensualmente, así como también presentaron una propensión mas alta a la disolución voluntaria y al “rematrimonio”. Estas características no son exclusivas de México; en realidad, se han encontrado similitudes con varios países de América Latina<sup>66</sup> (Quilodrán, 1985; 2001).

### 1.6.3.5 La nupcialidad según la urbanización

El cuadro número 1.8 nos presenta un comparativo entre la nupcialidad rural y la nupcialidad urbana, evidenciando diferencias notables entre el medio urbano-metropolitano y el medio rural. Cabe señalar que de acuerdo a los lineamientos preestablecidos en las encuestas, tanto la PECFAL-Rural, la EMF, la END y la DHS se consideró como rural<sup>67</sup> a las localidades de menos de 20 000 habitantes.

Por otra parte, aquellas localidades de entre 20 000 y 500 000 habitantes fueron catalogadas como urbanas; y a las ciudades que tenían una población superior a 500 000 habitantes como

<sup>66</sup> Esto en gran medida a las encuestas mundiales.

<sup>67</sup> Actualmente de acuerdo al criterio de INEGI, son rurales las localidades con menos de 2500 habitantes, y de esa cifra en adelante son consideradas como urbanas.

metropolitanas. Estas últimas no fueron más que tres en México: las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey.

**Cuadro número 1.8**  
**La nupcialidad rural – urbana**

Indicador Encuesta	Tipo de localidad		
	Rural	Urbana	Metropolitana
<b>Edad a la primera unión</b>			
Pecfal-R(1969)	19.0%	--	--
EMF (1976)	19.2%	20.4%	20.5%
END (1982)	19.4%	20.7%	
DHS (1987)	19.4%	20.4%	
<b>Mujeres unidas antes 20 años</b>			
EMF (1976) 3/	65.3%	48.4%	43.5%
END (1987) 4/	62.9%	47.6%	
<b>Uniones libres</b>			
Pecfal-R(1969)	22.2%	--	--
EMF (1976)	17.7%	16.6%	11.5%
END (1982)	11.7%	8.8%	
<b>1ª Unión libre</b>			
EMF (1976)	30.3%	24.3%	20.6%
<b>Uniones interrumpidas</b>			
EMF (1976)	7.5%	12.4%	12.3%
<b>Prob interrupción</b>			
EMF (1976)	6.1%	8.4%	
<b>Segundas Nupcias</b>			
EMF (1976)	7.0%	7.4%	5.2%
<b>Promedio duración de la unión (años)</b>			
EMF (muj 45-49)	25.9%	23.2%	23.5%

Fuente: Quilodrán, Julieta (1983) *La fecundidad rural en México*, COLMEX, UNAM

En el periodo 1950-1970, la edad a la primera unión era casi un año más temprana en el medio rural que en el medio urbano; esta diferencia no se ha modificado substancialmente hasta nuestros días. De 19 años pasó a 19.4 años en el sector rural y, de 20.4 a 20.7 años en el sector urbano. Es importante aclarar que se trata de edades calculadas para las mujeres al momento que se levantaron las encuestas, y que dichas mujeres oscilaban entre las edades de 35 y 49 años<sup>68</sup>.

<sup>68</sup> Se refiere a la edad al momento de la entrevista, en años cumplidos.

En el censo de 1970 se observó que el 4.5% de las mujeres de 12 años y más en matrimonios religiosos, se ubicaban espacialmente de la manera siguiente: 7.6% en las localidades de menos de 2 500 habitantes; 3.7% en las localidades de 2 500 a 19 999; 2.4% en las de 20 000 a 50 000; y sólo el 1.7% en las ciudades de 50 000 habitantes o más (Quilodrán, 1979). Lo que parece sugerir un mayor acercamiento al aspecto religioso en las áreas rurales, y por el contrario una mayor secularización en las grandes urbes.

Por lo que respecta a la interrupción de las uniones, éstas son más frecuentes en el medio metropolitano y urbano con un 12.4% y 12.3% respectivamente; en contraste, el medio rural sólo registró un 7.5%, es decir 5 puntos porcentuales en promedio de diferencia.

### 1.6.3.6 La escolaridad y el trabajo femenino remunerado

De conformidad al cuadro número 1.9 encontramos que de acuerdo a los datos de las encuestas PECFAL, EMF y DHS, para las mujeres sin escolaridad, la edad a la primera unión no presentó variaciones de interés de una encuesta a otra, oscilando alrededor de los 17.5 años. Pero en las mujeres con nivel de escolaridad de secundaria se incrementó la edad promedio a la primera unión en aproximadamente 20.5 años; tres años más elevada que la correspondiente a las mujeres sin escolaridad.

**Cuadro número 1.9**

**Edad promedio a la primera unión según el nivel de escolaridad y el tipo de ocupación del cónyuge.**

Característica / Encuesta	Nivel de escolaridad		Ocupación	
	Sin escolaridad	Secundaria	Agrícola	Técnicas y Administrativas
Edad a la 1ª unión (35-49)				
Pecfal-R(1969)	17.7%	-	17.8%	-
EMF (1976)	17.2%	20.8%	17.9%	19.9%
DHS (1987)	17.3%	22.7%	-	-

Fuente: Quilodrán, Julieta (1983) *La fecundidad rural en México*, COLMEX, UNAM

De acuerdo con la información más reciente el promedio de escolaridad en el medio urbano es de 7.1 años (Padua, 1995), y destaca que cada vez hay una mayor proporción de mujeres que están accediendo a las instituciones educativas. Por esta razón podría afirmarse que el nivel de educación elevaría más rápidamente la edad a la primera unión que el nivel ocupacional. De esta manera, un incremento en la proporción de población con escolaridad secundaria debería elevar

por encima de los 20 años la edad promedio de entrada al matrimonio para el país en su conjunto. Por su parte, una elevación del número de ocupaciones en el sector terciario reforzaría esta tendencia.

### **1.6.3.7 Conclusión sobre los estudios demográficos del divorcio**

Esta breve revisión de datos anteriormente descritos, nos han permitido tener un panorama de la investigación realizada sobre la formación de las uniones de las mujeres en México a partir de las encuestas. Es importante destacar, como se mencionó inicialmente que la nupcialidad era el tema central. De tal manera que todos los estudios estaban mucho más dirigidos a las mujeres, y por ende los hombres salían del plano principal.

Queda claro que la edad a la primera unión de las mujeres oscilaba alrededor de los 20 años de edad. Esta edad casadera no es exclusiva en México, las edades promedio obtenidas para catorce países de América Latina en los censos de 1950 y 1960, confirman que no se produjeron cambios significativos durante este intervalo (Camisa, 1978). En un estudio similar cuya observación se prolongó hasta el año 1980, las proporciones de mujeres unidas en el grupo de edades 15-19 que se casaron alrededor de los 20 años, confirma que se habían mantenido los parámetros al respecto (Rosero, 1990).

Sin embargo, la estabilidad del matrimonio tomando como variable la edad a la que ocurrió el evento, es un tema importante; ya que las diversas edades al matrimonio presentan diversas connotaciones, y sus probabilidades de ocurrencia del divorcio también son distintas. En América Latina es bastante heterogénea en cuanto a la edad al matrimonio o unión, pero hay países con una nupcialidad más tardía como son Argentina, Chile y Paraguay<sup>69</sup>. Otros países latinos presentan una edad casadera precoz, sobretodo los países de Centro América, México, Venezuela y República Dominicana, fluctuando alrededor de los 20 años de edad. En los países de Brasil, Colombia y Costa Rica se observa una edad promedio al matrimonio que fluctúan entre 21 y 22 años.

---

<sup>69</sup> Por arriba de los 23 años.

Esta clasificación se ha mantenido a través del tiempo siendo el único cambio importante, el ligero rejuvenecimiento de las edades al unirse registrado en los últimos años en Argentina y Uruguay. No hay que olvidar que estos países sobresalen del contexto demográfico latinoamericano, influidos en gran medida por la intensa inmigración internacional que tuvieron a inicios del siglo XX (Benítez, 1979; Benítez y Quilodrán, 1983; Quilodrán 1999, 2001).

De acuerdo a los datos de las encuestas anteriormente mencionadas, la transición hacia una nupcialidad mas tardía comenzó a darse en México y América Latina, alrededor del año 1975. Esta afirmación excluye a los países del cono sur del continente los cuales ya la habían realizado en la década de 1950.

Con respecto a la disolución de las uniones, éstas disminuyeron en toda América Latina después de los años cuarenta debido a la baja de la mortalidad. Sin embargo, la disolución por causas voluntarias compensó, e incluso está superando el efecto de esta variable sobre las proporciones de mujeres en uniones interrumpidas (viudas, separadas y divorciadas). La propagación de este fenómeno ha sido en gran medida, el resultado de la adopción, en varios países, de las leyes permitiendo el divorcio (Rosero, 1990).

Uno de los aspectos que mejor caracteriza la nupcialidad de América Latina es la existencia de las uniones libres. Cerca de un 30% de la población inicia su vida conyugal a través de un tipo de unión que existe al margen de las leyes que regulan el matrimonio (Camisa, 1977). Los países con nupcialidad predominantemente legal, con un 80% o más de matrimonios fueron Chile, Brasil, Colombia y Costa Rica. México se ubicó en un nivel intermedio comparado con los países de Centro América y el Caribe donde los matrimonios representan, algunas veces, menos del 50% del total de las personas unidas. Veinte años más tarde Rosero obtuvo una clasificación casi idéntica a pesar de la disminución generalizada de la unión libre ocurrida entre 1950 y 1960 y su elevación posterior, entre 1960 y 1980.

Por otro lado, los escasos trabajos dónde se analizan los tipos de uniones según características socioeconómicas coinciden en el hecho de que las mujeres que viven en unión libre en los países latinoamericanos son las menos favorecidas socialmente (Quilodrán, 1979). En el caso de México, estas mujeres presentan los niveles de educación más bajos, trabajan más que las

mujeres casadas y al hacerlo desempeñan ocupaciones menos prestigiosas; además sus cónyuges ejercen, generalmente, actividades agrícolas y habitan de preferencia en el sector rural y en las regiones más pobres (Quilodrán, 1979).

Las conclusiones anteriores irían de cierta manera al encuentro del punto de vista que sostiene que el proceso de modernización de las sociedades provoca la postergación de las primeras uniones y con ello una baja de la fecundidad. México, al igual que el conjunto de la región latinoamericana experimentó, durante el periodo 1940-1970, una urbanización acelerada al mismo tiempo que un aumento de la educación y una mayor participación de la mujer en la economía. El retraso de la edad a la primera unión se inicia hacia a finales de los años setenta y de manera paralela al descenso de la fecundidad

### **1.7 El divorcio en México a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)**

México es un país muy extenso y con grandes contrastes, ya sea por razones históricas, económicas y sociales. Por ello la gran mayoría de las encuestas de fecundidad han tomado en cuenta esta heterogeneidad, y se han creado diferentes regiones geo-económicas atendiendo a diversos intereses. Las reagrupaciones estatales utilizadas en las encuestas, se basan en las regionalizaciones concebidas por Bassols, y se establecieron tanto en criterios geográficos como de desarrollo económico los cuales encuentran sus antecedentes en la historia regional (Bassols, 1992). Bassols divide el país en ocho grandes regiones, mismas que fueron utilizadas como ya se dijo, en algunas de las encuestas de fecundidad. De tal forma que entre algunas encuestas estaba el inconveniente de que no se podían comparar entre sí. Esta imposibilidad de comparación se debió a que esta regionalización incluía partes de estados de la república Mexicana, actualmente la mayoría de las encuestas y los datos oficiales, se encuentran desglosados por municipio y entidad federativa.

A continuación tomando en cuenta los datos recopilados del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) para el periodo 1950-1995, construiré un mapa de la República Mexicana, que me indicará el comportamiento del divorcio a nivel nacional. Para ello, tomaré la

regionalización utilizada en la Encuesta Mexicana de Fecundidad, la cual dividió al país en 8 grandes regiones<sup>70</sup>, tal y como se enuncian a continuación:

Región I	Noroeste: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit
Región II	Noreste: Nuevo León y Tamaulipas
Región III	Norte: Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí y Aguascalientes
Región IV	Occidente: Jalisco, Guanajuato, Colima y Michoacán
Región V	Centro: Querétaro, Hidalgo, Estado de México, Tlaxcala, Puebla, Morelos y D.F.
Región VI	Golfo: Veracruz y Tabasco
Región VII	Sureste: Yucatán, Campeche y Quintana Roo
Región VIII	Pacífico Sur: Guerrero, Oaxaca y Chiapas

Las tasas de divorcio a partir de la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) para el periodo 1950-1995, se plasman en el cuadro número 1.10. Podemos percatarnos que en 1950 la entidad con una mayor tasa de divorcios fue Morelos (36.12%), seguida de Chihuahua (19.50%) y Quintana Roo (12.51%), mientras que las tasas más bajas fueron para Querétaro (0.09%), México (0.30%) y Michoacán (0.31%). La tasa promedio nacional para este año fue de 2.61%.

Para 1960 los estados con mayor tasa de divorcio fueron: Chihuahua (45.39%), Coahuila (10.59%) y Baja California Norte (6.24%); mientras que los estados con menores tasas fueron Querétaro (0.20%), Guanajuato (0.35%) y Michoacán (0.41%). La tasa promedio nacional fue de 3.52%.

En 1970 la tasa promedio nacional llegó a 5.15%, la más alta en el periodo de estudio. Los estados con más alta tasa de divorcio fueron Chihuahua (97.36%), Durango (6.95%) y Baja California (6.72%). Las entidades con menores tasas fueron Querétaro (0.19%), México (0.39%) y Oaxaca (0.40%).

En 1980 la tasa promedio de divorcio a nivel nacional disminuyó, y fue de 2.27%. Las entidades con mayores tasas de divorcio fueron Baja California Norte (5.45%), Chihuahua (4.92%) y Baja

---

<sup>70</sup> Esta regionalización comprende a las entidades en su totalidad.

Cuadro número 1.10

México: tasas de divorcio por entidad federativa, 1950-1995\*

Entidad	1950	1960	1970	1980	1990	1995
Total	2.61	3.52	5.15	2.27	3.62	2.71
Aguascalientes	1.06	0.72	1.29	1.39	2.85	3.21
Baja California	3.53	6.24	6.72	5.45	6.57	3.84
Baja California Sur	3.73	1.66	2.41	4.66	5.43	5.79
Campeche	1.83	2.23	1.23	1.53	2.70	3.56
Coahuila	3.32	10.59	5.06	3.37	5.70	3.14
Colima	1.71	0.85	0.40	1.45	8.01	4.41
Chiapas	7.12	5.30	4.85	3.87	4.62	1.78
Chihuahua	19.50	45.39	97.36	4.92	9.81	5.69
Distrito Federal	2.19	1.85	1.73	2.86	4.26	5.28
Durango	0.81	1.49	6.95	1.32	2.95	3.36
Guanajuato	0.41	0.35	0.56	1.17	2.24	1.06
Guerrero	0.99	0.77	0.57	0.99	1.36	1.44
Hidalgo	0.61	0.76	0.68	1.34	2.64	1.27
Jalisco	0.91	0.86	1.20	1.94	3.38	2.09
México	0.30	0.55	0.39	1.07	2.11	1.82
Michoacán	0.31	0.41	0.58	2.04	2.64	1.73
Morelos	36.12	2.66	1.31	3.00	5.00	1.69
Nayarit	1.96	2.62	2.24	0.89	4.49	3.43
Nuevo León	1.52	2.75	2.25	1.63	2.63	2.80
Oaxaca	0.62	0.45	0.40	0.76	1.28	0.71
Puebla	0.71	0.89	0.75	1.35	2.45	2.30
Queretaro	0.09	0.20	0.19	0.66	2.67	1.99
Quintana Roo	12.51	2.27	1.01	1.56	5.61	4.50
San Luis Potosí	0.86	0.86	0.80	1.29	2.86	1.45
Sinaloa	4.14	3.18	1.85	3.82	6.94	4.03
Sonora	3.29	3.68	3.26	2.60	3.99	4.69
Tabasco	4.01	3.09	3.66	3.42	5.84	2.73
Tamaulipas	4.76	4.83	2.42	2.59	3.25	3.28
Tlaxcala	0.68	1.27	0.46	0.06	2.79	1.08
Veracruz	2.46	2.55	2.05	2.49	3.67	2.59
Yucatán	2.90	3.80	3.71	2.61	5.75	3.80
Zacatecas	0.42	0.48	0.74	2.08	3.44	2.33

Fuente: Cálculos propios con base en Estadísticas de Matrimonios y Divorcios, 1950-1995, INEGI.

\* Como se explicará en el capítulo II, la información incompleta produce inherentemente errores graves de apreciación tal y como se observa con los resultados de Chihuahua para 1970.

Cuadro número 1.11

México: tasas de divorcio según región, 1950-1995

Región/año	1950	1960	1970	1980	1990	1995	Nivel de bienestar 1990	
							Nivel	Clasificación
Nacional	2.61	3.52	5.15	2.27	3.62	2.71	0.49	Medio-bajo
I Noroeste	3.33	3.48	3.30	3.48	5.48	4.36	0.71	Medio-alto
II Noreste	3.14	3.79	2.34	2.11	2.94	3.04	0.79	Medio-alto
III Norte	4.33	9.92	18.70	2.40	4.60	3.20	0.67	Medio-alto
IV Occidente	0.54	0.54	0.78	1.71	2.75	1.63	0.48	Medio
V Centro	5.30	1.13	0.74	1.47	3.74	2.48	0.60	Medio-alto
VI Golfo	3.23	2.82	2.85	2.96	4.75	2.66	0.16	Medio
VII Sureste	2.91	2.17	1.94	1.87	2.42	1.31	-0.27	Medio-bajo
VIII Pacífico Sur	5.75	2.77	1.99	1.90	4.69	3.95	0.35	Medio

Fuente: Cálculos propios con base en Estadísticas de Matrimonios y Divorcios, 1950-1995, INEGI.



California Sur (4.66%); mientras que las entidades con las tasas más bajas fueron Tlaxcala (0.06%), Querétaro (0.66%) y Oaxaca (0.76%).

Para 1990 en términos generales la tasa de divorcio tuvo un ligero repunte, llegando a 3.62%. Las tasas de divorcio más elevadas las presentaron Chihuahua (9.81%), Colima (8.01%) y Sinaloa (6.94%); mientras que las tasas más bajas se presentaron en Oaxaca (1.28%), Guerrero (1.36%) y México (2.11%).

Por último en 1995, la tasa de divorcio nuevamente acusa una baja, ubicándose en 2.71%. Las entidades con mayor tasa de divorcio fueron Baja California Norte (5.79%), Chihuahua (5.69%) y el Distrito Federal (5.28%). Las entidades con menor tasa de divorcio fueron Oaxaca (0.71%), Guanajuato (1.06%) y Tlaxcala (1.08%).

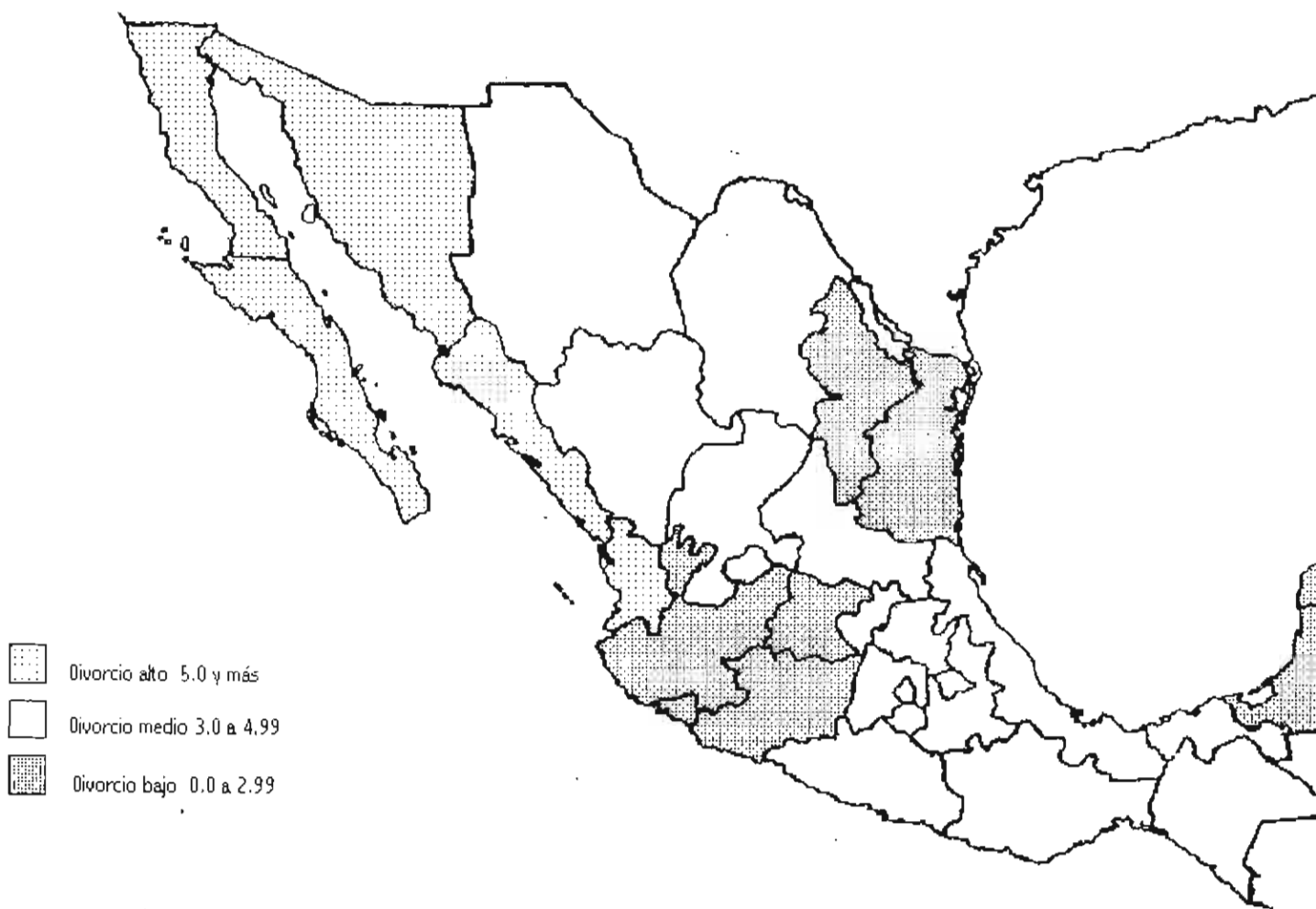
El estado de Hidalgo presentó un comportamiento curioso, ya que en 1950 ocupó el lugar sexto ascendentemente con 0.61%, y en 1960 subió al 8° lugar con 0.76%; para 1970 llegó al 9° lugar con 0.68%, y durante 1980 ocupó el 10° lugar a nivel nacional con 1.34%. Sin embargo en 1990 retrocedió al lugar 8° con un 2.64%, y en 1995 retrocedió nuevamente ocupando el 4° lugar con un 1.27% de tasa de divorcio.

Por otra parte, si revisamos las tasas de divorcio para el periodo 1950-1995, tal y como se describe en el cuadro número 1.11 utilizando la regionalización inicialmente propuesta encontramos los siguientes resultados:

La región norte ha estado entre las mayores tasas de divorcio en el periodo de 45 años, en 1950 con 4.33% (3° lugar); en 1960 con 9.92% (1° lugar); en 1970 con 18.70% (nuevamente 1° lugar); en 1980 2.40% (2° lugar); en 1990 con 4.60% (2° lugar); y por último en 1995 con 3.20% (2° lugar). Le ha seguido muy de cerca la región noroeste, y a partir de 1970 la región Golfo y Pacífico Sur.

De acuerdo al cuadro número 1.11 si contrastamos los resultados con el nivel de bienestar, encontramos que no existe una correlación mediana entre el nivel de bienestar y la ocurrencia del divorcio; aspecto que se corrobora con el mapa número 1.1. Por lo que de acuerdo a los datos

Mapa 1.1  
México: tasas de divorcio, según región, 1990.



Fuente: elaboración propia con base en información de INEGI, 1990.  
La regionalización es la utilizada por diversas encuestas demográficas, en donde cada estado es una unidad completa.

del INEGI, podemos concluir que la tesis de Ojeda, cuando manifiesta que la intensidad del divorcio en México tiene el mapa de que en la región norte del país presenta índices mayores de este evento, la región sur presenta los índices más bajos de divorcio, y por último, el centro presenta una tendencia similar a la media nacional; (Ojeda, 1993), parece tener algunas contradicciones. Ya que de acuerdo a estos datos, la región sureste ha tenido tasas elevadas de divorcio, incluso sobre lo ocurrido en la zona norte.

El cuestionamiento es ¿por qué difieren tanto algunos de los datos de las distintas encuestas - divorcio- y los censos? El principal problema que presenta la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI, es que los datos se encuentran sesgados, lo que obliga a un mayor detalle para conocer los errores de tipo cohorte o de tipo generacional. Por ejemplo, las tasas de divorcio que presentó Chihuahua en 1950, 1960 y 1970, difieren mucho de las observadas a partir de 1980. Lo que nos sugiere que existe un error de registro, o tal vez un error tipo generacional, deducido de alguna modificación administrativa en los Juzgados Civiles de esa entidad.

Pero el principal problema es que no aparecen todos los divorcios, porque de acuerdo al propio INEGI, ellos captaban sólo las actas de divorcio, es decir sólo contabilizaban a los divorciados que inscribían su divorcio en los archivos civiles. En un principio nos propusimos trabajar con los datos del INEGI, que tiene entre sus labores recopilar el número de divorcios ocurridos para cada municipio del país. Sin embargo, esta fuente presenta varios problemas de captación, los cuales pasamos a describir someramente:<sup>71</sup>

La información de las parejas divorciadas era proporcionada por la Presidencia Municipal de cada uno de los municipios, consistiendo ésta en el número de actas de divorcio que se habían levantado en cada mes, lo que sin duda alguna trae un sesgo considerable en la información dado que no todos los divorciados obtienen este documento.

Además, los divorciados y divorciadas pueden acreditar su nuevo estado civil a través de copias certificadas de la sentencia de divorcio, las cuales se les extienden de manera gratuita en el

---

<sup>71</sup> Este tipo de captación se modificó en 1993, sin embargo aún se presentan diferencias en cuanto a los divorcios publicados en Hidalgo por parte del INEGI y los recabados en el trabajo de campo.

juzgado en donde tramitaron su juicio, soslayando y postergando de esta manera la obtención del acta correspondiente.

Por esta razón, consideramos que la mejor opción para acceder a una buena calidad de información de primera mano, es acudiendo al Archivo General del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, con la finalidad de recabar la información necesaria, incluyendo no sólo los juicios de divorcio, sino también información de los juicios de pensión alimenticia que implicaron intrínsecamente una solicitud de divorcio por parte de uno de los cónyuges, y al final se decretó la disolución del vínculo matrimonial.

Además la información del INEGI no capta las variables que nos interesan abordar en la presente tesis, tal como la edad al matrimonio de los cónyuges, el nivel de escolaridad de los cónyuges y sus diferencias, el trabajo asalariado de la mujer y número de hijos al momento del divorcio. Por esta razón nos hemos propuesto el análisis de los expedientes de divorcio, para poder aproximarnos al fenómeno del divorcio, considerando que es un estudio innovador y preciso en este sentido.

## CAPITULO II

### MARCO METODOLÓGICO

En el presente capítulo, trataremos de explicar de forma somera la metodología para la construcción de los diversos cuadros, tablas, gráficos y demás técnicas estadísticas que se han utilizado dentro de la presente tesis. Es importante destacar inicialmente cómo se desarrolló el interés por utilizar como principal insumo de este trabajo, los expedientes legales de divorcio, así como todo el trabajo de campo que esto generó. Posteriormente nos centraremos *grosso modo* en la metodología utilizada para las correlaciones de cada una de las variables, el cálculo de los indicadores resumen, el por qué de la utilización de tasas de primera categoría, la construcción de las tablas de divorcialidad y el cálculo de los niveles de bienestar. Con la finalidad de que no resulte inextricable el presente capítulo, buscaremos, en lo posible de reducir al mínimo estricto, el aspecto matemático complejo. Por esta razón el principal interés radica en presentar una explicación metodológica que contenga el por qué de la elección de estas técnicas demográficas y estadísticas, acompañados de una breve explicación matemática.

#### **2.1 Algunos aspectos de la elección de los expedientes legales de los divorciados**

En este trabajo de tesis han sido utilizados datos estadísticos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) por lo que respecta al divorcio, así como los niveles de marginación de 1990 que construyó el Consejo Nacional de Población (CONAPO); con la finalidad de conocer las características que presentó el divorcio en el ámbito nacional. Esta primera caracterización nos permite conocer el comportamiento del divorcio reflejado en los datos oficiales a nivel nacional en México, para el periodo 1950-1995; asumiendo que estos datos contienen un sesgo importante, tanto en su captación y cálculos elaborados, como en su forma de presentar los resultados.

Por lo que respecta a los divorcios captados por INEGI, éstos presentan algunas limitantes que es importante referir; por ejemplo, de acuerdo a diversos trabajos demográficos la edad al matrimonio de los cónyuges, el nivel de escolaridad de los cónyuges, el trabajo asalariado de la mujer, el número de hijos al momento del divorcio, el tipo de divorcio y la edad al divorcio son

algunas de las variables que se ha demostrado, tienen una mayor preponderancia en el divorcio (Mackensen, 1981; Inserra, 1984; Tilastokeskus, 1987; Levitan y Belous, 1988; Glick, 1989; Mclanahan y Casper, 1990; Gosudarstrennyi, 1991; Mol, 1993 y otros). Y resulta que la información de INEGI sobre estas variables específicas, no se encuentran desglosadas, y en algunos casos no existen. Por otra parte, los resultados son expresados en grupos quinquenales, lo que no permite entrar a un análisis detallado de aspectos particulares, tal como la edad casadera.

De tal manera que en el planteamiento inicial de esta tesis, se vislumbraban dos grandes posibilidades para acceder a las variables de interés; la primera era realizar una encuesta de divorcio a nivel entidad federativa, asumiendo el sesgo estadístico que inherentemente conlleva esta recopilación, con la finalidad de recabar la información deseada. La segunda opción era obtener las variables de interés de manera directa de los expedientes que se encuentran concluidos de los juicios de divorcio y pensión alimenticia existentes en el Archivo General del Tribunal Superior de Justicia del estado de Hidalgo, abarcando el período 1950-1997.

Esta segunda opción resultó ser un gran reto de recopilación de información de primera mano, ya que se eliminaba cualquier sesgo, ya que se trabajaría de forma directa y completa con la fuente del divorcio. Además, era necesario analizar y revisar cada uno de los expedientes de los juicios que fueron interpuestos ante los Juzgados en Materia Civil y/o Familiar competentes dentro de cada uno de los Distritos Judiciales del estado de Hidalgo. En algunos distritos judiciales había la necesidad de analizar todos y cada uno de los juicios interpuestos, ya que los Jueces de esos lugares son catalogados como Mixtos de Primera Instancia, es decir conocen tanto juicios de tipo penal, como civil y familiar. Esto se complicó más, dado que por lo regular no se lleva un índice diferenciado, y obviamente es muy difícil que se adapte a las necesidades de cualquier investigador social.

En esa tesitura consideramos necesario y oportuno revisar nuevamente de forma detallada el sesgo de información disponible por INEGI, y nos encontramos con los siguientes resultados:

- Inicialmente nos propusimos trabajar con los datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), que tiene entre sus labores recopilar el número de divorcios

ocurridos para cada municipio a nivel nacional; sin embargo, esta fuente presentaba varios problemas de captación, tal y como ya se han descrito parcialmente con anterioridad. Destacando que a partir de 1993, este instituto modificó el procedimiento de captación del divorcio, buscando mejorar la calidad de la información recopilada. Por lo que se sumó otro problema, el cual radicaba en que no podía haber comparación entre la información recaba por INEGI hasta antes de 1992, con respecto a la información de 1993 y los años subsecuentes.

Por otra parte la captación de INEGI, por lo que hace al número de divorcios hasta 1992 presentaba las siguiente complicaciones y limitantes:

- La información de las parejas divorciadas era proporcionada por la Presidencia Municipal de cada uno de los municipios, consistiendo ésta en el número de actas de divorcio que se habían levantado en cada mes. Este procedimiento sin duda alguna traía consigo un sesgo considerable en la información dado que no todos los divorciados obtienen éste documento. El acta de divorcio tiene relativamente muy poca utilidad, además de que la inscripción de la disolución del vínculo matrimonial requiere actualmente de un gasto aproximado de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 MN.), situación que se combina entre la poca o casi nula utilidad del acta de divorcio, con lo relativamente “costoso” que se le puede considerar.
- Además los divorciados y divorciadas pueden acreditar su nuevo estado civil a través de copias certificadas de la sentencia de divorcio, las cuales se les extienden de manera gratuita en el juzgado en donde tramitaron su juicio, soslayando y postergando de esta manera la obtención del acta de divorcio correspondiente. Esto en razón a que las copias certificadas de la sentencia de divorcio, por tratarse de un documento público expedido por una autoridad, hace prueba plena en cualquier instancia.

Tomando en consideración lo descrito anteriormente, y por otra parte al re-analizar un trabajo introductorio del análisis del divorcio para la Zona Conurbada de la ciudad de Pachuca, para el periodo 1983-1993; fue posible observar que la diferencia entre la información de INEGI y los datos reales recogidos del trabajo de campo -expedientes judiciales- era muy grande. En esa tesitura consideramos que la mejor opción para acceder a una buena calidad de información de

primera mano, era acudiendo al Archivo General del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo con la finalidad de recabar la información necesaria.

Además había otras ventajas de esta extenuante labor, por ejemplo se incluirían no sólo los juicios de divorcio, también la información de los juicios de pensión alimenticia que implicaron intrínsecamente una solicitud de divorcio por parte de uno de los cónyuges, y que al final se hubiese decretado la disolución del vínculo matrimonial. Esto en razón de que existen mujeres que le requieren a su cónyuge una pensión alimenticia para los menores que hayan procreado, registrándose este expediente como “Juicio de pensión alimenticia”; y llega a ocurrir en algunos casos que el esposo al contestar la demanda instaurada en su contra, solicita a su colitigante el divorcio. Por esta vía se llega a decretar una sentencia que disuelve el vínculo matrimonial, y que muy probablemente quedará bajo el cariz de una pensión alimenticia. Por otra parte, la mayoría de las variables serían recopiladas a partir de documentos oficiales que inherentemente brindaban una gran veracidad y certeza. Situación contraria a una encuesta, la cual de inicio ya tenía un sesgo estadístico, y además también tiene parte del error humano -de los divorciados- al solicitarles cierta información específica, la cual variaría de acuerdo al tiempo de ocurrencia de su divorcio<sup>1</sup>.

Esta tarea requirió de más de dos años de trabajo de campo, y los resultados sin lugar a dudas han sido placenteros y gratificantes por sí mismos. Por ejemplo, el número de divorcios captados por el INEGI para el periodo 1950-1997 para el estado de Hidalgo es de 6627, mientras que los obtenidos en el barrido estatal es de 20,748 expedientes útiles. Lo que nos demuestra un sesgo del 68.0%, además de que fue factible la obtención de todas las variables deseadas<sup>2</sup>, a excepción de una, que fue el ingreso.

En virtud de que la información económica es de difícil acceso dentro de un juicio de divorcio o de pensión alimenticia ya que los cónyuges falsean la información, una manera de acercarnos a ese conocimiento de forma indirecta, así como a algunas teorías sociológicas sobre el nivel y grado de bienestar, es precisamente a través del cálculo de los niveles de bienestar (Ojeda, 1993).

---

<sup>1</sup> Por ejemplo la edad de los hijos al momento del divorcio.

<sup>2</sup> En los expedientes judiciales se puede observar el diálogo entre los divorciantes, las pruebas, las audiencias, y prácticamente todos los documentos oficiales. La variable ausente en veracidad es el ingreso.



Para llevar a cabo esta medición se tomó como primera unidad el municipio, y de allí se inició una reconfiguración a partir de Distritos Judiciales, tal y como se explicará posteriormente.

Los datos e información obtenida fueron procesados para construir una gran base de datos, que representó el mayor insumo de información sobre el fenómeno que se analizaría. Este trabajo permitió utilizar métodos y técnicas estadísticas y demográficas para conocer el comportamiento del divorcio, así como la representatividad de cada una de las variables en las distintas regiones del estado de Hidalgo.

Por otra parte, cabe subrayar que la información censal utilizada, y que abarca el periodo de 1950 a 1995, ha sido previo análisis, corregida mediante técnicas demográficas. Tomando en cuenta que los censos de población son la principal fuente de datos demográficos y socioeconómicos para el análisis de la población, y nos proporcionan información básica sobre aspectos demográficos, de educación, de participación económica, sociales y de vivienda; pero por desgracia tienen error de declaración, lo que obliga a cribar y corregir estas fuentes de información (Camposortega, 1992 y 1997).

Por otra parte, el nivel de bienestar es un indicador resumen derivado de diversos índices que describen diferentes aspectos sobre la satisfacción de las necesidades básicas, como son la vivienda, la educación, la migración, la participación económica y los salarios. Su cálculo se realizó a partir del método de componentes principales, que es una técnica reductiva, en tanto que la selección de los indicadores originales se basa principalmente en la disponibilidad y aceptable calidad de la información (Johnston, 1972; Ortiz, 1999). Esto permitió la construcción de niveles de bienestar comparables entre las cuatro décadas con la información existente, tanto para cada uno de los municipios, como para todos y cada uno de los Distritos Judiciales del estado de Hidalgo, tal y como se detallará más adelante.

## **2.2 Regionalización utilizada**

El tratar de conceptualizar el concepto de región, ha sido un punto nodal a partir de los estudios sociodemográficos y de urbanismo. Se ha planteado la construcción de regiones a partir de intereses comunes, características sociodemográficas, geográficas etcétera. Estos planteamientos

han sido de gran diversidad, pasando las primeras concepciones funcionalistas de Vidal de la Blanche con su región-paisaje, con Perroux con su visión eminentemente económica, y con Boudeville incluyendo el aspecto del urbanismo. En la década de 1950 tuvo auge la llamada región plan, la cual fue una visión con matices keynesianos (Hiernaux, 1992; Perroux, 1980). Sin embargo en este trabajo de tesis no entraremos a discutir estas cuestiones, aunque estamos de acuerdo en que el nuevo concepto de región debe de hacer confluír aspectos importantes como son la flexibilización del trabajo y la propia evolución tecnológica (Hiernaux, 1992). En este trabajo de investigación hay una gran limitante al respecto, y que está preestablecida para la regionalización que se utilizará.

En primer lugar, el estado de Hidalgo cuenta con 84 municipios, tal y como se describen en el anexo número 2.1. A nivel estatal el Gobierno de Hidalgo ha dividido la entidad en XI regiones atendiendo a criterios socioeconómicos, tal y como se advierte en el cuadro 2.1. Por otra parte, el Centro de Estudios de Población de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo ha dividido al estado en XIII regiones atendiendo a diversas características socioeconómicas y culturales, tal y como se advierte en el cuadro 2.2 (Breviario Demográfico, 1990; Vargas, 1995). Aunque nos hubiese gustado trabajar con esta segunda regionalización, todos los cálculos han sido trabajados y reordenados a partir de los Distritos Judiciales establecidos por el H. Tribunal Superior de Justicia del estado de Hidalgo. Esta regionalización aunque se basa en criterios más cercanos a la ubicación de Juzgados, inherentemente ha tomado conceptos poblacionales y de urbanización; y también ha dejado bien claro las zonas de mayor población indígena y de menor bienestar, tal y como se observa en el cuadro 2.3 y el mapa 2.1.

Del análisis de la regionalización expuesta por el Centro de Estudios de Población de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y que se describe en el cuadro 2.2., se puede advertir una gran similitud con la regionalización a partir de los Distritos Judiciales, los que se observan en el cuadro 2.3. Lo que nos lleva a concluir que no existen grandes diferencias, y si se advierten una mayor cantidad de similitudes, lo que se traducirá en que los resultados en cada distrito, realmente sean de municipios con mayor homogeneidad.

Cuadro 2.1

Hidalgo: regionalización utilizada por el Gobierno del Estado de Hidalgo, 1990.

Municipio Región	Municipio Región	Municipio Región
<b>I. Pachuca</b>	<b>IV. Huichapan</b>	<b>VIII. Metztlán</b>
1 Atotonilco el Grande	33 Alfajayucan	57 Eloxochitlán
2 Huasca de Ocampo	34 Chapantongo	58 Juárez Hidalgo
3 Mineral de la Reforma	35 Huichapan	59 Metztlán
4 Mineral del Chico	36 Nopala	60 S. Agustín Metzquititlán
5 Mineral del Monte	37 Tecozautla	61 Tlahuiltepa
6 Omitlán de Juárez		62 Zacualtipán
7 Pachuca de Soto	<b>V. Zimapán</b>	
8 Tizayuca		<b>IX. Molango</b>
9 Tolcayuca	38 Chapulhuacán	
10 Villa de Tezontepec	39 Jacala	63 Calnali
11 Zapotlán de Juárez	40 La Misión	64 Huazalingo
	41 Pacula	65 Lolotla
<b>II. Tulancingo de Bravo</b>	42 Pisaflores	66 Molango
	43 Zimapán	67 Tepehuacán de Guerrero
12 Acatlán		68 Tianguistengo
13 Acaxochitlán	<b>VI. Ixmiquilpan</b>	69 Tlanchinol
14 Agua Blanca		70 Xochicoatlán
15 Cuauhtepic	44 Cardonal	
16 Huehuetla	45 Chicuautla	<b>X. Huejutla</b>
17 Metepec	46 Ixmiquilpan	
18 Santiago Tulantepec	47 Nicolás Flores	71 Atlapexco
19 Singuilucan	48 Tasquillo	72 Huautla
20 S. Bartolo Tutotepec		73 Huejutla
21 Tenango de Doria	<b>VII. Actopan</b>	74 Jaltocán
22 Tulancingo		75 San Felipe Orizatlán
	49 Actopan	76 Xochiatipan
<b>III. Tula de Allende</b>	50 El Arenal	77 Yahualica
	51 Francisco I. Madero	
23 Ajacuba	52 Mixquiahuala	<b>XI. Apan</b>
24 Atitalaquia	53 Progreso	
25 Atotonilco de Tula	54 San Agustín Tlaxiaca	78 Almoloya
26 Tepeji del Río	55 San Salvador	79 Apan
27 Tepetitlán	56 Santiago de Anaya	80 Emiliano Zapata
28 Tetepango		81 Epazoyucan
29 Tezontepec de Aldama		82 Tepeapulco
30 Tlahuelilpan		83 Tlanalapa
31 Tlaxcoapan		84 Zempoala
32 Tula		

Fuente: Breviario Demográfico del CEP de la UAEH(1990) Pachuca, UAEH

Cuadro 2.2

Hidalgo: regionalización propuesta por el Centro de Estudios de Población de la UAEH, 1995

Municipio Distrito Judicial	Municipio Distrito Judicial	Municipio Distrito Judicial
<b>Pachuca</b>	<b>Zimapán</b>	<b>Molango</b>
Atotonilco el Grande	Chapulhuacán	Calnali
Huasca de Ocampo	Jacala de Ledezma	Huazalingo
Reforma, Mineral de la	Misión, La	Lolotla
Mineral del Chico	Pacula	Molango de Escamilla
Mineral del Monte	Pisaflores	Tepehuacán de Guerrero
Omitlán de Juárez	Zimapán	Tiangustengo
Pachuca de Soto		Tlanchinol
	<b>Ixmiquilpan</b>	Xochicoatlán
<b>Tulancingo</b>	Cardonal	<b>Huejutla</b>
Acatlán	Chilcuautla	Atlapexco
Acaxochitlán	Ixmiquilpan	Huautla
Cuautepec de Hinojosa	Nicolás Flores	Huejutla de Reyes
Metepec	Tasquillo	Jaltocan
Santiago Tulantepec		Orizatlán, San Felipe
Singuilucan	<b>Actopan</b>	Xochiatipán
Tulancingo de Bravo	Actopan	Yahualica
<b>Tula</b>	Arenal, El	<b>Apan</b>
	Mixquiahuala de Juárez	Almoleya
Ajacuba	Progreso de Obregón	Apan
Atitalaquia	San Agustín Tlaxiaca	Emiliano Zapata
Atotonilco de Tula	San Salvador	Francisco I. Madero
Tepeji del Río de Ocampo	Santiago de Anaya	Epazoyucan
Tepetitlán		Tepeapulco
Tetepango	<b>Metztitlán</b>	Tlanalapa
Tezontepec de Aldama	Eloxochitlán	Zempoala
Tlahuelilpan	Juárez Hidalgo	
Tlaxcoapan	Metztitlán	<b>Tizayuca</b>
Tula de Allende	Metzquititlán, San Agustín	Tizayuca
<b>Huichapán</b>	Tlahuiltepa	Tolcayuca
Alfajayucan	Zacualtipán de Angeles	Tezontepec, Villa de
Chapantongo		Zapotlán de Juárez
Huichapan	<b>Tepehua</b>	
Nopala de Villagrán	Tenango de Doria	
Tecozautla	Agua Blanca de Iturbide	
	Huehuetla	
	San Bartolo Tutotepec	

Fuente: Centro de Estudios de Población de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 1995.

Cuadro 2.3

Hidalgo: regionalización según Distrito Judicial, elaborada por el HTSJ del Estado de Hidalg

Región y Municipio	Región y Municipio	Región y Municipio
<b>I Actopan</b> Actopan Arenal, El Francisco I. Madero San Agustín Tlaxiaca San Salvador Santiago de Anaya	<b>VII Jacala de Ledezma</b> Chapulhuacán Jacala Misión, La Pacula Pisaflores	<b>XII Tenango de Doria</b> Agua Blanca Huehuetla San Bartolo Tutotepec Tenango de Doria
<b>II Apan</b> Almoloya Apan Emiliano Zapata Tepeapulco Tlanalapa	<b>VIII Metztitlán</b> Eloxochitlán Juárez Hidalgo Metztitlán San Agustín Metzquititlán	<b>XIII Tizayuca</b> Tizayuca Tolcayuca Villa de Tezontepec Zapotlán de Juárez
<b>III Atotonilco el Grande</b> Atotonilco el Grande Huasca de Ocampo Omitlán de Juárez	<b>IX Molango de Escamilla</b> Calnali Lolotla Molango Tepehuacán de Guerrero Tlahuilltepa Xochicoatlán	<b>XIV Tula de Allende</b> Ajacuba Atitalaquia Atotonilco de Tula Tepeji del Río Tepetitlán Tetepango Tezontepec de Aldama Tlaxcoapan Tula
<b>IV Huejutla de Reyes</b> Atlapexco Huautila Huazalingo Huejutla Jaltocán San Felipe Orizatlán Tlanchinol Xochiatipan Yahualica	<b>X Mixquiahuala</b> Mixquiahuala Progreso Tlahuelilpan	<b>XV Tulancingo</b> Acatlán Acaxochitlán Cuautepec Metepec Santiago Tulantepec Singuilucan Tulancingo
<b>V Huichapan</b> Chapantongo Huichapan Nopala Tecoautla	<b>XI Pachuca</b> Epazoyucan Mineral de la Reforma Mineral del Chico Mineral del Monte Pachuca de Soto Zempoala	<b>XVI Zacualtipán</b> Tianguistengo Zacualtipán
<b>VI Ixmiquilpan</b> Alfajayucan Cardonal Chilcuautla Ixmiquilpan		<b>XVII Zimapán</b> Nicolás Flores Tasquillo Zimapán

Fuente: Archivo del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, 2000.



### 2.3 Importancia del análisis de las fuentes de datos y su corrección

La utilización de las bases de datos e información estadística procesada, son elementos imprescindibles para lograr acceder a un conocimiento en profundidad. Incluso el devenir de la historia nos revela que a través del uso de herramientas matemático-estadísticas es posible perfeccionar la recopilación de datos, refinar la calidad de información y además, es factible propiciar el desarrollo de nuevos y variados planteamientos científicos. La demografía ha encontrado en las fuentes de información una riqueza para poder ejercer sus trabajos e investigaciones, que apoyado de la matemática y estadística ha buscado profundizar y hacer asequible los lineamientos de investigación que se ha trazado.

Desde el tiempo de los mercantilistas, ya había mecanismos rudimentarios basados en planteamientos estadísticos para conocer el posible comportamiento del comercio a corto y mediano plazo. Recientemente a los datos estadísticos se les ha buscado imprimir un perfil más sociodemográfico, en la búsqueda de aportar elementos tangibles que puedan conducir a los científicos sociales a encontrar posibles alternativas y conocer el comportamiento de determinados fenómenos sociales (Camposortega, 1997).

La demografía y los estudios de población buscan permanentemente sustentar los planteamientos y tesis enunciadas en base a comportamientos observados en la información recopilada por las instituciones encargadas de ello, razón por la cual la buena calidad de la información reviste un punto principal.

Las fuentes de datos que sirven de base a la presente tesis son principalmente los Censos Generales de Población y Vivienda de 1950 a 1990 y el Censo de Población de 1995; así como las Estadísticas Vitales, todos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Con respecto a estas fuentes de información demográfica, México presenta una posición privilegiada en relación con otros países subdesarrollados ya que dispone de una gran cantidad de información sobre diversos aspectos; no obstante, es posible apreciar inconsistencias e irregularidades en diversos datos (Aguirre y Camposortega, 1981; Camposortega, 1988a, 1988b, 1992a, 1994; Mier y Terán, 1982). Estos hechos obligan a presentar las principales características

de las fuentes de información, así como corregir dicha información antes de llevar a cabo diversos cálculos demográficos.

Los censos de población son la principal fuente de datos demográficos y socioeconómicos para el análisis de la población. En virtud de que nos proporcionan información básica sobre aspectos demográficos, de educación, de participación económica, aspectos sociales generales y de la vivienda; los cuales permiten efectuar con mejores bases la planeación económica y social, la administración pública y conocer las características y asociaciones del comportamiento sociodemográfico y económico de la población. Los últimos censos nacionales han captado a la población de derecho, es decir a la población que reside habitualmente en las viviendas visitadas. Estos censos se han efectuado mediante el método de la entrevista directa y a partir de un cuestionario por vivienda. Por lo general, el levantamiento de la información se ha realizado en un sólo día, salvo en el censo de 1990, que abarcó cinco días (Camposortega, 1992).

La cobertura y calidad de los datos censales ha mejorado conforme ha transcurrido el tiempo, con excepción del censo de 1980 que presenta graves y diversos problemas, tanto de orden conceptual, de clasificación, de levantamiento de información y de publicación, ya que los datos reportados no coinciden con los recolectados en campo (Camposortega, 1992).

Por otra parte las estadísticas vitales en México están a cargo de dos organismos: El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Registro Civil, los cuales se rigen por los ordenamientos del Código Civil y la Ley Federal de Estadística. Hasta los años ochenta, el proceso estadístico comprendía las siguientes etapas: Registro en las oficialías del Registro Civil, transcripción de cierta información a las boletas especiales de la Dirección General de Estadística (DGE), traslado de las boletas a la jefatura de cada estado y después a las oficinas centrales de la DGE, clasificación de la información estadística por entidad federativa, municipio y por mes, revisión de los datos, codificación, captura, elaboración de las tabulaciones y publicación y difusión de las estadísticas. Desde mediados de los años ochenta, las estadísticas se elaboran en la oficina central con base en copias de las propias actas, evitando así la transcripción y los problemas derivados (Camposortega, 1992b, 1997).



En ese sentido la calidad y cobertura de los datos del Registro Civil ha sido abordadas en numerosos estudios (Aguirre y Camposortega, 1981; Mier y Terán, 1982; Camposortega, 1988a, 1988b, 1994), y entre ellos destaca el sesgo de información con respecto al divorcio (Quilodrán, 1999; Ortíz, 1997).

Tal y como ha quedado plasmado anteriormente, la calidad de la información es de gran trascendencia, ya que los resultados definitivos estarán sesgados en la medida de que la fuente de información este sobrestimada o subestimada. Un primer acercamiento en todo trabajo donde se consulten fuentes de datos, es conocer la calidad de la información, y en el caso que nos ocupa, nuestra principal consulta son los Censos de Población y Vivienda de 1950 a 1990 y el Conteo de Población de 1995. Como ejemplo de la importancia de la corrección de datos, brevemente referiremos la calidad y resultados de estos censos a partir de la aplicación del índice de Whipple. Éste índice arroja resultados muy similares al de Myers, y este ejemplo nos mostrará de forma muy somera la importancia de conocer la fiabilidad de las fuentes de información; y el por qué de la necesidad de la corrección de las fuentes de datos a utilizar.

**Índice de Whipple:** Este índice fue diseñado para medir la preferencia de los dígitos 0 y 5, pero puede ser adaptado para medir o establecer el nivel de preferencia de cualquier dígito. Los resultados en cuanto a la clasificación de los datos se encuentra en el cuadro 2.4, y los resultados de la aplicación de estos índices a los censos que serán utilizados en esta tesis, se aprecian en el cuadro 2.5

**Cuadro número 2.4**  
**Valores del índice de Whipple**

Rango	Clasificación
0-100	Datos precisos
101-120	Datos relativamente precisos
121-130	Datos aproximados
131-180	Datos malos
181 y más	Datos muy malos

Fuente: *Demografía* (1990) ONU Washington D.C.

### Cuadro número 2.5

Hidalgo: aplicación del índice de Whipple para la estructura por edad y sexo

Año	Total	Hombres	Mujeres
1950	224.02	205.13	241.90
1960	208.86	194.13	223.18
1970	224.02	205.13	241.90
1980	156.63	151.02	162.23
1990	148.98	145.90	151.84
1995	134.81	132.88	136.61

Fuente: Cálculos propios con base en información censal, 1950-1990 y Censo de Población 1995, INEGI

Como se observa, la mala declaración de información por parte de los encuestados, se observa a través de la aplicación de los índices demográficos. En este caso, para el Censo de 1950 1960 y 1970 la información caería dentro del rubro de datos muy malos. Para 1980 se ubicaría en datos malos, y para 1990 y 1995 tenemos datos aproximados. Por tal razón es importante tratar de corregir los datos antes de empezar a trabajarlos estadísticamente en los cruces y con las técnicas previamente seleccionadas (Wunsh, 1992).

En cuanto a las encuestas demográficas, éstas nos permiten estudiar con mayor profundidad y exactitud el comportamiento sociodemográfico de la población. En México se han realizado diversas encuestas demográficas, dirigidas principalmente al estudio de la fecundidad y los métodos anticonceptivos, y en menor medida para estudiar la migración a los Estados Unidos de América, a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y a las ciudades intermedias, tal y como se ha descrito en el capítulo anterior (Secretaría de Programación y Presupuesto, 1978a; Secretaría de Programación y Presupuesto, 1978b; Consejo Nacional de Población, 1986; Consejo Nacional de Población, 1987).

El principal obstáculo que presentan las encuestas es que su información es a nivel nacional o regional, y generalmente es imposible desagregar los datos a nivel municipal (Camposortega, 1997). De tal manera que si bien es cierto que los agregados regionales proporcionan en ciertos casos una idea de parámetros estatales, también lo es que existen graves polarizaciones que impiden conocer con exactitud lo ocurrido en determinadas regiones. Además es imposible trabajar con microrregiones, así como tampoco resulta viable llevar a cabo una nueva regionalización tomando en cuenta otros ordenamientos.

## 2.4 Correlación de variables seleccionadas para el análisis del divorcio

Tal y como se ha mencionado anteriormente las principales variables a utilizar dentro de la presente tesis son: edad al matrimonio de los cónyuges y sus diferencias; nivel de escolaridad de los cónyuges y sus diferencias; trabajo asalariado de la mujer, número de hijos nacidos vivos del matrimonio y edad al divorcio. De acuerdo a diversos estudios e investigaciones, se considera que estas variables son trascendentes en la modificación de los roles de la familia, y se advierten con una gran asociación en la separación y el divorcio (Mackensen, 1981; Inserra, 1984; Tilastokeskus, 1987; Levitan y Belous, 1988; Glick, 1989; Mclanahan y Casper, 1990, Gosudarstrennyi, 1991; Mol, 1993 y otros). Por tal razón se ha constituido una base de datos con estas variables a partir de los expedientes de divorcio directamente, tal y como ya se ha detallado anteriormente.

Dado el interés por conocer la interrelación que existe entre dichas variables es necesario llevar a cabo una correlación lineal de ellas. Esta correlación es la técnica estadística que nos permite conocer el grado de interrelación o asociación lineal que existe entre dos o más variables, y qué tanto se comporta una variable con relación al resto de las variables, y además en que sentido lo hace (Rojas, 1994).

Una correlación positiva nos indica que al incrementarse una variable  $X$ , también sufre un incremento la variable  $Y$ ; y viceversa, este incremento puede ser igual o proporcional. Por otra parte la correlación negativa significa que al que al incrementarse una variable  $X$ , la variable  $Y$  sufre un decremento, y viceversa, el cual también puede ser igual o proporcional. La correlación negativa en términos estadísticos significa que los valores más altos para una variable, irán acompañados de un valor más bajo de la otra variable. La correlación positiva perfecta es +1.00; la correlación negativa perfecta es -1.00; y la ausencia de correlación perfecta es 0.00. Las correlaciones altas ya sean positivas o negativas son sumamente útiles porque permiten hacer pronósticos precisos sobre el comportamiento de las variables en cuestión, utilizando diversos métodos de regresión (Enciclopedia Comptons, 1996). Aunque es importante enfatizar que en ciencias sociales es imposible hacer predicciones, sí podemos tener argumentos para conocer cómo se han comportado las variables en estudio, y en qué medida han interactuado con el fenómeno que se investiga (Rojas, 1994).

Por otra parte, el determinar la regresión y correlación entre las variables, de acuerdo a los valores que toman dentro de cada cruce estadístico es un tema discutido. Para la presente tesis esta reclasificación se ha hecho siguiendo los parámetros sugeridos por diversos especialistas (Rojas, 1994). Aunque es importante enfatizar que estos rangos no deben de considerarse como normas o recetas, ya que en ciencias sociales pueden variar de acuerdo a cada variable y fenómeno que se analice (Holguin y Hayashi, 1977; Everitt, 1992). La tabla de rangos para conocer la correlación de los coeficientes<sup>3</sup> entre las variables aludidas se observa en el cuadro número 2.6

**Cuadro 2.6**  
**Valores y magnitud de los coeficientes de correlación**

Valor del coeficiente	Magnitud de la asociación o correlación
menos de 0.25	Baja (B)
0.25 a 0.45	Media Baja (MB)
0.46 a 0.55	Media (M)
0.56 a 0.75	Media Alta (MA)
0.76 y más	Alta (A)

Fuente: Rojas, Soriano Raúl (1997) *Investigaciones Sociales* México D.F., Plaza y Valdéz.

En los resultados obtenidos y expuestos en el capítulo V, se utilizó en todas las correlaciones el tipo bivariado con correlación de coeficientes de Pearson de dos colas, y con una prueba de significancia Ji Cuadrada. Los cálculos han sido realizados en un inicio a nivel entidad; y posteriormente para cada uno de los distritos judiciales. Los resultados de todas las correlaciones en cada uno de los distritos judiciales tanto con variables codificadas como con variables recodificadas, se encuentran descritos en los anexos 2.2 y 2.3

## 2.5 Cálculo de los niveles de bienestar

Es importante recordar que el concepto de población marginada se refiere a los grupos de población que han quedado privados de los beneficios de la riqueza generada por el desarrollo, aunque no necesariamente al margen de su generación. De tal manera que la población marginada es aquella que tiene insatisfechas sus necesidades básicas, y generalmente comprende a las personas que no

<sup>3</sup> Los valores descritos dependen de los grados de libertad, (n-1), y no de apreciaciones personales; por ello variarán según el evento o fenómeno que se esté analizando.

cuentan con medios de producción o que éstos son muy deficientes, y que no han logrado encontrar un trabajo permanente (Camposortega, 1997).

El origen de la desigualdad encuentra su explicación, tanto en factores propiamente económicos, como en la baja productividad, la atomización de unidades, los recursos y niveles tecnológicos insuficientes o inadecuados, así como en factores demográficos que se traducen en excedentes de mano de obra por los crecimientos natural y social (Camposortega, 1997). La expresión espacial de la desigualdad se encuentra en los diferentes niveles de desarrollo regional. Las regiones más pobres se caracterizan por contar con bajos niveles de inversión derivados de desventajas naturales o administrativas respecto a recursos naturales, disponibilidad de infraestructura productiva o la combinación de ellos (Rodríguez, 1991).

En particular, la falta de articulación entre los sectores tradicional y moderno ha originado una marginación del sector menos dinámico y productivo, que es el sector primario, por lo que podemos afirmar que los mayores signos de pobreza se localizan en las comunidades rurales (Barre, 1962). En la presente investigación nos hemos propuesto identificar los niveles de bienestar existentes en los municipios del estado de Hidalgo y en cada uno de sus Distritos Judiciales, y posteriormente trataremos de elucidar su interrelación con el divorcio. Por otra parte consideramos de gran importancia el cálculo de los niveles de bienestar en Hidalgo, por tratarse de una zona deprimida económicamente, está clasificada dentro de los seis estados prioritarios, hasta 1995 era mayoritariamente rural. Además tenía 19.5% de población hablante de lengua indígena y un 20.6% de población analfabeta; ambos indicadores para 1990 (Camposortega, 1992, 1997).

El bienestar en términos amplios comprende tanto a los elementos materiales como los no materiales que contribuyen a definir la calidad de la vida humana (Smith, 1977). Desde esta perspectiva el bienestar incluye además de las cuestiones estrictamente económicas, otros factores psicosociales como son la calidad del medio ambiente, la seguridad pública o incluso el tiempo libre (Pacione, 1986). La cuantificación del bienestar debería por tanto medir el nivel de satisfacción de las necesidades cuantitativas y cualitativas que en conjunto componen la calidad de vida, lo que sin embargo se complica de sobremanera debido a la disponibilidad y calidad de información. En este sentido, normalmente se recurre a las necesidades básicas que pueden cuantificarse (Camposortega, 1997).

No obstante que las necesidades básicas varían entre regiones, culturas, períodos y grados de desarrollo, es posible distinguir la salud, la vivienda, la educación y el ingreso como variables básicas para la cuantificación del bienestar. Para el cálculo del nivel de bienestar se adoptó la metodología seguida en el estudio de Necesidades esenciales de COPLAMAR (1995), que consiste en calcular indicadores relacionados con el bienestar mediante procedimientos estadísticos. Se llevaron a cabo dos ejercicios, y de acuerdo a los cálculos sobre el nivel de bienestar, para el período 1950 a 1995, y que es comparable entre sí, se utilizaron cinco indicadores:

- Proporción de población alfabeta
- Proporción de viviendas con agua entubada
- Proporción de viviendas con drenaje
- Proporción de viviendas con pared adecuada
- Proporción de viviendas con 3 o más cuartos.

Estos indicadores aunque cubren un amplio rango de lo que es el bienestar, no son los únicos relacionados ni probablemente los más adecuados. Sin embargo, cabe aclarar que debido a los problemas que se presentan en las fuentes de información estadística es necesario renunciar a la utilización de algunas variables, ya sea por falta de datos o por la mínima calidad de los existentes. A pesar de esta aclaración, es evidente que todos los indicadores se encuentran estrechamente relacionados con la satisfacción de necesidades esenciales, motivo por el cual se utilizaron en la construcción del indicador resumen.

Para 1990 se construyó un indicador más amplio de bienestar, y que comprendió 13 indicadores, agrupados en cuatro categorías, tal como se menciona a continuación:

a) Generales

- Proporción de población económicamente activa que gana 3 salarios mínimos o más.
- Proporción de población económicamente activa en sector de actividad secundario o terciario.

b) Demográficos

- Tasa de migración neta anual.

c) Educación

- Proporción de población mayor de 15 años alfabeta.
- Proporción de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela.

- Proporción de población mayor de 15 años con instrucción postprimaria.

#### d) Vivienda

- Proporción de viviendas con agua entubada.
- Proporción de viviendas con drenaje.
- Proporción de viviendas con energía eléctrica.
- Proporción de viviendas con 3 o más cuartos.
- Proporción de viviendas con material adecuado en paredes.
- Proporción de viviendas con piso diferente a tierra.
- Proporción de viviendas con techo de losa de concreto.

Tal y como se ha mencionado, los indicadores se construyeron a partir de los Censos Generales de Población y Vivienda, de 1950 a 1990 y el Censo de Población de 1995. Por otra parte es importante enfatizar que el nivel de bienestar es un indicador resumen derivado de diversos índices que describen diferentes aspectos sobre la satisfacción de las necesidades básicas. Su cálculo se realizó a partir del método de componentes principales, que es una técnica reductiva, en tanto que la selección de los indicadores originales se basó principalmente en la disponibilidad y aceptabilidad de la calidad de la información.

A mayor ahondamiento, el análisis de componentes principales es una técnica de reducción que inicia con un gran número de variables e intenta construir un número menor de variables que explique mejor el modelo (Johnston, 1972; CONAPO, 1986). En otras palabras, el análisis de componentes principales y el análisis de factores revela la estructura de un grupo de observaciones, que buscan obtener la condensación de variables en un indicador resumen.

Supóngase que se tienen  $N$  sujetos y  $P$  variables que han sido estandarizadas, y en donde  $\bar{v}$  representa el valor medio y  $\sigma$  la desviación estándar de cada una de las variables. Con estos datos es posible formar una matriz  $X$  de  $n$  renglones por  $p$  columnas, en la cual existan más sujetos que variables ( $n > p$ ), y donde todas las variables tienen correlaciones diferentes de cero.

El objetivo es encontrar nuevas variables  $y_i$  que sean una combinación lineal de las variables anteriores  $x_i$ , de tal manera que las  $y_i$  no estén correlacionadas. Las variables no correlacionadas pueden manejarse de manera más fácil que las correlacionadas.

Y dado que tenemos una serie de variables<sup>4</sup>, lo primero que se tiene que hacer es construir cada uno de los indicadores, así como su cuadro fuente, tal y como se describe a continuación:

*1.- Proporción de población alfabetada (ejemplo de cuadro fuente)*

El cálculo del indicador consistió en identificar en el cuadro censal “Población de 15 años y más por municipio y grupos quinquenales de edad según condición de alfabetismo y sexo” para cada uno de los municipios. De allí tomamos el total de la población analfabeta y lo dividimos entre la población de 15 años y más, restándole los no especificados; utilizando para ello la siguiente expresión algebraica:

$$\text{Indicador 1} = \frac{\text{Población alfabetada}}{(\text{Pob Tot 15 años y más}) - (\text{No especificados})}$$

Este cálculo se hizo para cada uno de los indicadores, seleccionados según el caso y ejemplo que se esté hablando<sup>5</sup>. Una vez hechos estos cálculos, es necesario condensar y crear un indicador resumen, que de cuenta de forma unidimensional de la intensidad del nivel de bienestar.

En virtud de que nos interesa la construcción de un indicador que valúe el impacto global del bienestar que indica cada una de las variables, debemos buscar una expresión que condense a las variables involucradas. Para ello el Método de Componentes Principales responde a los planteamientos anteriores, ya que permite encontrar a partir de los indicadores,  $X$  variables o componentes que cumplan con las siguientes condiciones:

- Son combinaciones lineales de las variables originales
- No están correlacionadas estadísticamente entre sí
- Su varianza total es igual a la varianza total de las variables originales
- Si existe una alta correlación entre los indicadores originales, una gran parte de la varianza total es explicada por un número reducido de componentes
- Los componentes tienen una mayor varianza que cualquier otra combinación (CONAPO, 1993).

<sup>4</sup> Para el primer ejercicio una cinco variables y para el segundo 13 variables.

<sup>5</sup> En el primer ejercicio se utilizaron 5 indicadores, y en el segundo ejercicio 13 indicadores.



De tal manera que el procedimiento fue el siguiente:

Considerando un ejemplo hipotético, si tenemos sólo dos índices *IND1* (proporción de población mayor de 15 años alfabeto) e *IND2* (Proporción de población mayor de 15 años sin primaria completa), y los valores que estos adoptaron para los 84 municipios de la entidad. Tenemos una relación en donde *IND1* e *IND2* presentan entre sí, y obtendremos combinaciones lineales, tal y como se describe:

Existen dos vectores primitivos *a1* (*a1.1* y *a1.2*) y dos vectores *a2* (*a2.1* y *a2.2*) que se pueden combinar como  $\underline{a1}$  (*a1.1* y *a1.2*) y  $\underline{a2}$  (*a1.2* y *a2.2*) tales que la probabilidad de combinación es:

$$\begin{aligned} PC1 &= a1.1 \text{ IND1} + a2.1 \text{ IND2} \\ PC2 &= a1.2 \text{ IND1} + a2.2 \text{ IND2} \end{aligned}$$

Y matricialmente diríamos que :

$$(1) \quad PC1 = \text{IND} \underline{a1} \quad \text{y} \quad PC2 = \text{IND} \underline{a2}$$

en donde al calcular la varianza y covarianza de las correlaciones, tenemos que:

$$(2) \quad \begin{vmatrix} S = \text{Var}(\text{Ind1}) & \text{Cov}(\text{Ind1}, \text{Ind2}) \\ \text{Cov}(\text{Ind1}, \text{Ind2}) & \text{Var}(\text{Ind1}) \end{vmatrix}$$

buscando los valores de  $n$  y  $\lambda$  tenemos que:

$$(3) \quad S a1 = \lambda i a1 \quad \text{con } i = 1, n$$

y de donde obtendríamos un sistema de ecuaciones:

$$(4) \quad \begin{aligned} (X1 - \lambda) a1 + (Y2) a2 &= 0 \\ (X2) a1 + (Y1 - \lambda) a2 &= 0 \end{aligned}$$

Por lo que al substituir el valor propio de  $\lambda_1$  en el sistema de ecuaciones (4) tenemos una condición vectorial

$$(5) \quad a_1 = a_2$$

y substituyendo los valores de  $\lambda_2$  tenemos que:

$$(6) \quad a_1 = -a_2$$

que si la añadimos a la ecuación (5) y (6) tenemos que:

$$a_1^2 + a_2^2 = 1$$

Y a partir de los valores de estos vectores se puede calcular los valores de los componentes principales en  $PC1$  y  $PC2$  mediante la fórmula (1)  $PC1 = IND \underline{a_1}$  y  $PC2 = IND \underline{a_2}$

En términos generales el procedimiento utilizado para el cálculo de los niveles de bienestar, se ha realizado mediante el método de los componentes principales<sup>6</sup> (INEGI, 1993). Se desarrollaron dos ejercicios cuya metodología es muy similar, pero el número de indicadores es muy distinto. El primer ejercicio tiene como propósito medir bajo un mismo parámetro, la evolución y transformación de los niveles de bienestar, que han sufrido los diversos municipios y regiones hidalguenses<sup>7</sup> entre 1950 y 1995.

El segundo ejercicio se refiere única y exclusivamente al año de 1990 y comprende una mayor cantidad de indicadores, por lo que la medición del bienestar resulta ser más exacta. Este segundo trabajo tiene como propósito elucidar más acertadamente los niveles de bienestar a nivel municipal y distrital, aunque sólo se centre para 1990. Por otra parte es un parámetro que nos permite

---

<sup>6</sup> El cálculo del nivel de bienestar se hizo adoptando la metodología seguida en el estudio de COPLAMAR, que consiste en calcular indicadores relacionados con el bienestar y a partir de ellos y mediante procedimientos estadísticos, determinar el grado de bienestar de una población determinada. El análisis de los componentes principales es una técnica de reducción que inicia con un gran número de variables e intenta construir un número menor de variables que explique el modelo (Johnston, 1972).

<sup>7</sup> La regionalización utilizada es a partir de los Distritos Judiciales.

comparar los resultados entre ambos ejercicios, y conocer el grado de certeza del primer ejercicio. De esta manera se está validando la comparación a lo largo del periodo en estudio.

Por otra parte, el segundo ejercicio tiene la ventaja de que ha sido trabajado a nivel nacional, lo que nos permite hacer un comparativo entre los municipios del estado de Hidalgo y otros municipios y entidades; sirviéndonos de parámetro para ubicar con mayor certeza la situación que se vive en los municipios y distritos hidalguenses.

## 2.6 Aspectos metodológicos asociados a la medición de la intensidad del divorcio

En este apartado explicaremos el cálculo de la intensidad del divorcio -tasas-, y las diferencias entre razones divorcios/matrimonios calculadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y tasas de divorcialidad de primera categoría, que son las que nos remiten a un plano de la ocurrencia del divorcio.

### 2.6.1 Razones divorcios/matrimonios

El INEGI dentro de sus publicaciones de resultados del número de matrimonios y divorcios<sup>8</sup>, ha obtenido “tasas de divorcialidad “ al dividir el total de divorcios ocurridos para un lugar y año específico, entre el total de matrimonios sucedidos en el mismo lugar y año, multiplicado por una constante que tiene el valor de 1000. Es decir, esta calculado de la siguiente manera:

$$\text{Tasa de divorcialidad para del año X} = \frac{\text{Núm. de divorcios sucedidos en al año X}}{\text{Núm. de matrimonios ocurridos en el año X}} \times K$$

Los resultados de estos cálculos aparecen en el cuadro 2.7, en donde podemos percatarnos que el INEGI nos habla de tasas de divorcio a nivel nacional de 104.71% para el año de 1967; y a partir de 1983 una tasa de divorcialidad superior a 57% anualmente. Para el caso del estado de

<sup>8</sup> Estadísticas de nupcialidad y divorcios para la República Mexicana 1950-1993 (1994) México, INEGI.

Cuadro 2.7

México e Hidalgo: Cálculo de las tasas de divorcio según INEGI, 1950-1992\*

Nacional Año	Pob Total	Matrimonios	Divorcios	Tasa		Hidalgo Pob Total	Matrimonios	Divorcios	Tasa	
				Nupcialidad	Divorcialidad				Nupcialidad	Divorcialidad
1950	25779254	177531	7929	6.89	44.66	850394	3289	37	3.87	11.25
1951		178165	7803		43.80		3610	29		8.03
1952		187473	8533		45.52		3583	49		13.68
1953		183600	8914		48.55		3576	45		12.58
1954		205771	10418		50.63		4433	48		10.83
1955		211875	12208		57.62		3994	47		11.77
1956		222907	12418		55.71		4299	44		10.23
1957		215292	13436		62.41		4234	64		15.12
1958		225491	13451		59.65		4238	40		9.44
1959		238999	15455		64.67		4334	58		13.38
1960	34923129	239527	14964	6.86	62.47	994598	4751	66	4.78	13.89
1961		237069	16528		69.72		4998	62		12.40
1962		246655	17459		70.78		5045	41		8.13
1963		257969	19277		74.73		5222	47		9.00
1964		281389	20161		71.65		5873	58		9.88
1965		293227	24705		84.25		5877	57		9.70
1966		307992	28623		92.93		5796	66		11.39
1967		314263	32907		104.71		5594	44		7.87
1968		331347	25623		77.33		6315	65		10.29
1969		347676	30504		87.74		6694	66		9.86
1970	48225238	357080	31181	7.40	87.32	1193845	7406	75	6.20	10.13
1971		378222	12215		32.30		7779	56		7.20
1972		622064	11954		19.22		18076	59		3.26
1973		452640	13517		29.86		8912	57		6.40
1974		505544	13594		26.89		9617	111		11.54
1975		472091	16791		35.57		10499	171		16.29
1976		482810	19002		39.36		9465	149		15.74
1977		466788	21269		45.56		9869	169		17.12
1978		463157	21394		46.19		9495	213		22.43
1979		488270	22849		46.80		9384	278		29.62
1980	66846833	493151	21548	7.38	43.69	1547493	9696	226	6.27	23.31
1981		500955	22989		45.89		10153	234		23.05
1982		528963	25901		48.97		12440	258		20.74
1983		507550	29427		57.98		9590	408		42.54
1984		498698	32170		64.51		9046	210		23.21
1985		569146	34114		59.94		11295	295		26.12
1986		579887	38827		66.96		12477	357		28.61
1987		617248	45323		73.43		14396	554		38.48
1988		630106	47464		75.33		12996	678		52.17
1989		632020	46039		72.84		13031	569		43.67
1990	81249645	642201	46481	7.90	72.38	1888366	13325	608	7.06	45.63
1991		652172	50001		76.67		13316	534		40.10
1992		667598	51953		77.82		13311	566		42.52

Fuente: Estadísticas de Matrimonios y divorcios, 1950-1992 (1994) Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, México

\* Las tasas calculadas por INEGI, en realidad son razones, y por ello hay una falsa apreciación del fenómeno del divorcio.

Hidalgo, con sólo 5037 divorcios entre 1950-1992, la tasa de divorcio alcanzó fluctuaciones en los últimos años entre 40% y 50%.

Este primer acercamiento al fenómeno del divorcio, parece sugerirnos que además de tener unas tasas de divorcialidad superiores a las registradas en los Estados Unidos de Norteamérica, también es un fenómeno alarmante en nuestro país. Sin embargo la catalogación referida por el INEGI como “tasa de divorcialidad “ resulta incorrecta, ya que su denominador no está construido por alguna equivalencia de los años persona vividos (para la presente tesis serán años-pareja vividos), tal y como se requiere para la construcción de una tasa. Más bien, tiene un denominador que comprende solo un grupo de eventos, es decir el número de matrimonios ocurridos en el año  $X$ , y no el tiempo que subsistieron dichos matrimonios.

Al describir otros instrumentos de medida utilizados comúnmente por los demógrafos, Haupt define a la razón como: “ ... la relación entre un subgrupo de población y otro subgrupo de la misma población; es decir, un subgrupo dividido por otro. “ (Haupt, 1991).

Lo que nos permite afirmar que esta medición llamada erróneamente “ tasa de divorcialidad ” tiene la categoría de razón, por considerar a dos subgrupos, dividiendo uno entre otro. Esta razón divorcios/matrimonios es una medida que nos dice cuántos divorcios existen por cada mil matrimonios ocurridos para un lugar y año específico. Sin embargo esta medida puede variar no sólo debido a los cambios que registre este fenómeno, sino también al comportamiento de los componentes de dicha razón. Si aumenta el número de divorcios y el número de matrimonios permanece constante, esta razón se incrementará; por otra parte si los matrimonios aumentan y los divorcios permanecen constantes la razón disminuirá, aunque la tendencia real del divorcio sea constante. Si ambos aumentan o disminuyen en proporciones distintas y no se hace la medición adecuada de estas fluctuaciones, estaré fuera de un conocimiento real sobre el comportamiento del evento en análisis. Esta situación nos obliga a tratar de controlar al máximo posible el sesgo existente en la medición de estos componentes, con la finalidad de tener una mejor aproximación al evento en estudio y conocer qué tendencia o comportamiento presenta.

## 2.6.2 Medición del evento divorcio a través de tasas

En virtud de lo planteado por diversos estudiosos, las tasas de primera categoría son el instrumento que nos acerca más a la medición exacta del divorcio (Pressat, 1967; Leguina, 1976). Una tasa de primera categoría, tal y como lo refiere Preston es aquella que esta dada por la siguiente expresión algebraica:

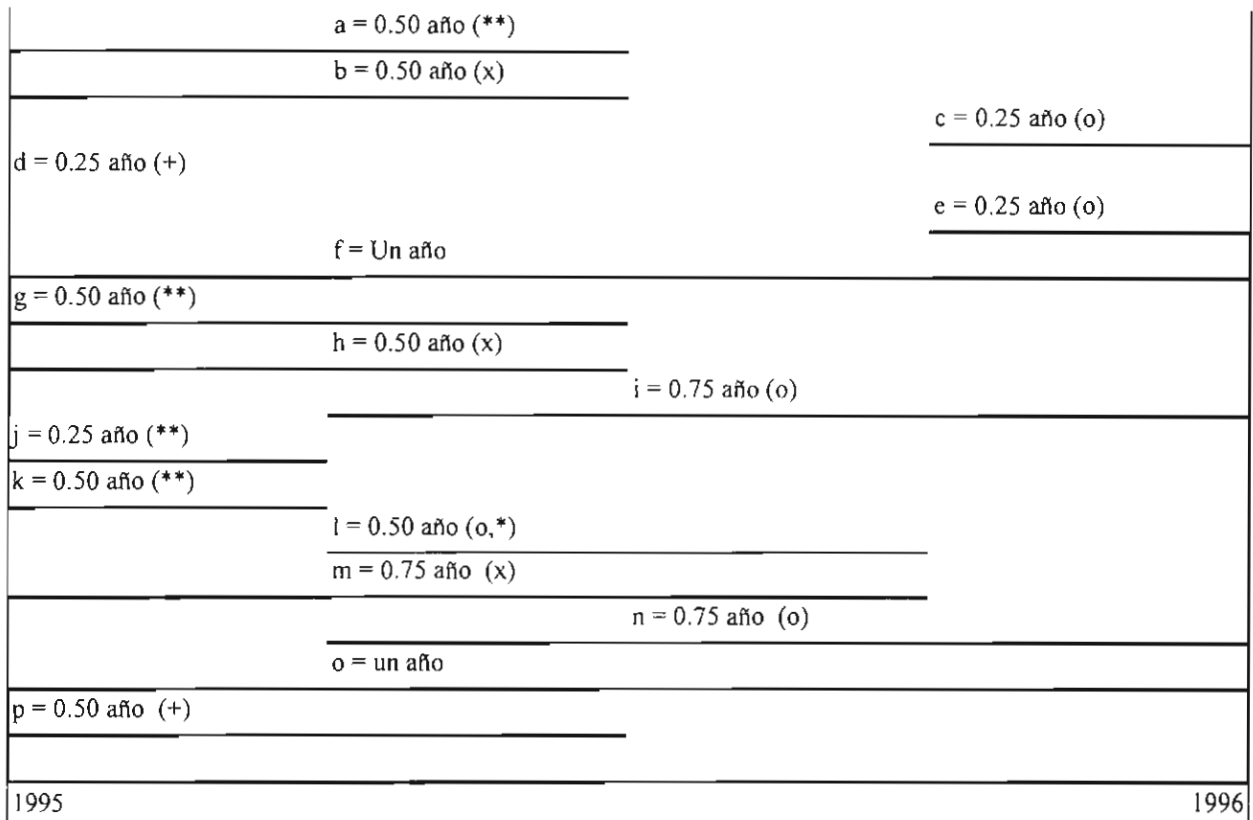
$$\text{Tasa} = \frac{\text{Ex (1..n)}}{\text{Años-Pareja de la población expuesta al riesgo (1..n)}} \cdot K$$

En donde el numerador  $Ex(1..n)$  representa el número de eventos ocurridos en un periodo específico. En el denominador tengo los años-pareja vividos de la población expuesta al riesgo a sufrir el evento analizado dentro del periodo de tiempo en estudio (Leguina, 1981; Preston, 1996).

La forma de conocer y acercarnos al cálculo de los años-pareja vividos, que en este caso se refiere al tiempo que las personas expuestas al evento divorcio permanecieron casados, es un tanto complejo, ya que tendríamos que conocer la historia de cada matrimonio, para saber con exactitud en qué momento las parejas que contrajeron nupcias lo hicieron, así como también las que se divorciaron, los que enviudaron y los que migraron; en que tiempo específico lo hicieron. De esta manera, contabilizando el tiempo-pareja vivido de cada caso, y al hacer una sumatoria de estos, obtendríamos el denominador de una tasa de primera categoría; el cual sería exacto y el más cercano al comportamiento del fenómeno que se analiza. Es decir, tendríamos que conocer lo descrito hipotéticamente en la gráfica 2.1

Cada una de las líneas tiene indicado el tiempo-pareja vivido durante el año de 1995. Algunos matrimonios se divorciaron antes de cumplir un año, otros matrimonios migraron, algunos otros se vieron afectados por el fenómeno viudez y algunas parejas contrajeron nupcias; del total de estas parejas, algunas por diversas razones no llegaron al final de ese año.

Gráfica 2.1 Diagrama que representa los años-pareja vividos durante el año 1995 en el lugar X



Fuente: Ejemplo hipotético que demuestra el cálculo exacto de los años-pareja vividos  
 Simbología: (\*\*) Divorcio; (x) migración; (+) viudez; (o) nuevas nupcias.

Si sumamos el tiempo-pareja vivido del ejemplo hipotético, asciende a 8.75 años, que es el tiempo exacto que vivieron en pareja durante ese año los matrimonios. Y este es el denominador ideal de la tasa de primera categoría. Pero si desconocemos la historia de cada pareja, lo cual es muy probable, una manera de aproximarnos a ese tiempo-pareja vivido es a través del tiempo medio vivido por las parejas.

Aplicado al ejemplo hipotético, si conocemos que había 11 parejas al inicio del año y que sólo 6 finalizaron, procedo a obtener un promedio, sumando los matrimonios existentes al inicio y final del año, divididos entre dos, y obtenemos 8.5 años de tiempo-pareja medio vivido, que es el tiempo estimado. Como se observa nos aproximamos mucho al tiempo exacto, el error es mínimo, tan solo de 0.25 años pareja vividos.

Por lo que en demografía, es utilizado el tiempo medio, como una aproximación al tiempo exacto. Como puede notarse, la estimación del tiempo medio vivido en el año, no es otra cosa que la población media de dicho año (en este caso, el número medio de matrimonios). Por lo tanto la tasa de primera categoría, quedaría dada de la siguiente manera:

$$\text{Tasa} = \frac{Ex}{Px (1-7-95)} K$$

En donde *Ex* representa el total de eventos ocurridos para un tiempo y población determinada, *Px* (1-7-95) la población total expuesta a sufrir el evento en estudio para un año específico, la cual deberá ser llevada a mitad del tiempo, y *K* que es una constante, por lo general es 1000; y el resultado se leerá que la tasa es aplicable por cada mil matrimonios. Para este estudio, la tasa de primera categoría esta dada en los siguientes términos:

$$\text{Tasa de divorcio anualizada} = \frac{\text{Divorcios ocurridos en año X}}{\text{Población casada civilmente en el DJ}} K$$

Utilizando esta ecuación se estimaron las tasas de divorcio para el total del estado y cada uno de los Distritos Judiciales, y así conocer el comportamiento de este fenómeno durante el periodo referido.

En el numerador utilizaré los divorcios solicitados y concluidos en disolución del vínculo matrimonial, sentencias dictadas que se registraron en los distintos Juzgados del estado de Hidalgo. Tal y como se ha mencionado, esta información fue recabada directamente de los expedientes de divorcio y pensión alimenticia que en su mayoría se encuentran en el Archivo General del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hgo.

En el denominador se utilizó la población media que se encontraba casada a la mitad de periodo de cada año. Para esto fue necesario una interpolación y extrapolación exponencial. Para este cálculo se tomó como base la información censal de 1950 a 1990 y el Censo de Población de



1995, en lo que corresponde al número de parejas casadas civil y civil y religiosamente, ya que demográfica y legalmente son estas parejas las expuestas a sufrir el evento divorcio.

Es necesario hacer hincapié que las parejas unidas a mitad de año, indican el tiempo estimado en años-pareja para la construcción de una tasa de primera categoría; por lo que es importante no confundir matrimonios con parejas unidas, de donde se desprenden los años-pareja.

Para llevar a cabo la interpolación exponencial se utilizó la siguiente ecuación:

$$P_t = P_o (1 + r)^{1/t}$$

en donde:

$P_t$  = es igual a la población buscada en cada año, que en este caso es el número de parejas unidas para cada uno de los años de estudio.

$P_o$ : es la población inicial con la que empezaré a trabajar para esta interpolación, correspondiendo en cada caso al número de parejas existentes en el distrito judicial que se trate.

$r$  = Es la tasa de crecimiento de las parejas unidas que se registro en mi población de estudio, y que variará en cada decenio a partir entre 1950-1990 y 1995.

$t$  = Es el tiempo intercensal obtenido para llevar mi población a mitad de periodo.

En conclusión, podemos afirmar que a través del cálculo de las tasas de primera categoría es posible acercarnos en mayor medida, para conocer la intensidad del divorcio en el estado de Hidalgo y cada uno de sus distritos judiciales. La construcción del denominador tal y como se ha referido, brinda una mayor aproximación a estimar el número de años pareja vividos en el tiempo y lugar de estudio, ya que de otra manera podríamos estar sesgando los resultados.

## 2.7 Análisis del calendario del divorcio

En el Capítulo V analizaremos algunos rasgos del calendario del divorcio trabajando cada una de las variables a partir de las tablas de vida, para lo cual haremos una descripción de la metodología que se utilizó, así como la forma de construcción de algunos indicadores resumen.

### 2.7.1 Tablas de divorcio

La tabla de vida o tabla de mortalidad puede reajustarse y utilizarse en todo evento demográfico. Esta tabla es un instrumento o esquema teórico que nos permite medir las probabilidades de vida o de muerte (o del fenómeno que se trate), en función de la edad, años, cumplidos, tiempo de unión matrimonial etcétera. Dicho esquema provee la más completa descripción estadística del fenómeno que se analiza.

Consensado por demógrafos y grandes investigadores al respecto, se considera que la tabla de vida o de mortalidad, tiene cinco grandes características:

- Permite describir el comportamiento de un fenómeno según la edad, lo que permite hacer un estudio detallado y diferencial. Esto nos facilita analizar cronológicamente el comportamiento de tasas y sobrevivientes, según las correlaciones de Gompertz.
- Permite obtener probabilidades y otras medidas convencionales del evento que se analiza, y que son más próximas que las propias tasas. Es decir juega con una relación tasa-probabilidad, y que nos remite a un cálculo más exacto en la medición del evento analizado.
- Proporciona una medida resumen de cómo se desarrolla el evento que se estudia, es decir la esperanza de vida; que se traduciría en esperanza de unión conyugal, y que resulta ser el mejor indicador para conocer cómo se están comportando los matrimonios en sus duraciones.
- Puede ser asimilada como un modelo teórico de población estacionaria. Esto es que nos da un ejemplo de cómo se comporta la población ante el divorcio, y específicamente el incremento o disminución de dicho fenómeno. Incluso nos habla de este comportamiento por grupo específico de unión y duración conyugal; lo que nos permite conocer las probabilidades del divorcio según tiempo de la unión matrimonial.
- Permite efectuar diversas aplicaciones en cualquier variable, sobre el fenómeno que se analice, lo que permite hacerlo comparable con otras poblaciones, estados, municipios, regiones etc.

Para este trabajo ha sido utilizada la tabla de divorcio clasificada como “de momento” o “contemporánea”, la cual tiene la característica de poder observarse en periodos cortos, es decir cada año (anualizada). La cohorte hipotética, esta dada en cuanto a las solicitud del divorcio. Tal y como consta en el capítulo V, se trabajó con tablas completas, es decir, para cada año de matrimonio hasta el aniversario 20º que de acuerdo a Braudel, ya podríamos hablar de uniones de larga duración (Garvy, 1978; Braudel, 1979; Konkratieff, 1979; Gordon, 1986).

De tal manera que con base en la información sobre la duración del matrimonio es posible construir tablas de divorcialidad. Una de las series que puede derivarse de estas tablas es la proporción de parejas que ya han experimentado el divorcio en el aniversario  $X$  de su matrimonio. Un ejemplo hipotético de una serie de este tipo se encuentra representado en el cuadro número 2.8

Puede notarse que al cumplirse el primer aniversario del matrimonio, 12% de las parejas ya se habían divorciado, al cumplirse el segundo aniversario del matrimonio un 22% se habían divorciado, y así sucesivamente hasta llegar al décimo aniversario, año en que el total de matrimonios se habían divorciado.

**Cuadro 2.8**  
Ejemplo Hipotético de proporción acumulada de matrimonios que se han divorciado a distintos aniversarios de la unión.

Aniversario del matrimonio	Proporción de matrimonios que se han divorciado
0	0
1	0.12
2	0.22
3	0.37
4	0.49
5	0.56
6	0.70
7	0.78
8	0.82
9	0.95
10	1.00

Fuente: cuadro hipotético

Con base en esta información es posible obtener una representación gráfica del calendario del divorcio, y de esa forma obtener mediante las tablas de vida, información exacta sobre el comportamiento específico en tiempo de ciertas variables a analizar.

### **2.7.2 Cuadros resumen y medidas sintéticas**

Con base en la información obtenida de las tablas de divorcio, también es posible obtener una representación gráfica del calendario que se analiza. En esta tesis nos hemos apoyado en gráficos diversos con la finalidad de hacer más comprensibles los resultados del comportamiento de las diferentes variables utilizadas para el análisis del divorcio.

Por otra parte, en el estudio del calendario de este evento, además de tal representación gráfica, también se han elaborado cuadros resumen a partir de otras medidas sintéticas reconocidas en la bibliografía sobre el tema (Tuirán, 1996; Solis, 1996; Rodríguez y Hobcraft, 1980), y que a su vez permiten entender de forma más clara las gráficas sobre el comportamiento del divorcio, y tiempos de ocurrencia de cada una de sus variables. Estas medidas sintéticas utilizadas son las siguientes:

#### **a) Cuartiles y mediana**

El primer cuartil (Q1) nos indica la duración del matrimonio en la cual el 25% de las parejas se han divorciado y es una medida de la duración en la que inician los divorcios. La mediana (M) es utilizada para describir la edad típica (50%) en que se presenta el divorcio. El tercer cuartil (Q3) indica la duración del matrimonio en la que 75% de las parejas se han divorciado, y es una medida de tiempo que lleva para que las parejas de determinada cohorte completen su proceso de divorcio.

#### **b) La trimedia de Tukey**

La trimedia de Tukey es una medida de tendencia central, que está dada por la siguiente ecuación:

$$T = \frac{(Q1 + 2(Q2) + Q3)}{4}$$

Esta medición es al igual que la mediana, un indicador de tendencia central, que debido a que incluye en su cálculo a los cuartiles, nos proporciona información sobre la distribución general de la duración del divorcio.

### c) **El Rango Intercuartil**

El rango intercuartil (RI) es equivalente a la diferencia entre el cuartil tres y cuartil uno, e indica el número de años que demora para que la proporción acumulada de divorcios pase de 25% a 75% del total. Esta medida nos sirve para evaluar la dispersión o concentración del calendario del divorcio, y se calcula de la siguiente manera:

$$RI = (Q3) - (Q1)$$

Para la construcción del calendario del divorcio, es importante puntualizar que se utilizarán el número de expedientes de divorcio radicados en el periodo de referencia y que concluyeron con sentencia que declaraba disuelto el vínculo matrimonial, es decir son los divorcios consumados según el año de radicación.

### CAPITULO III

#### TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA Y CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS DEL ESTADO DE HIDALGO 1950-1995

El presente capítulo tiene por objeto plantear y conocer las características socioeconómicas y demográficas de la entidad, lo que nos permitirá elucidar los aspectos del proceso de la transición demográfica en Hidalgo. La idea es, no sólo ver cómo han evolucionado sus principales indicadores demográficos y socioeconómicos, sino también cómo esta evolución ha permeado los fenómenos del matrimonio y el divorcio en la entidad hidalguense, y a la postre determinar qué grado de interrelación guardan entre sí<sup>1</sup>.

Previo a dicho análisis, es necesario hacer una revisión de las principales características que ha tenido la llamada transición demográfica, así como su comportamiento específico al gestarse en la sociedad mexicana. Esto nos permitirá conocer su interrelación con los vectores del crecimiento poblacional, y hacerlo confluir con las teorías de la industrialización, la modernización y la urbanización; las cuales han generado gran polémica en torno al propio desarrollo de la transición demográfica en los países del primer mundo (Murdoch, 1984).

Es de gran importancia esta contextualización sociodemográfica e histórica, ya que nos permite elucidar como se a creado y recreado el escenario hidalguense bajo estos rubros. Además, este bagaje de conocimiento, también nos permitirá diferenciar las zonas urbanas de las rurales, así como las mayoritariamente indígenas, las que han presentado un crecimiento natural alto, un crecimiento social importante, nos facilita contrastar las tasas de fecundidad, los niveles de escolaridad etc. En conclusión, al contrastar cada uno de los posibles escenarios y su contexto específico, podemos conocer cómo se comporta cada una de las variables que pretendemos analizar en el capítulo V; así como las características que presentan una mayor correlación o

---

<sup>1</sup> Dentro de este capítulo se hará referencia a los datos socioeconómicos y demográficos a nivel nacional, con la finalidad de poder elucidar y contrastar, la situación de la población hidalguense con respecto a la media estadística de todo el país. Esto también nos facilita vislumbrar el grado de atraso de esta entidad, así como otras peculiaridades y conclusiones que podemos ir desagregando.

disociación en el tiempo y en el espacio; lo que nos facilitará la aprehensión y entendimiento del fenómeno del divorcio.

### **3.1 Consideraciones teóricas**

De acuerdo con los planteamientos y postulados eurooccidentales debemos entender por transición demográfica “al paso de un estado de equilibrio poblacional con alta fecundidad y mortalidad, a otro con baja fecundidad y mortalidad, todo esto al cabo de un cierto tiempo y paralelamente a un proceso de desarrollo socioeconómico o de modernización” (Monterrubio, 1993). La transición demográfica es un proceso que se fue construyendo a través de las experiencias de los primeros países que lograron su desarrollo socioeconómico en Europa Occidental, entre los que destacan principalmente Francia e Inglaterra (Zavala de Cosío, 1995a). Cabe subrayar que la dinámica de este proceso no sólo se reduce a los cambios en los componentes de la mortalidad y la fecundidad, también juegan un rol importante la nupcialidad y la migración. Este cúmulo de fenómenos tiende a complicar en mayor medida la aprehensión del proceso de la transición demográfica, cuyas características están en función, no sólo del desarrollo de las fuerzas productivas, sino también de los condicionamientos sociales y culturales; de tal manera que se puede concluir que la transición demográfica es un proceso diacrónico y complejo (Benítez, 1994).

Es oportuno mencionar que la transición demográfica europea se desarrolló a la par de un mejoramiento económico de los países occidentales, principalmente a partir de la Revolución Industrial y específicamente en la segunda mitad del siglo XVIII; impactando en diversos ámbitos y teniendo una influencia en toda la estructura y el sistema social. Estos cambios modificaron no sólo la estructura productiva, también impactaron la estructura de las familias. Tal y como lo refiere Hamilton, hubo un momento en donde no era necesario contar con una gran cantidad de brazos para la elaboración de las mercancías en los talleres artesanales o en la producción agrícola, pues la maquinaria y gran industria comenzaban a sustituir a la fuerza de trabajo; la diversificación de las actividades sentaba las bases para la nueva división y especialización del trabajo (Hamilton, 1980). El establecimiento de nuevas fábricas demandaba la fuerza de trabajo que se asentaba en los suburbios de las emergentes ciudades. Sin embargo, hasta

entonces la alta natalidad continuaba siendo característica y condición *sine qua non* del sistema capitalista de producción<sup>2</sup> (Cougain, 1983).

Los grandes centros industriales que surgieron en esta época fueron polos de atracción para la absorción de mano de obra, tendiendo con ello al incremento tanto en los flujos migratorios como en el comercio. De esta manera empezó a gestarse un nuevo tipo de ciudad, ya no eran las antiguas ciudades medievales de palacios y elevadas fortalezas, pues la diversificación social requería de espacios para el desarrollo de las nuevas actividades. La industrialización propició que los nuevos descubrimientos, tanto científicos como tecnológicos, se concentraran en determinadas ciudades.<sup>3</sup> Las empresas también comenzaron a concentrar y centralizar sus capitales, estos mecanismos fueron indispensables para la instauración del nuevo sistema de producción (Hirsch, 1996).

Como consecuencia en Europa se aceleró el proceso de urbanización y de industrialización, provocando un cambio en la conducta reproductiva de las familias, las cuales a fines del siglo XVIII con excepción de Francia<sup>4</sup>, empezaron a transitar de una fecundidad natural alta a una fecundidad controlada.<sup>5</sup> Junto a esto, el ya evidente descenso de los niveles de mortalidad y el progreso técnico, contribuyeron a explicar los descensos en los niveles de la fecundidad en Europa.

Por otra parte Zavala de Cosío sostiene que las familias de ese tiempo empezaron a disminuir el número promedio de hijos, ocurriendo primero en las clases sociales más privilegiadas y después en los estratos sociales más bajos. Esto reforzaría el planteamiento de la relación formalmente inversa entre fecundidad y bienestar económico; anteponiendo a la fecundidad como variable dependiente.

Sin embargo, ésta es solo una postura, la cual no puede considerarse como una causalidad

---

<sup>2</sup> En vista de que hasta entonces predominaba la producción en talleres artesanales, la elevada tasa de natalidad proporcionaba los brazos necesarios para satisfacer la oferta de trabajo. La natalidad se transformaría con el tiempo al modificarse las relaciones sociales de producción.

<sup>3</sup> Un ejemplo son los estudios universitarios sólo eran ofrecidos por algunas escuelas que por lo general se encontraban en las ciudades más importantes (Londres, Manchester, Oxford, Cambridge, entre otras).

<sup>4</sup> Francia fue el único país que rompió con este esquema en el tiempo, es el primer país que reguló sus tasas de fecundidad.

<sup>5</sup> Entre los primeros métodos tradicionales utilizados para regular la fecundidad están la nupcialidad, el celibato, el retiro y la abstinencia sexual, también llamados frenos preventivos por Malthus.



concluyente; en razón de que diversos estudios han demostrado que la fecundidad declinó antes de la mortalidad, aún cuando la población seguía siendo rural, pobre y en su mayoría analfabeta (Murdoch, 1984). Pero a pesar de esto, la correspondencia entre una mejor posición económica y una menor fecundidad sigue siendo válida en términos generales; y aunque el desarrollo no siempre ha sido una condición necesaria, parece haber sido una condición lo suficientemente engarzada en la historia demográfica de los países europeos -ricos-, aunada a una urbanización (Murdoch, 1984)<sup>6</sup>.

Es pertinente mencionar que el proceso del descenso de la fecundidad fue bastante lento, la mayor parte de las familias de estratos sociales bajos continuaron con una fecundidad relativamente alta, y aunque la mortalidad ya había descendido el crecimiento de la población continuó siendo notable.

### **3.1.1 El modelo clásico de la transición**

Como punto de inicio, señalaremos que se utilizará el término “clásico” para referirnos a las dinámicas demográficas ocurridas en Europa, y que han sido abordados someramente en el apartado que antecede. También hemos tomado como punto de referencia en el tiempo los siglos XVIII y XIX, admitiendo que en situaciones concretas los procesos de transición demográficas difieren en el tiempo y en el espacio.

Los postulados de la teoría clásica de la transición demográfica se respaldan en evidencias encontradas en Europa Occidental alrededor del periodo 1750-1940 (Murdoch, 1984). Por otra parte, existe el acuerdo de que el proceso de la transición se inició con un descenso en la mortalidad, la cual estaba elevada considerablemente en un principio, pero con diferentes velocidades de cambio según el contexto geocultural del que se hable (Zavala de Cosío, 1995a).

---

<sup>6</sup> La correspondencia entre una mejor posición económica y una menor fecundidad, sigue siendo válida en términos generales, aunque el desarrollo no siempre ha sido una condición necesaria, parece haber tenido el suficiente peso demográfico, en los países ricos (Murdoch, 1984).

Cuando la mortalidad comenzó a descender y no hubo cambios en la conducta reproductiva, los efectos en el crecimiento de la población fueron positivos, es decir la población empezó a incrementarse substancialmente (Zavala de Cosío, 1995a).

También hubo aumentos en la descendencia de las generaciones debido a que los individuos incrementaron su esperanza de vida y, por ende, se gestó un mayor número de individuos en edades reproductivas.

Por otra parte, el número de matrimonios empezó a incrementarse notablemente, esto por una razón muy sencilla; al aumentar la esperanza de vida hubo una menor disolución por deceso de uno de los cónyuges de la pareja. Este planteamiento nos resulta muy útil porque nos ayuda a entender de qué manera, la modificación de la intensidad de la mortalidad afectó a la dinámica demográfica; y en ese sentido la mortalidad tiende a modificar a la propia estructura de la población. De tal manera que la mortalidad puede ser considerada como uno de los componentes fundamentales del cambio demográfico, y su declinación *ceteris paribus* los otros determinantes de la transición (fecundidad y migración), incide en un incremento en los niveles de natalidad, y por ende en un aumento paulatino y substancial de la población. Esta fue una de las características distintivas de las ciudades preindustriales en Europa Occidental durante los siglos XVIII y XIX.

Es importante no perder de vista, que junto al descenso de la mortalidad, los niveles de fecundidad continuaron siendo elevados. Particularmente en Europa se utilizó el retraso en la edad de la nupcialidad como medio para equilibrar el crecimiento demográfico al tiempo que se elevaba la vida media en la soltería, consecuentemente también se aplazaba la edad temprana al matrimonio. Otro mecanismo de equilibrio utilizado fue la emigración de jóvenes a otros países, principalmente en Inglaterra, toda vez que compensaba el desequilibrio introducido por la mayor sobrevivencia tanto en la niñez como en las edades adultas. Obviamente no podemos dejar de lado a la abstinencia sexual, al celibato y al método del retiro, los cuales también contribuyeron, aunque en menor medida, a equilibrar el crecimiento demográfico (Zavala de Cosío, 1995a).

En cuanto a la nupcialidad<sup>7</sup> y su modificación con respecto a la “edad a la primera unión” existen evidencias de que en la Europa noroccidental alrededor del año 1700, ya había muestras de un retraso de la edad para contraer nupcias, así como un aumento del celibato (Zavala de Cosío, 1995a). Zavala de Cosío señala que en los países donde las tasas de nupcialidad eran bajas, las diferencias en sus niveles de emigración eran bastante notables (Zavala de Cosío, 1995a). Estos hallazgos permitieron postular que en países donde la nupcialidad era elevada, la edad de la primera unión era considerablemente temprana, traduciéndose en un incremento en los niveles de natalidad. Por esta razón, se considera que los países europeos comenzaron a retrasar la edad de la primera unión, con lo que se reducía la nupcialidad y en consecuencia impactaba de forma directa en la disminución de la natalidad.<sup>8</sup> Estas relaciones podrían servir como una primera aproximación para considerar que la nupcialidad, efectivamente impactó en el crecimiento de la población; independientemente de cuál sea el patrón reproductivo de las poblaciones, la nupcialidad es un proceso que puede aumentar o disminuir la natalidad.

Por otro lado, en el caso de los otros componentes del cambio demográfico tal como la mortalidad y migración, aparte de tener un efecto directo, pueden también impactar de forma indirecta en el ritmo de crecimiento de la población.

### **3.1.2 La transición demográfica en América Latina**

La mayoría de los investigadores (as) y demógrafos(as) con algunas excepciones, coinciden en situar el inicio de la transición demográfica en América Latina a partir de 1930. Los avances en su proceso de transición han tomado sólo algunas décadas, mientras que a los países europeos dicho proceso se extendió en algo más de doscientos años (Pérez, 1993; Benítez, 1993; Zavala de Cosío, 1995b).

América Latina se caracterizó por ser sumamente heterogénea tanto en su estructura social, como en lo económico y cultural; y en donde el único elemento homegeneizante ha sido la religión

---

<sup>7</sup> Por “nupcialidad” en sentido amplio, se entiende a todo tipo de unión, sin importar la característica jurídica o religiosa.

<sup>8</sup> Esto bajo el razonamiento de que cuando hay más uniones aumenta la posibilidad en el número de nacimientos, y de manera contraria, al reducirse las uniones, descienden los nacimientos.

católica (Ribeiro, 1981). En cada país los regímenes demográficos<sup>9</sup> fueron cobrando matices y ritmos distintos, no sólo en cuanto al momento del inicio de la transición, sino también en cuanto al espacio y estrato social en que se inició dicho proceso.

Hemos señalado *grosso modo* el concepto de transición demográfica, el cual será utilizado para caracterizar las tendencias demográficas de los países en América Latina. Por otra parte, en lo sucesivo lo emplearemos como un concepto que describe un proceso demográfico, y no como teoría o una ley (Chackiel y Martínez, 1993).

Resulta evidente la heterogeneidad y pluriculturalismo que existe en América Latina, por esta razón es que la evolución demográfica parece tener diversos matices, es decir, descensos en los niveles de mortalidad y fecundidad que podrían conducir a la población a un crecimiento nulo e incluso negativo. También es oportuno mencionar que al ser nulo este crecimiento de la población, la dinámica demográfica de todas formas continuaría, y que muy probablemente se vería afectada por el elemento migratorio.

En los procesos de cambio tanto en la mortalidad como en la fecundidad, los mecanismos para equilibrar la población, tal como son la nupcialidad, la migración y los métodos anticonceptivos modernos, han cambiado notablemente en el tiempo y en su uso. En este sentido sería posible encontrar dos momentos en el proceso de transición demográfica en América Latina; uno que adquiere prácticamente las características del proceso europeo y que ocurrió básicamente en la región alrededor de 1930 y 1965, a la luz de un incipiente proceso de modernización (Pérez, 1993), y otro a partir de 1960, cuyos rasgos comenzaron a registrarse con la implementación de los métodos anticonceptivos modernos, sobre todo en los estratos sociales más bajos (Zavala de Cosío 1995b).

Además, el apogeo de la transición demográfica en América Latina, coincidió con un crecimiento económico acelerado (Chesnais, 1987a). Sin embargo, este crecimiento se construyó en una situación de completa desigualdad que tendió a incrementar la segmentación social, y en ese sentido favoreció sólo al crecimiento de los principales centros urbanos que servían de enlace al

---

<sup>9</sup> De manera muy sucinta, entiendo por régimen demográfico al sistema o plan que regula los cambios de la población.

mundo desarrollado (González, 1982; Furtado, 1994). Como ejemplo de ello tenemos las grandes megalópolis, tal como México D.F., Río de Janeiro, Buenos Aires y otras. De tal manera que no es posible contextualizar de la misma manera al desarrollo de la transición en América Latina con respecto al europeo, pues ambos se llevaron a cabo en condiciones económicas completamente diferentes, no sólo desde la perspectiva del avance de las fuerzas productivas, sino también del rol que jugaron las economías latinoamericanas en su llamado proceso de industrialización, esto especialmente a partir de la década de 1940.

Por las razones antes descritas, los procesos de transición demográfica han tenido connotaciones diferentes; por ejemplo, en el caso europeo esta transición se da paralelamente a una economía de libre empresa, la cual no significa que la dinámica demográfica dependa exclusivamente de la dinámica económica. Por otra parte Europa gozaba de una libertad económica y una libertad a la propiedad privada; por el contrario en el caso de América Latina, el inicio del proceso de transición coincidió justamente con la implementación del modelo substitutivo de importaciones,<sup>10</sup> llevado a cabo de la mano del Estado (Pinto, 1994). Los países latinoamericanos que salen de este contexto son Argentina, Uruguay, Cuba y Chile (Chackiel y Martínez, 1993).

El hecho de relacionar al modelo substitutivo con el apogeo de la transición demográfica en América Latina es porque ambos fenómenos ocurrieron alrededor del mismo periodo (1930-1980). Obviamente la implementación del modelo influyó en el comportamiento de la dinámica demográfica, aunque no está por demás señalar que determinadas características del proceso transicional se gestaron desde la colonia, e incluso antes (Pérez, 1993). Por ejemplo, los escollos de la dominación, colonización y dependencia se reflejan actualmente, en los países que cuentan con grandes sectores de población empobrecidos, dedicados en la mayoría de los casos a actividades marginales. No obstante, el proceso de transición continúa, y en esa tesitura podemos observar distintas etapas en la población de América Latina. Por ejemplo, entre los países que se encuentran en una etapa de transición avanzada destacan: Argentina, Uruguay, Chile y Cuba; entre los de transición intermedia tenemos, entre otros, a Costa Rica, Panamá, Brasil, Colombia, México; y más atrás los que se encuentran en una transición incipiente: El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Bolivia, Haití, entre otros (Benítez, 1993).

---

<sup>10</sup> Este modelo consistió en que los países latinos empezaron a producir los bienes que anteriormente importaban.

Este proceso de transición supone cambios en la estructura socioeconómica y en los patrones de reproducción. En principio los cambios en la mortalidad impactaron inmediatamente en los niveles de fecundidad, y el mejoramiento de las condiciones sanitarias permitió reducir la mortalidad infantil, así como elevar la duración de los matrimonios, traduciéndose en un incremento de los niveles de fecundidad (Preston, 1984; Zavala de Cosío 1995b).

De forma contraria a los planteamientos del modelo europeo, en América Latina no se utilizó el retraso de la edad casadera como mecanismo para limitar los nacimientos, por el contrario ocurrió que a la par de un aumento en los nacimientos también la nupcialidad aumentó manteniéndose la edad temprana a la primera unión, y como consecuencia se advirtió un repunte en la fecundidad (Zavala de Cosío 1995b).

Por su parte, las tasas de crecimiento poblacional que eran elevadas en 1950 en la mayoría de los países, con excepción de Argentina, Cuba y Uruguay, alcanzaron su máximo en 1965. Las tasas de crecimiento poblacional llegaron a ser de hasta 3.43 en Honduras, 3.39 en México, 3.37 en Nicaragua y 3.26 en Venezuela. Estas tasas empezaron a descender a finales de la década de los setenta, con excepción de los países de transición tardía (Miró 1983).

En la década de los ochenta podemos observar una disminución del crecimiento demográfico; sin embargo, los nacimientos continuaron incrementándose, esto fundamentalmente por la inercia demográfica. Es decir la gran cantidad de niñas que nacieron en los sesenta y que se incorporaron más tarde a las cohortes de mujeres en edad fértil, representaban la inercia demográfica. Aunado a esto, el modelo substitutivo de importaciones adoptado en la década de los cuarenta por el conjunto de países de la región entró en una fase de decadencia a fines de los setenta. Esta decadencia fue marcada también por los efectos colaterales de esta dinámica demográfica como producto de la crisis estructural, y por ello se complicó aún más la capacidad de respuesta por parte de los gobiernos, de tal forma que la pobreza, la carencia de servicios mínimos, el acceso desigual a los servicios de educación y la salud entre otros, empezaron a tornarse más agudos con la crisis manifestada alrededor de la década de 1980<sup>11</sup>. La modernización contribuyó

---

<sup>11</sup> Esta década también es llamada la década perdida para América Latina.

parcialmente al cambio en la conducta reproductiva de la población, la urbanización permeaba las estructuras familiares a la par que se modificaban los niveles de escolaridad y de ocupación (Benítez, 1994).

Sin embargo, a pesar de la llamada modernización, en los estratos más pobres la mortalidad y la fecundidad siguieron siendo elevadas, estaban coexistiendo con la pobreza, con la desnutrición y con el analfabetismo (Chackiel y Martínez, 1993 y Zavala de Cosío, 1995b). Incluso esto ha trascendido hasta nuestros días, ya que aún se observan algunos municipios en los cuales parece que la llamada transición demográfica aún no ha dado inicio (Camposortega, 1997).

### **3.1.3 La transición demográfica en México**

La transición demográfica en México al igual que en la mayoría de los países latinoamericanos, ha sido resultado de tres etapas:

- la primera caracterizada por una fecundidad y mortalidad elevadas con un crecimiento pasivo cercano al 1% anual;
- la segunda distinguida por un rápido descenso de la mortalidad y una fecundidad bastante alta, con un crecimiento de hasta 3.4% anual a mediados de los sesenta, y
- la tercera que prácticamente se inicia con la implementación de la primera política de población de carácter controlista en 1974, con reducción de la fecundidad y descenso en la tasa de crecimiento demográfico (Benítez, 1994).

En cuanto a la mortalidad, la tasa bruta alcanzaba 23 defunciones por mil en 1940, mientras que en la actualidad es de tan sólo 5.5 por mil (Urbina, 1994). Su descenso ha contribuido a elevar la probabilidad de sobrevivencia y la esperanza de vida; en 1990 ésta era de 70 años para el país en su conjunto, pero con grandes disparidades regionales, ya que en algunas entidades alcanzaba los 72 años mientras que en otras apenas rebasaba los 60 años (Jiménez, 1995).

Adicionalmente se plantea un reacomodo en las causas de muerte, en donde las defunciones por causas infecciosas y parasitarias empiezan a ceder su lugar a las relacionadas con accidentes y violencia, así como por complicaciones de la vejez. Sin embargo, las causas infecciosas y parasitarias no dejan de encontrarse aún dentro de las diez primeras causas de muerte (Jiménez, 1995).

En cuanto a la mortalidad infantil también ha descendido de manera importante, desde un 18% en 1930 para menores de un año, hasta un 3% en 1994; esto significa que en 1930 el 18% de los recién nacidos fallecía antes de cumplir su primer aniversario. Estas cifras se modificaron, y para 1994 el dato fue de tan solo 3% (Programa Nacional de Población, PNP 1995-2000). No obstante estos avances, aún persisten marcadas diferencias regionales y por entidad federativa; y en 1990 las entidades con mayor tasa de mortalidad infantil fueron: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Zacatecas e Hidalgo; las entidades de mayor avance siguen siendo el D.F, Nuevo León y Baja California (Programa Nacional de Población , PNP 1995-2000).

Resulta evidente que como entre los estados de mayor rezago en los niveles de mortalidad infantil se encuentra Hidalgo, entidad objeto de estudio en el presente trabajo. Las condiciones socioeconómicas de esta entidad, que serán estudiadas en este capítulo, representan un importante punto de referencia en el análisis de los indicadores demográficos. Por ejemplo, *detrás de los diferenciales*, en la tasa de mortalidad infantil, seguramente se encuentran niveles de marginación elevados, coexistiendo principalmente en localidades eminentemente rurales y con altas proporciones de población indígena; estas características son familiares en el contexto hidalguense.

Por otra parte y de acuerdo con los datos del Programa Nacional de Población, PNP 1995-2000, el nivel de la mortalidad infantil en los estados más rezagados era similar a la media nacional observada en 1982; por su parte, el nivel actual del mismo indicador en las entidades más avanzadas será el que tenga el país en el año 2004, lo que nos indica un rezago polarizado de 22 años.

No hay que olvidar que también la mortalidad infantil influye en los patrones reproductivos; es decir, cuando ésta era alta se procreaban muchos niños y a intervalos cortos, toda vez que este sistema reproductivo les permitía contrarrestar el efecto de la mortalidad. Una mujer tenía 8 hijos para que le sobrevivieran cinco hijos. Actualmente ha descendido la fecundidad, las familias tienden a tener menos niños y a espacios intergenésicos relativamente más largos (Urbina, 1994). Esta disminución de hijos y un acortamiento de la edad temprana en su cuidado, se ha



relacionado con un incremento en la urbanización y modernización, inherentemente con un aumento en el divorcio y en las separaciones (Quilodrán, 1980; Ojeda 1993; Solis, 1997).

Por otra parte, con la reducción de los niveles de mortalidad tendieron a incrementarse los niveles de nupcialidad y con ello los niveles de fecundidad. La explicación de este argumento sin duda, no es nada sencillo; en principio y como he venido señalando, la reducción de la mortalidad eleva la sobrevivencia de las parejas, y a su vez la duración de las uniones. Obviamente, al extenderse el periodo en que las parejas se encuentran unidas, la exposición al embarazo es mayor, y como hemos dicho anteriormente, una mayor exposición se asocia definitivamente con los niveles de fecundidad más elevados (García y Garma, 1982; Quilodrán, 1991).

Estos niveles de fecundidad elevados son los que se presentaron en México, una vez que la mortalidad comenzó a descender. El periodo de 1950 a 1965 fue en donde la tasa global de fecundidad registró sus niveles más altos; su reducción comenzó prácticamente alrededor de 1968 alcanzando sus mayores ritmos de descenso anual entre un 4 y 5 % para el periodo 1973-1981 (Zavala de Cosío, 1992; Programa Nacional de Población PNP, 1995-2000). Posteriormente, se observó un proceso de desaceleración en el ritmo de descenso de los niveles de fecundidad, el cual coincidió con la inminente crisis económica que experimentó el país en la década de los ochenta.

Conjuntamente al proceso de descenso de los niveles de fecundidad, es importante señalar que la desigualdad también ha estado presente en sus ritmos de cambio. Por un lado, parece ser que la fecundidad no ha descendido con la misma intensidad en todos los estratos de la población; podría afirmarse que ésta comenzó a descender, primero en los estratos más integrados al desarrollo y sólo tardíamente en los estratos más empobrecidos (Camposortega, 1997; Programa Nacional de Población, PNP 1995-2000). Esto nos lleva a elucidar la interrelación entre baja fecundidad y muy probablemente niveles elevados de bienestar; y para el caso que nos ocupa podríamos mencionar que si hay una baja fecundidad y elevados niveles de bienestar, habrá un mayor número de divorcios (Jelin, 1994).

Por otro lado, los bloques regionales y por entidad federativa también presentan notables

diferencias. Los estados más rezagados entre 1987 y 1991 fueron Guerrero, Chiapas y Oaxaca con tasas cercanas a 4.5 hijos promedio por mujer; nuevamente las entidades más avanzadas fueron el D.F. Nuevo León y Baja California, con tasas de entre 2.3 y 2.7 hijos promedio por mujer. Hidalgo se situó en este mismo periodo con una tasa cercana a los 3.5 hijos por mujer (PNP, 1995-2000).

A la par que sucedieron estos cambios demográficos, el país experimentó entre 1940 y 1980 tal vez uno de los fenómenos económicos más importantes de su historia: “el milagro mexicano.” A continuación señalaré de forma muy sucinta algunas relaciones entre el crecimiento económico y demográfico. La finalidad es poder plantear ideas que ayuden a explicar hasta dónde el contexto socioeconómico ha incidido en el cambio demográfico del país.

### **3.1.4 Crecimiento económico y demográfico**

El México posrevolucionario fue una etapa de consolidación tanto política como económica, se crearon y fortalecieron las instituciones políticas que a la postre sirvieron al naciente capitalismo, y en donde el Estado hizo converger una serie de mecanismos concertadores para asegurar un crecimiento largo y sostenido. Entre 1939 y 1978 el producto interno bruto creció a una tasa promedio anual de 6.0%; asimismo la inversión fija bruta de la cual la mayor parte fue pública, creció en el mismo periodo 8.9% como promedio anual (Valenzuela, 1986). El índice de precios al consumidor conservó un crecimiento bajo, en promedio de 3% anual, el tipo de cambio siguió sin mayores fluctuaciones y la deuda externa no implicaba mayores problemas para su manejo.

Al revisar las características del aparato productivo, con predominancia de un capital intensivo en trabajo, era necesario contar con la fuerza de trabajo disponible para abastecer la actividad económica; razón por la cual no se instrumentó una política de población de carácter controlista. El patrón de fecundidad natural así como el de nupcialidad temprana eran la base para continuar con el poblamiento del país, a la par de un incipiente proceso de urbanización. Entre 1940 y 1970 la población urbana pasaría de 4 a 22 millones de habitantes, este rápido crecimiento de la población generó una serie de demandas que sólo pudieron resolverse parcialmente, y con una mayor participación del Estado en la economía. Sin embargo, el Estado centró su interés

especialmente en las áreas urbanas y en materia social y económica. (Benítez, 1979; Alba y Potter, 1986).

La fuerza que había adquirido el Estado en el proceso de consolidación, le permitió crear mecanismos para generar recursos y trasladarlos en materia de educación, salud, transporte y vivienda entre otros. No obstante, dichos recursos nunca fueron distribuidos equitativamente, la pobreza en este tiempo sólo logró atenuarse y los problemas estructurales de desigualdad siguieron persistiendo. En este momento, entre las principales fuentes de financiamiento para la inversión pública destacaron: los recursos captados a partir de las empresas paraestatales, la política tributaria y los recursos obtenidos por el otorgamiento de licencias de exportación y la política arancelaria (Alba y Potter, 1986)

Esta confluencia entre crecimiento económico con crecimiento demográfico es un fenómeno que no coincide con los planteamientos de la teoría demográfica, y tal vez “México es el ejemplo más conspicuo de un país en el cual la teoría de la transición demográfica parecería indicar que la fecundidad pudo haber mostrado una mayor reducción” (Murdoch, 1984). Sin embargo no sucedió así, Alba y Potter señalan que posiblemente esto se debió a dos factores:

- primero a la continuidad de la familia como unidad de producción y de consumo, y,
- segundo, por el bajo costo que implicó residir en zonas urbanas.

Además, debe agregarse que ante la ampliación del empleo como producto del crecimiento económico, los salarios se deterioraron, con lo cual se obligó a las familias obreras principalmente, a buscar “estrategias de supervivencia”. En este momento la familia grande y extendida se reconstituyó como el medio de mayor posibilidad de subsistencia (Benítez, 1979). Incluso, las esposas de los obreros se vieron paulatinamente obligadas a insertarse a la población económicamente activa durante la década de 1980 (García, 2000).

Otro aspecto que influyó en mantener alto el crecimiento demográfico es el papel histórico de las relaciones de género y división sexual del trabajo; por ejemplo, en el periodo citado todavía era común la oposición del esposo al trabajo de la mujer fuera del hogar. En consecuencia, las condiciones para aumentar la procreación eran ideales, propiciándose un incremento en el tamaño

de la familia. A pesar que actualmente ya se observa una mayor participación de la mujer en los mercados de trabajo; por lo menos en esos años los factores culturales contribuyeron notablemente para mantener una fecundidad elevada (García, 2000).

Estos planteamientos sustentan el hecho de que en general, el patrón de crecimiento económico no correspondió a un descenso en la fecundidad. No obstante, de que a fines de la década de 1960 ya había signos de disminución de esta última; su descenso se acentuaría especialmente a partir de 1974, año en que se instrumentó la nueva política de población (Benítez, 1979).

Esta nueva política suprimía a diferencia de la anterior, el fomento al crecimiento de la población como asunto de primer orden. La prerrogativa de esta nueva política era “regular racionalmente y estabilizar el crecimiento de la población” como medio para “contribuir a la participación justa y equitativa de la población en los beneficios del desarrollo”. Entre otras acciones se destaca la adecuación de los programas de desarrollo económico a las necesidades demográficas, la disminución de la mortalidad y la integración de la mujer al desarrollo socioeconómico (Alarcón, 1982).

Además, con la introducción de los programas de planificación familiar, se desarrollaron mecanismos para un mejor y mayor acceso de las mujeres a los métodos de planificación familiar. De tal manera que los descensos en la fecundidad no se dieron en el mismo tiempo y espacio, pues los sectores rurales y marginados siguieron presentando altas tasas de fecundidad y sólo tardíamente en estos últimos ha comenzado a disminuir (García y Garma, 1982). En el proceso de descenso de la fecundidad en áreas rurales, comenzó a incidir la utilización de los métodos anticonceptivos modernos. En 1969 sólo el 10% de las mujeres rurales usaban algún método para regular su fecundidad, para 1976 el porcentaje aumentó al 16% (Zavala de Cosío, 1992).

No hay que olvidar que algunos factores como la educación, la ocupación, el ingreso, la cultura, la inserción al mercado laboral asalariado por parte de las mujeres y la religión son entre otros, elementos que incidieron en los ritmos de cambio del crecimiento y comportamiento de la población. Por ejemplo, una mujer con mayor escolaridad tiene por lo general, una mayor posibilidad de pensar en una familia pequeña, para un mejor bienestar. En ese sentido se observa

que al decrecer la fecundidad, también se advierte un cambio de roles en la familia, que se hace más agudo con la inserción laboral asalariada femenina (Jelin, 1994; García y De Oliveira, 1998). Además una mayor escolaridad está relacionada en ocasiones con la inserción al mercado laboral. Por el contrario, en zonas rurales la fecundidad elevada está asociada con trabajo agrícola, baja escolaridad y niveles de bienestar bajos (Jelin, 1994; Camposortega, 1997; García y De Oliveira, 1998).

### **3.1.5 La transición demográfica y el divorcio**

En resumen, podemos afirmar que en las sociedades europeas tradicionales era común recurrir a la nupcialidad como medio para regular los niveles altos de fecundidad, tal y como se ha descrito anteriormente. También se ha considerado que en el preludeo de la transición demográfica, los niveles de nupcialidad eran elevados, teniendo como principales características una edad temprana a la primera unión y una duración del matrimonio relativamente baja. Es evidente que conforme fue evolucionando el desarrollo de la sociedad, hubo una mayor industrialización y urbanización; además se hicieron grandes adelantos en la medicina, hubo una diversificación de los mercados de trabajo, y se gestó un importante incremento de mujeres en los trabajos asalariados. En resumen, fueron cambiando los patrones reproductivos de las poblaciones, a la par que se modificaron los roles de la familia tradicional (Preston, 1987; Jelin, 1994). El retraso de la edad al matrimonio así como un incremento del celibato, fueron las primeras manifestaciones de los cambios en los patrones de nupcialidad.

Estos patrones de nupcialidad en América Latina y en México han presentado similares características, en nuestro país por ejemplo, la nupcialidad ha cambiado muy poco; en 1994 la edad promedio a la primera unión oscilaba entre los 22 y 23 años, mientras que en las zonas rurales seguía siendo todavía de 17 años (Benítez, 1994).

Pero estos cambios demográficos han ido a la par de transformaciones, que han modificado radicalmente las estructuras sociales, tal como la familia. En ese sentido, la transformación de las familias Latinoamericanas a partir de la década de 1930 y hasta finales del siglo XX, es un tema muy discutido por Elizabeth Jelin, ya que ella sostiene que al modificarse los roles familiares,

toda la estructura social cambia (Jelin, 1994; García y De Oliveira, 1998). En esa tesitura y de acuerdo a la tesis de Jelin, la transición demográfica coadyuvó en los siguientes cambios:

- Se modificaron a partir de la crisis del paradigma desarrollista, los procesos de producción y reproducción al interior del seno familiar.
- Se observó un ingreso masivo de la mujer al trabajo asalariado, lo que ayudó a rescatar el trabajo invisible de la mujer. De esta forma las nuevas concepciones obligaron a discutir y tratar de elucidar la dirección y la manera en que se modifican no sólo los mercados de trabajo femenino, sino todo el mercado laboral en general.
- Se gestó una imbricación en el contexto social a partir del envejecimiento de la población; lo que trajo inherentemente un aumento de hogares monoparentales; y por ende se incrementó el divorcio y la separación, con la recreación de la estructura doméstica.

La tesis de Jelin al hacerla converger con la teoría demográfica, nos demuestra especiales transformaciones en la organización social, acompañada de elementos trascendentes, tal como la urbanización, la industrialización y las propias relaciones familiares. En América Latina a partir de 1930 surgen los éxodos rural-urbano; sin embargo, al darse estos grandes movimientos migratorios, específicamente en el periodo 1930-1940 se advirtió que existían pocas redes sociales migratorias, lo que originaba que los migrantes fueran extraños en las ciudades, y por ende aquella inserción en los mercados laborales, era más difícil. Para 1950 ya se habían construido gran parte de esas redes sociales, las cuales posibilitaban que los nuevos inmigrantes en las ciudades, pudieran articularse en este nuevo contexto social. Cabe destacar que las primeras familias que enviaron a sus hijos a la ciudad eran principalmente de clase social media y alta; y sus hijos iban a estudiar. La familia era un nexo muy importante, ya que daba seguridad y tranquilidad tanto al estudiante como a los padres de éste (Jelin, 1991, 1994; García y De Oliveira, 1998).

Junto a estos primeros migrantes, también estaba el servicio doméstico, y un gran número de mujeres acudían a las ciudades para ingresar a este trabajo; resaltando que principalmente las mujeres que ingresaban a este mercado laboral eran jóvenes y solteras. Durante 1950 la migración interna en América Latina ayudó a que se agudizara la división sexual del trabajo, las mujeres tenían como su principal actividad la procreación, y los hombres el trabajo fuera del hogar, la dicotomía público y privado se enraizaba en la sociedad (Jelin, 1994; García, 2000).

Para 1960 la migración disminuyó y dejó de ser el motor del crecimiento urbano y se gestaron una serie de cambios significativos en los mercados de trabajo. Las mujeres empezaron a ingresar al sector formal, y el ámbito de lo doméstico empezó a modificarse. Se observó que las mujeres que se insertaban al mercado, eran casadas, y casadas con hijos; esto fue un cambio radical en la estructura y funcionamiento tanto de los mercados laborales como de la propia familia. Y con esta transición, para 1980 las mujeres ya habían diversificado sus labores en casi todos los sectores productivos.

Aquí Jelin enfatiza la tesis de que al incrementarse la urbanización y expandirse la industrialización, el resultado obvio es el aumento en la separación entre residencia familiar y lugar de trabajo, una tesis muy cercana a la polarización hogar-trabajo de Hamilton (Hamilton, 1980; Jelin, 1994). Aunque de acuerdo a lo expuesto por Brígida García, en virtud de las crisis económicas recurrentes, parecen sugerir que en la década de 1980 se incrementó el trabajo domiciliario y los microemprendimientos familiares, así como también se observó un incremento masivo de las mujeres en los mercados informales (Jelin 1991, 1994; García y De Oliveira, 1998; García, 2000).

Esta cronológica inserción laboral femenina, generó una demanda de servicios educativos por parte de las mujeres en las ciudades. En este sentido, hubo una mayor matriculación de mujeres en la educación media superior y superior, e impactaron incluso en el status de las familias. La educación y el trabajo, son dos elementos que han modificado los roles tradicionales de la familia. Incluso se ha observado que las amas de casa y madres, que tienen escolaridad media superior y superior, y cuentan con trabajos de medio tiempo; reingresaran al mercado de trabajo de jornada completa, cuando sus hijos ingresan a la escuela (Jelin, 1994; García y De Oliveira, 1998). Lo que supone una disminución en la fecundidad producto de la transición demográfica, y las condiciones del entorno que las rodea, y por ende una disminución del tiempo en la crianza temprana de los hijos; aunque cabe resaltar que esta idea parece que está modificándose en México (García y De Oliveira, 1998).

Aquí el divorcio empieza a tener un lugar preponderante, y Jelin comienza a discutir la

importancia de la urbanización, la modernidad, el trabajo asalariado femenino, el incremento de los niveles escolares de las mujeres y la baja fecundidad en el cambio de los roles de la familia tradicional. Ella se pregunta: junto a estos cambios en la estructura social, ¿cuál es la mujer que más probablemente se divorcia? Y concluye que debido a estos cambios radicales, tienen que ser las mujeres con una escolaridad media superior o superior, que cuentan con un trabajo asalariado, y que tienen una baja fecundidad. En gran medida considera que lo hacen para obtener autonomía, libertad, o lo que se ha llamado recuperación de los grados de libertad. Por el contrario, estima que las mujeres pobres, al divorciarse generarán mayor pobreza; y es más difícil que se divorcien por tener un número mayor de hijos, menos posibilidades de conseguir un buen empleo, y tienen una visión más restringida por la carencia de cierto nivel escolar.

En este sentido, el divorcio tiene que ser analizado junto a procesos socioculturales, ya que los valores modernos de autonomía personal, de libre elección de la pareja sobre el amor romántico, la creciente expectativa social de dar cauce a sentimientos y afectos, conllevan a la libertad de cortar vínculos cuando el amor se acaba, cuando el costo personal de la convivencia conflictiva supera cierto umbral (Jelin, 1994).

En otro orden de ideas, este planteamiento también nos permite vislumbrar que no todas las mujeres solas con hijos, son jefas de hogar. En muchas ocasiones conviven en hogares con otros parientes, con la finalidad de poder sobrellevar la doble jornada de trabajo; de tal forma que las jefas de hogar, son mujeres con determinadas características escolares, de ingreso y de fecundidad.

Por último, se ha tratado de explicar los cambios sociodemográficos asociados a la urbanización, la llamada modernidad y los cambios en los roles tradicionales de la familia con el incremento del divorcio. De tal manera que bajo esa égida, trataremos de analizar el comportamiento sociodemográfico de Hidalgo, para que posteriormente busque interrelacionar estos cambios, de acuerdo a las características que presenta cada Distrito Judicial, y de esa manera buscar de hacer confluir las variables de interés, tal como la edad al matrimonio, el nivel escolar, el trabajo asalariado femenino y la baja fecundidad con el divorcio; así como el impacto de cada una de las variables en este fenómeno.



## 3.2 Características demográficas

### 3.2.1 Crecimiento de la población

La población del estado de Hidalgo ha venido incrementándose en una proporción menor con respecto al total nacional, lo cual explica el por qué la entidad ha disminuido su participación en términos porcentuales. El estado de Hidalgo no ha logrado aumentar su porcentaje con respecto al acumulado nacional desde el año 1930, en el cual, la población hidalguense era de 677,772 habitantes, mientras que a nivel nacional la población era de 16,552,722 habitantes; teniendo un porcentaje de representatividad a nivel nacional de 4.1%.

Durante las décadas de 1940 a 1980, tal y como se observa en el cuadro 3.1 y gráfica 3.1, la población hidalguense decreció su porcentaje de representatividad con respecto al nacional; por ejemplo en 1950 la población del estado era de 850,394 habitantes mientras que la nacional fue de 25,791,017 habitantes, en ese año Hidalgo representó el 4.1% del agregado total; en 1970 esta proporción descendió a 2.5% y para 1980 a 2.2%; durante 1990 se incrementó sólo una décima con respecto del agregado total, proporción que se conservó durante 1995.

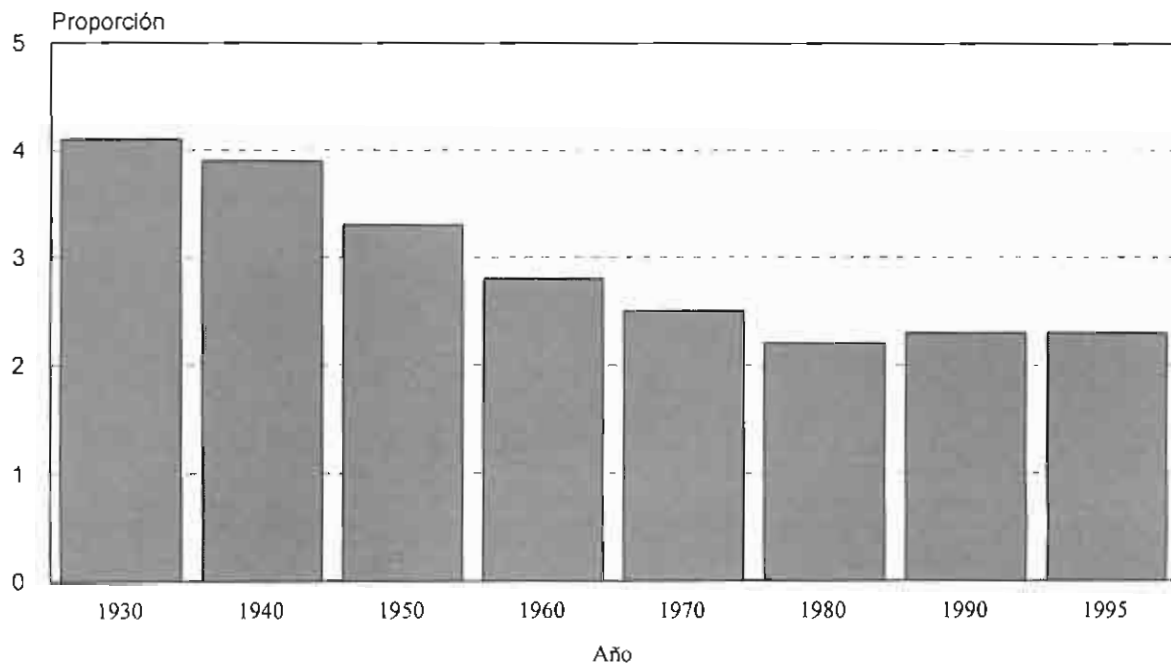
**Cuadro 3.1**  
**Población total y tasas de crecimiento de México e Hidalgo y proporción de la población estatal, 1930-1995.**

Año	México		Hidalgo		Proporción Hgo/Nacional
	Población total	Tasa crecimiento	Población total	Tasa crecimiento	
1930	16,552,722	1.7	677,772	1.0	4.1
1940	19,653,552	1.8	771,818	1.3	3.9
1950	25,791,017	2.7	850,394	0.9	3.3
1960	34,923,129	3.1	994,598	1.6	2.8
1970	48,225,238	3.4	1,193,845	1.9	2.5
1980	69,655,120	3.6	1,547,493	2.5	2.2
1990	81,249,645	1.8	1,888,366	2.1	2.3
1995	91,600,000	1.0	2,112,473	1.0	2.3

Fuente: Camposortega Cruz Sergio, *Población, Bienestar y Territorio en el Estado de Hidalgo*, pag. 13, CEPUAEH, 1997. Para 1995 datos del Primer Censo de Población y Vivienda, INEGI 1995.

**Gráfica 3.1**

Hidalgo: proporción de la población con respecto al nacional, 1930-1995

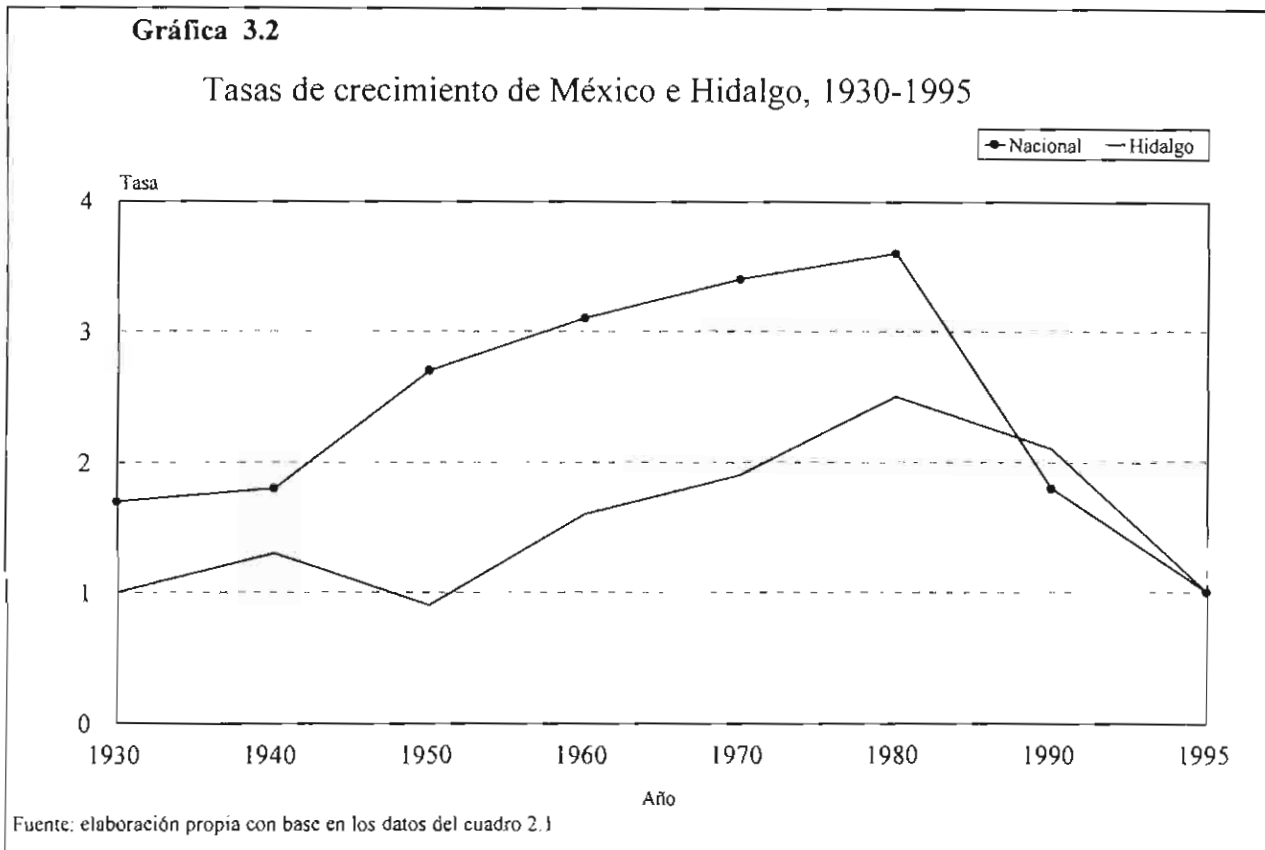


Fuente: elaboración propia con base en los datos del cuadro 2.1

Se observa en este mismo cuadro que la tasa de crecimiento de la población iba en ascenso hasta la década de los ochenta, y para 1990 empezó a decrecer. Es importante subrayar que en 1950 observamos un decrecimiento con respecto a 1940, en 1960 la tasa de crecimiento fue de 1.6%, de 1.9% para 1970, de 2.1% para 1980, de 2.1. para 1990 y 1.0% para 1995. Este descenso en la tasa de crecimiento total, es explicado parcialmente por los fuertes procesos migratorios que han caracterizado a la entidad, y a su vez también nos explica el por qué la entidad ha descendido su participación proporcional con respecto al total nacional, situación que se describe en la gráfica 3.2

Como es conocido, los censos de población presentan diversos tipos de errores, que se traducen en determinados grados de omisión de la población total que debería estar censada. Siguiendo este orden de ideas, y de acuerdo con diversas investigaciones llevadas a cabo por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y otras instituciones académicas, se ha llegado a consensar que los cinco últimos censos de Población y Vivienda, presentan los siguientes niveles de omisión: 8% en 1950, 5% en 1960, 3% en 1970, 1% en 1980 a nivel nacional y con alta variabilidad estatal y 2.9% en

1990 (Camposortega, 1994).



Estos niveles de omisión parecen sugerir cuál sería la situación demográfica estatal, a excepción de los datos publicados en el censo de 1980, ya que en este caso la corrección de los datos resulta más compleja. En el censo de 1980 se advierten graves errores de captación, e incluso una polarización extrema entre los datos recolectados y los datos publicados. Sin embargo, algunos estudiosos de la población consideran que existe una omisión general del 2.1%.

Para el Estado de Hidalgo, es posible apreciar diferentes niveles de omisión en los municipios, y resulta difícil hacer una estandarización por omisión. Por ejemplo, los municipios de Emiliano Zapata y Mineral del Chico presentan una sobreestimación de 13.0% y 6.9% respectivamente, mientras que los municipios con mayor omisión dentro del estado son Tolcayuca con 27.5%, Xochiatipán con 18.7% y Mineral de la Reforma con 47.7%. En 1990, la omisión censal en el estado de Hidalgo puede considerarse similar a la nacional en un 2.9% (Camposortega, 1997; Ortiz, 1999).

Para trabajar con mayor exactitud los datos censales, es menester utilizar métodos indirectos para corregir los datos tanto en su omisión como en su sobreestimación. Tal y como se advierte en el cuadro 3.2; según cifras corregidas, la población de Hidalgo ha pasado de 893,682 mil habitantes en 1950 a 1,045 mil habitantes en 1960 a 1,241 mil en 1970, a 1,583 mil en 1980 a 1,953 mil habitantes en 1990 y a 2,210,583 habitantes en 1995. Este aumento de la población ha definido las tasas de crecimiento en los períodos intercensales que son: 1.57 entre 1950-1960, de 1.76%, entre 1960-1970, de 2.56% entre 1970-1980, y de 2.12 entre 1980-1990, lo que refleja un crecimiento menor al nacional. Entre 1950 y 1990, la población del estado casi ha triplicado su volumen.

**Cuadro 3.2**  
**Datos corregidos de la población total de México e Hidalgo, tasas de crecimiento y proporción de la población estatal, 1930-1995.**

Año	México		Hidalgo		Proporción Hgo/Nacional
	Población total	Tasa crecimiento	Población total	Tasa crecimiento	
1930	17,419,003	1.56	712,731	0.92	4.09
1940	20,782,294	1.78	813,362	1.33	3.91
1950	27,133,268	2.70	893,682	0.95	3.29
1960	36,742,988	3.08	1,045,427	1.58	2.85
1970	50,327,767	3.20	1,240,716	1.73	2.47
1980	66,908,085	2.89	1,582,980	2.47	2.37
1990	84,158,638	2.32	1,952,729	2.12	2.32
1995	88,900,000	1.10	2,210,583	1.10	2.32

Fuente Camposortega Cruz Sergio, *Población, Bienestar y Territorio en el Estado de Hidalgo*, pag. 13, CEPUAEH, 1997. Para 1995 datos del Primer Censo de Población y Vivienda, INEGI 1995

Debido a las menores tasas de crecimiento, la proporción de hidalguenses con respecto al acumulado nacional ha disminuido continuamente entre 1950 y 1990: del 3.3% en 1950 al 2.8% en 1960, al 2.5% en 1970, al 2.2% en 1980 y del 2.3% en 1990 y 1995.

### 3.2.2 Estructura por edad y sexo

Los cambios en la mortalidad, natalidad y migración producen un cambio sumamente importante en la estructura por edad y sexo de la población. En principio la reducción de la mortalidad provoca un aumento de la sobrevivencia, y por ende un incremento en la esperanza de vida, reflejándose en un número cada vez mayor de personas que llegan a edades adultas. Por su parte, el descenso de la fecundidad conduce a una reducción de la base de la pirámide del grupo etéreo

0-4 años, con lo cual al combinarse con el descenso de la mortalidad se tiende a un proceso de envejecimiento de la población, proceso que ya ha iniciado en nuestro país. Finalmente, la entrada y salida de personas -migración interna e internacional- también repercute en la composición de la población, afectando su estructura.

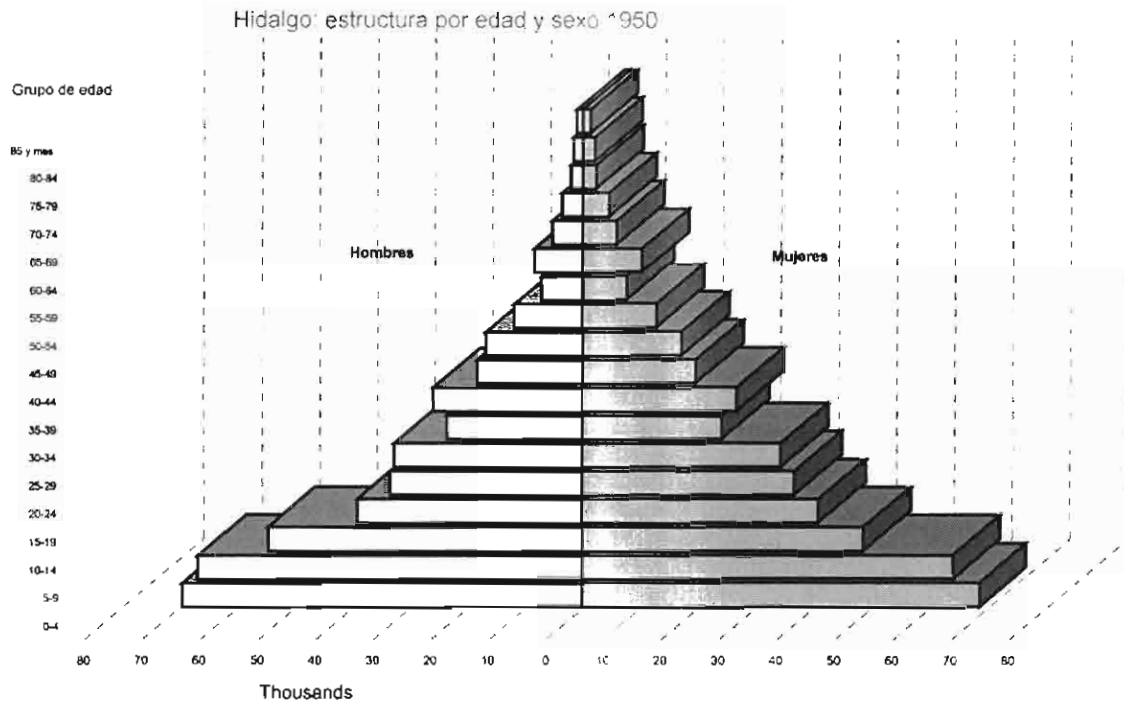
La estructura por edad de la población del estado de Hidalgo, puede definirse como una pirámide que ha iniciado el proceso de envejecimiento, producto de la reducción de la fecundidad que se presentó desde la década de los setenta. Hasta hace unos años, la estructura de edades correspondía a una pirámide sumamente joven producto de una población que había sufrido un proceso de rápido crecimiento; estas transformaciones se observan en las gráficas 3.3 a 3.8 y donde podemos apreciar algunos rasgos importantes. Por ejemplo, la base de la pirámide concentraba la mayor parte de la población y se observaba una notable reducción en el número de adultos y ancianos.

En el cuadro 3.3 se puede observar que en el período comprendido entre 1950-1960 la estructura de la población por edad y sexo experimentó un rejuvenecimiento al pasar de 53.13% a 55.08%. Entre 1960 y 1970, nuevamente se gestó otro rejuvenecimiento, al pasar la proporción de niños menores de 15 años de 45.0% a 47.0%. No obstante, a partir de mediados de la década de los setenta, la población inicia un proceso de envejecimiento, que hace disminuir el porcentaje de menores de 15 años a 44.9% en 1980, a 41.4% en 1990 y 37.4% en 1995. Esta evolución demográfica no es sino el reflejo de la evolución seguida por la población hidalguense en el mismo período y como consecuencia de los altos niveles de fecundidad presentes hasta el decenio de los años setenta y su posterior reducción.

La población entre 15 y 64 años vio disminuir su porcentaje de 52.73 en 1950, a 51.4% en 1960, a 49.0% en 1970, para incrementarlo nuevamente a 50.9% en 1980, a 54.2% en 1990 y a 57.9% en 1995. Estas cifras muestran el aumento del volumen de población que se encuentra en su edad más productiva y que cuenta con la mayor capacidad de consumo y gasto en el estado de Hidalgo.

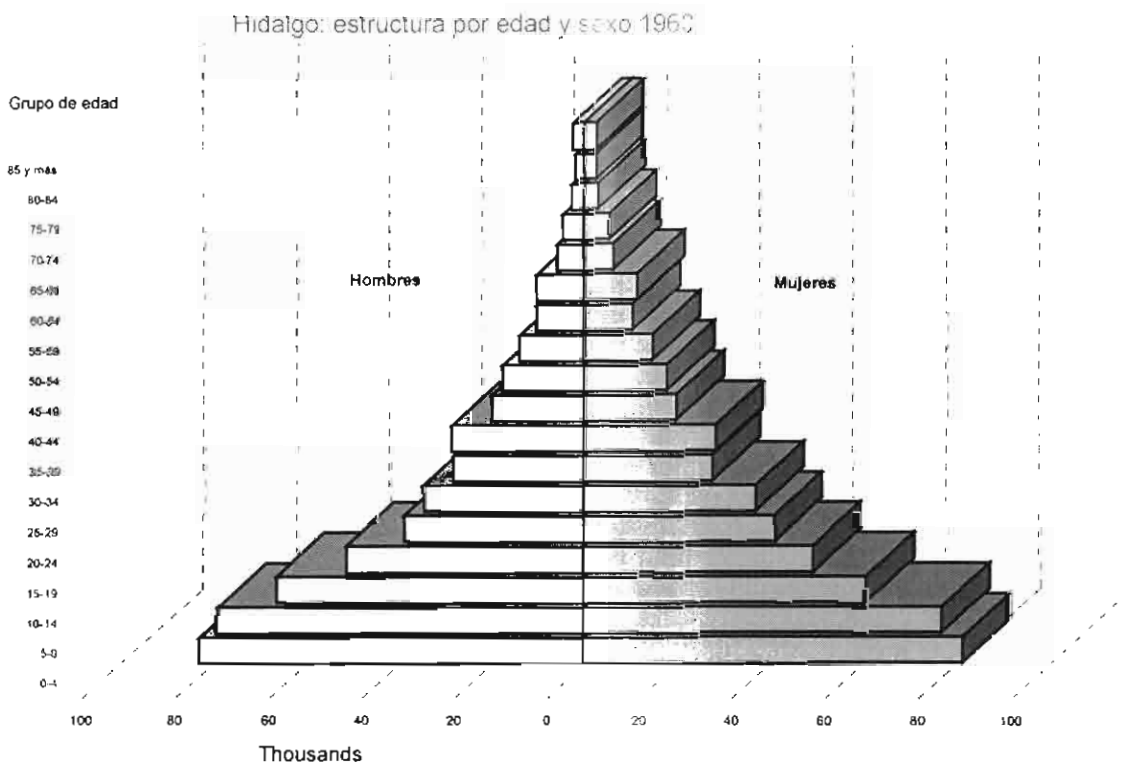
La población de la tercera edad ha observado un incremento continuo, producto del descenso de la mortalidad, al pasar de 3.6 en 1950, a 3.7% en 1960, a 4.0% en 1970, a 4.1% en 1980, a 4.4%

**Gráfica número 3.3**



Fuente: Cálculos propios con base en información censal, INEGI

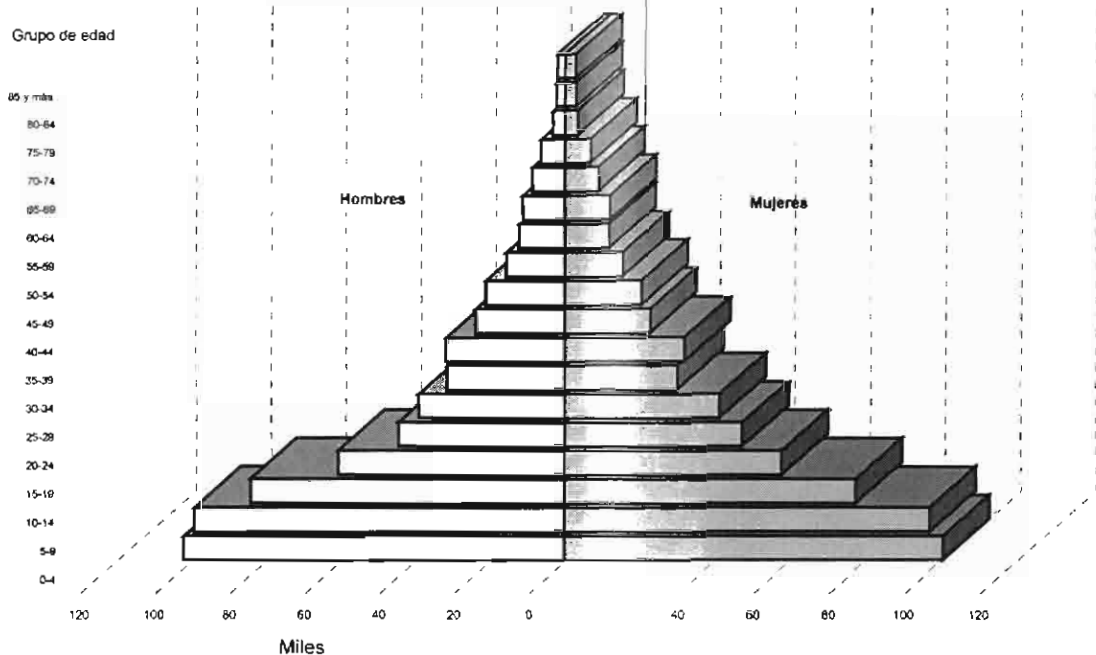
**Gráfica número 3.4**



Fuente: Cálculos propios con base en información censal, INEGI

### Gráfica número 3.5

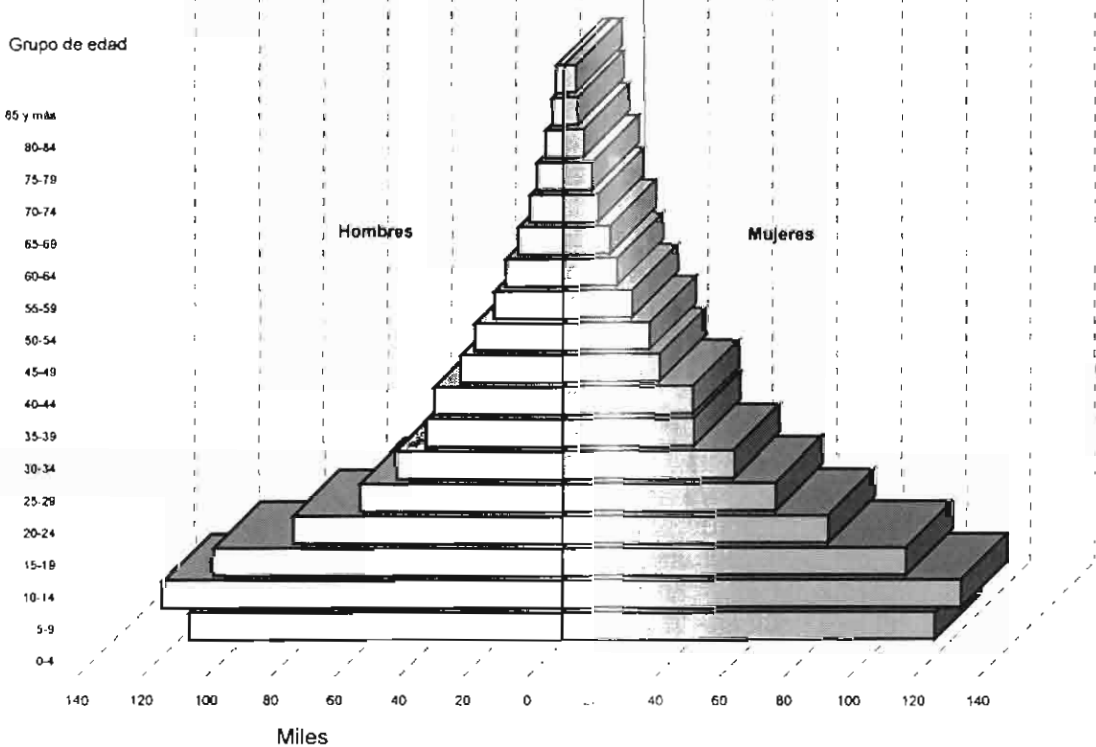
Hidalgo: estructura por edad y sexo 2010



Fuente: Cálculos propios con base en información censal, INEGI

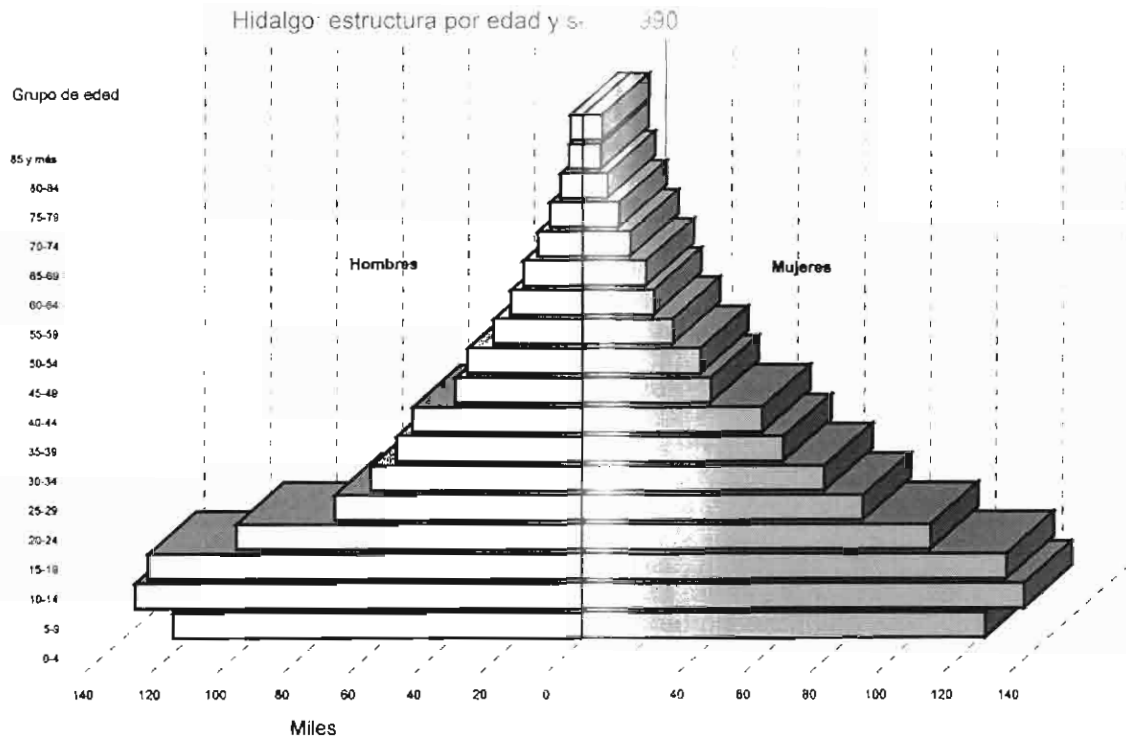
### Gráfica número 3.6

Hidalgo: estructura por edad y sexo 1960



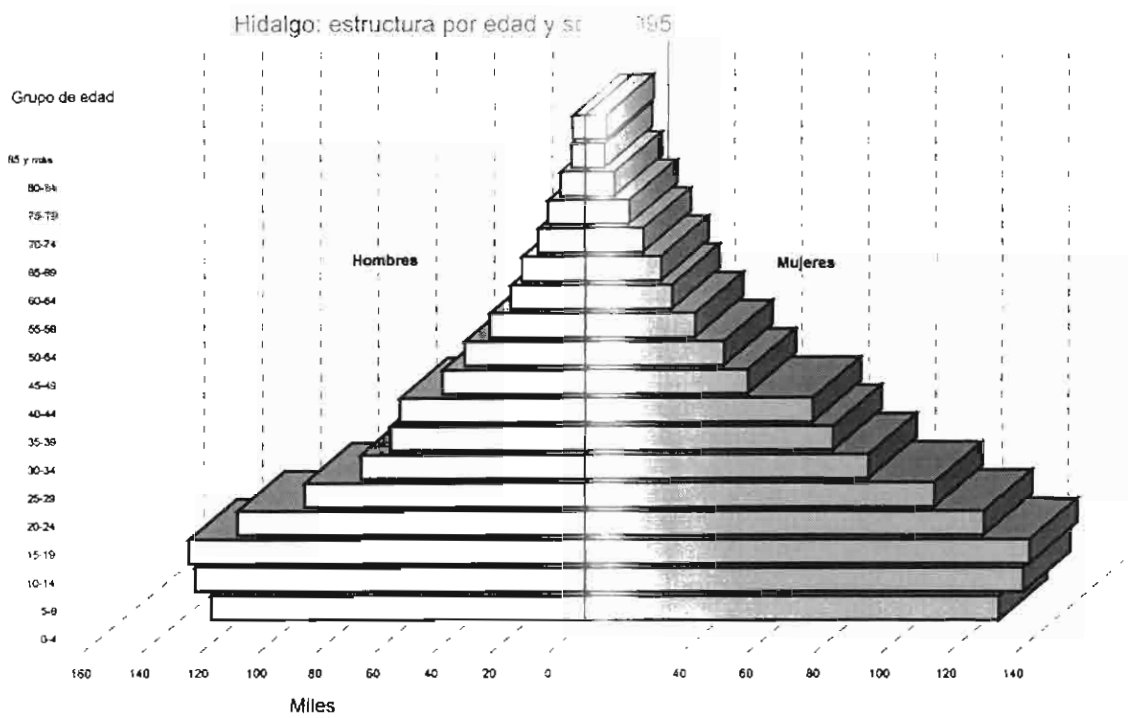
Fuente: Cálculos propios con base en información censal, INEGI

Gráfica número 3.7



Fuente: Cálculos propios con base en información censal, INEGI

Gráfica número 3.8



Fuente: Cálculos propios con base en información censal, INEGI



Cuadro 3.3

Hidalgo: características de la estructura demográfica, 1950-1995.

Parámetro	1950	1960	1970	1980	1990	1995
Población total	850394	994,598	1,193,845	1,536,393	1,888,367	2112470
Hombres	422240	498,851	598,424	770,665	929,137	1042563
Mujeres	428154	495,747	595,421	765,728	959,230	1069907
Total						
0 -14	371719	447,029	561,232	690,454	781,144	789826
15-64	448417	510,973	584,443	782,520	1,023,680	1223959
65 o más	30258	36,596	48,170	63,419	83,543	98685
Relativos	100	100	100	100	100	100
0 -14	43.71	44.95	47.01	44.94	41.37	37.39
15-64	52.73	51.37	48.95	50.93	54.21	57.94
65 o más	3.56	3.68	4.03	4.13	4.42	4.67
Grupos particulares						
Pob. preescolar (0-4)	138178	163,860	202,836	229,846	247,826	253215
Pob. escolar (6-14)	207363	251,986	319,111	411,342	479,047	483367
Mujeres edad fértil (15-49)	200039	220,990	253,359	442,744	458,200	545056
Relativos						
Pob. preescolar (0-4)	16.25	16.47	16.99	14.96	13.12	11.99
Pob. escolar (6-14)	24.38	25.34	26.73	26.77	25.37	22.88
Mujeres edad fértil (15-49)	23.52	22.22	21.22	28.82	24.26	25.80
Indices demográficos						
Niños/mujer (1)	69.08	74.15	80.06	51.91	54.09	46.46
Dependencia (2)	89.64	94.65	104.27	96.34	84.47	72.59
Dependencia juvenil (3)	82.90	87.49	96.03	88.23	76.31	64.53
Dependencia senil (4)	6.75	7.16	8.24	8.10	8.16	8.06
Proporción activos (5)	44.63	51.37	48.95	50.93	44.49	48.17
Reemplazo en actividad (6)	715.88	842.73	666.5	793.11	743.11	712.94
Edad promedio (7)	23.26	23.01	22.48	22.93	24.2	25.37
Rejuvenecimiento (8)	53.13	55.08	56.95	55.74	52.60	48.76
Envejecimiento (9)	3.56	3.68	4.03	4.13	4.42	4.67
Masculinidad (10)	98.62	100.63	100.5	100.64	96.86	97.44

Fuente: Cálculos propios con base en censos Generales de Población y Vivienda VII, XII, XV, X, XI y el Censo de Población 1995.

Información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

[1] Número de niños de 0 a 4 años por cada 100 mujeres entre 15 y 49 años.

[2] Número de personas entre 0 y 14, y 65 o más años por cada 100 personas entre 15 y 64 años.

[3] Número de personas entre 0 y 14 años por cada 100 personas entre 15 y 64 años.

[4] Número de personas de 65 o más años por cada 100 personas entre 15 y 64 años.

[5] Número de personas entre 15 y 64 años por cada 100 personas.

[6] Número de personas de 15 a 19 años por cada 100 personas de 65 a 69 años.

[7] Edad promedio de la población total.

[8] Número de personas de 0 a 14 años por cada 100 personas.

[9] Número de personas de 65 años y más por cada 100 personas.

[10] Número de hombres por cada 100 personas.

en 1990 y a 4.7% en 1995.

La aceleración del descenso de la fecundidad observada desde los años ochenta, incrementará en los próximos años el proceso de envejecimiento de la población hidalguense, en forma similar a la población nacional, lo que obliga a tomar conciencia de los retos que generará la modificación de la estructura demográfica, así como la modificación de los fenómenos sociales (Benítez, 1994, Welti, 1996).

La evolución de la estructura demográfica de la población hidalguense originó que el índice de dependencia aumentara de 89.6 en 1950, a 94.7% en 1960 a 104.3% en 1970 y posteriormente disminuyera a 96.3% en 1980, a 84.5% en 1990 y a 72.59 en 1995. La dependencia juvenil se incrementó hasta 96.0% en 1970 para después reducir a 76.3% en 1990 y 64.23% durante 1995.

La presión de la estructura demográfica en el mercado laboral puede cuantificarse fácilmente a partir del índice de reemplazo en la actividad, en vista de que relaciona el volumen de población de 15 a 19 años respecto a la población de 65 a 69 años. Dicho índice ha evolucionado de 716 por cien en 1950, a 843 por cien en 1960, a 666 en 1970, a 793 en 1980, a 743 por cien en 1990 y a 713 por cien en 1995.

Con relación a la composición por sexo, la población del estado presentó en 1950 un ligero predominio de mujeres, entre 1960 y 1980 un ligero predominio de los hombres. Sin embargo, en 1990 se observa un predominio de las mujeres, ya que del total, el 50.5% son mujeres y el 49.5% hombres, tal y como se advierte en el cuadro 3.4. Esta característica aún se conserva en 1995, y se ha acentuado ligeramente. Es posible observar que únicamente en los primeros grupos de edad (del 0-4 a los 15-19 años) existe un mayor número de hombres que de mujeres, en los grupos subsecuentes, observamos un claro predominio de las mujeres sobre los hombres, el cual se acentúa en las últimas edades.

Cuadro 3.4

Hidalgo: población media corregida por sexo según grupos de edad e índice de masculinidad, 1990.

Grupo de edad	A b s o l u t o s			R e l a t i v o s			Índice de masculinidad
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	mujeres	
Total	1,952,729	967,283	985,446	100.0	49.53	50.47	98.16
0-4	266,297	134,588	131,709	100.0	50.54	49.46	102.19
5-9	273,102	137,545	135,557	100.0	50.36	49.64	101.47
10-14	263,650	133,544	130,106	100.0	50.65	49.35	102.64
15-19	213,742	107,546	106,196	100.0	50.32	49.68	101.27
20-24	175,559	85,527	90,032	100.0	48.72	51.28	95.00
25-29	147,146	70,738	76,408	100.0	48.07	51.93	92.58
30-34	122,378	59,997	62,381	100.0	49.03	50.97	96.18
35-39	107,015	52,357	54,658	100.0	48.92	51.08	95.79
40-44	83,528	41,524	42,004	100.0	49.71	50.29	98.86
45-49	72,101	35,393	36,708	100.0	49.09	50.91	96.42
50-54	56,160	27,686	28,474	100.0	49.30	50.70	97.23
55-59	47,007	23,241	23,766	100.0	49.44	50.56	97.79
60-64	37,642	18,051	19,591	100.0	47.95	52.05	92.14
65-69	30,247	14,215	16,032	100.0	47.00	53.00	88.67
70-74	23,301	10,690	12,611	100.0	45.88	54.12	84.77
75-79	14,928	6,907	8,021	100.0	46.27	53.73	86.11
80-84	9,853	4,263	5,590	100.0	43.27	56.73	76.26
85-89	5,285	2,233	3,052	100.0	42.25	57.75	73.17
90-94	2,244	812	1,432	100.0	36.19	63.81	56.70
95 y más	1,544	426	1,118	100.0	27.59	72.41	38.10

Fuente: Cálculos propios con base en información censal, INEGI.

### 3.2.3 Composición del crecimiento

El crecimiento total de una población es el resultado de dos saldos demográficos: el crecimiento natural y el crecimiento social. El primero es consecuencia de la diferencia entre la natalidad y la mortalidad, mientras que el segundo es el resultado de la diferencia entre los inmigrantes y los emigrantes.

A nivel nacional la natalidad, a pesar de que inició un proceso descendente desde 1970, ha sido el motor principal del crecimiento poblacional. Sin embargo, a nivel regional y estatal, el volumen y crecimiento de la población están íntimamente relacionados con los procesos migratorios.

Entre 1990 y 1995, el crecimiento demográfico nacional fue de 2.0% promedio anual, y podía descomponerse en: 27 nacimientos, 5 defunciones y 2 emigrantes netos anuales por cada mil

personas.

En Hidalgo el crecimiento total observado en los años ochenta era de 2.12% y podía descomponerse en un crecimiento natural de 2.40% y en un crecimiento social de -0.28%. A su vez, el crecimiento natural de la década puede descomponerse en una natalidad de 31.0 nacimientos por cada mil personas y en una mortalidad de 7.0 defunciones por cada mil personas. Entre 1990 y 1995, el crecimiento total del estado podía estimarse en 2.25%, resultado de un crecimiento natural de 2.34% y una migración neta del -0.09%. El crecimiento natural fue producto de una natalidad de 30.0 nacimientos por cada mil personas y de una mortalidad de 6.6 defunciones por cada mil personas (Camposortega, 1997).

### **3.2.3.1 Crecimiento natural**

A nivel nacional, la fecundidad presentó niveles altos y constantes hasta finales de la década de los sesenta, cuando las mujeres mexicanas tenían un promedio de 6.7 hijos; y a partir de entonces se inició un proceso de disminución de la fecundidad. Esto fue propiciado en gran medida por los programas de planificación familiar, el avance de la urbanización, el incremento en el nivel educativo de la población y el aumento de la proporción de mujeres que se desempeñan en empleos remunerados, sin olvidar el fuerte impacto de las campañas en favor de la anticoncepción desde hace algunas décadas. En consecuencia, el número promedio de hijos por mujer ha disminuido a poco menos de 3 en la actualidad. Aquellos programas de población de finales de 1960, fueron trascendentales para incidir en la declinación de la fecundidad, y cambiar los patrones de crecimiento existentes (Benítez, 1994; Camposortega, 1997).

La mortalidad por su parte, inició en el país una tendencia descendente desde la década de 1920, asentuándose entre 1940 y 1960. Este comportamiento tuvo como antecedente la gran inversión en infraestructura sanitaria, los avances en materia de salud pública y la importación de tecnología médica. Preston afirma que la mortalidad en los países menos desarrollados disminuyó en gran medida, por los programas internacionales de vacunación e inmunizaciones (Preston, 1984). Incluso estos programas tuvieron un mayor impacto que el aumento en el ingreso o en el nivel de escolaridad, y este efecto positivo también se observó en el estado de Hidalgo.

Para 1960 a nivel nacional se gestó un repunte en la esperanza de vida, cuando se incrementaron las campañas de vacunación e inmunizaciones en países subdesarrollados. Estos avances y mejoras las observamos en el incremento de la esperanza de vida al nacimiento, de manera que para 1990 un recién nacido en México podía aspirar a vivir un promedio de 70 años (Preston, 1987; Camposortega, 1992; Jiménez, 1995; Camposortega, 1997).

En Hidalgo, la evolución de los fenómenos demográficos se ha presentado en cierta forma similar a la observada a nivel nacional, aunque con ritmos diferentes. Las tablas de vida correspondientes a 1950-1995, y que se plasman en los cuadros 3.5 a 3.10, nos muestran los cambios radicales por grupo de edad, y que se han sucedido a lo largo del periodo mencionado. De igual forma la gráfica 3.9 y el cuadro 3.11 nos permiten realizar una comparación entre Hidalgo y el nivel nacional sobre la variación de la esperanza de vida.

**Cuadro 3.11**  
**Esperanza de vida al nacimiento, comparativo por sexo a nivel nacional e Hidalgo, 1950-1995.**

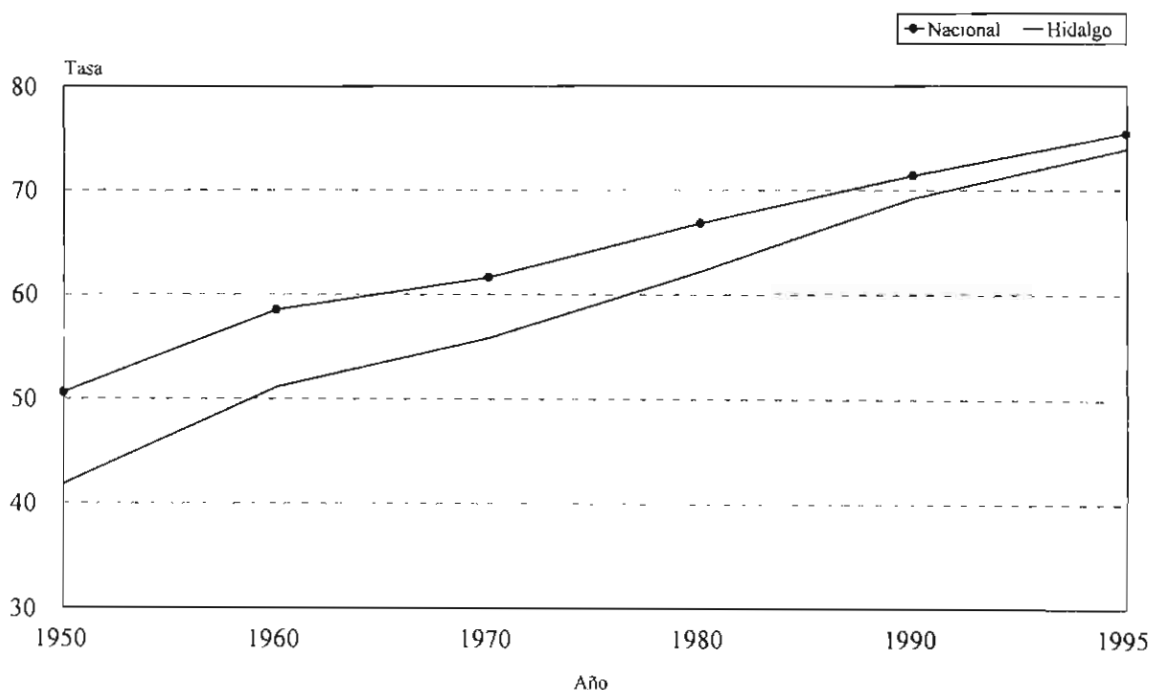
Año	México			Hidalgo		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1950	50.6	49.1	52.1	41.8	39.6	44.2
1960	58.5	57.0	60.1	51.1	49.5	52.8
1970	61.6	59.5	63.7	55.8	53.3	58.5
1980	66.8	63.7	69.9	62.2	58.6	66.0
1990	71.4	67.4	73.4	69.2	65.8	72.7
1995	75.4	72.8	78.0	73.9	71.0	76.8

Fuente: Jimenes, Ornelas, René (1990) *La desigualdad en la mortalidad*, CRIM-UNAM México, pp. 55-70; y cálculos propios en base a información censal, INEGI, varios años.

De este modo en el estado de Hidalgo en 1950, la esperanza de vida era de 41.83 años, en 1960 podía estimarse en 51.16 años, siete y medio años menos que la esperanza de vida nacional del mismo año; para 1970 la esperanza de vida aumentó a 55.83 años contra 61.6 años a nivel nacional; entre 1970 y 1980 se incrementó 6.3 años para llegar a 62.25 años, disminuyendo la diferencia respecto al promedio nacional a sólo 4.6 años.

**Gráfica 3.9**

**Esperanzas de vida de México e Hidalgo, 1950-1995**



Fuente: elaboración propia con base en los datos del cuadro 2.11

En 1990 la esperanza de vida en Hidalgo llegó a 69.22 años, reduciéndose aún más la diferencia respecto a la esperanza de vida nacional, ya que en ese año el promedio nacional alcanza 71.4 años. Finalmente, en 1995 la esperanza de vida en Hidalgo alcanzó los 73.9 años, contra 75.4 años a nivel nacional. Concluyendo que entre 1950 y 1995 la esperanza de vida al nacimiento observó un incremento de 31.98 años y paulatinamente ha ido disminuyendo la diferencia con respecto al acumulado nacional.

Estos cambios en los componentes demográficos, pero fundamentalmente en la mortalidad, han contribuido a elevar la esperanza de vida de la población, cuyo incremento ha sido acumulativo desde 1950.

La misma tendencia se observa en la esperanza de vida por sexo, sólo que en este caso los valores favorecen a la mujer, al vivir en promedio más años. Por ejemplo, en el caso mexicano, en 1960 los hombres vivían en promedio 57.0 años y las mujeres 60.1; por lo que hace a la entidad estos datos fueron de 49.5 y 52.9 años respectivamente; es de subrayar como en este año el promedio

Fuente: Cálculos propios con base en el VII Censo General de Población y Vivienda y Estadísticas Vitales de la Dirección General de Estadística de la Secretaría de Salud y Asistencia (SSA).  
 Nota: Las funciones de las tablas son:  $l(x)$ : sobrevivientes a la edad exacta  $x$ ;  $q(x, x+n)$ : probabilidad de fallecer entre las edades  $x$  y  $x+n$ ;  $d(x, x+n)$ : defunciones entre las edades exactas  $x$  y  $x+n$ ;  $e(x)$ : esperanza de vida a la edad exacta  $x$ .

Edad	Total		Hombres		Mujeres	
	$l(x)$	$q(x, x+n)$	$l(x)$	$q(x, x+n)$	$l(x)$	$q(x, x+n)$
0	100000	0.08634	55.83	0.09630	52.29	0.07599
1-4	91666	0.04867	4442	0.04968	4490	0.04754
5-9	86923	0.00820	703	0.00904	765	0.00736
10-14	85753	0.01285	1093	0.01407	1180	0.01162
15-19	85050	0.01285	1093	0.01407	1180	0.01162
20-24	83957	0.02087	4589	0.02278	4844	0.01893
25-29	82025	0.02614	4182	0.02811	4379	0.02415
30-34	80057	0.03215	3787	0.03599	3827	0.02830
35-39	77483	0.04985	3088	0.05722	3561	0.04273
40-44	74395	0.08485	3610	0.09412	4266	0.07817
45-49	70285	0.09904	4179	0.10766	5069	0.09417
50-54	66066	0.07043	4691	0.07900	5523	0.05424
55-59	61915	0.09185	5687	0.10842	6213	0.07704
60-64	56282	0.12267	6898	0.14091	7199	0.10694
65-69	49370	0.16495	8127	0.18311	8037	0.14987
70-74	41193	0.22639	1080	0.24577	8812	0.21092
75-79	31867	0.35004	10518	0.34577	9599	0.31688
80-84	21350	0.44825	10296	0.49156	8675	0.47547
85 y+	11054	1.00000	438	1.00000	8970	1.00000

Cuadro 3.7  
 Hídalo: Tabla de mortalidad corregida 1970

Fuente: Cálculos propios con base en el VII Censo General de Población y Vivienda y Estadísticas Vitales de la Dirección General de Estadística de la Secretaría de Salud y Asistencia (SSA).  
 Nota: Las funciones de las tablas son:  $l(x)$ : sobrevivientes a la edad exacta  $x$ ;  $q(x, x+n)$ : probabilidad de fallecer entre las edades  $x$  y  $x+n$ ;  $d(x, x+n)$ : defunciones entre las edades exactas  $x$  y  $x+n$ ;  $e(x)$ : esperanza de vida a la edad exacta  $x$ .

Edad	Total		Hombres		Mujeres	
	$l(x)$	$q(x, x+n)$	$l(x)$	$q(x, x+n)$	$l(x)$	$q(x, x+n)$
0	100000	0.10746	51.16	0.11527	49.51	0.09934
1-4	89254	0.07125	6359	0.06628	5493	0.07632
5-9	82895	0.01984	1645	0.01894	1565	0.02077
10-14	81550	0.01995	890	0.01161	911	0.01027
15-19	80360	0.01665	1338	0.01784	1429	0.01543
20-24	79022	0.02613	2065	0.02685	2112	0.02539
25-29	76957	0.03371	2594	0.03593	2751	0.03142
30-34	74626	0.03951	2958	0.04106	3252	0.03485
35-39	71425	0.04792	3422	0.05211	3896	0.04552
40-44	68002	0.05741	3904	0.06664	4443	0.04818
45-49	64098	0.06949	4454	0.08305	5167	0.05621
50-54	59644	0.08037	4794	0.09748	5561	0.06410
55-59	54850	0.10016	5494	0.11807	6080	0.08372
60-64	49356	0.13028	6430	0.14529	6598	0.11703
65-69	42926	0.16760	7195	0.18280	7095	0.15460
70-74	35351	0.23767	8492	0.25418	8062	0.22404
75-79	27239	0.34558	9413	0.36153	8553	0.32292
80-84	17826	0.50310	8968	0.51420	7766	0.49470
85 y+	8858	1.00000	858	1.00000	738	1.00000

Cuadro 3.6  
 Hídalo: Tabla de mortalidad corregida 1960

Fuente: Cálculos propios con base en el VII Censo General de Población y Vivienda y Estadísticas Vitales de la Dirección General de Estadística de la Secretaría de Salud y Asistencia (SSA).  
 Nota: Las funciones de las tablas son:  $l(x)$ : sobrevivientes a la edad exacta  $x$ ;  $q(x, x+n)$ : probabilidad de fallecer entre las edades  $x$  y  $x+n$ ;  $d(x, x+n)$ : defunciones entre las edades exactas  $x$  y  $x+n$ ;  $e(x)$ : esperanza de vida a la edad exacta  $x$ .

Edad	Total		Hombres		Mujeres	
	$l(x)$	$q(x, x+n)$	$l(x)$	$q(x, x+n)$	$l(x)$	$q(x, x+n)$
0	100000	0.13007	41.83	0.13956	39.59	0.12046
1-4	86993	0.14230	12887	0.13965	12016	0.14515
5-9	74606	0.03602	2688	0.03822	2829	0.03374
10-14	71919	0.01749	1258	0.01804	1285	0.01686
15-19	70661	0.02603	1839	0.03070	2147	0.02153
20-24	68832	0.03519	3927	0.04114	3680	0.02989
25-29	66400	0.04569	5034	0.05082	4302	0.04093
30-34	63566	0.05467	3464	0.06104	2992	0.04644
35-39	59902	0.06607	3957	0.07661	2676	0.05572
40-44	55944	0.07912	3957	0.09716	5185	0.06206
45-49	51518	0.10174	5241	0.12049	5805	0.08108
50-54	46276	0.10546	4881	0.13088	5546	0.08138
55-59	41396	0.13885	5735	0.16916	6230	0.10901
60-64	35661	0.17968	6408	0.20435	6253	0.15880
65-69	29251	0.21303	6232	0.24215	5895	0.18606
70-74	23022	0.30041	6916	0.32148	5931	0.28370
75-79	16106	0.35846	5773	0.35314	4421	0.36308
80-84	10333	0.50206	5188	0.49530	4011	0.50723
85 y+	5145	1.00000	423	1.00000	4087	1.00000

Cuadro 3.5  
 Hídalo: Tabla de mortalidad corregida 1950

Fuente: Cálculos propios con base en el VII Censo General de Población y Vivienda y Encuestas Vitales de la Dirección General de Estadística y Censos (DGC) y el Sistema de Estadísticas de Salud (SES).  
 Nota: Las funciones de las tablas son: l(x), sobrevivientes a la edad exacta x; q(x), probabilidad de fallecer entre las edades x y x+1; d(x,x+n), defunciones entre las edades exactas x y x+n; e(x), esperanza de vida a la edad exacta x.

Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
	l(x)	l(x)	l(x)
	q(x,x+n)	q(x,x+n)	q(x,x+n)
	d(x,x+n)	d(x,x+n)	d(x,x+n)
	e(x)	e(x)	e(x)
0	100000	5270	2063
1-4	97630	4660	2063
5-9	97170	4660	2063
10-14	96899	4660	2063
15-19	96418	4660	2063
20-24	95868	4660	2063
25-29	95155	4660	2063
30-34	94274	4660	2063
35-39	93044	4660	2063
40-44	91497	4660	2063
45-49	89577	4660	2063
50-54	87348	4660	2063
55-59	84809	4660	2063
60-64	81941	4660	2063
65-69	78766	4660	2063
70-74	75299	4660	2063
75-79	71544	4660	2063
80-84	67519	4660	2063
85 y +	63242	4660	2063

Cuadro 3.10: Tabla de mortalidad corregida 1995

Fuente: Cálculos propios con base en el VII Censo General de Población y Vivienda y Encuestas Vitales de la Dirección General de Estadística y Censos (DGC) y el Sistema de Estadísticas de Salud (SES).  
 Nota: Las funciones de las tablas son: l(x), sobrevivientes a la edad exacta x; q(x), probabilidad de fallecer entre las edades x y x+1; d(x,x+n), defunciones entre las edades exactas x y x+n; e(x), esperanza de vida a la edad exacta x.

Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
	l(x)	l(x)	l(x)
	q(x,x+n)	q(x,x+n)	q(x,x+n)
	d(x,x+n)	d(x,x+n)	d(x,x+n)
	e(x)	e(x)	e(x)
0	100000	4216	3486
1-4	97884	4216	3486
5-9	97475	4216	3486
10-14	96994	4216	3486
15-19	96498	4216	3486
20-24	95984	4216	3486
25-29	95451	4216	3486
30-34	94899	4216	3486
35-39	94329	4216	3486
40-44	93741	4216	3486
45-49	93135	4216	3486
50-54	92511	4216	3486
55-59	91878	4216	3486
60-64	91236	4216	3486
65-69	90585	4216	3486
70-74	89925	4216	3486
75-79	89256	4216	3486
80-84	88578	4216	3486
85 y +	87891	4216	3486

Cuadro 3.9: Tabla de mortalidad corregida 1990

Fuente: Cálculos propios con base en el VII Censo General de Población y Vivienda y Encuestas Vitales de la Dirección General de Estadística y Censos (DGC) y el Sistema de Estadísticas de Salud (SES).  
 Nota: Las funciones de las tablas son: l(x), sobrevivientes a la edad exacta x; q(x), probabilidad de fallecer entre las edades x y x+1; d(x,x+n), defunciones entre las edades exactas x y x+n; e(x), esperanza de vida a la edad exacta x.

Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
	l(x)	l(x)	l(x)
	q(x,x+n)	q(x,x+n)	q(x,x+n)
	d(x,x+n)	d(x,x+n)	d(x,x+n)
	e(x)	e(x)	e(x)
0	100000	5420	4868
1-4	94880	5420	4868
5-9	94625	5420	4868
10-14	94370	5420	4868
15-19	94115	5420	4868
20-24	93860	5420	4868
25-29	93605	5420	4868
30-34	93350	5420	4868
35-39	93095	5420	4868
40-44	92840	5420	4868
45-49	92585	5420	4868
50-54	92330	5420	4868
55-59	92075	5420	4868
60-64	91820	5420	4868
65-69	91565	5420	4868
70-74	91310	5420	4868
75-79	91055	5420	4868
80-84	90800	5420	4868
85 y +	90545	5420	4868

Hidalgo: Tabla de mortalidad corregida 1980



de vida de las mujeres en Hidalgo no alcanzaba el promedio de vida de los hombres a nivel nacional.

Los datos anteriores son una muestra más que la entidad se ha incorporado tardíamente al proceso de transición demográfica del país, pues en este tiempo la mortalidad apenas comenzaba a descender y la natalidad todavía iba en ascenso. Pareciera ser que el acortamiento de la distancia entre las esperanzas de vida nacional y estatal, habla de un avance social en la entidad; sin embargo, esta observación no es como para augurar mejores condiciones de desarrollo en Hidalgo.

Hemos visto cómo el crecimiento natural ha contribuido en la conformación de una estructura de población joven. No obstante, existe un indicador más específico que todavía sigue siendo relativamente alto, el cual es muy útil para reflejar condiciones de desarrollo o atraso, este es la tasa de mortalidad infantil.

En 1960 en Hidalgo por cada 1000 nacimientos morían 110 niños, en el caso de los hombres 117 y en las mujeres 103; 30 años después, este indicador fue de 37.9 para la entidad: 41.1 en hombres y 32.2 en las mujeres, tal y como se advierte en el cuadro 3.12 y gráfica 3.10.

**Cuadro 3.12**  
**Hidalgo: tasa de mortalidad infantil por sexo, 1960-1990.**

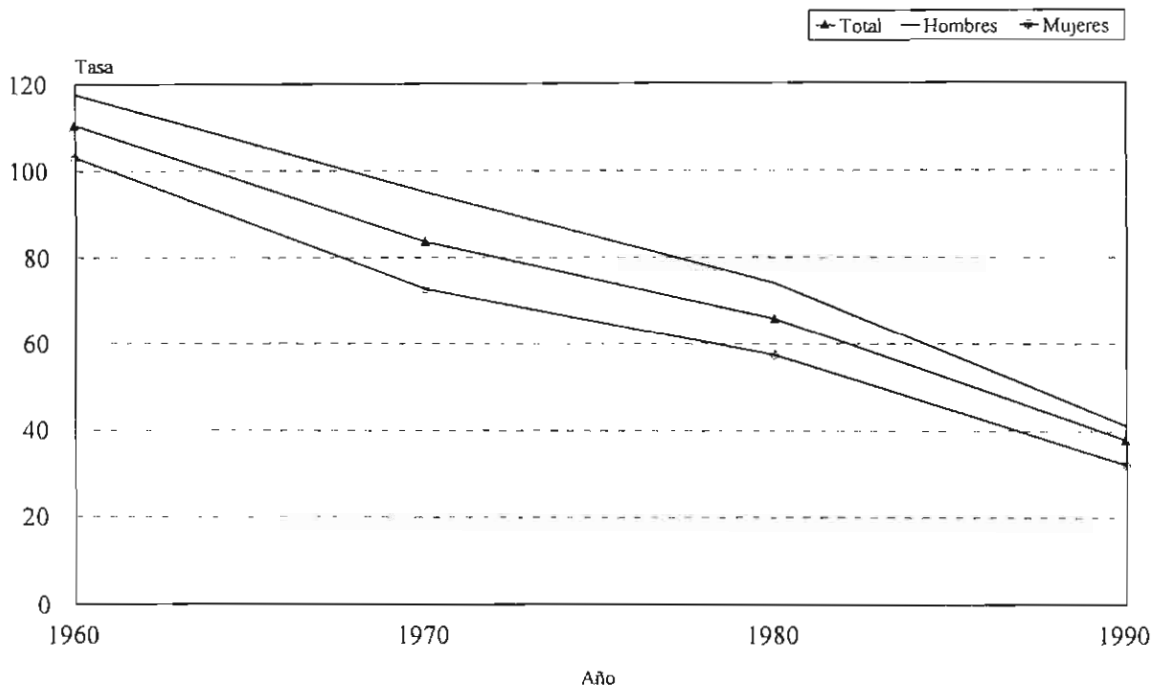
Año	Total	Hombres	Mujeres
1960	110.4	117.5	103.0
1970	83.6	95.0	72.7
1980	65.8	74.0	57.4
1990	37.9	41.2	32.2

Fuente: *Breviario Demográfico de Hidalgo*, 1990, pp. 77.

Se observa cómo los decesos afectan más a los hombres, y a pesar de que la tasa de mortalidad infantil sigue siendo alta, su descenso ha contribuido a elevar la proporción de niños que sobreviven en la edad adulta teniendo un doble efecto en la población.

**Gráfica 3.10**

Hidalgo: tasa de mortalidad infantil por sexo, 1960-1990



Fuente: elaboración propia con base en los datos del cuadro 2.12

En 1990 la mortalidad infantil se calculaba en 40 defunciones por cada mil nacimientos, 44.4 en el caso de los hombres y 33.8 en el de las mujeres. La proporción de muertes tempranas, es decir las que ocurren antes de los 60 años de edad, alcanza 23.6%, 29.2% en el caso de los hombres y 17.5% en el de las mujeres (Camposortega, 1997).

En 1970, las mujeres hidalguenses tenían un promedio de 6.9 hijos, probablemente el más alto de su historia, y fue a principios de esa década cuando comenzaron a descender los niveles de fecundidad alcanzando en 1980 un promedio de 6.2 hijos por mujer, en 1990 se acelera el descenso a 3.5 hijos en promedio y, para 1995 disminuyó a 3.0 hijos en promedio, esto se aprecia en el cuadro 3.13.

**Cuadro 3.13**

**Tasas específicas de fecundidad y tasa global de fecundidad de México e Hidalgo, 1970-1995.**

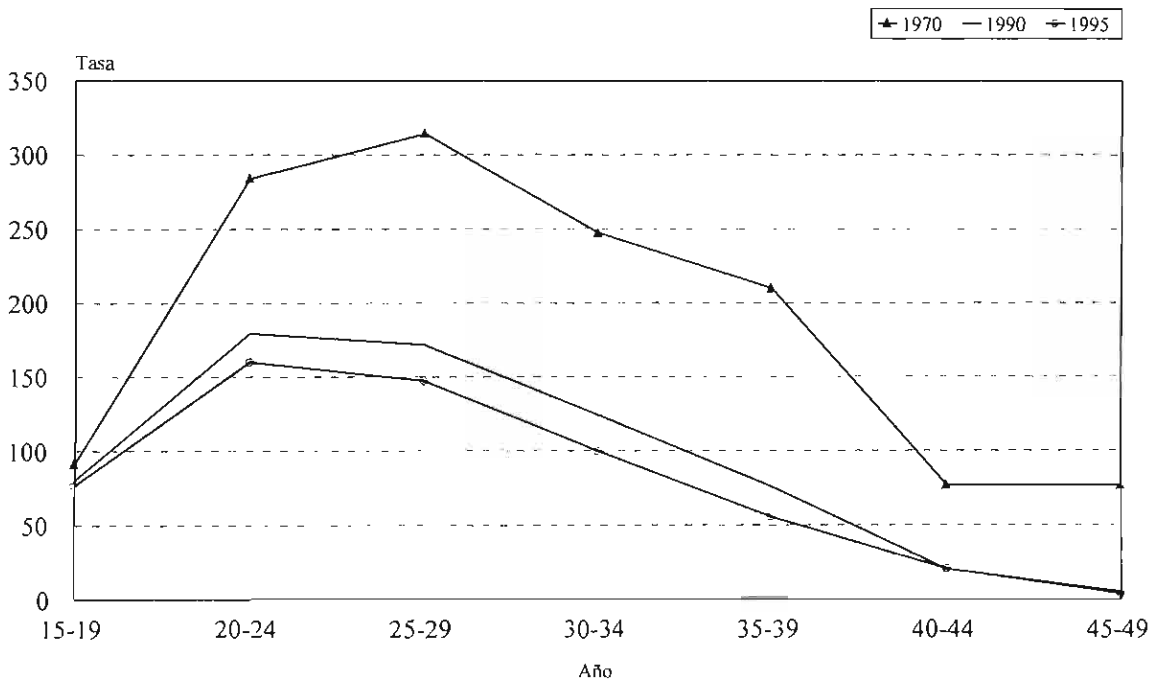
Grupo	México				Hidalgo			
	1970	1980	1990	1995	1970	1980	1990	1995
edad								
15-19	0.0913	n.d	0.0801	0.0766	0.1230	0.1230	0.0924	0.0907
20-24	0.2839	n.d	0.1794	0.1599	0.3280	0.2830	0.2079	0.1912
25-29	0.3140	n.d	0.1716	0.1470	0.3380	0.2880	0.1794	0.1478
30-34	0.2470	n.d	0.1240	0.0997	0.2860	0.2410	0.1216	0.0888
35-39	0.2097	n.d	0.0756	0.0552	0.2130	0.1810	0.0715	0.0508
40-44	0.0767	n.d	0.0203	0.0205	0.0650	0.0920	0.0228	0.0177
45-49	0.0767	n.d	0.0050	0.0034	0.0220	0.0300	0.0043	0.0024
<b>TGF</b>	6.5	4.2	3.3	2.8	6.9	6.2	3.5	3.0

Fuente: Para México: Consejo Nacional de Población, Breviario Demográfico 1988 y datos demográficos 1995. Para Hidalgo: Breviario Demográfico de Hidalgo, 1990. Nota: n.d. significa no disponible.

En el contexto nacional, el descenso de la tasa global de fecundidad comenzó a fines de los sesenta, sus ritmos de descenso fueron muy similares al observado en la entidad en el mismo periodo: 6.5 hijos por mujer en 1970 y 2.8 hijos por mujer para 1995, tal y como se advierte en el cuadro 3.13 y la gráfica 3.11.

**Gráfica 3.11**

**México: tasa específica de fecundidad, 1970, 1990-1995**



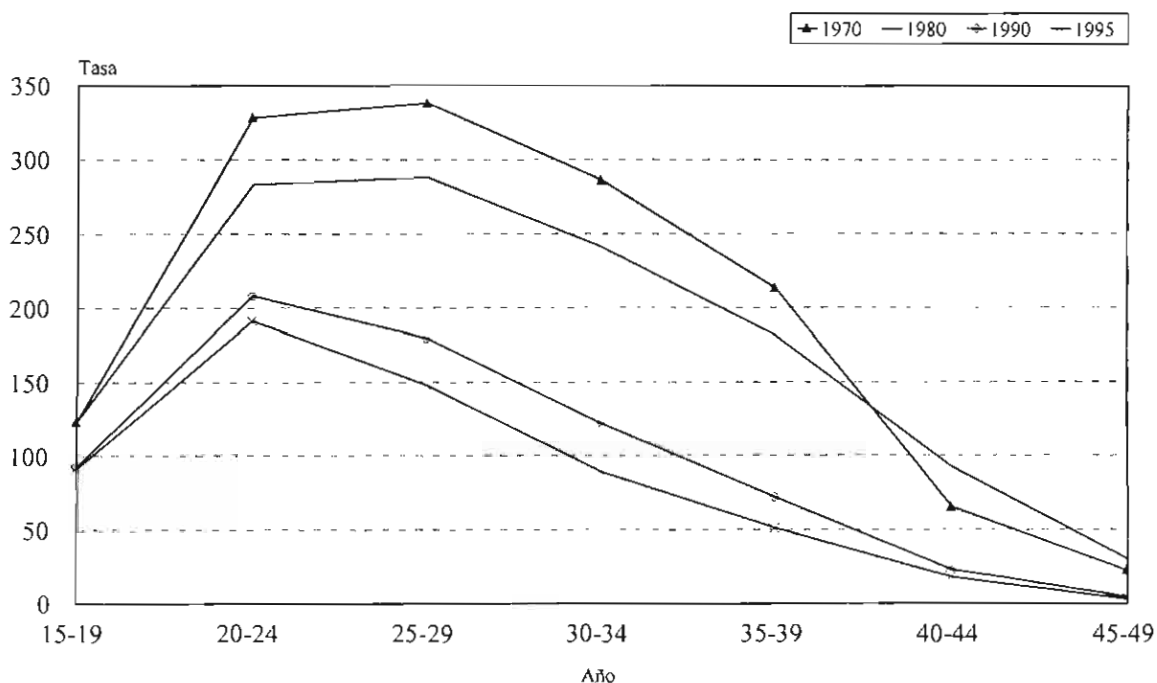
Fuente: elaboración propia con base en los datos del cuadro 2.13

Los datos anteriores son suficientes para señalar que, aunque la transición de la fecundidad en Hidalgo es contemporánea a la nacional, se trata de un proceso tardío; toda vez que en las parejas hidalguenses a principios de los setenta predominaban los patrones de reproducción tradicional. La implementación de una política demográfica reguladora vendría a cambiar sustancialmente las conductas de reproducción y con ello, la transición hacia tasas bajas de fecundidad.

Por otra parte, a nivel de tasas específicas de fecundidad es posible ver cosas muy interesantes, tal y como se advierte en el cuadro 3.13 y gráfica 3.12; por ejemplo, en las tasas del país, en 1970, los patrones reproductivos de cada grupo de edad eran muy heterogéneos; un dato que llama la atención es ver cómo los grupos de edad de 20-24 y 25-29 son los que registraron el mayor número de nacimientos por cada mil mujeres: 284 y 314 respectivamente. Para 1990 y 1995 este dato descendió de 179 a 159 para las de 20-24 y de 172 a 147 para las de 25-29. Asimismo, es destacable como para el grupo de 15 a 19 el promedio de hijos por cada mil mujeres disminuyó en tan sólo 15 niños en 25 años.

**Gráfica 3.12**

Hidalgo: tasa específica de fecundidad, 1970-1995



Fuente: elaboración propia con base en los datos del cuadro 2.13

Ahora bien, si estas mismas tasas las analizamos a través del tiempo, puede verse que, por ejemplo, el grupo de 15 a 19 años no ha cambiado sustancialmente su fecundidad; en los tres siguientes grupos se observa un descenso bastante considerable y, en los dos últimos grupos ha llegado a ser cercano a cero, especialmente en el grupo de 45 a 49 años.

En el caso de la entidad, el descenso de la fecundidad es bastante notable y se advierte en la gráfica número 3.12. Al igual que en el contexto nacional la fecundidad de los grupos de 20 a 24 y 25 a 29 son las más elevadas,<sup>12</sup> sobre todo en 1970; esto se explica porque en esas edades las mujeres están más aptas para tener hijos. Para 1980 ya se observa un ligero descenso en los niveles de la mayoría de los grupos de edad, acentuándose drásticamente para 1990.

Por otra parte sobresale ver cómo la fecundidad de los grupos de 40 a 44 y 45 a 49 fueron superiores en 1980 con respecto a 1970, y todo parece sugerir que al incrementarse las mejoras sociales de la entidad, se gesta una disminución en la fecundidad como resultado de la llamada transición demográfica (Monterrubio, 1993).

Los niveles de la tasa global de fecundidad de 1990 indican que las mujeres del estado tienen en promedio 3.9 hijos y una estructura temprana de fecundidad, en la que la mayor proporción de hijos nace entre los 20 y 24 años de edad de la madre; tal y como queda de manifiesto en el cuadro 3.14 y la gráfica 3.13.

Entre 1960 y 1990, la tasa global de fecundidad aumentó de 6.6 hijos en 1960, a 6.9 en 1970, para después descender a 6.2 en 1980 y a 3.9 en 1990. Los mayores descensos de fecundidad se han presentado entre los 30 y 39 años de edad de la madre.

---

<sup>12</sup> No olvidar que en el caso de las tasas específicas se trata de nacimientos por cada mil mujeres.

Cuadro 3.14

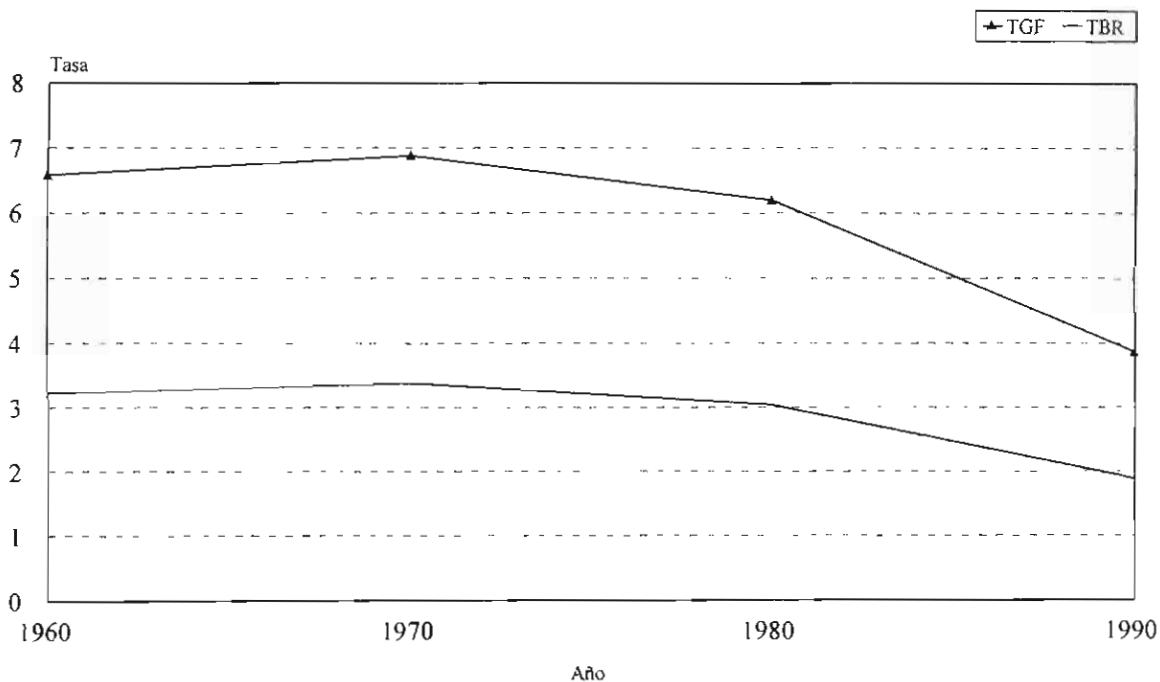
Hidalgo: Tasa global de fecundidad, tasa bruta de reproducción y tasas específicas de fecundidad, 1960-1990

Variable	1960	1970	1980	1990
TGF	6.585	6.875	6.190	3.864
TBR	3.228	3.370	3.034	1.894
15-19	0.124	0.123	0.123	0.103
20-24	0.319	0.328	0.283	0.244
25-29	0.326	0.338	0.288	0.191
30-34	0.289	0.286	0.241	0.126
35-39	0.202	0.213	0.181	0.082
40-44	0.043	0.065	0.092	0.021
45-49	0.014	0.022	0.030	0.006

Fuente: Cálculos propios con base en información censal INEGI.

Gráfica 3.13

Hidalgo: tasa global de fecundidad y tasa bruta de reproducción, 1960-1995



Fuente: elaboración propia con base en los datos del cuadro 2.14

Al analizar las tasas específicas de fecundidad por grupo de edad a través de los años, podemos inferir que entre 1970 y 1980, todos los grupos de edad mostraron una reducción en sus niveles de fecundidad, excepto en los dos últimos grupos que aumentaron ligeramente. Entre 1980 y

1990 todos descendieron pronunciadamente con excepción del primer y último grupo, los cuales mostraron una declinación suave. Finalmente, entre 1990 y 1995 los descensos fueron menos pronunciados, e incluso, en el grupo de 15 a 19 y los dos últimos, el descenso no es notorio.

### 3.2.3.2 Crecimiento social

El estudio demográfico de la migración, en comparación con el de la mortalidad y la fecundidad, presenta en general mayores obstáculos, debido a problemas conceptuales, de disponibilidad y calidad de información. Además, la migración como parte de una realidad social es un proceso multidimensional históricamente determinado, en el cual se interrelacionan factores socioeconómicos, físico-naturales, culturales y psicosociales.

El estado de Hidalgo se ha caracterizado por ser un estado de expulsión de población así, entre 1960 y 1970 se fueron a residir a otra entidad en forma neta, alrededor de 16,587 personas anualmente, entre 1970 y 1980, salieron 7,364 personas anualmente, y entre 1980 y 1990 4,610 emigrantes netos anuales, tal y como se advierte en el anexo número 3.1 (Vargas, 1995; Camposortega, 1997).

Si observamos el cuadro 3.15 nos percataremos que en el periodo de 1950-1960, 75 municipios presentaron tasas de decrecimiento, para el periodo 1960-1970 aumentó a 78 municipios, en el periodo 1970-1980 disminuyó relativamente a 65 municipios expulsores de población. Por otra parte de los 84 municipios del estado, 63 presentaron tasas de crecimiento social negativas en el periodo 1980-1990, es decir expulsan población en forma neta. De estos, seis tienen tasas inferiores a -3% promedio anual (3 de cada cien salen cada año a vivir a otro lado), ocho tienen tasas entre -2.9 y -2.0%, veinticuatro tienen tasas entre -1.9 y -1.0 y veinticinco municipios tienen tasas entre -0.9 y 0.0. La mayor emigración para el período se observó en Tlahuiltepa (-3.7%), Molango de Escamilla (-3.4%), Tianguistengo (-3.3%), Pacula (-3.2%), Eloxochitlán (-3.1%), Juárez de Hidalgo (-3.1%), San Agustín Metzquititlán (-2.6%), Nicolás Flores (-2.5%), Calnali (-2.5%) y Xochicoatlán (-2.5%).

Los municipios que atraen población en mayor medida son: Mineral de la Reforma (5.2%),

Cuadro 3.15

Hidalgo: Tasa de migración neta anual por municipio y por distrito judicial, 1950-1990

Municipio	1950-60	1960-70	1970-80	1980-90	Municipio	1950-60	1960-70	1970-80	1980-90
Total	-1 319	-1 473	-0 534	-0 279	Total	-1 319	-1 473	-0 534	-0 279
I Actopan	-0 904	-1 501	-0 551	-0 657	X Mixquiabuala	-1 909	-3 578	0 525	-0 060
Actopan	0 405	-1 161	-0 385	-0 566	Mixquiahuala de Juárez	0 073	-4 335	0 351	0 189
Arenal, El	-1 628	-1 728	-0 780	0 306	Progreso de Obregón	-2 900	-3 200	0 697	-0 635
Francisco I. Madero	-0 052	-0 829	-0 450	-0 555	Tlahuacilpan	-2 900	-3 200	0 628	0 265
San Agustín Tlaxiaca	-1 557	-2 687	0 459	-1 023	XI Pachuca	-3 243	-2 292	-0 351	0 331
San Salvador	-0 904	-0 792	-0 783	-0 531	Epazoyucan	-2 585	-2 629	-0 949	-0 370
Santiago de Anaya	-1 689	-1 811	-1 366	-1 578	Mineral de la Reforma	-4 481	-0 862	3 715	5 105
II Apan	0 426	0 394	0 420	-0 332	Mineral del Chico	-2 499	-3 287	-2 641	-1 383
Almoloya	-1 520	-2 682	-1 692	-1 332	Mineral del Monte	-4 875	-3 853	-1 668	-2 331
Apan	-0 277	0 158	-0 509	-0 410	Pachuca de Soto	-1 753	-0 853	0 432	1 001
Emiliano Zapata	-2 728	1 534	2 312	-1 525	Zempoala	-3 265	-2 170	-1 014	-0 035
Tepeapulco	7 591	2 542	0 678	0 242	XII Tenango de Dorca	-2 202	-2 924	-1 569	-1 261
Tlanalapa	-0 938	0 436	1 412	1 365	Agua Blanca de Imbide	-1 722	-3 337	-1 497	-1 625
III Atotonilco el Grande	-2 384	-1 925	-1 521	-1 584	Huehuetla	-3 029	-2 122	-1 178	-0 310
Atotonilco el Grande	-2 007	-1 092	-1 244	-1 769	San Bartolo Tutotepec	-2 262	-4 317	-1 854	-1 695
Huasca de Ocampo	-2 008	-1 692	-1 520	-1 905	Tenango de Dorca	-1 793	-1 923	-1 748	-1 413
Omitlán de Juárez	-3 136	-2 990	-1 799	-1 079	XIII Tizayuca	-1 474	-0 831	0 513	1 294
IV Huejutla de Reyes	-1 232	-2 058	-1 133	-0 823	Tizayuca	-1 183	0 523	3 082	4 348
Atlapexco	-0 473	-2 612	-2 179	-0 573	Tolucauca	-2 167	-0 386	0 765	-0 276
Huautla	-1 372	-2 750	-2 128	-2 306	Villa de Tezontepec	-0 708	-1 566	-1 206	-0 127
Huazalingo	-2 014	-2 636	-1 958	-0 630	Zapotlán de Juárez	-1 839	-1 897	-0 590	1 229
Huejutla de Reyes	-1 090	-0 837	-0 126	0 989	XIV Tula de Allende	-0 540	-1 142	0 160	0 114
Jaltocan	-2 245	-3 913	-0 405	-0 726	Ajazzaba	-1 277	-2 054	-0 431	-1 551
San Felipe Orizatlán	-0 140	-1 554	-0 580	0 226	Añilaxiaca	0 186	-0 288	1 561	2 302
Tlanchinol	-1 643	-1 287	-0 793	-0 280	Atotonilco de Tula	0 049	-0 040	1 040	0 553
Xochiatipán	-1 277	-1 596	-0 315	-2 123	Tepetl del Río de Ocampo	-1 127	-0 713	1 128	1 063
Yahualica	-0 838	-1 336	-1 712	-1 982	Tepetitlán	-2 257	-1 722	-1 557	-1 543
V Huichapan	-1 401	-1 698	-1 534	-1 026	Tetepango	-0 027	-0 305	-0 410	-0 579
Chapantongo	-1 337	-2 491	-2 244	-1 033	Tezontepec de Aldama	-0 156	-0 206	-0 136	0 197
Huichapan	-1 792	-1 835	-1 389	-0 637	Flacoapan	0 349	-4 491	0 067	-0 192
Nopala de Villagrán	-1 931	-1 107	-1 333	-2 823	Tula de Allende	-0 658	-0 464	0 301	0 775
Tecoautila	-0 747	-1 358	-1 170	-0 411	XV Tulancingo	-0 499	-1 548	-0 365	-0 092
VI Ixmiquilpan	-1 842	-1 338	-0 819	-0 497	Acatlán	-0 964	-1 828	-0 279	-0 244
Alfajayucan	-2 458	-2 523	-3 865	-1 673	Acasochitlán	-0 849	-1 600	-0 274	-0 356
Cardonal	-1 924	-1 338	-1 077	-0 898	Cuautepec de Hinojosa	0 070	-1 847	-1 316	-0 379
Chalchautla	-1 660	-1 862	-0 969	0 443	Metepec	-1 771	-1 962	-1 210	-1 371
Ixmiquilpan	-1 326	0 372	0 636	0 140	Santiago Tulantepec	-0 764	-0 366	0 946	1 863
VII Jacala de Ledezma	-2 078	-2 974	-1 661	-1 487	Singuilucan	-0 023	-2 397	-1 145	-0 946
Chapuahuacán	-2 239	-2 510	-1 607	-0 753	Tulancingo de Bravo	0 806	-0 838	0 725	0 768
Jacala de Ledezma	-1 237	-2 361	-2 090	-1 150	XVI Zacualtipán	-2 023	-3 480	-1 835	-1 558
Misón, La	-1 981	-3 994	-2 179	-1 907	Tiangassienzo	-2 620	-3 598	-2 840	-3 335
Pacula	-2 051	-2 539	-1 397	-3 200	Zacualtipán de Angeles	-1 427	-3 363	-0 831	0 219
Pisaflores	-2 885	-3 465	-1 032	-0 444	XVII Zimapán	-1 679	-1 470	-1 070	-1 834
VIII Metztlán	-2 490	-3 036	-2 372	-2 721	Nicolás Flores	-2 770	-2 156	-2 165	-2 501
Eltoxochtlán	-2 961	-3 380	-3 197	-3 152	Tasquillo	-1 070	-1 445	-0 897	-1 372
Juárez Hidalgo	-2 663	-3 200	-2 308	-3 087	Zamapan	-1 198	-0 608	-0 147	-1 628
Metztlán	-2 008	-2 446	-2 342	-2 107					
San Agustín Metzquitlán	-2 330	-3 117	-1 640	-1 559					
IX Molango	-1 686	-2 608	-1 761	-2 561					
Calnali	-1 858	-1 589	-1 847	-2 473					
Leónida	-0 032	-3 761	-1 594	-1 402					
Molango de Escamilla	-2 449	-2 777	-1 381	-3 416					
Tepeluanan de Guerrero	-2 246	-0 930	-1 139	-1 922					
Tehuacapa	-1 734	-2 960	-2 204	-3 893					
Xochecatlán	-1 818	-3 650	-2 697	-2 460					

Fuente: Cruz Larceno Ascot, (1999) Información geodemográfica, procesamiento de población y proyecciones derivadas para la región Hidalgo, Puebla y Tlaxcala (1950-2020) Puebla, UAEH



Tizayuca (4.3%), Atitalaquia (2.3%), Santiago Tulantepec (1.9%), Tlanalapa (1.4%), Zapotlán de Juárez (1.2%), Tepeji del Río de Ocampo (1.1%) y Huejutla de Reyes (1.0%).

Según el censo de 1990, la población emigrante del estado de Hidalgo se dirige en forma preponderante a los estados de México (34.0%), Distrito Federal (26.7%), Veracruz (5.9%), Puebla (5.0%), Querétaro (3.7%), San Luis Potosí (2.6%), Jalisco (2.5%) y Baja California (2.4%); por su parte, la población inmigrante al estado de Hidalgo, proviene principalmente del Distrito Federal (42.3%) y los estados de México (24.0%), Veracruz (8.6%), Puebla (6.1%), Tlaxcala (1.6%), Querétaro (1.5%), San Luis Potosí (1.7%), Tamaulipas (1.3%) y Guanajuato (1.3%).

Por lo que respecta a los distritos judiciales, podemos observar que trece distritos y que son: Actopan, Atotonilco, Huejutla, Huichapan, Ixmiquilpan, Jacala, Metztitlán, Molango, Mixquiahuala, Tenango de Doria, Tulancingo, Zacualtipán y Zimapán, han presentado desde 1950 hasta 1990 tasas negativas de decrecimiento. Por su parte el distrito de Apan en el periodo 1950-1980 presentó tasas de crecimiento, pero en 1980-1990 su tasa fue decreciente y negativa. Los distritos de Tizayuca y Tula de Allende a partir de 1970 han presentado tasas de crecimiento positivas, el distrito judicial de Pachuca ha presentado tasas de crecimiento positivo a partir de 1980.

#### **3.2.4 Distribución Espacial de la Población y población media corregida**

La distribución espacial de la población, es un indicador que nos demuestra la concentración o dispersión de una población. En el siguiente apartado, se realizará un análisis del estado de Hidalgo para conocer de forma somera su distribución espacial de la población, así como la población media que ha presentado, su densidad y su porcentaje urbano, así algunos otros rubros de interés demográfico durante el periodo en estudio.

El estado de Hidalgo ha presentado un lento crecimiento a lo largo de 5 décadas (1950-1995), incluso algunos investigadores lo consideraron como una entidad expulsora de población. Sin embargo, actualmente se observa una tendencia de crecimiento total. Dentro del estado existen

Cuadro 3.16

Hidalgo: población media corregida por distrito judicial y municipio, 1950-1995

Municipio	Población media por municipio					
	1950	1960	1970	1980	1990	1995
<b>Total</b>	<b>900709</b>	<b>1196532</b>	<b>1838270</b>	<b>1731921</b>	<b>1972970</b>	<b>2105248</b>
<b>Actopan</b>	<b>62581</b>	<b>102017</b>	<b>136583</b>	<b>133601</b>	<b>144828</b>	<b>149855</b>
Actopan	16058	40918	38071	42134	44072	44072
Arenal, El	6181	12215	11162	13124	13998	13998
Francisco I. Madero	10280	13660	25865	23907	26511	28029
San Agustín Tlaxiaca	10701	12270	19368	19428	20688	21497
San Salvador	11555	14100	26839	22384	26636	28701
Santiago de Anaya	7825	8854	15279	12625	12924	13558
<b>Apan</b>	<b>31405</b>	<b>69046</b>	<b>97980</b>	<b>108909</b>	<b>117720</b>	<b>117205</b>
Almoloya	6094	11114	9402	9309	10305	10305
Apan	15212	35647	33087	36904	37043	37043
Emiliano Zapata	4102	4181	9814	13767	12600	12166
Tepeapulco	5548	15122	39336	41662	48982	48076
Tlanalapa	2449	2982	6341	7266	9390	9615
<b>Atotonilco el Grande</b>	<b>30610</b>	<b>47195</b>	<b>53283</b>	<b>48402</b>	<b>48059</b>	<b>47572</b>
Atotonilco el Grande	15405	31205	26558	26282	26123	26123
Huasca de Ocampo	9398	10301	17971	15212	14517	14973
Omitlán de Juárez	5807	5689	8755	6908	7419	6476
<b>Huejutla de Reyes</b>	<b>119712</b>	<b>150869</b>	<b>244708</b>	<b>211996</b>	<b>248209</b>	<b>261932</b>
Adapexco	9916	20236	15382	17333	17043	17043
Huautla	18338	21418	33783	25945	24622	24695
Huazalingo	6618	7251	11570	8625	10071	10113
Huejutla de Reyes	32126	38556	72991	64664	89250	97054
Jaltocan	5870	6289	8815	8173	8867	8390
Onzatlán, San Felipe	13854	18256	32252	29133	35076	37890
Tlanchinol	13888	15782	28612	25118	29051	31086
Xochiapapan	8149	9604	16937	13427	15060	15840
Yahualica	10954	13478	24368	19577	19170	19821
<b>Huichapan</b>	<b>48299</b>	<b>61508</b>	<b>94679</b>	<b>80476</b>	<b>89229</b>	<b>92775</b>
Chupantongo	7312	14147	30642	11524	12293	12293
Huichapan	19508	21848	37600	31509	34733	37227
Nopala de Villagran	8408	9285	17188	12537	13960	14823
Tecoautla	13071	16228	29249	24906	28244	28431
<b>Ixmiquilpan</b>	<b>52289</b>	<b>75938</b>	<b>101885</b>	<b>104233</b>	<b>117497</b>	<b>123162</b>
Alfajayucan	12985	21935	17264	17460	16465	16465
Cardonal	9912	19809	15311	18795	18418	18418
Chicauautla	6841	7763	13327	11062	14210	14694
Ixmiquilpan	22551	26430	55983	57316	68404	73585
<b>Jacala de Ledezma</b>	<b>46598</b>	<b>50697</b>	<b>77810</b>	<b>60809</b>	<b>65747</b>	<b>66459</b>
Chapulhuacán	12314	13194	21280	17132	18985	20485
Jacala de Ledezma	8720	10319	16928	12224	13862	12702
Misión, La	10594	11652	16278	11826	12222	11416
Pacula	4478	4888	7859	6468	5654	6121
Pisaflores	10492	10543	15463	13159	15022	15735
<b>Metztitlán</b>	<b>31397</b>	<b>33565</b>	<b>52848</b>	<b>39213</b>	<b>37603</b>	<b>35683</b>
Eloxochitlán	3915	3903	5802	3040	3493	2774
Juárez Hidalgo	3217	3504	4987	3740	3304	2971
Metztitlán	17139	18791	30556	22410	22220	21521
San Agustín Mezquitlán	7126	7567	11502	9224	8585	8416
<b>Molango de Escamilla</b>	<b>57325</b>	<b>73796</b>	<b>100292</b>	<b>81625</b>	<b>78372</b>	<b>78865</b>
Calnali	11337	22263	17505	16458	16074	16074
Lolotla	5931	7918	11805	9057	9465	9431
Molango de Escamilla	8788	9222	14470	12449	10519	10197
Tlahuilepa	10086	11365	17566	13314	11084	11207
Tepehuacán de Guerrero	13620	14575	27402	21530	22948	24138
Xochucañana	7562	8453	12244	8817	8282	7819

Fuente: Cálculos propios con base en información oficial, INEGI, 1950-1995

Cuadro 3.16 (continuación...)

Hidalgo: población media corregida por distrito judicial y municipio, 1950-1995

Municipio	Población media por municipio					
	1950	1960	1970	1980	1990	1995
<b>Total</b>	<b>900709</b>	<b>1196532</b>	<b>1838270</b>	<b>1731921</b>	<b>1972970</b>	<b>2105248</b>
<b>Mixquihuala</b>	<b>15266</b>	<b>20555</b>	<b>53040</b>	<b>53819</b>	<b>62041</b>	<b>67635</b>
Mixquihuala de Juárez	15266	20555	27605	27250	32303	35080
Progreso de Obregón	-	M1	15698	16523	17799	19201
Tlahuelilpan	-	M1	9737	10046	11939	13354
<b>Pachuca</b>	<b>114358</b>	<b>119334</b>	<b>211641</b>	<b>205771</b>	<b>261541</b>	<b>301364</b>
Pachuca de Soto	68135	76590	144506	148720	187395	219734
Epazoyucan	5927	6135	9748	9228	9650	10111
Mineral del Chico	6156	6428	9607	7702	7272	6705
Mineral del Monte	15352	12609	17802	14620	13532	13294
Reforma, Mineral de la	5255	4489	8378	7853	21600	28450
Zempoala	13534	13083	21800	17648	22093	23069
<b>Tenango de Doria</b>	<b>46913</b>	<b>53228</b>	<b>75005</b>	<b>63258</b>	<b>66788</b>	<b>66193</b>
Agua Blanca de Iturbide	6126	10280	8356	8515	8928	8928
Huehuetla	14723	14574	24387	20352	23708	22670
San Bartolo Tutotepec	16168	17293	23327	19615	18502	18226
Tenango de Doria	9895	11081	18936	14777	15650	16368
<b>Tizayuca</b>	<b>17460</b>	<b>20207</b>	<b>38508</b>	<b>38879</b>	<b>59321</b>	<b>71523</b>
Tizayuca	5398	6415	13718	18093	31428	39222
Tolcayuca	3294	3553	7030	5775	8311	9963
Tezontepec, Villa de	3526	4395	7771	6270	7671	8787
Zapotlán de Juárez	5243	5844	9989	8741	11911	13550
<b>Tula de Allende</b>	<b>86350</b>	<b>127913</b>	<b>201740</b>	<b>214626</b>	<b>252414</b>	<b>274059</b>
Ajacuba	7141	14156	13058	13180	13946	13946
Atitalaquia	4163	11266	11418	18286	19726	19726
Atotonilco de Tula	5559	15186	15965	20051	22530	22530
Tepeji del Río de Ocampo	16682	19946	38050	41540	53117	61738
Tepetitlán	4970	5317	9256	7505	7708	8605
Tezontepec de Aldama	10935	14379	28880	27545	32836	35600
Tetepango	2602	3485	6934	6512	7128	8775
Tlaxcoapan	9399	13001	17200	16666	18948	21087
Tula de Allende	24900	31178	60978	63342	76474	82051
<b>Tulancingo de Bravo</b>	<b>82833</b>	<b>126301</b>	<b>190371</b>	<b>193992</b>	<b>229826</b>	<b>251647</b>
Acatlán	7603	9241	15886	14859	17018	19480
Acaxochitlán	14380	17677	31067	28912	33024	33094
Cuantepec de Hinojosa	17178	19732	33577	37887	43756	43756
Metepec	5150	5780	9819	8469	8609	10072
Santiago Tulantepec	5179	6418	12657	13820	18724	22660
Singulucan	6347	8461	13780	12212	12658	12821
Tulancingo de Bravo	26997	38992	73587	77832	96037	109763
<b>Zacualtipán de Ángeles</b>	<b>26452</b>	<b>28756</b>	<b>42148</b>	<b>33611</b>	<b>34407</b>	<b>36750</b>
Tlanguistengo	15188	15672	22772	16242	13940	14043
Zacualtipán de Ángeles	11263	13083	19376	17368	20467	22707
<b>Zimapan</b>	<b>30861</b>	<b>35708</b>	<b>65748</b>	<b>58701</b>	<b>59368</b>	<b>62571</b>
Zimapan	16632	19748	38169	35694	36380	38281
Nicolás Flores	6177	6275	10284	7836	7333	7423
Tasquillo	8052	9684	17295	15171	15655	16868

Fuente: Cálculos propios con base en información censal, INEGI, 1950-1995

dos ciudades, Pachuca y Tulancingo que pueden ser consideradas como ciudades medias, la primera en la década de 1980 rebasó los 100,000 habitantes y la segunda lo hizo antes de 1995. El cuadro 3.16 nos muestra los cambios poblacionales en los municipios del estado de Hidalgo durante el periodo antes señalado.

Actualmente en el Estado de Hidalgo los municipios más poblados son Pachuca de Soto, Tulancingo De Bravo, Huejutla de Reyes, Tula de Allende, Ixmiquilpan, Tepeji del Río de Ocampo y Tepeapulco, que en conjunto representan el 31.7% de la población total de la entidad. El municipio más poblado desde 1950 ha sido Pachuca de Soto capital del estado, el cual incrementó su población de 64,399 en 1950 a 220,488 en 1995 presentando tasas de crecimiento por arriba de las observadas en el estado de Hidalgo, e incluso a nivel nacional.

Por lo que respecta a los distritos judiciales, Huejutla fue el distrito más poblado en el período 1950-1970, Tula de Allende en 1980 y para 1990 y 1995 ha sido el distrito judicial de Pachuca.

### **3.2.5 Tasas de crecimiento anual por distrito judicial y por municipio**

El Estado de Hidalgo durante el período de estudio referido, ha presentado dentro de sus municipios comportamientos distintos en sus tasas de crecimiento, tal y como se observa en el cuadro número 3.17

A nivel municipal, las mayores tasas de crecimiento en el período 1950-1960 se observaron en Actopan 3.83%, Atotonilco de Tula 3.36%, Chapulhuacán 4.10% y Tepeapulco con 17.14%, los municipios que presentaron el menor crecimiento, incluso negativo fueron Eloxochitlán con -0.07%, Huehuetla 0.15%, Mineral del Monte -1.82%, Omitlán de Juárez -0.25%, Mineral de la Reforma -1.49% y Zempoala con -0.38%.

En el periodo 1960-1970 a nivel municipal las mayores tasas de crecimiento las presentaron los municipios de Apan con 3.34%, Atotonilco de Tula con 3.16%, Emiliano Zapata 4.74% y Tepeapulco con 5.74%, mientras que los municipios con tasas negativas de crecimiento fueron Agua Blanca de Iturbide, Eloxochitlán, Jaltocán, Lolotla, Mineral del Chico, Mineral del Monte,

Cuadro 3.17

Hidalgo: tasas de crecimiento por distrito y municipio, 1950-1990.

Distrito Judicial Municipio	Tasas de crecimiento intercensal				Distrito Judicial Municipio	Tasas de crecimiento intercensal			
	1950-1960	1960-1970	1970-1980	1980-1990		1950-1960	1960-1970	1970-1980	1980-1990
Total	1.57	1.91	2.54	2.06	Total	1.57	1.91	2.54	2.06
Actopan	1.99	1.88	2.53	1.68	Mixquihuala	2.97	-1.02	3.77	2.04
Actopan	3.30	2.22	2.82	1.65	Mixquahuahala de Juárez	2.97	-1.02	3.41	2.36
Arenal, El	1.27	1.64	2.64	2.28	Progreso de Obregón	---	---	4.05	1.37
Francisco I Madero	2.84	2.56	2.75	1.67	Tlahuelilpan	---	---	3.85	2.39
San Agustín Tlaxiaca	1.34	0.65	3.57	1.25	Pachuca	-0.35	1.07	2.35	3.06
San Salvador	1.99	2.62	1.74	2.40	Pachuca de Soto	1.14	2.51	3.84	3.00
Santiago de Anaya	1.21	1.58	1.65	0.84	Epazoyucan	0.31	0.72	2.99	1.06
Apan	3.31	3.78	4.14	1.39	Mineral del Chico	0.40	0.08	1.35	0.01
Amoloya	1.38	0.69	1.88	0.50	Mineral del Monte	-1.97	-0.51	1.59	-0.20
Apan	2.61	3.55	2.80	1.73	Reforma, Mineral de la	-1.59	2.41	2.89	11.57
Emiliano Zapata	0.16	4.87	6.98	-0.81	Zempoala	-0.37	1.21	1.45	2.94
Tepeapulco	10.47	6.00	4.31	2.28	Tenango de Doria	0.70	0.45	1.54	1.04
Tlanalapa	1.95	3.81	4.91	3.27	Agua Blanca de Iturbide	1.18	0.03	1.49	0.79
Atotonilco el Grande	4.10	1.46	1.67	0.65	Huehuetla	-0.13	1.26	1.75	2.18
Atotonilco el Grande	11.67	2.31	1.94	0.49	San Bartolo Tututepec	0.64	-0.98	1.82	0.00
Huasca de Ocampo	0.88	1.70	1.89	0.12	Tenango de Doria	1.10	1.48	1.09	1.19
Omitlán de Juárez	-0.24	0.38	1.20	1.33	Tiznyuca	1.42	2.55	2.89	4.35
Huejutla de Reyes	1.66	1.33	1.66	1.81	Tizayuca	1.70	3.80	6.34	6.44
Atlixco	2.42	0.79	0.83	1.83	Tolcayuca	0.72	2.03	1.59	4.41
Huautla	1.52	0.64	0.95	0.06	Tezontepec, Villa de	2.19	1.84	1.41	2.69
Huazalingo	0.88	0.76	0.64	2.20	Zapotlán de Juárez	1.05	1.48	2.21	3.83
Huejutla de Reyes	1.80	2.56	2.33	3.97	Tula de Allende	1.25	2.23	3.27	2.41
Jaltocan	0.66	-0.59	2.79	1.44	Ajacuba	1.62	1.31	2.73	0.69
Orizatlán, San Felipe	2.75	1.83	2.53	2.53	Atitalaquia	3.07	3.10	3.67	5.56
Tlanchinol	1.25	2.10	2.24	2.10	Atotonilco de Tula	-7.00	3.34	4.04	2.97
Xochiapá	1.62	1.81	1.24	1.78	Tepeji del Río de Ocampo	1.76	2.64	4.42	3.16
Yahualica	2.05	2.07	1.37	0.38	Tepehlán	0.64	1.67	1.46	0.87
Huichapan	1.49	1.71	1.22	1.66	Tezontepec de Aldama	2.73	3.19	3.07	2.02
Chapantongo	1.76	0.91	0.73	1.42	Tetepango	2.92	3.09	2.91	1.53
Huichapan	1.30	1.55	1.79	1.60	Tlaxcoapan	3.25	-1.18	3.22	1.95
Nopala de Villagrán	0.96	2.32	0.43	1.71	Tula de Allende	2.23	2.91	3.92	2.55
Tecoautla	2.25	2.04	1.94	1.90	Tulancingo de Bravo	2.39	1.82	2.93	3.02
Ixmiquilpan	1.05	2.06	1.91	2.23	Acatlán	1.93	1.54	2.87	2.00
Alfajayucan	0.44	0.86	1.37	0.71	Acaxochitlan	2.04	1.77	2.82	1.97
Cardonal	0.97	2.08	3.00	2.50	Cuautepec de Hmojosa	2.96	1.54	1.87	1.85
Chilcuautla	1.23	1.53	1.60	3.21	Metepéc	1.12	1.42	2.07	0.77
Ixmiquilpan	1.56	3.76	3.73	2.43	San Agustín Tlaxiaca	2.12	3.00	4.42	3.77
Jacala de Ledezma	0.82	0.40	1.13	1.14	Singuilucan	2.87	0.97	2.34	0.97
Chapulhuacán	0.66	0.87	1.39	1.66	Tulancingo de Bravo	3.70	2.53	4.10	2.78
Jacala de Ledezma	1.66	1.05	0.33	1.90	Zacualtapan de Ángeles	0.88	-0.12	1.33	0.67
Misión, La	0.92	-0.62	0.39	0.94	Trangüsitongo	0.28	-0.21	0.21	-0.96
Pacala	0.84	0.84	1.61	-0.78	Zacualtapan de Ángeles	1.47	-0.02	2.45	2.30
Pisaflores	0.02	-0.12	1.94	1.97	Zimapán	1.21	1.92	3.99	0.54
Metztitlán	0.41	0.35	0.50	-0.17	Zimapán	1.69	2.78	2.87	0.79
Eloxoctlán	-0.06	0.02	-0.51	-0.37	Nicolás Flores	0.12	1.04	0.86	-0.08
Juárez Hidalgo	0.23	0.18	0.70	-0.67	Tasquillo	1.82	1.94	2.24	0.92
Metztitlán	0.89	0.96	0.48	0.51					
San Agustín Mezquitlán	0.57	0.25	1.35	-0.14					
Molango de Escamilla	1.21	0.78	1.12	-0.01					
Dalná	1.08	1.82	1.05	0.08					
Salto de Agua	2.89	-0.39	1.35	1.05					
Molango de Escamilla	0.45	0.38	2.08	-1.12					
Tlahuictepec	1.16	0.43	0.80	-1.27					
Tepehuacán de Guerrero	0.64	2.49	1.16	1.26					
Xochicoatlán	1.08	-0.24	0.31	-0.04					

Fuente: Cálculos propios con base en información censal, INEGI (3) 1950-1995.

La Misión, Mixquiahuala de Juárez, Pisaflores, San Bartolo Tutotepec, Tianguistengo, Tlaxcoapan, Xichicoatlán y Zacualtipán de Ángeles.

En la década de 1970-1980 los municipios que experimentaron mayores tasas de crecimiento fueron Atitalaquia con 4.50%, Atotonilco de Tula 4.04%, Emiliano Zapata 5.21%, Tepeji del Río de Ocampo 4.13%, Tizayuca 6.08% y Tlanalapa con 4.41%; mientras que los municipios que presentaron tasas anuales de crecimiento inferiores a 1% fueron Chapantongo, Huautla, Juárez Hidalgo, Tlahuiltepa y Xochicoatlán. En este lapso de tiempo, sólo Eloxochitlán presentó tasa negativa de crecimiento de -0.20%.

De 1980 a 1990, las tasas de crecimiento más altas están en los municipios de Mineral de la Reforma 7.6%, Tizayuca 6.7%, Atitalaquia 4.7%, Santiago Tulantepec 4.3%, Tlanalapa 3.8%, Zapotlán de Juárez 3.6% y Tepeji de Río de Ocampo con 3.5%. Los municipios que presentaron tasas de decrecimiento fueron Tlahuiltepa con -1.3%, Molango -1.0%, Tianguistengo -0.9%, Pacula -0.8%, Eloxochitlán y Juárez hidalgo con -0.7% y San Agustín Metzquitlán con -0.2%.

Los datos más recientes para el periodo 1990-1995 demuestran que los municipios que han presentados las mayores tasas de crecimiento son Acatlán con 3.22%, Metepec 3.58%, Pachuca de soto 3.62%, Mineral de la Reforma 5.41%, Santiago Tulantepec 4.23%, Tetepango 4.39%, Tizayuca 4.61%, Tolcayuca 3.97% y Tulancingo de Bravo 3.19%.

Los municipios con tasas de decrecimiento negativo son Alfayucan -0.37%, Eloxochitlán -4.19%, Huehuetla -0.09%, Jacala de Ledezma -0.97%, Jaltocán -0.30%, Juárez Hidalgo -1.37%, Mineral del Chico -0.84, La Misión -0.57%, Omitlán de Juárez -0.2.01 y Xochicoatlán con -0.35%.

A nivel distrito judicial, las mayores tasas de crecimiento intercensal han sido las siguientes: en 1950-1960 fue Atotonilco con 4.10, por el contrario el distrito con menor crecimiento fue Pachuca con -0.35; en el periodo 1960-1970 y 1970-1980 fue el distrito de Apan con 3.78 y 4.14 respectivamente, y los distritos con un menor crecimiento fueron Mixquiahuala y Metztitlán con -1.02 y 0.51 en cada periodo. Por último en el periodo 1980-1990 el distrito de Tizayuca observó el mayor crecimiento con 4.35, mientras que el más rezagado siguió siendo Metztitlán con -0.17.

### 3.2.6 Densidad de la población

La densidad de la población en el Estado de Hidalgo se ha incrementado paulatinamente a través del tiempo, no obstante que se han presentado tasas de decrecimiento en diversos municipios.

En el cuadro 3.18 podemos observar cómo durante 1950 la mayor densidad se ubicó en los municipios de Atlapexco con 110.4, Atotonilco de Tula 170.4, Mineral del Monte 188.0, Pachuca de Soto 329.4 y Tlaxcoapan 111.9; los municipios que presentaron densidades menores a 20 habitantes por kilómetro cuadrado fueron Eloxochitlán, Juárez Hidalgo, Metztlán, Nicolás Flores, Pacula, Singuilucan, Tlanalapa y Zimapán.

Durante 1960 los municipios que presentaron mayor densidad poblacional fueron Atlapexco 147.5, Atotonilco de Tula 239.8, Francisco I. Madero 142.2, Mineral del Monte 161.5, Mixquihuala de Juárez 147.2, Pachuca de Soto 389.9 y Tlaxcoapan 162.2; opuestamente los que tenían una densidad menor de 20 habitantes por km<sup>2</sup> fueron Eloxochitlán, Nicolás Flores, Pacula y Tlanalapa.

Para 1970 los municipios con mayor densidad fueron Atlapexco 156.5%, Atotonilco de Tula 327.1, Emiliano Zapata 182.5, Francisco I. Madero 179.7, Mineral del Monte 151.2, Pachuca de Soto 489.2, Tlahuelilpan 205.2 y Tezontepec de Aldama con 158.3 Los municipios con menor densidad poblacional fueron Eloxochitlán 18.9, Juárez Hidalgo 20.2, Nicolás Flores 17.2, Pacula 12.0, Tlahuiltepa y Tlanalapa ambos con 24.6

Para 1980 los municipios con mayor densidad fueron Atotonilco de Tula 650.3, Emiliano Zapata 303.3, Pachuca de Soto 686.9, Tlahuelilpan 293.1 y Tulancingo de Bravo con 242.0 Los municipios con menor densidad poblacional fueron Almoloya 29.4, Chapantongo 33.6, Eloxochitlán 18.5 y Juárez Hidalgo con 21.6

Durante 1990 los municipios con mayor densidad fueron Atotonilco de Tula 650.3, Emiliano Zapata 330.9, Pachuca de Soto 959.8, Tizayuca 343.1 y Tlahuelilpan con 381.3 Los municipios

Municipio	superficie		Densidad de la población (hab/km <sup>2</sup> )						Distribución relativa de la población		
	Km <sup>2</sup>	Km <sup>2</sup>	1950	1960	1970	1980	1990	1995	1950	1960	1970
Total	20987.0	100.0	40.5	49.8	59.1	75.4	93.0	100.7	100.00	100.00	100.00
Actopan	1066.7	6.5	51.5	68.0	82.7	105.6	127.1	135.5	6.95	7.40	7.48
Actopan	54.1	1.3	54.1	78.8	96.5	124.9	149.8	137.9	1.78	2.11	2.18
Arenal, El	46.4	0.6	46.4	55.3	64.0	79.7	104.1	111.6	0.69	0.67	0.65
Francisco I. Madero	95.1	0.5	102.1	147.2	179.7	231.1	277.6	299.9	1.14	1.29	1.38
San Agustín Tlaxiaca	354.6	1.7	28.5	34.2	36.0	40.6	58.6	60.8	1.19	1.16	1.03
San Salvador	230.4	1.0	54.3	69.0	88.3	110.0	132.1	143.7	1.28	1.33	1.43
Santiago de Anaya	316.1	1.5	23.4	27.7	31.8	37.4	40.6	43.0	0.87	0.84	0.81
Apax	488	5.1	40.14	54.00	82.14	123.76	146.82	149.25	3.49	4.41	5.48
Atmoloya	20.4	1.3	20.4	24.5	25.8	29.4	32.7	36.6	0.68	0.66	0.59
Apax	36.0	1.7	36.0	49.0	68.0	87.0	108.0	107.1	1.47	1.63	1.90
Emiliano Zapata	36.0	0.2	107.6	114.9	182.5	303.3	330.9	339.1	0.46	0.40	0.53
Tepeapulco	239.0	1.1	21.9	63.8	109.8	157.6	204.5	201.8	0.62	1.44	2.17
Tlanalapa	156.7	0.7	14.8	18.8	24.6	41.5	60.0	61.6	0.27	0.28	0.34
Atotonilco el Grande	450	4.0	37.57	41.10	46.27	53.57	58.30	56.46	3.40	3.11	3.07
Atotonilco el Grande	34.1	2.0	34.1	39.1	48.2	57.4	61.1	61.4	1.71	1.60	1.66
Huasca de Ocampo	305.8	1.5	29.0	33.3	38.7	44.8	47.1	49.1	1.94	2.09	2.05
Orizábal de Juárez	110.5	0.5	49.6	50.9	71.9	58.5	66.7	58.8	0.64	0.54	0.46
Huejutla de Reyes	1940	9.1	67.90	84.14	93.04	112.01	133.24	137.85	13.29	13.57	13.24
Allapexco	110.4	0.4	110.4	147.5	159.5	169.8	201.5	201.7	1.10	1.26	1.07
Huautla	287.8	1.4	60.2	73.6	77.0	83.9	88.7	86.1	2.04	2.03	1.79
Huautla	133.1	0.5	53.2	63.4	63.0	74.4	88.0	89.7	0.73	0.69	0.61
Huautla de Reyes	373.8	1.8	80.3	101.0	127.5	169.3	236.1	257.8	3.53	3.65	3.88
Jalisco	48.8	0.2	115.6	127.1	138.5	153.2	180.8	172.5	0.67	0.59	0.43
Quetzalten, San Felipe	308.4	1.5	42.4	58.0	69.0	87.6	113.5	123.3	1.54	1.71	1.71
Tlaximol	380.3	1.8	34.5	41.0	49.6	61.7	76.1	82.0	1.54	1.49	1.52
Xochiapán	149.0	0.7	51.6	63.8	74.8	97.4	100.2	106.7	0.89	0.91	0.99
Yahuacra	164.5	0.8	62.9	81.1	97.5	110.8	115.5	120.9	1.22	1.28	1.29
Huichapan	1601	8.9	24.00	29.18	33.85	39.28	45.10	47.84	5.36	5.32	5.20
Chapanochoy	23.2	1.4	23.2	29.0	31.1	33.6	38.4	41.4	0.81	0.81	0.75
Huichapan	668.1	3.2	27.6	32.1	37.0	43.5	51.7	55.9	2.17	2.07	1.99
Nopala de Villagrán	334.1	1.6	23.8	27.5	33.8	39.9	41.4	44.5	0.93	0.88	0.91
Tecoautla	575.6	2.7	21.4	27.9	33.5	40.1	48.9	49.6	1.45	1.34	1.55
Ixmiquilpan	843	8.1	28.00	32.93	40.65	50.48	64.65	67.41	5.81	5.56	5.91
Allajavacan	26.2	2.2	26.2	28.8	30.8	34.5	37.6	38.3	1.44	1.29	1.16
Cardonal	20.2	2.2	20.2	23.4	28.2	34.7	39.6	40.0	1.10	1.04	1.03
Chilgautla	231.3	1.1	27.9	33.2	37.9	46.4	61.2	63.7	0.79	0.73	0.71
Ixmiquilpan	565.3	2.7	37.7	46.3	69.7	93.9	120.7	130.6	2.60	2.50	2.69
Jacala de Ledezma	1354	6.5	40.00	44.94	45.06	51.54	58.60	59.97	5.17	4.79	4.12
Chapulhuacán	239.0	1.1	48.0	54.6	58.5	67.1	79.0	86.0	1.37	1.25	1.13
Jacala de Ledezma	346.9	1.7	23.7	29.4	32.0	35.0	39.7	36.7	0.97	0.98	0.89
Misión, La	179.9	0.9	55.6	64.0	59.1	64.1	67.4	65.7	1.18	1.10	0.88
Pacula	429.1	2.0	9.9	11.3	12.0	14.1	13.0	14.3	0.50	0.46	0.47
Pisaflores	159.3	0.8	62.2	65.4	67.7	77.4	93.9	99.1	1.16	1.00	0.82
Metztitlán	1491	7.1	19.65	21.53	21.95	23.45	22.88	21.44	3.49	3.18	2.79
Eloxochitlán	230.4	1.0	18.4	19.2	18.9	18.5	17.2	13.9	0.43	0.37	0.31
Juárez Hidalgo	161.9	0.8	18.8	20.2	20.2	21.6	20.2	18.4	0.30	0.31	0.26
Metztitlán	814.7	3.9	19.9	22.8	24.6	26.2	27.0	26.5	1.90	1.78	1.61
San Agustín Mezquititlán	313.5	1.5	21.5	23.9	24.1	27.5	27.1	26.9	0.79	0.72	0.61
Molango de Escamilla	1573	8.1	35.18	41.50	44.47	50.27	49.92	50.03	6.36	6.06	5.57
Calnali	56.1	0.9	36.3	55.5	76.9	86.3	85.7	84.8	1.26	1.19	1.18
Loteña	215.9	1.0	25.9	36.3	34.3	39.4	43.5	43.8	0.66	0.75	0.60
Molango de Escamilla	246.7	1.2	31.8	36.9	38.5	46.0	42.1	41.3	0.98	0.87	0.77
Tlahuiltepa	467.7	2.2	29.4	24.0	24.6	26.6	23.4	24.9	1.12	1.07	0.93
Tepehuacán de Guerrero	426.6	2.0	39.1	33.8	42.3	50.9	53.3	59.8	1.51	1.38	1.45
Nochistlán	159.3	0.8	44.8	52.4	50.2	51.8	51.5	49.3	0.84	0.80	0.68



Cuadro 3.18 (continuación...)

Hidalgo: densidad de la población y distribución relativa de la población según distrito y municipio, 1950-1995.

Municipio	superficie		Densidad de la población (hab/km <sup>2</sup> )						Distribución relativa de la población		
	Km <sup>2</sup>	Km <sup>2</sup>	1950	1960	1970	1980	1990	1995	1950	1960	1970
<b>Total</b>	<b>20987.0</b>	<b>100.0</b>	<b>40.5</b>	<b>49.8</b>	<b>59.1</b>	<b>75.4</b>	<b>93.0</b>	<b>100.7</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>
<b>Mixquihuala</b>	<b>275</b>	<b>1.3</b>	<b>34.80</b>	<b>49.07</b>	<b>144.70</b>	<b>204.73</b>	<b>260.60</b>	<b>288.48</b>	<b>1.69</b>	<b>1.94</b>	<b>2.81</b>
Mixquihuala de Juárez	138.1	0.7	104.4	147.2	131.3	180.8	233.4	254.9	1.69	1.94	1.46
Progreso de Obregón	106.0	0.5			97.6	140.3	167.1	181.8	0.00	0.00	0.83
Huauclilla	31.3	0.1			205.2	291.1	383.3	428.8	0.00	0.00	0.52
<b>Pachuca</b>	<b>964</b>	<b>4.6</b>	<b>115.67</b>	<b>121.68</b>	<b>139.50</b>	<b>188.55</b>	<b>259.67</b>	<b>300.22</b>	<b>12.70</b>	<b>11.29</b>	<b>11.27</b>
Pachuca de Soto	195.3	0.9	329.4	389.9	489.2	686.9	959.8	1129.0	7.56	7.25	7.70
Epaoyucan	174.7	0.8	32.0	34.7	36.7	45.0	53.0	58.1	0.66	0.58	0.52
Mineral del Chico	118.2	0.6	49.2	53.7	53.3	59.2	61.1	56.9	0.68	0.61	0.51
Mineral del Monte	71.1	0.4	188.0	161.5	131.2	172.6	171.8	173.0	1.70	1.19	0.94
Reforma, Mineral de la	92.5	0.4	53.6	48.0	59.8	114.6	276.3	308.6	0.58	0.42	0.45
Zempoala	305.8	1.5	41.8	42.3	46.8	57.0	72.0	75.7	1.50	1.24	1.15
<b>Tenango de Doria</b>	<b>838</b>	<b>4.2</b>	<b>51.63</b>	<b>58.23</b>	<b>59.78</b>	<b>69.10</b>	<b>77.63</b>	<b>79.09</b>	<b>5.21</b>	<b>4.71</b>	<b>4.06</b>
Agua Blanca de Iturbide	59.1	0.3	59.3	70.0	69.0	80.2	86.6	91.8	0.68	0.65	0.54
Huehuetla	262.1	1.2	53.0	55.0	61.2	73.3	90.1	86.8	1.63	1.38	1.29
San Bartolo Tulantepec	305.8	1.5	49.9	55.9	49.9	56.0	60.0	59.8	1.80	1.63	1.23
Tenango de Doria	210.7	1.0	44.3	52.0	59.0	66.9	73.8	77.9	1.10	1.05	1.00
<b>Tizayuca</b>	<b>478</b>	<b>2.3</b>	<b>35.88</b>	<b>43.58</b>	<b>56.48</b>	<b>85.90</b>	<b>139.95</b>	<b>169.49</b>	<b>1.94</b>	<b>1.92</b>	<b>2.05</b>
Tizayuca	92.5	0.4	55.1	68.6	99.0	178.6	343.1	425.5	0.60	0.61	0.74
Tolcayuca	120.8	0.6	25.7	29.1	38.4	55.6	68.6	82.8	0.37	0.34	0.37
Tezontepic, Villa de	133.6	0.6	24.9	32.5	38.3	45.7	57.2	66.0	0.39	0.42	0.41
Zapotlán de Juárez	131.1	0.6	37.8	44.1	50.2	63.7	90.9	103.7	0.58	0.55	0.53
<b>Tula de Allende</b>	<b>1402</b>	<b>6.8</b>	<b>72.29</b>	<b>99.07</b>	<b>122.66</b>	<b>172.60</b>	<b>229.67</b>	<b>256.46</b>	<b>9.59</b>	<b>10.31</b>	<b>10.76</b>
Ajacuba	35.0	0.2	35.0	43.2	48.4	62.4	67.9	72.6	0.29	0.30	0.25
Atlatlahuaya	61.2	0.3	61.2	87.3	116.3	180.3	286.0	308.3	0.46	0.54	0.60
Atotonilco de Tula	170.4	0.8	170.4	239.8	327.1	486.1	650.3	734.0	0.62	0.71	0.81
Tepepe del Río de Ocampo	393.2	1.9	40.1	50.2	64.2	96.2	135.1	157.6	1.85	1.89	2.01
Tepehuitlán	179.8	0.9	26.1	29.2	33.8	39.1	47.5	48.0	0.55	0.50	0.49
Tezontepic de Aldama	170.8	0.8	85.5	112.8	158.3	209.9	271.1	295.7	1.21	1.36	1.54
Tetepango	56.5	0.3	41.5	61.0	81.2	104.9	121.6	135.8	0.29	0.33	0.37
Tlaxcoapán	79.3	0.4	111.9	162.2	142.4	191.6	238.3	266.8	1.04	1.23	0.91
Tula de Allende	305.8	1.5	76.9	100.9	132.2	182.9	250.0	264.2	2.76	2.95	3.26
<b>Tulancingo de Bravo</b>	<b>1450</b>	<b>8.5</b>	<b>43.96</b>	<b>64.19</b>	<b>77.54</b>	<b>104.60</b>	<b>137.93</b>	<b>143.32</b>	<b>9.20</b>	<b>10.38</b>	<b>10.46</b>
Acatlán	174.7	0.8	41.1	52.3	60.0	78.4	97.1	111.9	0.84	0.87	0.84
Acasochitlán	223.3	1.1	60.3	77.3	90.7	118.6	145.5	147.5	1.60	1.67	1.65
Cuautepec de Hinojosa	43.5	0.2	43.5	61.4	70.0	82.9	101.3	117.8	1.91	2.19	2.11
Metepic	192.7	0.9	25.2	29.7	33.5	40.1	44.4	52.4	0.57	0.55	0.52
Santiago Tulantepec	89.9	0.4	54.4	70.6	93.1	137.6	208.9	252.9	0.58	0.61	0.68
Singuilucan	334.1	1.6	17.9	25.1	27.1	32.8	37.7	38.5	0.70	0.80	0.74
Tulancingo de Bravo	190.4	0.9	65.3	132.9	167.9	242.0	330.6	382.1	3.00	3.60	3.93
<b>Zacualtipán de Ángeles</b>	<b>524</b>	<b>2.5</b>	<b>47.35</b>	<b>54.15</b>	<b>52.65</b>	<b>59.40</b>	<b>66.60</b>	<b>72.08</b>	<b>2.94</b>	<b>2.72</b>	<b>2.23</b>
Tamangoneno	282.7	1.3	50.7	54.8	52.6	53.5	48.7	49.8	1.69	1.48	1.20
Zacualtipán de Ángeles	241.6	1.2	44.0	53.5	52.7	65.3	84.5	94.3	1.25	1.24	1.03
<b>Zimapán</b>	<b>1421</b>	<b>6.8</b>	<b>26.17</b>	<b>31.97</b>	<b>38.27</b>	<b>47.17</b>	<b>51.17</b>	<b>54.97</b>	<b>3.43</b>	<b>3.38</b>	<b>3.49</b>
Zimapán	886.9	4.1	18.2	22.7	29.3	38.8	41.9	44.6	1.85	1.87	2.03
Nicolás Flores	393.2	1.9	14.8	13.8	17.2	18.6	18.5	18.9	0.69	0.59	0.54
Tasquillo	167.0	0.8	45.5	57.4	68.3	84.1	93.1	101.4	0.89	0.92	0.92

Fuente: Cálculos propios con base en información censal INEGI 1950-1995.

con densidad poblacional menor a 21 habitantes por km<sup>2</sup> fueron Eloxochitlán, Juárez Hidalgo, Nicolás Flores y Pacula.

El conteo de población de 1995 nos indica que los municipios con mayor densidad poblacional fueron Atitalaquia 308.3, Atotonilco de Tula 734.0, Emiliano Zapata 339.1, Francisco I. Madero 295.7, Pachuca 1129, Mineral de la Reforma 308.6, Tezontepec de Aldama 295.7, Tizayuca 425.5, Tlahuelilpan 428.8 y Tulancingo de Bravo con 282.1 habitantes por kilómetro cuadrado.

Por lo que respecta a los distritos judiciales, desde el año de 1950 la mayor densidad de población se ha presentado en los distritos de Huejutla, Pachuca y Tula, estos tres distritos en proporción han contenido el 35% del total de hidalguenses. Por el contrario, los distritos de Atotonilco y Zacualtipán de Ángeles han observado desde 1950 hasta 1995 la menor población, estos dos distritos contienen desde hace 45 años menos del 5% de población total.

### **3.3 Características socioeconómicas**

Con el objeto de mostrar algunas relaciones entre la evolución demográfica de la entidad y sus características socioeconómicas, a continuación trataremos de discutir los elementos que consideramos, son los más idóneos para explicar el proceso de cambio demográfico del estado. Hidalgo es una de las cuatro entidades del país con más bajo nivel de desarrollo económico, sólo detrás de Guerrero, Oaxaca y Chiapas, respectivamente. Ello supone que la disolución de su proceso demográfico ha estado permeado por el nivel que han mostrado aspectos tales como la escolaridad, la ocupación, la diversidad cultural y los niveles de bienestar, este último será analizado con detenimiento en el siguiente capítulo.

#### **3.3.1 Porcentaje urbano**

El Estado de Hidalgo siempre ha tenido una población mayoritariamente rural, y su urbanización ha sido lenta y paulatina, sin embargo hasta 1995 se mantenía como un estado eminentemente rural, no obstante de su cercanía con la capital del país. Este comportamiento es observable a través del cuadro 3.19.

**Cuadro 3.19****Hidalgo: distribución de la población, según condición urbano-rural 1950-1995.**

Década	Población total	Población Urbana		Población rural*	
		Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
1950	850,394	179,892	21.15	670,502	78.85
1960	994,598	222,882	22.41	771,716	77.59
1970	1,193,845	336,961	28.22	856,884	71.78
1980	1,547,493	506,275	32.72	1,041,218	67.28
1990	1,888,366	845,718	44.79	1,042,648	55.21
1995	2,112,473	1,002,791	47.47	1,109,682	52.53

Fuente: Cálculos propios con base en información de INEGI de los Censos Generales de Población y Vivienda, V al XI y Conteo de Población 1995.

Para 1950 solo el 21.15% de la población Hidalguense radicaba en zonas urbanas. para 1960 se incrementó a 22.41%, en 1970 a 28.22%, en 1980 a 32.72%, para 1990 44.79% y para 1995 a 47.47% . Estos datos nos permiten afirmar que Hidalgo aún es una entidad mayoritariamente rural.

De acuerdo con el censo de 1990, el 2.9% de la población vivía en localidades de 1 a 99 habitantes, el 20.5% en localidades de 100 a 499 habitantes, el 15.7% en localidades de 500 a 999 habitantes, el 13.3% en localidades de 2000 a 19,999, el 22.8% en localidades de 20,000 a 49,000 y el 24.7% en localidades de más de 50,000 habitantes.

De conformidad a los datos obtenidos en el Conteo de población de 1995, el Estado de Hidalgo registró 4463 localidades en total, de las cuales 52.53% tenían menos de 2500 habitantes, 7.42% tenían entre 2500 y 4999 habitantes, el 11.14% entre 5000 y 14999 habitantes, y el 28.91% más de 150000 habitantes. Esto nos demuestra que Hidalgo aún conserva más del 50% de sus localidades en el rubro rural, aunque se observa paulatinamente una tendencia gradual en aumento hacia la urbanización.

Como puede notarse, estos datos nos dan una idea de que el proceso de urbanización ha sido más lento en la entidad que en el contexto nacional,<sup>13</sup> lo que podría ayudar a explicar el proceso de transición demográfica tardía.

### **3.3.2 Composición familiar**

La familia constituye un elemento fundamental dentro de la composición de la sociedad mexicana, ya que es en ella donde se realizan y reproducen los patrones reproductivos (biológicos y socio-económicos) de la población.

Según datos censales, en México cada familia tenía en promedio 5.4 miembros en 1960, 5.2 en 1970, 5.3 en 1980 y 5.0 miembros en 1990. Para el estado de Hidalgo, el número medio de miembros por familia es muy parecido al promedio nacional. De este modo, en 1950 existían 5.9 miembros por familia en promedio, en 1960 existían 5.4 miembros por familia, 5.0 miembros en 1970, 5.1 miembros en 1980 y 5.2 miembros por familia en 1990 (Camposortega, 1997).

A nivel municipal tal y como se advierte en el cuadro 3.20, los mayores tamaños de familia se observaron en Acaxochitlán con 5.8 personas, Huejutla de Reyes con 5.7, San Felipe Orizatlán con 5.7, Chilcuautla con 5.7 y Francisco I. Madero con 5.7 personas por familia, en tanto que los menores tamaños se encuentran en Eloxochitlán con 4.6 personas por familia, Juárez de Hidalgo con 4.5, Molango de Escamilla con 4.7, Pachuca de Soto con 4.7, Tepetitlán con 4.7, Tianguistengo con 4.6, Tlahuiltepa con 4.6, Xochicoatlán con 4.5 y Zacualtipán de Angeles con 4.7 personas por familia.

En cuanto al comportamiento según distrito judicial, en 1990 los distritos de Actopan e Ixmiquilpan presentaron el mayor promedio de miembros por familia con 5.5 miembros en promedio; y por el contrario Zacualtipán y Metztitlán el menor promedio con 4.7 miembros por familia.

<sup>13</sup> En 1980 existían en Hidalgo sólo 14 ciudades que rebasaban los 10 mil habitantes, incrementándose a 19 para 1990 el número de las mismas (Camposortega, 1994).

Cuadro 3.20

Población censal, número de familias y número promedio de miembros según distrito judicial y municipio, 1990.

Distrito judicial y municipio	Población total	Número de familias	Promedio de miembros por familia	Distrito judicial y municipio	Población total	Número de familias	Promedio de miembros por familia
<b>Total</b>	<b>188,366</b>	<b>365,621</b>	<b>5.2</b>	<b>Total</b>	<b>188,366</b>	<b>365,621</b>	<b>5.2</b>
<b>I Actopan</b>	<b>136889</b>	<b>24917</b>	<b>5.5</b>	<b>X Mixquiahuala</b>	<b>59801</b>	<b>10936</b>	<b>5.4</b>
Actopan	40,613	7,558	5.4	Mixquiahuala de Juárez	31,137	5,659	5.5
Arenal, El	12,650	2,273	5.6	Progreso de Obregón	17,156	3,094	5.5
Francisco I. Madero	25,554	4,446	5.7	Tlahuelilpan	11,508	2,183	5.3
San Agustín Tlaxiaca	19,941	3,684	5.4	<b>XI Pachuca</b>	<b>252099</b>	<b>53128</b>	<b>4.9</b>
San Salvador	25,674	4,599	5.6	Epazoyucan	9,302	1,899	4.9
Santiago de Anaya	12,457	2,357	5.3	Mineral de la Reforma	20,820	4,362	4.8
<b>II Apan</b>	<b>112377</b>	<b>22946</b>	<b>4.9</b>	Mineral del Chico	7,009	1,450	4.8
Almoloya	8,971	1,774	5.1	Mineral del Monte	13,043	2,584	5.0
Apan	35,572	7,112	5.0	Pachuca de Soto	180,630	38,565	4.7
Emiliano Zapata	11,567	2,320	5.0	Zempoala	21,295	4,268	5.0
Tepeapulco	47,214	9,884	4.8	<b>XII Tenango de Doria</b>	<b>63979</b>	<b>12073</b>	<b>5.3</b>
Tlanalapa	9,051	1,856	4.9	Agua Blanca de Iturbide	8,208	1,599	5.1
<b>III Atotonilco el Grande</b>	<b>46477</b>	<b>8706</b>	<b>5.3</b>	Huehuetla	22,852	4,317	5.3
Atotonilco el Grande	25,333	4,805	5.3	San Bartolo Tutotepec	17,834	3,401	5.2
Huasca de Ocampo	13,993	2,536	5.5	Tenango de Dorn	15,085	2,756	5.5
Omitlán de Juárez	7,151	1,365	5.2	<b>XIII Tlaxiaca</b>	<b>57179</b>	<b>11422</b>	<b>5.1</b>
<b>IV Huejutla de Reyes</b>	<b>239528</b>	<b>43763</b>	<b>5.4</b>	Tlaxiaca	30,293	6,209	4.9
Atlapexco	16,707	3,253	5.1	Tolcayuca	8,011	1,519	5.3
Huautla	23,733	4,478	5.3	Villa de Tezontepec	7,394	1,425	5.2
Huazalingo	9,707	1,796	5.4	Zapotlán de Juárez	11,481	2,269	5.1
Huejutla de Reyes	86,028	15,105	5.7	<b>XIV Tula de Allende</b>	<b>238785</b>	<b>46301</b>	<b>5.2</b>
Jaltocan	8,547	1,547	5.5	Ajauzota	12,704	2,469	5.1
San Felipe Orizatlán	33,810	5,895	5.7	Atlatlapa	17,626	3,388	5.2
Tlanchinol	28,002	5,482	5.1	Atotonilco de Tula	19,327	3,618	5.3
Xochiatpan	14,516	2,690	5.4	Tepetl del Río de Ocampo	51,199	9,924	5.2
Yahualica	18,478	3,514	5.3	Tepatlán	7,430	1,590	4.7
<b>V Huichapan</b>	<b>85267</b>	<b>16458</b>	<b>5.1</b>	Tetepango	6,871	1,260	5.5
Chapantongo	11,108	2,258	4.9	Tezontepec de Aldama	31,651	5,822	5.4
Huichapan	33,479	6,448	5.2	Tlaxcoapan	18,264	3,291	5.5
Napala de Villagrán	13,456	2,806	4.8	Tula de Allende	73,713	14,939	4.9
Tecoautla	27,224	4,946	5.5	<b>XV Tulancingo</b>	<b>215872</b>	<b>40644</b>	<b>5.4</b>
<b>VI Ixmiquilpan</b>	<b>114192</b>	<b>20659</b>	<b>5.5</b>	Acatlán	16,404	3,001	5.5
Afajayucan	16,830	3,280	5.1	Acazotitlan	31,832	5,460	5.8
Cardonal	17,731	3,181	5.6	Cuautepec de Hinojosa	36,579	6,768	5.4
Chicuaautla	13,697	2,391	5.7	Metepc	8,298	1,487	5.6
Ixmiquilpan	65,934	11,807	5.6	Santiago Tulantepec	18,048	3,469	5.2
<b>VII Jacala de Ledezma</b>	<b>63373</b>	<b>12630</b>	<b>5.0</b>	Singuilucan	12,201	2,252	5.4
Chapulhuacan	18,300	3,649	5.0	Tulancingo de Bravo	92,970	18,207	5.1
Jacala de Ledezma	13,362	2,797	4.8	<b>XVI Zacualtipán</b>	<b>33,165</b>	<b>7,071</b>	<b>4.7</b>
Misón, La	11,781	2,342	5.0	Triangustengo	13,437	2,902	4.6
Pacala	5,450	1,077	5.1	Zacualtipán de Angeles	19,728	4,169	4.7
Pisaflores	14,480	2,765	5.2	<b>XVII Zimapán</b>	<b>57,225</b>	<b>10,561</b>	<b>5.3</b>
<b>VIII Metztlán</b>	<b>36245</b>	<b>7636</b>	<b>4.7</b>	Nicolás Flores	7,068	1,374	5.1
Flacohtlan	3,867	730	4.6	Tasquillo	15,090	2,833	5.3
Juárez Hidalgo	7,385	708	4.5	Zimapán	35,067	6,354	5.5
Metztlan	25,418	4,464	4.8				
San Agustín Metzquitlán	8,275	1,794	4.8				
<b>IX Molango</b>	<b>75913</b>	<b>15770</b>	<b>4.8</b>				
Cajalá	15,564	3,268	4.9				
Lolotla	9,123	1,883	4.8				
Molango de Escamutla	10,739	2,166	4.7				
Tepehuacanes de Guerrero	22,120	4,370	5.1				
Tizhuiltepa	10,684	2,326	4.6				
Nochoatlan	7,983	1,756	4.5				

### 3.3.3 Diversidad Cultural

Desde hace más de un siglo, los intelectuales latinoamericanos han tratado de construir la cultura e identidad para América Latina, sin lograr positivamente dicho fin. Pero han concluido que la diversidad cultural latinoamericana es con mucho, una heterogeneidad de elementos y características poblacionales, que van más allá de cualquier taxonomía. No hay que olvidar que después del fracaso bolivariano de construir una sola nación, desde California hasta la Tierra del Fuego, hubo la necesidad de reinventar los estereotipos que representarían los nacionalismos latinoamericanos. Estas culturas nacionales fueron inventadas, y este proceso tiene sus polarizaciones aún hasta nuestros días (Stavenhagen, 1986). Es importante destacar, tal como advierte Stavenhagen, que en muchas ocasiones los pueblos indígenas tienen nada o muy poco que ver con contribuir a la cultura nacional, son parte del pasado, y su grandeza es histórica. Y por ende la preocupación no debe ser acabarlas, por el contrario conservarlas, pero que también puedan disfrutar de los beneficios de actualidad (Stavenhagen, 1986). Aunque la intención de este trabajo no es discutir con amplitud este tema, sí es importante tener en cuenta que esta uniformización que se ha hecho de los estados nación sobre determinados regionalismos, se ha reproducido de forma similar al interior de todos los países, esto es a nivel estatal y municipal.

No podemos hablar de una cultura estatal, aunque haya una gran cantidad de hablantes de lengua indígena, y generalmente entidades como la que nos ocupa -Hidalgo- han sido descritas con un modelo de "sociedad dual", en donde no sólo los aspectos económicos están polarizados, sino también los sociales, los demográficos, los políticos etc. Aunque al encontrar demográficamente ciertas características de los pueblos indígenas, no nos estamos refiriendo a una cultura india, ya que estas no pueden existir bajo ese contexto, y generalmente tienen que ver poco con la cultura estatal y nacional. La población indígena es única, y con características específicas que salen del contexto en donde se encuentra. Y por otra parte, los pueblos indígenas necesitan obligadamente de la nación que los contiene para poder sobrevivir, aunque sus tradiciones, usos y costumbres sean contrarios incluso, al propio derecho (Valdéz, 1988).

En un trabajo del Dr. Tapia de la UNAM (estudios de derecho) sobre los grupos de poder en la sierra hidalguense de Huejutla (pueblos mayoritariamente con población indígena), nos platicaba

que existen aun tradiciones en donde, si la madre está por fallecer, y hay un acuerdo mutuo de pareja, de que el esposo tome por esposa a la hija mayor; y la implicada hija está de acuerdo, así se hará. Y curiosamente él conoció de un caso, en donde el esposo tomó a la hija mayor, y la esposa no falleció; de tal manera que cohabitaba con las dos mujeres como sus esposas. Aquí había un tradicionalismo, una causa fortuita de sobrevivencia de la esposa, y además una costumbre que estaba encuadrada antijurídicamente sin ninguna excluyente de delito. La primer pregunta es: ¿si se actúa conforme a derecho, no se está violando un tradicionalismo de ese grupo? ¿cuál es la forma correcta de aprehender esos usos y costumbres? En el caso que se narra, el esposo un día al llegar de trabajar sorprende a la hija-esposa teniendo relaciones con un novio, el cual es de la edad de la muchacha; el padre lo agrede y lo priva de la vida. Por esta razón el padre fue a prisión, y cuando trató de demostrar que lo había hecho porque estaba el occiso con su esposa, surgió el gran problema. El esposo y padre en cuestión, había desarrollado una conducta delictiva, ante la ley era un sujeto activo del delito. Si confrontamos la Justicia con el derecho, tal vez no era justo que fuese a prisión, toda su comunidad tiene ese proceder y no hay problema alguno, la bigamia, el incesto o como se le quiera llamar es parte de su herencia cultural. El caso que se narra fue descubierto por terceras causas, pero si no hubiese sido así, no habría ningún problema hasta la fecha, tal y como ocurre con toda la comunidad. Resulta intrascendente discutir esto a la luz del derecho, conforme a la legislación penal era responsable. En ese marco de población indígena y de diversidad cultural, ¿como será entendido el divorcio? ¿en esencia, el matrimonio tendrá el mismo arquetipo social, que en la comunidad vecina?

Por esta razón, es menester saber sobre estos avatares, y si bien es cierto que no se entrarán a discutir sobre dichos ítems, es innegable que allí están, y modificarán en cierto sentido tanto las tasas, como el propio comportamiento del divorcio. El interés de esta tesis radica en conocer, cómo se comportan los divorciados y divorciadas en esos grupos poblacionales mayoritariamente compuestos por población indígena; y a su vez cómo recrean estos espacios las variables que se analizan.

Por otra parte, desde el México prehispánico la región del estado ha sido asiento de diferentes etnias indígenas; entre las primeras que habitaban estas tierras se encuentran los Huastecos, Otomíes, Pames, Chichimecas, Tepehuas, Toltecas e incluso Mexicas. El paso de la conquista y

Cuadro 3.21

Hidalgo: población de 5 años y más que habla lengua indígena, según tipo de lengua por región y municipio, 1980.

Región y Municipio	Pob total del estado	Población de 5 años y más				
		Población Total	Habla lengua indígena			
			Total	Nahuatl	Otomí	Otras
<b>Hidalgo</b>	<b>1,314,391</b>	<b>608,170</b>	<b>304,085</b>	<b>182,430</b>	<b>118,821</b>	<b>2,834</b>
<b>I Actopan</b>	<b>98,537</b>	<b>41,970</b>	<b>20,985</b>	<b>2,039</b>	<b>18,899</b>	<b>46</b>
Actopan	29,308	8,468	4,234	603	3,615	16
Arenal, El	8,580	928	464	113	345	6
Francisco I Madero	18,528	2,936	1,468	215	1,241	12
San Agustín Tlaxiaca	15,014	664	332	102	228	1
San Salvador	17,256	14,038	7,019	608	6,404	7
Santiago de Anaya	9,851	14,936	7,468	399	7,065	4
<b>II Apan</b>	<b>81,371</b>	<b>3,026</b>	<b>1,513</b>	<b>1,199</b>	<b>195</b>	<b>119</b>
Almoloya	7,272	278	139	93	38	7
Apan	25,591	1,110	555	441	94	20
Emiliano Zapata	10,453	268	134	112	13	9
Tepeapulco	32,511	1,182	591	461	50	80
Tlanalapa	5,544	188	94	92	0	2
<b>III Atotonilco el Grande</b>	<b>37,294</b>	<b>1,150</b>	<b>575</b>	<b>247</b>	<b>306</b>	<b>22</b>
Atotonilco el Grande	20,344	806	403	151	246	5
Huasca de Ocampo	11,619	170	85	46	31	8
Omitlán de Juárez	5,331	174	87	50	28	9
<b>IV Huejutla de Reyes</b>	<b>162,462</b>	<b>260,498</b>	<b>130,249</b>	<b>130,087</b>	<b>106</b>	<b>56</b>
Atlapexco	12,186	21,152	10,576	10,572	3	1
Huautla	20,249	36,998	18,499	18,441	57	1
Huazalingo	6,630	10,556	5,278	5,278	0	0
Huejutla	50,079	77,792	38,546	38,469	33	44
Jaltocán	6,335	12,148	6,074	6,074	0	0
San Felipe Orizatlán	22,302	31,614	15,807	15,793	11	3
Tlanchinol	18,999	23,346	11,673	11,668	0	5
Xochiatipan	10,493	20,236	10,118	10,117	0	1
Yahualica	15,189	27,356	13,678	13,676	1	1
<b>V Huichapan</b>	<b>61,801</b>	<b>9,290</b>	<b>4,645</b>	<b>1,134</b>	<b>3,476</b>	<b>35</b>
Chapantongo	8,287	360	180	89	71	20
Huichapan	24,422	1,918	959	298	649	11
Nopala	9,905	312	156	90	62	4
Tecoautla	19,187	6,700	3,350	656	2,694	0
<b>VI Ixmiquilpan</b>	<b>77,329</b>	<b>99,408</b>	<b>49,704</b>	<b>2,435</b>	<b>47,217</b>	<b>52</b>
Alfajayucan	13,450	9,888	4,944	343	4,595	6
Cardonal	11,616	17,358	8,679	299	8,375	5
Chilcuautla	8,448	12,286	6,143	325	5,813	5
Ixmiquilpan	43,815	59,876	29,938	1,468	28,434	35
<b>VII Jacala de Ledezma</b>	<b>46,667</b>	<b>3,888</b>	<b>1,944</b>	<b>1,443</b>	<b>485</b>	<b>16</b>
Chapulhuacán	13,090	2,248	1,124	997	125	2
Jacala	9,535	462	231	102	124	5
Misión, La	9,124	280	140	75	65	0
Pacula	4,925	364	182	22	159	1
Pisaflores	9,993	534	267	247	12	8
<b>VIII Metztlán</b>	<b>30,597</b>	<b>6,012</b>	<b>3,006</b>	<b>468</b>	<b>2,534</b>	<b>4</b>
Eloxochitlán	2,989	78	39	4	35	0
Juárez Hidalgo	2,949	300	150	148	0	2
Metztlán	17,491	5,464	2,732	249	2,481	2
San Agustín Metzquitlán	7,168	170	85	67	18	0
<b>IX Molango de Escamilla</b>	<b>63,453</b>	<b>32,686</b>	<b>16,343</b>	<b>16,256</b>	<b>66</b>	<b>21</b>
Caltzacoatlán	13,411	11,796	5,868	5,865	3	0
Lolotla	6,940	2,704	1,352	1,349	0	3
Molango	9,618	670	338	301	28	9
Tepehuacán de Guerrero	16,399	16,730	8,365	8,349	8	8
Tlahuailtepa	10,185	290	145	121	22	2
Xochecoatlán	6,900	550	275	270	5	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, X Censo General de Población y Vivienda, México, 1980.



Cnadro 3.21 (continuación)

Hidalgo: población de 5 años y más que habla lengua indígena, según tipo de lengua por región y municipio, 1980.

Región y Municipio	Pob Total del estado	Población de 5 años y más				
		Población Total	Habla lengua indígena			Otras
			Total	Nahuatl	Otomí	
<b>Hidalgo</b>	1,314,391	608,170	304,085	182,430	118,821	2,834
<b>X Mixquiahuala</b>	41,212	4,534	2,267	399	1,831	37
Mixquiahuala	20,852	2,380	1,190	195	976	19
Progreso	12,654	1,882	941	153	782	5
Tlahuelilpan	7,706	272	136	50	73	13
<b>XI Pachuca</b>	162,312	10,104	5,052	3,755	1,066	232
Epazoyucan	7,137	252	126	112	14	0
Mineral de la Reforma	6,065	276	138	74	52	12
Mineral del Chico	5,902	316	158	122	36	0
Mineral del Monte	11,345	284	142	103	36	3
Pachuca de Soto	118,045	8,554	4,277	3,181	894	202
Zempoala	13,818	422	211	163	34	15
<b>XII Tenango de Doria</b>	48,109	45,152	22,576	1,388	19,618	1,570
Agua Blanca	6,445	190	95	41	42	13
Huehuetla	15,348	20,890	10,445	512	8,386	1,547
San Bartolo Tutotepec	15,001	15,294	7,647	559	7,081	7
Tenango de Dona	11,315	8,778	4,389	277	4,109	3
<b>XIII Tizayuca</b>	30,172	1,306	653	428	175	51
Tizayuca	13,832	816	408	259	118	31
Tolcayuca	4,580	112	56	27	27	3
Villa de Tezontepc	4,909	86	43	22	17	3
Zapotlán de Juárez	6,851	292	146	120	13	13
<b>XIV Tula de Allende</b>	155,833	10,590	5,295	1,725	3,279	291
Ajacuba	10,132	426	213	115	90	8
Atitalaquia	8,650	322	161	85	42	34
Atotonilco de Tula	12,102	302	151	94	51	7
Tepeji del Río	31,541	5,184	2,592	461	2,082	49
Tepetitlán	5,786	504	252	74	167	10
Tetepango	5,043	196	98	39	39	20
Tezontepc de Aldama	20,859	1,370	685	287	378	20
Tlaxcoapan	12,675	540	270	159	106	5
Tula	49,045	1,746	873	410	323	140
<b>XV Tulancingo</b>	145,973	30,562	15,281	11,916	3,167	198
Acatlán	11,268	226	113	65	48	0
Axochitlán	21,849	20,570	10,285	9,985	292	8
Cuautepec	25,824	940	470	237	194	39
Metepec	6,475	202	101	43	55	3
Santiago Tolantepc	10,655	302	151	76	65	10
Singuilucan	9,377	318	159	147	11	1
Tulancingo	60,525	8,004	4,002	1,362	2,503	137
<b>XVI Zacualtipán</b>	26,335	12,000	6,000	5,965	26	8
Tlanguistenco	12,750	9,976	4,988	4,974	9	5
Zacualtipán	13,585	2,024	1,012	992	17	3
<b>XVII Zimapán</b>	44,934	35,994	17,997	1,548	16,373	76
Nicolás Flores	5,923	8,260	4,130	241	3,887	2
Tasquillo	11,745	14,038	7,019	407	6,607	5
Zimapán	27,266	13,696	6,848	900	5,879	69

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, X Censo General de Población y Vivienda, México, 1983

Cuadro 3.22

Hidalgo: población de 5 años y más que habla lengua indígena, según tipo de lengua por región y municipio, 1990.

Región y Municipio	Pob Total del estado	Población de 5 años y más				
		Población Total	Habla lengua indígena			Otras
			Total	Nahuatl	Otomí	
<b>Hidalgo</b>	<b>1,628,542</b>	<b>635,676</b>	<b>317,838</b>	<b>192,719</b>	<b>121,703</b>	<b>34,166</b>
<b>I Actopan</b>	<b>118,931</b>	<b>34,862</b>	<b>17,431</b>	<b>144</b>	<b>17,224</b>	<b>64</b>
Actopan	35,237	5,372	2,686	59	2,597	30
Arenal, El	10,888	444	222	5	217	0
Francisco I. Madero	22,262	1,898	949	33	912	5
San Agustín Tlaxiaca	17,360	248	124	28	84	12
San Salvador	22,278	13,674	6,837	15	6,809	13
Santiago de Anaya	10,906	13,226	6,613	5	6,605	3
<b>II Apan</b>	<b>98,695</b>	<b>874</b>	<b>437</b>	<b>168</b>	<b>155</b>	<b>114</b>
Atmopoya	7,694	46	23	9	5	9
Apan	31,187	316	158	59	61	38
Emiliano Zapata	10,155	102	51	16	30	5
Tepeapulco	41,759	364	182	76	52	54
Tlanalapa	7,900	46	23	8	8	8
<b>III Atotonilco el Grande</b>	<b>39,961</b>	<b>558</b>	<b>279</b>	<b>31</b>	<b>223</b>	<b>25</b>
Atotonilco el Grande	21,946	418	209	17	188	4
Huasea de Ocampo	11,858	86	43	3	23	17
Omitlán de Juárez	6,157	54	27	12	12	4
<b>IV Huejutla de Reyes</b>	<b>202,717</b>	<b>308,732</b>	<b>154,366</b>	<b>154,233</b>	<b>42</b>	<b>91</b>
Atlapexco	14,224	24,660	12,330	12,322	4	4
Huautla	20,468	36,464	18,232	18,225	2	5
Huazalingo	8,211	12,742	6,371	6,370	1	0
Huejutla	72,818	103,906	51,953	51,866	24	63
Jaltocán	7,385	14,018	7,009	7,005	2	2
San Felipe Orizatlán	28,333	38,914	19,457	19,450	3	4
Tlanchinol	23,490	26,896	13,448	13,437	1	10
Xochiapán	12,073	23,756	11,878	11,875	3	0
Yahualica	15,715	27,376	13,688	13,684	1	3
<b>V Huichapan</b>	<b>73,480</b>	<b>5,002</b>	<b>2,501</b>	<b>25</b>	<b>2,456</b>	<b>21</b>
Chapantongo	9,628	110	55	6	47	2
Huichapan	28,943	870	435	8	419	8
Nopala	11,719	86	43	2	31	10
Tecoautla	23,190	3,936	1,968	9	1,958	1
<b>VI Ixmiquilpan</b>	<b>98,504</b>	<b>105,292</b>	<b>52,646</b>	<b>218</b>	<b>52,360</b>	<b>68</b>
Alfajayucan	14,665	7,772	3,886	2	3,880	4
Cardenal	15,468	20,592	10,296	16	10,265	14
Chicauautla	11,858	13,032	6,516	8	6,503	5
Ixmiquilpan	56,323	63,896	31,948	191	31,712	45
<b>VII Jacala de Ledezma</b>	<b>54,156</b>	<b>1,934</b>	<b>977</b>	<b>845</b>	<b>117</b>	<b>15</b>
Chapulhuacán	15,637	4,664	807	773	30	4
Jacala	13,354	114	57	14	37	6
Misión, La	10,110	56	33	14	17	2
Pacuda	4,705	58	29	3	24	3
Pisaflores	12,150	102	51	42	9	0
<b>VIII Metzquitlán</b>	<b>31,767</b>	<b>5,244</b>	<b>2,622</b>	<b>199</b>	<b>2,406</b>	<b>17</b>
Eloxochitlán	2,973	34	27	9	14	4
Juárez Hidalgo	2,844	164	82	82		
Metzquitlán	18,151	4,952	2,476	84	2,387	5
San Agustín Metzquitlán	7,299	74	37	25	4	8
<b>IX Molango de Escamilla</b>	<b>64,681</b>	<b>33,104</b>	<b>15,562</b>	<b>15,515</b>	<b>30</b>	<b>7</b>
Calmali	13,696	10,410	5,205	5,200	2	3
Loto (La)	7,721	3,118	1,559	1,558	0	1
Molango	8,770	190	95	92	3	0
Tepehuacán de Guerrero	28,191	16,978	8,486	8,479	6	3
Tlahuicotepec	9,742	114	57	40	17	0
Xochicotlán	6,563	296	148	147	1	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, XI Censo General de Población y Vivienda, México, 1991.

Cuadro 3.22 (continuación...)

Hidalgo: población de 5 años y más que habla lengua indígena, según tipo de lengua por región y municipio, 1990.

Región y Municipio	Pob Total del estado	Población de 5 años y más				
		Población Total	Habla lengua indígena			
			Total	Nahuatl	Otomí	Otras
<b>Hidalgo</b>	<b>1,628,542</b>	<b>635,676</b>	<b>317,838</b>	<b>192,719</b>	<b>121,703</b>	<b>34,16</b>
<b>X Mixquiabuata</b>	<b>52,045</b>	<b>2,814</b>	<b>1,407</b>	<b>38</b>	<b>1,348</b>	<b>21</b>
Mixquiahuala	27,048	1,564	782	19	755	8
Progreso	14,981	1,038	519	12	499	8
Tlahuelilpan	10,016	212	36	7	94	5
<b>XI Pachuca</b>	<b>220,479</b>	<b>10,040</b>	<b>5,020</b>	<b>3,512</b>	<b>1,246</b>	<b>261</b>
Epazoyucan	8,061	52	26	16	5	5
Mineral de la Reforma	17,863	740	370	236	111	23
Mineral del Chico	6,945	46	23	9	11	3
Mineral del Monte	11,473	102	51	35	11	4
Pachuca de Soto	158,528	8,944	4,472	3,164	1,091	217
Zempoala	18,509	156	78	52	17	9
<b>XII Tenango de Doria</b>	<b>53,888</b>	<b>49,054</b>	<b>24,527</b>	<b>76</b>	<b>22,447</b>	<b>2,004</b>
Agua Blanca	6,955	102	51	5	39	7
Huehucila	19,204	25,690	12,845	40	10824	1980
San Bartolo Tutotepec	15,091	14,628	7,314	13	7294	7
Tenango de Doria	12,640	8,654	4,317	19	4289	9
<b>XIII Tizayuca</b>	<b>49,401</b>	<b>806</b>	<b>403</b>	<b>225</b>	<b>75</b>	<b>103</b>
Tizayuca	25,967	618	309	188	42	79
Tolcayuca	7,003	42	21	6	8	6
Villa de Tezontepec	6,354	54	27	10	10	7
Zapotlán de Juárez	10,077	92	46	21	14	11
<b>XIV Tula de Allende</b>	<b>206,547</b>	<b>7,794</b>	<b>3,897</b>	<b>146</b>	<b>3,444</b>	<b>307</b>
Ajacuba	11,047	136	68	10	50	8
Atitalaquia	15,156	220	110	21	44	45
Atotonilco de Tula	16,770	130	65	5	36	24
Tepeji del Rio	43,726	5,298	2,649	28	2579	42
Tepetitlán	6,497	258	129	2	122	5
Tetepango	5,991	84	42	3	34	5
Tezontepec de Aldama	27,274	596	298	14	264	20
Tlaxcoapan	15,896	148	74	7	65	2
Tula	64,190	924	462	56	250	156
<b>XV Tulaocingo</b>	<b>185,240</b>	<b>32,766</b>	<b>16,383</b>	<b>12,539</b>	<b>3,638</b>	<b>206</b>
Acatlán	13,827	162	81	6	69	6
Acaxochitlán	26,828	24,318	12,159	11943	202	14
Cuautepec	31,293	256	128	37	56	34
Metepec	7,137	124	62	10	51	1
Santiago Tulantepec	15,747	242	121	40	64	17
Singuilucan	10,482	118	59	16	22	22
Tulaocingo	79,926	7,546	3,773	487	3174	111
<b>XVI Zacualtipan</b>	<b>28,780</b>	<b>9,368</b>	<b>4,684</b>	<b>4,667</b>	<b>12</b>	<b>4</b>
Tlanguistenco	11,450	7,788	3,894	3890	3	1
Zacualtipan	17,330	1,580	790	778	9	3
<b>XVII Zimapán</b>	<b>49,270</b>	<b>29,412</b>	<b>14,706</b>	<b>137</b>	<b>14,483</b>	<b>86</b>
Nicolás Flores	6,033	7,358	3,679	2	3675	2
Tasquillo	13,037	12,740	6,370	13	6340	17
Zimapán	30,200	9,314	4,657	121	4468	67

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, XI Censo General de Población y Vivienda, México, 1991

después de la colonia, marcó la desaparición y exterminio de la mayoría de las etnias; y actualmente como grupos importantes, sólo quedan los Náhuatl en la Huasteca y los Otomíes en el Valle del Mezquital y la Sierra de Tenango (Gutiérrez, 1992).

Para 1980, los datos del X Censo General de Población mostraron que en Hidalgo el 23.1% de los habitantes mayores de 15 años eran hablantes de alguna lengua indígena, situación que no cambió mucho para 1990, pues el porcentaje fue de 19.5%; es decir, aproximadamente 1 de cada 5 habitantes de Hidalgo pertenecía a alguna etnia en ese año, tal y como se advierte en el cuadro 3.21. Por lo que respecta a nivel distrito judicial, podemos observar que los distritos de Huejutla, Ixmiquilpan, Zimapán y Tenango concentran proporcionalmente el mayor número de personas hablantes de lengua indígena desde 1950.

Durante 1990 los distritos antes señalados se mantuvieron en el mismo rubro, tal y como se aprecia en el cuadro 3.22; sólo intercambiaron posiciones, siendo el primero en contener una mayor proporción de hablantes indígenas el distrito de Huejutla, seguido por Ixmiquilpan, Tenango de Doria y Zimapán. Por el contrario, los distritos con menor proporción de población hablante de lengua indígena fueron Apan y Atotonilco el Grande.

### **3.3.4 Educación**

En cuanto a educación,<sup>14</sup> a pesar de que continúa reduciéndose el analfabetismo, éste sigue siendo alto con respecto a la media nacional. El XI Censo General de Población mostró que en Hidalgo 1 de cada 5 habitantes mayores de 15 años no sabían leer y escribir (20.6%); es decir, la quinta parte del total de la población referida, mientras que la media nacional se acercaba a la décima parte de la población (1.2 de cada 10). Esto nos indica que en Hidalgo hay un rezago del 100% con respecto al total del país; para 1992 el analfabetismo en la entidad se redujo a 17% (ENADID, 1992) y para 1994 a 12.2% (Programa Estatal de Población, PEP 1995).

Por lo que respecta al comportamiento del analfabetismo a nivel municipal y distrital, éste se advierte en el anexo 3.2, en donde podemos percatarnos de las grandes asimetrías existentes. En

<sup>14</sup> El criterio usado por el INEGI para definir la educación se basa en que toda persona sepa leer y escribir.

1990 los municipios de Jaltocán, Yahualica y Xochiatipan, presentaron las proporciones más altas de analfabetismo, arriba de 50% de sus pobladores eran analfabetas. Y curiosamente le siguen muy de cerca la mayoría de los municipios que se encuentran al norte de la entidad. Por lo que respecta a los municipios que presentaron en 1990 la menor proporción de analfabetismo fueron: Pachuca, Mineral del Monte, Tula de Allende y Tepeapulco.

En cuanto a los distritos con menor proporción de analfabetismo en 1990, fueron: Apan, Mixquiahuala, Pachuca y Tizayuca. Por su parte los distritos con mayor número proporción de analfabetas fueron: Huejutla, Jacala, Molango y Tenango (ver anexo 3.2).

Cabe subrayar dos aspectos importantes:

- A nivel municipal, si revisamos detalladamente el anexo 3.2 nos percatamos que de todos los municipios en 40 años de estudio, sólo el municipio de Actopan en 1950 presentó una mayor proporción de hombres analfabetos que de mujeres analfabetas. Esto se debería ¿a un error de captura?
- A nivel distrito judicial, en todos y cada uno de los años analizados, no existe un solo distrito en donde el grupo de hombres analfabetos haya sido mayor que el de las mujeres.

Esto nos remite a recordar las estructuras patriarcales, y en donde la educación en el hombre es más valorada que la educación de la mujer. En Hidalgo estas asimetrías son bastante marcadas, por ejemplo a nivel estatal en 1960 la diferencia de analfabetismo entre hombres y mujeres era de 8%, mayoritariamente mujeres; para 1970 se incrementó esta brecha a 24%; en 1980 a pesar de los grandes cambios sociales disminuyó a 12%. Por último en 1990 la diferencia volvió a disminuir a 9%.

No hay que olvidar que la importancia del nivel educativo reside en el rol que desempeña dentro de los patrones de reproducción y los niveles de fecundidad. En principio se parte de la relación formalmente inversa que existe entre escolaridad y fecundidad. No obstante, las diferencias de fecundidad sólo comienzan a ser notables a partir de la primaria completa (Cougain, 1983). Este

autor sostiene que la escolaridad cobra mayor importancia cuando se analiza en zonas urbanas. De cualquier manera, el planteamiento de Cougain, podría ser aplicado para el caso de las zonas urbanas, en donde ha quedado de manifiesto que la escolaridad sí es importante para marcar diferenciales de fecundidad. En este sentido, sería de esperarse que en las poblaciones donde las mujeres cuentan con una mayor escolaridad la nupcialidad es relativamente menor, y la edad al matrimonio más tardía; y en cierta manera haya un mayor índice de divorcio (Jelin, 1991, 1994).

### 3.3.5 Ocupación

Al hablar de ocupación nos referimos especialmente a la población en edad de trabajar, es decir, la población económicamente activa. La distribución de la población económicamente activa por sector de actividad dentro de la entidad, ha registrado una mayor participación del sector terciario en la absorción de fuerza de trabajo. De acuerdo con las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática tal y como se aprecia en el cuadro 3.23 la población económicamente activa del sector agropecuario pasó de 61.3% en 1970 a 37.0% en 1990; es decir, una pérdida de importancia del 39.6%. Por otra parte el sector industrial pasó de 15.7% a 25.2% en el mismo periodo, mientras que el sector servicios lo hizo de 17.3% a 34%.

**Cuadro 3.23**  
**Hidalgo: población ocupada por gran sector de actividad según sexo, 1970 y 1990.**

Sector actividad	Total		Hombres		Mujeres	
	1970	1990	1970	1990	1970	1990
<b>Hidalgo</b>	100	100	100	100	100	100
<b>Primario*</b>	61.3	37.0	67.4	44.4	23.8	5.0
<b>Secundario**</b>	15.7	25.3	15.6	26.2	16.9	21.3
<b>Terciario***</b>	17.3	34.0	12.7	26.5	45.2	66.3

Para 1990 incluye:

\*Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

\*\*Minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, generación de energía eléctrica y construcción.

\*\*\*Comercio y servicios.

Fuente: Censo de Población de 1970 y Perfil Sociodemográfico de Hidalgo, 1990.

Estos datos nos dan una idea de lo importante que ha sido el sector terciario en el proceso de absorción de la fuerza de trabajo en la entidad. Aún cuando a principios de los noventa el país se encontraba en pleno proceso de terciarización, en Hidalgo laboraban en este sector 4 de cada 10 personas en edad de trabajar; diez años atrás el sector terciario, en el contexto nacional, absorbió a 2.6 personas de cada 10 en edad de trabajar (García, 1988). En los anexos 3.3 y 3.4 se observa

la población económicamente activa por distrito judicial para 1980 y 1990, esto de forma desglosada.

Por otra parte, en la composición de la población económicamente activa por sexo pueden observarse dos cosas: por un lado, una caída de la participación masculina en el sector agropecuario acompañado por un incremento en los sectores industrial y de servicios; por otro, una clara tendencia de la vinculación de la mujer al mercado de trabajo, sobre todo en el sector terciario.<sup>15</sup> Adicionalmente, llama la atención la abrupta reducción de la participación femenina en el sector primario en 1990 (5 %) del total de los tres sectores; aquí pueden deducirse dos cosas:

- el dato de los no especificados se trata de mujeres sin preparación que no supieron informar de la actividad que desempeñan, lo que automáticamente las colocaría en el sector uno; o
- se trata de problemas graves en el proceso de captación de la información.

Los planteamientos anteriores son útiles para explicar las características de los patrones de la fecundidad, así como de los fenómenos sociodemográficos; y lo que se pretende es tener este bagaje para tratar de entender posteriormente en que contexto se desarrolla el divorcio en la entidad hidalguense.

Por otra parte es importante destacar que si analizamos las tasas de participación económica por sexo, tal y como se describen en el anexo número 3.5, nos percataremos de cómo la inserción femenina a ido incrementándose a nivel entidad, aunque de forma muy lenta. Los distritos judiciales que menor tasa de participación femenina presentaron, fueron Huejutla (6.59%), Jacala (4.65%), Molango (7.03%) y Zimapán (6.85%). Por el contrario los distritos con mayor participación de mujeres fueron Apan (14.34%), Mixquiahuala (14.23%), Pachuca (19.07%), Tizayuca (18.21%) y Zacualtipan (15.05%).

Cabe subrayar, que a nivel municipal existen grandes polarizaciones, por ejemplo Atitalaquia presentó una tasa de participación femenina en 1950 de 57.50%, y los municipios de Tulancingo

---

<sup>15</sup> Este tipo de empleos tienen la característica de ser precarios y marginales asociados a una baja escolaridad de la mujer, casadas en su mayoría y, por consecuencia, con una fecundidad alta, periodos de lactancia relativamente amplios y un bajo nivel de uso de métodos anticonceptivos.

y Zacualtipán para el mismo año una participación de casi 20% en cada uno. Sin embargo con el transcurso del tiempo disminuyeron, y para 1990 la mayor tasa de participación femenina la tiene Pachuca con 29.11%, mientras que las más baja la registró Yahualica (2.44%), Písaflres (2.92%) y Pacula (3.11%); curiosamente podemos observar que los municipios más marginados, tienen una menor participación femenina en la Población Económicamente Activa (PEA).

Es preciso señalar, que teóricamente la fecundidad no sólo se modifica al cambiar la condición de actividad, especialmente de la mujer; sino también al cambiar las diversas ocupaciones (Welti, 1983; García y De Oliveira, 1998). Por otra parte, también se ha discutido el hecho de que la simple inserción de la mujer al mercado laboral, modifica no sólo los roles familiares, también impacta en toda la estructura social, modificándose la fecundidad, las relaciones de pareja y las relaciones interpersonales, dando lugar a un incremento en las desuniones y en el divorcio.

### **3.3.6 Marginación**

Al hablar de marginación nos referimos a la gente que no cuenta con los requerimientos mínimos para la satisfacción de sus necesidades más elementales. A continuación presentamos algunas características de la marginación en Hidalgo; aclarando que la utilización de los índices municipales de la entidad fueron tomados de las publicados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Para un estudio más detallado, en el siguiente capítulo se hará una revisión comparativa para el periodo 1950-1995 a partir del cálculo de los niveles de bienestar; esto en virtud de que será posible hacer una comparación a nivel distrital y municipal a lo largo del periodo de 1950-1997.

La marginación se expresa como la parte de la población que ha “quedado al margen de los beneficios del desarrollo nacional y de los beneficios de la riqueza generada, pero no necesariamente al margen de la generación de esa riqueza ni mucho menos de las condiciones que la hacen posible” (Necesidades esenciales en México, 1985). Este mismo concepto es retomado por Julio Boltvínik, quien al referirse a las poblaciones marginadas agrega:

“Los marginados de los beneficios del desarrollo son principalmente los que conforman el ejército industrial de reserva, parte del proletariado ocupado y, por último, una parte de la



población que no se ubica en las relaciones capital-trabajo sino que labora por su cuenta en un nivel familiar o comunal, en relaciones de producción mercantil simple” (Boltvinik, 1986).

Esto significa que esa población presenta graves problemas de satisfacción de sus necesidades esenciales, la cual generalmente se encuentra en zonas eminentemente rurales, motivo por el cual otorgan un valor económico a los hijos bastante elevado, tienen las tasas más altas de fecundidad y mortalidad, altos flujos migratorios, edad temprana al matrimonio y una baja prevalencia en el uso de métodos anticonceptivos, así como un bajo índice de asistencia a las instituciones de salud y educación.

Por estas razones, la conformación temprana de las uniones en estas poblaciones es un medio que les permite contrarrestar la problemática de insuficiencia (en el acceso) a los recursos y, asimismo, la familia grande les ha representado históricamente una estrategia de sobrevivencia (Benítez, 1979). Esto ayuda a explicar el por qué de la relación formalmente directa entre marginación y fecundidad.

En el caso particular de la entidad, tal y como se advierte en el anexo estadísticos número 3.6; son 12 los municipios que tienen los índices de marginación más altos, entre ellos los más afectados son: San Bartolo Tototepec con un índice de marginación de 1.822, Huehuetla (1.716), Yahualica (1.616) y Xochiatipan (1.602); entre los de marginación alta tenemos a: Tianguistengo (1.106), Tlanchinol (1.094) y Zimapan (0.076); en marginación media a: Epazoyucan (-0.431), Zempoala (-0.465) y Zacualtipan (-0.494), en marginación baja a: Villa Tezontepec (-0.663), Actopan (-0.873) y Emiliano Zapata (-1.463); finalmente los de marginación muy baja: Tlanalapa (-1.732), Tepeapulco (-1.859) y Pachuca de Soto (-1.932).

### **3.3.7 Comentario final**

En resumen, las seis variables planteadas a lo largo de este apartado, que se encuentran inmersas dentro del urdimbre social, permean la estructura familiar y en consecuencia dan lugar al cambio de roles en la familia tradicional. En otras palabras, dependiendo de las características y peso que aporte cada una de ellas, es como se podrán ir transformando las funciones y roles familiares. Por ejemplo en cada zona donde la población percibe bajos salarios, regularmente hay bajo nivel

educativo es posible que los empleos sean “abundantes”<sup>16</sup> pero precarios, residuales e informales, y esto se asocia definitivamente con familias predominantemente extendidas. Aquí es donde tiene auge el llamado estereotipo de familismo (Jelin, 1991, 1994; García y De Oliveira, 1998).

Estas situaciones afectan a la integración de funciones de los individuos y por ende a las percepciones que tienen acerca de sus conductas al interior de la familia. En el siguiente capítulo se asociarán los elementos demográficos con los niveles de bienestar. Pero es de subrayar que tenemos un panorama general al respecto:

- Zonas rurales: generalmente presentan una alta fecundidad, una baja escolaridad, una baja tasa de participación femenina, edades tempranas de matrimonio, una mayor migración. Y en algunos casos una población mayoritariamente indígena, o grupos de esta población representativos.
- Zonas urbanas: generalmente presentan una fecundidad más baja que la rural, una mayor escolaridad tanto en hombres como en mujeres, incluso la brecha no es tan amplia; una mayor tasa de participación femenina, edades más tardías al matrimonio, una menor emigración, y generalmente grupos de población minoritariamente de habla indígena.

Aquí el divorcio empieza a cobrar interés, tal y como lo ha discutido Jelin, la importancia de la urbanización, la modernidad, el trabajo asalariado femenino, el incremento de los niveles escolares de las mujeres y la baja fecundidad en el cambio de los roles de la familia tradicional; modifica la incidencia del divorcio. Como se ha mencionado anteriormente, ella preguntaba: junto a estos cambios en la estructura social, ¿cuál es la mujer que más probablemente se divorcia? Y concluye que debido a estos cambios radicales, tienen que ser las mujeres con una escolaridad media superior o superior, que cuentan con un trabajo asalariado, y que tienen una baja fecundidad. En gran medida considera que lo hacen para obtener autonomía, libertad, o lo que se ha llamado recuperación de los grados de libertad. Por el contrario, estima que las mujeres pobres, al divorciarse generarán mayor pobreza; y es más difícil que se divorcien por tener un número mayor de hijos, menos posibilidades de conseguir un buen empleo, y poseen una

---

<sup>16</sup> Hoy en día, coexisten los precarios salarios con una elevada desocupación, característica que presenta la entidad de Hidalgo.

visión más restringida por la carencia de cierto nivel escolar.

En este sentido, el divorcio tiene que ser analizado de forma integral, a partir de procesos sociodemográficos, económicos, y a partir de procesos socioculturales, ya que los valores modernos de autonomía personal, de libre elección de la pareja sobre el amor romántico, la creciente expectativa social de dar cauce a sentimientos y afectos, conllevan a la libertad de cortar vínculos cuando el amor se acaba, cuando el costo personal de la convivencia conflictiva supera cierto umbral (Jelin, 1991, 1994; García y De Oliveira, 1998). Y en esa medida el interés es conocer cómo se comportan ante estas variables los divorciados y las divorciadas para el periodo de estudio en la entidad hidalguense.

**CAPITULO IV**  
**NIVELES DE BIENESTAR EN EL ESTADO**  
**DE HIDALGO, 1950-1995**

En este capítulo cuarto, pretendemos tratar de elucidar las condiciones y niveles de bienestar que se han gestado en los distintos municipios y distritos judiciales del estado de Hidalgo, y a su vez, como se han ido transformando a lo largo del periodo 1950-1995, esto permeado por la dinámica demográfica, algunos aspectos culturales, económicos y la llamada urbanización y modernización de las entidades; como un resultado inherente de la llamada transición demográfica. Este análisis nos permitirá conocer en primer plano bajo qué contexto se ha desarrollado el fenómeno del divorcio en la entidad hidalguense, así como posteriormente analizar el grado de correlación entre el divorcio y los aspectos socioeconómicos y demográficos.

El hecho de poder contar con una contextualización de los niveles de bienestar para cada uno de los distritos judiciales hidalguenses, nos permite conocer la transformación y modificación de cada uno de ellos durante el periodo de análisis, así como también nos facilita distinguir con mayor claridad el comportamiento de las diferentes variables sociodemográficas analizadas en el capítulo anterior. Esta concreción de información, nos aclara la forma de elucidar el comportamiento del divorcio en cada uno de los posibles escenarios, y podremos conocer con mayor exactitud el cambio de la correlación o exclusión de cada una de las diferentes variables que se pretenden analizar, tal y como se advertirá en el capítulo V.

**4.1 Bienestar y marginación**

Uno de los objetivos primordiales del desarrollo, consiste en lograr mejores condiciones de bienestar para la población, entendiendo al desarrollo como la ampliación de las oportunidades individuales, aunadas a la satisfacción de las necesidades básicas, tal como la educación, la vivienda, la salud y los aspectos económicos (Camposortega, 1997).

Los modelos de desarrollo seguidos por nuestro país a lo largo del presente siglo, han ocasionado problemas de desigualdad con respecto a las oportunidades y satisfacción de necesidades, y esto a su

vez, se encuentra relacionada con la pobreza<sup>1</sup>, es decir con la insatisfacción de necesidades básicas y falta de oportunidades para una parte importante de la población. Diversos autores han afirmado, que la pobreza depende menos del grado de desarrollo de los factores productivos que de la concentración extrema de los factores económicos (Vuskovic, 1993). Por esta razón, el concepto de población marginada se refiere a los grupos de población que han quedado privados de los beneficios de la riqueza generada por el desarrollo, aunque no necesariamente al margen de su generación. En este sentido podemos afirmar que la población marginada es aquella que tiene insatisfechas sus necesidades básicas, tal como vivienda, ingreso, educación etcétera (Partida, 1996; Camposortega, 1997). Esta población generalmente comprende a las personas que no cuentan con los medios de producción necesarios, o en su defecto, los escasos medios que poseen son muy obsoletos y deficientes; y que además no han logrado encontrar un trabajo permanente (Cervera y Partida, 1977; Necesidades esenciales en México, 1985).

En esta tesitura, una vertiente sugiere que el origen de la desigualdad encuentra su explicación, tanto en factores económicos, así como en la baja productividad, la atomización de unidades, de recursos y niveles tecnológicos insuficientes o inadecuados, en donde la invención, innovación y masificación parecen estar desarticulados (Rosemberg, 1979). Además, todo se encuentra permeado por los factores demográficos, que se traducen en excedentes de mano de obra por los crecimientos natural y social (Camposortega, 1997).

Esta desigualdad tiene diversas aristas, existen diferencias marcadas tanto a nivel municipal como distrital y/o regional<sup>2</sup>. En términos generales, las regiones más pobres en México se caracterizan por contar con bajos niveles de inversión derivados de desventajas naturales o administrativas respecto a recursos naturales, disponibilidad de infraestructura productiva o la combinación de ellos (Rodríguez, 1991; Sunkel, 1995). De igual forma, todo parece indicar que en muchos lugares marginados aún no empezado a gestarse la llamada transición demográfica. Además de que la falta de articulación entre los sectores tradicional y moderno han originado una marginación del sector menos dinámico y productivo, y que es el sector primario, traduciéndose esto en que los

---

<sup>1</sup> Hablar de pobreza resulta polémico, por tal motivo nos centraremos en entenderla como la falta o carencia de las necesidades básicas, así como de oportunidades (Vuskovic, 1993).

<sup>2</sup> Al hablar de regiones en el presente trabajo, nos referimos a los distritos judiciales.

mayores signos de pobreza se localicen en las comunidades rurales, así como en los núcleos marginada de las zonas urbanas (Barre, 1962; Furtado, 1999).

Pero hablar de bienestar resulta ser un tema polémico y controversial, la discusión es ¿que elementos o factores comprende? El bienestar en término amplio comprende tanto a los elementos materiales como a los no materiales que contribuyen a definir la calidad de la vida humana, no importando su localización (Smith, 1977). Desde esta perspectiva, el bienestar incluye además de las cuestiones estrictamente económicas, otros factores psicosociales como es la calidad del medio ambiente, la seguridad pública o incluso el tiempo libre (Ross 1982; Pacione, 1986; Leff, 1986). Por esta razón, la cuantificación del bienestar debería por lo tanto medir el nivel de satisfacción de las necesidades cuantitativas y cualitativas que en conjunto componen la calidad de vida, lo que sin lugar a dudas se complica de sobremanera debido a la disponibilidad de datos, la calidad de la información y la discusión epistemológica de cómo acercarse, así como su metodología. Dadas estas situaciones, normalmente se recurre a las necesidades básicas que pueden cuantificarse, y siguiendo en esta tesitura, dentro del presente capítulo la medición de los niveles de bienestar se hará a través de las variables cuantitativas, que han sido calificadas por expertos del área económica y sociodemográfica como las más precisas y de mejor calidad, que se encuentran disponibles en diversas fuentes de información principalmente de tipo censal (Brass, 1974; Necesidades esenciales en México 1985; Camposortega, 1997).

Indudablemente las necesidades básicas variarán entre regiones, culturas, períodos tiempos y grados de desarrollo, por lo que resulta más correcto, hablar de una jerarquía de necesidades en función de estas variables. En la clasificación que le da mayor peso a las necesidades básicas o elementales de toda sociedad, es posible distinguir la salud, la vivienda, la educación y el ingreso como variables básicas para la cuantificación del bienestar (Preston, 1984; Ortíz, 1999).

Tal y como se planteó en el capítulo anterior, de acuerdo a los postulados eurooccidentales el mejoramiento en los niveles de bienestar, se puede considerar en parte como una consecuencia de la transición demográfica. En este sentido, se entendería que al gestarse un mejoramiento en los niveles de bienestar, la llamada modernización conjuntamente con el fenómeno de la urbanización, los roles familiares -principalmente el cambio en los roles de la mujer-, se modifican, y el divorcio

presenta un cariz distinto (Solis, 1997). En el presente capítulo se revisarán los niveles de bienestar por municipio y distrito judicial para el periodo 1950-1995, con la finalidad de conocer cual ha sido su comportamiento a lo largo de 48 años, y posteriormente en los siguientes capítulos se buscará conocer el grado de interrelación entre el divorcio y los aspectos socioeconómicos y sociodemográficos.

#### **4.2 Cálculo de los niveles de bienestar e indicadores**

El procedimiento utilizado para el cálculo de los niveles de bienestar, se ha realizado mediante el método de los componentes principales<sup>3</sup> (Necesidades esenciales en México 1985; Camposortega, 1997). Se desarrollaron dos ejercicios cuya metodología es muy similar, pero el número de indicadores es muy distinto, tal y como se ha detallado en el capítulo II. El primer ejercicio tiene como propósito medir bajo un mismo parámetro, la evolución y transformación de los niveles de bienestar, que han sufrido los diversos municipios y regiones hidalguenses<sup>4</sup> entre 1950 y 1995. El segundo ejercicio se refiere única y exclusivamente al año de 1990 y comprende una mayor cantidad de indicadores, por lo que la medición del bienestar resulta ser más exacta. Ambos ejercicios nos permiten comparar los resultados entre ellos y conocer el grado de certeza del primer ejercicio.

Como ya se mencionó anteriormente, el segundo ejercicio tiene la ventaja de que ha sido trabajado a nivel nacional, lo que nos permite hacer un comparativo entre los municipios del estado de Hidalgo y otros municipios y entidades; sirviéndonos de base para ubicar con mayor certeza la situación que se vive en los municipios y distritos hidalguenses.

En ambos ejercicios, los indicadores se construyeron a partir de los Censos Generales de Población y Vivienda, de 1950 a 1990, y el Conteo de Población de 1995. Es evidente que todos los indicadores se encuentran estrechamente relacionados con la satisfacción de necesidades esenciales,

---

<sup>3</sup> El cálculo del nivel de bienestar se hizo adoptando la metodología seguida en el estudio de COPLAMAR, que consiste en calcular indicadores relacionados con el bienestar y a partir de ellos y mediante procedimientos estadísticos, determinar el grado de bienestar de una población determinada. El análisis de los componentes principales es una técnica de reducción que inicia con una gran número de variables e intenta construir un número menor de variables que explique el modelo (Johnston, 1972).

<sup>4</sup> La regionalización utilizada es a partir de los Distritos Judiciales, y que serán abordados posteriormente.

motivo por el cual se utilizaron en la construcción del indicador resumen (Wunsch, 1992; Camposortega, 1997).

Para la cuantificación del nivel de bienestar entre 1950 y 1995 de todos los municipios del estado, se llevó a cabo una clasificación -rangos- de ocho grupos de la forma que se describe en el cuadro número 4.1

**Cuadro 4.1**  
**Hidalgo: clasificación y rangos de los niveles de bienestar, 1950-1995**

Clasificación del nivel de bienestar	Rango
Bienestar muy alto	6 o más
Bienestar alto	5 a 5.99
Bienestar medio alto	4 a 4.99
Bienestar medio	2 a 3.99
Bienestar medio bajo	0 a 1.99
Bienestar bajo	-2.0 a -0.001
Bienestar muy bajo	-4.0 a -2.001
Bienestar extremadamente bajo	Menos de -4.0

Fuente: cálculos propios

Para el cálculo de los niveles de bienestar de 1990 con trece indicadores, se efectuó una clasificación similar, la cual se describe el cuadro número 4.2

**Cuadro 4.2**  
**Hidalgo: clasificación y rangos de los niveles de bienestar, 1990**

Clasificación del nivel de bienestar	Rango
Bienestar muy alto	2 o más
Bienestar alto	1 a 1.99
Bienestar medio alto	0.5 a 0.99
Bienestar medio	0 a 0.499
Bienestar medio bajo	-0.5 a -0.001
Bienestar bajo	-1.0 a -0.501
Bienestar muy bajo	-2.0 a -1.001
Bienestar extremadamente bajo	Menos de -2.0

Fuente: cálculos propios

Por último, no hay que perder de vista que los indicadores reflejan el promedio de la situación ya sea municipal o distrital; escondiendo en ambos casos las propias diferencias que al interior pudieran existir. De esta forma, en algunos municipios o distritos conviven localidades muy



desarrolladas con otras de gran atraso, y en este sentido los indicadores sólo reflejarán una situación promedio, ajenos a las dos situaciones polarizadas.

### **4.3 Análisis temporal y regional de los niveles de bienestar en los municipios y Distritos Judiciales del estado de Hidalgo, 1950-1995**

#### **4.3.1 Niveles de bienestar municipal**

Utilizando los resultados del primer ejercicio sobre los niveles de bienestar, en donde se utilizaron cinco indicadores<sup>5</sup>, y el cual tiene como propósito medir, la evolución del bienestar en los municipios hidalguenses entre 1950 y 1995, es posible observar amplias diferencias en los niveles de bienestar de los municipios del estado de Hidalgo.

De acuerdo con la clasificación adoptada, en 1950 existían 65 municipios con niveles extremadamente bajos de bienestar, en tanto que en 1995 se observan niveles altos de bienestar en seis municipios<sup>6</sup>. De igual forma, la clasificación del nivel de bienestar para el estado en 1950 era extremadamente baja, mientras que para 1995 su clasificación es de bienestar medio-bajo. La transformación del nivel de bienestar para Hidalgo, se encuentra resumido en el cuadro 4.3 y la gráfica número 4.1

Dentro del cuadro y gráfica antes referidos, podemos observar que el mejoramiento en los niveles de bienestar en Hidalgo, ha sido paulatino y lento, ya que hasta 1980 aparece el primer municipio clasificado con un nivel de bienestar medio-alto, y para 1995 no obstante de que existía 12 municipios con esa clasificación, aún no hay un sólo municipio que se pueda clasificar con un nivel muy alto en bienestar.

---

<sup>5</sup> Los indicadores utilizados son: alfabetismo, viviendas con agua entubada, viviendas con drenaje, viviendas con tres cuartos o más viviendas con pared adecuada.

<sup>6</sup> En el anexo estadístico 3.1 se advierten los niveles de bienestar para el estado de Hidalgo a nivel municipal durante el periodo 1950-1995, ordenados descendientemente.

### Cuadro 4.3

#### Hidalgo: niveles de bienestar por rangos de clasificación, 1950-1995

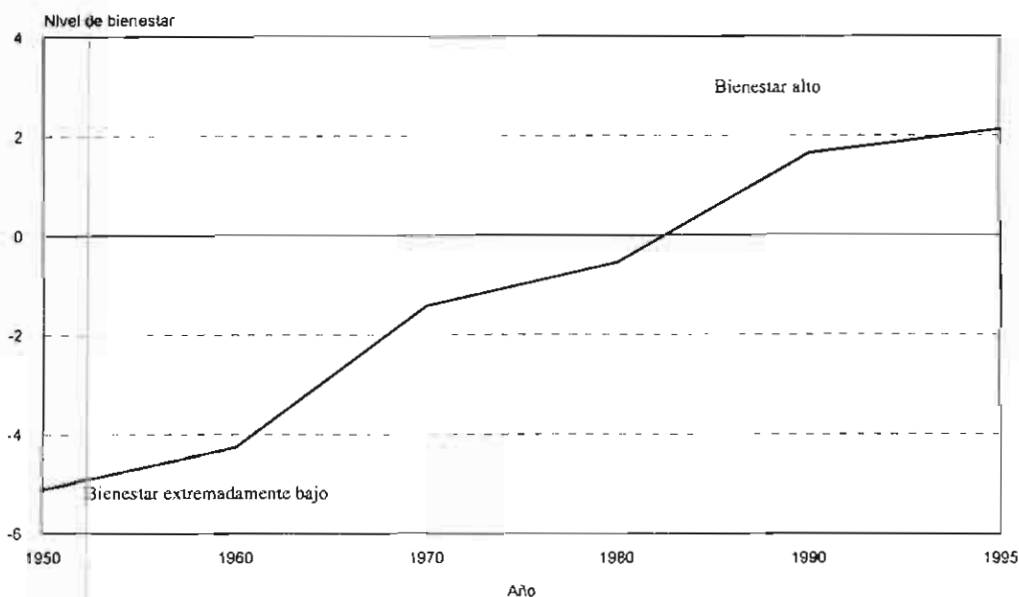
Nivel de bienestar	1950	1960	1970	1980	1990	1995
Hidalgo	Ext bajo	Ext bajo	Bajo	Bajo	Medio Bajo	Medio
Muy alto	-	-	-	-	-	-
Alto	-	-	-	-	3	6
Medio alto	-	-	-	1	10	12
Medio	-	-	2	8	24	24
Medio bajo	2	2	11	26	27	22
Bajo	1	2	39	22	17	18
Muy bajo	12	22	30	24	3	2
Extremadamente bajo	65	54	2	3	-	-
Bajo						
No existen datos	4	4	-	-	-	-
NED						

Fuente: Cálculos propios con base en información censal, INEGI, diversos años.

En términos generales, los niveles extremadamente bajos de bienestar se caracterizan por tener menos del 50% de alfabetas mayores de 15 años, , menos del 5% de viviendas con drenaje, menos del 13% de viviendas con agua entubada, menos del 12% de viviendas con 3 o más cuartos y menos del 33% de viviendas con paredes adecuadas.

**Gráfica 4.1**

Hidalgo: aumento en los niveles de bienestar, 1950-1995



Fuente: Cálculos propios con base en información censal, INEGI, varios años.

Por el contrario, los niveles altos de bienestar se caracterizan por tener más del 90% de alfabetas, más del 80% de viviendas con drenaje, más del 90% de viviendas con agua entubada, más del 85% de viviendas con paredes adecuadas y con 3 o más cuartos.

Los resultados a nivel municipal se advierten en los cuadros 4.4 a 4.9 y mapas 4.1 a 4.6; mismos que nos permiten elucidar las características sobre los niveles de bienestar que presentan los municipios hidalguenses para el periodo 1950-1995.

En 1950 los municipios del estado de Hidalgo presentaron los siguientes niveles de bienestar: 65 tenían niveles extremadamente bajos, 12 presentaban niveles de bienestar muy bajos, 1 municipio con nivel bajo, y 2 con nivel medio bajo. Los municipios con menores niveles de bienestar fueron: Yahualica, Tezontepec de Aldama, La Misión, San Bartolo Tutotepec y Tenango de Doria, todos ellos con niveles de bienestar extremadamente bajos, por abajo de -7.0 puntos. Los municipios con mejores niveles de bienestar eran Pachuca y Tepeapulco, presentando un nivel medio bajo, el primero apenas si rebasaba los 0.5 puntos de bienestar.

En 1960, los municipios del estado de Hidalgo se caracterizaban por presentar los siguientes niveles de bienestar: 54 municipios tenían niveles extremadamente bajos, 22 niveles muy bajos, 2 niveles bajos y 2 municipios presentaban niveles medio-bajos de bienestar. Los municipios en condiciones más desfavorables eran nuevamente Yahualica, Tezontepec de Aldama, La Misión, San Bartolo Tutotepec y Tenango de Doria, los cuales observaban un nivel de bienestar inferior a -6 puntos, caracterizado por un nivel de alfabetismo menor al 23%, una proporción de viviendas con agua entubada, con drenaje y con tres cuartos o más inferior al 5% y una proporción de viviendas con pared adecuada inferior al 10%.

Los municipios que presentaron mejores condiciones, y que fue un nivel de bienestar medio-bajo, fueron Tepeapulco y Pachuca de Soto, los cuales habían alcanzado un nivel entre 0.0 y 0.7, y se caracterizaban por presentar un grado de alfabetismo superior al 68%, una proporción de viviendas con agua entubada y drenaje superior al 50%, una proporción de viviendas con 3 o más cuartos superior al 35% y una proporción de viviendas con pared adecuada mayor al 30%.

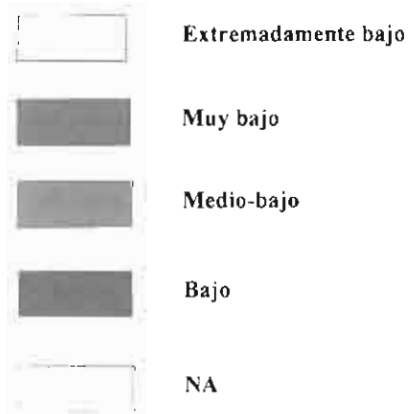
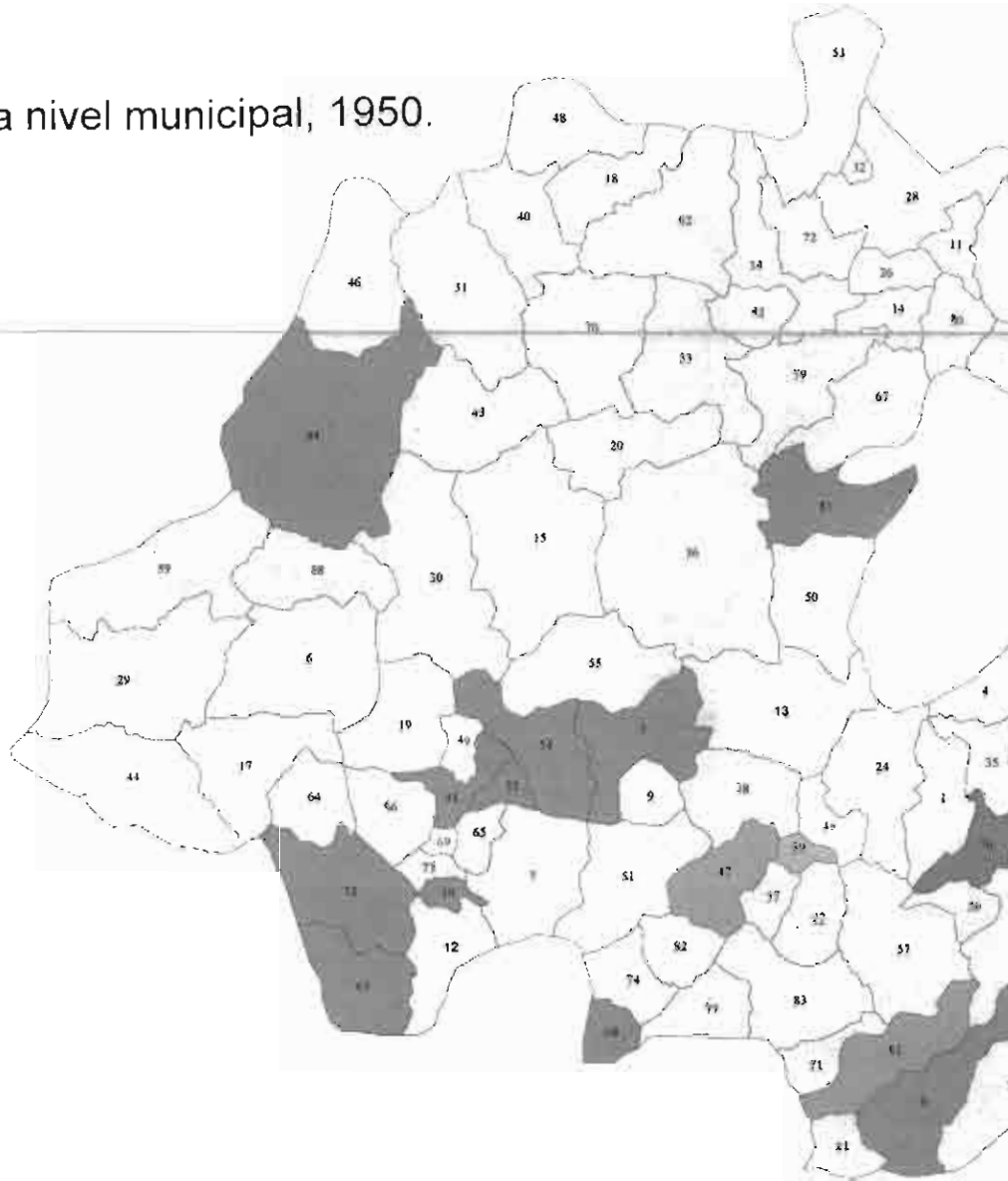
Cuadro 4.4  
Hidalgo: nivel de bienestar, 1950.

Municipio	Nivel de Bienestar	Clasificación	Municipio	Nivel de Bienestar	Clasificación
Hidalgo	-5.11945	Extremadamente bajo	Hidalgo	-5.11945	Extremadamente bajo
Acatlán	-6.16968	Extremadamente bajo	Nicolás Flores	-5.12623	Extremadamente bajo
Acaxochitlán	-5.36415	Extremadamente bajo	Nopala de Villagrán	NED	NED
Actopan	-3.56051	Muy bajo	Omitlán de Juárez	NED	NED
Agua Blanca de Iturbide	-4.76417	Extremadamente bajo	Pacua	-6.94805	Extremadamente bajo
Ajacuba	-5.87866	Extremadamente bajo	Pachuca de Soto	0.55168	Medio-bajo
Alfajayucan	-5.54716	Extremadamente bajo	Pisaflores	-6.68289	Extremadamente bajo
Almoloya	-5.69436	Extremadamente bajo	Progreso de Obregón	NED	NED
Apan	-2.89870	Muy bajo	San Agustín Metzquitlán	-4.18930	Extremadamente bajo
Arenal, El	-5.87739	Extremadamente bajo	San Agustín Tlaxiaca	-4.40801	Extremadamente bajo
Aitalaquia	-3.80432	Muy bajo	San Bartolo Tututepec	-7.24043	Extremadamente bajo
Atlapexco	-5.76123	Extremadamente bajo	San Felipe Orizatlán	-6.07823	Extremadamente bajo
Atotonilco de Tula	-4.49270	Extremadamente bajo	San Salvador	-3.18702	Muy bajo
Atotonilco el Grande	-5.64206	Extremadamente bajo	Santiago de Anaya	-6.08202	Extremadamente bajo
Calnali	-5.94836	Extremadamente bajo	Santiago Tulantepec	-4.13058	Extremadamente bajo
Cardonal	-6.55205	Extremadamente bajo	Singuilucan	-5.40959	Extremadamente bajo
Cuautepec de Hinojosa	-5.85909	Extremadamente bajo	Tasquillo	-5.70055	Extremadamente bajo
Chapantongo	-4.57622	Extremadamente bajo	Tecozautla	-6.05750	Extremadamente bajo
Chapulhuacán	-6.13483	Extremadamente bajo	Tenango de Doria	-7.22769	Extremadamente bajo
Chilcuautla	-6.81434	Extremadamente bajo	Tepeapulco	0.01779	Medio-bajo
Eloxochitlán	-5.39249	Extremadamente bajo	Tepehuacán de Guerrero	-6.10139	Extremadamente bajo
Emiliano Zapata	-5.12166	Extremadamente bajo	Tepeji del Rio de Ocampo	-2.56935	Muy bajo
Epazoyucan	-4.72952	Extremadamente bajo	Tepetlán	-4.99660	Extremadamente bajo
Francisco I. Madero	-3.91529	Muy bajo	Tetepango	-4.51045	Extremadamente bajo
Huasca de Ocampo	-5.55276	Extremadamente bajo	Tezontepec de Aldama	-7.48049	Extremadamente bajo
Huautla	-6.84613	Extremadamente bajo	Tianguintengo	-6.04156	Extremadamente bajo
Huazalingo	-6.55062	Extremadamente bajo	Tizayuca	-2.99751	Muy bajo
Huehuetla	-6.75330	Extremadamente bajo	Tlahuelilpan	NED	NED
Huejutla de Reyes	-5.92479	Extremadamente bajo	Tlahuiltepa	-6.05857	Extremadamente bajo
Huichapan	-5.12795	Extremadamente bajo	Tlanalapa	-4.96409	Extremadamente bajo
Ixmiquilpan	-5.52704	Extremadamente bajo	Tlanchinol	-5.74494	Extremadamente bajo
Jacala de Ledezma	-5.38513	Extremadamente bajo	Tlaxcoapan	-4.11795	Extremadamente bajo
Jaltocan	-6.57528	Extremadamente bajo	Tolcayuca	-5.66563	Extremadamente bajo
Juárez Hidalgo	-4.85771	Extremadamente bajo	Tula de Allende	-3.24312	Muy bajo
Lolotla	-5.49737	Extremadamente bajo	Tulancingo de Bravo	-0.22673	Bajo
Metepec	-4.53841	Extremadamente bajo	Villa de Tezontepec	-5.64755	Extremadamente bajo
Metztitlán	-5.32650	Extremadamente bajo	Xochiatipán	-5.31695	Extremadamente bajo
Mineral de la Reforma	-4.75094	Extremadamente bajo	Xochicoatlán	-4.88865	Extremadamente bajo
Mineral del Chico	-6.37164	Extremadamente bajo	Yahualica	-7.65143	Extremadamente bajo
Mineral del Monte	-2.04089	Muy bajo	Zacualtipán de Angeles	-3.89504	Muy bajo
Misión, La	-7.38724	Extremadamente bajo	Zapotlán de Juárez	-5.03465	Extremadamente bajo
Mixquiahuala de Juárez	-3.58344	Muy bajo	Zempoala	-5.70505	Extremadamente bajo
Motango de Escamilla	-5.40815	Extremadamente bajo	Zimapan	-3.81537	Muy bajo

Fuente: Cálculos propios con base en información de la Dirección General de Estadística e Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, VIII Censo General de Población y Vivienda, 1960

# Mapa 4.1

## Hidalgo: nivel de bienestar a nivel municipal, 1950.



Fuente: elaboración propia con base en el cuadro 4.4

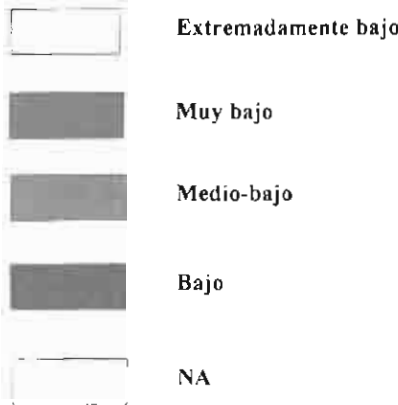
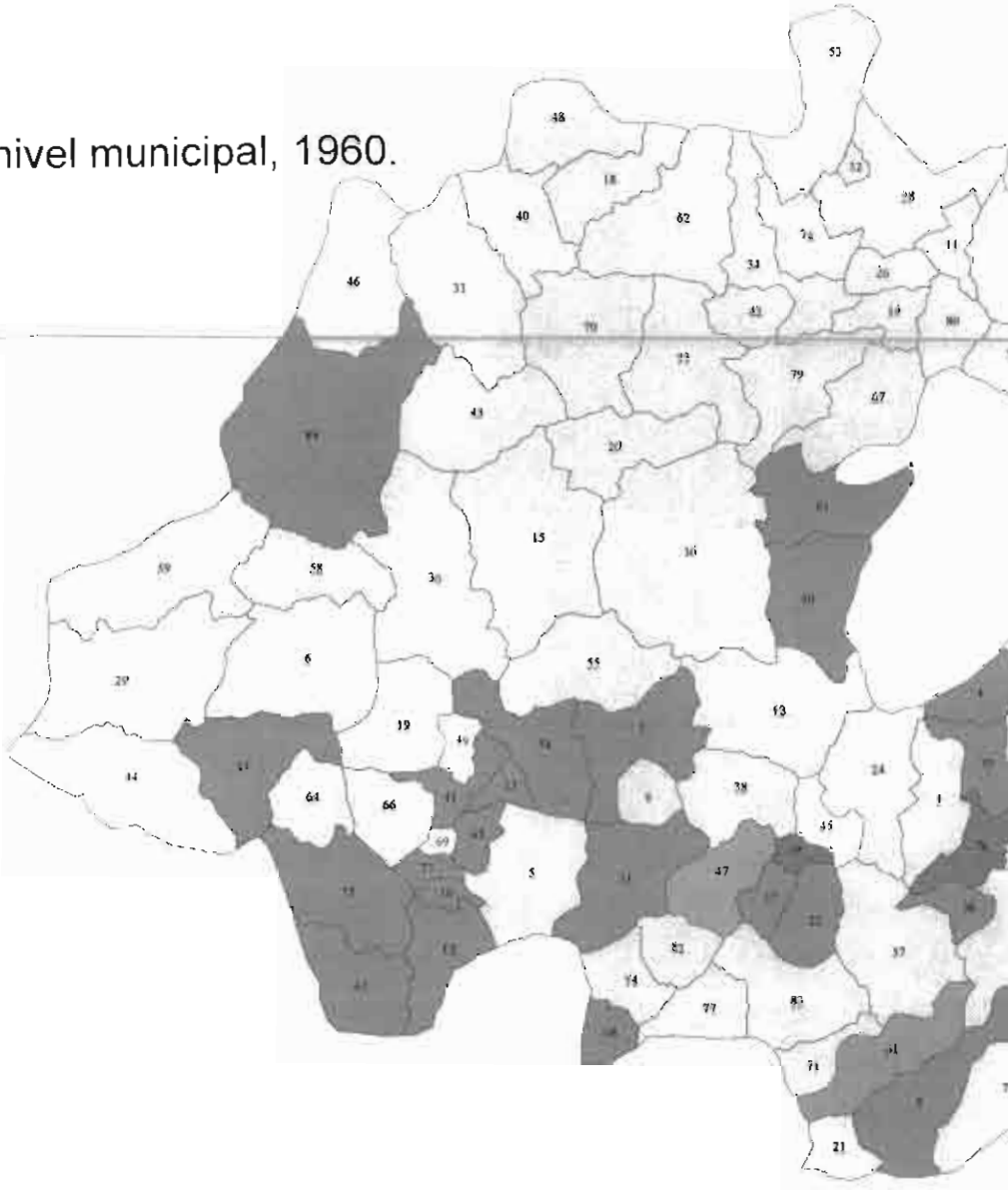
Cuadro 4.5  
Hidalgo: nivel de bienestar, 1960.

Municipio	Nivel de Bienestar	Clasificación	Municipio	Nivel de Bienestar	Clasificación
Hidalgo	-4.2760	Extremadamente bajo	Hidalgo	-4.2760	Extremadamente bajo
Acatlán	-5.1614	Extremadamente bajo	Nicolás Flores	-4.2919	Extremadamente bajo
Acaxochitlán	-4.4901	Extremadamente bajo	Nopala de Villagrán	NED	NED
Actopan	-2.9871	Muy bajo	Omitlán de Juárez	NED	NED
Agua Blanca de Iturbide	-3.9901	Muy bajo	Pacula	-5.8000	Extremadamente bajo
Ajacuba	-4.8989	Extremadamente bajo	Pachuca de Soto	0.8798	Medio-bajo
Alfajayucan	-4.6426	Extremadamente bajo	Pisaflores	-5.5291	Extremadamente bajo
Almoloya	-4.7653	Extremadamente bajo	Progreso de Obregón	NED	NED
Apan	-2.4356	Muy bajo	San Agustín Metzquitlán	-3.4911	Muy bajo
Arenal, El	-4.9262	Extremadamente bajo	San Agustín Tlaxiaca	-3.6933	Muy bajo
Atitalaquia	-3.1903	Muy bajo	San Bartolo Tutotepec	-6.0537	Extremadamente bajo
Atlapexco	-4.8210	Extremadamente bajo	San Felipe Orizatlán	-5.0852	Extremadamente bajo
Atotonilco de Tula	-3.7639	Muy bajo	San Salvador	-2.6759	Muy bajo
Atotonilco de Grande	-4.7217	Extremadamente bajo	Santiago de Anaya	-5.0883	Extremadamente bajo
Calnali	-4.9770	Extremadamente bajo	Santiago Tulantepec	-3.4621	Muy bajo
Cardonal	-5.4800	Extremadamente bajo	Singuilucan	-4.5280	Extremadamente bajo
Cuautepec de Hinojosa	-4.8926	Extremadamente bajo	Tasquillo	-4.7703	Extremadamente bajo
Chapantongo	-3.8335	Muy bajo	Tecoautla	-5.0679	Extremadamente bajo
Chapuahuacán	-5.1740	Extremadamente bajo	Tenango de Doria	-6.0431	Extremadamente bajo
Chilcuautla	-5.6986	Extremadamente bajo	Tepeapulco	0.0487	Medio-bajo
Eloxochitlán	-4.5137	Extremadamente bajo	Tepehuacán de Guerrero	-5.0945	Extremadamente bajo
Emiliano Zapata	-4.2881	Extremadamente bajo	Tepeji del Río de Ocampo	-2.1611	Muy bajo
Epazoyucan	-3.9613	Muy bajo	Tepehlán	-4.1638	Extremadamente bajo
Francisco I. Madero	-3.2827	Muy bajo	Tetepango	-3.7787	Muy bajo
Huasca de Ocampo	-4.6473	Extremadamente bajo	Tezontepec de Aldama	-6.2537	Extremadamente bajo
Huautla	-5.7251	Extremadamente bajo	Tiangustengo	-5.0546	Extremadamente bajo
Huazalingo	-5.4872	Extremadamente bajo	Tizayuca	-2.4979	Muy bajo
Huehuetla	-5.6561	Extremadamente bajo	Tlahuelilpan	NED	NED
Huejutla de Reyes	-4.9273	Extremadamente bajo	Tlahuiltepa	-5.0788	Extremadamente bajo
Huichapan	-4.2933	Extremadamente bajo	Tlanalapa	-4.1367	Extremadamente bajo
Ixmiquilpan	-4.6259	Extremadamente bajo	Tlanchinol	-4.7975	Extremadamente bajo
Jacala de Ledezma	-4.5076	Extremadamente bajo	Tlaxcoapan	-3.4516	Muy bajo
Jaltocan	-5.4994	Extremadamente bajo	Tolcayuca	-4.7414	Extremadamente bajo
Juárez Hidalgo	-4.0681	Extremadamente bajo	Tula de Allende	-2.7226	Muy bajo
Lolotla	-4.5911	Extremadamente bajo	Tulancingo de Bravo	-0.1989	Bajo
Metepec	-3.7920	Muy bajo	Villa de Tezontepec	-4.7263	Extremadamente bajo
Metztitlán	-4.4587	Extremadamente bajo	Xochiatipán	-4.4508	Extremadamente bajo
Mineral de la Reforma	-3.9791	Muy bajo	Xochicoatlán	-4.0939	Extremadamente bajo
Mineral del Chico	-5.3297	Extremadamente bajo	Yahualica	-6.3962	Extremadamente bajo
Mineral del Monte	-1.7207	Bajo	Zacualtipán de Angeles	-3.2659	Muy bajo
Misión, La	-6.1760	Extremadamente bajo	Zapotlán de Juárez	-4.2155	Extremadamente bajo
Mixquiahuala de Juárez	-2.9862	Muy bajo	Zempoala	-4.7742	Extremadamente bajo
Molango de Escamilla	-4.8601	Extremadamente bajo	Zimapan	-3.1995	Muy bajo

Fuente: Cálculos propios con base en información de la Dirección General de Estadística e Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, VIII Censo General de Población y Vivienda, 1960.

# Mapa 4.2

## Hidalgo: nivel de bienestar a nivel municipal, 1960.



Fuente: elaboración propia con base en el cuadro 4.5

Cuadro 4.6

Hidalgo: nivel de bienestar, 1970.

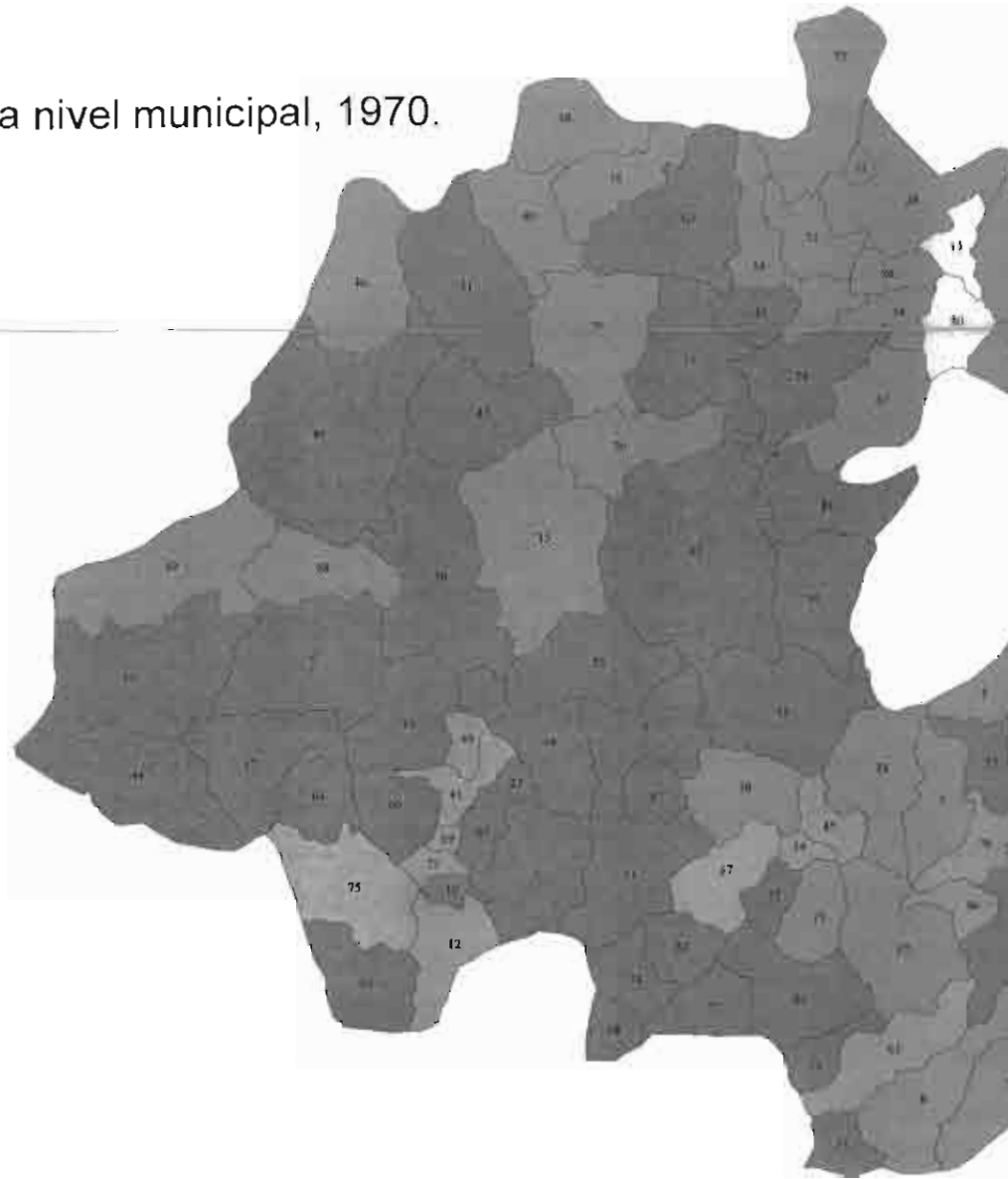
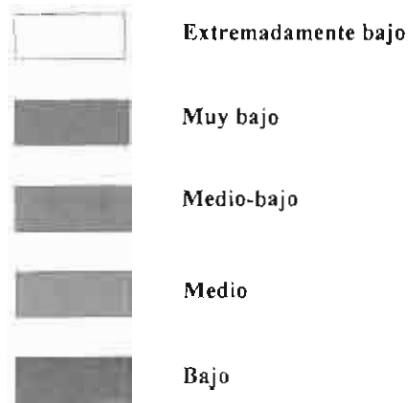
Municipio	Nivel de Bienestar	Clasificación	Municipio	Nivel de Bienestar	Clasificación
Hidalgo	-1.4437	Bajo	Hidalgo	-1.4437	Bajo
Acatlán	-3.7475	Muy bajo	Nicolás Flores	-1.9931	Bajo
Acaxochitlán	-2.3667	Muy bajo	Nopala de Villagrán	-0.6821	Bajo
Actopan	-0.0429	Bajo	Omitlán de Juárez	1.1972	Medio-bajo
Agua Blanca de Iturbide	-2.3445	Muy bajo	Pacula	-3.4226	Muy bajo
Ajacuba	-0.7395	Bajo	Pachuca de Soto	3.1999	Medio
Alfajayucan	-1.0380	Bajo	Pisaflores	-3.2019	Muy bajo
Almoloya	-2.4309	Muy bajo	Progreso de Obregón	1.5670	Medio-bajo
Apan	0.8637	Medio-bajo	San Agustín Metzquitlán	-1.2657	Bajo
Arenal, El	-0.9994	Bajo	San Agustín Tlaxiaca	-1.6887	Bajo
Atitalaquia	-0.3367	Bajo	San Bartolo Tutotepec	-3.2297	Muy bajo
Atlapexco	-4.1719	Extremadamente bajo	San Felipe Orizatlán	-3.8018	Muy bajo
Atotonilco de Tula	0.2162	Medio-bajo	San Salvador	-1.0178	Bajo
Atotonilco el Grande	-1.8839	Bajo	Santiago de Anaya	-1.8081	Bajo
Calnali	-3.2392	Muy bajo	Santiago Tulantepec	0.6858	Medio-bajo
Cardonal	-2.5649	Muy bajo	Singuilucan	-2.4468	Muy bajo
Cuautepec de Hinojosa	-1.5570	Bajo	Tasquillo	-2.1109	Muy bajo
Chapantongo	-1.0990	Bajo	Tecoautla	-2.4271	Muy bajo
Chapulhuacán	-2.4980	Muy bajo	Tenango de Doria	-2.2503	Muy bajo
Chilcuautla	-1.2098	Bajo	Tepeapulco	2.9876	Medio
Eloxochitlán	-2.1668	Muy bajo	Tepehuacán de Guerrero	-1.6244	Bajo
Emiliano Zapata	-0.4917	Bajo	Tepeji del Río de Ocampo	-0.8156	Bajo
Epazoyucan	-2.2989	Muy bajo	Tepetitlán	-1.3555	Bajo
Francisco I. Madero	-0.3984	Bajo	Tetepango	-0.5080	Bajo
Huasca de Ocampo	-2.7122	Muy bajo	Tezontepec de Aldama	-1.9988	Bajo
Huautla	-3.6343	Muy bajo	Tiangustengo	-2.1562	Muy bajo
Huazalingo	-3.4069	Muy bajo	Tizayuca	-0.2912	Bajo
Huehuetla	-2.7025	Muy bajo	Tlahuelilpan	0.7630	Medio-bajo
Huejutla de Reyes	-3.3383	Muy bajo	Tlahuiltepa	-2.6360	Muy bajo
Huichapan	-0.0741	Bajo	Tlanalapa	-0.2323	Bajo
Ixmiquilpan	-1.2808	Bajo	Tlanchinol	-3.2203	Muy bajo
Jacala de Ledezma	-1.9986	Bajo	Tlaxcoapan	1.2339	Medio-bajo
Jaitocan	-3.3538	Muy bajo	Tolcayuca	-1.2930	Bajo
Juárez Hidalgo	-0.7634	Bajo	Tula de Allende	0.6244	Medio-bajo
Lolotla	-2.1369	Muy bajo	Tulancingo de Bravo	1.7745	Medio-bajo
Metepec	-0.2116	Bajo	Villa de Tezontepec	-0.5990	Bajo
Metztitlán	-1.2695	Bajo	Xochiatipán	-3.8432	Muy bajo
Mineral de la Reforma	-1.9483	Bajo	Xochicoatlán	-1.0804	Bajo
Mineral del Chico	-3.2981	Muy bajo	Yahualica	-5.5102	Extremadamente bajo
Mineral del Monte	1.3549	Medio-bajo	Zacualtipán de Ángeles	-1.5984	Bajo
Misión, La	-2.5753	Muy bajo	Zapotlán de Juárez	-1.7698	Bajo
Mixquiahuala de Juárez	0.4611	Medio-bajo	Zempoala	-1.4762	Bajo
Molango de Escamilla	-1.3360	Bajo	Zimapan	-1.1776	Bajo

Fuente: Cálculos propios con base en información de la Dirección General de Estadística e Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, IX Censo General de Población y Vivienda, 1970.



### Mapa 4.3

Hidalgo: nivel de bienestar a nivel municipal, 1970.



Fuente: elaboración propia con base en el cuadro 4.6

Cuadro 4.7

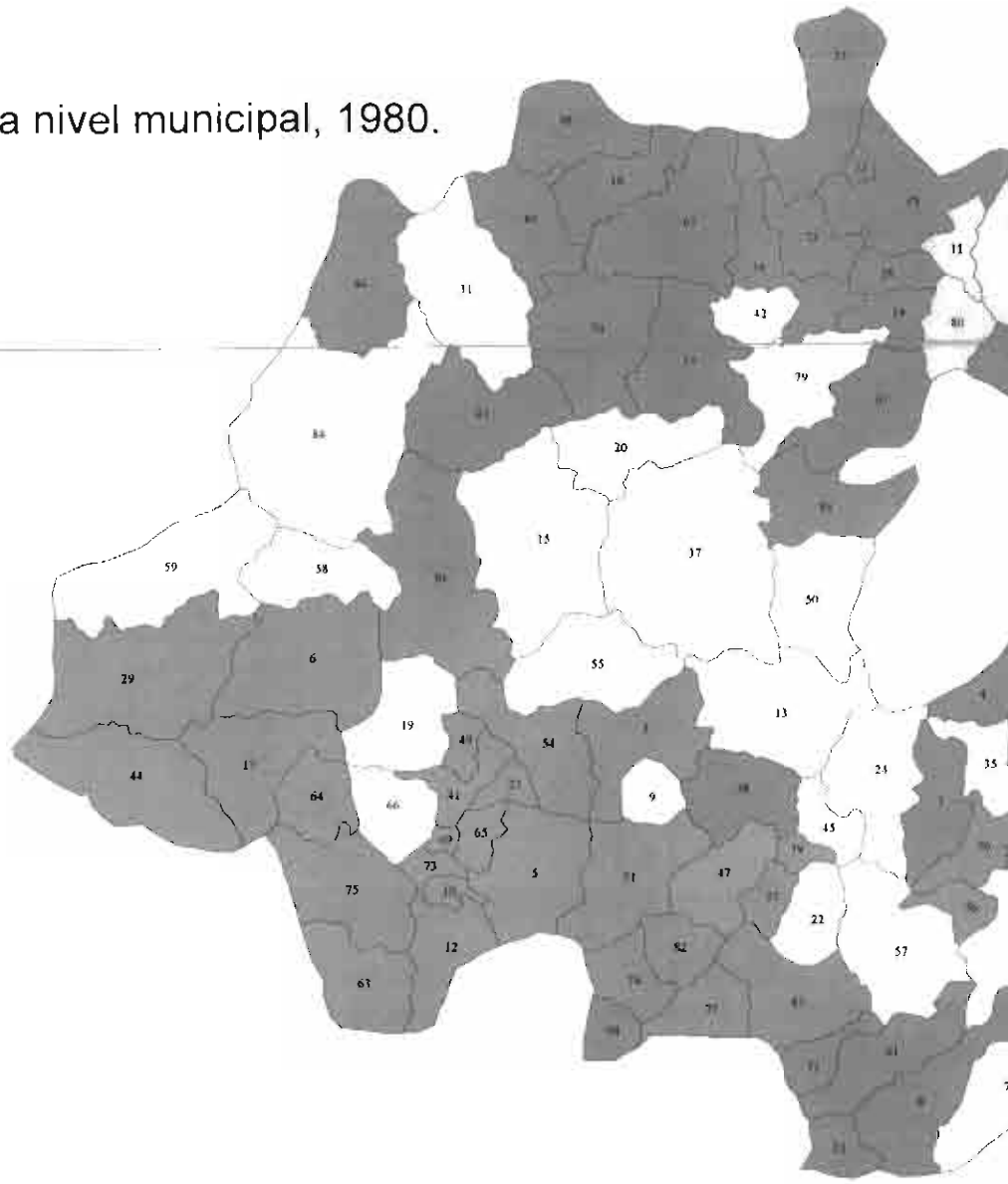
Hidalgo: nivel de bienestar, 1980.

Municipio	Nivel de Bienestar	Clasificación	Municipio	Nivel de Bienestar	Clasificación
Hidalgo	-0.56809	Bajo	Hidalgo	-0.56809	Bajo
Acatlán	-2.35428	Muy bajo	Nicolás Flores	-2.2784	Muy bajo
Acaxochitlán	-2.53953	Muy bajo	Nopala de Villagrán	0.3293	Medio-bajo
Actopan	1.42126	Medio-bajo	Omitlán de Juárez	-0.7739	Bajo
Agua Blanca de Iturbide	-2.05009	Muy bajo	Pacula	-2.4701	Muy bajo
Ajacuba	0.83392	Medio-bajo	Pachuca de Soto	4.1674	Medio-alto
Alfajayucan	0.06105	Medio-bajo	Pisaflores	-2.8841	Muy bajo
Almoloya	-1.02002	Bajo	Progreso de Obregón	2.3244	Medio
Apan	2.20482	Medio	San Agustín Metzquitlán	-0.3483	Bajo
Arenal, El	-0.26746	Bajo	San Agustín Tlaxiaca	0.5886	Medio-bajo
Atitalaquia	1.26389	Medio-bajo	San Bartolo Tutotepec	-2.8678	Muy bajo
Atlapexco	-4.24403	Extremadamente bajo	San Felipe Orizatlán	-3.7478	Muy bajo
Atotonilco de Tula	1.90828	Medio-bajo	San Salvador	0.4060	Medio-bajo
Atotonilco el Grande	-0.71476	Bajo	Santiago de Anaya	-0.3701	Bajo
Calnali	-2.65905	Muy bajo	Santiago Tulantepec	1.6276	Medio-bajo
Cardonal	-0.99068	Bajo	Singuilucan	-1.2199	Bajo
Cuautepec de Hinojosa	-0.56419	Bajo	Tasquillo	-0.2345	Bajo
Chapantongo	0.16954	Medio-bajo	Tezozautla	-0.6177	Bajo
Chapulhuacán	-2.20292	Muy bajo	Tenango de Doria	-2.1502	Muy bajo
Chilcuautla	-0.74732	Bajo	Tepeapulco	3.9215	Medio
Eloxochitlán	-1.68210	Bajo	Tepehuacán de Guerrero	-2.8701	Muy bajo
Emiliano Zapata	2.16323	Medio	Tepeji del Río de Ocampo	0.5394	Medio-bajo
Epazoyucan	-0.19174	Bajo	Tepetitlán	0.6621	Medio-bajo
Francisco I. Madero	1.16749	Medio-bajo	Tetepango	1.8825	Medio-bajo
Huasca de Ocampo	-1.68207	Bajo	Tezontepec de Aldama	-0.7349	Bajo
Huautla	-4.16797	Extremadamente bajo	Tiangustengo	-2.3380	Muy bajo
Huazalingo	-3.70722	Muy bajo	Tizayuca	2.3603	Medio
Huehuetla	-3.37906	Muy bajo	Tlahuelilpan	1.8519	Medio-bajo
Huejutla de Reyes	-3.16085	Muy bajo	Tlahuilepa	-2.5378	Muy bajo
Huichapan	0.79400	Medio-bajo	Tlanalapa	2.4934	Medio
Ixmiquilpan	0.49819	Medio-bajo	Tlanchinol	-2.7410	Muy bajo
Jacala de Ledezma	-0.96166	Bajo	Tlaxcoapan	1.8040	Medio-bajo
Jaltocan	-3.89927	Muy bajo	Tolcayuca	0.9818	Medio-bajo
Juárez Hidalgo	-2.32036	Muy bajo	Tula de Allende	2.5745	Medio
Lolotla	-2.04137	Muy bajo	Tulancingo de Bravo	3.0512	Medio
Metepiec	-1.59932	Bajo	Villa de Tezontepec	1.0871	Medio-bajo
Metztitlán	-1.53339	Bajo	Xochiatipán	-3.6666	Muy bajo
Mineral de la Reforma	0.12137	Medio-bajo	Xochicoatlán	-1.2667	Bajo
Mineral del Chico	-2.29423	Muy bajo	Yahualica	-4.9281	Extremadamente bajo
Mineral del Monte	0.77181	Medio-bajo	Zacualtípán de Angeles	0.3313	Medio-bajo
Misión, La	-2.27803	Muy bajo	Zapotlán de Juárez	1.0099	Medio-bajo
Mixquiahuala de Juárez	1.82395	Medio-bajo	Zempoala	0.2169	Medio-bajo
Molango de Escamilla	-0.70019	Bajo	Zimapan	-0.1339	Bajo

Fuente: Cálculos propios con base en información de la Dirección General de Estadística e Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda, 1980.

# Mapa 4.4

Hidalgo: nivel de bienestar a nivel municipal, 1980.



Fuente: elaboración propia con base en el cuadro 4.7

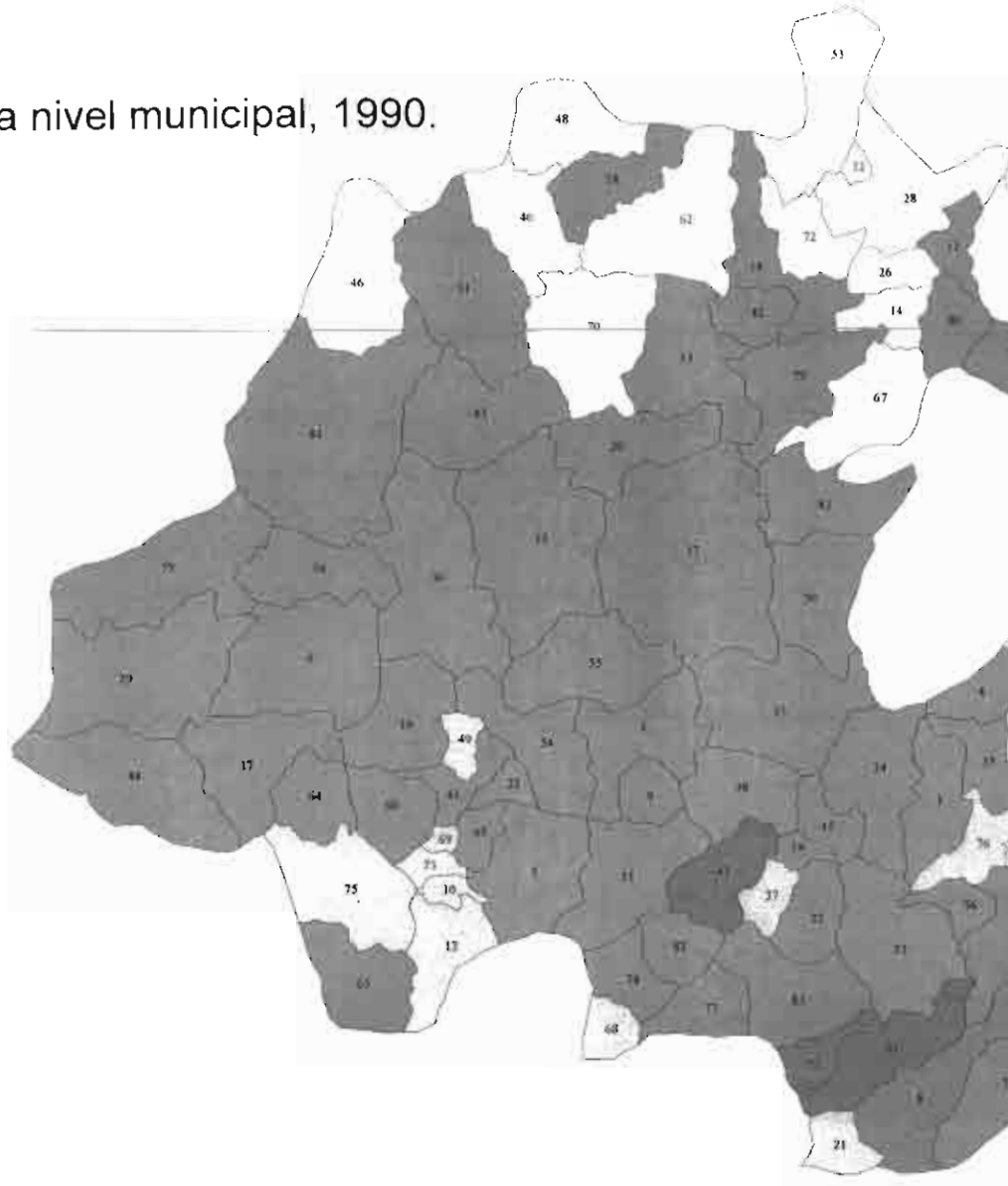
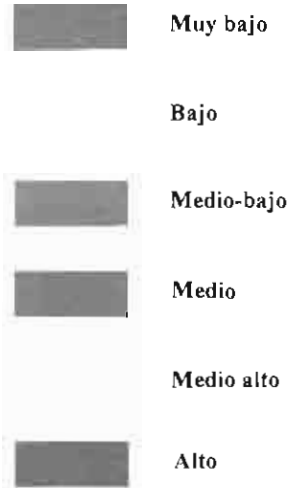
Cuadro 4.8  
Hidalgo: nivel de bienestar, 1990.

Municipio	Nivel de Bienestar	Clasificación	Municipio	Nivel de Bienestar	Clasificación
Hidalgo	1.64779	Medio-bajo	Hidalgo	1.64779	Medio-bajo
Acatlán	0.47806	Medio-bajo	Nicolás Flores	0.24300	Medio-bajo
Acaxochitlán	-0.71836	Bajo	Nopala de Villagrán	2.47332	Medio
Actopan	3.60828	Medio	Omitlán de Juárez	1.55748	Medio-bajo
Agua Blanca de Iturbide	0.68051	Medio-bajo	Pacula	-1.05702	Bajo
Ajacuba	3.13003	Medio	Pachuca de Soto	5.59500	Alto
Alfajayucan	1.75856	Medio-bajo	Pisañores	-1.21086	Bajo
Almolea	3.2363	Medio-bajo	Progreso de Obregón	4.45163	Medio-alto
Apan	3.97489	Medio	San Agustín Metzquitlán	2.61529	Medio
Arenal, El	1.72789	Medio-bajo	San Agustín Tlaxiaca	2.72071	Medio
Atitalaquia	4.86257	Medio-alto	San Bartolo Tutotepec	-1.44050	Bajo
Atlapexco	-2.84559	Muy bajo	San Felipe Orizatlán	-1.57940	Bajo
Atotonilco de Tula	4.00704	Medio-alto	San Salvador	2.51100	Medio
Atotonilco el Grande	1.65049	Medio-bajo	Santiago de Anaya	1.75269	Medio-bajo
Calnali	-0.18770	Bajo	Santiago Tulantepec	3.77588	Medio
Cardonal	0.65431	Medio-bajo	Singuilucan	0.95992	Medio-bajo
Cuautepec de Hinojosa	2.00590	Medio	Tasquillo	1.80620	Medio-bajo
Chapantongo	2.29308	Medio	Tecozaulilla	1.60774	Medio-bajo
Chapulhuacán	0.41837	Medio-bajo	Tenango de Donia	-0.20267	Bajo
Chilcuautla	1.42795	Medio-bajo	Tepeapulco	5.43836	Alto
Eloxochitlán	1.03703	Medio-bajo	Tepehuacán de Guerrero	-1.42916	Bajo
Emiliano Zapata	4.60126	Medio-alto	Tepeji del Río de Ocampo	3.09646	Medio
Epazoyucan	2.63039	Medio	Tepetitlán	2.86072	Medio
Francisco I. Madero	3.39685	Medio	Tetepango	3.54413	Medio
Huasca de Ocampo	1.01233	Medio-bajo	Tezontepec de Aldama	1.35379	Medio-bajo
Huautla	-1.64951	Bajo	Tiangustengo	-0.39909	Bajo
Huazalingo	1.32060	Bajo	Tizayuca	4.92234	Medio-alto
Huehuetla	-1.83642	Bajo	Tlahuelilpan	4.32978	Medio-alto
Huejutla de Reyes	-1.12960	Bajo	Tlahuiltepa	-0.71025	Bajo
Huichapan	3.02474	Medio	Tlanalapa	5.19137	Alto
Ixmiquilpan	2.62960	Medio	Tlanchinol	-1.11485	Bajo
Jacala de Ledezma	1.39681	Medio-bajo	Tlaxcoapan	4.52619	Medio-alto
Jaltocan	-1.17779	Bajo	Tolcayuca	3.95364	Medio
Juárez Hidalgo	0.25482	Medio-bajo	Tula de Allende	4.37040	Medio-alto
Lolotla	0.56879	Medio-bajo	Tulancingo de Bravo	4.52054	Medio-alto
Metepec	1.60594	Medio-bajo	Villa de Tezontepec	3.18117	Medio
Metztitlán	0.99709	Medio-bajo	Xochiatipán	-2.11856	Muy bajo
Mineral de la Reforma	4.25295	Medio-alto	Xochicoatlán	1.20360	Medio-bajo
Mineral del Chico	0.03085	Medio-bajo	Yahualica	-3.14445	Muy bajo
Mineral del Monte	2.73462	Medio	Zacualtipán de Angeles	2.69107	Medio
Misión, La	-1.07856	Bajo	Zapotlán de Juárez	3.62918	Medio
Mixquiahuala de Juárez	3.91512	Medio	Zempoala	2.68178	Medio
Molango de Escamilla	1.39554	Medio-bajo	Zimapan	1.71450	Medio-bajo

Fuente: Cálculos propios con base en información de la Dirección General de Estadística e Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

# Mapa 4.5

Hidalgo: nivel de bienestar a nivel municipal, 1990.



Fuente: elaboración propia con base en el cuadro 4.8

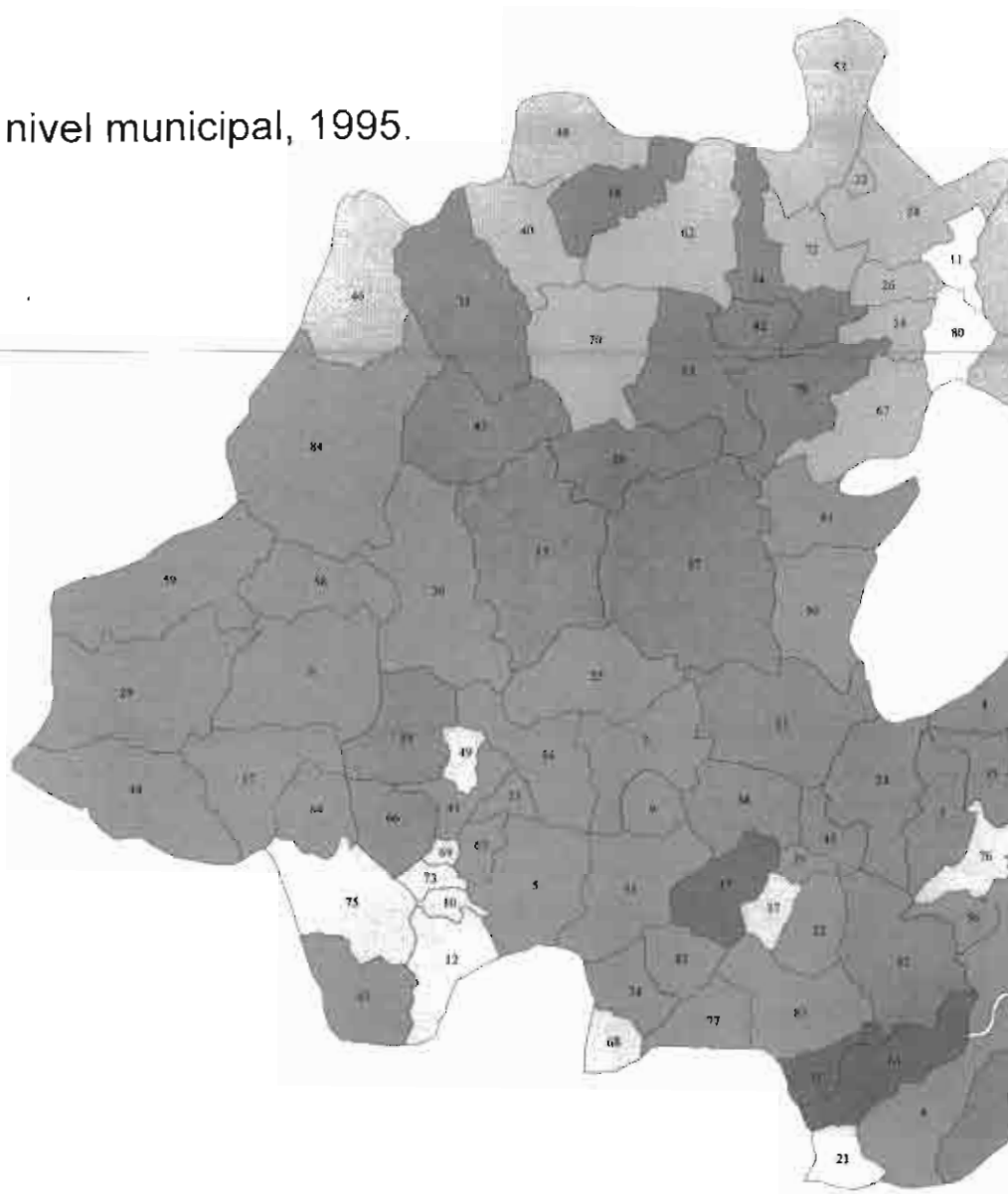
Cuadro 4.9  
Hidalgo: nivel de bienestar, 1995.

Municipio	Nivel de Bienestar	Clasificación	Municipio	Nivel de Bienestar	Clasificación
Hidalgo	1.8998	Medio-bajo	Hidalgo	1.8998	Medio-bajo
Acatlán	0.5637	Medio-bajo	Nicolás Flores	0.2865	Medio-bajo
Acaxochitlán	-0.6366	Bajo	Nopala de Villagrán	2.7261	Medio
Actopan	3.9770	Medio	Ormitlán de Juárez	1.8366	Medio-bajo
Agua Blanca de Iturbide	0.8025	Medio-bajo	Pacula	-0.9367	Bajo
Ajacuba	3.4499	Medio	Pachuca de Soto	5.8423	Alto
Alfajayucan	2.0737	Medio	Pisaflores	-1.0731	Bajo
Almoleza	1.5608	Medio-bajo	Progreso de Obregón	4.8978	Medio-alto
Apan	4.3811	Medio-alto	San Agustín Metzquititlán	2.8826	Medio
Arenal, El	1.9927	Medio-bajo	San Agustín Tlaxiaca	2.9988	Medio
Atitalaquia	5.3499	Alto	San Bartolo Tutotepec	-1.2766	Bajo
Atlapexco	-2.5218	Muy bajo	San Felipe Orizatlán	-1.3997	Bajo
Atotonilco de Tula	4.4087	Medio-alto	San Salvador	2.7676	Medio
Atotonilco el Grande	1.9463	Medio-bajo	Santiago de Anaya	2.0668	Medio
Calnali	-0.1663	Bajo	Santiago Tulantepec	4.1618	Medio-alto
Cardonal	0.7716	Medio-bajo	Singuilucan	1.1319	Medio-bajo
Cuautepec de Hinojosa	2.2109	Medio	Tasquillo	2.1299	Medio
Chapantongo	2.5274	Medio	Tecoautla	1.8958	Medio-bajo
Chapulhuacán	0.4933	Medio-bajo	Tenango de Doria	-0.1796	Bajo
Chilcuautla	1.6838	Medio-bajo	Tepeapulco	5.6787	Alto
Eloxochitlán	1.2229	Medio-bajo	Tepehuacán de Guerrero	-1.2665	Bajo
Emiliano Zapata	4.9994	Medio-alto	Tepeji del Río de Ocampo	3.4129	Medio
Epazoyucan	2.8992	Medio	Tepetitlán	3.1531	Medio
Francisco I. Madero	3.7440	Medio	Tetepango	3.9063	Medio
Huasca de Ocampo	1.1937	Medio-bajo	Tezontepec de Aldama	1.5964	Medio-bajo
Huautla	-1.4618	Bajo	Tiangustengo	-0.3537	Bajo
Huazalingo	-1.1703	Bajo	Tizayuca	5.4157	Alto
Huehuetla	-1.6274	Bajo	Tlahuelilpan	4.7638	Medio-alto
Huejutla de Reyes	-1.0010	Bajo	Tlahuilepa	-0.6294	Bajo
Huixtapan	3.3339	Medio	Tlanalapa	5.4208	Alto
Ixmiquilpan	2.8983	Medio	Tlanchinol	-0.9880	Bajo
Jacala de Ledezma	1.6471	Medio-bajo	Tlaxcoapan	4.9799	Medio-alto
Jaltocan	-1.0438	Bajo	Tolcayuca	4.3577	Medio-alto
Juárez Hidalgo	0.3005	Medio-bajo	Tula de Aliende	4.8084	Medio-alto
Lolotla	0.6707	Medio-bajo	Tulancingo de Bravo	4.9736	Medio-alto
Metepec	1.8937	Medio-bajo	Villa de Tezontepec	3.5063	Medio
Metztitlán	1.1758	Medio-bajo	Xochiatipán	-1.8775	Bajo
Mineral de la Reforma	4.6792	Medio-alto	Xochicoatlán	1.4193	Medio-bajo
Mineral del Chico	0.0364	Medio-bajo	Yahualica	-2.7866	Muy bajo
Mineral del Monte	3.0141	Medio	Zacuatlipán de Angeles	2.9661	Medio
Misión, La	-0.9558	Bajo	Zapotlán de Juárez	3.9970	Medio
Mixquihuala de Juárez	4.3152	Medio-alto	Zempoala	2.9559	Medio
Molango de Escamilla	1.6456	Medio-bajo	Zimapan	1.9706	Medio-bajo

Fuente: Cálculos propios con base en información de la Dirección General de Estadística e Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

# Mapa 4.6

## Hidalgo: nivel de bienestar a nivel municipal, 1995.



Muy bajo

Bajo

Medio-bajo

Medio

Medio alto

Alto

Fuente: elaboración propia con base en el cuadro 4.9

En 1970 los niveles de bienestar observaron mejoras substanciales en los municipios del estado de Hidalgo, y esto es evidente al percatarnos que sólo dos municipios, Yahualica y Atlapexco presentaron niveles extremadamente bajos de bienestar, contra 54 que presentaban las mismas condiciones en 1960, es decir una disminución de 52 municipios en esa clasificación, denotando un avance significativo. Por otra parte 30 municipios tenían niveles de bienestar muy bajos, 39 presentaron niveles bajos, 11 niveles medio-bajos y dos municipios que fueron Tepeapulco y Pachuca de Soto niveles medios de bienestar. Estos dos últimos municipios se caracterizaban porque, el alfabetismo rebasaba el 80%, las viviendas con agua entubada el 87%, las viviendas con drenaje el 62%, las viviendas con 3 o más cuartos el 50% y las viviendas con pared adecuada el 60%. El municipio más atrasado era Yahualica, el cual presentó niveles de bienestar inferiores a los observados en la mayoría de municipios en 1950 y 1960. Incluso sólo superaba a 48 municipios de 1950 y 1960, evidenciando un severo retraso en comparación con el resto de los municipios.

Para 1980 se observó un nuevo avance en los niveles de bienestar a nivel municipal, no obstante de que en algunos municipios se advierte incluso una reducción del bienestar respecto a la situación de 1970; este hecho puede explicarse parcialmente por las deficiencias de información del censo de 1980, aunque también refleja la falta de desarrollo social en algunas regiones del estado durante ese tiempo (Camposortega, 1997). Tres municipios presentaron niveles extremadamente bajos de bienestar, y que fueron Yahualica, Atlapexco y a estos se agregó Huautla. Por otra parte 24 municipios presentaron niveles muy bajos de bienestar, 22 niveles bajos, 26 municipios niveles medio-bajos, 8 municipios niveles medios y sólo un municipio presentó un nivel medio alto de bienestar. Los municipios con mayores desventajas y en peores condiciones fueron Yahualica, Atlapexco, Huautla, Jaltocan, San Felipe Orizatlán, Huazalingo y Xochiatipán los cuales presentaron un nivel de bienestar inferior a -3.5 puntos y que observaron una situación más deficiente que la que tenían 6 municipios hidalguenses veinte años antes, esto en 1960. La situación de los siete municipios más atrasados de 1980 se caracterizaba por tener un porcentaje de viviendas con agua entubada inferior al 36%, un porcentaje de viviendas con drenaje inferior al 10%, un porcentaje de viviendas con 3 o más cuartos menor al 15%, un porcentaje de viviendas con pared adecuada menor al 40% y tener un alfabetismo inferior al 43%.



Los municipios con mayores niveles de bienestar seguían siendo Tepeapulco y Pachuca de Soto; el primero rebasó los niveles de bienestar que diez años después se observarían en 70 municipios del estado de Hidalgo y el segundo rebasó los niveles de bienestar observados en 73 municipios en 1990. Esto nos sugiere una polarización que se empezó a marcar en los municipios hidalguenses en cuanto al nivel de bienestar a partir de 1960.

En 1990 ya no se advierten municipios clasificados con nivel de bienestar extremadamente bajo, pero aún tres municipios presentaron niveles muy bajos de bienestar, estos municipios fueron: Yahualica, Atlapexco y Xochiatipán. En el primer caso, la situación era más deficiente que la que se observaba en siete municipios en 1950, en ocho municipios del estado en 1960, en 69 municipios en 1970 y en 72 municipios en 1980; lo que denotaba un grave retraso de ese municipio. En el segundo caso la situación fue inferior a la de cinco municipios en 1950, a la de nueve municipios de 1960, 69 municipios de 1970 y 69 municipios de 1980. En el tercer caso fue inferior a la situación de cuatro municipios de 1950, cuatro municipios de 1960 y a la de 53 municipios de 1970 y 1980. Sin duda alguna estos tres municipios revelaban un severo atraso de la media estatal, de aproximadamente 30 años.

También se advirtieron niveles bajos de bienestar en 17 municipios, en 27 niveles medio-bajo, en 24 municipios niveles medios, en 10 municipios niveles medio-alto, y en 3 municipios niveles altos de bienestar.

En 1995 aún permanecían los municipios de Yahualica y Atlapexco clasificados con un nivel muy bajo de bienestar, para el caso de Yahualica apenas superando a 170 municipios, excluyéndose él mismo, desde 1950 a 1995. Existían 18 municipios que presentaron niveles bajos de bienestar, 22 niveles medio bajos, 24 un nivel medio, 12 se clasificaron con un nivel medio alto, y 6 municipios con nivel alto. Sin embargo, aún no existe un solo municipio calificado como muy alto en el nivel de bienestar, estando muy cerca de lograrlo los municipios de Tepeapulco, Pachuca, Tlanalapa y Tizayuca. Se esperaba que para el año 2000 estos cuatro municipios puedan clasificarse con un nivel de bienestar muy alto.

Una cuestión interesante dentro de este análisis temporal se refiere a la comparación de casos particulares de municipios, de acuerdo a los niveles de bienestar presentados en estos 48 años, y que aparecen en forma descendente en el anexo 4.1. Al respecto, el bienestar en Yahualica en 1990 era similar al que se observaba en 1960 en Atitalaquia, Mixquiahuala de Juárez o Actopan; el bienestar en Atlapexco en 1990 era similar al de Tula de Allende en 1960; en tanto que el bienestar en Tepeapulco en 1960 se parecía al de Actopan o Huichapan de 1970; al de Epazoyucan, Zimapán, Alfajayucan, Mineral de la Reforma y Chapantongo de 1980 y al de Mineral del Chico en 1990. El bienestar de Yahualica en 1995 es muy similar al de Apan en 1950.

El bienestar en Pachuca de Soto en 1960 era semejante al que en 1970 tenía Apan, al que en 1980 tenían Mineral del Monte, Huichapan, Ajacuba y Tolcayuca y al que en 1990 tenía Singuilucan o Metztlán, o muy semejante al que tenía Agua Blanca de Iturbide en 1995.

#### **4.3.2 Niveles de bienestar en los Distritos Judiciales**

Entre 1950 y 1995 es posible observar amplias diferencias en los niveles de bienestar de los Distritos Judiciales del estado de Hidalgo. Cabe subrayar que la construcción de estos distritos, obedece a características eminentemente jurídicas, y han sido dejados de lado criterios socioeconómicos, culturales, demográficos, etcétera. La regionalización que será utilizada es a partir de los Distritos Judiciales, misma que ha sido descrita en el capítulo II en el cuadro 2.3 y mapa 2.1; por esta razón pueden existir en algunos casos, que los municipios que conforman un Distrito Judicial no tengan características similares entre sí, en cuanto al nivel de bienestar. Los resultados obtenidos se presentan en los cuadros 4.10 a 4.15 y en los mapas 4.7 a 4.12; mismos que nos permiten elucidar las características sobre los niveles de bienestar que presentan los diversos distritos judiciales para el periodo 1950-1995 para el estado de Hidalgo.

En términos regionales, los niveles de bienestar presentan fuertes diferencias. Al respecto, es posible observar cuatro regiones que se conforman alrededor de los centros urbanos importantes del estado: Pachuca, Tulancingo, Ciudad Sahagún, Tula y Tepeji del Río, que han gozado de los más altos niveles de bienestar. Sin embargo, cabe destacar que el distrito judicial de Mixquiahuala, desde 1950 hasta 1995 ha presentado el mayor nivel de bienestar, aún sobre los distritos que

Cuadro 4.10

Índice de bienestar según distrito Judicial, 1950.

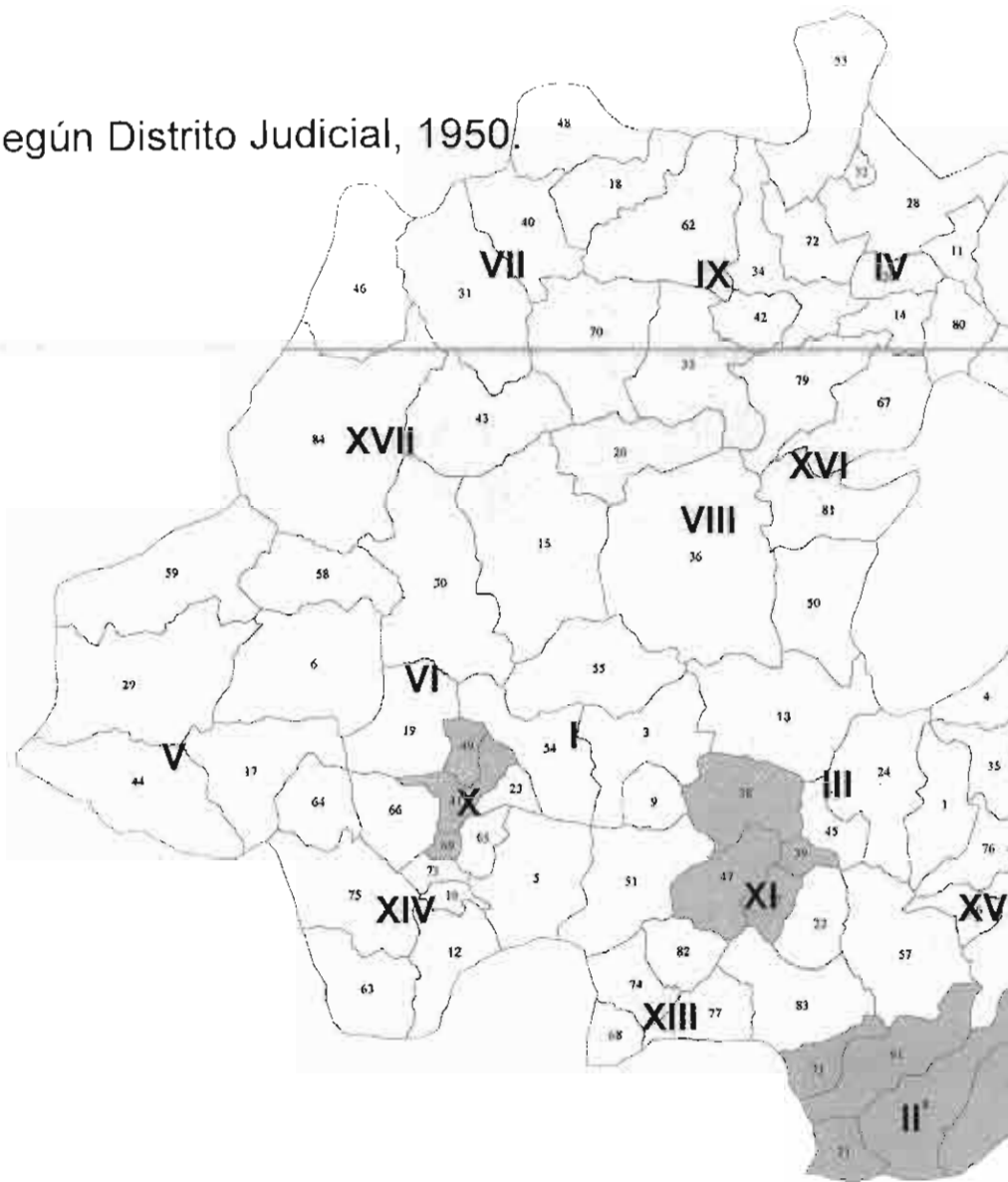
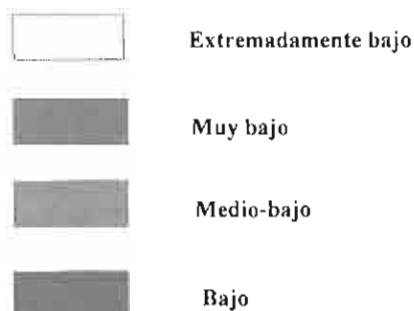
Distrito Judicial	Nivel de bienestar	Clasificación	Distrito Judicial	Nivel de bienestar	Clasificación
I Actopan	-4.50671	Extremadamente bajo	X Miaquahuala	-3.58344	Muy bajo
Actopan	-3.56051	Muy bajo	Miaquahuala de Juárez	-3.58344	Muy bajo
Arenal, El	-5.88739	Extremadamente bajo	Progreso de Obregón	NED	NED
Francisco I. Madero	-3.91529	Muy bajo	Tlahuelilpan	NED	NED
San Agustín Tlaxiaca	-4.40801	Extremadamente bajo			
San Salvador	-3.18702	Muy bajo	XI Pachuca de Solo	-3.84106	Muy bajo
Santiago de Anaya	-6.08202	Extremadamente bajo			
II Apan	-3.73221	Muy bajo	Epazoyucan	-4.72952	Extremadamente bajo
Aimoloya	-5.69436	Extremadamente bajo	Mineral de la Reforma	-4.75094	Extremadamente bajo
Apan	-2.89870	Muy bajo	Mineral del Chico	-5.37164	Extremadamente bajo
Emiliano Zapata	-5.12166	Extremadamente bajo	Mineral del Monte	-2.04089	Muy bajo
Tepeapulco	0.01779	Medio-bajo	Pachuca de Solo	0.55168	Medio-bajo
Tlanalapa	-4.96409	Extremadamente bajo	Zempoala	-5.70505	Extremadamente bajo
III Atotonilco el Grande	-5.59741	Extremadamente bajo	XII Tenango de Doria	-6.49890	Extremadamente bajo
Atotonilco el Grande	-5.64206	Extremadamente bajo	Agua Blanca de Iturbide	-4.76417	Extremadamente bajo
Huasca de Ocampo	-5.55276	Extremadamente bajo	Huehuetla	-6.76330	Extremadamente bajo
Omitlán de Juárez	NED	NED	San Bartolomé Tutotepec	-7.24943	Extremadamente bajo
			Tenango de Doria	-7.22709	Extremadamente bajo
IV Huejutla de Reyes	-6.27329	Extremadamente bajo	XIII Tizayuca	-4.83633	Extremadamente bajo
Atlixco	-5.76123	Extremadamente bajo	Tizayuca	-2.99751	Muy bajo
Huautla	-6.84613	Extremadamente bajo	Tolcayuca	-5.66563	Extremadamente bajo
Huazalingo	-6.56062	Extremadamente bajo	Villa de Tezontepec	-5.64755	Extremadamente bajo
Huejutla de Reyes	-5.92479	Extremadamente bajo	Zapotlán de Juárez	-5.03465	Extremadamente bajo
Jaltocan	-6.57528	Extremadamente bajo			
San Felipe Orizatlán	-6.07823	Extremadamente bajo	XIV Tula de Allende	-4.56596	Extremadamente bajo
Tlanchinol	-5.74494	Extremadamente bajo	Ajacuba	-5.87866	Extremadamente bajo
Xochiatipán	-5.31695	Extremadamente bajo	Atilaquia	-3.80432	Muy bajo
Yahualica	-7.65143	Extremadamente bajo	Atotonilco de Tula	-4.45270	Extremadamente bajo
			Tepey del Río de Ocampo	-2.56935	Muy bajo
V Huichapan	-5.25389	Extremadamente bajo	Tepeotlán	-4.99660	Extremadamente bajo
Chapantongo	-4.57622	Extremadamente bajo	Tepepano	-4.51045	Extremadamente bajo
Huichapan	-5.12795	Extremadamente bajo	Tezontepec de Aldama	-7.48049	Extremadamente bajo
Nopala de Villagrán	NED	NED	Tlaxcoapan	-4.11795	Extremadamente bajo
Tecoautla	-6.05750	Extremadamente bajo	Tula de Allende	-3.24312	Muy bajo
VI Ixmiquilpan	-6.11015	Extremadamente bajo	XV Tulancingo	-4.52832	Extremadamente bajo
Añajayucan	-5.54716	Extremadamente bajo	Acatlán	-6.16968	Extremadamente bajo
Cardonal	-6.55205	Extremadamente bajo	Acaxochitlán	-5.36415	Extremadamente bajo
Chilauautla	-6.81434	Extremadamente bajo	Cuautepec de Hinojosa	-5.89909	Extremadamente bajo
Ixmiquilpan	-5.52704	Extremadamente bajo	Metzquitlán	-4.53841	Extremadamente bajo
			Santiago Tultepec	-4.13058	Extremadamente bajo
VII Jacala de Ledezma	-6.51763	Extremadamente bajo	Singuilucan	-5.40959	Extremadamente bajo
Chapulhuacán	-6.18483	Extremadamente bajo	Tulancingo de Bravo	-0.22673	Bajo
Jacala de Ledezma	-5.38513	Extremadamente bajo			
Misión, La	-7.30724	Extremadamente bajo	XVI Zacualtán de Ángeles	-4.96830	Extremadamente bajo
Pacula	-6.94805	Extremadamente bajo	Tiangustengo	-6.04156	Extremadamente bajo
Pisaflores	-6.68289	Extremadamente bajo	Zacualtán de Ángeles	-3.89504	Muy bajo
VIII Metzquitlán	-4.94150	Extremadamente bajo	XVII Zmapán	-4.88072	Extremadamente bajo
Eloxochitlán	-5.39249	Extremadamente bajo	Nicolás Flores	-5.12623	Extremadamente bajo
Juárez Hidalgo	-4.85771	Extremadamente bajo	Tasquillo	-5.75855	Extremadamente bajo
Metzquitlán	-5.32650	Extremadamente bajo	Zmapán	-3.81537	Muy bajo
San Agustín Metzquitlán	-4.18930	Extremadamente bajo			
IX Moctango de Escamilla	-5.71708	Extremadamente bajo			
Calnái	-5.94836	Extremadamente bajo			
Lolotla	-5.49737	Extremadamente bajo			
Moctango de Escamilla	-5.80815	Extremadamente bajo			
Tepehuacán de Guerrero	-6.10139	Extremadamente bajo			
Tlahuiltepa	-6.05857	Extremadamente bajo			
Xochicoatlán	-4.88865	Extremadamente bajo			

Fuente: Cálculos propios, con base en estadísticas de la Dirección General de Estadística e Instituto Análisis de Estadística, Geografía e Ingeniería. VII Censo General de Población y Vivienda, 1960.

# Mapa 4.7

Hidalgo: nivel de bienestar según Distrito Judicial, 1950.

- I Actopan
- II Apan
- III Atotonilco el Grande
- IV Huejutla de Reyes
- V Huichapan
- VI Ixmiquilpan
- VII Jacala de Ledezma
- VII Metztitlán
- IX Molango de Escamilla
- X Mixquiahuala
- XI Pachuca
- XII Tenango de Doria
- XIII Tizayuca
- XIV Tula de Allende
- XV Tulancingo
- XVI Zacualtipán de Angeles
- XVII Zimapán



Fuente: elaboración propia con base en el cuadro 4.10

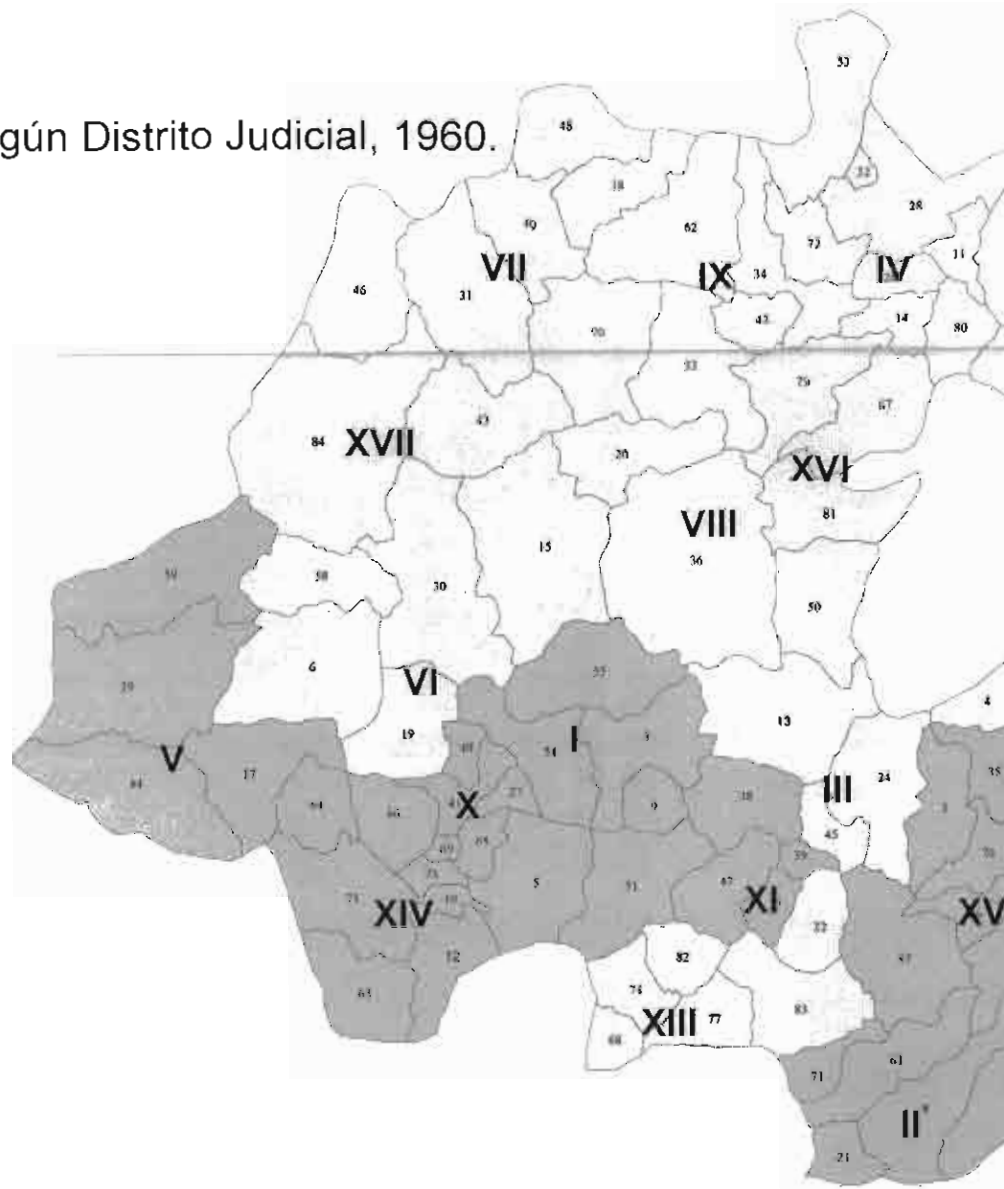
Cuadro 4.11

Hidalgo: nivel de bienestar según distrito judicial, 1960.

Distrito Judicial	Nivel de bienestar	Clasificación	Distrito Judicial	Nivel de bienestar	Clasificación
I Actopan	-3.7756	Muy bajo	X Moquiahuala	-2.9862	Muy bajo
Actopan	-2.8871	Muy bajo	Moquiahuala de Juárez	-2.9862	Muy bajo
Arenal, El	-4.5262	Extremadamente bajo	Progreso de Obregón	NED	NED
Francisco I. Madero	-3.3827	Muy bajo	Tlahuelilpan	NED	NED
San Agustín Tlaxiaca	-3.6933	Muy bajo			
San Salvador	-2.6759	Muy bajo	XI Pachuca de Soto	-3.1475	Muy bajo
Santiago de Anaya	-5.0883	Extremadamente bajo	Epazoyucan	-3.9613	Muy bajo
			Mineral de la Reforma	-3.9791	Muy bajo
II Apan	-3.1194	Muy bajo	Mineral del Chico	-5.3797	Extremadamente bajo
Almoloya	-4.7653	Extremadamente bajo	Mineral del Monte	-1.7207	Bajo
Apan	-2.4356	Muy bajo	Pachuca de Soto	0.8798	Medio bajo
Emiliano Zapata	-4.1881	Extremadamente bajo	Zempoala	-4.7742	Extremadamente bajo
Tepeapulco	0.0487	Medio-bajo			
Tlanalapa	-4.1567	Extremadamente bajo	XII Tenango de Doria	-5.4358	Extremadamente bajo
			Agua Blanca de Iturbide	-3.9901	Muy bajo
III Atotonilco el Grande	-4.6845	Extremadamente bajo	Huehuetla	-5.6561	Extremadamente bajo
Atotonilco el Grande	-4.7217	Extremadamente bajo	San Bartolo Tutotepec	-6.0537	Extremadamente bajo
Huasca de Ocampo	-4.6473	Extremadamente bajo	Tenango de Doria	-6.0431	Extremadamente bajo
Omitlán de Juárez	NED	NED			
			XIII Tizayuca	-4.0353	Extremadamente bajo
IV Huejutla de Reyes	-5.2466	Extremadamente bajo	Tizayuca	-2.4979	Muy bajo
Atlapexco	-4.3210	Extremadamente bajo	Toluca yuca	-4.7414	Extremadamente bajo
Atlatlaxco	-5.7251	Extremadamente bajo	Villa de Tezontepec	-4.7063	Extremadamente bajo
Huazalingo	-5.4872	Extremadamente bajo	Zapotlán de Juárez	-4.1955	Extremadamente bajo
Huejutla de Reyes	-4.3573	Extremadamente bajo			
Atzacolan	-5.4994	Extremadamente bajo	XIV Tula de Allende	-3.8227	Muy bajo
San Felipe Orizatlán	-5.3852	Extremadamente bajo	Ajacuba	-4.8989	Extremadamente bajo
Tlanchirí	-4.7975	Extremadamente bajo	Atlatlapa	-3.1903	Muy bajo
Xochiatlán	-4.4508	Extremadamente bajo	Atotonilco de Tula	-3.7639	Muy bajo
Yahualica	-6.3962	Extremadamente bajo	Tepeji del Río de Ocampo	-2.1611	Muy bajo
			Tepetitlán	-4.1838	Extremadamente bajo
V Huichapan	-3.2987	Muy bajo	Tetepango	-3.7787	Muy bajo
Chapantongo	-3.3335	Muy bajo	Tezontepec de Aldama	-6.2537	Extremadamente bajo
Huichapan	-4.2933	Extremadamente bajo	Tlaxcoapan	-3.4516	Muy bajo
Nopala de Villagrán	NED	NED	Tula de Allende	-2.7226	Muy bajo
Tecoautla	-5.2679	Extremadamente bajo			
			XV Tulancingo	-3.7893	Muy bajo
VI Ixmiquilpan	-5.1118	Extremadamente bajo	Acatlán	-5.1614	Extremadamente bajo
Alfajayucan	-4.6426	Extremadamente bajo	Acaxochitlán	-4.4904	Extremadamente bajo
Cardonal	-5.4800	Extremadamente bajo	Cuautepec de Hinojosa	-4.8936	Extremadamente bajo
Chilcuautla	-5.6986	Extremadamente bajo	Metepec	-3.7920	Muy bajo
Ixmiquilpan	-4.6259	Extremadamente bajo	Santiago Tulantepec	-3.4621	Muy bajo
			Singuilucan	-4.5280	Extremadamente bajo
			Tulancingo de Bravo	-0.1989	Bajo
VII Jacala de Ledezma	-5.4494	Extremadamente bajo			
Chapulhuacán	-5.1740	Extremadamente bajo	XVI Zacualtán de Ángeles	-4.1603	Extremadamente bajo
Jacala de Ledezma	-4.5076	Extremadamente bajo	Tiangusilingo	-5.0546	Extremadamente bajo
Misión, La	-6.1760	Extremadamente bajo	Zacualtán de Ángeles	-3.2659	Muy bajo
Pacula	-5.8000	Extremadamente bajo			
Pisaflores	-5.5891	Extremadamente bajo	XVII Zimapán	-4.0873	Extremadamente bajo
			Nicolás Flores	-4.2919	Extremadamente bajo
VIII Metztlán	-4.1329	Extremadamente bajo	Tasquillo	-4.7705	Extremadamente bajo
Eloxochitlán	-4.5737	Extremadamente bajo	Zimapán	-3.1995	Muy bajo
Juárez Hidalgo	-4.0631	Extremadamente bajo			
Metztlán	-4.4587	Extremadamente bajo			
San Agustín Metzquitlán	-5.4911	Muy bajo			
IX Molango de Escamilla	-4.7826	Extremadamente bajo			
Calnali	-4.9770	Extremadamente bajo			
Lolotla	-4.5911	Extremadamente bajo			
Molango de Escamilla	-4.5501	Extremadamente bajo			
Tepicahuacán de Guerrero	5.0945	Extremadamente bajo			
Tlahuiltepa	5.0788	Extremadamente bajo			
Xochicatlán	-4.0935	Extremadamente bajo			

Mapa 4.8

Hidalgo: nivel de bienestar según Distrito Judicial, 1960.



- I Actopan
- II Apan
- III Atotonilco el Grande
- IV Huejutla de Reyes
- V Huichapan
- VI Ixmiquilpan
- VII Jacala de Ledezma
- VII Metztitlán
- IX Molango de Escamilla
- X Mixquiahuala
- XI Pachuca
- XII Tenango de Doria
- XIII Tizayuca
- XIV Tula de Allende
- XV Tulancingo
- XVI Zacualtipán de Angeles
- XVII Zimapán



Fuente: elaboración propia con base en el cuadro 4.11

Cuadro 4.12

Hidalgo: nivel de bienestar según distrito judicial, 1970.

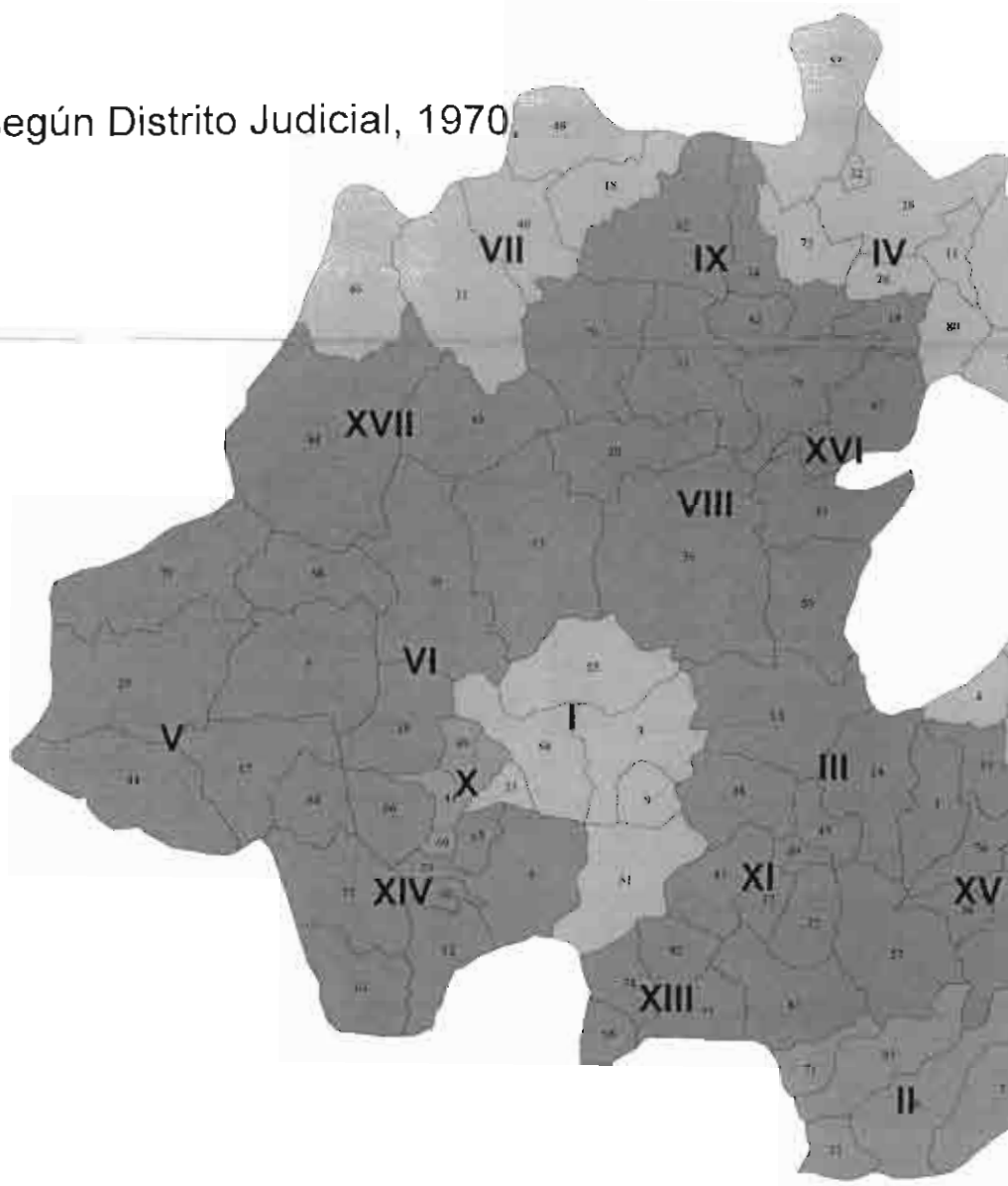
Distrito Judicial	Nivel de bienestar	Clasificación	Distrito judicial	Nivel de bienestar	Clasificación
I Actopan	-0.9926	Bajo	X Mixquahuala	0.9304	Medio-bajo
Actopan	-0.0419	Bajo	Mixquahuala de Juárez	0.4611	Medio-bajo
Arenal El	-0.3994	Bajo	Progreso de Obregón	1.5670	Medio-bajo
Francisco I. Madero	-0.3964	Bajo	Tlahuelilpan	0.7630	Medio-bajo
San Agustín Tlaxiaca	-1.0887	Bajo	XI Pachuca de Soto	-0.7444	Bajo
San Salvador	-1.0176	Bajo	Epazoyucan	-2.2988	Muy bajo
Santiago de Anaya	-1.8081	Bajo	Mineral de la Reforma	-1.9483	Bajo
II Apan	0.1393	Medio-Bajo	Mineral del Chico	-3.2381	Muy bajo
Almoloya	-2.4309	Muy bajo	Mineral del Monte	1.3249	Medio-bajo
Apan	0.8637	Medio-bajo	Pachuca de Soto	3.1999	Medio
Enríquez Tapate	-0.4917	Bajo	Zempoala	-1.4767	Bajo
Tepeapulco	2.9876	Medio	XII Tenango de Doria	-2.6318	Muy bajo
Tlaxiapa	-0.2123	Bajo	Agua Blanca del Norte	-2.9445	Muy bajo
III Atotonilco el Grande	-1.1330	Bajo	Huahuastla	-2.7029	Muy bajo
Atotonilco el Grande	-1.8839	Bajo	San Bartolomé Tepepec	3.2297	Muy bajo
Huasca de Cuatrecasas	2.7122	Muy bajo	Tenango de Tlaxiaca	-2.2503	Muy bajo
Omitlán de Juárez	1.1972	Medio-bajo	XIII Tizayuca	-0.9882	Bajo
IV Huejutla de Reyes	-3.8090	Muy bajo	Tizayuca	-0.2912	Bajo
Allapexco	-4.1719	Extremadamente bajo	Tolcayuca	1.2930	Bajo
Huautla	-3.6341	Muy bajo	Villa de Tezozomoc	0.5990	Bajo
Huautla de Jiménez	-3.4069	Muy bajo	Zapotlán de Juárez	-1.7398	Bajo
Huejutla de Reyes	-3.3383	Muy bajo	XIV Tula de Allende	-6.4086	Bajo
Jaltocan	-4.3538	Muy bajo	Ajacuba	-6.7399	Bajo
San Felipe Ocuilán	-3.8018	Muy bajo	Atlatzacoahuac	0.3367	Bajo
Tlaxiaca	-4.2204	Muy bajo	Atotonilco de Tula	0.2162	Medio-bajo
Xochiatlapan	3.8432	Muy bajo	Atlixco	2.8156	Bajo
Yahualtepec	5.5102	Extremadamente bajo	Atlixco	-1.8554	Bajo
V Huixtla	-1.0706	Bajo	Atlixco	-4.5080	Bajo
Chapantongo	-1.1990	Bajo	Atlixco	1.9968	Bajo
Heriberto	-0.1741	Bajo	Atlixco	1.2019	Medio-bajo
Nopaltepec	0.6621	Bajo	Tula de Allende	0.2444	Medio-bajo
Tehuacan	2.8219	Muy bajo	XV Tulancingo	-1.1242	Bajo
VI Ixmiquilpan	-1.5234	Bajo	Acatlán	-2.7475	Muy bajo
Atlixco	-1.0380	Bajo	Acaxochitlán	2.3667	Muy bajo
Guadalupe	-2.5649	Muy bajo	Atlixco	-1.5201	Bajo
Guadalupe	-1.2088	Bajo	Atlixco	0.2116	Bajo
Ixmiquilpan	-1.2808	Bajo	Atlixco	1.6858	Medio-bajo
VII Jacala de Ledezma	-2.7383	Muy bajo	Atlixco	2.4488	Muy bajo
Chantlucan	-2.4801	Muy bajo	Atlixco	1.7745	Medio-bajo
Jacala de Ledezma	-1.9986	Bajo	XVI Zacualpán de Ángeles	-1.8773	Bajo
Mason Linares	-2.5203	Muy bajo	Tlaxiaca	2.1562	Muy bajo
Palmar	3.4226	Muy bajo	Zacualpán de Ángeles	1.9984	Bajo
Revolución	1.3019	Muy bajo	XVII Zimapán	-1.7605	Bajo
VIII Metztlián	-1.6667	Bajo	Nicolás Flores	-1.9931	Bajo
Eloxochitlán	-2.3468	Muy bajo	Tasquillo	-2.1109	Muy bajo
Juárez Hidalgo	-0.7654	Bajo	Zimapán	-1.1276	Bajo
Metztlián	-1.2695	Bajo			
San Agustín Metzquitlán	-1.2654	Bajo			
IX Metepec de Escamilla	-1.9986	Bajo			
Catí	-1.2392	Muy bajo			
Isidro	-2.1697	Muy bajo			
Metepec de Escamilla	-1.3107	Bajo			
Tepehuacán de Guerrero	-1.6244	Bajo			
Tehuacan	-2.6067	Muy bajo			
Xochicatlan	-1.0804	Bajo			

Fuente: Cálculos propios, con base en la clasificación de la Dirección General de Estadística del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, IX Censo General de Población y Vivienda, 1970.

# Mapa 4.9

Hidalgo: nivel de bienestar según Distrito Judicial, 1970.

- I Actopan
- II Apan
- III Atotonilco el Grande
- IV Huejutla de Reyes
- V Huichapan
- VI Ixmiquilpan
- VII Jacala de Ledezma
- VII Metztitlán
- IX Molango de Escamilla
- X Mixquiahuala
- XI Pachuca
- XII Tenango de Doria
- XIII Tizayuca
- XIV Tula de Allende
- XV Tulancingo
- XVI Zacualtípán de Angeles
- XVII Zimapán



Fuente: elaboración propia con base en el cuadro 4.12

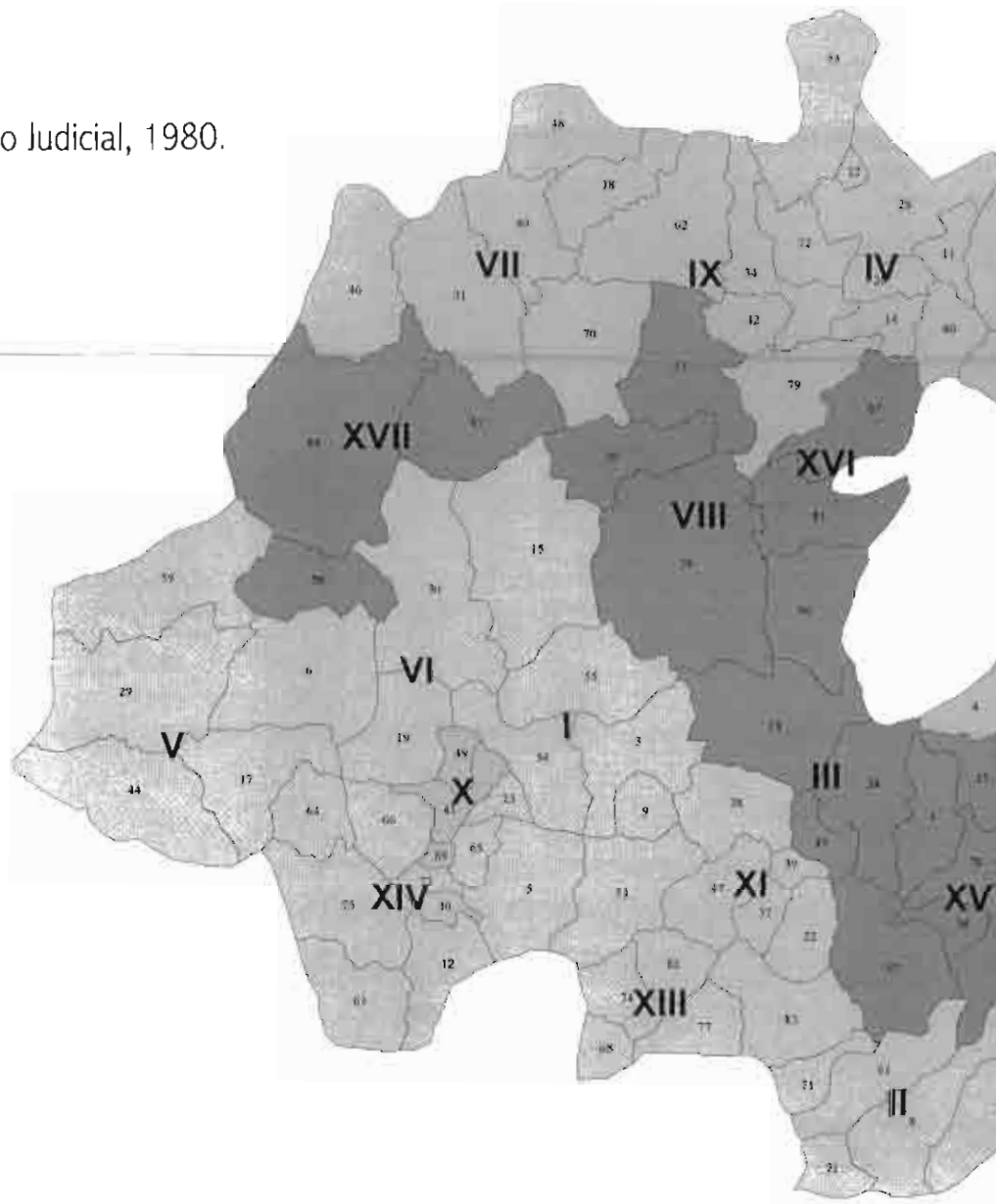
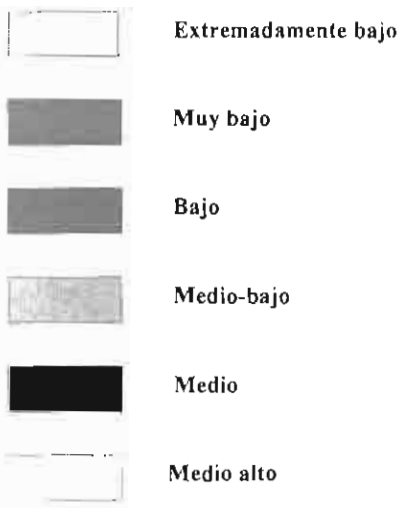


Distrito Judicial	Nivel de bienestar	Clasificación	Distrito Judicial	Nivel de bienestar	Clasificación
I Actopan	0.4910	Medio-Bajo	X Mixquiahuala	2.0001	Medio
Actopan	1.4213	Medio-bajo	Mixquiahuala de Juárez	1.8240	Medio-bajo
Arenal, El	-0.2675	Bajo	Progreso de Obregón	2.3244	Medio
Francisco J. Madero	1.1675	Medio-bajo	Tlahuelilpan	1.8519	Medio-bajo
San Agustín Tlaxiaca	0.5886	Medio-bajo			
San Salvador	0.4060	Medio-bajo	XI Pachuca de Soto	0.4653	Medio-bajo
Santiago de Anaya	-0.3701	Bajo			
			Epazoyucan	-0.1917	Bajo
II Apán	1.9526	Medio bajo	Mineral de la Reforma	0.1214	Medio-bajo
			Mineral del Chico	-2.2942	Muy bajo
Álamoioya	1.0200	Bajo	Mineral del Monte	0.7718	Medio-bajo
Apán	2.2048	Medio	Pachuca de Soto	4.1674	Medio-alto
Emiliano Zapata	2.1632	Medio	Zempoala	0.2169	Medio-bajo
Tepicapulco	3.9215	Medio			
Tlanalapa	2.4934	Medio	XII Tenango de Dona	-2.6118	Muy bajo
III Atotonilco el Grande	-1.0569	Bajo	Agua Blanca de Iturbide	-2.0501	Muy bajo
			Muehuetla	-3.3791	Muy bajo
Atotonilco el Grande	-0.7148	Bajo	San Bartolo Tutotepec	-2.8676	Muy bajo
Huasca de Ocampo	-1.6621	Bajo	Tenango de Doria	-2.1502	Muy bajo
Omitlán de Juárez	-0.7739	Bajo			
			XIII Tizayuca	1.3598	Medio-bajo
IV Huejutla de Reyes	-3.8070	Muy Bajo			
			Tizayuca	2.3603	Medio
Atlixpexco	-4.2440	Extremadamente bajo	Toicayuca	0.9818	Medio-bajo
Huautla	-4.1680	Extremadamente bajo	Villa de Tazontepic	1.0871	Medio-bajo
Huazalingo	3.7072	Muy bajo	Zapotlán de Juárez	1.0099	Medio-bajo
Huejutla de Reyes	-3.1609	Muy bajo			
Jaltocan	-1.8993	Muy bajo	XIV Tula de Allende	1.1926	Medio-Bajo
San Felipe Orzatlán	3.7478	Muy bajo			
Blanchón	2.7410	Muy bajo	Ajacuba	0.8339	Medio-bajo
Xochiatipán	-1.6666	Muy bajo	Atlatlaquia	1.2639	Medio-bajo
Yahualica	-4.9281	Extremadamente bajo	Atotonilco de Tula	1.9083	Medio-bajo
			Tepey del Río de Ocampo	0.5394	Medio-bajo
V Huichapan	0.1688	Medio-bajo	Tepeztlán	0.6621	Medio-bajo
			Tepepanico	1.8825	Medio-bajo
Chapanongo	0.1695	Medio-bajo	Tezontepic de Aldama	-0.7349	Bajo
Huichapan	0.7940	Medio-bajo	Tlaxcoapan	1.8040	Medio-bajo
Nopala de Villagrán	0.3293	Medio-bajo	Tula de Allende	2.5745	Medio
Tecoautla	-0.6177	Bajo			
			XV Tulancingo	-0.5141	Bajo
VI Ixmiquilpan	-0.2947	Bajo			
			Acatlán	-2.3543	Muy bajo
Atlixpexco	0.0611	Medio-bajo	Acaxochitlán	-2.5395	Muy bajo
Cardonal	-0.9907	Bajo	Cuautepec de Ixmiquilpan	-0.5642	Bajo
Chicauautla	-0.7473	Bajo	Metepec	-1.5993	Bajo
Ixmiquilpan	0.4982	Medio-bajo	Sanbiago Tulantepec	1.6276	Medio-bajo
			Singuilucan	-1.2199	Bajo
VII Jacala de Ledezma	-2.1594	Muy Bajo	Tulancingo de Bravo	3.0512	Medio
Chapulhuacán	-2.2029	Muy bajo	XVI Zacualtán de Ángeles	-1.0034	Bajo
Jacala de Ledezma	-0.9617	Bajo			
Misión, La	-2.2780	Muy bajo	Tlanguistengo	-2.3380	Muy bajo
Pacula	-2.4701	Muy bajo	Zacualtán de Ángeles	0.3313	Medio-bajo
Pisaflores	-2.5841	Muy bajo			
			XVII Zimapán	-0.8823	Bajo
VIII Metztlán	-1.4710	Bajo			
			Nicolás Flores	-2.0784	Muy bajo
Eloxochitlán	-1.6821	Bajo	Tasquillo	-0.2345	Bajo
Juárez Hidalgo	-2.3204	Muy bajo	Zimapán	-0.1339	Bajo
Metztlán	-1.5134	Bajo			
San Agustín Metzquitlán	-0.3483	Bajo			
IX Molango de Escamilla	-2.0125	Muy Bajo			
Calnali	-2.6591	Muy bajo			
Ixtla	-2.0414	Muy bajo			
Molango de Escamilla	-0.7002	Bajo			
Tepehuacán de Guerrero	-2.8701	Muy bajo			
Tlahuiltepa	-2.5378	Muy bajo			
Xochicoatlán	-1.2667	Bajo			

# Mapa 4.10

Idadualgo: nivel de bienestar según Distrito Judicial, 1980.

- I Actopan
- II Apan
- III Atotonilco el Grande
- IV Huejutla de Reyes
- V Huichapan
- VI Ixmiquilpan
- VII Jacala de Ledezma
- VII Metztitlán
- IX Molango de Escamilla
- X Mixquiahuala
- XI Pachuca
- XII Tenango de Doria
- XIII Tizayuca
- XIV Tula de Allende
- XV Tulancingo
- XVI Zacualtupán de Angeles
- XVII Zimapan



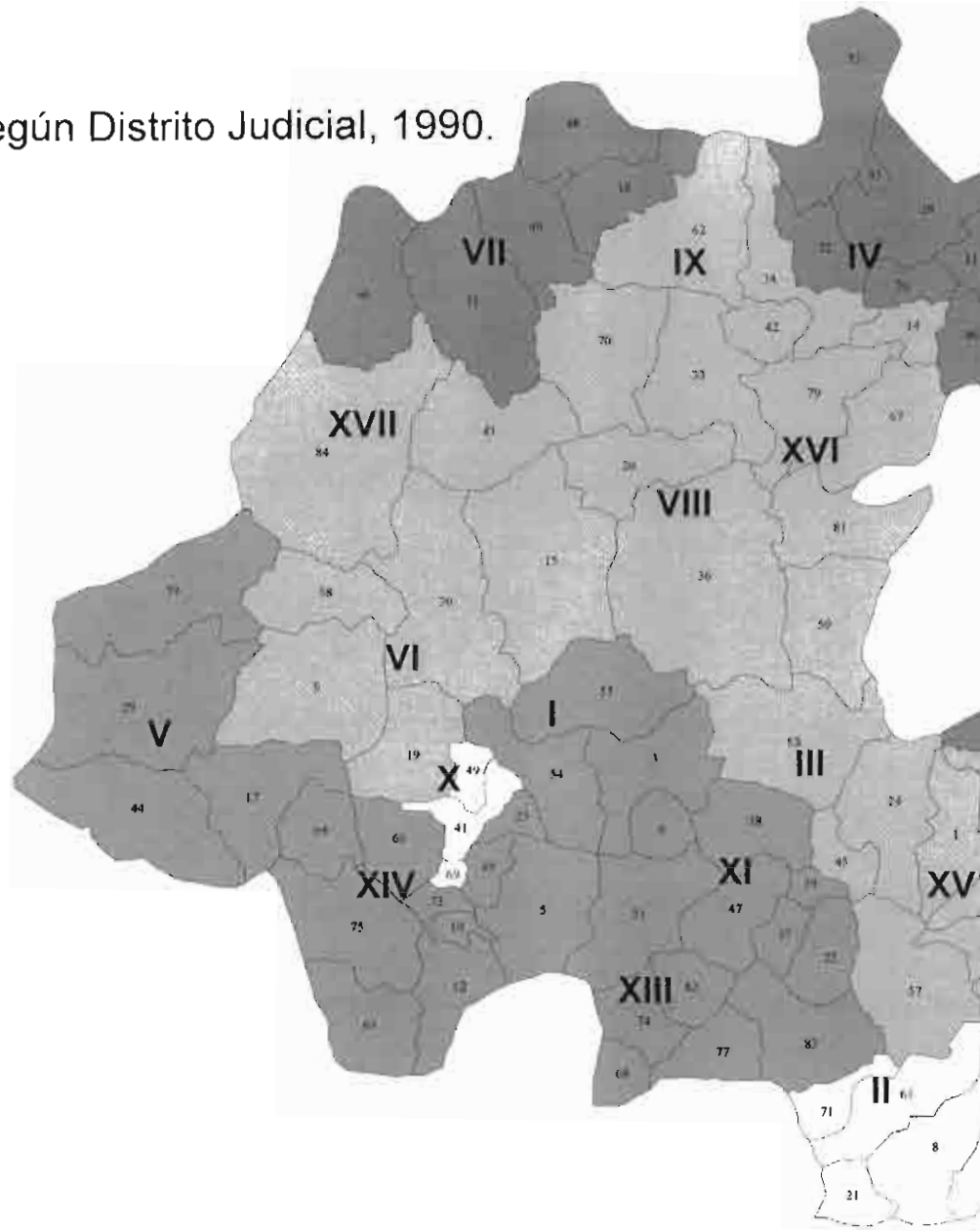
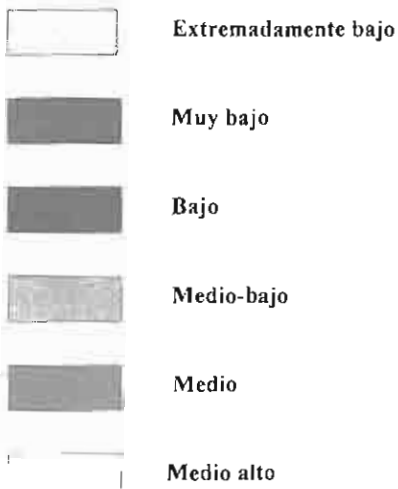
Fuente: elaboración propia con base en el cuadro 4.13



# Mapa 4.11

Hidalgo: nivel de bienestar según Distrito Judicial, 1990.

- I Actopan
- II Apan
- III Atotonilco el Grande
- IV Huejutla de Reyes
- V Huichapan
- VI Ixmiquilpan
- VII Jacala de Ledezma
- VII Metztitlán
- IX Molango de Escamilla
- X Mixquiahuala
- XI Pachuca
- XII Tenango de Doria
- XIII Tizayuca
- XIV Tula de Allende
- XV Tulancingo
- XVI Zacualtipán de Angeles
- XVII Zimapán



Fuente: elaboración propia con base en el cuadro 4 14

Cuadro 4.15

Hidalgo: nivel de bienestar según distrito judicial, 1995.

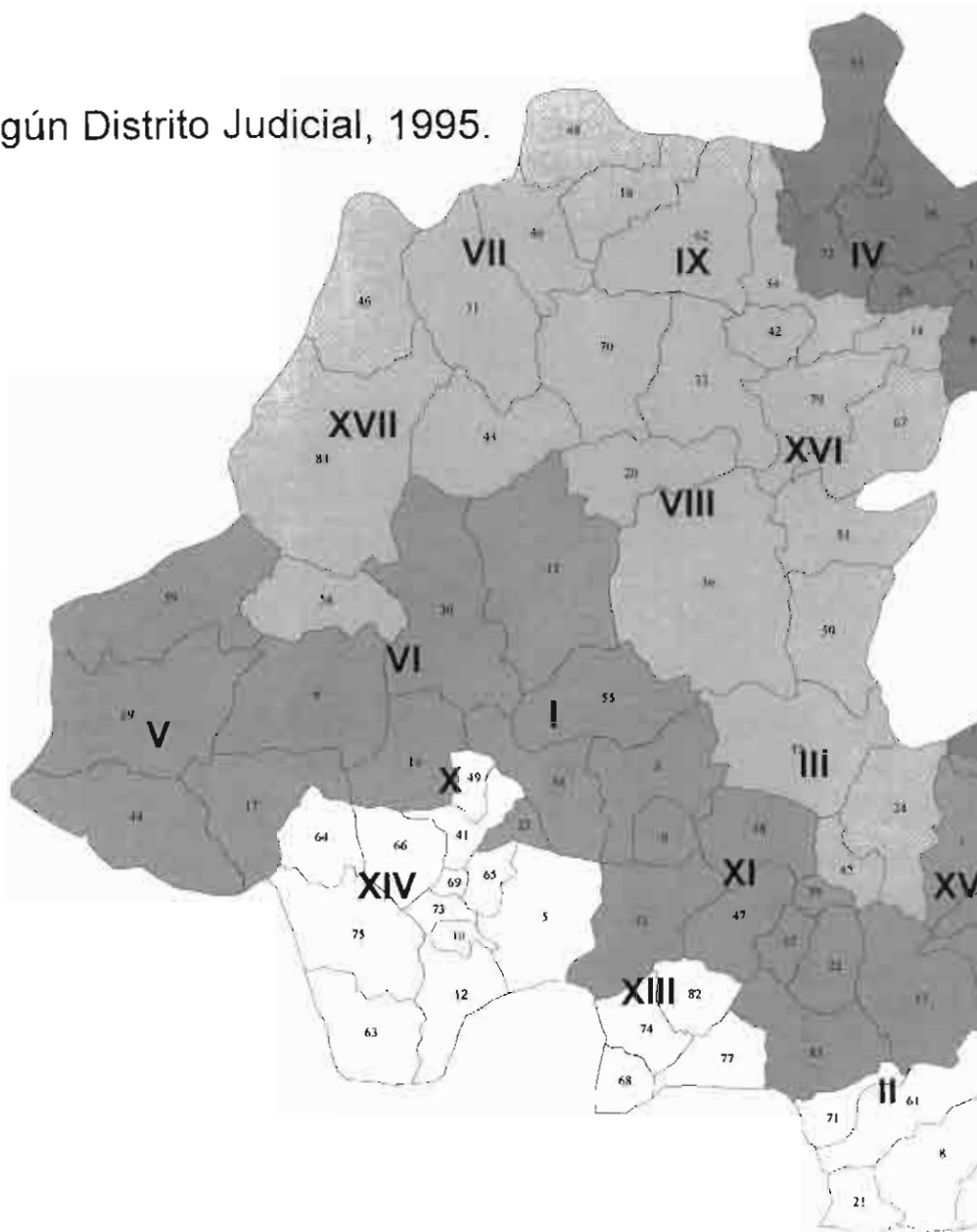
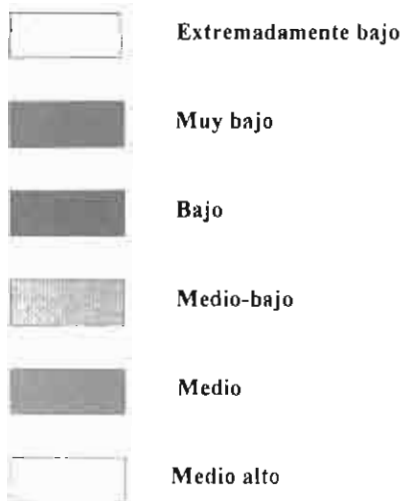
Distrito Judicial	Nivel de bienestar	Clasificación	Distrito Judicial	Nivel de bienestar	Clasificación
I Actopan	2.9245	Medio	X Moxquiaguahuala	4.65894	Medio-alto
Actopan	3.9770	Medio	Moxquiaguahuala de Juárez	4.3152	Medio-alto
Arenal, El	1.9927	Medio-bajo	Progreso de Obregón	4.8978	Medio-alto
Francisco I. Madero	3.7440	Medio	Tlahuelilpan	4.7638	Medio-alto
San Agustín Tlaxiaca	2.9988	Medio	XI Pachuca de Soto	5.21785	Medio
San Salvador	2.7676	Medio	Epazoyucan	2.8992	Medio
Santiago de Anaya	2.0668	Medio	Mineral de la Reforma	4.6792	Medio-alto
II Apan	4.4082	Medio-alto	Mineral del Chico	3.0364	Medio-bajo
Almoloya	1.5608	Medio-bajo	Mineral del Monte	3.0141	Medio
Apan	4.3811	Medio-alto	Pachuca de Soto	5.8423	Alto
Emiliano Zapata	4.9994	Medio-alto	Zempoala	2.9559	Medio
Tepicapúcio	5.6787	Alto	XII Tenango de Dona	0.57029	Bajo
Tlanalapa	5.4208	Alto	Agua Blanca de Iturbide	0.8025	Medio-bajo
III Atotonilco el Grande	1.6589	Medio-bajo	Huehuetla	-1.6274	Bajo
Atotonilco el Grande	1.9463	Medio-bajo	San Bartolomé Juxoteco	-1.2766	Bajo
Huasca de Ocampo	1.1937	Medio-bajo	Tenango de Dorila	-0.1796	Bajo
Omitlán de Juárez	1.8366	Medio-bajo	XIII Tizayuca	4.31919	Medio-alto
IV Huejutla de Reyes	-1.5834	Bajo	Tizayuca	5.4157	Alto
Atlapexco	-2.5218	Muy bajo	Tizayuca	4.3577	Medio-alto
Huautla	-1.4618	Bajo	Villa de Tezontepec	3.5063	Medio
Huaztlingo	-1.7701	Bajo	Zapotlán de Juárez	3.9970	Medio
Huautla de Reyes	-1.0010	Bajo	XIV Tula de Allende	3.89617	Medio
Jaltocan	-1.0438	Bajo	Ajacuba	3.4319	Medio
San Felipe Onzatlán	-1.3997	Bajo	Atzacuala	5.3469	Alto
Tanchimot	-0.9880	Bajo	Atotonilco de Tula	4.4087	Medio-alto
Xochitlán	-1.8775	Bajo	Tepeji del Río de Ocampo	3.4129	Medio
Yahualica	-2.7866	Muy bajo	Tepebílzar	3.1531	Medio
V Huachapán	2.6208	Medio	Tetepango	3.9063	Medio
Chapantongo	2.5274	Medio	Tezontepec de Aldama	1.5964	Medio-bajo
Huachapán	3.3339	Medio	Thaxcoacán	4.9799	Medio-alto
Nopala de Villagrán	2.7261	Medio	Tula de Allende	4.4084	Medio-alto
Tecoautla	1.8958	Medio-bajo	XV Tulancingo	2.04273	Medio
VI Ixmiquilpan	1.8569	Medio-bajo	Acatlán	0.5637	Medio-bajo
Afajayucan	2.0737	Medio	Acaxochitlán	0.6366	Bajo
Cardonal	0.7716	Medio-bajo	Guaripetec de las Vigas	3.2109	Medio
Chilcuautla	1.6838	Medio-bajo	Metepetec	1.8937	Medio-bajo
Ixmiquilpan	2.8983	Medio	Santiago Tulantepec	4.1618	Medio-alto
VII Ixcamilpa de Ledezma	-0.1650	Bajo	Singuilucan	1.1319	Medio-bajo
Chapultuacán	0.4933	Medio-bajo	Tulancingo de Bravo	4.9736	Medio-alto
Ixcamilpa de Ledezma	1.6471	Medio-bajo	XVI Zacualpán de Ángeles	1.30621	Medio-bajo
Misión, La	-0.9558	Bajo	Tlanguistengo	0.0557	Bajo
Pacua	-0.9367	Bajo	Zacualpán de Ángeles	2.9361	Medio
Passalores	-1.0731	Bajo	XVII Zimapán	1.46234	Medio-bajo
VIII Metztlán	1.2954	Medio-bajo	Nicolás Flores	0.2865	Medio-bajo
Elorzahtlán	1.2229	Medio-bajo	Tasquillo	2.1299	Medio
Juárez Hidalgo	0.3005	Medio-bajo	Zimapán	1.9706	Medio-bajo
Metztlán	1.1758	Medio-bajo			
San Agustín Metzquahuitlán	2.8826	Medio			
IX Molango de la Cruz	0.2789	Medio-bajo			
Cahuel	-0.1663	Bajo			
Lolotla	0.6707	Medio-bajo			
Molango de la Cruz	1.6456	Medio-bajo			
Tepetlacoahuatlán de Guerrero	-1.2665	Bajo			
Tlahuajilpan	-0.6294	Bajo			
Xochicoatlán	1.4193	Medio-bajo			

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección General de Estadística e Informática Nacional de Estadística, Geografía e Informática, X Censo General de Población y Vivienda, 1995.

# Mapa 4.12

Hidalgo: nivel de bienestar según Distrito Judicial, 1995.

- I Actopan
- II Apan
- III Atotonilco el Grande
- IV Huejutla de Reyes
- V Huichapan
- VI Ixmiquilpan
- VII Jacala de Ledezma
- VII Metztitlán
- IX Molango de Escamilla
- X Mixquiahuala
- XI Pachuca
- XII Tenango de Doria
- XIII Tizayuca
- XIV Tula de Allende
- XV Tulancingo
- XVI Zacualtipán de Angeles
- XVII Zimapán



Fuente. elaboración propia con base en el cuadro 4.15

contienen a los centros urbanos antes mencionados; esto en virtud de que en el distrito de Mixquiahuala convergen municipios con elevados niveles de bienestar, mientras que en la mayoría de los otros distritos sus municipios son más heterogéneos en sus niveles de bienestar.

Los niveles más bajos de bienestar, por el contrario, se encuentran en la parte norte del estado, principalmente en el noreste; tal es el caso de los distritos judiciales de Huejutla, Jacala, Molango y Tenango de Doria, los cuales desde 1950 hasta 1995 han ocupado los últimos cuatro lugares con los mas bajos niveles de bienestar a nivel estatal.

Durante 1950, 14 distritos judiciales se clasificaban con un nivel de bienestar como extremadamente bajo, y solo tres distritos, Pachuca, Apan y Mixquiahuala presentaban un nivel muy bajo de bienestar. Los últimos cinco lugares eran ocupados por los distritos de Huejutla, Jacala, Molango, Tenango de Doria, e Ixmiquilpan<sup>7</sup>.

Para 1960 los distritos con bienestar más alto eran Tulancingo, Actopan, Huichapan, Pachuca, Apan y Mixquiahuala, mientras que los distritos más desprotegidos fueron exactamente los mismos que en 1950, Huejutla, Jacala, Molango, Tenango de Doria e Ixmiquilpan. Para 1960 el número de distritos clasificados como extremadamente bajos en bienestar, disminuyó a diez, y se incrementaron a siete los clasificados con un bienestar bajo.

Para 1970 desaparecen los distritos con clasificación extremadamente baja, y los distritos con clasificación muy baja disminuye a tres, denotando un aumento considerable en el bienestar de los hidalguenses. Aparecen 12 distritos clasificados con nivel bajo y dos con nivel de bienestar medio bajo. Los distritos mejor ubicados en este año, fueron: Apan y Mixquiahuala, superando a Tula de Allende, Pachuca y Tizayuca. Los distritos judiciales con niveles de bienestar más bajos fueron Huejutla, Jacala, Molango, Tenango de Doria, y desaparece Ixmiquilpan, para entrar como el quinto más pobre Zacualtipan de Ángeles.

---

<sup>7</sup> Este municipio perteneciente al Valle del Mezquital, posteriormente ocuparía un mejor lugar en el bienestar, deducido de la agricultura que se desarrolla a partir de las aguas negras que provienen del D.F. (Serrano, 1998).

Durante 1980, los cuatro distritos judiciales con clasificación muy baja de bienestar fueron Huejutla, Jacala, Molango y Tenango de Doria. Por otra parte, se observan seis distritos clasificados con nivel de bienestar bajo, seis dentro del rango medio bajo y aparece el primer distrito con clasificación media de bienestar, y que fue Mixquiahuala.

Para 1990, se conservan los distritos de Huejutla, Tenango de Doria, Jacala y Molango en el último lugar de bienestar; los tres primeros con clasificación baja, y el último con nivel medio-bajo. Por el contrario, Mixquiahuala y Apan se clasificaron como distritos con un bienestar medio-alto, superando a Pachuca y Tizayuca.

En 1995, los distritos de Huejutla, Tenango de Doria, Jacala y Molango permanecieron en el rezago, pero los dos últimos en una clasificación baja de bienestar. Por el contrario Mixquiahuala, Tizayuca y Apan están en la categoría de nivel de bienestar medio-alto, mientras que los distritos judiciales de Actopan, Pachuca, Huichapan, Tulancingo y Tula de Allende permanecieron en la clasificación de bienestar medio.

En el anexo 4.2, se muestran los niveles de bienestar en forma descendente de los distritos judiciales de Hidalgo desde 1950 hasta 1995. A través de este cuadro es posible conocer como se han ido modificando las condiciones socioeconómicas y de bienestar de cada distrito; por ejemplo, el bienestar que se observaba en Mixquiahuala en 1950 es muy similar al que presentó Huejutla en 1980, o el bienestar de Huejutla en 1970, es aún superado por siete distritos judiciales de 1950.

Por último, hay que enfatizar que los municipios de Pachuca y Tepeapulco, al igual que los centros urbanos de Tula de Allende, Tepeji del Río, Tulancingo y Apan, pertenecen a distritos más heterogéneos en bienestar, razón por la cual se ven superados por el distrito de Mixquiahuala, que contiene municipios más homogéneos, razón por la cual este distrito ha sido el que presentó mayores niveles de bienestar en el estado desde 1950 hasta la fecha.



### 4.3.3 Niveles de bienestar para Hidalgo 1990, utilizando 13 indicadores

La determinación del nivel de bienestar para 1990 a partir de una mayor cantidad de indicadores - 13- nos permite estimarlo de una forma más adecuada, aunque, tenemos el inconveniente de que este indicador resumen, no es comparable con el que previamente hemos analizado, esto por las limitantes en la calidad y fuentes de información , inicialmente mencionadas.

Con base en este segundo ejercicio, nos damos cuenta que para 1990 en el estado de Hidalgo, existían 14 municipios que se clasificaban con nivel de bienestar muy bajo, 14 municipios con nivel de bienestar bajo, 20 con nivel de bienestar medio-bajo, 22 con nivel medio, 11 con nivel medio alto y 3 municipios con nivel de bienestar alto, tal y como se observa en el cuadro 4.16 Los municipios en condiciones más desventajosas fueron San Bartolo Tutotepec, Tlahuiltepa, Huehuetla, Tepehuacán de Guerrero, Pisaflores, La Misión, Tianguistengo, Tenango de Doria, Pacula, Yahualica, Juárez Hidalgo, Xochiatipán, Nicolás Flores y Chapulhuacán. Por su parte, los municipios con mayor bienestar fueron Tlanalapa, Mineral de la Reforma y Pachuca de Soto; los tres con más de un punto de bienestar.

Utilizando este segundo ejercicio, y comparándolo con los resultados a nivel nacional, Hidalgo presentó un nivel de bienestar medio, aunque sólo superaba a los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Veracruz; tal y como se advierte en el cuadro número 4.17, donde nos podemos percatar que Hidalgo se encuentra entre los 5 estados más prioritarios.

Por otra parte, al interior de la entidad hidalguense, 29 municipios presentaron un nivel de bienestar inferior al de Chiapas, en tanto que los municipios de Mineral de la Reforma y Pachuca de Soto se clasificaron, con un nivel de bienestar superior al de la media estatal que presentaron Nuevo León y el Distrito Federal, que fueron las entidades con los mayores niveles de bienestar en el país.

Cuadro 4.16

Hidalgo: índice de bienestar en base a 13 indicadores, 1990.

Municipio	Índice	Nivel	Municipio	Índice	Nivel
Hidalgo	0.09854	Medio	Hidalgo	0.09854	Medio
Acatlán	-0.36115	Medio-bajo	Nicolás Flores	-1.01109	Muy bajo
Acaxochitlán	-0.73919	Bajo	Nopala de Villagrán	-0.20666	Medio-bajo
Actopan	0.47502	Medio	Omitlán de Juárez	0.11994	Medio
Agua Blanca de Iturbide	-0.82601	Bajo	Pacula	-1.02648	Muy bajo
Ajacuba	0.19051	Medio	Pachuca de Soto	1.20834	Alto
Alfajayucan	-0.38882	Medio-bajo	Pisaflores	-1.33926	Muy bajo
Almoloya	-0.03976	Medio-bajo	Progreso de Obregón	0.58343	Medio-alto
Apan	0.63335	Medio-alto	San Agustín Metzquitlán	-0.39804	Medio-bajo
Arenal, El	0.19687	Medio	San Agustín Tlaxiaca	0.19986	Medio
Atitalaquia	0.92239	Medio-alto	San Bartolo Tutotepec	-1.79636	Muy bajo
Atlapexco	-0.58216	Bajo	San Felipe Orizatlán	-0.68779	Bajo
Atotonilco de Tula	0.62516	Medio-alto	San Salvador	0.20043	Medio
Atotonilco el Grande	-0.12315	Medio-bajo	Santiago de Anaya	-0.16212	Medio-bajo
Cahali	-0.67719	Bajo	Santiago Tulantepec	0.53699	Medio-alto
Cardonal	-0.35126	Medio-bajo	Singuilucan	-0.24335	Medio-bajo
Cuautepec de Hinojosa	0.04333	Medio	Tasquillo	-0.18834	Medio-bajo
Chapantongo	-0.34592	Medio-bajo	Tecozautla	-0.33476	Medio-bajo
Chapulhuacán	-1.00995	Muy bajo	Tenango de Doria	-1.15290	Muy bajo
Chilcuautla	-0.24785	Medio-bajo	Tepcapulco	0.99881	Medio-alto
Eloxochitlán	-0.50150	Bajo	Tepehuacán de Guerrero	-1.44510	Muy bajo
Emiliano Zapata	0.73784	Medio-alto	Tepeji del Río de Ocampo	0.45576	Medio
Epazoyucan	0.31451	Medio	Tepetitlán	-0.15507	Medio-bajo
Francisco I. Madero	0.40778	Medio	Tetepango	0.39663	Medio
Huasca de Ocampo	-0.26366	Medio-bajo	Tezontepec de Aldama	0.08471	Medio
Huautila	-0.35767	Medio-bajo	Tianguistengo	-1.21988	Muy bajo
Huazalingo	-0.76920	Bajo	Tizayuca	0.90130	Medio-alto
Huehuetla	-1.38261	Muy bajo	Tlahuelilpan	0.49325	Medio
Huejutla de Reyes	-0.28820	Medio-bajo	Tlahuiltepa	-1.42017	Muy bajo
Huiehapan	0.10936	Medio	Tlanalapa	1.01768	Alto
Ixmiquilpan	0.19703	Medio	Tlanchinol	-0.79143	Bajo
Jacala de Ledezma	-0.54556	Bajo	Tlaxcoapan	0.44127	Medio
Jaltocan	-0.36101	Medio-bajo	Tolcayuca	0.43441	Medio
Juárez Hidalgo	-1.09967	Muy bajo	Tula de Allende	0.82119	Medio-alto
Lolotla	-0.79040	Bajo	Tulancingo de Bravo	0.77727	Medio-alto
Metepec	-0.04778	Medio-bajo	Villa de Tezontepec	0.48162	Medio
Metztitlán	-0.41358	Bajo	Xochiatipán	-1.01776	Muy bajo
Mineral de la Reforma	1.15625	Alto	Xochicoatlán	-0.82637	Bajo
Mineral del Chico	-0.54922	Bajo	Yahualica	-1.09121	Muy bajo
Mineral del Monte	0.77924	Medio-alto	Zacuaitipán de Angeles	0.02924	Medio
Misión, La	-1.29041	Muy bajo	Zapotlán de Juárez	0.48155	Medio
Mixquiahuala de Juárez	0.46984	Medio	Zempoala	0.28272	Medio
Molango de Escamilla	-0.52399	Bajo	Zimapán	-0.11774	Medio-bajo

Fuente: Cálculos propios con base en información censal, INEGI 1990.

Cuadro 4.17

México: niveles de bienestar por entidad federativa, 1990.

Entidad federativa	Nivel	Clasificación	Entidad federativa	Nivel	Clasificación
Chiapas	-0.47127	Medio-bajo	Durango	0.61157	Medio-alto
Oaxaca	-0.29319	Medio-bajo	Tlaxcala	0.61250	Medio-alto
Guerrero	-0.04360	Medio-bajo	Quintana Roo	0.64618	Medio-alto
Veracruz	-0.02566	Medio-bajo	Colima	0.67534	Medio-alto
Hidalgo	0.09854	Medio	Morelos	0.74507	Medio-alto
Campeche	0.17658	Medio	Baja California Sur	0.80560	Medio-alto
Michoacán	0.23875	Medio	Chihuahua	0.80920	Medio-alto
Yucatán	0.24172	Medio	Jalisco	0.82562	Medio-alto
San Luis Potosí	0.28170	Medio	Sonora	0.86048	Medio-alto
Tabasco	0.34185	Medio	Baja California	0.88421	Medio-alto
Guanajuato	0.39041	Medio	México	0.88612	Medio-alto
Zacatecas	0.45981	Medio	Coahuila	0.91723	Medio-alto
Nayarit	0.46178	Medio	Aguascalientes	0.92327	Medio-alto
Querétaro	0.52776	Medio-alto	Nuevo León	1.04484	Alto
Tamaulipas	0.52973	Medio-alto	Distrito Federal	1.12099	Alto
Sinaloa	0.54644	Medio-alto			

Fuente: Camposortega, Sergio (1997) *Población, bienestar y territorio en el estado de Hidalgo*

En términos generales, podemos concluir que cuantificar el bienestar en los dos ejercicios anteriores, resultó muy similar, aunque es evidente que existen diferencias en el ordenamiento de los municipios y en la clasificación adoptada, pero podemos subrayar que ambos ejercicios nos aportan resultados con grandes similitudes, corroborando la veracidad del primer ejercicio en base a los indicadores sugeridos (Preston, 1984; Camposortega, 1997).

Por ejemplo en ambos ejercicios se advierte que los municipios en 1995 con mayor bienestar fueron tres, Tlanalapa, Tepeapulco y Pachuca de Soto. Estos municipios en el caso del primer ejercicio, superan al bienestar observado en tres delegaciones del Distrito Federal. Pachuca de Soto supera a siete delegaciones y 21 municipios conurbados con la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (Camposortega, 1997); esto queda de manifiesto en el anexo número 4.3, en donde se advierten distintos municipios de las dos entidades con mayor nivel de bienestar a nivel nacional, el Distrito Federal y Nuevo León.

Para el segundo ejercicio el municipio de Pachuca nuevamente superó la media del nivel de bienestar que se presentó en el Distrito Federal para 1990.

#### **4.3.4 Niveles de bienestar para los distritos judiciales de Hidalgo 1990, utilizando 13 indicadores**

De igual forma, los distritos judiciales con este nuevo ejercicio, están con una clasificación muy similar al ejercicio descrito inicialmente, los resultados de este segundo ejercicio se plasman en el cuadro 4.18

Para 1990, se conservan los distritos de Tenango de Doria, Jacala, Huejutla y Molango como los más desprotegidos; los dos primeros con un nivel de bienestar muy bajo; y los dos restantes con clasificación baja de bienestar. Por el contrario, Mixquiahuala, Apan, Pachuca y Tizayuca se clasifican como distritos con un bienestar Medio alto. En la mayoría de los distritos judiciales, se advierte una gran semejanza de resultados obtenidos del ejercicio anterior. Esto nos lleva a corroborar el gran acercamiento de los resultados del primer ejercicio, y que si bien no es comparable, si nos permite observar la gran similitud de resultados, y validar la veracidad del primer ejercicio.

#### **4.4 Índice de bienestar de desarrollo humano de las Naciones Unidas**

Además de los dos indicadores que miden el nivel de bienestar, y que han sido descritos en los apartados anteriores, se presenta a continuación de forma muy somera, un método que permite evaluar el grado de satisfacción de las necesidades básicas, y que es el índice de desarrollo humano. Este índice de bienestar ha sido aplicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a partir de 1993 (Camposortega, 1997). Éste índice, básicamente busca medir la diferencia porcentual entre la situación óptima y la que presenta la región que se analiza, y de esta forma conocer la situación de bienestar y el déficit de satisfacción de las necesidades básicas, como son: la salud, la educación, la vivienda y el ingreso, lo que permite conocer con mayor claridad los logros y los déficit en cada una de las necesidades básicas.

Este ejercicio, ha sido trabajado y calculado por el Dr. Sergio Camposortega para el estado de Hidalgo, y sólo con información censal para 1990 (Camposortega, 1997). El índice de bienestar se encuentra entre 0 y 100 fue clasificado como se describe en el cuadro 4.19

Cuadro 4.18

Hidalgo: índice de bienestar en base a 13 indicadores, 1990.

Distrito Hidalgo	Nivel de bienestar	Clasificación	Distrito Hidalgo	Nivel de bienestar	Clasificación
	0.09854	Medio		0.09854	Medio
<b>I Actopan</b>	0.21964	Medio	<b>X Mixquihuala</b>	0.51551	Medio-alto
Actopan	0.47502	Medio	Mixquihuala de Juárez	0.46984	Medio
Arenal, El	0.19687	Medio	Progreso de Obregón	0.58343	Medio-alto
Francisco I. Madero	0.40778	Medio	Tehuacán	0.49325	Medio
San Agustín Tlaxiaco	0.19986	Medio			
San Salvador	0.20043	Medio	<b>XI Pachuca de Soto</b>	0.63197	Medio-alto
Santiago de Anaya	-0.16712	Medio-bajo	Eparoyucan	-0.31451	Medio
			Mineral de la Reforma	1.15625	Alto
<b>II Apan</b>	0.66958	Medio-alto	Mineral del Chico	-0.54722	Bajo
Almoloya	-0.03976	Medio-bajo	Mineral del Monte	-0.77924	Medio-bajo
Apan	0.63335	Medio-alto	Pachuca de Soto	1.20834	Alto
Emiliano Zapata	0.73784	Medio-alto	Zempoala	0.28272	Medio
Tepeapulco	0.99881	Medio-alto			
Tlanalapa	1.01768	Alto	<b>XII Tenango de Doria</b>	-1.28947	Muy bajo
			Agua Blanca de Iturbide	-0.82401	Bajo
<b>III Atotonilco el Grande</b>	-0.08895	Medio-bajo	Huahuastla	-1.38261	Muy bajo
Atotonilco el Grande	-0.12115	Medio-bajo	San Bartolomé Tototpec	-1.79636	Muy bajo
Huasca de Ocampo	-0.26396	Medio-bajo	Tenango de Doria	-1.15290	Muy bajo
Guerrero de Juárez	0.11994	Medio			
			<b>XIII Tlaxiaca</b>	0.57472	Medio-alto
<b>IV Huejutla de Reyes</b>	-0.66071	Bajo	Tlaxiaca	0.90130	Medio-alto
Allapatico	-0.58216	Bajo	Tlaxiaca	0.43441	Medio
Huautla	-0.35767	Medio-bajo	Villa de Tecuilepec	0.48162	Medio
Huautlan	0.76930	Bajo	Zapotlán de Juárez	0.48135	Medio
Huejutla de Reyes	-0.28820	Medio-bajo			
Huixtlan	-0.36101	Medio-bajo	<b>XIV Tula de Allende</b>	0.42008	Medio
San Felipe Chetumán	-0.68779	Bajo	Ayacucho	0.19051	Medio
Tlaxiaco	-0.78143	Bajo	Atlixaco	0.92239	Medio-alto
Xochiapalan	-1.01776	Muy bajo	Atotonilco de Tula	0.62516	Medio-alto
Tehuacan	-1.09121	Muy bajo	Tepey del Río de Ocampo	0.45576	Medio
			Tepehuan	-0.15507	Medio-bajo
<b>V Huichapan</b>	0.19450	Medio-bajo	Tepepano	0.39663	Medio
Chiapantongo	0.34592	Medio-bajo	Tehuacan de Allende	0.08471	Medio
Huichapan	0.10936	Medio	Tehuacan	0.44127	Medio
Nopalá de Viacrán	-0.20666	Medio-bajo	Tula de Allende	0.62119	Medio-alto
Tecozautla	-0.33476	Medio-bajo			
			<b>XV Tulancingo</b>	-0.00484	Medio-bajo
<b>VI Ixmiquilpan</b>	0.19773	Medio-bajo	Acatlan	-0.36115	Medio-bajo
Atoyacac	-0.38882	Medio-bajo	Acacimittán	-0.73919	Bajo
Cardinal	-0.35126	Medio-bajo	Cuatrecempes de Hrojesa	0.04333	Medio
Chiclauitla	-0.24785	Medio-bajo	Metzquitic	-0.04778	Medio-bajo
Ixmiquilpan	0.19703	Medio	Santiago Tulantepec	0.53699	Medio-alto
			Singulucán	-0.24335	Medio-bajo
<b>VII Ixcaltán de Ledezma</b>	-1.04233	Muy bajo	Tulancingo de Bravo	0.77227	Medio-alto
Chiclauitlan	-1.00995	Muy bajo			
Ixcaltán de Ledezma	-0.54556	Bajo	<b>XVI Zacualtlan de Angeles</b>	-0.59532	Bajo
Misión, La	-1.29041	Muy bajo	Tranguntimco	-1.21988	Muy bajo
Pacusa	-1.02648	Muy bajo	Zacualtlan de Angeles	0.02924	Medio
Pisaflores	1.13026	Muy bajo			
			<b>XVII Zimapán</b>	-0.43005	Medio-bajo
<b>VIII Metzquitlan</b>	-0.60320	Bajo	Nicolás Flores	-1.01109	Muy bajo
Picochitlan	-0.50156	Bajo	Tlaxiaco	-0.18814	Medio-bajo
Juárez Hidalgo	-1.09967	Muy bajo	Zimapán	-0.11114	Medio-bajo
Metzquitlan	0.41358	Bajo			
San Agustín Metzquitlan	-0.39804	Medio-bajo			
			<b>IX Molango de Escamilla</b>	-0.94720	Bajo
Camin	-0.67719	Bajo	Camin	-0.67719	Bajo
Caxtilla	-0.79040	Bajo	Caxtilla	-0.79040	Bajo
Molango de Escamilla	-0.52396	Bajo	Molango de Escamilla	-0.52396	Bajo
Tepehuacán de Guerrero	-1.44510	Muy bajo	Tepehuacán de Guerrero	-1.44510	Muy bajo
Tehuacan	-1.42017	Muy bajo	Tehuacan	-1.42017	Muy bajo
Xochimatlán	0.82637	Bajo	Xochimatlán	0.82637	Bajo

Fuente: Cálculos propios con base en información censal, INEGI (1990)

**Cuadro 4.19****Hidalgo: rangos del índice de bienestar de desarrollo humano de las Naciones Unidas**

Nivel de bienestar	Rango
Bienestar muy alto	90.0 o más
Bienestar alto	82.5 a 89.9
Bienestar medio-alto	75.0 a 82.4
Bienestar medio	65.0 a 74.9
Bienestar medio-bajo	55.0 a 64.9
Bienestar bajo	40.0 a 54.9
Bienestar muy bajo	25.0 a 39.9
Bienestar excesivamente bajo	menos de 25

Fuente: Camposortega, Sergio (1997) *Población y bienestar en el estado de Hidalgo* CEPUAEH

Los resultados sobre el índice de bienestar de las Naciones Unidas para 1990, nos indican de forma global para el estado de Hidalgo, que en 1990 la satisfacción fue de 60.9%, tal y como se muestra en el cuadro 4.20, y nos indica que en promedio las necesidades básicas fueron cubiertas en esa proporción respecto a la situación de mayor bienestar en el país, para posteriormente hacer el mismo análisis a nivel distrito judicial y municipal. Es importante enfatizar, que en virtud de que éste índice ya ha sido calculado, solo le haremos un pequeño ajuste y reclasificación para conocer su comportamiento a nivel distrital.

#### **4.4.1 Índice de bienestar de desarrollo humano a nivel municipal**

La descomposición del índice en los cuatro factores que lo componen, tal y como se muestra en el cuadro 4.20; gráfica 4.2 y mapas 4.13 a 4.17, indica una mejor situación relativa del estado en términos educativos, ya que este índice de satisfacción llega al 80.9%, por otra parte las condiciones de salud también presentan una mejor situación, ya que el índice llega a 76.8%; por el contrario, la situación en ingresos es sumamente deficiente en el estado, ya que el índice se ubica tan solo en 24.7%, lo que indica que es muy baja la proporción de personas que ganan un ingreso suficiente para lograr un nivel de vida adecuado en el estado, y siendo apenas de una cuarta parte de la proporción que se observa en el municipio con la mejor situación en el país. Las condiciones de vivienda, por su parte, alcanzan un índice de satisfacción de 61.3%, similar al índice de bienestar global, aunque con grandes asimetrías al interior de cada uno de los municipios y distritos judiciales.

Cuadro 4.20

Hidalgo: Índice de bienestar desglosado y global, de desarrollo humano de la Naciones Unidas, 1990.

Municipio	Clasificación	Índice Global	Grado de satisfacción de las necesidades básicas			
			Educación	Vivienda	Salud	Ingreso
<b>Total</b>	<b>Medio-bajo</b>	<b>60.92</b>	<b>80.90</b>	<b>61.27</b>	<b>76.84</b>	<b>24.68</b>
<b>I Actopan</b>	<b>Medio-bajo</b>	<b>64.35</b>	<b>87.42</b>	<b>68.29</b>	<b>78.44</b>	<b>23.23</b>
Actopan	Medio	69.01	89.76	72.66	79.73	33.88
Arenal, El	Medio-bajo	63.43	88.42	60.96	79.62	24.74
Francisco I. Madero	Medio	67.47	89.06	75.29	82.70	22.82
San Agustín Tlaxiaca	Medio-bajo	64.33	86.55	69.61	74.27	26.88
San Salvador	Medio-bajo	62.54	88.01	68.85	75.90	17.41
Santiago de Araya	Medio-bajo	59.30	82.73	62.39	78.43	13.65
<b>II Apan</b>	<b>Medio</b>	<b>68.16</b>	<b>90.27</b>	<b>78.54</b>	<b>78.79</b>	<b>25.06</b>
Almoloya	Bajo	54.53	79.66	54.89	71.86	11.70
Apan	Medio	67.74	88.71	76.48	80.97	24.79
Emiliano Zapata	Medio	69.21	92.74	81.86	81.60	20.66
Tepeapulco	Medio-alto	75.54	94.77	89.52	81.70	36.15
Tinnalapa	Medio	73.81	95.47	89.93	77.84	31.99
<b>III Atotonilco el Grande</b>	<b>Medio-bajo</b>	<b>57.95</b>	<b>81.04</b>	<b>49.69</b>	<b>82.33</b>	<b>18.73</b>
Atotonilco el Grande	Medio-bajo	58.90	79.36	52.16	81.52	22.57
Huasca de Ocampo	Medio-bajo	57.25	80.45	48.86	85.33	14.38
Omitlán de Juárez	Medio-bajo	57.69	83.31	48.05	80.14	19.24
<b>IV Huejutla de Reyes</b>	<b>Bajo</b>	<b>41.94</b>	<b>64.16</b>	<b>27.49</b>	<b>70.93</b>	<b>5.18</b>
Atlapexco	Bajo	40.49	66.75	21.17	68.48	5.58
Huautla	Bajo	48.52	78.71	29.10	81.15	5.11
Huazalingo	Bajo	42.94	67.96	30.79	69.41	3.59
Huejutla de Reyes	Bajo	48.69	65.48	33.21	84.16	11.91
Jaltocan	Bajo	46.27	59.81	38.71	82.21	4.34
Orzatlán, San Felipe	Bajo	45.46	65.58	28.04	82.05	6.15
Tlanchinol	Bajo	40.17	67.44	27.44	61.71	4.07
Xochimilpan	Muy bajo	30.08	54.39	16.78	46.04	3.12
Yauhualpa	Muy bajo	34.86	51.29	22.18	63.19	2.77
<b>V Huichapan</b>	<b>Medio-bajo</b>	<b>56.99</b>	<b>78.70</b>	<b>62.54</b>	<b>74.10</b>	<b>12.61</b>
Chapantongo	Bajo	54.92	77.84	62.47	60.80	9.58
Huchapan	Medio-bajo	62.66	84.31	68.61	79.20	18.51
Nopala de Villagrán	Medio-bajo	58.11	80.12	61.22	78.95	12.15
Tecoautla	Bajo	52.26	72.54	57.85	68.45	10.21
<b>VI Ixmiquilpan</b>	<b>Medio-bajo</b>	<b>57.61</b>	<b>81.00</b>	<b>57.26</b>	<b>78.14</b>	<b>14.03</b>
Alfayucan	Medio-bajo	57.16	78.08	58.65	80.12	11.78
Cardonal	Bajo	53.71	80.02	47.50	74.92	12.39
Chicahuatla	Medio-bajo	56.23	81.21	57.34	76.96	9.42
Ixmiquilpan	Medio-bajo	63.34	84.70	65.56	80.56	22.54
<b>VII Jacala de Ledezma</b>	<b>Bajo</b>	<b>43.55</b>	<b>65.91</b>	<b>31.00</b>	<b>73.02</b>	<b>4.27</b>
Chapulhuacán	Bajo	44.96	66.28	38.95	70.15	4.44
Jacala de Ledezma	Bajo	55.44	72.32	47.44	84.23	9.79
Misión, La	Muy bajo	38.16	61.66	22.96	66.86	1.16
Pacula	Bajo	44.82	71.05	22.42	82.40	3.41
Pisaflores	Muy bajo	36.38	58.22	23.25	61.46	2.58
<b>VIII Metzquitlán</b>	<b>Bajo</b>	<b>50.97</b>	<b>75.80</b>	<b>45.66</b>	<b>76.09</b>	<b>6.32</b>
Eloxochitlán	Bajo	52.44	80.40	47.72	75.99	5.64
Juárez Hidalgo	Bajo	42.25	61.48	34.07	69.74	3.69
Metzquitlán	Bajo	51.03	70.15	46.18	73.30	8.47
San Agustín Metzquitlán	Medio-bajo	58.15	85.15	54.66	85.33	7.47
<b>IX Molango</b>	<b>Bajo</b>	<b>45.08</b>	<b>69.80</b>	<b>34.37</b>	<b>70.40</b>	<b>5.73</b>
Caloalt	Bajo	47.59	68.14	39.83	77.39	4.90
Lefotla	Bajo	46.90	77.24	35.83	67.75	6.78
Molango de Escamilla	Bajo	51.87	79.45	42.52	76.81	8.70
Tepehuacán de Guerrero	Muy bajo	34.90	53.08	21.26	56.63	8.67
Tochahuacán	Bajo	41.35	65.57	26.16	73.66	0.00
Nochistlán	Bajo	47.84	75.34	40.65	70.14	5.24

Cuadro 4.20 (continuación...)

Hidalgo: Índice de bienestar desglosado y global, de desarrollo humano de la Naciones Unidas, 1990.

Municipio	Clasificación	Índice Global	Grado de satisfacción de las necesidades básicas			
			Educación	Vivienda	Salud	Ingreso
<b>Total</b>	<b>Medio-bajo</b>	<b>60.92</b>	<b>80.90</b>	<b>61.27</b>	<b>76.84</b>	<b>24.68</b>
<b>X Mixquiahuala</b>	<b>Medio</b>	<b>70.03</b>	<b>89.71</b>	<b>78.69</b>	<b>82.21</b>	<b>29.52</b>
Mixquiahuala de Juárez	Medio	68.93	90.11	77.77	83.07	24.78
Progreso de Obregón	Medio	72.28	90.70	79.79	85.33	33.31
Tlahuelilpan	Medio	68.89	88.32	78.52	78.25	30.47
<b>XI Pachuca</b>	<b>Medio</b>	<b>66.17</b>	<b>88.33</b>	<b>66.07</b>	<b>83.98</b>	<b>26.31</b>
Epazoyucan	Medio-bajo	64.02	88.32	67.04	83.26	17.47
Mineral de la Reforma	Medio-alto	76.49	95.35	81.83	85.33	43.44
Mineral del Chico	Bajo	50.60	71.17	39.24	81.31	10.68
Mineral del Monte	Medio-bajo	62.89	92.60	51.39	85.33	22.26
Pachuca de Soto	Medio-alto	79.82	90.30	89.01	85.33	48.66
Zempoala	Medio-bajo	63.20	86.22	67.90	83.34	15.33
<b>XII Tenango</b>	<b>Muy bajo</b>	<b>37.41</b>	<b>48.41</b>	<b>29.88</b>	<b>63.11</b>	<b>8.22</b>
Agua Blanca de Iturbide	Bajo	49.44	61.14	44.23	77.30	15.09
Huehuetla	Muy bajo	29.64	44.55	17.63	52.64	3.76
San Bartolo Tutotepec	Muy bajo	29.52	31.49	22.92	58.16	5.50
Tenango de Dona	Bajo	41.02	56.46	34.73	64.33	8.55
<b>XIII Tizayuca</b>	<b>Medio</b>	<b>69.15</b>	<b>90.92</b>	<b>75.15</b>	<b>83.45</b>	<b>27.06</b>
Tizayuca	Medio-alto	76.64	94.31	83.19	85.33	43.74
Tolcayuca	Medio	67.48	91.72	74.66	85.33	18.21
Villa de Tizontepec	Medio	68.59	89.04	69.70	82.49	25.12
Zapotlán de Juárez	Medio	65.88	88.64	73.05	80.65	21.17
<b>XIV Tula de Allende</b>	<b>Medio</b>	<b>69.86</b>	<b>88.33</b>	<b>77.92</b>	<b>81.31</b>	<b>31.87</b>
Ajacuba	Medio	66.63	84.94	81.73	81.54	18.29
Atlatlaquía	Medio-alto	80.95	91.51	88.54	85.33	58.41
Atotonilco de Tula	Medio-alto	76.18	92.48	86.24	80.01	45.99
Tepeji del Río de Ocampo	Medio	65.43	87.98	67.25	77.21	29.27
Tepetlán	Medio-bajo	62.06	84.98	66.00	81.18	16.07
Tenepeango	Medio	66.97	86.82	80.86	76.35	23.85
Tezomocoy de Aldama	Medio-bajo	63.81	85.02	71.99	79.97	18.25
Tlaxcoapan	Medio	69.97	87.49	80.78	85.33	26.27
Tula de Allende	Medio-alto	76.74	92.74	77.92	84.89	50.40
<b>XV Tulancingo</b>	<b>Medio-bajo</b>	<b>58.80</b>	<b>75.02</b>	<b>56.95</b>	<b>79.53</b>	<b>23.71</b>
Acatlán	Bajo	54.09	68.50	49.58	78.09	20.18
Acaxochitlán	Bajo	43.04	52.06	29.47	68.86	21.79
Cuautepec de Hinojosa	Medio-bajo	59.90	77.10	60.26	80.18	22.05
Metepec	Medio-bajo	58.86	77.49	55.24	85.33	17.40
Santiago Tulantepec	Medio	66.96	87.33	71.79	82.13	26.59
Singuilucan	Medio-bajo	55.71	74.80	52.46	76.81	18.79
Tulancingo de Bravo	Medio	73.05	87.85	79.84	85.33	39.19
<b>XVI Zacualtipán</b>	<b>Bajo</b>	<b>49.93</b>	<b>69.48</b>	<b>42.76</b>	<b>75.46</b>	<b>12.02</b>
Tlanguistengo	Muy bajo	39.94	58.77	31.38	65.59	4.01
Zacualtipán de Ángeles	Medio-bajo	59.92	80.19	54.14	85.33	20.02
<b>XVII Zimapan</b>	<b>Bajo</b>	<b>54.38</b>	<b>81.05</b>	<b>50.69</b>	<b>70.53</b>	<b>15.27</b>
Nicolás Flores	Bajo	47.94	77.43	38.06	69.14	7.14
Tasquillo	Medio-bajo	57.66	82.24	62.58	71.31	14.51
Zimapan	Medio-bajo	57.55	83.48	51.42	71.16	24.14

Fuente: Censos de Población, según INEGI (1997) y datos de la Secretaría de Estadística del Estado de Hidalgo (CEPEADH).

La atención de salud terciaria en Hidalgo se concentra en el Hospital General de Pachuca (86.1%), en el Hospital General de Tula de Allende (13.9%) y en el Hospital General de Tlaxcoapan (0.0%).

La atención de salud secundaria en Hidalgo se concentra en el Hospital General de Tlaxcoapan (46.1%), en el Hospital General de Tula de Allende (33.3%), en el Hospital General de Pachuca (18.6%) y en el Hospital General de Tlaxiaco (1.9%).

La atención de salud primaria en Hidalgo se concentra en el Hospital General de Tlaxcoapan (46.1%), en el Hospital General de Tula de Allende (33.3%), en el Hospital General de Pachuca (18.6%) y en el Hospital General de Tlaxiaco (1.9%).

En Hidalgo, el 95.1% de la población tiene acceso a agua potable, el 99.1% a electricidad, el 99.1% a gas natural, el 99.1% a teléfono fijo y el 99.1% a televisión por cable.

En Hidalgo, el 95.1% de la población tiene acceso a agua potable, el 99.1% a electricidad, el 99.1% a gas natural, el 99.1% a teléfono fijo y el 99.1% a televisión por cable.

En Hidalgo, el 95.1% de la población tiene acceso a agua potable, el 99.1% a electricidad, el 99.1% a gas natural, el 99.1% a teléfono fijo y el 99.1% a televisión por cable.

En Hidalgo, el 95.1% de la población tiene acceso a agua potable, el 99.1% a electricidad, el 99.1% a gas natural, el 99.1% a teléfono fijo y el 99.1% a televisión por cable.

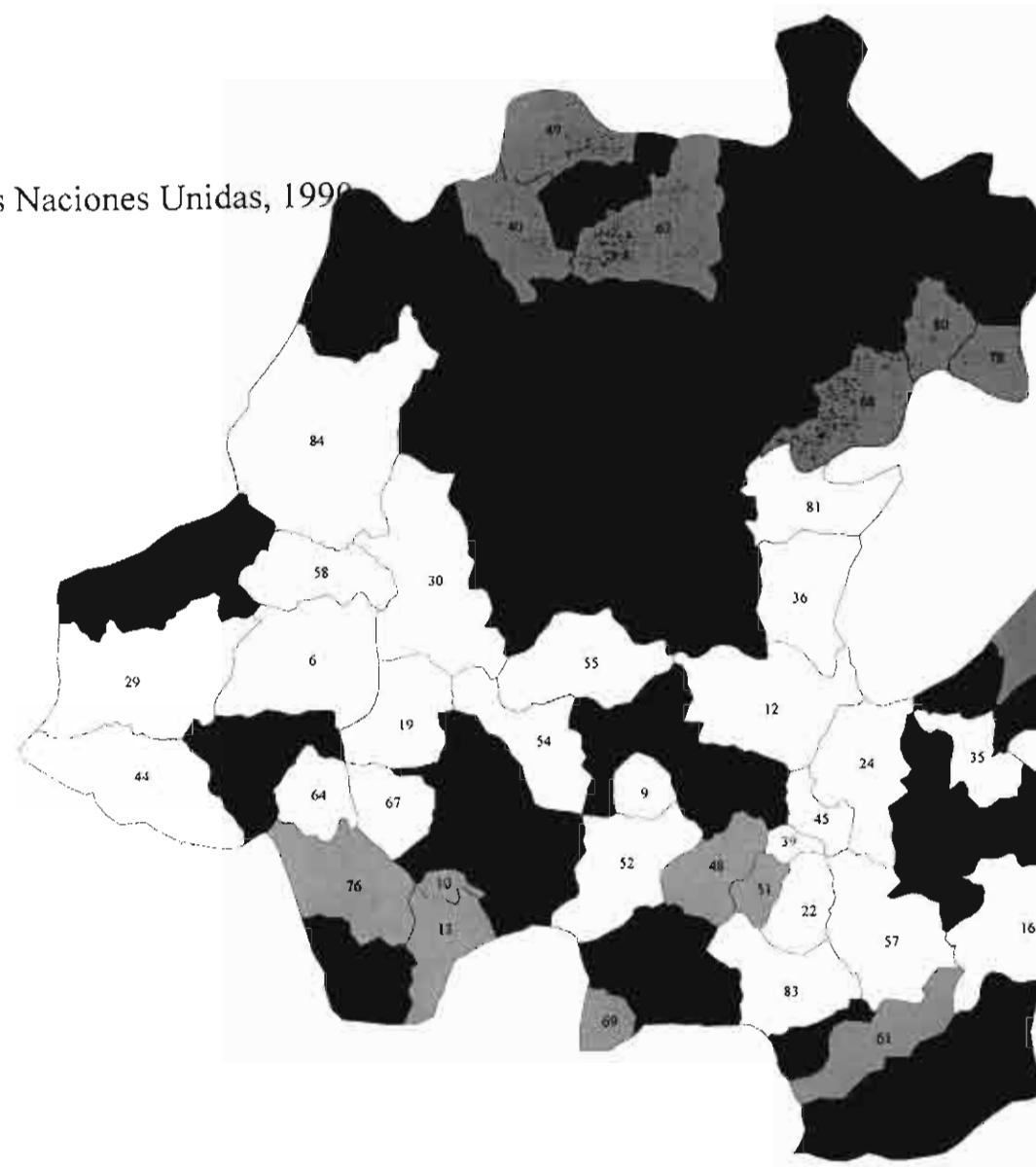
En Hidalgo, el 95.1% de la población tiene acceso a agua potable, el 99.1% a electricidad, el 99.1% a gas natural, el 99.1% a teléfono fijo y el 99.1% a televisión por cable.

En Hidalgo, el 95.1% de la población tiene acceso a agua potable, el 99.1% a electricidad, el 99.1% a gas natural, el 99.1% a teléfono fijo y el 99.1% a televisión por cable.



Mapa 4.13

Hidalgo: Índice de bienestar de las Naciones Unidas, 1990



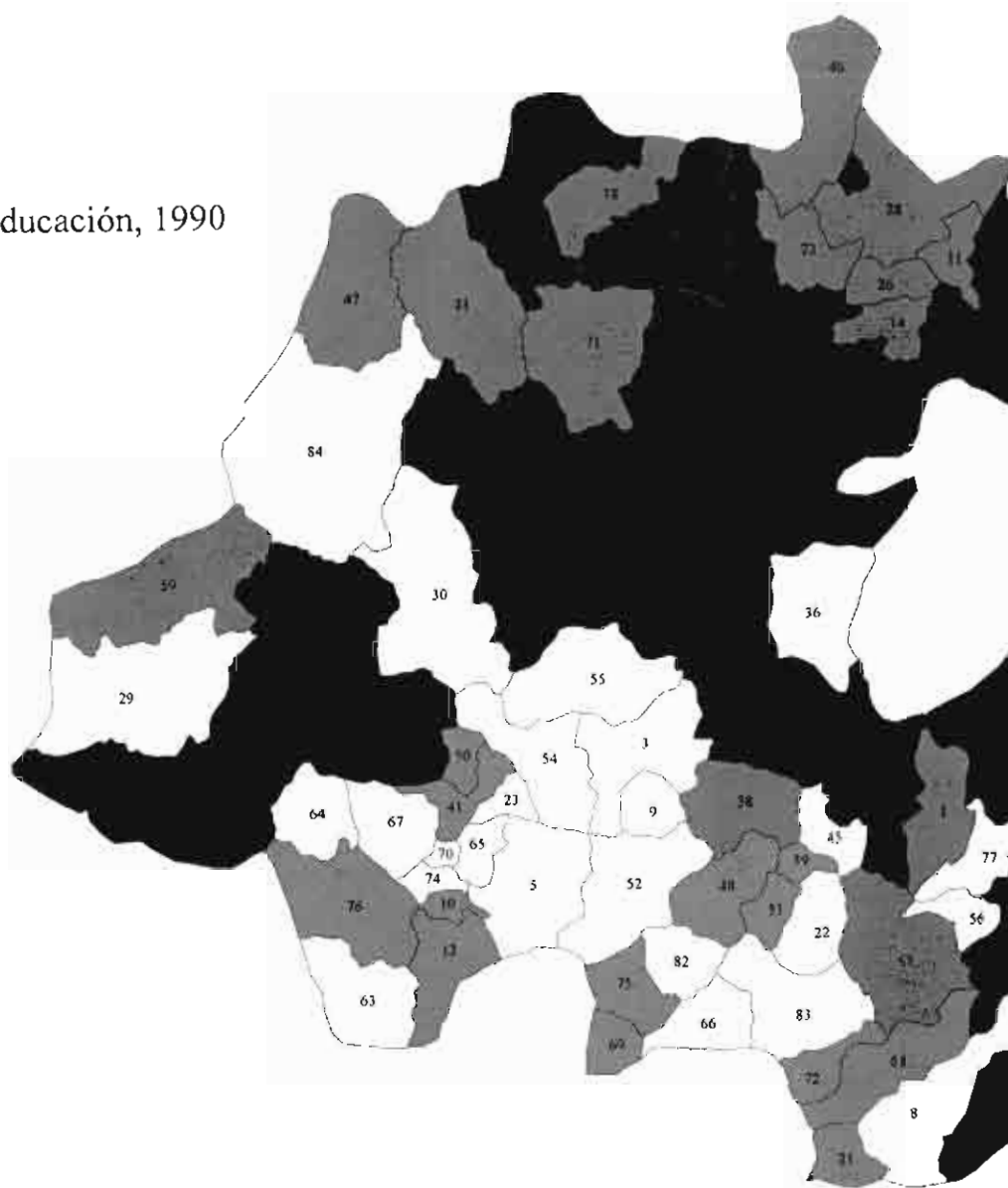
- Muy bajo
- Bajo
- Medio bajo
- Medio
- Medio alto



Fuente: elaboración propia con base en el cuadro 4.20

Mapa 4.14

Hidalgo: Índice de bienestar en educación, 1990



Muy bajo

Bajo

Medio bajo

Medio

Medio alto

Alto

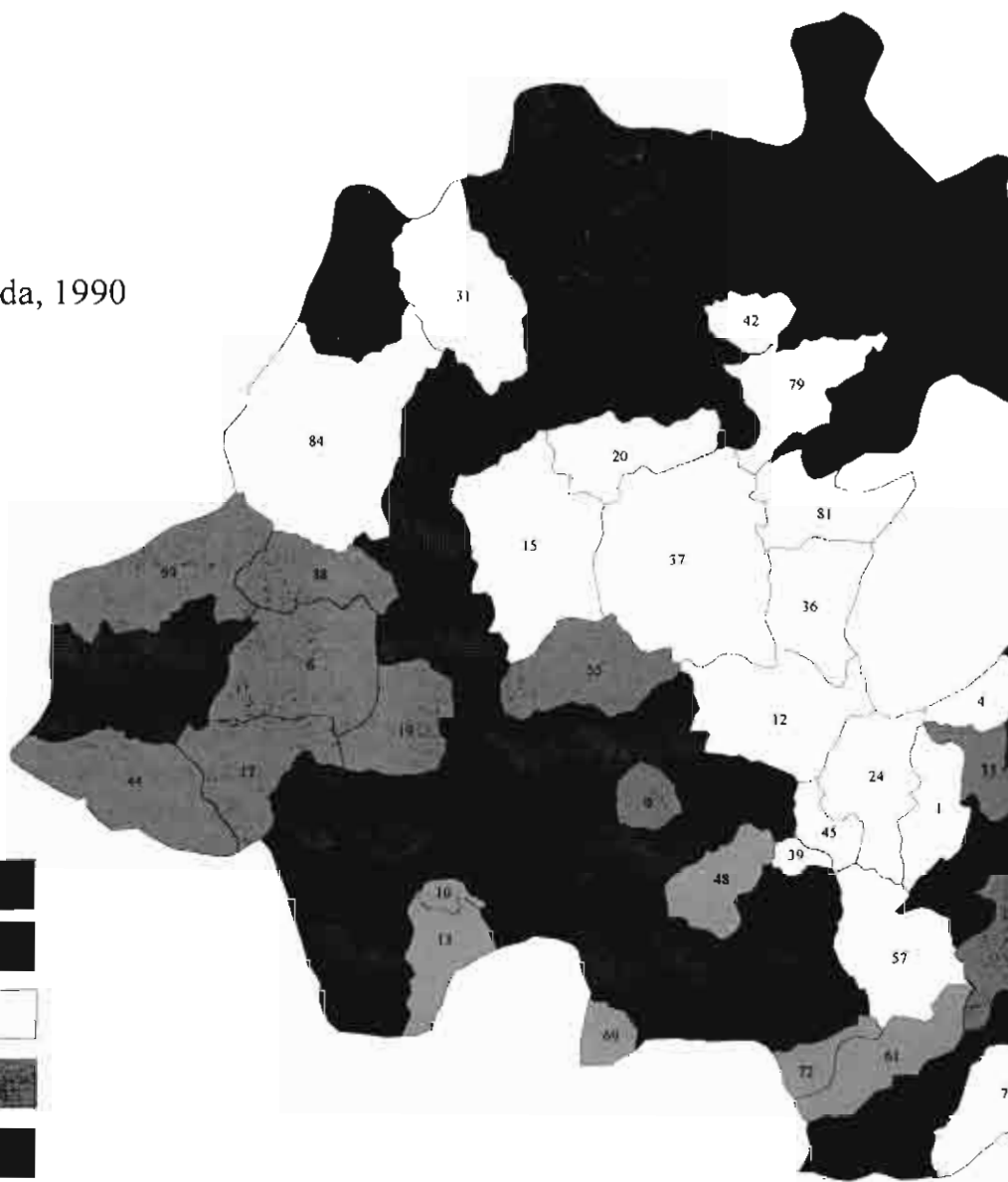
Muy alto

Fuente: elaboración propia con base en el cuadro 4.20

Mapa 4.15

Hidalgo: Índice de bienestar en vivienda, 1990

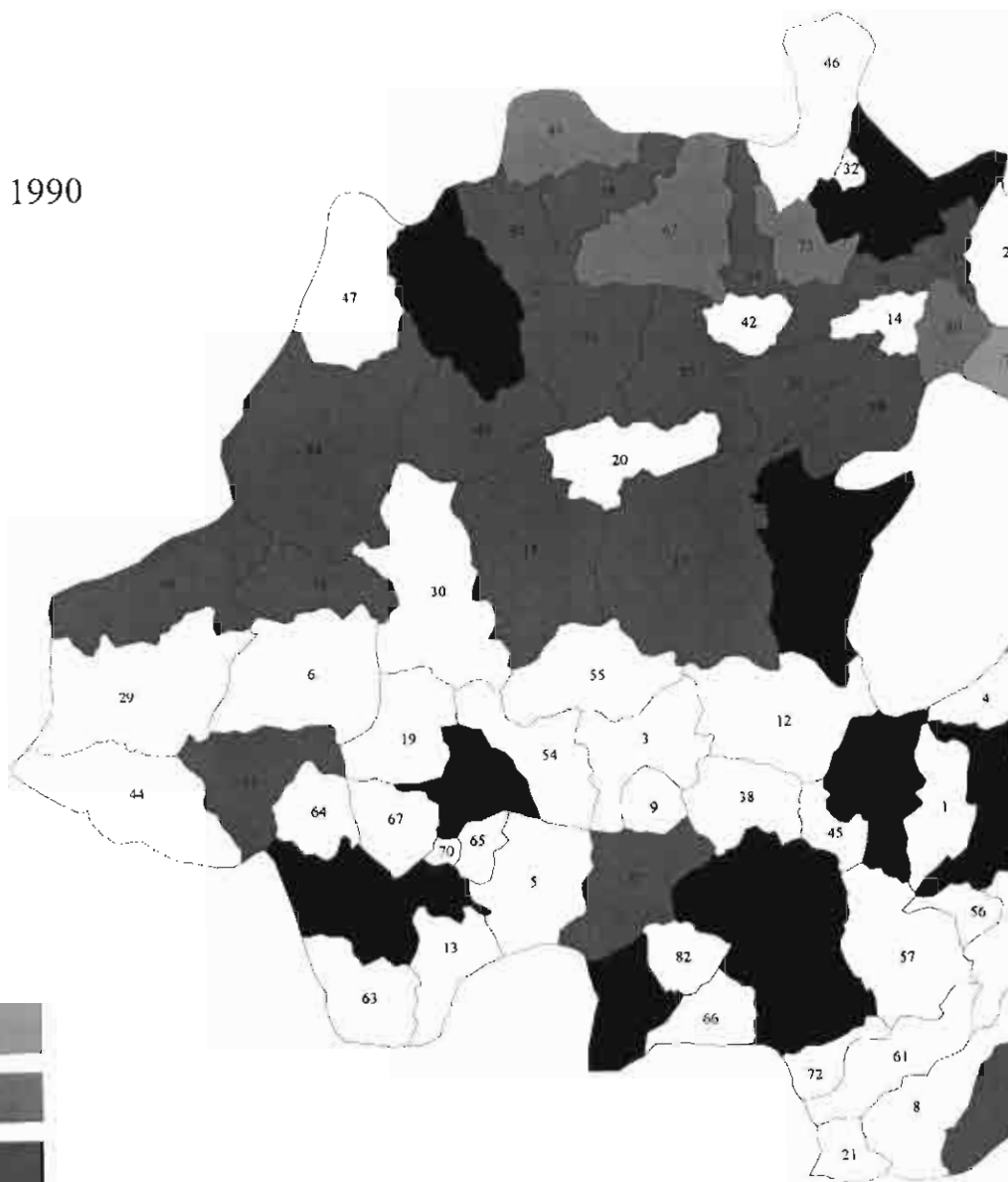
- Excesivamente bajo
- Muy bajo
- Bajo
- Medio bajo
- Medio
- Medio alto
- Alto



Fuente. elaboración propia con base en el cuadro 4.20

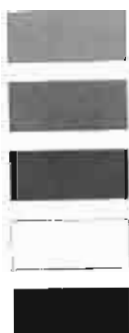
Mapa 4.16

Hidalgo: Índice de bienestar en salud, 1990



Fuente: elaboración propia con base en el cuadro 4.20

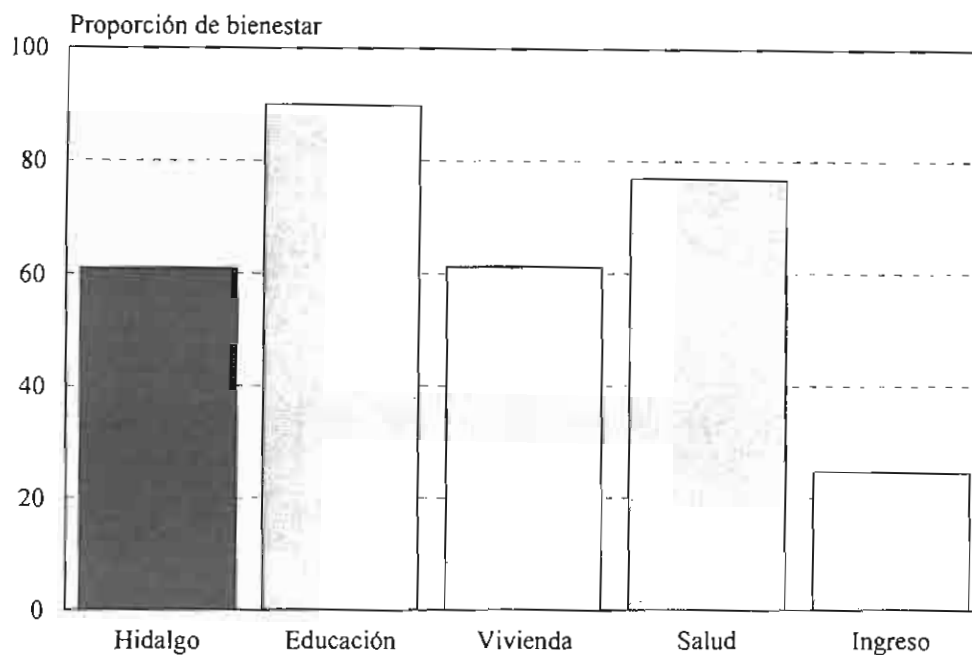
Bajo  
Medio bajo  
Medio  
Medio alto  
Alto





**Gráfica 4.2**

Hidalgo: índice de bienestar de las naciones Unidas, 1990



Fuente: Cuadro 4.20 y 4.21

A nivel municipal, el índice de bienestar muestra la existencia de situaciones muy diferentes al interior del estado y, de acuerdo con la clasificación, la ausencia de municipios con bienestar alto o muy alto. Del total de municipios en el estado, 7 municipios presentaron un nivel de bienestar medio-alto, 17 municipios un bienestar medio, 24 municipios un bienestar bajo y 8 municipios un bienestar muy bajo.

Los municipios con mayores índices de bienestar fueron Atitalaquia, Pachuca de Soto, Tula de Allende, Tizayuca, Mineral de la Reforma, Atotonilco de Tula y Tepeapulco respectivamente. Atitalaquia presentó un índice de bienestar de 80.9%, mientras que el índice en el resto de los municipios mencionados se encuentra oscilando entre el 75.0% y 79.9%.

Pachuca de Soto tuvo el primer lugar estatal en bienestar educativo con 96.3%, el tercer lugar en bienestar en vivienda, después de los municipios de Tlanalapa y Tepeapulco, con 90.0%, el quinto lugar en bienestar en salud con 85.3% después de San Agustín Metzquitlán, Metepec, Tulancingo

de Bravo y Huasca de Ocampo; y el tercer lugar en bienestar en ingresos, después de Atitalaquia y Tula de Allende, con 48.6%. El municipio de Pachuca de Soto presentó una posición relativa más favorable que Atitalaquia en tres de los cuatro indicadores, sin embargo la diferencia en ingresos origina que este municipio tenga un índice de bienestar general más elevado que el de Pachuca de Soto, no obstante que este último es la capital del estado.

Los municipios con menor índice de bienestar son Tianguistengo, La Misión, Pisaflores, Yahualica, Xochiatipán, Huehuetla y San Bartolo Tutotepec respectivamente. Los tres primeros municipios presentaron un índice entre 35.0% y 39.9%, Yahualica y Xochiatipán entre 30.0 y 34.9% y los últimos dos municipios tienen un índice ligeramente inferior a 30.0%, ubicándose entre los municipios con las peores condiciones.

En términos educativos, los municipios con las condiciones más desfavorables fueron Tepehuacán de Guerrero con 53.0% de bienestar relativo, Acaxochitlán con 52.1%, Yahualica con 51.3%, Huehuetla con 44.6% y San Bartolo Tutotepec con 31.5% de bienestar relativo con respecto a este satisfactor.

En cuanto a las condiciones de vivienda, los municipios más atrasados son Yahualica con un índice de bienestar del 22.2%, Tepehuacán de Guerrero con 21.3%, Atlapexco con 21.2%, Huehuetla con 17.6% y Xochiatipán con 16.8%. Estos índices denotan una situación relativa muy atrasada en términos de vivienda, ya que el déficit en este satisfactor básico, estaría alrededor del 80.0%, y en algunos casos sobre este porcentaje.

Las condiciones de salud más desfavorables las encontramos en los municipios de Pisaflores, el cual alcanza un índice de bienestar en salud de 61.5%, en San Bartolo Tutotepec que tiene un índice de 58.2%, en Tepehuacán de Guerrero que llega a 56.6%, en Huehuetla que llega a 52.6% y en Xochiatipán que llega a 46.0% de bienestar en salud. El déficit en éste satisfactor fluctúa entre un 40.0% y 50.0%.

En cuanto a la distribución del ingreso en los municipios del estado de Hidalgo, podemos percatarnos que en términos generales se advierte una reducida proporción de personas que ganan

un ingreso adecuado para subsistir. Incluso, en el municipio con mejor posición relativa, que es el municipio de Atitalaquia, el bienestar relativo en ingresos no llega al 60%, en los cinco municipios siguientes, Tula de Allende, Pachuca de Soto, Atotonilco de Tula, Tizayuca y Mineral de la Reforma respectivamente, el índice se ubica entre 40.0% y 50%. Además veintiséis municipios presentaron un índice de bienestar en ingresos entre 20.0% y 40%, veintidós municipios tienen un índice entre 10.0% y 20%, quince municipios tienen un índice entre 5.0% y 10% y quince municipios presentan un índice de bienestar en ingresos inferior al 5%: Chapulhuacán (4.4%), Huazalingo (3.6%), Huehuetla (3.8%), Jaltocan (4.3%), Juárez Hidalgo (3.7%), La Misión (1.2%), Pacula (3.4%), Pisaflores (2.6%), Tianguistengo (4.0%), Tlanchinol (4.1%), Xochiatipán (3.1%), Yahualica (2.8%) y Tlahuiltepa(0.0%), que resultó ser una de los municipios con menor índice de bienestar relativo en ingresos a nivel país (INEGI, 1993).

#### **4.4.2 Índice de bienestar de desarrollo humano en los distritos judiciales**

A nivel distrito judicial, el índice de bienestar muestra la existencia de situaciones muy diferentes al interior del estado y, de acuerdo con la clasificación, la ausencia de distritos con bienestar medio-alto o alto. Del total de distritos judiciales, 5 presentan un nivel de bienestar medio, 5 un bienestar medio-bajo, 6 un bienestar bajo y 1 un bienestar muy bajo (ver cuadro 4.20).

Los distritos con mayores índices de bienestar son Apan, Mixquiahuala, Pachuca, Tizayuca y Tula. Mixquiahuala fue el distrito que presenta un mayor índice de bienestar, que fue de 70.3%, seguido muy de cerca de Tizayuca y Tula de Allende, la diferencia entre el primero y los dos restantes no llega a 1.0 un punto de diferencia. Pachuca y Apan se encuentran en 66.17% y 68.16% respectivamente.

El distrito judicial de Tizuyuca presenta el segundo lugar en bienestar general a nivel estatal; el primer lugar en bienestar educativo con 90.92%, el tercer lugar en bienestar en vivienda, después de Mixquiahuala y Apan, con 75.15%; el segundo lugar en bienestar en salud con 83.45% después de Pachuca y el tercer lugar en bienestar en ingresos, después de Tula de Allende y Mixquiahuala, con 27.06%, lo que denota una posición muy favorable dentro de la entidad.



Los distritos judiciales con menor índice de bienestar general son Tenango (muy bajo) y, Huehuetla, Jacala, Zacualtipán y Molango clasificados con bienestar bajo y sus índices oscilan entre 41.94% y 45.08% (ver cuadro 4.20).

En términos educativos, los distritos judiciales con las condiciones más desfavorables son Tenango con 48.41% de bienestar relativo, Huejutla con 64.16%, Jacala con 65.91%, Zacualtipan con 69.48% y Molango con 69.80% de bienestar relativo en este satisfactor básico. Por el contrario los distritos más favorecidos son Tizayuca con 90.92%, Apan con 90.27%, Mixquiahuala con 89.71%, Tula de Allende y Pachuca con 88.33% de bienestar relativo.

Respecto a las condiciones de vivienda, los distritos más atrasados son Huejutla con un índice de bienestar del 27.41%, Tenango con 29.88%, Jacala con 31.00% y Molango con 34.37%. Estos índices nos denotan una situación relativa muy atrasada en términos de vivienda. Por el contrario los distritos más beneficiados son Mixquiahuala con 78.69% de bienestar, Apan con 78.54%, Tula con 77.92%, Tizayuca con 75.15%, Actopan 68.29% y hasta el sexto lugar se relega a Pachuca con un 66.07% de bienestar relativo en salud.

En cuanto al rubro de salud, la condiciones más desfavorables se encuentran en los distritos de Tenango que alcanza un índice de bienestar en salud de 63.11%, en Molango que tiene un índice de 70.40%, en Zimapán que llega a 70.53% y en Huejutla que llega a 70.93% de bienestar en salud. Por el contrario los distritos más beneficiados son Pachuca con 83.90% de bienestar en salud, Tizayuca con 83.45%, Atotonilco el Grande con 82.33%, Mixquiahuala con 82.21% y Tula de Allende con 81.31% de bienestar en salud respectivamente.

La distribución del ingreso en los distritos del estado de Hidalgo muestra en términos generales una reducida proporción de personas que ganan un ingreso adecuado para subsistir. Incluso, en el distrito con mejor posición relativa y que es Tula, el bienestar relativo en ingresos no llega al 32%, en los cinco distritos siguientes, Mixquiahuala, Tizayuca, Pachuca, Apan y Tulancingo, el índice se ubica entre 23.71% y 29.52% .

## **4.5 Distribución del ingreso y población marginada**

La distribución del ingreso en el estado de Hidalgo, de acuerdo a los datos censales de 1990, se describe en el cuadro 4.21; en donde podemos percatarnos que de la población ocupada en el estado de Hidalgo, el 41.4% gana menos de un salario mínimo, el 36.0% gana entre uno y dos salarios mínimos, el 11.7% entre dos y tres salarios mínimos, el 6.7% entre tres y cinco salarios mínimos, el 3.0% entre cinco y diez salarios mínimos y el 1.2% más de diez salarios mínimos. Es importante enfatizar que el 77.4% del total de la población ocupada en la entidad, gana menos de dos salarios mínimos, lo que ubica a la entidad, como un estado con muy bajos ingresos, y con una gran proporción de población marginada y pobre.

### **4.5.1 Distribución del ingreso a nivel municipal**

En términos generales los municipios que presentaron mayores proporciones de población ocupada que recibe más de cinco salarios mínimos fueron: Atitalaquia (9.4%), Pachuca de Soto (9.0%), Tula de Allende (7.5%), Tulancingo de Bravo (7.1%), Atotonilco de Tula (7.1%) y Tizayuca (7.0%). Por el contrario, como se advierte en el cuadro 4.21, los municipios con una menor proporción de población ocupada que recibe más de cinco salarios mínimos fueron: Tlahuiltepa (0.1%), Juárez Hidalgo (0.3%), La Misión (0.4%), Yahualica (0.4%), Pacula (0.5%), Xochiatipán (0.7%), Xochicoatlán (0.7%), Tianguistengo (0.8%), Chapulhuacán (0.8%), Huehuetla (0.9%), Huazalingo (0.9%), Pisaflores (0.9%), Mineral del Chico (0.9%), Tlanchinol (0.9%) y Eloxochitlán (0.9%).

### **4.5.2 Distribución del ingreso por distrito judicial**

Por otra parte, la distribución del ingreso en los distritos judiciales también se plasma en el cuadro 4.21. Según esta información, en siete distritos judiciales su población ocupada percibe menos de un salario mínimo, en un distrito entre uno y dos salarios mínimos es la percepción mayoritaria, y en ningún distrito judicial la población ocupada que percibe entre tres y cinco salarios mínimos llega al 10%. Además en el rubro de 10 salarios mínimos o más, 9 distritos no llegan ni siquiera a 1.0%, y los 8 restantes no llegan al 1.20% de su población ocupada que perciba ese monto en salarios mínimos.



Municipio	Absolutos Total	Población ocupada por rango de ingreso (relativos)							Absolutos Total	Familias por rango de ingreso			
		Total	Menos de 1 S.M.	De 1 a 2 S.M.	De 2 a 3 S.M.	De 3 a 5 S.M.	De 5 a 10 S.M.	Más de 10 S.M.		Total	Menos de 1 SM	1 a 2 SM	Menos de 2 SM
<b>X Misquiahuala</b>	<b>14,942</b>	<b>100.00</b>	<b>22.31</b>	<b>51.05</b>	<b>13.62</b>	<b>8.40</b>	<b>3.43</b>	<b>1.19</b>	<b>3,646</b>	<b>100.00</b>	<b>12.32</b>	<b>13.28</b>	<b>25.59</b>
Misquiahuala de Juárez	7,507	100.00	22.93	52.50	13.63	7.13	2.80	1.03	5,659	100.00	13.85	14.37	28.22
Progreso de Obregón	4,417	100.00	21.67	50.60	13.09	9.15	4.19	1.31	3,095	100.00	11.37	12.41	23.78
Huautlilpan	3,018	100.00	22.33	50.07	14.15	8.91	3.31	1.23	2,181	100.00	11.73	13.06	24.78
<b>XI Pachuca de Soto</b>	<b>78,455</b>	<b>100.00</b>	<b>31.25</b>	<b>43.93</b>	<b>13.22</b>	<b>7.33</b>	<b>3.03</b>	<b>1.25</b>	<b>8,855</b>	<b>100.00</b>	<b>15.28</b>	<b>15.06</b>	<b>30.34</b>
Epazoyucan	2,521	100.00	36.69	46.13	9.40	5.34	2.14	0.40	1,899	100.00	20.84	18.27	38.92
Mineral de la Reforma	6,279	100.00	18.95	43.92	18.11	12.29	4.95	1.77	4,363	100.00	6.94	10.06	17.01
Mineral del Chico	1,721	100.00	46.25	37.88	11.04	3.89	0.93	0.00	1,430	100.00	23.66	21.03	44.69
Mineral del Monte	1,602	100.00	27.46	49.28	13.38	6.08	2.14	1.67	2,584	100.00	14.51	14.51	29.02
Pachuca de Soto	58,569	100.00	19.32	43.13	16.29	12.28	6.37	2.61	18,565	100.00	6.43	8.94	15.37
Zempoala	5,763	100.00	38.80	43.21	11.11	4.20	1.65	1.04	4,268	100.00	19.47	17.55	37.02
<b>XII Tenango de Doria</b>	<b>16,338</b>	<b>100.00</b>	<b>74.91</b>	<b>17.15</b>	<b>4.11</b>	<b>1.99</b>	<b>1.25</b>	<b>0.59</b>	<b>3,019</b>	<b>100.00</b>	<b>34.41</b>	<b>25.37</b>	<b>59.79</b>
Agua Blanca de Iturbide	1,970	100.00	55.89	31.42	5.89	3.95	2.28	1.47	1,600	100.00	23.50	18.96	42.15
Huahuera	5,646	100.00	85.81	10.13	2.14	1.04	0.50	0.35	4,317	100.00	43.60	31.99	64.29
San Bartolo Tututepec	5,063	100.00	86.15	8.69	2.53	1.36	1.05	0.22	3,401	100.00	39.84	28.40	68.24
Tenango de Doria	3,659	100.00	71.77	18.37	5.88	2.49	1.18	0.33	2,757	100.00	30.72	23.83	54.55
<b>XIII Tizayuca</b>	<b>16,494</b>	<b>100.00</b>	<b>26.59</b>	<b>48.22</b>	<b>13.25</b>	<b>7.65</b>	<b>2.97</b>	<b>1.32</b>	<b>2,855</b>	<b>100.00</b>	<b>13.92</b>	<b>14.20</b>	<b>28.13</b>
Tizayuca	8,927	100.00	17.73	46.52	16.81	12.12	5.03	1.98	6,208	100.00	7.38	10.08	17.46
Toluca	2,190	100.00	33.84	46.89	11.14	4.84	1.58	1.74	1,519	100.00	17.71	16.19	31.50
Villa de Tezontepec	2,061	100.00	27.61	47.36	13.93	7.62	2.67	0.82	1,425	100.00	13.75	14.53	28.28
Zapotlán de Juárez	3,316	100.00	27.17	52.11	11.31	6.03	2.62	0.75	2,267	100.00	16.85	16.01	32.86
<b>XIV Tula de Allende</b>	<b>60,414</b>	<b>100.00</b>	<b>28.25</b>	<b>41.55</b>	<b>16.16</b>	<b>9.22</b>	<b>3.42</b>	<b>1.40</b>	<b>5,144</b>	<b>100.00</b>	<b>11.71</b>	<b>13.12</b>	<b>24.83</b>
Ajacuba	2,695	100.00	30.50	46.01	13.32	5.83	1.26	1.08	2,469	100.00	15.27	15.84	31.13
Atlatzacoahuac	4,441	100.00	17.29	41.48	15.72	10.01	7.84	1.64	3,188	100.00	5.19	8.99	13.99
Atotonilco de Tula	4,584	100.00	16.47	41.30	22.12	13.05	4.58	2.49	3,618	100.00	5.09	9.27	14.15
Tepeji del Río de Ocampo	14,370	100.00	22.25	40.09	24.79	8.40	3.17	1.32	9,923	100.00	7.03	11.07	18.10
Tepehuan	1,680	100.00	55.00	30.06	7.68	4.82	1.71	0.71	1,590	100.00	22.83	19.31	42.14
Tezopango	1,789	100.00	27.89	39.41	22.08	7.94	1.84	0.84	1,260	100.00	9.60	13.17	22.78
Tezontepec de Aldama	7,342	100.00	15.14	47.30	9.40	5.23	1.77	1.16	5,821	100.00	19.64	17.45	37.09
Thaxcoapan	4,540	100.00	26.06	50.17	11.96	7.14	3.13	1.34	3,290	100.00	14.13	14.07	28.21
Tula de Allende	18,973	100.00	23.61	37.98	16.41	14.55	5.89	1.98	14,939	100.00	6.37	9.81	15.90
<b>XV Tulancingo</b>	<b>58,154</b>	<b>100.00</b>	<b>35.04</b>	<b>44.04</b>	<b>16.42</b>	<b>6.04</b>	<b>3.09</b>	<b>1.37</b>	<b>5,806</b>	<b>100.00</b>	<b>16.50</b>	<b>15.16</b>	<b>31.66</b>
Acatlán	4,020	100.00	40.82	41.19	9.03	5.02	2.56	1.37	3,000	100.00	18.47	16.23	34.70
Acaxochilán	7,784	100.00	39.71	42.51	8.12	5.16	3.11	1.39	5,461	100.00	18.24	15.78	34.02
Cuautepec de Hinojosa	8,779	100.00	30.94	47.50	11.73	6.17	2.51	0.93	6,767	100.00	16.17	15.62	31.79
Metepex	2,147	100.00	44.06	40.61	7.50	4.05	2.75	1.02	1,488	100.00	21.03	17.54	38.58
Santiago Tulantepec	5,014	100.00	23.43	50.54	14.28	7.00	3.21	1.44	3,469	100.00	12.51	13.23	28.74
Singuilucan	3,174	100.00	42.22	41.52	7.91	4.60	2.33	1.42	2,251	100.00	20.08	17.01	37.09
Tulancingo de Bravo	27,236	100.00	24.09	44.32	14.40	10.08	5.08	2.02	18,205	100.00	9.02	10.68	19.71
<b>XVI Zacualtipán</b>	<b>9,312</b>	<b>100.00</b>	<b>56.63</b>	<b>31.36</b>	<b>6.53</b>	<b>3.31</b>	<b>1.49</b>	<b>0.68</b>	<b>3,635</b>	<b>100.00</b>	<b>29.54</b>	<b>22.92</b>	<b>52.46</b>
Tehuacan	3,444	100.00	80.31	14.43	3.22	1.22	0.61	0.20	2,901	100.00	40.92	29.44	70.36
Zacualtipán de Ángeles	5,868	100.00	32.94	48.39	9.83	5.46	2.37	1.16	4,168	100.00	18.16	16.41	34.57
<b>XVII Zimapán</b>	<b>12,008</b>	<b>100.00</b>	<b>44.58</b>	<b>38.88</b>	<b>9.72</b>	<b>4.14</b>	<b>1.99</b>	<b>0.70</b>	<b>3,521</b>	<b>100.00</b>	<b>22.16</b>	<b>18.97</b>	<b>41.13</b>
Nicolás Flores	1,371	100.00	69.29	19.47	7.95	2.26	0.66	0.36	1,374	100.00	29.48	23.65	53.13
Tasquillo	3,397	100.00	38.24	47.48	7.74	3.50	2.33	0.71	2,853	100.00	22.94	18.92	41.86
Zimapán	7,240	100.00	26.20	49.67	13.45	6.66	3.00	1.02	6,355	100.00	14.05	14.35	28.40

A nivel distrito judicial, los que presentan mayores proporciones de población ocupada que recibe más de cinco salarios mínimos son: Mixquiahuala (3.43%), Tula de Allende (3.42%), Tulancingo de Bravo (3.09%), Pachuca de Soto (3.03%) y Tizayuca (2.97%). Por el contrario, los municipios con menores proporciones de población ocupada que recibe más de cinco salarios mínimos son: Jacala (0.64%), Molango (0.78%), Huejutla (0.79%) y Metztitlán (0.87%).

#### **4.5.3 Distribución de familias por rango de ingreso a nivel municipal**

La distribución de familias por rango de ingreso a nivel municipal en la entidad hidalguense, se advierte en el cuadro 4.21, y trata de elucidar sobre la distribución del ingreso en las familias. Podemos concluir que de las 366 mil familias que existían en el estado de Hidalgo en 1990, 132 mil, que representaban aproximadamente un 36.2%, vivían en condiciones de pobreza, ya que sus ingresos mensuales eran inferiores a dos salarios mínimos. Aproximadamente 138 mil familias, que representaba el 37.9%, se encontraban en un rango de bajos ingresos, es decir de 2 a 5 salarios mínimos; 60 mil familias, aproximadamente un 16.4% tenían ingresos medios que fluctuaban entre 5 y 10 salarios mínimos; 17 mil familias, aproximadamente un 4.8% tenían salarios medio-altos, que fluctuaban entre los 10 y 20 salarios mínimos. Por último unas 17 mil familias que aproximadamente representaban el 4.7% tenían salarios altos, es decir mayores a 20 salarios mínimos mensuales.

Los municipios con mayores proporciones de familias con ingresos bajos y muy bajos, es decir con menos de 5 salarios mínimos fueron: Chapulhuacán (89.9%), Atlapexco (88.1%), Calnali (86.2%), Eloxochitlán (88.8%), Huautla (89.0%), Huazalingo (88.7%), Huehuetla (89.0%), Jacala de Ledezma (86.7%), Jaltocan (88.0%), Juárez de Hidalgo (95.4%), Lolotla (85.3%), Mineral del Chico (91.9%), La Misión (94.1%), Molango de Escamilla (86.2%), Nicolás Flores (89.5%), San Felipe Orizatlán (87.0%), Pacula (94.9%), Pisaflores (88.0%), Tianguistengo (90.0%), Tlahuiltepa (98.5%), Tlanchinol (88.6%), Xochiatipán (91.2%), Xochicoatlán (90.7%) y Yahualica (93.9%) respectivamente. En promedio todos los municipios mencionados tenían a más del 90.0% de sus familias con ingresos clasificados como bajos y muy bajos. Por el contrario, los municipios con mayores proporciones de familias con ingresos elevados, que comprendían 10 salarios mínimos o

más, fueron: Pachuca de Soto con un 17.1%, Atotonilco de Tula con 16.3%, y Tolcayuca con 15.5%.

En general, los niveles de ingresos percibidos para la mayor parte de la población del estado de Hidalgo son muy bajos. En este sentido un 36.2% de las familias recibe menos de dos salarios mínimos y 19.2% menos de un salario mínimo, haciendo un acumulado de 50.4%.

Por su parte, los municipios que tienen mayores proporciones de familias en condición de pobreza extrema, es decir, las familias que perciben menos de un salario mínimo son: Tlahuiltepa (54.9%), La Misión (49.1%), Pisaflores (47.0%), Yahualica (46.2%), Huazalingo(43.7%), Huehuetla (43.6%), Xochiatipán (43.2%), Juárez de Hidalgo (42.7%), Tianguistengo (40.9%), Xochicoatlán (40.4%), Tlanchinol (40.1%), Calnali (40.1%), San Bartolo Tutotepec (39.8%), Chapulhuacán (39.8%), Eloxochitlán (38.9%), Jaltocan (36.9%), San Felipe Orizatlán (36.9%), Tepehuacán de Guerrero (36.6%), Lolotla (36.1%), Pacula (35.6%), Atlapexco (35.2%), Huautla (35.1%), Metztitlán (33.6%), Chapantongo (32.9%), Molango de Escamilla (31.9%), San Agustín Metzquititlán (31.6%) y Tenango de Doria (30.7%) respectivamente.

Los municipios en los que más de la mitad de las familias viven en condiciones de pobreza son: Tlahuiltepa (92.2%), La Misión (83.1%), Pisaflores (79.3%), Yahualica (78.6%), Huazalingo (74.5%), Huehuetla (74.3%), Xochiatipán (74.0%), Juárez de Hidalgo (73.4%), Tianguistengo (70.4%), Xochicoatlán (69.7%), Tlanchinol (68.9%), Calnali (68.8%), Chapulhuacán (68.7%), San Bartolo Tutotepec (68.2%), Eloxochitlán (67.2%), Jaltocan (64.2%), San Felipe Orizatlán (64.0%), Pacula (62.9%), Tepehuacán de Guerrero (62.9%), Lolotla (62.7%), Atlapexco (61.8%), Huautla (61.6%), Metztitlán (58.6%), Tenango de Doria (54.6%), Molango de Escamilla (56.4%), San Agustín Metzquititlán (55.4%) y Nicolás Flores (53.1%). De estos municipios sobresalen La Misión, Pisaflores, Tlahuiltepa y Yahualica donde más de tres de cada cuatro familias viven en condiciones de pobreza.

Por último, de los 84 municipios del estado, 9 municipios cuentan con más de 70.0% de familias por debajo de la línea de pobreza, 13 municipios con familias entre 60.0% y 69.9% por debajo de la línea de pobreza, 20 con entre 40.0% y 59.9%, 18 con entre 30.0% y 39.9% y 24 municipios con

menos de 30.0% de familias por debajo de la línea de pobreza. Además, 12 municipios cuentan con más de 40% de familias en condiciones de pobreza extrema, 33 municipios con un porcentaje entre 20.0% y 39.9%, 28 municipios con familias entre 10.0% y 19.9% y 11 municipios con un 10% de familias con ingresos inferiores a un salario mínimo.

#### **4.5.4 Distribución de familias por rango de ingreso según distrito judicial**

Con base en el cuadro 4.21 los distritos judiciales con mayores proporciones de familias con ingresos muy bajos, menores de 2 salarios mínimos son: Huejutla (65.71%), Jacala (69.07%), Metztitlán (63.65%), Molango (68.76%), Tenango (59.79%) y Zacualtipán (52.46%). Por el contrario, los distritos judiciales con mayores proporciones de familias con ingresos entre dos y cinco salarios mínimos son: Apan (49.80%), Tula (47.85%), Mixquiahuala (45.58%), Tizayuca (44.39%), Actopan (44.15%) y Pachuca (43.97%).

En general, los niveles de ingresos percibidos para la mayor parte de la población del estado de Hidalgo son muy bajos. En este sentido, 36.2% de las familias recibe menos de dos salarios mínimos y 19.2% menos de un salario mínimo.

Por su parte, los distritos judiciales que tienen mayores proporciones de familias en condición de pobreza extrema, es decir, las familias que perciben menos de un salario mínimo son: Jacala y Molango con 40.0% cada uno, Huejutla con 37.91%, Metztitlán con 36.67%, Tenango con 34.41% y Zacualtipán con 29.54%.

Los distritos judiciales en los que más de la mitad de las familias viven en condiciones de pobreza son: Jacala con 69.07%, Molango de Escamilla con 68.76%, Huejutla con 65.71%, Tenango con 59.79% y Zacualtipán con 52.46%, estos cinco distritos judiciales concentran a 30 municipios y aproximadamente un 25.21% del total de los hidalguenses, tal y como se advierte en el anexo número 4.4.

De los 17 distritos judiciales del estado, 4 distritos cuentan con más de 70% de familias por debajo de la línea de pobreza, 3 distritos con familias entre 50 y 69.0% por debajo de la línea de pobreza, 2

con entre 40 y 49.9%, 4 con entre 30 y 39.9% y 4 municipios con menos de 30% de familias por debajo de la línea de pobreza.

#### 4.6 Corolario

**a) Bienestar y condiciones demográficas:** las condiciones demográficas guardan una estrecha relación con los índices de bienestar, por lo que se concluye que a menores niveles de fecundidad y mortalidad se asocia normalmente con mayores niveles de desarrollo y de bienestar. Por otra parte, altos niveles de inmigración se asocian con índices relativos de bienestar superiores y altos niveles de emigración con índices de bienestar inferiores (Partida, 1994; Jelin, 1991, 1994; Camposortega, 1997; González, 1997). En el caso de Hidalgo este patrón de comportamiento se conserva, y parece sugerirnos que ésta tesis se cumple, tal y como se observará a continuación.

**b) Bienestar y fecundidad:** la asociación entre fecundidad y bienestar es clara: a mayor fecundidad existe menor bienestar (Camposortega, 1997). La correlación entre la fecundidad y el índice de bienestar alcanza el 82.4%, y entre la fecundidad y el nivel de bienestar el 84.7%. Además, los diez municipios con menores tasas globales de fecundidad presentan un índice de bienestar promedio de 72.2% y un nivel de bienestar de 0.81, mientras que los diez municipios con mayores tasas globales de fecundidad presentan un índice de 43.0% y un nivel de bienestar de -0.98; por lo que podemos afirmar que se da una correlación negativa directa entre estas variables.

**c) Bienestar y mortalidad:** la mortalidad infantil se ha considerado tradicionalmente como un indicador del nivel de vida o del bienestar de una población (Preston, 1984; Cárdenas y Cervera, 1982; Camposortega, 1992a; 1992b; Jiménez, 1995). La asociación de estos indicadores en los municipios del estado de Hidalgo comprueban el poder de la mortalidad infantil como factor predictor del nivel de bienestar de una población.

No obstante la asociación y correlación entre estas variables resulta menos estrecha respecto a la que se observa con la fecundidad. Cabe subrayar el hecho de que la correlación resulta mayor en los municipios de mayor mortalidad infantil. De este modo, en el caso del índice de bienestar, la correlación sobre todos los municipios es de 78.1%, sobre la mitad de los municipios con menor



mortalidad es de 27.7% y sobre la mitad de los municipios con mayor mortalidad es de 82.4%. Con el nivel de bienestar la asociación es menos estrecha, ya que el índice de correlación llega a 72.3%, conservándose las características mencionadas previamente, aunque la diferencia es relativamente poca.

La comparación de los niveles de mortalidad infantil en los municipios tanto de mayor como de menor bienestar, nos demuestran enormes diferencias. De este modo, los diez municipios con mayores índices de bienestar presentan un mortalidad infantil de 31.2 defunciones por cada mil nacidos vivos, en tanto que los diez municipios con menores índices de bienestar tienen una mortalidad infantil de 68.9 por cada mil nacidos vivos.

**d) Bienestar y urbanización:** el nivel de urbanización también juega un papel importante; en términos generales podemos afirmar que la urbanización es la proporción de población que reside en localidades de más de 2,500 habitantes de acuerdo a los planteamientos de INEGI, o en localidades de más de 5,000 habitantes (Camposortega, 1997). Pero si correlacionamos el bienestar con la urbanización, nos demuestra una asociación positiva, a mayor urbanización mayor bienestar.

En éste sentido los diez municipios más urbanos, de acuerdo en términos de la población de localidades de 5,000 o más habitantes, presentan un índice de bienestar de 71.4 y un nivel de 0.74, mientras que los diez municipios menos urbanos alcanzan un índice de 48.4 y un nivel de -0.72 , evidenciando una correlación positiva, aunque en magnitudes diferentes (Camposortega, 1997).

La correlación entre el porcentaje de población en localidades de 2,500 habitantes y más y el índice de bienestar, es de 72.2% y con respecto al nivel de bienestar alcanza un 77.3% (Camposortega, 1997). Por otra parte, las correlaciones entre el porcentaje de población en localidades con más de 5,000 habitantes y el índice de bienestar alcanza el 71.0% y con respecto al nivel de bienestar alcanza un 75.4%, lo que da cuenta de una asociación muy estrecha, ya que sólo difieren en 1.2% y 1.9% en índice y nivel de bienestar respectivamente.

**e) Bienestar en los distritos judiciales:** las regiones más pobres del estado son: Molango, Huejutla, Zimapán, Metztitlán, Ixmiquilpan y Huichapan, mientras que las regiones con mayor bienestar son: Tizayuca, Pachuca, Tula y Apan.

Las regiones más pobres se concentran en la parte norte del estado y en el extremo oriental. Estas regiones (Molango, Huejutla, Zimapán y Metztitlán) se caracterizan por tener una alta dispersión de población y por carecer de un centro urbano importante.

Las regiones con mayor bienestar -Apan, Tula, Tizayuca y Pachuca- se encuentran en la parte sur del estado y se caracterizan por contener un centro urbano importante y/o por mantener una estrecha relación con la zona metropolitana de la ciudad de México. De hecho tres de las cuatro ciudades más importantes del estado se ubican en estas regiones y en el caso de la ciudad de Tulancingo, el bienestar de la región se diluye porque en la zona coexisten municipios con bienestar bajo.

En este capítulo se ha intentado cuantificar el grado de bienestar en cada uno de los municipios y Distritos Judiciales del estado de Hidalgo, así como el analizar las relaciones entre los grados de bienestar y otras variables económicas, demográficas y espaciales, como la distribución del ingreso, fecundidad, mortalidad, grado de urbanización y regionalización. Los resultados de este análisis son fundamentales para conocer en que contexto se crean y recrean los fenómenos sociales, y entre estos como se desarrolla el divorcio, el cual es el tema de interés en la presente investigación.

## CAPITULO V

### CARACTERÍSTICAS DEL DIVORCIO EN EL ESTADO DE HIDALGO, 1950-1997

El presente capítulo tiene como finalidad el analizar algunos de los cambios radicales que se han generado en gran medida por la llamada “modernidad” y la urbanización tal y como se ha planteado en el capítulo primero; y que han trascendido desde las grandes etapas de industrialización hasta nuestros días, atravesando a las relaciones interpersonales, familiares y de pareja.

Esta recreación de la vida en la sociedad, sin lugar a dudas ha generado cambios notables en el nivel de escolaridad en las mujeres, así como una reducción de la fecundidad, y por supuesto, un incremento de mujeres en los mercados de trabajo asalariado. En este sentido y de acuerdo a lo expuesto por varios autores, ha repercutido en el incremento de grados de libertad para las mujeres, que se traduce en un aumento en las probabilidades de que ocurra el fenómeno del divorcio (Westoff, 1978; Limm, 1981; Weitzman, 1985; Morgan, 1990; Robinson, 1991, 1993; Ojeda, 1993; Jelin, 1994).

Con la finalidad de que no resulte inextricable el desarrollo del presente capítulo, enunciaremos *grosso modo* las características que marcaron la migración campo-ciudad, vistas desde un enfoque del trabajo, y especialmente de las mujeres; arrastrando consigo un adelgazamiento de la autoridad masculina en los hogares<sup>1</sup>. También abordaremos esta inserción femenina de forma cronológica de acuerdo a lo planteado por Elizabeth Jelin, quien afirma que tanto el incremento de la escolaridad en la mujer como su inserción en el mercado laboral asalariado, son elementos imprescindibles para la emancipación de la mujer y por consecuencia un incremento en las tasas del divorcio (Jelin, 1991, 1994; Robinson, 1993).

Posteriormente, nos centraremos en analizar algunos datos estadísticos, lo que me permitirá conocer su grado de correlación entre las variables propuestas para esta tesis; y que en cierta

---

<sup>1</sup> Castells considera que los cambios en las esferas sociales y modificación de los roles familiares son el resultado de la emancipación de la mujer, que genera un debilitamiento del patriarcado (Castells, 1998).

forma están relacionadas con diversas investigaciones sobre el divorcio (Lim, 1981; Inserra, 1984; Zhenshchiny, 1991). A partir de estos resultados se podrá explorar en cada distrito judicial del estado de Hidalgo el tipo de correlación que se da entre cada una de las variables. También nos permitirá conocer si las hipótesis de Elizabeth Jelin en torno a que la escolaridad, el número de hijos y el trabajo asalariado de las mujeres son variables trascendentes en el divorcio, y si tienen un comportamiento homogéneo dentro del estado de Hidalgo. Además que podremos elucidar el peso y comportamiento de estas variables a través del tiempo en los divorciados y las divorciadas de los distritos contrastados, aunque en un primer plano sólo se pueda inferir este acercamiento de manera estadística.

### **5.1 Urbanización e industrialización como elementos transformadores en la organización social y las relaciones familiares**

En América Latina a partir de 1930 se empezó a gestar una acelerada urbanización, la cual generó una fuerte atracción poblacional a las grandes ciudades y que a la postre se convertirían en grandes metrópolis tal como sucedió en Río De Janeiro, Buenos Aires, México D.F. y otras ciudades (Benítez, 1993). En ésta época fue en donde los grandes movimientos de personas, específicamente de tipo campo-ciudad (migración interna) empezaron a tomar gran importancia; años más tarde surgirían las concepciones sociológicas de estos éxodos migratorios rural-urbano (Benítez, 1993).

Las explicaciones a esta movilidad poblacional iban desde el incremento de la industrialización como el motor principal de esta migración, hasta la falta de oportunidades para explotar el campo (Solari, 1976; Benítez, 1993). Aunque no es la intención de este capítulo ahondar en este tema, podemos referir que gran parte de esta migración fue originada por ambas causas, así como otros factores exógenos que aceleraron esta movilidad poblacional (Partida, 1994).

Sin embargo, tal y como ya se ha mencionado en el capítulo I, al darse esta migración durante el periodo de 1930-1940 se advirtió que existían pocas redes sociales migratorias, lo que originaba que los migrantes fueran extraños en las ciudades destino, y obviamente la inserción en los mercados laborales resultaba ser más difícil (White, 1981; Jelin, 1991, 1994). Es decir, a los migrantes se les dificultaba el articularse al aparato productivo de las zonas urbanas destino, y en

éste sentido tuvieron que empezar a construir las redes migratorias familiares, las cuales a la postre resultaron ser el apoyo y sustento de la continuación de la migración.

Para 1950 ya se había construido gran parte de esas redes sociales migratorias, que posibilitaban a los nuevos inmigrantes en las ciudades el que se articularan en este nuevo contexto laboral y social. Estas redes proporcionaban un hogar en donde llegar, había comida, dormitorio y también era asequible la información sobre qué trabajos podían ser más óptimos, los mejor remunerados, los requisitos exigidos, el tiempo de solicitud, etcétera. Por otra parte, la relación familiar campo-ciudad era simbiótica, los migrantes al llegar a la ciudad llevaban consumibles principalmente y artículos semi-industrializados, y al regresar a su lugar de origen llevaban ayuda económica y artículos industrializados tal como zapatos, ropa, etcétera. Esta relación permitió que familiares lejanos, amigos, conocidos y personas allegadas a la familia, utilizaran estas redes para buscar principalmente empleo en las ciudades (Jelin, 1994). Jelin nos refiere, que no sólo las clases sociales bajas estructuraron este tipo de redes para insertarse en los mercados laborales de las ciudades, también las primeras familias que enviaron a sus hijos a las ciudades, pertenecían a los estratos sociales medio y alto, con la diferencia de que sus hijos utilizaban estas redes para ir a matricularse en las escuelas.

Cabe subrayar que dentro de estos primeros migrantes, estaba el grupo de mujeres dedicado al servicio doméstico, y desde ese tiempo ya había un gran número de mujeres que acudían a las ciudades para ingresar a este tipo de trabajo. A este respecto haré una breve digresión en el tiempo, pero considero que es necesaria para entender con mayor precisión el cambio radical de algunas variables que se analizarán en este trabajo. Por otra parte, en la década de 1930-1940 la patrona de las mujeres dedicadas al servicio doméstico, tenía un poder de mando sobre la sirvienta, ya que sus padres le daban autoridad para que no dejara a su hija -que era la sirvienta- de andar discurriendo por la ciudad. Si recordamos en este momento la calle para una mujer, era sinónimo de vicio y prostitución (Alizade, 1998). Aquí debemos de subrayar que las mujeres que ingresaban a este mercado eran principalmente jóvenes y solteras, y generalmente, la mujer en la sociedad mexicana tenía una mínima participación en la población económicamente activa. Aunque no hay que olvidar que siempre ha estado engarzada de cierta manera en los medios de producción.

Durante la década de 1950 esta autoridad de la patrona sobre su servidumbre su fue desvaneciendo, y como señala Jelin, la migración interna en América Latina y específicamente en México ayudo a que se agudizara la división sexual del trabajo<sup>2</sup>. Las mujeres tenían como su principal actividad la procreación, y los hombres el trabajo fuera del hogar; la dicotomía público y privado se enraizaba en la sociedad de tal forma que los roles asignados a cada integrantes de la familia se marcaron con mayor medida. Aunque es importante no soslayar que ya estaba presente el tipo de mujer trabajadora fuera del hogar y también jefa de hogar<sup>3</sup>, aunque a una escala muy mínima (Jelin, 1994).

Para 1960 la migración campo-ciudad disminuyó en términos generales para América Latina, y dejó de ser el principal motor del crecimiento urbano, con ello también se gestaron una serie de cambios significativos en los mercados de trabajo (Jelin, 1994). Sin embargo, hay que mencionar un punto importante, aunque se ha discutido para el caso mexicano que la población migrante alcanzó un umbral, no se quiere decir que la migración cesó. Basta recordar que las redes familiares y sociales provocan una reducción de costos y riesgos asociados del migrante, y por ende un incremento en la probabilidad de traslado. Por lo que podemos hablar de una ‘estabilidad migratoria’, mas no de ausencia de migración (Partida, 1994; Ortiz, 1999).

Por otra parte las mujeres empezaron a ingresar al sector laboral formal, y el ámbito de lo doméstico empezó a modificarse; las mujeres que se insertaban al mercado asalariado, dejaron de ser casi exclusivamente jóvenes y solteras. La característica tradicional de la mujer trabajadora asalariada sufrió un cambio importante, se empezaron a insertar mujeres casadas y casadas con hijos, lo cual originó un cambio radical en la estructura y funcionamiento de la familia tradicional (Bergman, 1990; Jelin, 1994; Juárez, 1996; García y De Oliveira, 1998; Quilodrán, 2001).

Para el caso mexicano la migración y la redistribución de la población fueron dimensiones estrechamente vinculadas. La etapa del desarrollo estabilizador, específicamente entre 1940 y 1970, tuvo como escenarios principales a las grandes zonas metropolitanas del país. Los

---

<sup>2</sup> El ideal de la familia doméstica cobró auge en México, a los pobres se les enseñaba que las mujeres fueran sirvientas, a las de clase media y baja que fueran buenas esposas hogareñas (Carner, 1990).

<sup>3</sup> La mujer trabajadora ya estaba presente desde la época colonial, y durante el siglo XX aparece en todo momento, son estereotipos silenciosos existentes (Carner, 1990; Ramos, 1990).

principales flujos migratorios de carácter rural-urbano respondieron a la centralización económica de diversas regiones, y la urbanización se vio dominada por la concentración de la población de unas cuantas ciudades (Partida, 1994).

Todo parece indicar que la tesis que propone que la urbanización más la industrialización es igual a la separación entre la residencia familiar y el lugar de trabajo, se estaba cumpliendo en este momento para la sociedad mexicana. En ese tiempo el cariz de la revolución industrial se veía reflejado en la sociedad mexicana con la polaridad de estos dos elementos, y paulatinamente empezaron a modificar las relaciones familiares y a su vez a reasignarse los roles tradicionales dentro del círculo familiar (Jelin, 1994, Juárez, 1996). Aunque en años recientes en virtud de las crisis económicas recurrentes, parece sugerir que en la década de 1980, se incrementó el trabajo domiciliario y los microemprendimientos familiares. Sin embargo las mujeres han seguido insertándose en los mercados laborales del sector formal e informal (Jelin, 1994; García, 2000; García y De Oliveira, 1998).

Durante el periodo de 1980-1990 en México se planteó la existencia de una relación directa entre el signo y el monto de la migración neta, con el nivel de desarrollo de cada una de las entidades federativas. A este respecto si se toma el índice de desarrollo para las entidades federativas como un indicador aproximado del nivel de bienestar de los habitantes de los estados, se esperaría que prevalezca una relación directa con el saldo neto migratorio (Partida, 1994). Al agrupar a los estados del país de acuerdo con su condición migratoria, es decir, en estados con migración neta positiva (atracción) y negativa (rechazo) y su condición de bienestar, la gran mayoría de las entidades satisfacen la relación esperada. Los datos disponibles sugieren que la búsqueda de mayores y mejores oportunidades de trabajo para alcanzar un mejor nivel de vida constituyen un factor relevante en la explicación de los movimientos migratorios, no importando el sexo (Ortíz, 1999). A nivel nacional, las mayores tasas de participación en la actividad económica se observan entre los migrantes en comparación con los no migrantes, sin embargo, este patrón no se reproduce en todas las entidades federativas del país (Partida, 1994).

Por lo que respecta al proceso de urbanización, éste fue más lento en la década de 1980 que en décadas anteriores; y considerando constante la dinámica del fenómeno urbano experimentado durante la década de 1990, se estima que la población urbana del país crece alrededor de 1.9

millones de personas anualmente. Los datos del Censo de Población de 1995, sugieren que, no obstante la importancia de la población urbana en México, se seguirán observando dos facetas contrastantes: la coexistencia de una creciente población en un número importante de ciudades y la enorme dispersión demográfica en las zonas rurales. El mosaico de contradicciones entre el México urbano y el México rural seguirá estimulando todavía un importante potencial migratorio<sup>4</sup> (Partida, 1994).

Con esta transición, aunado a las crisis económicas recurrentes, el impacto de la globalización y otros elementos sociales, han influido en el cambio de roles en la familia tradicional, y se observó que el hombre dejó de ser el principal proveedor de la familia (García y De Oliveira, 1998). Las mujeres además de ser co-proveedoras también se consolidaron como jefas de hogar. Incluso en 1980 ya se observó a mujeres trabajando en organizaciones no gubernamentales (ONG) o realizando trabajos en favor de la comunidad o la sociedad; que además demostraba un cambio radical en el tipo de ocupación de la mujer. Sin olvidar que los espacios públicos ya estaban siendo ocupados por mujeres, las cuales también pugnaban por ocupar puesto públicos y de elección popular, además los espacios privados vinieron a reconfigurar esta emancipación femenina (Brambila, 1985; Jelin, 1994; García y De Oliveira, 1998).

Por lo que podemos concluir que se ha gestado un cambio radical y trascendente de forma subrepticia en la sociedad a partir de la ocupación asalariada de las mujeres. Se ha dado un cambio de los roles en los sexos, se han generado cambios substanciales en la economía, así como también se ha modificado el modo de vida de las familias y la llamada “vida doméstica” (Bergmann, 1990). Se ha gestado un trastocamiento en el cambio de roles en la sociedad, y se ha venido a afectar algunos puntos trascendentes que soportaban a la familia tradicional mexicana. Como lo enuncia Bergmann, gran parte de éstos cambios están anclados a la participación femenina en el mercado laboral asalariado, por lo que afirma que las mujeres al insertarse a dicho mercado, cambian radicalmente en sus expectativas, así como en la forma de aprehender su entorno social. Además su ingreso les permite satisfacer algunos beneficios, alcanzar algunas ambiciones e inherentemente romper con la estructura patriarcal (Bergmann, 1990; Dex, 1991).

---

<sup>4</sup> En el caso de Hidalgo este mosaico se conjuga con aspectos rural-urbano y distritos eminentemente mayoritarios en población indígena, tal como Huejutla, Tenango e Ixmiquilpan.



El trabajo asalariado resulta ser un elemento emancipador que se complementa si la mujer incrementa su nivel de escolaridad. Las expectativas forzosamente cambian, y la forma de ver la vida ya no es el de una persona sumisa y dependiente. El ingreso, el trabajo y el incremento en sus niveles de escolaridad trastocan no sólo a las familias, sino a la sociedad entera, modificando los roles tradicionales asignados por sexo, trascendiendo en los espacios tanto público como privado (Bergmann, 1990).

Sin embargo no sólo el ingreso y la educación modifican los roles de las mujeres, también tiene una gran peso la fecundidad. Se ha demostrado que al disminuirse la fecundidad, las mujeres modifican el curso de su vida de manera radical. Pueden acceder a otros trabajos o escuelas, pueden llegar a alcanzar algunas metas o ambiciones que no sería posible si ellas presentaran una fecundidad media o elevada. Se ha considerado que esta interrelación de variables ha sido por mucho la causa, en que las mujeres logran su emancipación; y que estructuras tan antiguas como lo es la familia, han sido recreadas a la par de los cambios sociales. Pero el hablar de cambio de roles en la familia es un punto trascendente y de gran peso, ya que a partir de este momento se inicia la emancipación de la mujer; generándose consecuentemente el tiempo de la llamada familia postnuclear (Weitzman, 1985; Robinson, 1991; Jelin, 1994; ). Además las mujeres cada vez se insertan menos en los trabajos de agricultura, por el contrario se ha incrementado su participación en el sector terciario y de servicios, así como en el campo profesional (Bergmann, 1990; González, 1987; García y De Oliveira 1998).

## **5.2 Incremento en los niveles de escolaridad y empleo por parte de las mujeres**

Esta cronológica inserción laboral femenina ha generado una serie de demandas por parte de las mujeres, destacando la de servicios educativos. En décadas pasadas específicamente en 1980, se gestó una mayor matriculación de mujeres en la educación media superior y superior; las universidades han observado desde ese tiempo un incremento constante y paulatino por parte de las mujeres, lo que les ha posibilitado una mayor competencia con los hombres tanto en la esfera pública como en la privada. El trabajo calificado asalariado de las mujeres empezó a cobrar gran importancia en la sociedad, no sólo en los estratos más bajos, también en los estratos medio y alto, incluso teniendo gran relación con el status de las familias (Jelin, 1994; García, 2000; García y De Oliveira 1998). Por ejemplo, un estudio de la CEPAL encontró que un 80% de las

mujeres que trabajan en empleos no manuales, y que no eran jefas de familia, contribuían al gasto familiar. De este grupo de mujeres, cerca de una tercera parte pertenecían a hogares con un status alto, los cuales dependían de dos ingresos tanto el aportado por el hombre, como por la mujer, para conservar ese status alto. Por lo que el trabajo femenino remunerado ha cobrado un peso importante en la sociedad, incluso en los estratos sociales altos (Jelin, 1994; García y De Oliveira 1998).

El incremento en el nivel escolar y el trabajo asalariado femenino son dos elementos importantes que en un primer plano han modificado a la familia, creando y recreando las relaciones familiares, interpersonales y de pareja; esto se ha advertido en varios momentos, y como se ha mencionado anteriormente en la modificación de los roles tradicionales familiares (Folbre, 1984; Weitzman, 1985; White, 1990; McLanahan y Casper, 1990; Jelin, 1994). En este orden de ideas Jelin afirma que las mujeres jóvenes que estudian, predominantemente de clase media, conforme incrementan sus niveles de escolaridad cambian sus patrones de selección matrimonial. Así como inherentemente su edad casadera, situación similar observada aunque menos marcada en las mujeres de estrato social bajo. Por otra parte, las amas de casa y madres a la vez, que cuentan con escolaridad media superior y profesional, regularmente tienen trabajos de medio tiempo o parciales, y reingresaran al mercado de trabajo de jornada completa, cuando sus hijos ingresan a la escuela, esto a partir de la educación primaria (Jelin, 1994). Dicho planteamiento nos remite a la tesis que supone, una asociación entre el nivel de escolaridad, el trabajo asalariado femenino y la disminución en la fecundidad. A mayor abundamiento estas mujeres casadas con un nivel escolar de educación media superior o superior, y con una baja fecundidad, se reincorporan a la jornada completa al ver disminuido el tiempo en la crianza temprana de sus hijos (Coleman, 1980; Solís, 1997).

Lo referido anteriormente es un cambio substancial y trascendente dentro de nuestra sociedad, por ejemplo si recordamos a las mujeres asalariadas en la década de 1930-1940 que trabajaban en empresas, una gran mayoría de ellas eran viudas, y encabezaban hogares monoparentales. Incluso se les tenía en una condición de “mayor sensibilidad por tener que trabajar fuera del hogar”, se les consideraba en una condición “lastimosa” esta visión fue modificándose y en la década de 1980 en el caso mexicano, se gestó un incremento masivo de mujeres a los mercados laborales asalariados. En la actualidad las mujeres que dirigen hogares son principalmente viudas,

divorciadas, separadas o madres solteras (Jelin, 1994; González, 1997; García y De Oliveira 1998; Quilodrán, 2001). De acuerdo a las investigaciones de García, aproximadamente el 37% de las mujeres se encuentran insertas en el mercado laboral. Incluso en la sociedad mexicana cada vez más se observa la necesidad del apoyo económico de la mujer a la familia, aunque se sigue ignorado el tema de la doble jornada femenina (De Oliveira, 1993; García, 2000).

De tal manera que la familia tradicional se ha modificado a la par de los cambios sociales y tecnológicos, y la figura tradicional del hombre cabeza del hogar, quien sostenía económicamente el hogar, quien era el benefactor, el protector, de tal forma que lo que dijera era acatado por la familia, ya que era la autoridad en casa esta quedando en desuso. Al insertarse la mujer en el mercado laboral asalariado, además de cuestionar la estructura patriarcal, se gesta lo que los estudiosos han denominado emancipación femenina. Esto obviamente produce al interior de los hogares que la mujer tenga también poder de mando y decisión. Las posibles causas del ingreso de la mujer al mercado laboral asalariado pueden ser una variedad y muy discutidas socialmente, pero es evidente que con esta necesidad del ingreso económico femenino en el hogar, parece sugerirnos que las diferencias de género se acortan (Gentilini, 1980; Bergmann, 1990). Por otra parte y en cierto sentido, la teoría económica de la demanda de los hijos de Bécker también acepta que la mujer al ingresar al mercado laboral retribuido, le origina que sus relaciones de familia y de pareja se tensen, ya que la unidad familiar es también una sociedad de producción. En la cual se presume que los individuos -cónyuges- derivan una utilidad desde actividades emocionales, hasta los bienes materiales, pasando por el ocio y la diversión. Y en donde podemos tener este posicionamiento sólo a partir de la emancipación de la mujer (Bécker, 1990).

Por otra parte, es importante enfatizar que tanto en países de antaño socialistas como en los capitalistas, la protección a la familia es básica, incluso se ha considerado como una de las prioridades del estado. El derecho internacional indica que la familia es el elemento natural y fundamental de toda sociedad, razón por la cual es de explorado conocimiento su protección (Stolcke, 1982). Y en ese sentido el interés que ha despertado en una gran cantidad de países el incremento de las tasas del divorcio, el aumento de las uniones consensuales y la baja de matrimonio civiles; actitudes que se asocian de forma directa en la llamada modernidad, así como en el incremento de niveles escolares por parte de las mujeres, una baja fecundidad y el trabajo asalariado femenino (Gaudemet, 1993).

No hay que perder de vista que la familia siempre ha existido al igual que el matrimonio, subrayando que estas dos figuras siempre han estado ancladas a la producción. A través de la historia las mujeres se han engarzado de manera distinta a los mercados asalariados, pero siempre han estado presentes, aunque en ciertos momentos se ha considerado que su trabajo es de menor valor. Durante mucho tiempo se consideró que el salario femenino era complemento del hogar, ya que el principal proveedor era el esposo. Aunque en realidad ha quedado de manifiesto que las mujeres han trabajado y trabajan por necesidad económica en la mayoría de los casos, esto como resultado de la falta de apoyo masculino o en su caso por la incapacidad económica del esposo de cubrir el total de las necesidades de la familia (Stolcke, 1982). Haciendo hincapié que a partir de la revolución industrial la identidad o sinonimia hogar-fuente de trabajo, se rompió, y ya no fue válida como había funcionado en décadas atrás. La mujer tuvo que quedarse en casa para el cuidado de los hijos, y el esposo se convirtió momentáneamente en el principal proveedor (Hamilton, 1980). Aunque en poco tiempo la mujer encontró los mecanismos necesarios para reinsertarse a los mercados laborales, situación que continúa hasta nuestros días. Por ejemplo en el caso mexicano, desde finales del siglo XIX e inicios del siglo XX las mujeres ya tenían espacios definidos para desarrollar sus trabajos, tanto burocráticos, comerciales, industriales y de servicios; a pesar de estar en boga el ideal de la familia mexicana tradicional (Carner, 1990; Ramos, 1990).

Junto a estos cambios radicales que fueron atravesados en gran medida con la inserción de la mujer al mercado laboral asalariado, aunado a un incremento en la escolaridad femenina, y el cambio de roles en la familia; en este momento el divorcio empezó a tener un lugar preponderante. Jelin trata de elucidar y discutir sobre estas variables y sobre la transformación de la familia, de la pareja y de la sociedad misma, y el como la emancipación de la mujer incide en un incremento en el divorcio. Y entonces Jelin empieza a teorizar sobre qué tipo de mujeres tienen más probabilidades de divorciarse, concluyendo que son las mujeres que tienen una escolaridad media superior o superior, son quienes se divorcian para obtener autonomía o para recuperar algunos grados de libertad. Y les resulta asequible, por tener generalmente una baja fecundidad y un ingreso económico lo que les permite subsistir sin la necesidad del apoyo de un hombre<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Es importante no soslayar el familismo en México, lo que posibilita a las mujeres una mayor independencia con respecto al hombre (Jelin, 1994).

Por otra parte, Jelin afirma al retomar diversos estudios, que las mujeres pobres al divorciarse generaran mayor pobreza, esto por tener un número mayor de hijos, así como menos posibilidades de encontrar un buen empleo por la carencia de cierto nivel escolar, por lo que pensarán dos veces el solicitar el divorcio (Jelin, 1994; Solis, 1997).

En esta tesitura, trataré de adecuar la tesis de Jelin en los distritos del estado de Hidalgo, los cuales son disímiles en sus aspectos sociodemográficos y de bienestar; para lo cual buscaré conocer las características que presentaron las mujeres y los hombres que se divorciaron durante el periodo 1950-1997 en la entidad hidalguense. Para ello realizaré el abordaje de las variables edad al matrimonio de los cónyuges y sus diferencias; nivel de escolaridad de los cónyuges y sus diferencias; trabajo asalariado de la mujer, número de hijos nacidos vivos del matrimonio y edad al divorcio. Esto con la finalidad de conocer la magnitud de su correlación, y que me servirá para complementar los aspectos teóricos descritos en el capítulo primero, así como tener un panorama más amplio de éste fenómeno en la entidad hidalguense. Por otra parte aunque la tesis de Jelin será en gran medida el eje rector, también ha analizado otras teorías y diversos trabajos sobre el divorcio, que me permitirá ir comparando las características de los divorciados y las divorciadas en Hidalgo, a la par de los resultados expuestos por otras investigaciones.

### **5.3 Correlación de variables seleccionadas para el estudio del divorcio**

Cabe enfatizar que las principales variables a utilizar dentro de la presente tesis, tal y como ya se ha mencionado son: edad al matrimonio de los cónyuges y sus diferencias; nivel de escolaridad de los cónyuges y sus diferencias; trabajo asalariado de la mujer, número de hijos nacidos vivos del matrimonio y edad al divorcio. De acuerdo a diversos estudios e investigaciones, se considera que estas variables son trascendentes en la modificación de los roles de la familia, y se advierten con una gran asociación en la separación y el divorcio (Mackensen, 1981; Inserra, 1984; Tilastokeskus, 1987; Levitan y Belous, 1988; Glick, 1989; Mclanahan y Casper, 1990, Gosudarstrennyi, 1991; Mol, 1993 y otros).

Dado el interés por conocer la interrelación lineal que existe entre dichas variables es necesario llevar a cabo un análisis de correlación lineal entre ellas. Esta correlación es la técnica estadística que nos permite conocer el grado de interrelación o asociación que existe entre dos o más

variables, y que tanto se modifica una variable con relación al resto de las variables, y en que dirección lo hace (Rojas, 1994).

Por otra parte, el determinar el grado de relación y correlación entre las variables, de acuerdo a los valores que toman dentro de cada cruce estadístico es un tema discutido. Para la presente tesis esta reclasificación se ha hecho siguiendo los parámetros sugeridos por diversos especialistas (Rojas, 1994). Aunque es importante enfatizar que estos rangos no deben de considerarse como normas o recetas, ya que en ciencias sociales pueden variar de acuerdo a cada variable y fenómeno que se analice (Holguin y Hayashi, 1977; Everitt, 1992). La tabla de rangos para conocer la correlación de los coeficientes entre las variables aludidas se observa en el cuadro número 5.1

**Cuadro 5.1**  
**Valores y magnitud de los coeficientes de correlación**

Valor del coeficiente	Magnitud de la asociación o correlación
menos de 0.25	Baja (B)
0.25 a 0.45	Media Baja (MB)
0.46 a 0.55	Media (M)
0.56 a 0.75	Media Alta (MA)
0.76 y más	Alta (A)

Fuente: Rojas, Soriano Raúl (1997) *Investigaciones Sociales* D.F., Plaza y Valdéz.

Los cálculos han sido realizados en un inicio a nivel entidad; y posteriormente para cada uno de los distritos judiciales. Los resultados de todas las correlaciones en cada uno de los distritos judiciales tanto con variables codificadas como con variables recodificadas, se encuentran descritos en los anexos 2.1 y 2.2 (Capítulo II).

Cabe mencionar que las correlaciones más interesantes las encontramos entre las siguientes variables:

- Hijos nacidos vivos y duración del matrimonio
- Escolaridad de los cónyuges y duración del matrimonio
- Trabajo asalariado de la mujer y duración del matrimonio

Corroborándose en ese sentido la importancia de las variables seleccionadas para el estudio del divorcio. Por otra parte los Distritos Judiciales que sobresalen en sus correlaciones son el de Pachuca y el de Tenango. El primero generalmente ha presentado niveles de bienestar altos e índices demográficos altos en el periodo referido; por el contrario en el distrito de Tenango se han registrado niveles de bienestar bajos, y en general existe una gran pobreza, marginación e índices demográficos que denotan un atraso en todos los aspectos. Sin embargo los resultados obtenidos son interesantes en estos dos distritos, incluso considero que dadas las distintas realidades que se viven, las características de los divorciados en estos dos distritos sobresalen en el estado.

En conclusión, podemos decir que la entidad hidalguense es muy heterogénea en todos los rubros que se le vea, por tal razón el análisis del divorcio ha sido un mapa diferenciado. A continuación enunciaremos los principales resultados del análisis de las variables que han sido trabajadas, y como se ha mencionado anteriormente, son las siguientes:

- Edad al matrimonio de los cónyuges y sus diferencias
- Nivel de escolaridad de los cónyuges y sus diferencias
- Trabajo asalariado de la mujer al momento de ocurrir el divorcio
- Número de hijos procreados al momento del divorcio
- Edad de los hijos procreados al momento del divorcio
- Edad de los cónyuges al divorcio

En cada apartado, se ha buscado elucidar los resultados obtenidos con diversos trabajos de divorcio. Por otra es importante subrayar que estamos hablando de 17 Distritos Judiciales para un periodo de 48 años revisados, con una sumatoria total de 854 años<sup>6</sup>; de ello se ha obtenido aproximadamente unos 250 gráficos, 200 cuadros resumen y 400 cuadros complementarios que condensan las frecuencias de las variables analizadas. Estamos hablando que estos cuadros son de resultados finales, y que se encuentran plasmados en aproximadamente 800 páginas; razón por la cual no es imposible presentar la mayoría de esta información en esta tesis. Por ello han sido seleccionados los dos distritos más polarizados entre sí; lo que nos permitirá resaltar sus

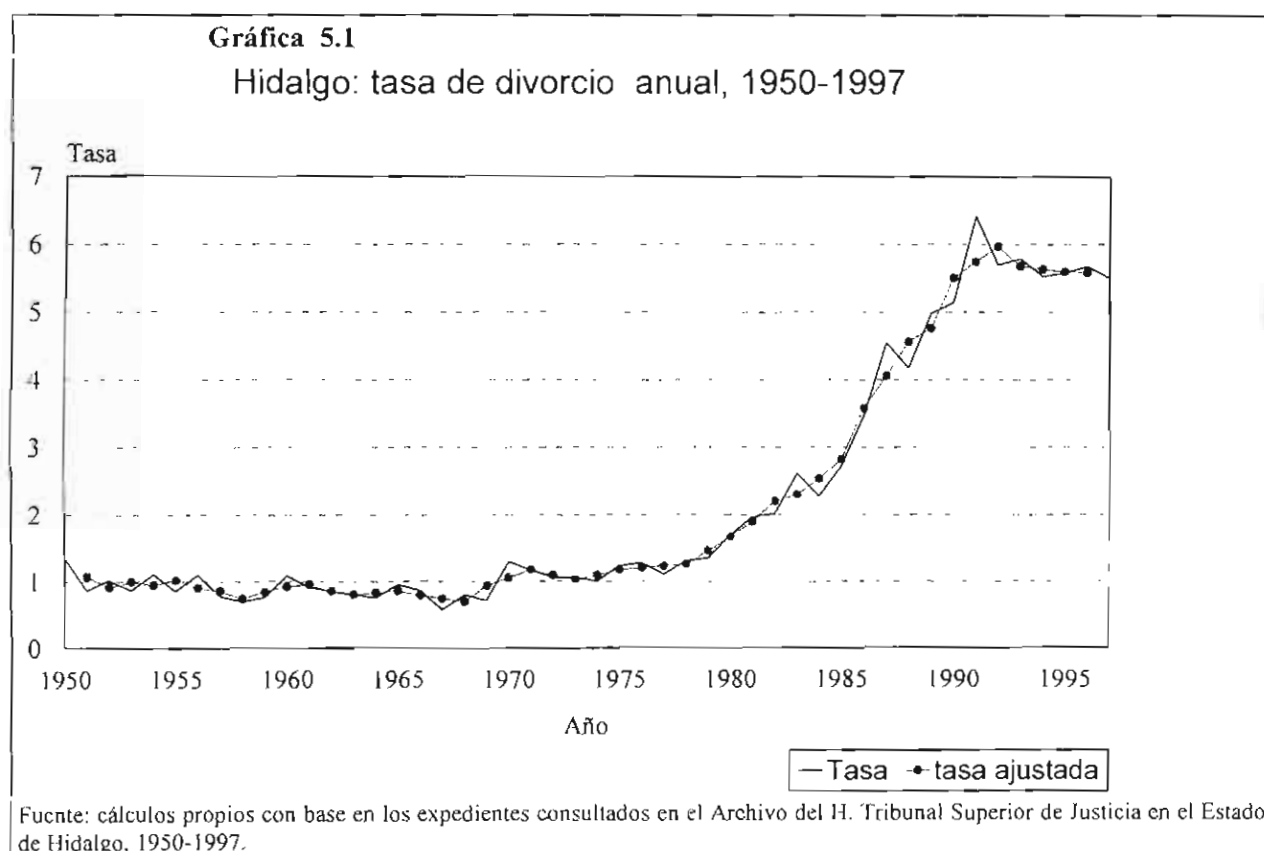
---

<sup>6</sup> Tal y como se ha mencionado anteriormente, la recopilación de información de primera mano, se llevó aproximadamente dos años.

diferencias, así como el comportamiento del divorcio en cada uno de ellos, de acuerdo a las diversas variables sociodemográficas que será utilizadas. Esto nos permite una mayor discusión del comportamiento del divorcio en escenarios diametralmente opuestos.

#### 5.4 Tasa de divorcio en el estado de Hidalgo

La tasa de divorcio en el estado de Hidalgo a lo largo de 48 años (1950-1997) ha sido en términos generales baja, tal y como se advierte en la gráficas 5.1 y los cuadros 5.2 y 5.3 aunque del análisis de dichos cuadros encontramos diferencias entre cada uno de los distritos judiciales.



Tal como se observa en la gráfica 5.1 la tasa de divorcio en Hidalgo empezó a incrementarse a partir de 1980, teniendo su mayor máximo en 1991 con 6.41%, para disminuir a 5.50% en 1997.

De acuerdo a los datos del cuadro 5.3 encontramos los distritos judiciales de 1950-1997 con su tasa de divorcio, su relación con el nivel de bienestar, el aspecto rural-urbano y los municipios con población mayoritariamente indígena.



Cuadro 5.2  
Hidalgo: tasas de divorcio según distrito Judicial, 1950-1997

Año Total	Hidalgo		Actopan		Apan		Atotonilco el Grande			Huejutla de Reyes		Huichapan		Ixmiquillopan	
	tasa divorcio 2.92	tasa ajustada 2.14	tasa divorcio 2.34	tasa ajustada 2.34	tasa divorcio 4.98	tasa ajustada 4.98	tasa divorcio 2.19	tasa ajustada 2.19	tasa divorcio 1.29	tasa ajustada 1.29	tasa divorcio 0.59	tasa ajustada 0.59	tasa divorcio 1.14	tasa ajustada 1.14	
1950	1.35		0.00		1.61		0.00		0.73		0.00		0.00		0.00
1951	0.86	1.07	1.92	1.05	0.00	0.54	0.00	0.71	0.00	0.53	0.00	0.17	0.00	0.21	
1952	1.01	0.91	1.22	1.24	0.00	0.22	2.13	0.71	0.87	0.46	0.50	0.33	0.63	0.62	
1953	0.86	0.99	0.58	1.33	0.67	0.64	0.00	0.71	0.51	0.57	0.49	0.33	1.23	1.02	
1954	1.10	0.94	2.19	1.44	1.25	0.83	0.00	0.00	0.33	0.54	0.00	0.16	1.20	0.81	
1955	0.85	1.01	1.56	1.75	0.59	0.98	0.00	0.00	0.80	0.53	0.00	0.31	0.00	0.59	
1956	1.09	0.90	1.48	1.17	1.10	1.08	0.00	0.00	0.47	0.57	0.92	0.46	0.57	0.38	
1957	0.77	0.85	0.47	1.10	1.55	1.05	0.00	0.00	0.45	0.31	0.45	0.46	0.56	0.74	
1958	0.69	0.74	1.34	0.74	0.49	1.44	0.00	0.00	0.00	0.20	0.00	0.44	1.09	0.73	
1959	0.76	0.84	0.42	0.72	2.28	1.21	0.00	0.57	0.14	0.23	0.86	0.29	0.53	1.23	
1960	1.08	0.92	0.40	0.66	0.86	1.18	1.72	1.72	0.56	0.33	0.00	0.29	2.08	0.87	
1961	0.91	0.95	1.17	0.65	0.40	0.54	3.45	2.01	0.28	0.41	0.00	0.00	0.00	0.69	
1962	0.84	0.85	0.38	0.88	0.38	0.26	0.86	1.72	0.41	0.32	0.00	0.13	0.00	0.00	
1963	0.80	0.80	1.08	0.84	0.00	0.25	0.86	0.86	0.23	0.23	0.40	0.18	0.00	0.00	
1964	0.75	0.83	1.05	0.82	0.35	0.35	0.85	0.57	0.00	0.18	0.00	0.26	0.00	0.00	
1965	0.95	0.85	0.34	0.68	0.68	0.79	0.00	0.55	0.26	0.17	0.39	0.13	0.09	0.27	
1966	0.86	0.79	0.65	0.43	1.32	1.41	0.79	0.26	0.26	0.21	0.00	0.26	0.80	0.27	
1967	0.57	0.74	0.31	0.32	2.22	1.69	0.00	0.76	0.13	0.17	0.38	0.13	0.00	0.27	
1968	0.79	0.68	0.00	0.20	1.53	1.64	1.47	0.73	0.12	0.08	0.00	0.13	0.00	0.12	
1969	0.71	0.93	0.29	0.10	1.18	1.26	0.71	0.95	0.00	0.08	0.00	0.26	0.35	0.12	
1970	1.29	1.05	0.00	0.36	1.08	0.92	0.68	0.68	0.12	0.12	1.09	0.36	0.00	0.33	
1971	1.16	1.17	0.79	0.68	0.51	0.93	0.66	0.45	0.23	0.23	0.00	0.36	0.65	0.22	
1972	1.05	1.09	1.25	0.92	1.21	1.03	0.00	0.42	0.34	0.23	0.00	0.22	0.00	0.22	
1973	1.05	1.03	0.72	0.81	1.37	1.29	0.61	0.40	0.11	0.15	0.66	0.22	0.00	0.00	
1974	1.00	1.09	0.45	0.60	1.30	1.37	0.59	0.77	0.00	0.04	0.00	0.32	0.00	0.46	
1975	1.23	1.17	0.64	0.64	1.43	1.68	1.13	0.93	0.00	0.13	0.31	0.20	1.37	0.54	
1976	1.27	1.20	0.92	0.55	2.32	1.62	1.09	1.09	0.40	0.13	0.30	0.20	0.26	0.03	
1977	1.10	1.23	0.19	0.52	1.10	1.60	1.05	1.35	0.00	0.19	0.00	0.19	0.25	0.49	
1978	1.30	1.25	0.55	0.42	1.39	1.26	2.52	1.92	0.19	0.36	0.28	0.18	0.96	0.56	
1979	1.34	1.45	0.52	1.16	1.31	1.98	0.97	1.64	0.90	0.74	0.27	0.18	0.46	0.55	
1980	1.69	1.67	2.41	1.78	3.25	2.78	1.41	1.10	1.13	1.05	0.00	0.09	0.22	0.44	
1981	1.96	1.89	2.42	2.44	3.78	3.67	0.93	0.93	1.11	1.14	0.00	0.08	0.64	0.75	
1982	2.01	2.20	2.51	2.56	3.98	3.86	0.46	0.46	1.18	1.16	0.25	0.08	1.43	1.08	
1983	2.61	2.30	2.74	2.64	3.81	3.93	0.00	0.00	1.20	1.20	0.00	0.08	1.19	1.06	
1984	2.27	2.53	2.67	2.86	3.99	3.99	1.33	1.17	1.22	1.32	0.00	0.15	0.57	0.89	
1985	2.72	2.82	3.17	2.83	4.17	4.23	2.19	1.17	1.52	1.55	0.45	0.45	0.92	0.80	
1986	3.47	3.58	2.66	2.83	4.53	4.72	0.00	1.20	1.89	2.01	0.88	0.73	0.89	1.12	
1987	4.55	4.06	2.65	3.09	5.46	5.08	1.70	1.13	2.69	2.13	0.86	1.00	1.55	1.40	
1988	4.17	4.56	3.92	4.01	5.26	7.55	1.68	1.13	1.91	2.14	1.26	0.91	1.99	1.66	
1989	4.97	4.76	5.40	4.39	11.93	11.93	0.00	0.56	1.92	1.94	0.61	0.75	1.44	1.50	
1990	5.13	5.50	3.81	4.34	9.71	10.34	0.00	2.28	2.00	2.41	0.40	0.40	1.24	1.89	
1991	6.41	5.74	3.83	3.82	9.99	9.43	6.84	4.33	3.31	2.80	0.19	0.70	2.99	1.99	
1992	5.69	5.96	3.84	3.89	8.60	9.27	6.15	6.81	3.08	3.09	1.50	1.05	1.74	2.04	
1993	5.78	5.67	4.02	3.88	9.13	9.15	7.43	6.65	2.89	2.99	1.46	1.23	1.40	1.40	
1994	5.52	5.63	3.79	3.85	9.92	9.63	6.36	6.94	3.01	2.99	0.71	1.07	1.08	1.52	
1995	5.57	5.59	3.74	3.72	9.73	10.01	7.03	7.40	3.07	3.10	1.04	1.49	2.08	2.23	
1996	5.67	5.58	3.64	3.70	10.37	10.17	8.81	7.50	3.22	3.27	2.70	2.04	3.52	2.68	
1997	5.50		3.74		10.42		6.65		3.53		2.38		2.43		

Fuente: Cálculos propios con base en información censal, INEGI 1950-1997.

Cuadro 5.2 (continuación)  
Hidalgo: tasas de divorcio según distrito judicial, 1950-1997

Año	Mixquiahuala tasa divorcio	tasa ajustada	Molango tasa divorcio	tasa ajustada	Pachuca tasa divorcio	tasa ajustada	Tenango tasa divorcio	tasa ajustada	Tizayuca tasa divorcio	tasa ajustada	Tula tasa divorcio	tasa ajustada	Tulancingo tasa divorcio	tasa ajustada	Zacatecas tasa divorcio
Total	3.52	3.43	0.79	0.79	7.84	5.64	0.35	0.29	5.65	5.55	1.27	0.96	3.11	2.61	
1950			2.26		2.35		0.70				0.00		4.62		
1951			1.43		2.06	1.99	0.34	0.45			0.64	0.26	2.42		2.89
1952			1.36	1.98	1.57	1.72	0.37	0.22			0.15	0.46	1.64		2.13
1953			0.00	0.45	1.53	1.74	0.00	0.31			0.58	0.71	2.35		2.03
1954			0.00	0.00	2.13	1.91	0.59	0.29			1.39	0.75	2.12		2.24
1955			0.00	0.00	2.08	2.42	0.28	0.38			0.27	0.72	2.26		2.18
1956			0.00	0.00	3.04	1.97	0.77	0.19			0.51	0.26	3.16		2.20
1957			0.00	0.16	0.79	1.79	0.00	0.17			0.00	0.33	2.18		2.11
1958			0.49	0.16	1.54	1.28	0.25	0.16			0.47	0.30	1.98		1.75
1959			0.00	0.16	1.51	1.87	0.24	0.16			0.45	0.70	1.09		1.60
1960			0.00	0.00	2.57	2.42	0.00	0.23			1.17	0.71	1.71		1.34
1961			0.00	0.00	3.21	3.92	0.46	0.15			0.52	0.77	1.21		1.58
1962			0.00	0.00	3.28	3.90	0.00	0.15			0.81	0.74	1.81		1.57
1963			0.00	0.00	2.51	2.63	0.00	0.08			1.09	0.86	1.68		1.74
1964			0.00	0.00	2.11	2.38	0.24	0.08			0.87	0.75	1.72		2.14
1965			0.00	0.00	2.51	2.50	0.00	0.16			0.28	0.54	3.03		2.10
1966			0.00	0.00	2.89	2.49	0.24	0.08			0.46	0.25	1.56		1.93
1967			0.00	0.00	2.06	2.32	0.00	0.08			0.00	0.88	1.20		1.54
1968			0.00	0.00	2.00	2.18	0.00	0.00			1.57	0.81	1.87		1.51
1969	No existía	Dto. Judicial	0.00	0.00	2.49	2.61	0.00	0.00			0.85	1.03	1.45		2.54
1970	0.65		0.00	0.00	3.34	3.17	0.00	0.00			0.66	0.77	4.30		2.84
1971	1.25	0.83	0.00	0.12	3.68	3.47	0.00	0.00			0.78	0.88	2.76		2.76
1972	0.59	0.99	0.37	0.24	3.38	3.35	0.00	0.00			1.18	0.75	1.22		2.24
1973	1.13	0.75	0.36	0.48	2.99	3.58	0.00	0.00			0.28	0.62	2.72		1.65
1974	0.54	1.24	0.70	0.58	4.37	3.84	0.00	0.00			0.39	0.35	0.99		1.83
1975	2.05	1.51	0.68	0.79	4.16	4.13	0.00	0.00			0.37	0.43	1.78		1.44
1976	1.95	1.80	1.00	0.67	3.86	3.77	0.00	0.00			0.53	0.52	1.53		1.92
1977	1.39	1.70	0.32	0.54	3.29	3.73	0.00	0.00			0.66	0.50	2.45		1.99
1978	1.77	1.47	0.31	0.52	4.03	3.58	0.00	0.00			0.43	0.62	1.82		2.24
1979	1.26	1.41	0.91	1.00	3.41	3.64	0.00	0.06	No existía		0.88	0.54	2.44		2.13
1980	1.20	1.34	1.78	1.19	3.48	3.77	0.19	0.15	Dto. Judicial	Inicio en 1982	0.42	0.72	2.14		2.45
1981	1.56	1.42	0.88	1.08	4.43	4.40	0.38	0.25			0.85	0.71	2.78		2.27
1982	1.52	1.80	0.58	0.49	5.30	5.87	0.19	0.25			0.86	1.10	1.89		2.30
1983	2.58	2.56	0.00	0.19	7.69	6.51	0.19	0.13	4.16	2.46	1.58	1.12	2.23		2.08
1984	3.59	2.58	0.00	0.00	6.34	7.42	0.00	0.06	3.22	3.59	0.92	1.29	2.13		2.11
1985	1.55	2.86	0.00	0.18	8.32	8.74	0.00	0.12	3.38	3.48	1.76	1.03	1.98		2.21
1986	3.41	2.76	0.54	0.27	11.85	11.56	0.36	0.00	3.84	3.67	0.82	1.32	2.53		2.93
1987	3.32	3.21	0.27	0.27	14.81	12.85	1.45	0.78	3.78	3.78	1.77	1.56	3.08		2.86
1988	2.91	3.23	0.00	0.18	11.88	13.57	0.54	0.72	3.71	3.76	2.10	1.54	2.56		3.36
1989	3.46	3.45	0.26	0.68	14.02	13.51	0.18	0.36	3.78	3.86	0.74	1.51	4.02		3.95
1990	3.98	4.47	1.79	1.31	14.62	14.99	0.35	0.76	4.09	5.72	1.69	1.76	4.88		4.63
1991	5.96	5.68	1.88	1.84	16.35	15.14	1.75	0.99	9.30	6.93	2.83	2.13	4.99		5.03
1992	7.11	7.04	1.86	1.82	14.45	15.03	0.87	1.16	7.42	8.23	1.85	2.23	5.22		5.05
1993	8.05	8.03	1.71	1.91	14.28	13.55	0.86	0.80	7.98	7.96	1.99	1.97	4.94		5.19
1994	8.94	8.74	2.16	2.19	11.91	12.67	0.68	0.85	8.47	8.18	2.07	2.06	5.41		5.11
1995	9.24	9.10	2.72	2.52	11.67	11.23	1.01	0.90	8.10	8.14	2.13	2.17	4.98		5.31
1996	9.13	9.09	2.68	2.72	10.08	10.32	1.01	1.06	7.84	7.96	2.30	2.24	5.54		5.38
1997	8.89		2.75		9.22		1.16		7.93		2.30		5.62		

Fuente: Cálculos propios con base en información censal, INEGI 1950-1997.

Cuadro 5.3

Hidalgo: tasas ajustadas de divorcio, población mayoritariamente indígena y nivel de bienestar según distrito Judicial, 1950-1995.

Folio	Año	Distrito Judicial	Clasificación rural-urbano	Tasa de divorcio	Clasificación	Nivel de bienestar	Clasificación
1	1950	I Actopan	Rural	0.00	Extremadamente Bajo	-4.5067	Extremadamente bajo
2	1950	III Atotonilco el Grande	Rural	0.00	Extremadamente Bajo	-5.5974	Extremadamente bajo
3	1950	IX Molango de Escamilla	Rural	0.00	Extremadamente Bajo	-5.7171	Extremadamente bajo
4	1950	V Huichapan	Rural	0.00	Extremadamente Bajo	-5.2539	Extremadamente bajo
5	1950	VI Ixmiquilpan	Rural/Indígena	0.00	Extremadamente Bajo	-6.1101	Extremadamente bajo
6	1950	XIV Tula de Allende	Rural	0.00	Extremadamente Bajo	-4.5660	Extremadamente bajo
7	1960	IX Molango de Escamilla	Rural	0.00	Extremadamente Bajo	-4.7826	Extremadamente bajo
8	1960	VIII Metztlán	Rural	0.00	Extremadamente Bajo	-4.1329	Extremadamente bajo
9	1970	IX Molango de Escamilla	Rural	0.00	Extremadamente Bajo	-1.9988	Bajo
10	1970	XII Tenango de Doria	Rural/Indígena	0.00	Extremadamente Bajo	-2.6318	Muy bajo
11	1980	V Huichapan	Rural	0.09	Extremadamente Bajo	0.1688	Medio-bajo
12	1970	IV Huejutla de Reyes	Rural/Indígena	0.12	Extremadamente Bajo	-3.8090	Muy Bajo
13	1980	XII Tenango de Doria	Rural/Indígena	0.19	Extremadamente Bajo	-2.6118	Muy bajo
14	1960	VII Jacala de Ledezma	Rural	0.22	Extremadamente Bajo	-5.4494	Extremadamente bajo
15	1970	VIII Metztlán	Rural	0.23	Extremadamente Bajo	-1.3663	Bajo
16	1960	XII Tenango de Doria	Rural/Indígena	0.23	Extremadamente Bajo	-5.4358	Extremadamente bajo
17	1960	V Huichapan	Rural	0.29	Extremadamente Bajo	-3.2987	Muy bajo
18	1960	IV Huejutla de Reyes	Rural/Indígena	0.33	Extremadamente Bajo	-5.2466	Extremadamente bajo
19	1970	VI Ixmiquilpan	Rural/Indígena	0.33	Extremadamente Bajo	-1.5234	Bajo
20	1970	I Actopan	Rural	0.36	Extremadamente Bajo	-0.9926	Bajo
21	1970	V Huichapan	Rural	0.36	Extremadamente Bajo	-1.0706	Bajo
22	1980	VII Jacala de Ledezma	Rural	0.39	Extremadamente Bajo	-2.1594	Muy Bajo
23	1990	V Huichapan	Rural	0.40	Extremadamente Bajo	2.3497	Medio
24	1970	VII Jacala de Ledezma	Rural	0.42	Extremadamente Bajo	-2.7393	Muy Bajo
25	1980	VI Ixmiquilpan	Rural/Indígena	0.44	Extremadamente Bajo	-0.2947	Bajo
26	1960	I Actopan	Rural/Indígena	0.66	Extremadamente Bajo	-3.7756	Muy bajo
27	1970	III Atotonilco el Grande	Rural	0.68	Extremadamente Bajo	-1.1330	Bajo
28	1960	XIV Tula de Allende	Rural	0.71	Extremadamente Bajo	-3.8227	Muy bajo
29	1980	XIV Tula de Allende	Urbano	0.72	Extremadamente Bajo	1.1926	Medio-Bajo
30	1950	IV Huejutla de Reyes	Rural/Indígena	0.73	Extremadamente Bajo	-6.2733	Extremadamente bajo
31	1990	XII Tenango de Doria	Rural/Indígena	0.76	Extremadamente Bajo	-0.6998	Bajo
32	1970	XIV Tula de Allende	Rural	0.77	Extremadamente Bajo	-0.4088	Bajo
33	1950	VII Jacala de Ledezma	Rural	0.79	Extremadamente Bajo	-6.5176	Extremadamente bajo
34	1970	XVI Zacualtipán de Ángeles	Rural	0.80	Extremadamente Bajo	-1.8773	Bajo
35	1960	VI Ixmiquilpan	Rural/Indígena	0.87	Extremadamente Bajo	-5.1118	Extremadamente bajo
36	1995	XII Tenango de Doria	Rural	0.90	Extremadamente Bajo	-0.5703	Bajo
37	1970	II Apan	Urbano	0.92	Extremadamente Bajo	0.1393	Medio-Bajo
38	1980	IV Huejutla de Reyes	Rural/Indígena	1.05	Extremadamente Bajo	-3.8070	Muy Bajo
39	1980	III Atotonilco el Grande	Rural	1.10	Extremadamente Bajo	-1.0569	Bajo
40	1950	VIII Metztlán	Rural	1.12	Extremadamente Bajo	-4.9415	Extremadamente bajo
41	1950	XVI Zacualtipán de Ángeles	Rural	1.17	Extremadamente Bajo	-4.9683	Extremadamente bajo
42	1960	II Apan	Rural	1.18	Extremadamente Bajo	-3.1194	Muy Bajo
43	1980	IX Molango de Escamilla	Rural	1.19	Extremadamente Bajo	-2.0125	Muy Bajo
44	1970	XVII Zimapán	Rural	1.26	Extremadamente Bajo	-1.7605	Bajo
45	1990	IX Molango de Escamilla	Rural	1.31	Extremadamente Bajo	0.1401	Medio-bajo
46	1960	XV Tulancingo	Rural	1.34	Extremadamente Bajo	-3.7893	Muy bajo
47	1980	X Mixquiahuala	Urbano	1.34	Extremadamente Bajo	2.0001	Medio
48	1960	XVII Zimapán	Rural	1.40	Extremadamente Bajo	-4.0873	Extremadamente bajo
49	1995	V Huichapan	Rural	1.49	Extremadamente Bajo	2.6208	Medio
50	1950	II Apan	Rural	1.61	Extremadamente Bajo	-3.7322	Muy Bajo
51	1980	XVII Zimapán	Rural	1.70	Extremadamente Bajo	-0.8823	Bajo

Fuente: Cálculos propios con base en información censal, INEGI 1950-1997.

Clasificación del divorcio: (0-2.5) Extremadamente Bajo, (2.6-5.0) Muy Bajo, (5.1-7.5) Bajo, (7.6-10.0) Medio Bajo, (10.1-12.5) Medio y (12.6-15.0) Medio-alto

Cuadro 5.3 (Continuación)

Hidalgo: tasas ajustadas de divorcio, población mayoritariamente indígena y nivel de bienestar según distrito Judicial, 1950-1995.

Folio	Año	Distrito Judicial	Clasificación rural-urbano	Tasa de divorcio	Clasificación	Nivel de bienestar	Clasificación
52	1960	III Atotonilco el Grande	Rural	1.72	Extremadamente Bajo	-4.6845	Extremadamente bajo
53	1990	XIV Tula de Allende	Urbano	1.76	Extremadamente Bajo	3.5279	Medio
54	1980	I Actopan	Rural	1.78	Extremadamente Bajo	0.4910	Medio Bajo
55	1980	VIII Metztlán	Rural	1.79	Extremadamente Bajo	-1.4710	Bajo
56	1995	VII Jacala de Ledezma	Rural	1.80	Extremadamente Bajo	-0.1650	Bajo
57	1990	VI Ixmiquilpan	Rural/Indígena	1.89	Extremadamente Bajo	1.6176	Medio-bajo
58	1980	XVI Zacualtipán de Ángeles	Rural	1.99	Extremadamente Bajo	-1.0034	Bajo
59	1995	XIV Tula de Allende	Urbano	2.17	Extremadamente Bajo	3.8962	Medio
60	1995	VI Ixmiquilpan	Rural	2.23	Extremadamente Bajo	1.8569	Medio-bajo
61	1950	XI Pachuca de Soto	Urbano	2.26	Extremadamente Bajo	-3.8411	Muy bajo
62	1990	VII Jacala de Ledezma	Rural	2.27	Extremadamente Bajo	-0.3063	Bajo
63	1990	III Atotonilco el Grande	Rural	2.28	Extremadamente Bajo	1.4068	Medio-bajo
64	1950	XII Tenango de Doria	Rural/Indígena	2.35	Extremadamente Bajo	-6.4989	Extremadamente bajo
65	1990	IV Huejutla de Reyes	Rural/Indígena	2.41	Extremadamente Bajo	-1.7867	Bajo
66	1960	XI Pachuca de Soto	Urbano	2.43	Extremadamente Bajo	-3.1475	Muy bajo
67	1980	XV Tulancingo	Urbano	2.45	Extremadamente Bajo	-0.5141	Bajo
68	1995	IX Molango de Escamilla	Rural	2.52	Muy Bajo	0.2789	Medio-bajo
69	1980	II Apan	Urbano	2.78	Muy Bajo	1.9526	Medio bajo
70	1970	XV Tulancingo	Rural	2.84	Muy Bajo	-1.1242	Bajo
71	1960	XVI Zacualtipán de Ángeles	Rural	2.85	Muy Bajo	-4.1603	Extremadamente bajo
72	1995	IV Huejutla de Reyes	Rural/Indígena	3.10	Muy Bajo	-1.5834	Medio-bajo
73	1970	XI Pachuca de Soto	Urbano	3.17	Muy Bajo	-0.7444	Bajo
74	1990	VIII Metztlán	Rural	3.38	Muy Bajo	1.2261	Medio-bajo
75	1995	I Actopan	Rural	3.72	Muy Bajo	2.9245	Bajo
76	1980	XI Pachuca de Soto	Urbano	3.77	Muy Bajo	0.4653	Medio-bajo
77	1950	XVII Zimapán	Rural	4.33	Muy Bajo	-4.8807	Extremadamente bajo
78	1990	I Actopan	Rural	4.34	Muy Bajo	2.6196	Medio
79	1990	X Mixquiahuala	Urbano	4.47	Muy Bajo	4.2322	Medio-alto
80	1950	XV Tulancingo	Rural	4.62	Muy Bajo	-4.5283	Extremadamente bajo
81	1990	XV Tulancingo	Urbano	4.63	Muy Bajo	1.8040	Medio-bajo
82	1995	XV Tulancingo	Urbano	5.31	Bajo	2.0427	Medio
83	1995	VIII Metztlán	Rural	5.53	Bajo	1.3954	Medio-bajo
84	1990	XIII Tizayuca	Urbano	5.72	Bajo	3.9216	Medio
85	1990	XVII Zimapán	Rural	6.24	Bajo	1.2546	Medio-bajo
86	1995	XVI Zacualtipán de Ángeles	Rural	6.69	Bajo	1.3062	Medio-bajo
87	1995	III Atotonilco el Grande	Rural	7.40	Bajo	1.6589	Medio-alto
88	1990	XVI Zacualtipán de Ángeles	Rural	8.02	Medio Bajo	1.1460	Medio-bajo
89	1995	XIII Tizayuca	Urbano	8.14	Medio Bajo	4.3192	Medio-alto
90	1995	XVII Zimapán	Rural	8.32	Medio Bajo	1.4623	Medio-bajo
91	1995	X Mixquiahuala	Urbano	9.10	Medio Bajo	4.6589	Medio-alto
92	1995	II Apan	Urbano	10.01	Medio	4.4082	Medio
93	1990	II Apan	Urbano	10.54	Medio	4.1059	Medio-alto
94	1995	XI Pachuca de Soto	Urbano	11.22	Medio	3.2378	Medio
95	1990	XI Pachuca de Soto	Urbano	14.99	Medio Alto	2.9876	Medio
96	1950	X Mixquiahuala	Urbano	N.E.	-	-3.5834	Muy bajo
97	1950	XIII Tizayuca	Rural	N.E.	-	-4.8363	Extremadamente bajo
98	1960	X Mixquiahuala	Urbano	N.E.	-	-2.9862	Muy bajo
99	1960	XIII Tizayuca	Rural	N.E.	-	-4.0353	Extremadamente bajo
100	1970	X Mixquiahuala	Urbano	N.E.	-	0.9304	Medio-bajo
101	1970	XIII Tizayuca	Urbano	N.E.	-	-0.9882	Bajo
102	1980	XIII Tizayuca	Urbano	N.E.	-	1.3598	Medio-bajo

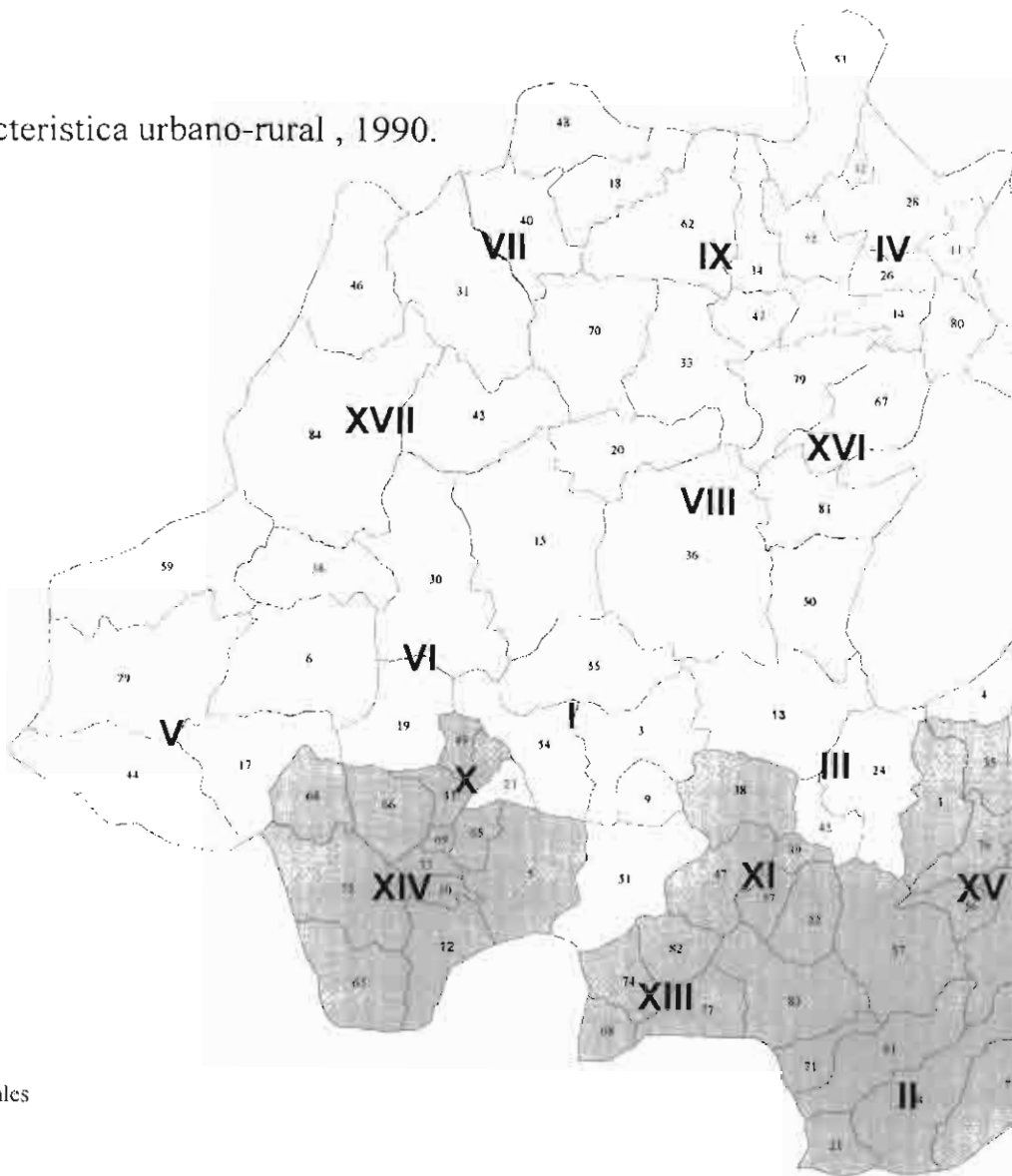
Fuente: Cálculos propios con base en información censal, INEGI 1950-1997.

Clasificación del divorcio: (0.0-2.5) Extremadamente Bajo; (2.6-5.0) Muy Bajo; (5.1-7.5) Bajo; (7.6-10.0) Medio Bajo; (10.1-12.5) Medio y (12.5-15.0) Medio-alto

Mapa 5.1

Estado de Hidalgo: distritos judiciales según característica urbano-rural, 1990.

- I Actopan
- II Apan
- III Atotonilco el Grande
- IV Huejutla de Reyes
- V Huichapan
- VI Ixmiquilpan
- VII Jacala de Ledezma
- VIII Metztitlán
- IX Molango de Escamilla
- X Mixquiahuala
- XI Pachuca
- XII Tenango de Doria
- XIII Tizayuca
- XIV Tula de Allende
- XV Tulancingo
- XVI Zacualtipán de Angeles
- XVII Zimapán

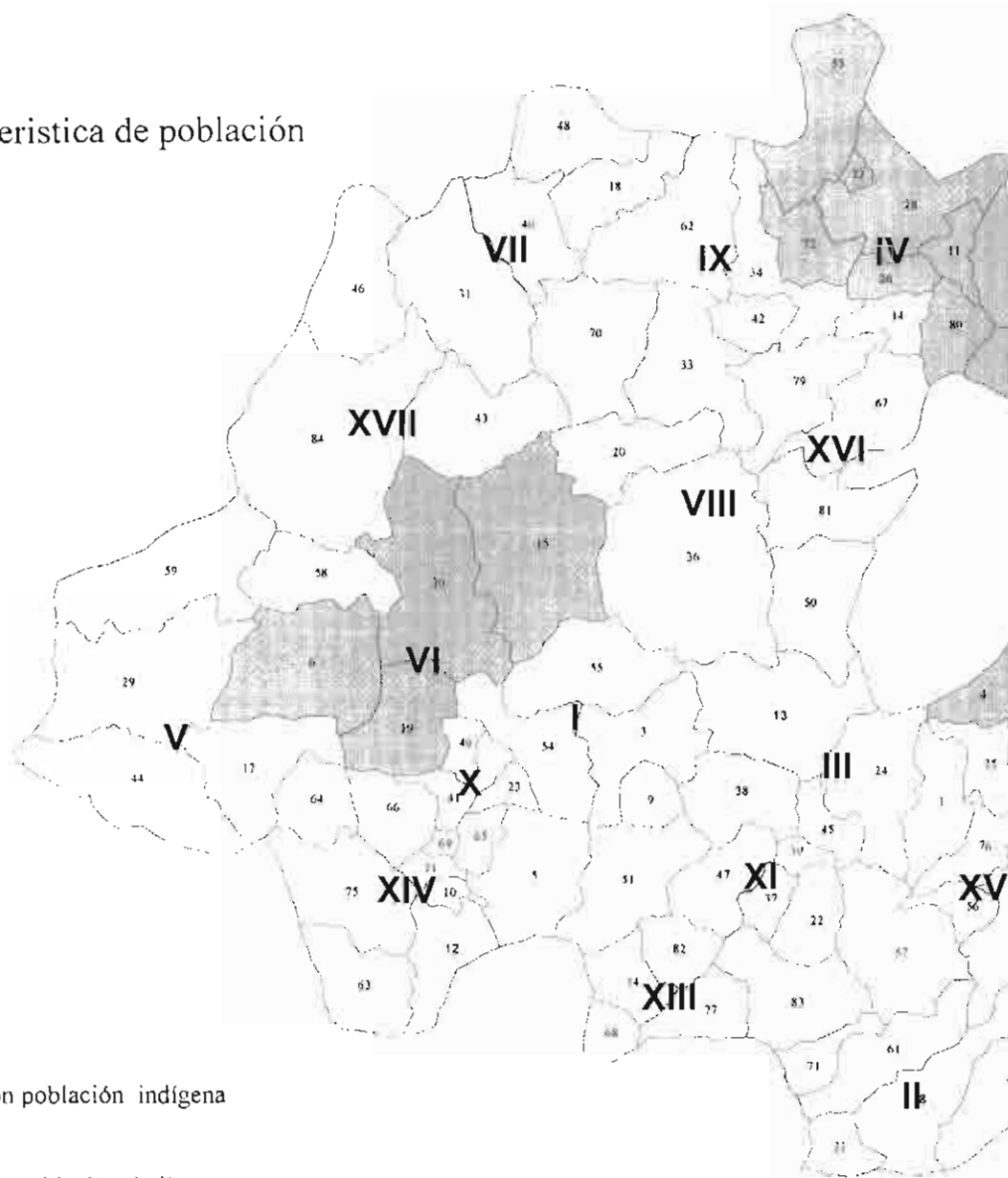


Fuente: elaboración propia con base en el cuadro 5.3

Mapa 5.2

Objetivo: Distritos judiciales según característica de población mayoritariamente indígena, 1990.

- I Actopan
- II Apan
- III Atotonilco el Grande
- IV Huejutla de Reyes
- V Huichapan
- VI Ixmiquilpan
- VII Jacala de Ledezma
- VIII Metztitlán
- IX Molango de Escamilla
- X Mixquiahuala
- XI Pachuca
- XII Tenango de Doria
- XIII Tizayuca
- XIV Tula de Allende
- XV Tulancingo
- XVI Zacualtípán de Angeles
- XVII Zimapán

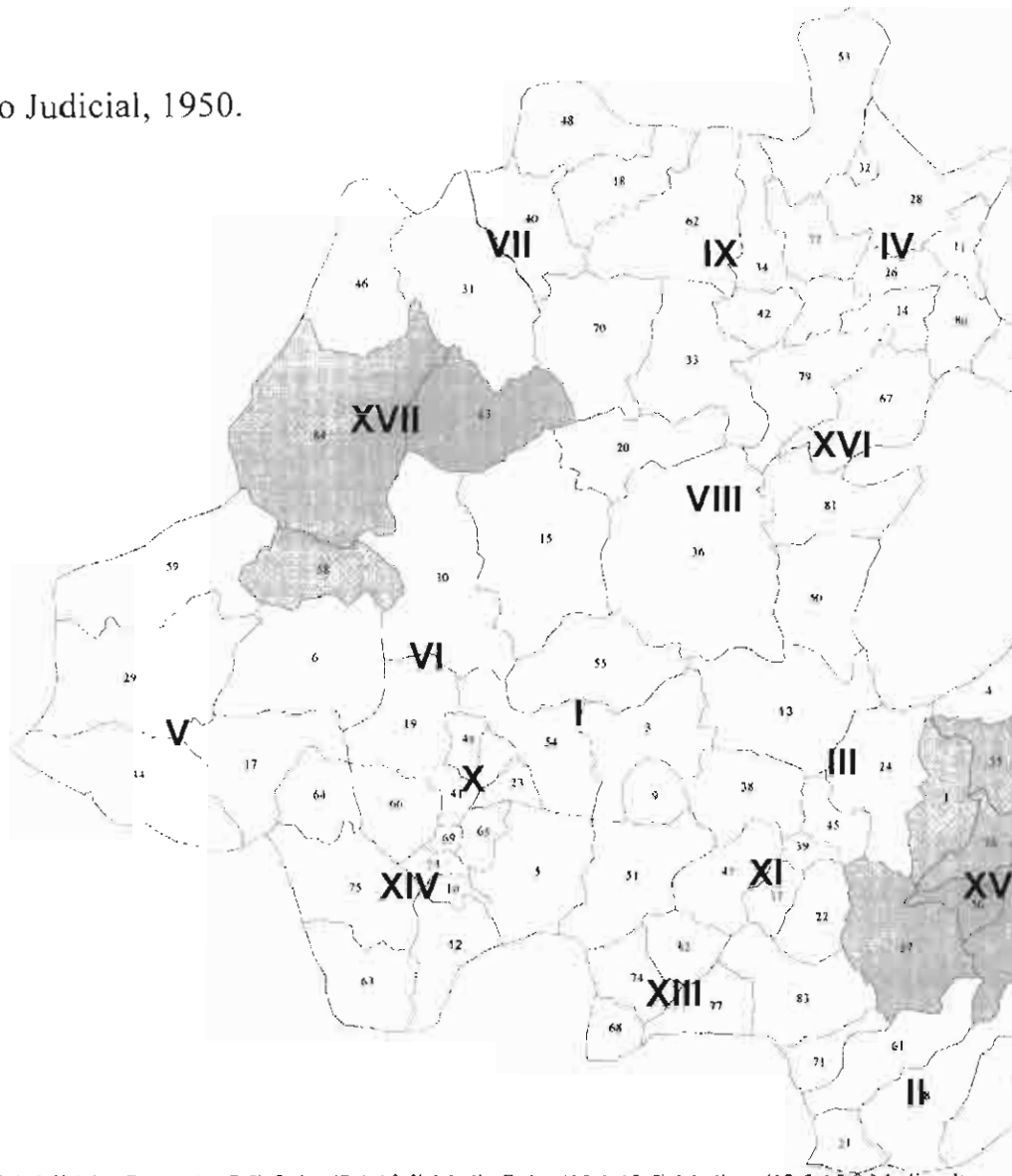


Fuente: elaboración propia con base en el cuadro 5.3

Mapa 5.3

Alcalde: Tasa de divorcio según Distrito Judicial, 1950.

- I Actopan
- II Apan
- III Atotonilco el Grande
- IV Huejutla de Reyes
- V Huichapan
- VI Ixmiquilpan
- VII Jacala de Ledezma
- VIII Metztlán
- IX Molango de Escamilla
- X Mixquiahuala
- XI Pachuca
- XII Tenango de Doria
- XIII Tizayuca
- XIV Tula de Allende
- XV Tulancingo
- XVI Zacualtipán de Angeles
- XVII Zimapán



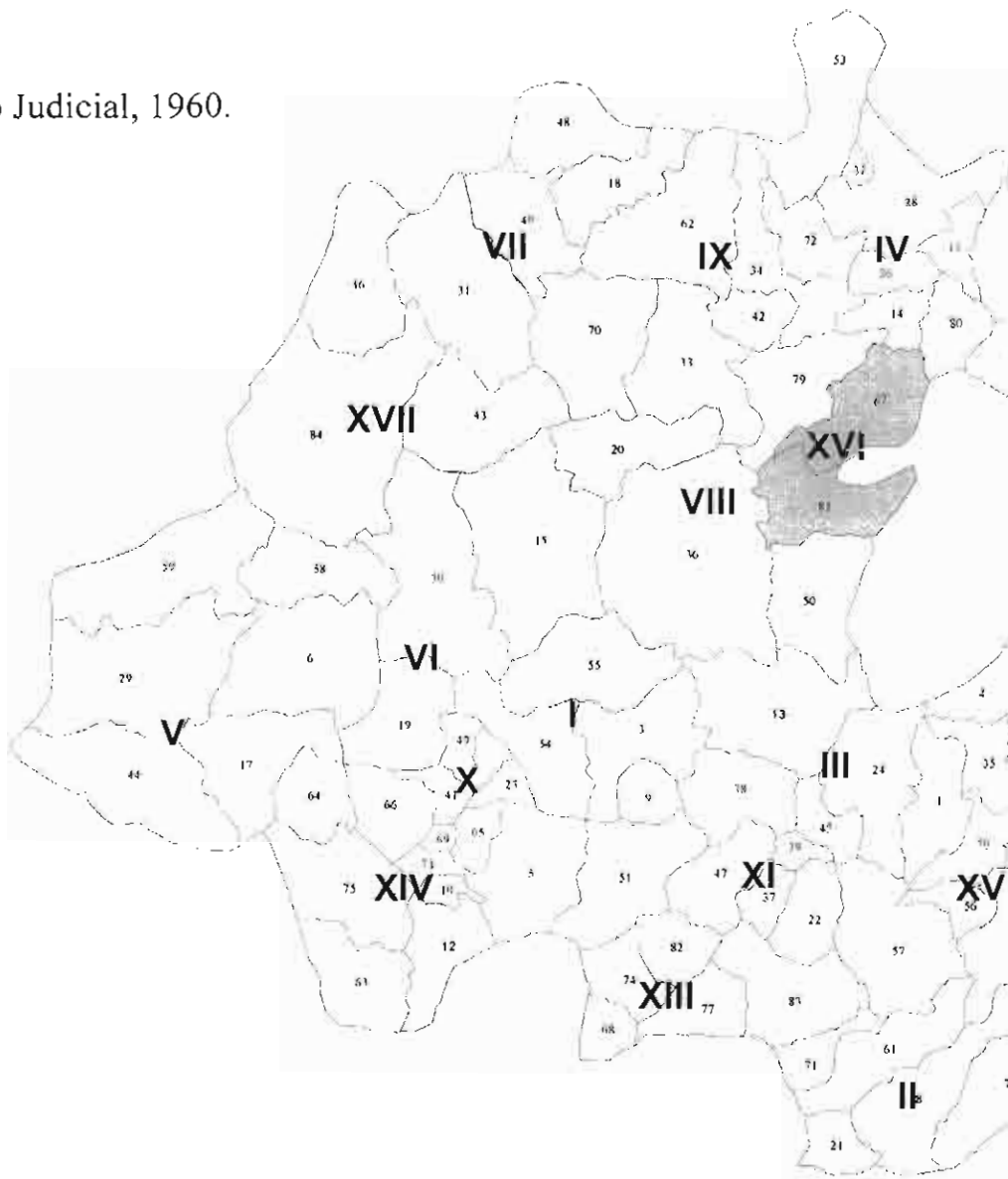
Clasificación del divorcio: (0.0-2.5) Extremadamente Bajo; (2.6-5.0) Muy Bajo; (5.1-7.5) Bajo; (7.6-10.0) Medio Bajo; (10.1-12.5) Medio y (12.5-15.0) Medio-alto.

Fuente: elaboración propia con base en el cuadro 5.3

Mapa 5.4

Salgo: Tasa de divorcio según Distrito Judicial, 1960.

- I Actopan
- II Apan
- III Atotonilco el Grande
- IV Huejutla de Reyes
- V Huichapan
- VI Ixmiquilpan
- VII Jacala de Ledezma
- VIII Metztitlán
- IX Molango de Escamilla
- X Mixquiahuala
- XI Pachuca
- XII Tenango de Doria
- XIII Tizayuca
- XIV Tula de Allende
- XV Tulancingo
- XVI Zacualtipán de Angeles
- XVII Zimapán



Divorcio extremadamente bajo

Divorcio muy bajo

Clasificación del divorcio: (0.0-2.5) Extremadamente Bajo; (2.6-5.0) Muy Bajo; (5.1-7.5) Bajo; (7.6-10.0) Medio Bajo; (10.1-12.5) Medio y (12.5-15.0) Medio-alto.

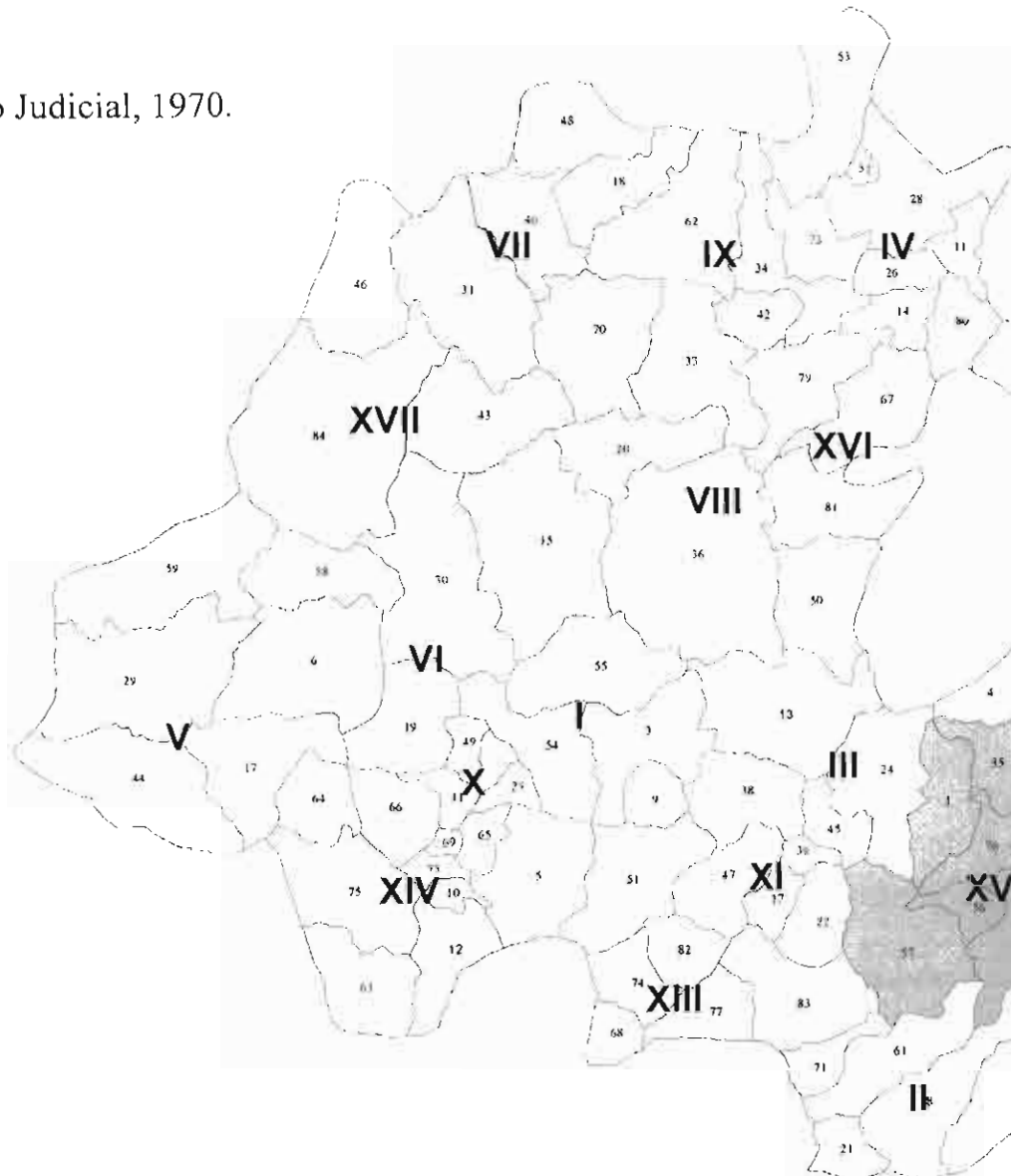
Fuente: elaboración propia con base en el cuadro 5.3



Mapa 5.5

Idalgo: Tasa de divorcio según Distrito Judicial, 1970.

- I Actopan
- II Apan
- III Atotonilco el Grande
- IV Huejutla de Reyes
- V Huichapan
- VI Ixmiquilpan
- VII Jacala de Ledezma
- VIII Metztitlán
- IX Molango de Escamilla
- X Mixquiahuala
- XI Pachuca
- XII Tenango de Doria
- XIII Tizayuca
- XIV Tula de Allende
- XV Tulancingo
- XVI Zacualtipán de Angeles
- XVII Zimapán



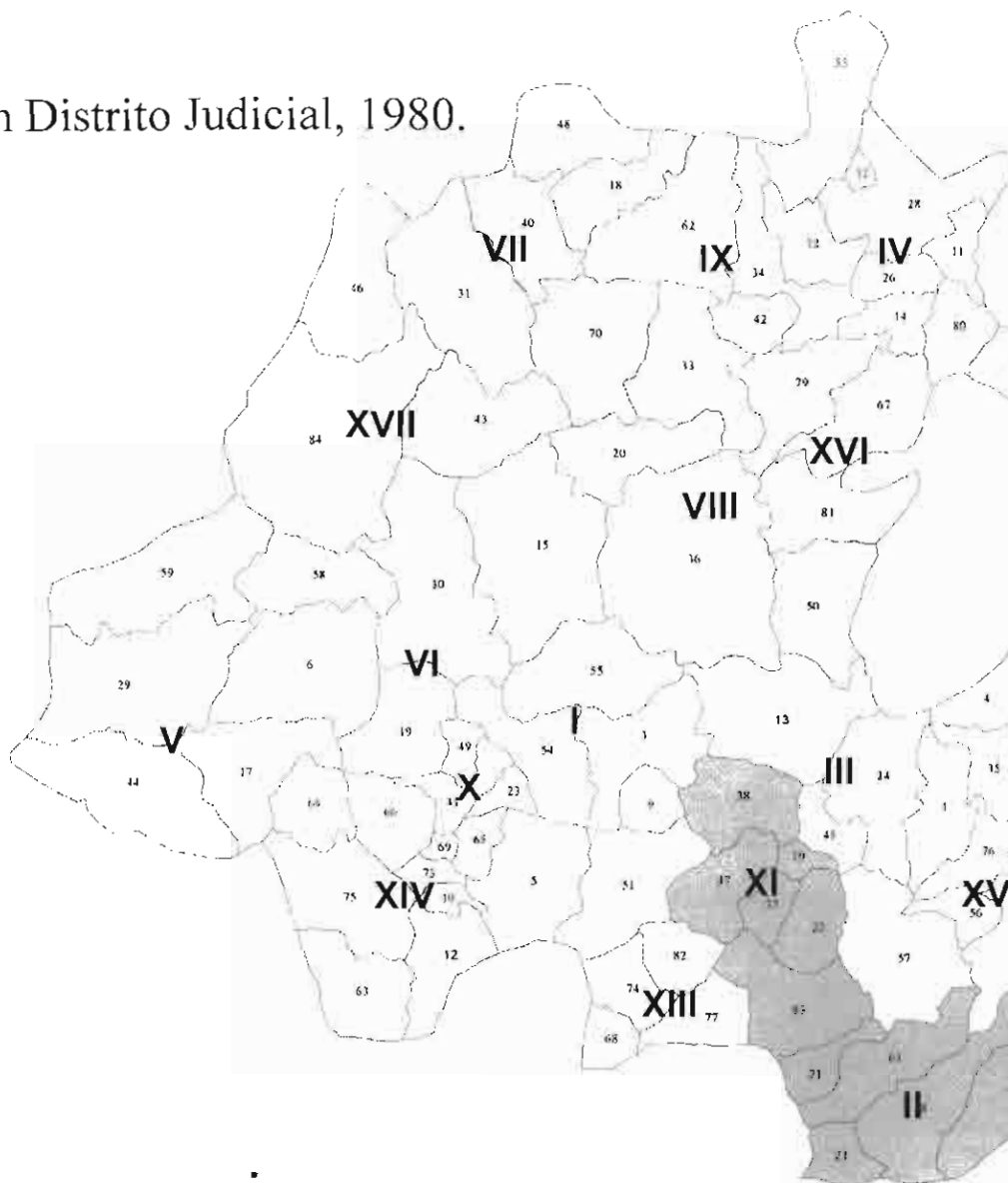
Clasificación del divorcio: (0.0-2.5) Extremadamente Bajo; (2.6-5.0) Muy Bajo; (5.1-7.5) Bajo; (7.6-10.0) Medio Bajo; (10.1-12.5) Medio y (12.5-15.0) Medio-alto.

Fuente: elaboración propia con base en el cuadro 5.3

Mapa 5.6

Idalgo: Tasa de divorcio según Distrito Judicial, 1980.

- I Actopan
- II Apan
- III Atotonilco el Grande
- IV Huejutla de Reyes
- V Huichapan
- VI Ixmiquilpan
- VII Jacala de Ledezma
- VIII Metztitlán
- IX Molango de Escamilla
- X Mixquiahuala
- XI Pachuca
- XII Tenango de Doria
- XIII Tizayuca
- XIV Tula de Allende
- XV Tulancingo
- XVI Zacualtipán de Angeles
- XVII Zimapán



Divorcio extremadamente bajo

Divorcio muy bajo

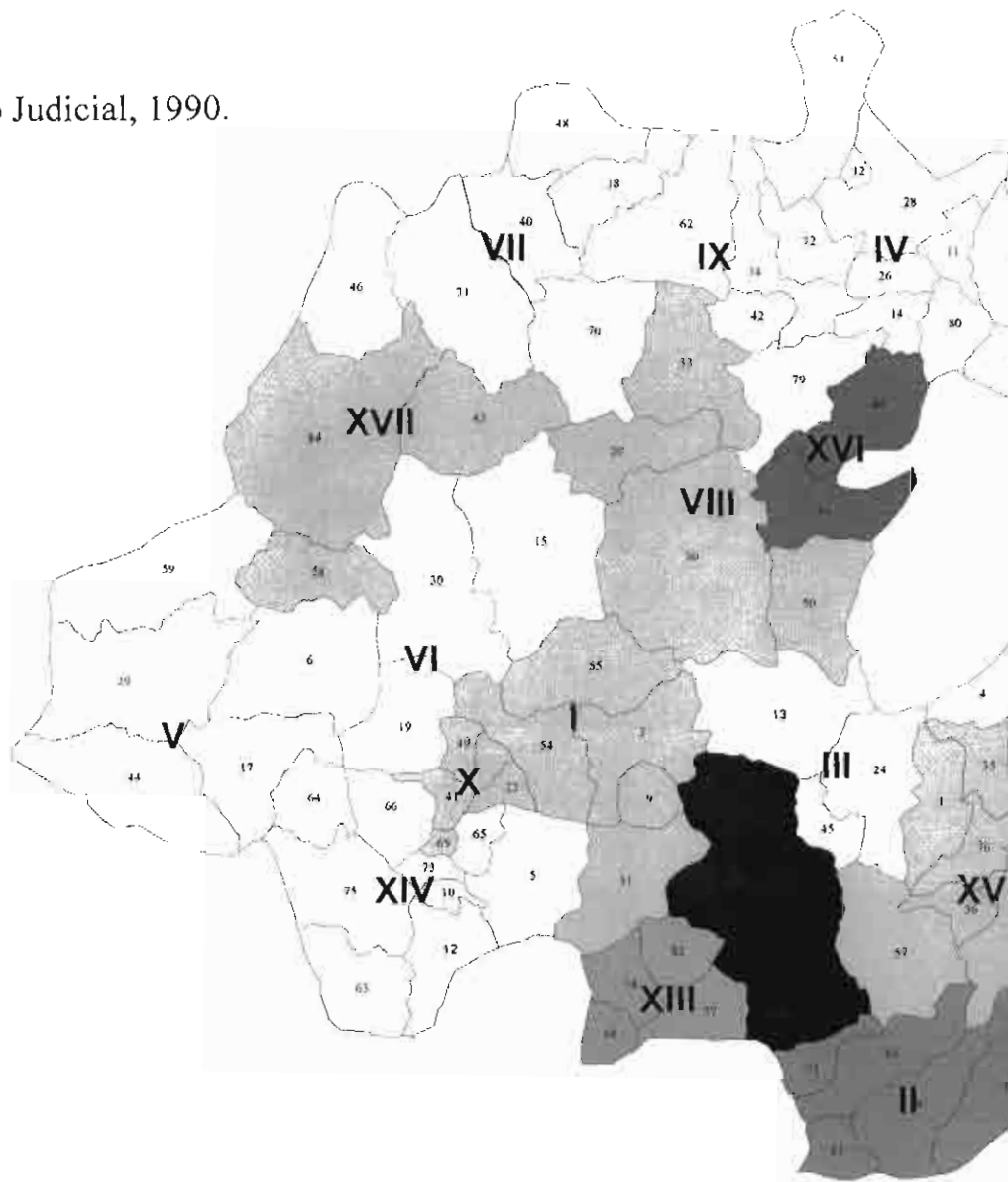
Clasificación del divorcio: (0.0-2.5) Extremadamente Bajo; (2.6-5.0) Muy Bajo; (5.1-7.5) Bajo; (7.6-10.0) Medio Bajo; (10.1-12.5) Medio y (12.5-15.0) Medio-alto.

fuente: elaboración propia con base en el cuadro 5.3

Mapa 5.7

Objeto: Tasa de divorcio según Distrito Judicial, 1990.

- Actopan
- Apan
- Atotonilco el Grande
- Huejutla de Reyes
- Huichapan
- Ixmiquilpan
- Jacala de Ledezma
- Metztitlán
- Molango de Escamilla
- Mixquiahuala
- Pachuca
- Tenango de Doria
- Tizayuca
- Tula de Allende
- Tulancingo
- Zacualtipán de Angeles
- Zimapán

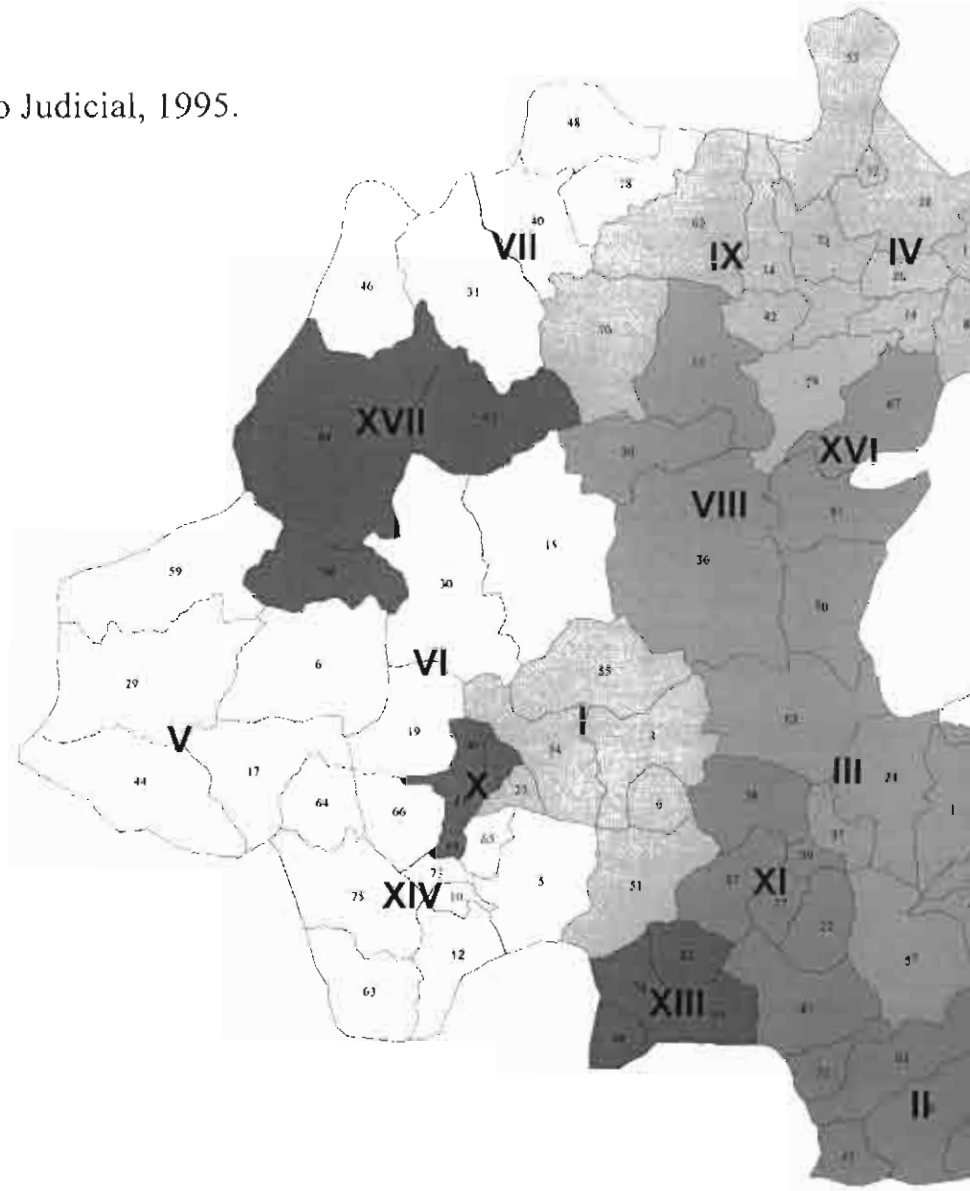
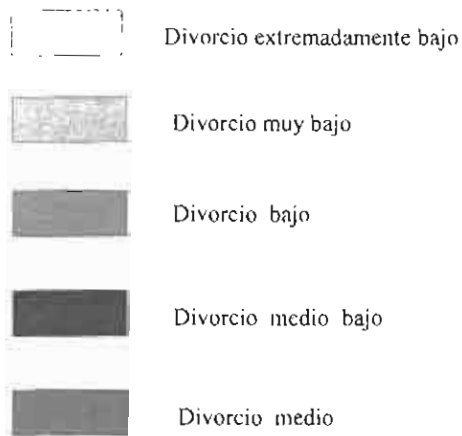


Clasificación del divorcio: (0.0-2.5) Extremadamente Bajo; (2.6-5.0) Muy Bajo; (5.1-7.5) Bajo; (7.6-10.0) Medio Bajo; (10.1-12.5) Medio y (12.5-15.0) Medio-alto.  
 Fuente: elaboración propia con base en el cuadro 5.3

# Mapa 5.8

Hidalgo: Tasa de divorcio según Distrito Judicial, 1995.

- I Actopan
- II Apan
- III Atotonilco el Grande
- IV Huejutla de Reyes
- V Huichapan
- VI Ixmiquilpan
- VII Jacala de Ledezma
- VIII Metztitlán
- IX Molango de Escamilla
- X Mixquiahuala
- XI Pachuca
- XII Tenango de Doria
- XIII Tizayuca
- XIV Tula de Allende
- XV Tulancingo
- XVI Zacualtípán de Angeles
- XVII Zimapán



Clasificación del divorcio: (0.0-2.5) Extremadamente Bajo; (2.6-5.0) Muy Bajo; (5.1-7.5) Bajo; (7.6-10.0) Medio Bajo; (10.1-12.5) Medio y (12.5-15.0) Medio-alto  
 Fuente: elaboración propia con base en el cuadro 5.3

Como preámbulo antes de pasar a detallar estas características, es importante no olvidar que los distritos judiciales que se han distinguido por ser mayoritariamente indígenas han sido Tenango, Huejutla e Ixmiquilpan; el mapa 5.1 nos muestra los distritos con población mayoritariamente indígena para 1990. Por otra parte, el mapa 5.2 nos muestra los distritos de acuerdo a la clasificación rural-urbano en el estado de Hidalgo para 1990.

Por otra parte, las tasas de divorcio según distrito judicial para el periodo 1950-1995, se describen en los mapas 5.3 al 5.8; en donde se puede apreciar como se ha ido recreando este fenómeno según distrito judicial a través del tiempo. Por otra parte, las tasas de divorcio según distrito judicial para el periodo 1950-1995 han presentado el siguiente comportamiento:

Los Distritos Judiciales con mayores tasas de divorcio en promedio durante el periodo que se analiza (1950-1997) fueron: Pachuca (7.84%); Apan (4.98%); Zimapán (3.45%); Mixquiahuala (3.52%) y Zacualtipán (3.20%). Los dos primeros con un nivel de bienestar medio alto, el 3° con nivel medio bajo, el 4° con nivel medio alto, y el 5° con nivel bajo. Sólo tres distritos asociaron un nivel de bienestar alto con tasas de divorcio alto.

Los Distritos Judiciales para el periodo 1950-1995 con menores tasas de divorcio en promedio, fueron: Tenango (0.35%); Huichapan (0.59%); Molango (0.79%) y Jacala (0.83%).

En 1950 los distritos judiciales con mayor tasa de divorcio fueron Tulancingo (4.62%) y Zimapán (4.33%), mientras que los distritos de Actopan, Huichapan, Ixmiquilpan y Tula presentaron una tasa cero de divorcio. El distrito de Pachuca presentó una tasa de 2.35% mientras que el distrito de Tenango presentó un 0.70%.

Para 1960 Zacualtipán (4.22%), Pachuca (2.57%), Ixmiquilpan (2.08%), Atotonilco el Grande (1.72%) y Tulancingo (1.71%). Mientras que los distritos con menor tasa de divorcio fueron Molango y Metztitlán con 0.00%. Por lo que respecta al distrito de Tenango presentó una tasa de 0.23%.

En 1970 los distritos con una mayor tasa de divorcio fueron Tulancingo (4.30%), Pachuca (3.17%) y Zimapán (1.26%). En contraste los distritos judiciales con las tasas más bajas de divorcio fueron Molango y Tenango con 0.00%, seguidos de Huejutla (0.12%), y Metztlán (0.23%).

Para 1980 los distritos con las mayores tasa de divorcio fueron Pachuca (3.77%), Apan (2.78%), Tulancingo (2.45%), y Zacualtipán 1.99%). Mientras que los distritos judiciales que registraron las tasas de divorcio más bajas fueron Huichapan (0.09%), Tenango (0.19%), Jacala (0.39%) e Ixmiquilpan 0.44%).

En cuanto al comportamiento del divorcio en la década de 1990, se observa un incremento substancial, y los distritos con mayores tasas de divorcio fueron Pachuca (14.99%), Apan (10.54%), Zacualtipán (8.02) y Zimapán 6.24%). Los distritos con menores tasas de divorcio fueron Huichapan (0.40%); Tenango (0.76%) y Molango (1.31%).

Para 1995 el comportamiento es muy similar, y los distritos con mayores tasas de divorcio fueron Pachuca (11.22%), Apan (10.01%), Mixquiahuala (9.19%), Zimapán 6.24%) y Tizayuca (8.14%). Mientras que los distritos con menores tasas de divorcio fueron Huichapan (1.49%); Tenango (0.90%) Tula (2.17%) y Molango (2.52%).

Las principales correlaciones se observan entre la tasa de divorcio con el año, lo que **denota que conforme nos acercamos a 1997, las tasas de divorcio se empezaron a incrementar paulatinamente.** También se observa una correlación entre la tasa de divorcio y el nivel de bienestar (0.6151 de significancia), lo que significa que **conforme se incrementa el nivel de bienestar, también se incrementan las tasas de divorcio,** aunque este comportamiento no se cumple perfectamente en todos los distritos judiciales. En los distritos judiciales con una mayoría de población indígena, no nos muestra una correlación positiva o negativa con respecto a las tasas de divorcio, al igual que lo rural-urbano, no tiene un comportamiento del todo definido (La complementación al cuadro 5.3 se encuentra en el anexo 5.1), lo que viene a cuestionar, las creencias y afirmaciones más difundidas en torno a los grupos mayoritariamente étnicos.

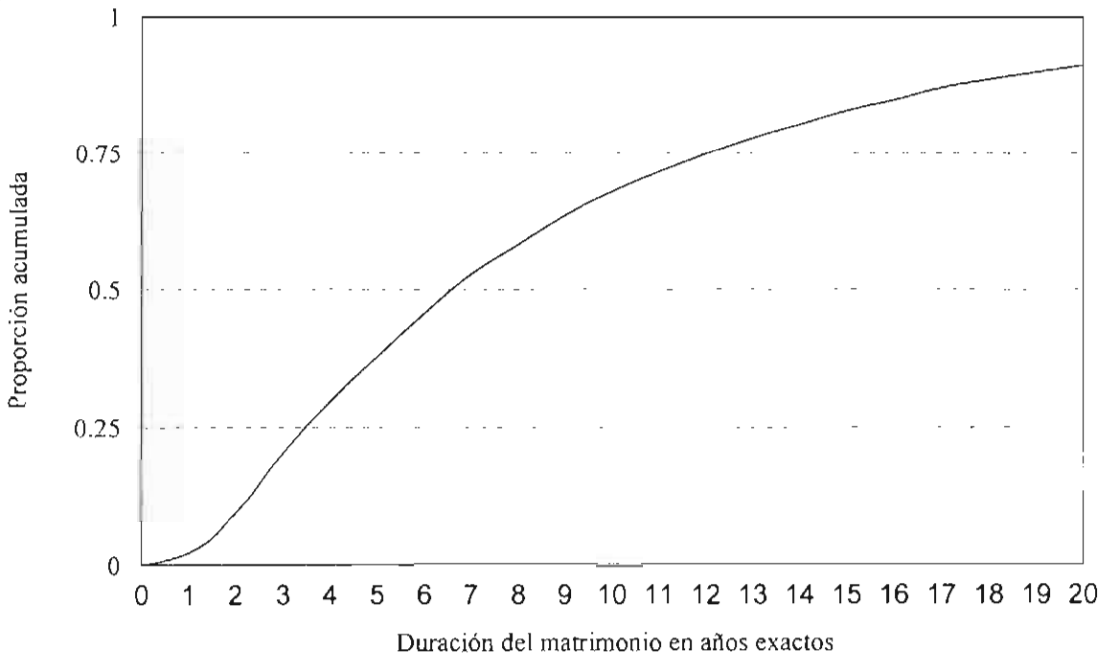
Es importante subrayar que con respecto a la población indígena, ésta tiene comportamientos totalmente disímiles. La etnicidad es una característica de la población que tiene un impacto trascendente en las tendencias poblacionales de los grupos étnicos. Estos grupos mantienen especificidades culturales a pesar de cohabitar en un mismo territorio geográfico y compartir un mismo sistema de gobierno y administración. En ese sentido la demografía étnica en México se ha rezagado, incluso la información censal tiene un gran sesgo al sólo indicar a la población de habla indígena. Además en los diversos censos, esta variable no es del todo comparable en cada década.

De lo que sí estamos seguros, es que los pueblos indígenas culturalmente tiene un arraigo a su propio proceso histórico, por lo cual han conformado su perfil demográfico muy distinto al del resto del país. Por ejemplo, aún conservan una alta fecundidad, una mortalidad por encima de la observada a nivel nacional, y en donde parece que la llamada transición demográfica parece aún no ha dado inicio (Valdés, 1988). Este tema ha sido objeto de discusiones, sin embargo dentro del presente trabajo, sólo trataré de referir algunas relaciones de tipo estadístico con relación a la población indígena, el aspecto rural-urbano, el nivel de bienestar y la tasa de divorcio que registran. Aunque queda la intención para en un futuro trabajar esta temática de manera más cualitativa, a efecto de poder entender la aprehensión de los fenómenos sociales, y en este caso el divorcio dentro de esos grupos poblacionales.

Por otra parte, retomando los aspectos generales del divorcio en el estado de Hidalgo, encontramos que en cuanto a la velocidad del divorcio, tiene el comportamiento que nos muestra la gráfica 5.2 y el cuadro resumen 5.4; en donde podemos observar que el promedio de duración de las uniones que terminaron en divorcio durante el periodo 1950-1997 y que fue de 7.3 años. Además durante el primer año el divorcio tuvo una incidencia mínima, y posteriormente se inició su incremento.

**Gráfica 5.2**

Hidalgo: proporción acumulada de matrimonios que se han divorciado en diversos aniversarios de la unión, 1950-1997.



Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el Archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-1997.

**Cuadro 5.4**

Hidalgo: indicadores globales del calendario del divorcio, 1950-1997

Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil	Trimedia Tukey	Rango intercuartil
3.6	6.8	12.1	7.3	8.5

Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el Archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-1997.

Por lo que respecta a la proporción acumulada de matrimonios divorciados y cómo se fueron dando éstos, podemos percatarnos que el divorcio en Hidalgo antes de cumplir el primer aniversario es casi nulo<sup>7</sup>, pero después de este se incrementa haciéndose más temprano. La edad típica o mediana del 50% de divorciados está a los 6.8 años; y el 75 % de los divorcios que ocurrirían sucedieron a los 12.1 años.

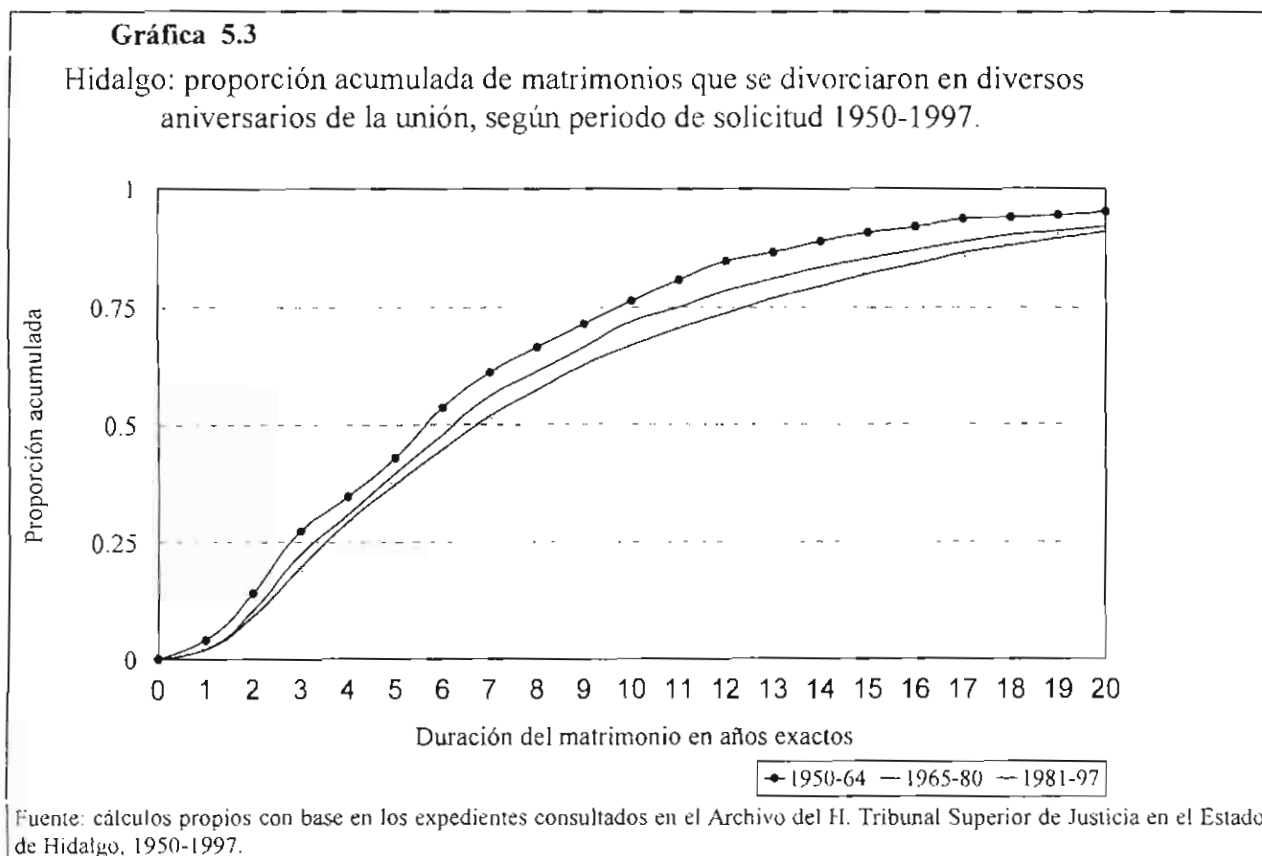
<sup>7</sup> No hay que olvidar que para tramitar el divorcio voluntario, se requiere por lo menos de un año de matrimonio.



La trimedia de Tukey nos indica el tiempo promedio de duración de los matrimonios que terminaron en divorcio, y que fue aproximadamente de 7.3 años; el tiempo que transcurrió para que la proporción de divorcios pasara del 25% al 75% fueron 8.5 años.

### 5.5 Diferencias del divorcio según grandes periodos

Para un análisis fragmentado del divorcio en el tiempo, hemos dividido el periodo en estudio en tres grandes grupos<sup>8</sup>; 1) 1950-1964; 1965-1980 y 1981-1997. En primer lugar analizaremos las características generales del calendario del divorcio en cada grupo, con este fin presentamos la gráfica 5.3 y el cuadro 5.5, donde puede observarse la proporción de matrimonios que se divorciaron en los distintos aniversarios de la unión, así como los cinco indicadores resumen del calendario del divorcio, los cuales nos permiten una mayor claridad del desarrollo de éste fenómeno en el tiempo.



<sup>8</sup> Esta división de tiempo, fue hecha con base en supuestos demográficos de otros trabajos, y que nos permiten redefinir tres épocas distintas en el periodo de estudio.

**Cuadro 5.5****Hidalgo: indicadores del calendario del divorcio según periodo de solicitud, 1950-1997**

Periodo	Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil	Trimedia Tukey	Rango intercuartil
1950-1964	2.10	5.9	9.9	6.0	7.8
1965-1980	3.4	6.4	11.1	6.8	7.7
1981-1997	3.7	6.9	12.5	7.5	8.8

Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el Archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-1997.

Podemos percatarnos que en el primer cuartil el comportamiento de los tres grupos es diferenciado, sobresaliendo los matrimonios que concluyeron en divorcio durante el periodo 1950-1964 ya que nos muestra un menor tiempo de unión matrimonial con respecto a los otros dos grupos, divorciándose más tardíamente en el grupo 1981-1997.

En el segundo cuartil se observa que el comportamiento sigue en los mismo términos, pero la diferencia entre la solicitud del divorcio del primer grupo con respecto al tercer grupo disminuye en un año.

En el tercer cuartil se indica que se acentúa este comportamiento, por lo que el grupo de 1950-1964 presenta un promedio de tiempo en sus uniones que terminaron en divorcio de 6.0 años, una menor duración con respecto a los otros dos grupos. El grupo 1981-1997 es el que tardó más tiempo en divorciarse, durando sus uniones un promedio de 7.5 años, 1.5 años de diferencia con respecto al primer grupo.

La trimedia de Tukey nos indica que la distribución general de la duración del matrimonio, lo que da como resultado una duración promedio de la unión en el primer grupo de 6 años, seguido del segundo grupo con 6.8 años y por último el tercer grupo con 7.5 años de duración.

El Rango intercuartil confirma el aumento en la demora de años en el divorcio, ya que nos demuestra la lentificación al pasar del 25% al 75% de los matrimonios que sufrieron este evento,

y que se traduce en una dispersión del calendario del divorcio<sup>9</sup>, es decir el divorcio se hace más tardío. Esto es, que existe un 50% inicial de las parejas que se divorcian de manera temprana, y el restante 50% lo hace tardíamente.

Estos resultados nos permiten observar el aparente rompimiento de un gran supuesto, el que las parejas del periodo 1950-1964 se divorciaron más temprano en su unión, que los grupos subsecuentes, es decir que su tiempo de unión matrimonial fue menor que para el periodo 1981-1997. Sin embargo, si revisamos la base de datos construida para la presente tesis, nos podemos percatar que para el periodo 1950-1964 un 45.5% de los divorciados tuvieron uniones como máximo de 5 años, un 26.0% entre 6 a 12 años y un 13.4% hasta 15 años de duración. De tal manera que lo observamos es una falsa apreciación en el tiempo de duración, la cual se incrementa por la presencia de matrimonios de larga duración. Esto es que se empezaron a divorciar con mayor frecuencia a partir de la década de 1970 parejas con más de 15 años de unión matrimonial y se intensificó esta característica en la década de 1980. Incluso en la base de datos podemos percatarnos de algunos matrimonios que sobrepasaron los 60 años de unión, y que influyen en la media de tiempo unido para el periodo 1981-1997. **En este sentido el comportamiento del divorcio en Hidalgo se adecua a lo encontrado en algunas investigaciones, que han demostrado que no sólo la gente joven se está divorciando, también las personas de cierta edad madura, aunque no estén envueltos en tareas de educación** (Gaudemet, 1993). Hay que tomar en cuenta diversos factores que pueden incidir en la duración de las uniones, tales como los demográficos y los culturales. La nueva visión moderna del divorcio como una ausencia de voluntad para cohabitar por parte de cualquiera de los cónyuges, ha venido a modificar el contrato matrimonial. De tal manera que el análisis del divorcio resulta ser un fenómeno permeado por una gama de elementos, tanto sociales, culturales y demográficos que complejizan la aprehensión de dicho fenómeno.

Esta falsa apreciación de que en tiempos más recientes el tiempo de la unión matrimonial es mayor, se corrobora con el promedio de años que duraron las uniones, de acuerdo a la información de la Encuesta Mexicana de Fecundidad de 1976. En dicha encuesta se advierte que la duración promedio era de 19 años; por el contrario en los divorcios hidalguenses para el periodo 1950-1964 encontramos que dicho promedio de unión es de 6 años. Aquí no podemos

---

<sup>9</sup> Al hablar de calendario nos referimos al comportamiento del divorcio en el tiempo anualizado.

dejar de lado que el 45% de matrimonios tuvieron como máximo 5 años de unión, lo que influye de forma estadística en disminuir el promedio del tiempo de la unión y como se ha mencionado anteriormente, al incrementarse el número de matrimonios con uniones de larga duración, el promedio de años de la unión matrimonial se incrementa.

Cabe hacer hincapié que a partir del periodo 1965-1980 se observó un incremento no sólo de divorcios, también empezaron a divorciarse matrimonios de más de 15 años de unidos (10.0% más que en el primer grupo); y para el periodo 1981-1997 éste grupo se incrementó en un 12%.

Por otra parte, el número de divorcios en cada periodo es muy disímil. Del total de divorcios entre 1950-1997, y que ascienden a 20748 se encuentra repartidos por periodo de la siguiente forma: el 5.1% en el primer periodo, el 11.3% en el segundo periodo y el 83.6% en el tercer periodo, lo que nos demuestra incremento substancial del divorcio a partir de la década de 1980.

Por lo que respecta al tipo de divorcio solicitado en Hidalgo, encontramos que el divorcio voluntario tuvo una incidencia de 59.5%, por 41.5% del divorcio necesario. Del total de divorcios necesarios, el 63.19% fue solicitado por las mujeres, y el 36.81% por los hombres.

En relación a la guarda de los hijos<sup>10</sup>, cabe mencionar que un 24.2% del total de matrimonios divorciados no tuvieron hijos, un 34.2% sólo tuvo un hijo, y un 24.7% dos hijos, haciendo un acumulado de 83.0%; lo que denota una gran relación entre la baja fecundidad y el divorcio.

En cuanto a las diferencias de edad al matrimonio, en 18.1% de los divorcios la mujer fue de mayor edad que el hombre, en un 50% los cónyuges eran de edades iguales o el hombre mayor hasta 4 años, y en un 31% el hombre fue mayor 5 años o más que la mujer.

Por lo que respecta a la diferencia de escolaridad entre los cónyuges, en un 27.2% la mujer tenía una mayor escolaridad que el hombre, en un 50.8% tuvieron niveles escolares similares, y en un 22.0% el hombre tuvo una mayor escolaridad que la mujer.

---

<sup>10</sup> Se refiere, a que los hijos menores de edad, en caso de que los haya en el matrimonio, con que cónyuge -padre o madre- se quedarán.

Por último en cuanto al trabajo asalariado de la mujer, en un 92.0% de divorcios, la mujer se encontraba laborando con una retribución económica al momento de ocurrir el divorcio.

## **5.6 Características de los divorciados y divorciadas de los Distritos Judiciales del Estado de Hidalgo, 1950-1997**

Siguiendo con los argumentos planteados por Elizabeth Jelin, quien afirma que la modernidad y la urbanización han traído como consecuencia una mayor inserción laboral de la mujer, así como también se ha gestado un incremento en sus niveles de escolaridad, una declinación de la fecundidad e inherentemente un aumento en el divorcio; intentaré revisar las variables enunciadas anteriormente para conocer su impacto en el fenómeno antes mencionado. A través de revisar el comportamiento de las variables edad al matrimonio de los cónyuges y sus diferencias; nivel de escolaridad de los cónyuges y sus diferencias; trabajo asalariado de la mujer, número de hijos nacidos vivos del matrimonio y edad al divorcio; buscaremos conocer el impacto que ejercen en el divorcio. Así como también al revisar los resultados del análisis del divorcio de los distritos Judiciales del estado de Hidalgo, podremos conocer las características de los divorciados y el comportamiento de cada una de estas variables a nivel distrito judicial.

Es importante recordar que estamos hablando de 17 Distritos Judiciales para un periodo de 48 años revisados, con una sumatoria total de 854 años<sup>11</sup>. De tal manera que al iniciar el análisis de cada una de las variables propuestas, tomaremos a los dos distritos judiciales más polarizados, que sean contrastantes entre sí, antagónicos; y que serán el punto de referencia para el resto de los demás distritos Judiciales. Esto no quiere decir que no serán tomados en cuenta los demás distritos, por el contrario, se hará mención de ellos cuándo presenten un comportamiento disímil al conglomerado. Esto nos permitirá comparar y contrastar, a efecto de elucidar el comportamiento de la variable a que se esté haciendo referencia.

---

<sup>11</sup> Tal y como se ha mencionado anteriormente, los resultados de esta investigación han sido copiosos, hay más de 250 gráficos, 200 cuadros resumen y 400 cuadros que condensan frecuencias; plasmados en aproximadamente 800 hojas. Por esta razón resulta imposible el referirnos a cada uno de ellos.

Por lo que se refiere a los parámetros de clasificación, es importante destacar que se ha tomado como principal criterio de selección de estos distritos el nivel de bienestar, sus tasas de divorcio, su contraposición rural-urbano, la población mayoritariamente indígena, la proporción de analfabetismo y la tasa de participación femenina en la Población Económicamente Activa (PEA), seguido de todas sus características sociodemográficas que serán opuestas totalmente. Esto con la intención de observar como es el comportamiento de cada variable, de acuerdo a las características demográficas, económicas y sociales en donde se desarrolla el fenómeno.

En primer plano tenemos al distrito judicial de Pachuca, el cual presentó un nivel de bienestar medio-alto en el periodo 1990-1995, es la ciudad capital y presenta un grupo considerable de mujeres insertas en el mercado laboral asalariado, muy similar a la media nacional que es de 37% (García, 2000). También a lo largo de 48 años ha mantenido sus indicadores sociodemográficos y de bienestar entre los más altos en la entidad, incluso sobre algunas delegaciones del Distrito Federal, razón por la cual desde 1950 se considera como urbano, además de contar con una población mayoritariamente indígena (Camposortega, 1997).

Por otra parte el distrito judicial de Tenango desde 1950 hasta la fecha, ha presentado los niveles de bienestar más bajos en la entidad, incluso, en 1995 presentó el nivel de bienestar más bajo en el estado. Sus indicadores sociodemográficos también se han clasificado entre los más bajos de la entidad, presentando graves retrasos con respecto al resto de los distritos Judiciales. Para 1990 tenía una población mayoritariamente indígena, e incluso en 1995 aún se consideraba eminentemente rural, aunado a un elevado nivel de analfabetismo. En términos generales se caracteriza por tener una alta mortalidad infantil, una alta fecundidad, niveles de bienestar muy bajos, niveles de escolaridad muy bajos y una marcada pobreza y marginación (Camposortega, 1997).

Por esta razón consideramos que ambos distritos judiciales son óptimos para contrastar los resultados, ya que nos ofrecen contextos totalmente disímiles. Y que también nos permitirán tratar de elucidar los principales elementos que inciden en estos comportamientos, así como el conocer el impacto de los niveles de bienestar en el divorcio, atravesados por las variables propuestas anteriormente.

Cabe subrayar que asumiremos la tesis de Jelin que las mujeres que más se divorcian tienen una mayor escolaridad (media superior o superior), y se encuentran en el mercado laboral asalariado, así como también tienen un menor número de hijos. Por otra parte, las mujeres que menos se divorcian son las que no trabajan asalariadamente, y que tienen un mayor número de hijos, además de que sus estudios son de educación secundaria y menos (Jelin, 1991, 1994; Quilodrán 2001).

Como los resultados gráficos y cuadros resumen han sido trabajados con técnicas demográficas, cuando me refiera a que el divorcio ocurrió más temprano queremos decir que éste se dio más “rápido”, y cuando se hable de que fue más tardío, se quiere decir que ocurrió de forma más lenta. Es decir, en el primer caso se necesitó menos tiempo para que ocurriera o se solicitara el divorcio y en el segundo caso se requirió de más tiempo para optar por el divorcio, lo que también significa que hubo un menor o mayor tiempo de duración del matrimonio (Pressat, 1983, Everitt, 1991). Por último, los resultados que se describirán se refieren a los matrimonios que terminaron en divorcio de esos dos distritos judiciales en el periodo 1950-1997, en donde se abordan y analizan las variables de edad al matrimonio de los divorciados, escolaridad de los divorciados, trabajo asalariado de la mujer, número de hijos nacidos vivos en el matrimonio y edad al divorcio. Por tratarse de todos los divorcios ocurridos en cada distrito judicial, los resultados son generalizables para el universo de divorciados en cada distrito, y en su momento para toda la entidad.

Las diferentes clasificaciones en cada una de las variables fueron construidas a partir del análisis de los datos y de aspectos teóricos existentes en cada caso. Por ejemplo, en la variable edad al matrimonio, existe una diferencia de grupos entre el hombre y la mujer. Inicialmente se había construido de forma similar, pero al remodelar la agrupación de edades, se obtuvieron resultados más observables.

Por último, del análisis de cada una de las variables de acuerdo al distrito judicial, la estructuración será la siguiente: primero enunciaremos los resultados obtenidos para el distrito judicial de Pachuca, y posteriormente los obtenidos para el distrito judicial de Tenango. Una vez que se hayan vertido los resultados de todas las variables propuestas, haremos un comparativo de ambos distritos, con la finalidad de resaltar las similitudes y sus diferencias, lo que nos permitirá

elucidar en mayor medida las conclusiones de este trabajo. Además que serán aderezados con los resultados globales del total de los distritos judiciales en la entidad hidalguense.

### **5.6.1 Divorcio y edad del matrimonio**

La edad al matrimonio es una variable muy importante, ya que ha sido el punto de interés de diversos estudios desde hace un par de décadas. Incluso durante mucho tiempo se le ha considerado a un rango de edad, como la entrada al matrimonio y a las relaciones sexuales, y de allí dependía la probable fecundidad de la mujer. Sin embargo, al romperse la concatenación matrimonio, sexo e hijos, se han creado y recreado las relaciones de pareja, trastocando la concepción de la familia (Giddens, 1992). Además la llamada modernidad y la urbanización también han influido para retardar la edad casadera. No hay que olvidar que la edad al matrimonio es mayor en las zonas urbanas que en las rurales (Quilodrán, 1977, 1980, 1990, 2001; Benítez y Quilodrán, 1983).

Tanto la llamada modernidad como la urbanización han modificado la edad casadera, retrasándola en hombres como en mujeres. Este retraso nos habla de que las mujeres también están haciendo otras cosas que consideran más importantes que el matrimonio y a la vida familiar tradicional. Por ejemplo, cada día hay más mujeres que se matriculan en las escuelas de nivel medio superior y superior, también hay un gran número de ellas que se encuentran en los mercados asalariados. Estas variables en diversos estudios, nos sugieren una estrecha relación entre la edad al matrimonio, la baja fecundidad, el trabajo femenino asalariado y el incremento del divorcio (McLanahan y Casper, 1990). Por lo que concluimos, que en la mayoría de trabajos a que nos hemos referido, se ha encontrado una gran articulación entre las variables descritas anteriormente con el divorcio.

Por otra parte, aunque en México todavía la edad casadera es relativamente precoz, y se sigue una cierta tradición matrimonial; no se puede soslayar el impacto de la urbanización, la modernidad e incluso la globalización en la forma de aprehender el matrimonio. Tal y como se mencionó en el capítulo primero, el aumento en los niveles escolares, ha impactado en un incremento en los matrimonios civiles en México; obviamente este incremento en el nivel escolar va acompañado de un incremento en la edad al matrimonio. Por otra parte la edad al matrimonio es considerada



por algunos investigadores como un punto de inflexión sobre la posible madurez de los consortes. Y que también nos indica la posible escolaridad que tienen, los ingresos que perciben y un panorama general de las características socioeconómicas de esos matrimonios (Glick, 1989).

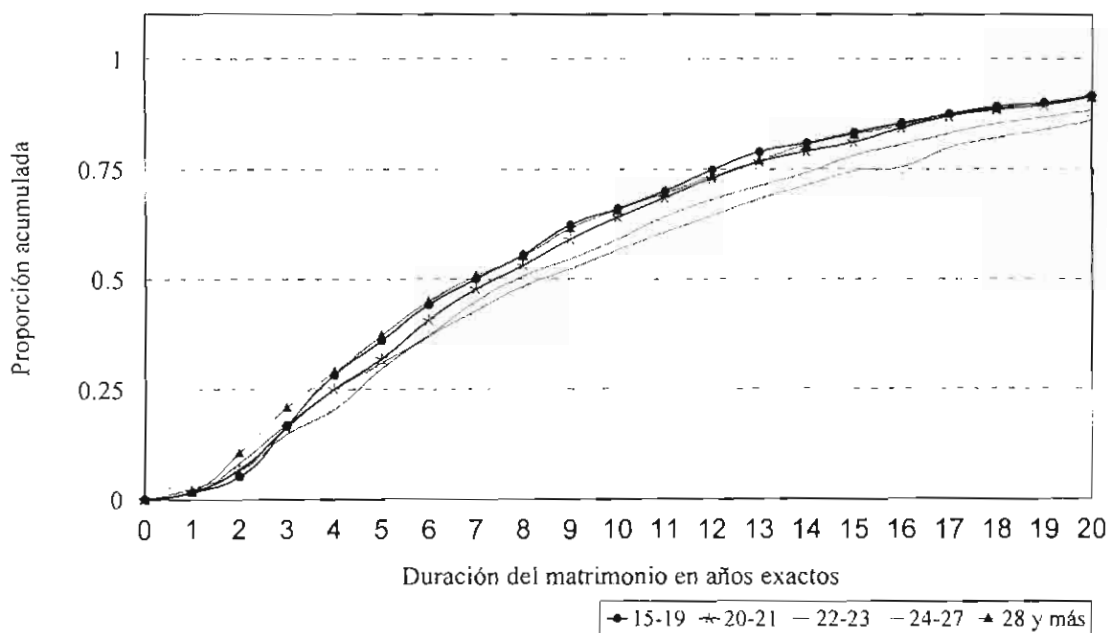
### 5.6.1.1 Distrito Judicial de Pachuca

#### a) Divorcio y edad del matrimonio del hombre

Inicialmente centraremos nuestro análisis en las características generales que presenta el calendario del divorcio según la edad al matrimonio del hombre. Con este fin presentamos la gráfica 5.4 y el cuadro 5.6, donde puede observarse la proporción de matrimonios que se han divorciado a los distintos aniversarios de la unión, así como los cinco indicadores resumen del calendario del divorcio.

**Gráfica 5.4**

Distrito Judicial de Pachuca: proporción acumulada de matrimonios divorciados en diversos aniversarios de la unión, según edad al matrimonio del hombre, 1950-1997.



Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el Archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-1997.

**Cuadro 5.6****Indicadores del calendario del divorcio en el Distrito Judicial de Pachuca, según edad al matrimonio del hombre, 1950-1997**

Grupo de edad	Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil	Trimedia Tukey	Rango intercuartil
15-19	3.9	7.1	12.1	7.6	8.2
20-21	4.1	7.6	12.8	8.0	8.7
22-23	4.7	8.6	15.7	9.4	11.0
24-27	4.1	7.11	14.3	8.2	10.2
28 y más	3.7	6.11	12.6	7.1	8.9

Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el Archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-1997.

El grupo de hombres que le ocurrió más temprano el evento divorcio, fue aquel que contrajo matrimonio después de los 28 años, observándose esto en los dos primeros cuartiles y en la trimedia de Tukey. Le sigue muy de cerca en el desarrollo de este evento el hombre que contrajo nupcias entre los 15-19 años, incluso éste grupo último es el primero en el tercer cuartil y en el rango intercuartil. En contraste el grupo de hombres que tardaron más tiempo en divorciarse, fue aquel que contrajo matrimonio entre las edades de 22 a 23 años, en donde la distribución general de la duración del divorcio se observa más lenta. A este grupo le ocurrió el divorcio más tardíamente en los tres cuartiles, y se corrobora con la trimedia de Tukey y el rango intercuartil.

La trimedia nos indica el número de años promedio que duró la unión, y fue mayor en el grupo de hombres que se casó entre los 22-23 años, y que abarca parte de la edad casadera estimada para los hombres en el estado de Hidalgo. Por el contrario los grupos que se casaron muy tardíamente (28 y más años) o en edades tempranas (15-19 años), el divorcio ocurrió a los pocos años de la unión.

El rango intercuartil nos confirma lo anteriormente descrito, los grupos que se casaron a edades tardías o muy tempranas, su proporción acumulada de divorcios que pasó del 25% a 50%, ocurrió en menor tiempo, con respecto al grupo 22-23 años. Incluso éste último grupo tuvo un retraso de casi tres años con respecto al grupo 15-19 años. Por lo que podemos mencionar que las tendencias observadas son las siguientes:

- En los extremos del matrimonio, ya sea a una edad madura (28 y más ) o muy joven (15-19), les ocurrió a los hombres más temprano el evento divorcio.
- El grupo de hombres que más tardíamente le ocurrió el divorcio, fue aquel que contrajo matrimonio entre las edades de 22 a 23 años.

Estas tendencias pueden tener una explicación en los siguientes razonamientos:

De acuerdo a los resultados en una investigación sobre el divorcio, Glick considera que el hombre que contrae nupcias entre los 15 a 19 años regularmente presenta características de que no ha madurado emocionalmente. Esto en virtud de que interrumpe su nivel de escolaridad, lo que conlleva a que se autolimita en casi todos los aspectos. En la investigación de Glick la cual se realizó en los Estados Unidos de Norteamérica, al entrevistar a jóvenes que contrajeron nupcias entre los 15-19 años y al cuestionarlos sobre su vida conyugal, más de un 60% se calificó como “No feliz”. Tomando como base algunas entrevistas en profundidad, Glick encontró que muchos jóvenes desconocían la magnitud de responsabilidad que conllevaba el matrimonio, y esto se debe en gran medida a que no habían madurado ni física ni emocionalmente. También observó que por lo general no estaban preparados para el matrimonio, y además no pueden evitar el impacto de la industrialización, y el que los mercados de trabajo sólo les ofrezcan trabajos poco remunerados debido a la baja escolaridad que presentan, lo que influía en el medio de como sustentarían sus hogares (Glick, 1989).

Por tal motivo considera que a los hombres jóvenes se les debe de apoyar para que busquen una mayor preparación, lo que redundará en aumentar sus niveles de escolaridad postergando con esto la edad al matrimonio, y se evitará que se limite el desarrollo tradicional de la familia (Glick 1989). Afirma que los adultos jóvenes que se casan a edades tempranas, es más fácil que trunquen su vida matrimonial. Y considera que muchos jóvenes pueden estar casados por cumplir una obligación o como producto de su inmadurez, y regularmente tendrán trabajos menos remunerados, con un ingreso bajo, y sus problemas económicos se incrementan con el simple transcurso del tiempo (Glick, 1989).

Por lo que respecta al hombre que contrajo nupcias a una edad tardía, el matrimonio no es algo que este en primer lugar de su vida, tan es así que lo ha postergado; tiene otras actividades

prioritarias tal como su trabajo, continuar estudiando o simplemente disfrutar su soltería. Estos planes están ocupando un primer lugar dentro de su futuro inmediato, y el matrimonio queda en segundo plano. Para Boukhris el que alguien contraiga matrimonio a una edad tardía indica que el matrimonio no “le interesa” a corto plazo, tan es así que está ocupado en otras actividades, y ubica al matrimonio como algo secundario (Boukhris, 1991).

Para Glick el hecho de que un hombre se case a edades tardías, demuestra por lo general su no comulgación con la edad casadera de su sociedad. Además el tiempo que retrasa el matrimonio, asociado a un mayor nivel de escolaridad, se ha observado que incide en que se considere al matrimonio civil como un mero contrato jurídico. Además el matrimonio restringe en cierta forma la libertad individual, de tal manera que el divorcio también resulta ser un restaurador de ciertos grados de libertad (Glick 1989).

Por otra parte algunas investigaciones sugieren que los hombres que se casaron entre los 22 y 23 años de edad, reflejan una tendencia de valorar la figura del matrimonio, los hijos y en cierta medida los tradicionalismos. Todo parece indicar que consideran al matrimonio como algo elemental en la vida, y esto se refleja al dejar de hacer otras actividades por contraer matrimonio (Glick, 1989).

Para el caso del Distrito Judicial de Pachuca, parece tener una similitud con los resultados descritos anteriormente. En el caso de los hombres que contrajeron nupcias entre los 15-19 años, muy probablemente apenas tengan estudios de preparatoria en el mejor de los casos. Y como se evidenció en los capítulos III y IV la entidad hidalguense tiene graves problemas económicos, de pobreza y marginación; por lo que estos jóvenes matrimonios, se ven impactados ante bajos salarios, y por su poca escolaridad a trabajos poco remunerados. Esto complicará el propio sustento económico de la familia, y en cierta forma como lo refiere Hamilton, el matrimonio empieza a naufragar, y a constituirse una carga para el hombre. Aquí es donde surge el *motu proprio* al hombre para abandonar el hogar conyugal, ya que la única vía de escape que se ofrece al hombre para salvar su propia piel (Hamilton, 1980)

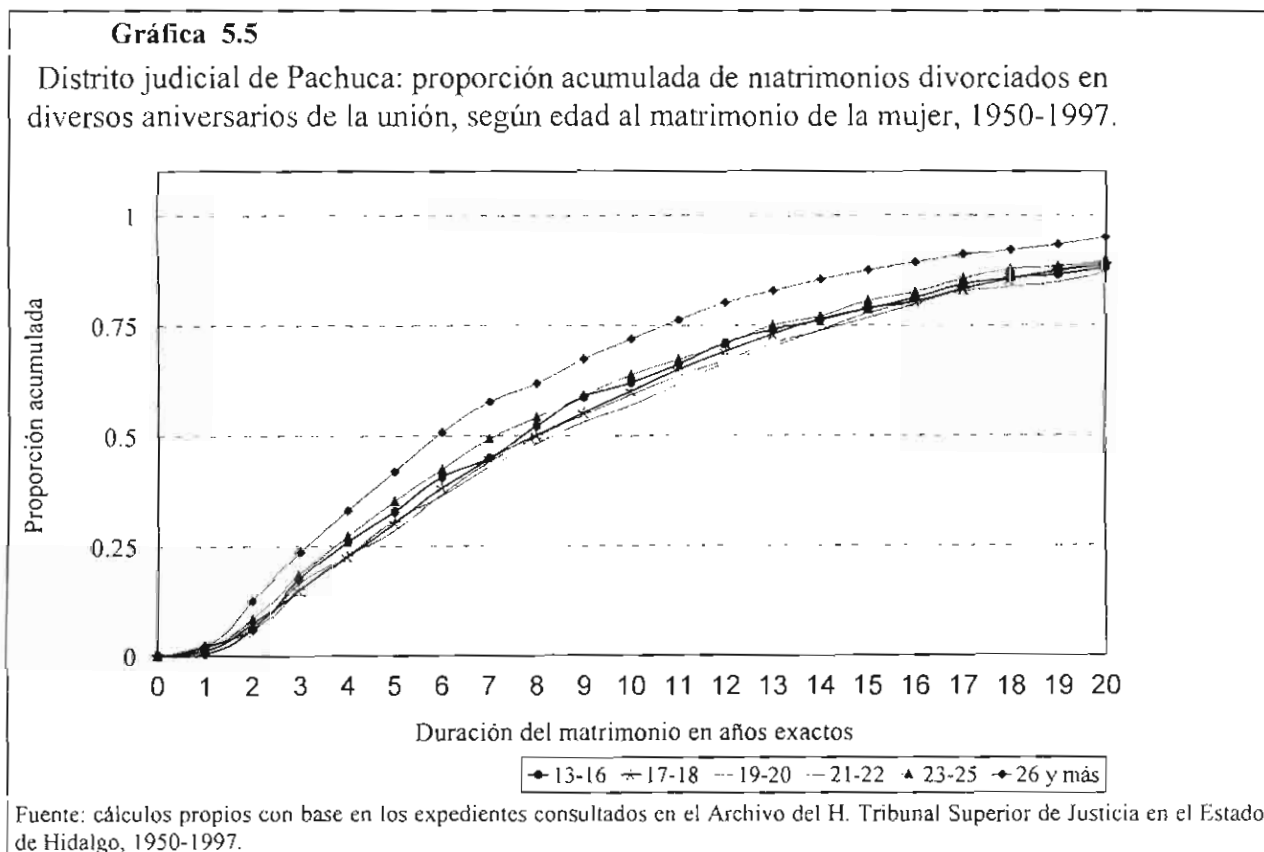
Por lo que respecta al grupo de divorciados que se casó entre las edades de 22 a 23 años tal y como sugiere Glick, probablemente tengan en mayor estima la figura del matrimonio y la

indisolubilidad (Glick, 1989). Esto dentro del análisis del distrito judicial de Pachuca, se refleja en que fueron el grupo que tardó mas tiempo en divorciarse.

Por último, el grupo de hombres divorciados que se casó a los 28 años y más, tal y como refiere Jelin, tienen otra perspectiva sobre el divorcio y que puede ser más acercado a lo mencionado por Glick, a un simple contrato civil; y que además restituirá ciertos grados de libertad que fueron perdidos por el contrato matrimonial (Glick, 1989).

### b) Divorcio y edad al matrimonio de la mujer

Iniciaremos analizando las características generales del calendario del divorcio de la mujer según su edad al matrimonio, para lo cuál presentamos la gráfica 5.5 y el cuadro 5.7, en donde se observa la proporción de matrimonios que se han divorciado a los distintos aniversarios de la unión, así como los cinco indicadores resumen del calendario del divorcio.



**Cuadro 5.7****Indicadores del calendario del divorcio en el Distrito Judicial de Pachuca, según edad al matrimonio de la mujer, 1950-1997**

Grupo de edad	Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil	Trimedia Tukey	Rango intercuartil
13-16	3.11	7.9	13.6	8.1	10.5
17-18	4.4	7.12	13.8	8.1	9.4
19-20	4.5	8.1	14.6	8.8	10.1
21-22	4.3	8.5	14.4	8.9	10.1
23-25	3.10	7.2	13.1	7.7	10.0
26 y más	3.2	5.11	10.9	6.1	7.7

Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el Archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-1997.

El calendario de la edad al matrimonio de la mujer, presenta algunos rasgos similares al del hombre. En el primer cuartil se advierte que el grupo de las mujeres que empezó a divorciarse más temprano es el que contrajo nupcias a los 26 y más años de edad, seguido por el grupo que lo hizo entre los 23-25 años.

En la gráfica 5.5 se aprecia que la mujer que se casó a los 26 años o más se divorció más temprano con respecto al resto de los grupos; y el grupo que más tardíamente lo hizo fue el grupo que contrajo nupcias entre los 19-20 años seguido muy de cerca del grupo que contrajo nupcias a los 21-22 años.

En cuanto al grupo de mujeres que se casaron entre los 13-16 años, en términos generales se divorciaron posteriormente a las mujeres que se casaron después de los 23 años. En resumen el grupo de mujeres que más tardó en divorciarse fue el que contrajo nupcias entre las edades de 19-22 años. Las mujeres que contrajeron nupcias a los 23 y más años de edad, presentaron un divorcio más temprano. Las tendencias que observo son las siguientes:

- La mujer si contrajo nupcias a una edad tardía, le ocurrió más temprano en su matrimonio el evento divorcio.
- La mujer que mayor duración matrimonial tuvo, fue aquella que se casó entre las edades de 19-22 años.

Al igual que los hombres, podemos referir que las mujeres que postergaron su matrimonio, evidencian que éste no representa un aspecto primordial en su vida. Han estado ocupadas en otras actividades que consideran prioritarias al matrimonio, y muy probablemente estén incrementando su nivel de escolaridad, o se encuentren insertas en el mercado laboral asalariado o tal vez estén disfrutando de su soltería. A este grupo de mujeres no podemos olvidar que también les impacta el cambio de roles en la familia así como la interrelación con la modernidad y otros factores inherentes a esta, propiciando en conjunto que la mujer cambie radicalmente su manera de pensar y postergue su edad al matrimonio. Esta situación a la postre, modificará muy probablemente la forma en como aprehende a la estructura matrimonial.

En una investigación utilizando los datos de la encuesta sobre mujeres de la cohorte de 1946, y realizando un análisis longitudinal sobre el divorcio a partir de la edad al matrimonio en Gran Bretaña, se llegó a resultados importantes. Al analizar los matrimonios de mujeres casadas hasta antes de 32 años, y que representaban el 94% de esa cohorte de acuerdo a los grupos formados, el matrimonio se distribuía de la siguiente manera: 25% se casó entre los 15-19 años, 29% entre 20-21 años, 22% entre 22-23 años y 18% a los 24 o más años. Los resultados pusieron al descubierto que las mujeres que se habían casado a los 24 años o más, habían registrado la mayor tasa de divorcio y separación, seguida del grupo de 15-19 años de edad. El grupo de 24 y más años tuvo una visión de respeto a su persona, y con una recuperación de ciertos grados de libertad. Por otra parte el grupo más joven, presentó que un 52% tenían un hijo, y sus esposos como también eran jóvenes, tenían trabajos poco remunerados. Las mujeres aunque se insertaran al mercado laboral, tenían las dificultades de poco ingreso, pago de guarderías, pago de servicios del hogar, transporte etc., y que se asoció con una descompensación económica, en donde los matrimonios más jóvenes regularmente son los que formalizan familias más pobres. En gran parte también hubo un acercamiento al divorcio a partir de los intereses económicos, siguiendo la teoría del costo de los hijos de Becker (Kiernan, 1986).

Por otra parte, en un estudio realizado en la India, al analizar la edad al matrimonio en la mujer y su relación con el divorcio, se encontró que la mayoría de entrevistadas que se habían divorciado también se habían casado tardíamente. La mayoría de estas mujeres tenían una motivación muy distinta socialmente, a pesar de estar divorciadas. Al cuestionárseles sobre su divorcio afirmaban que había sido necesario, para dar solución a sus problemas matrimoniales, así como también el

divorcio había sido la única alternativa que tenían. Al tratar de ahondar sobre esta motivación que presentaban al divorcio, se pudo conocer que para la mayoría de esas mujeres la vida tenía muchas más facetas, así como también había cosas más importantes que preocuparse por su divorcio. Barnabas encontró que ellas lo habían entendido así en parte por su nivel escolar, y en parte por la interrelación con sus compañeros de trabajo. En ambos casos, tanto el nivel escolar, como el trabajo asalariado, habían retrasado la edad al matrimonio, y habían permitido que estas mujeres rompieran con ciertos tradicionalismos<sup>12</sup> (Barnabas, 1977). Incluso en la nueva forma de aprehender su propio divorcio, esta situación pudiera ser emulada en el distrito judicial de Pachuca.

Por lo que respecta a las mujeres más jóvenes Kiernan concluye que la mujer que se casa entre los 13-16 años, tiene una menor educación, y si está en el mercado laboral sus ingresos son mínimos, complicando sus problemas y dificultades existentes en su matrimonio. Tornándose más inestable su relación marital, ya que hay que considerar todos los pagos que tiene que erogar la pareja, tal como la renta de la casa-habitación, gastos de alimentación, vestido, calzado, cuidado de los niños etc., resultando cada vez más difícil sufragarlos. Esta idea la robustece Siti quién encontró en una investigación sobre el divorcio y el matrimonio de la mujer a edades tempranas, que la mujer que contrae nupcias a edad temprana (incluso hasta los 17 años), es inexperta e inestable maritalmente, ya que el matrimonio es la presentación de la mujer ante la sociedad y del inicio de la reproducción. La mujer no está en la mayoría de los casos apta para ese papel, lo que complica en gran medida los problemas conyugales y que pueden orillar a que terminen en divorcio (Siti, 1981).

Estos supuestos nos dan elementos para considerar que la edad al matrimonio en la mujer, influye en la ocurrencia del divorcio, y que parece indicarnos cierta similitud con lo encontrado en el distrito judicial de Pachuca.

Por otra parte, las mujeres que se casaron entre los 19-22 años de edad, podemos suponer que representan a aquellas mujeres que aún tienen una idea tradicional de formar una familia, y se ubican en la edad casadera nacional. En promedio solo habrían terminado una educación

---

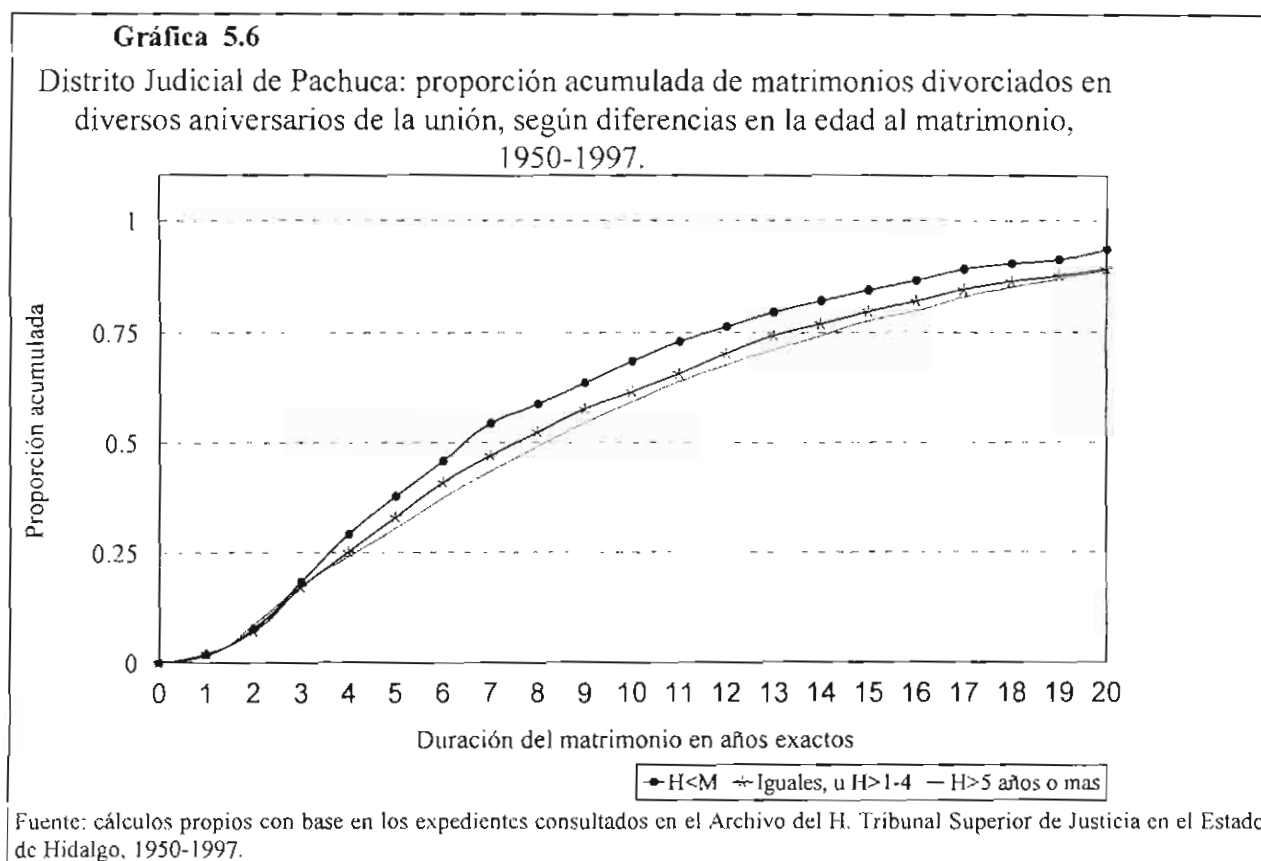
<sup>12</sup> En la India, las mujeres tienen una no aceptación en las escuelas universitarias, también las ideas del divorcio y el matrimonio son consideradas que no estiman la estructura familiar (Barnabas, 1974).



preparatoria o equivalente en el mejor de los casos, hecho que demuestra que dejan a un lado el incremento de sus niveles de escolaridad para vivir en pareja, incluso conforman un hogar, no postergan el matrimonio. Es muy probable que por ello la mujer de este grupo evita disolver esta unión, tal y como se observó en sus indicadores resumen.

**c) Divorcio según las diferencias en la edad al matrimonio**

Inicialmente analizaremos las características generales del calendario del divorcio según las diferencias de la edad al matrimonio de los divorciados, para esto nos apoyaremos en la gráfica 5.6 y el cuadro 5.8 en donde puede observarse la proporción de matrimonios que se han divorciado a los distintos aniversarios de la unión, así como los cinco indicadores resumen del calendario del divorcio.



**Cuadro 5.8****Indicadores del calendario del divorcio en el Distrito Judicial de Pachuca, según diferencias en la edad al matrimonio de los cónyuges, 1950-1997**

Diferencias	Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil	Trimedia Tukey	Rango intercuartil
Mujer mayor que hombre	3.8	6.6	11.8	7.2	8.0
Igual, u Hombre mayor hasta 4 años	3.12	7.7	13.4	8.0	10.3
Hombre mayor 5 años o mas	4.2	8.2	14.3	8.7	10.1

Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el Archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo. 1950-1997.

Podemos percatarnos que la mujer que se caso con un hombre de menor edad que ella, le ocurrió el evento divorcio más tempranamente. Su edad mediana al divorcio fue menor que la de los otros dos grupos, e incluso en promedio sus uniones duraron menos tiempo. Los matrimonios entre personas de la misma edad, o en donde el hombre fue hasta 4 años mayor que la mujer, duraron más tiempo sus uniones matrimoniales.

Por otra parte, las parejas que más tardaron en sufrir el evento divorcio, fueron aquellas en donde el hombre era mayor de 5 años a la mujer, en donde presenta un retraso de este evento en todos los cuartiles. Su edad mediana fue mucho mayor, e incluso tardaron más tiempo en divorciarse, y pasar del 25 al 75% del total de la parejas divorciadas.

En resumen, se observan dos extremos; el primero cuándo la mujer es mayor de edad que el hombre, en calendario del divorcio es concentrado y temprano. El segundo extremo está dado por aquellos matrimonios en donde el hombre fue mayor a la mujer 5 años o más, observándose un calendario más tardío y disperso. Por lo que existen dos tendencias bien definidas:

- Los matrimonios en donde la mujer tenía mayor edad que el hombre, los divorcios ocurrieron más temprano.
- Los matrimonios en donde el hombre fue mayor en edad que la mujer 5 años o más, el divorcio les ocurrió más tardíamente, teniendo por consecuencia uniones más duraderas.

Estas dos tendencias tienen una similitud con lo vertido por Siti, quien en un estudio demográfico sobre las mujeres rurales de Malasia y utilizando la información de la Encuesta Mundial de Fecundidad encontró rasgos importantes. Al analizar los matrimonios jóvenes entre 14-19 años de edad descubrió que casi una cuarta parte de matrimonios se habían divorciado o separado, y al realizar un análisis más cualitativo, encontró que estos matrimonios tenían diferencias de madurez entre los cónyuges. Además que ambos tenían trabajos poco remunerados, el apoyo del esposo era mínimo, y en ocasiones de acuerdo a los tradicionalismos de Malasia, el esposo tenía que apoyar a su familia paterna. Por lo que la esposa se quejaba de que el no fuera maduro y le diera más apoyo a ella y a sus hijos, lo que conducía al divorcio o la separación (Siti, 1981).

En el caso del distrito de Pachuca podemos encontrar ciertas similitudes, además no hay que olvidar que si una mujer se casa a edad tardía, es probable que haya dedicado un mayor tiempo a su educación, a incrementar su nivel de escolaridad o esté inserta en el mercado laboral. Lo que puede resultar en que tenga una forma más independiente de vida, y el hombre más joven tal vez no ha terminado sus estudios, y puede tener en la mayoría de los casos un empleo con ingresos bajos. Esta pareja presenta una contraposición en sus intereses y perspectivas en la vida, y aunque no se analiza en esta tesis tal vez haya una diferencia entre el tamaño de la familia que desea la esposa, y el tamaño de la familia ideal del esposo. En vista de que cada uno de ellos tiene una forma distinta de aprehender la estructura tradicional del matrimonio.

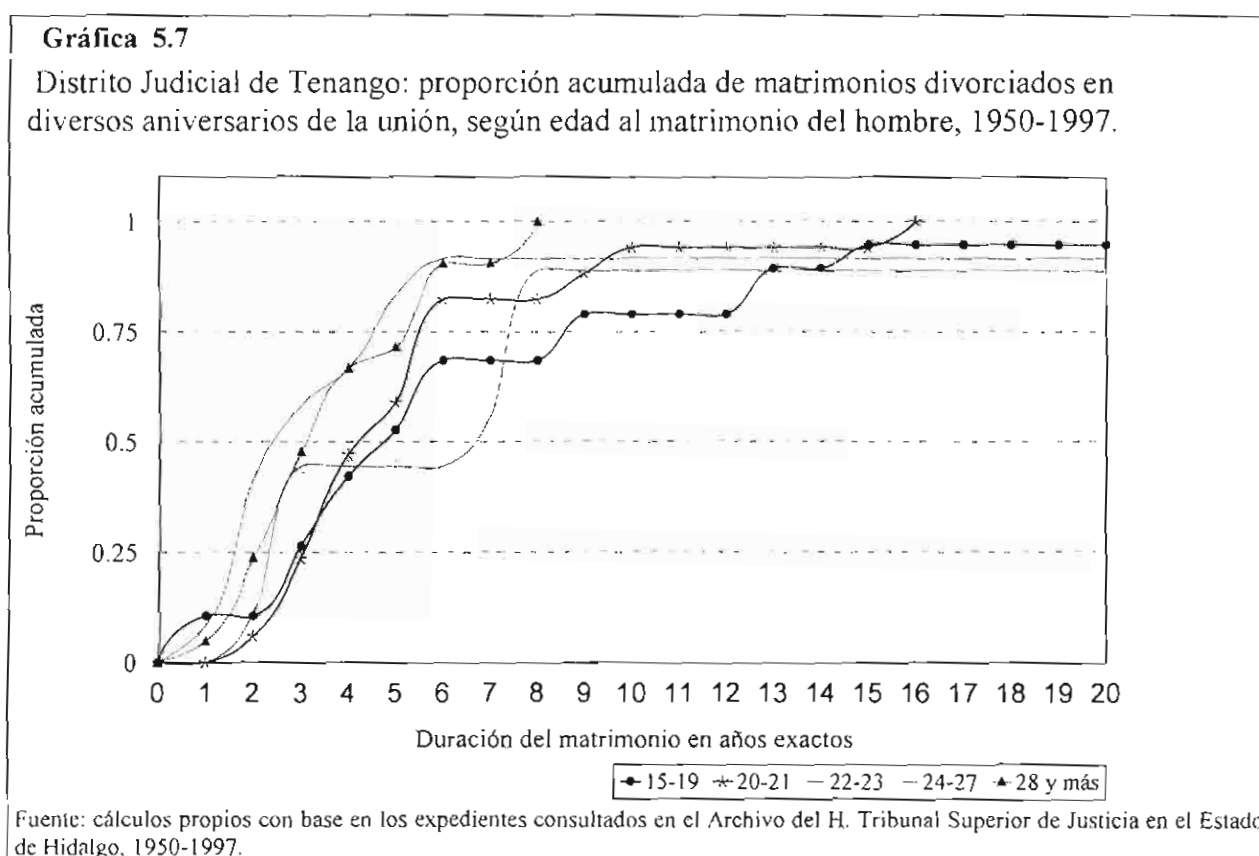
De manera contraria el hombre que tiene una mayor edad a la mujer, es muy probable que su madurez sea similar, además que tenga definido su proyecto de vida. Tal vez cuenta con ingreso constante, un empleo y en términos generales resulta ser más estable. No olvidando que la mujer madura a edad más temprana que el hombre, por lo que existe una compensación en este sentido. Y aunque en esta tesis no se han incluido aspectos cualitativos, parecen ser muy similares a los encontrados en otras investigaciones, lo que tiene como efecto un retraso en el tiempo de solicitud del divorcio.

### 5.6.1.2 Distrito Judicial de Tenango

En este apartado iniciaremos analizando el calendario de la edad al matrimonio del hombre, posteriormente el de la edad al matrimonio de la mujer, y por último las diferencias existentes entre ambos divorciados. En cada apartado se han incluido gráficos y cuadros resumen con la finalidad de hacer más objetivos los resultados.

#### a) Divorcio y edad al matrimonio del hombre

Inicialmente centraremos nuestro análisis en las características generales del calendario del divorcio según la edad al matrimonio del hombre. Con este fin se presentan la gráfica 5.7 y el cuadro 5.9 donde puede observarse la proporción de matrimonios que se han divorciado a los distintos aniversarios de la unión, así como los cinco indicadores resumen del calendario del divorcio.



**Cuadro 5.9**

**Indicadores del calendario del divorcio en el Distrito Judicial de Tenango, según edad al matrimonio del hombre, 1950-1997**

Grupo de edad	Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil	Trimedia Tukey	Rango intercuartil
15-19	2.11	4.9	8.8	5.2	6.7
20-21	3.1	4.3	5.9	4.4	2.8
22-23	2.6	6.6	7.7	5.9	5.1
24-27	1.6	2.6	4.6	2.9	3.0
28 y más	2.1	3.2	5.3	3.5	3.2

Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el Archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-1997.

La gráfica 5.7 aunque es de difícil apreciación a primera vista dado el bajo número de divorcios, sin embargo se advierte que la velocidad del divorcio es muy rápida. Se observa un comportamiento muy claro, al incrementarse la edad al matrimonio la probabilidad del divorcio también aumenta. Los grupos de hombres que más pronto se divorciaron, fueron los que contrajeron nupcias entre las edades de 24-27 años, seguido del grupo de 28 y más. Ambos grupos les ocurrió el divorcio más temprano sobre el resto de los otros grupos.

El grupo de hombres que les ocurrió más tardíamente el divorcio fue aquel que contrajo nupcias entre las edades de 22 a 23 años, tal y como se aprecia en la gráfica 5.7, en donde además nos percatamos de estos comportamientos.

La trimedia de Tukey nos confirma que las uniones más largas se presentaron en el grupo que se casó entre los 22-23 años de edad, incluso esto se corrobora con el rango intercuartil que nos demuestra el tiempo en pasar del 25% al 75%. Por lo que las tendencias observadas son las siguientes:

- El matrimonio a una edad de 24 años y más les ocurrió el divorcio de forma más temprana.
- El hombre que más tardíamente le ocurrió el divorcio, fue aquel que contrajo matrimonio entre las edades de 22 a 23 años, seguido del grupo 15-19 años de edad.

Por lo que respecta al hombre que contrajo nupcias a una edad tardía, el matrimonio no es algo que este en primer lugar de su vida, tan es así que lo ha postergado. Tiene otras actividades

prioritarias tal como su trabajo, continuar estudiando o simplemente disfrutar de su soltería, y que están ocupando un primer lugar dentro de sus planes inmediatos, relegando a un segundo plano al matrimonio. Para Boukhris el que alguien contraiga matrimonio a una edad tardía indica que el matrimonio no “le interesa” a corto plazo, tan es así que está ocupado en otras actividades, y ubica al matrimonio como algo secundario (Boukhris, 1991). Para Glick el hombre que se casó entre estas edades demuestra por lo general su no comulgación con la edad casadera de su sociedad. Además que el matrimonio restringe en cierta forma la libertad individual, de tal manera que el divorcio también resulta ser un restaurador de esos grados de libertad (Glick 1989).

Algunas investigaciones sugieren que los hombres que se casaron entre los 22 y 23 años de edad, reflejan una tendencia de valorar el matrimonio, los hijos, y tradicionalismos. Todo parece sugerirnos que consideran al matrimonio como algo elemental en la vida, y esto se refleja al dejar de lado otras actividades por contraer matrimonio. Y en el caso del distrito judicial de Tenango, fue el grupo que tardó más tiempo en divorciarse.

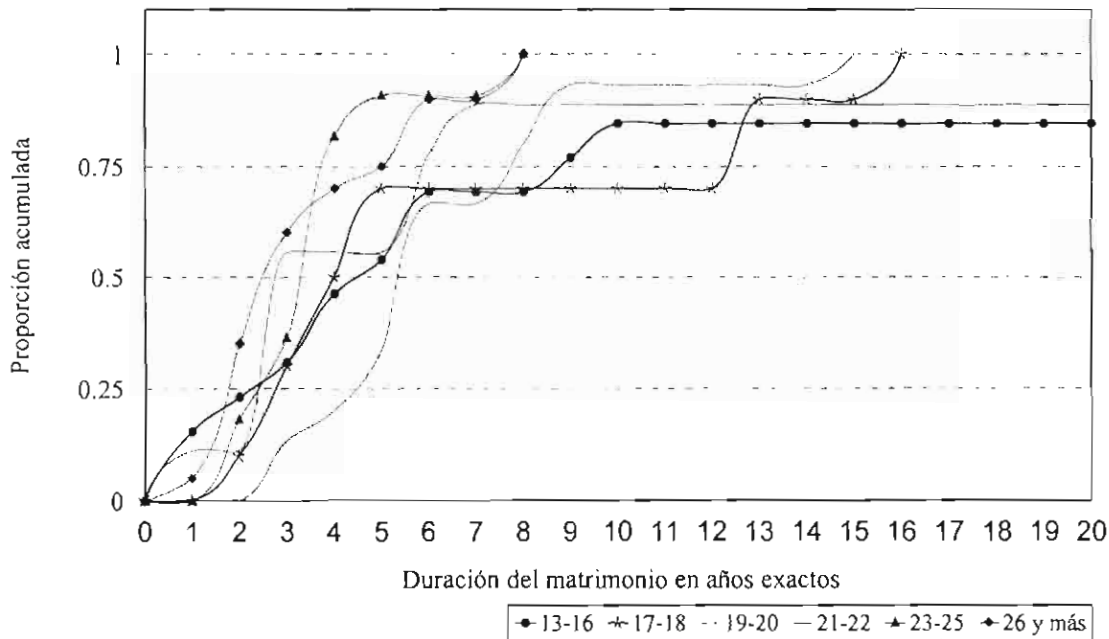
Los resultados obtenidos en el distrito Judicial de Tenango son muy similares al distrito de Pachuca, la gran diferencia con respecto al distrito de Pachuca es el grupo de 15-19 años que tardó en divorciarse al igual que el grupo de 22-23 años. En este caso, creo que es necesario llevar a cabo investigaciones de tipo cualitativo, que nos permitan conocer específicamente cuál es la forma de aprehender el divorcio por parte de este grupo, dadas las condiciones en el distrito que se desenvuelven.

#### **b) Divorcio y edad al matrimonio de la mujer**

Primero revisaremos las características generales del calendario del divorcio según la edad al matrimonio de la mujer, para lo cual presentamos la gráfica 5.8 y el cuadro 5.10, en donde se puede observar la proporción de matrimonios que se divorciaron a los distintos aniversarios de la unión, así como los cinco indicadores resumen del calendario del divorcio.

**Gráfica 5.8**

Distrito judicial de Tenango: proporción acumulada de matrimonios divorciados en diversos aniversarios de la unión, según edad al matrimonio de la mujer, 1950-1997.



Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el Archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-1997.

**Cuadro 5.10**

Indicadores del calendario del divorcio en el Distrito Judicial de Tenango, según edad al matrimonio de la mujer, 1950-1997

Grupo de edad	Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil	Trimedia Tukey	Rango intercuartil
13-16	2.3	4.6	8.1	4.9	5.8
17-18	2.9	4.0	12.3	5.8	9.4
19-20	4.5	5.5	7.8	5.8	3.3
21-22	2.4	2.11	5.11	2.9	2.7
23-25	2.5	3.4	3.11	3.1	0.6
26 y más	1.8	2.8	5.0	3.1	3.2

Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el Archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-1997.

En la gráfica 5.8 se aprecia que la mujer que se casó a los 26 años o más, se divorció más temprano, seguida del grupo de 23-25 años, y posteriormente las que se casaron entre los 13-16 años. Estos grupos presentaron como promedio de tiempo en sus uniones 3.1 años y 4.9 años respectivamente. El grupo con mayor duración fue el que contrajo nupcias entre los 19-20 años, el cual apenas alcanzó 11 meses más que el grupo de 13-16 años.

El grupo de mujeres que más tardíamente les ocurrió el evento divorcio, fue el de 17-18 y el de 19-20 años. Las mujeres que contrajeron nupcias entre las edades extremos (13-16 y 26 y más) presentaron un divorcio temprano y su calendario fue concentrado. Por el contrario las mujeres que se casaron entre los 17-18 y 19-20 años presentaron un calendario tardío y disperso; los dos grupos restantes presentaron un comportamiento intermedio. Las tendencias que observo son las siguientes:

- En edades tardías o tempranas del matrimonio de la mujer, les ocurrió más temprano el divorcio
- La mujer que se casó entre las edades de 19-20 años le ocurrió más tardíamente este fenómeno.

Al igual que los hombres, las mujeres que postergaron su matrimonio evidencian que este no representa un aspecto primordial en su vida. Han estado ocupadas en otras actividades que consideran prioritarias al matrimonio, y muy probablemente estén incrementando su nivel de escolaridad, o se encuentren insertas en el mercado laboral asalariado, o dado el impacto de los cambios sociales estén disfrutando su soltería.

El estudio realizado en la India por Barnabas al analizar la edad al matrimonio de la mujer y su relación con el divorcio se encontró que la mayoría de entrevistadas que se habían divorciado, también se habían casado tardíamente. Al cuestionárseles sobre su divorcio, afirmaban que este había sido necesario, para dar solución a sus problemas matrimoniales, así como se pudo conocer que para la mayoría de esas mujeres la vida tenía cosas más importantes que preocuparse por su divorcio. En ambos casos, tanto el nivel escolar como el trabajo asalariado, habían retrasado la edad al matrimonio, y habían permitido que estas mujeres rompieran con ciertos tradicionalismos<sup>13</sup> (Barnabas, 1977).

Por otra parte, también parece coincidir con el análisis longitudinal sobre el divorcio a partir de la edad al matrimonio en Gran Bretaña, en donde se observó que el grupo mujeres que se casó a los 24 y más años se divorció más temprano por tener una mayor visión de respeto a su persona, y se asoció con una recuperación de ciertos grados de libertad (Kiernan, 1986).

---

<sup>13</sup> En la India, las mujeres tienen una no aceptación en las escuelas universitarias, también las ideas del divorcio y el matrimonio son consideradas que no estiman la estructura familiar (Barnabas, 1974).



En cuanto al divorcio y las edades tempranas al matrimonio, Kiernan concluye que la mujer que se casa entre los 13-16 años, tiene una menor educación, sus ingresos son mínimos, lo que complica sus problemas en su matrimonio. Esta idea la robustece Siti en su investigación sobre el divorcio y el matrimonio de la mujer a edades tempranas, donde encontró que la mujer que contrae nupcias a edad temprana (incluso hasta los 17 años), es inexperta e inestable maritalmente, ya que el matrimonio es la presentación de la mujer ante la sociedad del inicio de la reproducción. La mujer no está en la mayoría de los casos apta para ese papel, lo que complica en gran medida los problemas conyugales orillando en gran medida a que terminen en divorcio (Siti, 1981).

Estos supuestos nos dan elementos para considerar que la edad al matrimonio en la mujer, influye en la ocurrencia del divorcio; y en el caso del distrito de Tenango parecen tener una clara adecuación.

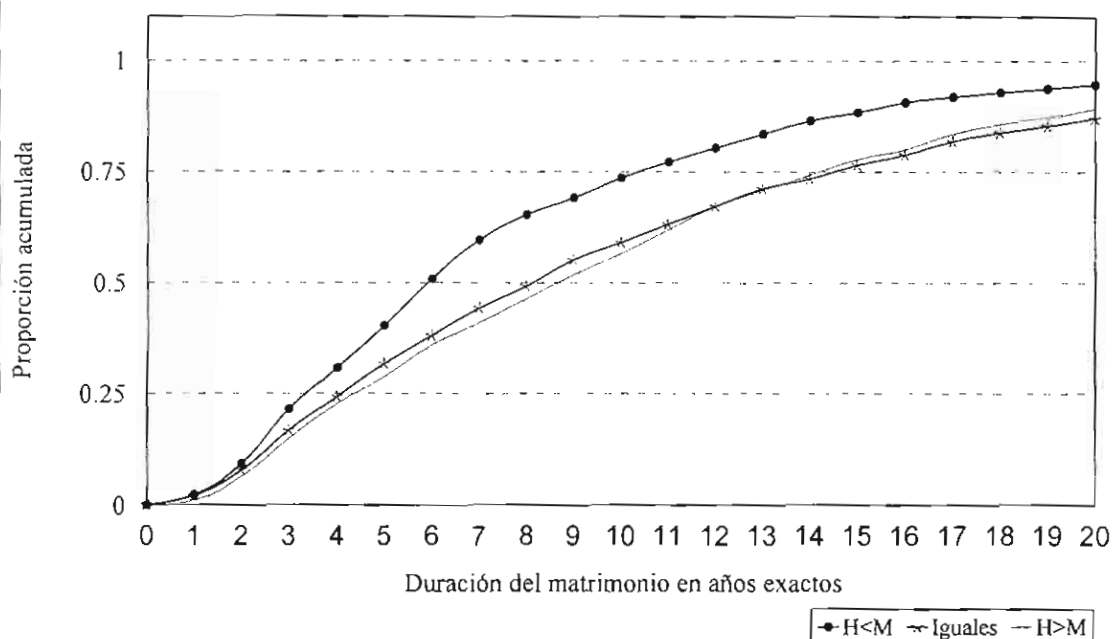
Por otra parte, las mujeres que se casaron entre los 17-20 años de edad, podemos suponer que representan aquellas mujeres que aún tienen una idea tradicional de formar una familia, y que la edad casadera es menor por hablar de un lugar más rural. En promedio sólo habrían terminado una educación preparatoria o equivalente en el mejor de los casos, y postergan toda otra actividad a excepción del matrimonio. Es por ello que la mujer de este grupo evita disolver esta unión, tal y como se observa en sus indicadores resumen, lo que se traduce en un mayor tiempo de unión matrimonial.

### **c) Divorcio según las diferencias en la edad al matrimonio**

Iniciaremos revisando en primer lugar las características generales del calendario del divorcio según las diferencias en la edad al matrimonio de los divorciados, para ello nos apoyaremos en la gráfica 5.9 y el cuadro 5.11, en donde puede observarse la proporción de matrimonios que se han divorciado a los distintos aniversarios de la unión, así como los cinco indicadores resumen del calendario del divorcio.

**Gráfica 5.9**

Distrito Judicial de Pachuca: proporción acumulada de matrimonios divorciados en diversos aniversarios de la unión, según diferencias en la escolaridad, 1950-1997.



Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el Archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-1997.

**Cuadro 5.11**

Indicadores del calendario del divorcio en el Distrito Judicial de Tenango, según diferencias en la edad al matrimonio de los cónyuges, 1950-1997

Diferencias	Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil	Trimedia Tukey	Rango intercuartil
Mujer mayor que hombre	2.4	3.11	5.11	3.4	2.7
Iguales, u Hombre mayor hasta 4 años	2.4	3.8	5.11	3.8	2.7
Hombre mayor 5 años o mas	2.6	3.10	5.9	3.7	3.3

Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el Archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-1997.

Como puede observarse, las variaciones en las diferencias en la edad de los matrimonios que terminaron en divorcio, no presenta diferencias significativas, en el primer cuartil sólo hay una diferencia máxima entre los grupos de dos meses. En el segundo cuartil la diferencia máxima es de 3 meses, y en el tercer cuartil es de 2 meses; la trimedia de Tukey nos habla de una diferencia máxima de 4 meses, por lo que considero que no hay tendencia alguna. En el primer grupo se encontró el 25% de los casos, en el segundo el 47% y en el tercero el 28%, demostrándonos que a

pesar de que no existen grandes diferencias en los montos de cada grupo, no hay tendencia alguna observable.

### **5.6.2 Divorcio y nivel de escolaridad**

El nivel de escolaridad es una variable que cobra gran importancia no sólo en el divorcio, si no en el desarrollo propio de los pueblos. Si hacemos una breve reminiscencia encontramos que hay una gran brecha entre la alfabetización y la analfabetización, capaz de modificar a los pueblos. Por ejemplo, con la imprenta el monopolio de la palabra que detentaba la Iglesia Católica se secularizó y se transfirió al hombre común, y se abrió la posibilidad de leer y pensar fuera de los clérigos. Al circular profusamente los textos griegos, se pudo conocer que es lo que decían, qué intención tenían, y cómo pensaban. Además cada vez más personas comunes se encontraban leyendo cuestiones que en años atrás se consideraban únicas de los doctos y clérigos. En ese sentido la imprenta y el conocimiento de la simple lectura modificó la jerarquización de esa época.

Actualmente el que se incrementen los niveles de escolaridad y la educación, nos permitirá ser un pueblo más presto a la discusión y al análisis. Además esta variable del nivel de la escolaridad ha tenido gran presencia en otros campos, y se ha considerado que también tiene injerencia en la velocidad del divorcio. Prácticamente en todos los lugares del mundo el divorcio se ha relacionado con el nivel de educación, y un incremento en los niveles escolares; por ejemplo, en los Estados Unidos de Norteamérica, se ha descubierto que un incremento en la educación ha repercutido en el incremento de las tasas de divorcio (Robinson, 1991).

Por otra parte un estudio realizado por Mol en la sociedad Holandesa, a partir de la estructura económica propuesta por Bourdieu, demostró que la educación es el mejor indicador para la medir y explicar el incremento del divorcio en los hombres, mientras que las variables nivel educativo e ingreso son los mejores determinantes en el divorcio para el caso de la mujer (Mol, 1993). Diversos trabajos en el mundo han demostrado esta correlación negativa, y se asocia con una liberación de la mujer con respecto a las estructuras patriarcales (Inserra, 1984; Hamzawi, 1984; Tilastukeskus, 1987; Gosudarstrennyi, 1991; Mol, 1993). Por esta razón se ha considerado una variable de análisis obligado en una gran mayoría de investigaciones sociales.

### 5.6.2.1 Divorcio y nivel de escolaridad en el Distrito Judicial de Pachuca

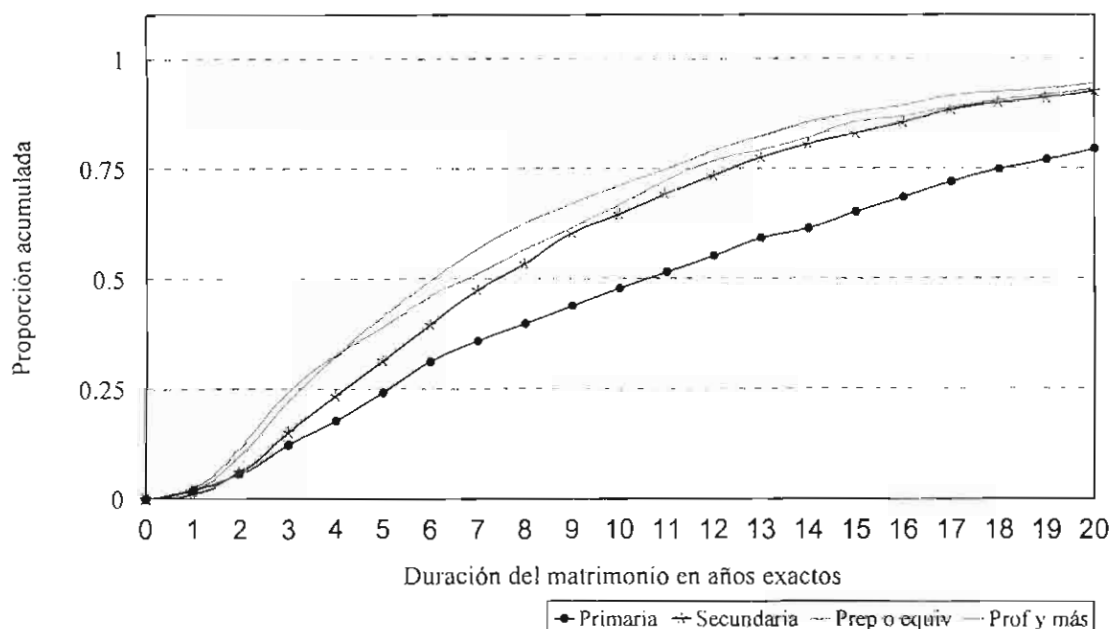
#### a) Divorcio y nivel de escolaridad del hombre.

En este apartado primero centraremos nuestra atención en las características generales del calendario del divorcio según el nivel de escolaridad del hombre, con este fin presentamos la gráfica 5.10 y el cuadro 5.12 en donde se observan la proporción de matrimonios que se divorciaron a los distintos aniversarios de la unión, así como los cinco indicadores resumen del calendario del divorcio.

La gráfica nos revela que durante el primer cuartil el hombre con menor nivel de escolaridad le ocurrió más tardíamente el divorcio, en contraste con aquel que tenía estudios de preparatoria, el cual se divorció en promedio más temprano. Este comportamiento se mantiene en el segundo y el tercer cuartil.

**Gráfica 5.10**

Distrito Judicial de Pachuca: proporción acumulada de matrimonios divorciados en diversos aniversarios de la unión, según nivel de escolaridad del hombre, 1950-1997.



Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el Archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-1997.

Cuadro 5.12

Indicadores del calendario del divorcio en el Distrito Judicial de Pachuca, según nivel de escolaridad del hombre, 1950-1997

Nivel	Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil	Trimedia Tukey	Rango intercuartil
Primaria	5.2	10.8	18.2	11.3	13.0
Secundaria	4.3	7.6	12.5	8.0	8.2
Preparatoria o equivalente	3.4	6.2	11.1	6.7	7.7
Profesional y más	3.2	6.10	11.8	6.8	8.6

Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el Archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-1997.

La mediana nos indica como estas diferencias se acentúan y las mayores diferencias las encontramos entre los hombres divorciados con primaria y los que tenían preparatoria, en donde la brecha de tiempo se abre en 4.4 años. La trimedia de Tukey nos ilustra como el tiempo que demoran los divorcios en pasar del 25% al 75% en los hombres de nivel escolar primaria es de 11.3 años, mientras que los de nivel escolar preparatoria es de 6.7 años, es decir 3.6 años de diferencia. Por lo que se concluye que el calendario del hombre divorciado con nivel de escolaridad primaria es más tardío y disperso, en contraposición con el que tuvo nivel de escolaridad preparatoria, que es su calendario es más temprano y concentrado.

Es importante hacer hincapié que el hombre que tenía nivel escolar profesional o más rompe con el esquema, y su comportamiento sigue muy de cerca al hombre con estudios de nivel preparatoria. Existe una tendencia:

- Conforme el hombre tiene un mayor nivel de escolaridad, el calendario del divorcio se torna más temprano, pero sólo hasta el nivel de preparatoria o equivalente.

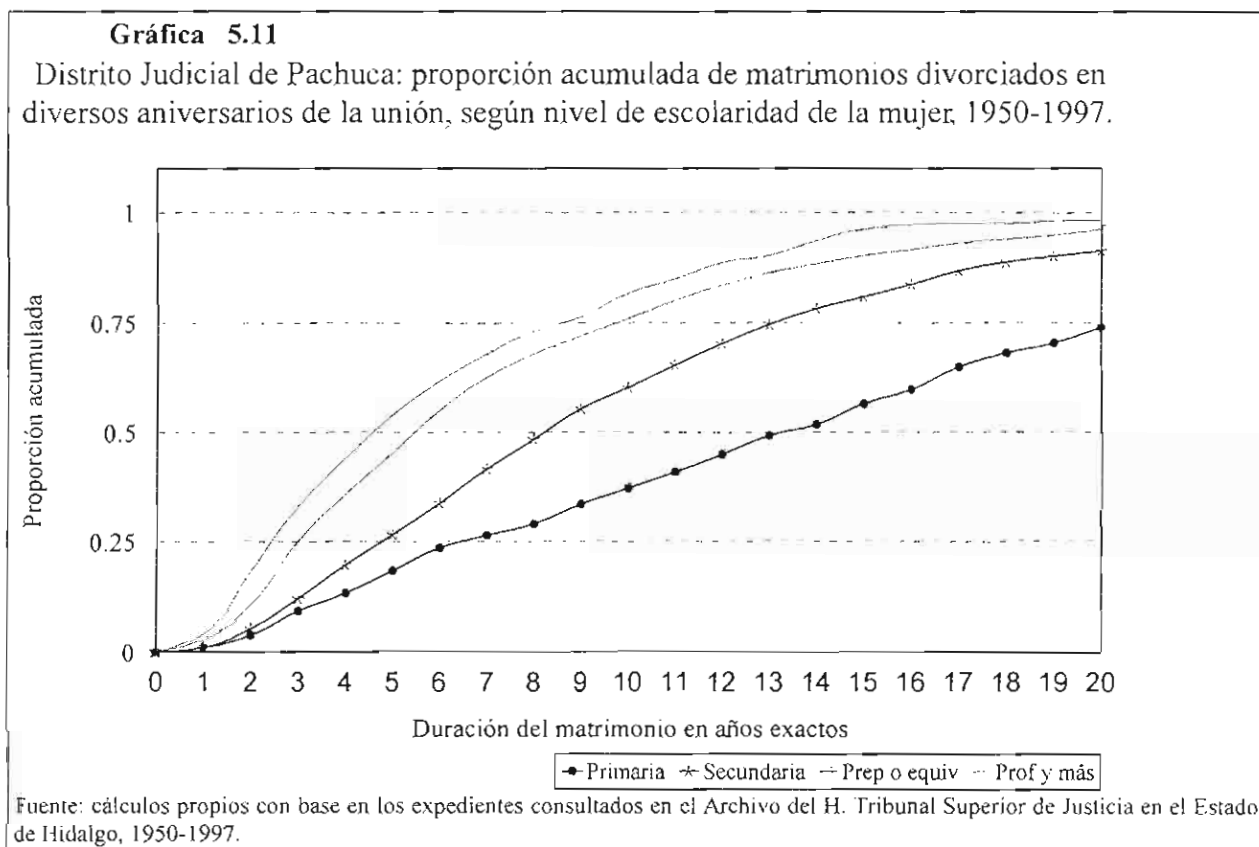
Tal y como ya se hizo mención, en un estudio realizado por Mol en la sociedad Holandesa, a partir de la estructura económica propuesta por Bourdieu, demostró que conforme aumenta el nivel de escolaridad del hombre, existe una mayor propensión al divorcio, y concluye que la educación es el mejor indicador para la ocurrencia de este evento para los hombres (Mol, 1993). Conforme aumenta el nivel de escolaridad, el hombre se internaliza más en la modernidad y

puede acceder a mejores posiciones de empleo, tiene actividades prioritarias al matrimonio, tan es así que ha dedicado un mayor tiempo a su educación que a conformar una familia (Mol, 1993).

Dentro del calendario analizado del distrito judicial de Pachuca esto sólo se cumple hasta el nivel preparatoria o equivalente, ya que los hombres que cursaron una carrera profesional, presentaron el evento divorcio más tardíamente. Resultaría interesante el desarrollar estudios posteriores, para tratar de conocer cuales fueron las causas principales que perturban o interfieren este fenómeno dentro del grupo referido.

### b) Divorcio y nivel de escolaridad de la mujer

Inicialmente revisaremos y analizaremos las características generales del calendario del divorcio según el nivel de escolaridad de la mujer, con este fin presentamos la gráfica 5.11 y el cuadro 5.13, donde puede observarse la proporción de matrimonios que se han divorciado a los distintos aniversarios de la unión, así como los cinco indicadores resumen del calendario del divorcio.



**Cuadro 5.13****Indicadores del calendario del divorcio en el Distrito Judicial de Pachuca, según nivel de escolaridad de la mujer, 1950-1997**

Nivel	Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil	Trimedia Tukey	Rango intercuartil
Primaria	6.7	13.4	20.5	13.5	13.8
Secundaria	4.10	8.3	13.2	8.5	9.1
Preparatoria o equivalente	2.12	5.6	9.10	5.6	7.0
Profesional y más	2.6	4.8	8.7	5.2	6.1

Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el Archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-1997.

La variable del nivel de escolaridad de la mujer resulta tener una tendencia bien definida dentro del divorcio, ya que conforme aumenta el nivel de escolaridad es más temprana la ocurrencia del divorcio. La mujer que tuvo educación profesional le ocurrió mucho más temprano este evento, y conforme disminuyó el nivel escolar, aumentó el tiempo de la unión matrimonial. El cuadro 5.13 nos refiere que en el primer cuartil la diferencia entre las mujeres con estudios de nivel primaria y las de nivel profesional y más tienen asimetrías muy marcadas. En el primer cuartil es de 4.1 años, la diferencia en la solicitud para el segundo cuartil se incrementó a 8.8 años y para el tercer cuartil llegó a 8.5 años.

Mclanahan y Casper en un estudio longitudinal en los Estados Unidos, encontraron que durante las últimas 4 décadas ha habido un incremento importante del divorcio y las desuniones. Ellos lo atribuyen a un incremento en los niveles escolares por parte de las mujeres, a una inserción en el trabajo asalariado por parte de la mujer, y una disminución de la fecundidad (Mclanahan y Casper, 1990). De acuerdo a los resultados obtenidos, concluyen que el incremento en los niveles de escolaridad modifica el entorno en como la mujer se desarrolla, incluyéndose el concepto del divorcio. En su estudio observaron lo ocurrido en 100 áreas metropolitanas de los Estados Unidos de Norteamérica, y descubrieron que las mujeres blancas con altos niveles escolares tenían acceso a buenos empleos, y al ser entrevistadas se autodefinían como mujeres seguras, sin importar si tenían o no tenía hijos. Además se autodefinieron con la capacidad de afrontar cualquier tipo de dificultad o problema. En 1990 más del 50% de estas mujeres blancas ya no realizaban trabajos tradicionales de la mujer, y de acuerdo aun cruce multivariado, el nivel escolar tuvo un peso preponderante (Mclanahan y Casper, 1990).

Regresando a nuestro espacio de estudio, nos podemos percatar que en el cuadro 5.13 se aprecia cómo la mujer al incrementar su nivel de escolaridad, su calendario se hace más concentrado y temprano; de manera contraria a menor nivel educativo, el calendario se torna disperso y tardío. De tal forma que en conclusión parece encuadrar en los resultados descrito por McLanahan y Casper, en donde la tendencia observada es:

- A mayor educación de las mujeres analizadas, les ocurrió más temprano el divorcio.

Es importante no dejar de lado lo mencionado por Mol en un estudio sobre el divorcio, en donde afirma que las variables nivel educativo e ingreso son los mejores determinantes en el divorcio para el caso de la mujer. Esto en razón de que la mujer con mayores niveles escolares le da otro valor al matrimonio, está absorta en otras actividades que le son prioritarias, es independiente económicamente, puede ser autosuficiente y no necesariamente requiere de la ayuda de un hombre (Mol, 1993).

Mackensen en un trabajo de mujeres agrícolas en Alemania, descubrió que conforme la mujer incrementa su nivel de escolaridad, la participación en el hogar se vuelve mayor, y también produce una mayor injerencia en el cuidado de los hijos y la toma de decisiones en general dentro del hogar. Esto reafirma a la mujer en el espacio privado del hogar, y la proyecta a un espacio público, lo que produce cierta liberalización de los roles tradicionales. Incluso una gran cantidad de mujeres alemanas con estas características vivían separadas o divorciadas de sus cónyuges; por lo que se ha llegado a demostrar la presencia del nivel escolar en las tasas de divorcio, aún en zonas agrícolas y rurales (Mackensen, 1981).

En el caso hidalguense todo parece indicar que también existe una gran relación entre el incremento en los niveles escolares y la velocidad de ocurrencia del divorcio de los matrimonios analizados. Lo que nos llevaría a suponer que efectivamente la educación es un vehículo transformador dentro de la familia y las relaciones de pareja.

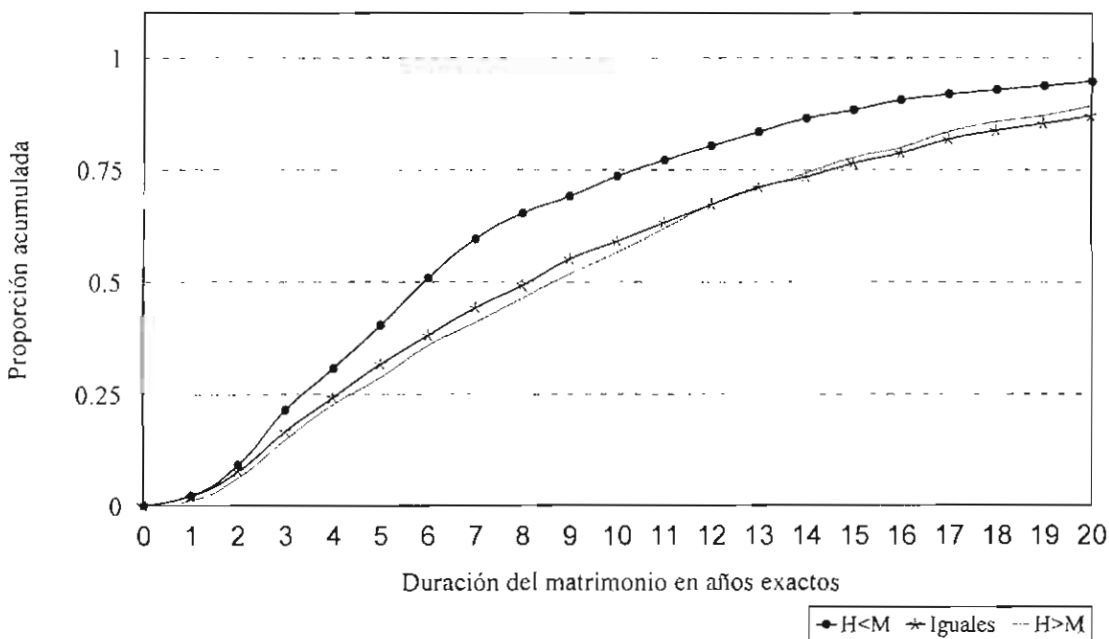


**c) Divorcio y las diferencias en el nivel de escolaridad de los cónyuges**

Dentro de este apartado primero analizaremos las características generales del calendario del divorcio según las diferencias en el nivel escolar de los divorciados. Para ello se exponen la gráfica 5.12 y el cuadro 5.14, donde puede observarse la proporción de matrimonios que se han divorciado a los distintos aniversarios de la unión, así como también presento los cinco indicadores resumen del calendario del divorcio.

**Gráfica 5.12**

Distrito Judicial de Pachuca: proporción acumulada de matrimonios divorciados en diversos aniversarios de la unión, según diferencias en la escolaridad, 1950-1997.



Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el Archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-1997.

**Cuadro 5.14**

Indicadores del calendario del divorcio en el Distrito Judicial de Pachuca, según diferencias en el nivel de escolaridad de los cónyuges, 1950-1997

Diferencias	Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil	Trimedia Tukey	Rango intercuartil
Mujer mayor que hombre	3.5	5.12	10.5	6.1	7.0
Iguales	4.2	8.2	14.7	8.8	10.5
Hombre mayor que mujer	4.5	8.8	14.3	9.1	9.8

Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el Archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-1997.

El cuadro 5.14 nos muestra que en el primer cuartil el comportamiento de los tres grupos analizados se empieza a diferenciar. El grupo donde la mujer tuvo un mayor grado escolar que el hombre empieza a sobresalir, y tiene de diferencia un año con respecto al grupo donde el hombre tenía un nivel de escolaridad mayor que la mujer. Pero en el segundo y tercer cuartil las diferencias se hacen más grandes, llegando a 3 años de diferencia en cuanto a la ocurrencia del divorcio.

El tiempo en pasar del 25% al 75% de los divorcios fue más rápido en aquellos en donde la mujer tenía un mayor nivel de escolaridad, ya que su calendario es más temprano y concentrado, conservando los tres años de diferencia. En cuanto a la trimedia de Tukey, nos indica los datos en la misma dirección. Y en virtud de que el nivel de escolaridad es un vehículo que permite modificar la manera de aprehender la realidad; los cónyuges entenderán de forma distinta la problemática tanto del matrimonio y sus posibles soluciones. Por lo que respecta a los otros dos grupos, mantienen un comportamiento muy similar sin diferencias sustantivas. Podemos concluir que existe una tendencia:

- Si la mujer tuvo un mayor nivel de escolaridad que el hombre, le ocurrió el evento divorcio más temprano.

La mujer conforme tiene un mayor nivel de escolaridad le ocurrió más temprano el divorcio, esto en parte a que un hombre con bajo nivel de escolaridad, sus ingresos son más bajos y obviamente que si su cónyuge tiene un nivel escolar mayor, la perspectiva de la vida, sus ambiciones y las metas de cada uno son diferentes. Esto produce un incremento en la posibilidad al divorcio, incluso los tiempos que cada uno tiene planeado en el desarrollo de su vida son muy distintos. Y en virtud de que el nivel de escolaridad es un vehículo que permite modificar la manera de aprehender la realidad; los cónyuges entenderán de forma distinta tanto la problemática del matrimonio como sus diversas soluciones (Mol, 1993).

Por el contrario, cuando ambos cónyuges tenían niveles de escolaridad muy similares, o el hombre tenía una mayor escolaridad que la mujer, tardaron más tiempo en divorciarse. Esto se

explica en virtud de que ambos tienen expectativas muy similares, metas, intereses y objetivos en la vida muy similares; además se estaría más cerca de la tradición patriarcal y se ve reflejado en el calendario que presenta, haciéndolo más tardío tal y como se aprecia en la gráfica número 5.12

Es importante mencionar que de los divorciados en el distrito judicial de Pachuca, las proporciones en el nivel de escolaridad son muy similares, tal y como se advierte en el cuadro 5.15 en donde se contrapone a la tesis de Jelin, en el sentido de que el divorcio es más solicitado por las mujeres con niveles de escolaridad medio superior y superior.

**Cuadro 5.15**

**Distrito Judicial de Pachuca: divorciados según sexo y nivel de escolaridad, 1950-1997.**

Nivel	Total	Hombres	Mujeres
Total	100.0	100.0	100.0
Primaria	23.6	25.6	21.7
Secundaria	36.6	34.8	38.3
Preparatoria o equivalente	26.6	21.7	31.4
Profesional y más	13.2	17.9	8.6

Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el Archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-1997.

Del total de divorciados y divorciadas, el 39.8% contaba con instrucción media superior y más, y un 60.2% con educación primaria y secundaria. Para el caso de los hombres un 39.6% contaba con instrucción media superior y más, y un 60.4% con educación primaria y secundaria. Por lo que respecta a las mujeres un 40.0% contaba con instrucción media superior y más, y un 60.0% con educación primaria y secundaria.

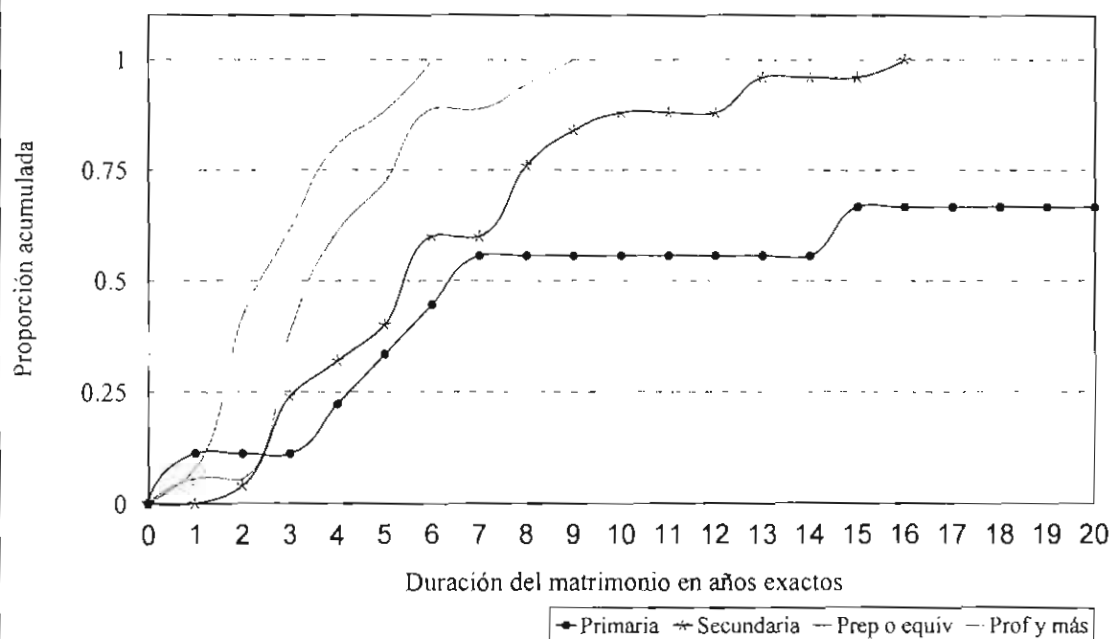
### **5.6.2.2 Divorcio y nivel de escolaridad en el Distrito Judicial de Tenango**

#### **a) Divorcio y nivel de escolaridad del hombre**

En este apartado iniciaremos haciendo una revisión de las características generales del calendario del divorcio según el nivel de escolaridad del hombre, para lo cual nos apoyaremos en la gráfica 5.13 y el cuadro 5.16 en donde se observa la proporción de matrimonios que se han divorciado a los distintos aniversarios de la unión, así como los cinco indicadores resumen del calendario del divorcio.

**Gráfica 5.13**

Distrito Judicial de Tenango: proporción acumulada de matrimonios divorciados en diversos aniversarios de la unión, según nivel de escolaridad del hombre, 1950-1997.



Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el Archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-1997.

**Cuadro 5.16**

Indicadores del calendario del divorcio en el Distrito Judicial de Tenango, según nivel de escolaridad del hombre, 1950-1997

Nivel	Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil	Trimedia Tukey	Rango intercuartil
Primaria	4.4	6.6	22.9	10.1	18.5
Secundaria	3.1	5.6	7.12	5.4	4.0
Preparatoria o equivalente	2.7	3.6	5.3	3.8	2.6
Profesional y más	1.6	2.5	3.9	2.6	2.3

Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el Archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-1997.

Si observamos el cuadro 5.16 nos percataremos que en el primer cuartil ya está bien definido que el hombre con menor educación le ocurrió más tardíamente el divorcio, en contraste con aquel que tuvo estudios de profesional y más. Incluso la diferencia entre ambos grupos es de casi tres años de ocurrencia del divorcio.

Para el segundo cuartil se mantiene el mismo comportamiento, entre más nivel escolaridad tenga el hombre, mayor es la velocidad de ocurrencia del divorcio, y la diferencia entre el que tenía primaria y el que curso profesional y más, se amplía hasta más de 4 años.

El tercer cuartil es sorprendente, la diferencia entre los grupos anteriormente descritos, y la diferencia en tiempo de ocurrencia del divorcio se hace muy amplia, llegando a los 19 años. Es de subrayar que los hombres con estudios de profesional y más que se iban a divorciar, en el año 6° de matrimonio ya lo habían hecho. El promedio de tiempo de unión fue solo de 2.6 años y curiosamente en 2.3 años se divorció el 50% de todo el grupo.

Por lo que se concluye que el calendario del hombre divorciado con nivel de escolaridad primaria es tardío y disperso, en contraposición se torna temprano y concentrado mientras se acerca a los grupos en donde el hombre tiene un mayor grado de escolaridad. Por lo que existe una tendencia bien definida:

- Conforme el hombre tiene un mayor nivel de escolaridad, el calendario del divorcio se torna más temprano y concentrado.

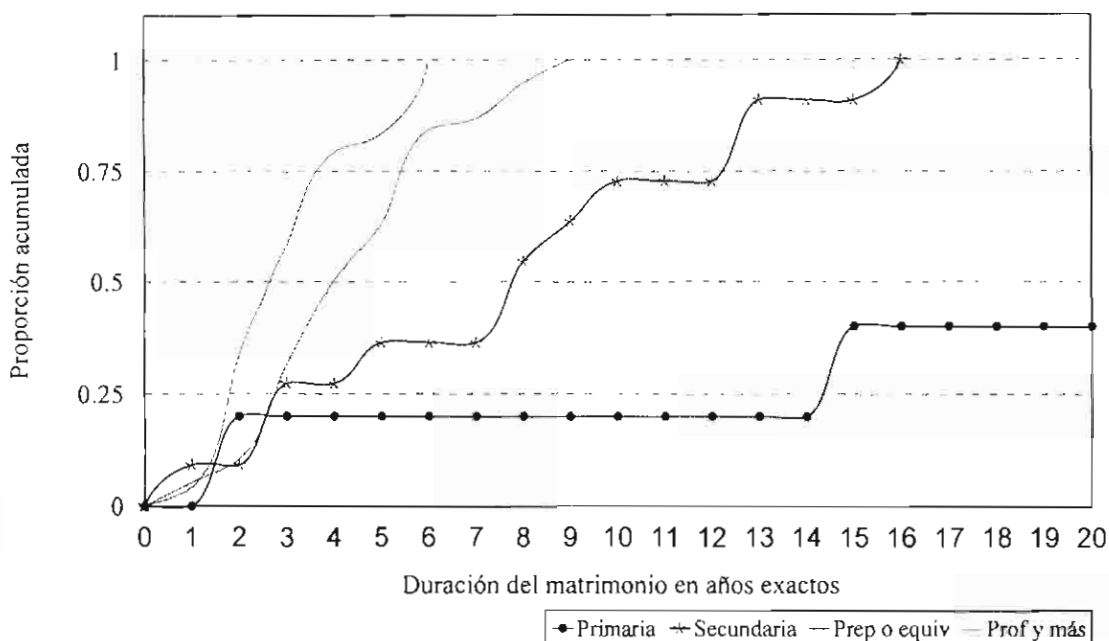
Retomado el estudio realizado por Mol en la sociedad Holandesa, se demostró que conforme aumenta el nivel de escolaridad del hombre existe una mayor propensión al divorcio, y concluyó que conforme aumenta el nivel de escolaridad el hombre se internaliza más en la modernidad y puede acceder a mejores posiciones de empleo, teniendo actividades prioritarias al matrimonio (Mol, 1993). Y para el caso de este distrito judicial parece sugerirnos un comportamiento muy similar al descrito por Mol.

#### **b) Divorcio y nivel de escolaridad de la mujer**

Inicialmente pondremos nuestro interés en analizar las características generales del calendario del divorcio según el nivel de escolaridad de la mujer, para lo cual presentamos la gráfica 5.14 y el cuadro 5.17 en donde puede observarse la proporción de matrimonios que se divorciaron a los distintos aniversarios de la unión, así como los cinco indicadores resumen del calendario del divorcio.

**Gráfica 5.14**

Distrito Judicial de Tenango: proporción acumulada de matrimonios divorciados en diversos aniversarios de la unión, según nivel de escolaridad de la mujer, 1950-1997.



Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el Archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-1997.

**Cuadro 5.17**

Indicadores del calendario del divorcio en el Distrito Judicial de Tenango, según nivel de escolaridad de la mujer, 1950-1997

Nivel	Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil	Trimedia Tukey	Rango intercuartil
Primaria	14.3	22.6	24.9	21.1	10.6
Secundaria	2.11	7.9	12.2	7.5	10.1
Preparatoria o equivalente	2.9	4.0	5.7	4.2	2.8
Profesional y más	1.9	2.9	3.10	2.7	1.2

Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el Archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-1997.

La variable del nivel de escolaridad de la mujer, tiene una gran similitud con respecto al comportamiento de esa misma variable en el hombre. Presenta una tendencia bien definida del comportamiento del divorcio, ya que conforme aumenta el nivel de escolaridad, es más temprano el evento. La mujer que tuvo un nivel de escolaridad de profesional y más, le ocurrió mucho más temprano el divorcio, incluso no duraron más allá del 6º aniversario cuando todas las mujeres que se iban a divorciar ya lo habían hecho.

Sin embargo la diferencia entre las mujeres que tenían educación primaria y las de profesional y más, es mucho más amplia que en el caso de los hombres. En el primer cuartil la diferencia es de 12.4 años en ambos grupos, en el segundo cuartil llega a 19.7 años, y para el tercer cuartil llega a 21.8 años de diferencia en divorciarse. Esta diferencia nos revela, el tiempo que tardaron en divorciarse, y el gran retraso en la solicitud del divorcio por la diferencia en los niveles de escolaridad.

En el cuadro 5.17 se aprecia como la mujer al incrementar su nivel de escolaridad, su calendario se hace más concentrado y temprano; de manera contraria a menor nivel educativo, el calendario se torna disperso y tardío. La tendencia observada es:

- A mayor nivel de escolaridad de las mujeres, les ocurrió más temprano el divorcio

Retomando la investigación de McLanahan y Casper en su estudio longitudinal en los Estados Unidos, encontraron que durante las últimas 4 décadas ha habido un incremento importante de divorcio y las desuniones de aquel país, atribuyéndolo a un incremento en los niveles escolares por parte de las mujeres, y a una inserción en el trabajo asalariado por parte de la mujer. Ambas características reforzadas con una disminución de la fecundidad (McLanahan y Casper, 1990). También concluyeron que el incremento en los niveles de escolaridad modifica el entorno en como la mujer se desarrolla, incluyéndose el concepto del divorcio. Descubrieron que las mujeres blancas con altos niveles escolares regularmente tienen acceso a buenos empleos, y al ser entrevistadas se autodefinieron como mujeres seguras, sin importar la presencia de hijos. Para 1990 más del 50% de estas mujeres blancas ya no realizaban trabajos tradicionales de la mujer, y de acuerdo aun cruce multivariado el nivel escolar tuvo un peso preponderante (McLanahan y Casper, 1990).

De acuerdo a los resultados del cuadro 5.17 se aprecia como la mujer al incrementar su nivel de escolaridad, su calendario del divorcio se hace más concentrado y temprano. En este caso se cumple lo descrito por Mol cuando afirma que las variables nivel educativo e ingreso son mejores determinantes en el divorcio para el caso de la mujer.

Por otra parte Mackensen en un trabajo de mujeres agrícolas en Alemania, encontró que conforme la mujer incrementa sus niveles de escolaridad, la participación en el hogar se vuelve mayor, y tiene una mayor injerencia en el cuidado de los hijos; lo que reafirma a la mujer en el espacio privado del hogar y la proyecta a un espacio público, produciendo cierta liberalización de los roles tradicionales. Incluso una gran cantidad de mujeres agrícolas alemanas con estas características vivían separadas o divorciadas de sus cónyuges; por lo que se ha llegado a demostrar la presencia del nivel escolar en las tasas de divorcio (Mackensen, 1981).

En el caso del distrito de Tenango, esto parece tener una gran similitud con los resultados expuestos, todo parece indicar que también existe una gran relación entre el incremento de los niveles escolares y la velocidad de ocurrencia del divorcio.

### c) Divorcio y las diferencias en el nivel de escolaridad de los cónyuges

Inicialmente pondremos especial énfasis en las características generales del calendario del divorcio según las diferencias en el nivel escolar de los divorciados, para lo cual nos apoyaremos en la gráfica 5.15 y el cuadro 5.18 donde puede observarse la proporción de matrimonios que se han divorciado a los distintos aniversarios de la unión. También presento los cinco indicadores resumen del calendario del divorcio.

**Cuadro 5.18**  
Indicadores del calendario del divorcio en el Distrito Judicial de Tenango, según diferencias en el nivel de escolaridad de los cónyuges, 1950-1997

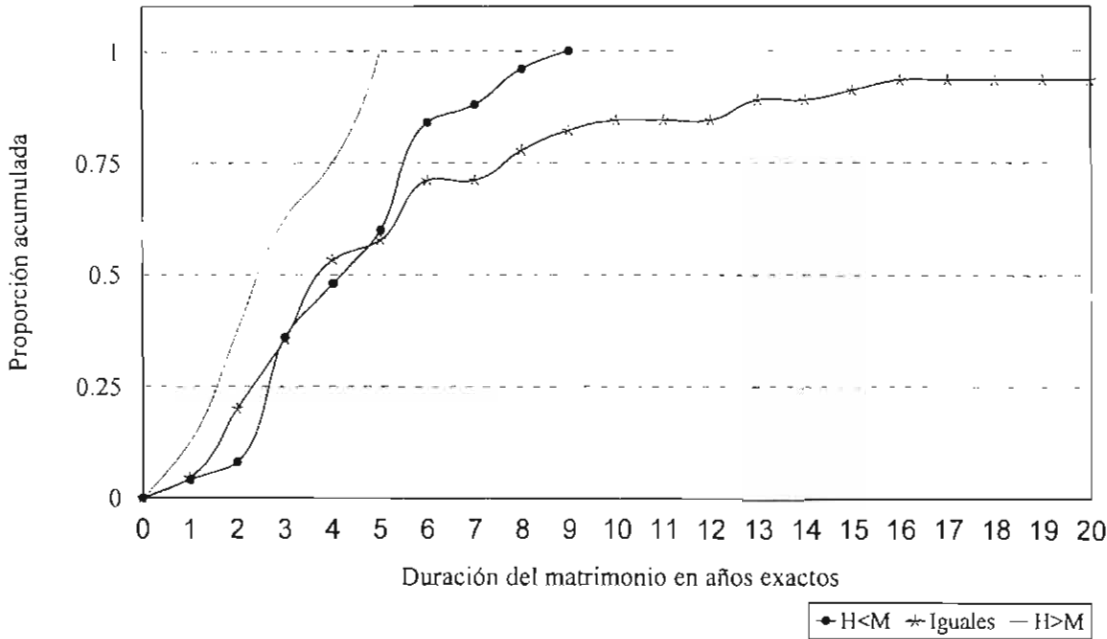
Diferencias	Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil	Trimedia Tukey	Rango intercuartil
Mujer mayor que hombre	2.8	4.2	5.8	4.3	3.0
Igual	2.4	3.10	7.7	4.1	5.3
Hombre mayor que mujer	1.6	2.6	4.0	2.7	2.4

Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el Archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-1997.



**Gráfica 5.15**

Distrito Judicial de Tenango: proporción acumulada de matrimonios divorciados en diversos aniversarios de la unión, según diferencias en la escolaridad, 1950-1997.



Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el Archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-1997.

Tal y como se advierte en el cuadro 5.18 dentro del primer cuartil el comportamiento de los tres grupos analizados es ya diferenciado, se observa que se empiezan a divorciar más pronto los matrimonios en donde el hombre tenía un mayor nivel de escolaridad que la mujer, seguido de las parejas con niveles de escolaridad similares, y por último las parejas en donde la mujer tenía un mayor nivel escolar.

Pero en el segundo y tercer cuartil se modifica el tiempo del divorcio por parte de las parejas con niveles similares y las parejas en donde la mujer tenía un mayor nivel escolar. Éste último grupo se empieza a divorciar con mayor velocidad.

La gráfica 5.15 nos demuestra estos cambios en donde el tiempo en pasar del 25% al 75% de los divorcios fue más rápido en aquellos en donde el hombre tenía un mayor nivel de escolaridad que la mujer, ya que su calendario fue más temprano y concentrado. En las parejas cuyo nivel de escolaridad era muy similar resultó ser el más tardío y disperso. Por lo que existen dos tendencias:

- Si el hombre tenía un mayor nivel de escolaridad que la mujer le ocurrió el evento divorcio más temprano
- Si ambos cónyuges tenían un nivel escolar muy similar, les ocurrió más tardíamente el divorcio

Una posible explicación estaría dada a partir del estudio realizado por Mol cuando afirma que conforme aumenta el nivel de escolaridad del hombre, existe una mayor propensión al divorcio, y concluye que la educación es el mejor indicador para la ocurrencia de este evento para los hombres, mientras que las variables nivel educativo e ingreso son los mejores determinantes en el divorcio para el caso de la mujer (Mol, 1993). Y dentro del distrito de Tenango todo parece indicarnos que dentro de los hombres y mujeres divorciados, el factor nivel de escolaridad tuvo el mismo efecto, y por ello las uniones más largas quedaron en personas de nivel escolar similar. Por tal motivo es importante revisar los datos del cuadro 5.19 que nos muestra los divorciados de este distrito según su nivel escolar.

**Cuadro 5.19**  
**Distrito Judicial de Tenango: divorciados según sexo y nivel de escolaridad, 1950-1997.**

Nivel	Total	Hombres	Mujeres
Total	100.0	100.0	100.0
Primaria	8.9	11.5	6.4
Secundaria	23.1	32.1	14.1
Preparatoria o equivalente	35.9	23.1	48.7
Profesional y más	32.1	33.3	30.8

Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el Archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-1997.

Aquí podemos percatarnos que del total de hombres divorciados, un 56.4% tenía estudios de nivel medio superior y más, destacando los de profesional y más. Por lo que respecta a la mujeres, un 79.5% de ellas tenían estudios de nivel medio superior y más, un 14.1% de nivel secundaria y un 6.4% sólo de nivel primaria. Por lo que la tesis de Jelin en cuanto a la escolaridad de las mujeres que más se divorcian, parece encuadrar perfectamente en este distrito.

No hay que soslayar que la variable del nivel de la escolaridad ha tenido gran presencia en otros campos, y prácticamente en todos los lugares del mundo el divorcio se ha relacionado con el nivel

de educación, y un incremento en los niveles escolares; por ejemplo en los Estados Unidos de Norteamérica, se ha descubierto que un incremento en la educación ha repercutido en el incremento de las tasas de divorcio (Robinson, 1991). Diversos trabajos en el mundo han demostrado esta correlación negativa, y se asocia con una liberación de la mujer con respecto a las estructuras patriarcales (Inserra, 1984; Hamzawi, 1984). Y para el caso del distrito judicial de Tenango, también parece cumplirse.

### **5.6.3 Divorcio y trabajo asalariado de la mujer**

La relación de divorcio y trabajo asalariado de la mujer, sin lugar a dudas ha sido motivo de grandes estudios y discusiones. Los planteamientos han sido muy variados, pero se ha llegado a la conclusión de que el trabajo asalariado es un elemento emancipador de la mujer, el cual tiene influencia no sólo en el aumento de las tasas del divorcio, sino también en la disminución de la fecundidad.

Maclanhan y Casper consideran al empleo como uno de los cuatro puntos trascendentes que han modificado a la sociedad norteamericana en los últimos 4 decenios, y este cambio ha modificado a la familia tradicional nuclear, incrementando las tasas de divorcio. Al grado que consideran que 50% de las mujeres blancas americanas ya no realizan tareas tradicionalmente femeninas, y son ellas quienes presentan las mayores tasas de divorcio (McLanahan y Casper, 1990).

En un trabajo de investigación sobre el divorcio hecho por DaVanzo, quien analizó los cambios demográficos en los Estados Unidos de Norteamérica, concluye que el divorcio ha subido de valor entre la sociedad a partir de 1970. Las mujeres además de incrementar notablemente sus niveles de escolaridad de ese tiempo a la fecha, se han insertado en el mercado laboral asalariado, lo que ha repercutido en la modificación de esquemas familiares tradicionales, de tal manera que hablar de los roles tradicionales de la familia nuclear es ahora un mito (DaVanzo, 1993).

Por otra parte, Meneker realizó un estudio en California sobre las solicitudes de divorcio presentadas para el periodo 1966-1971, con la finalidad de conocer la relación entre la duración del matrimonio y el empleo asalariado de la esposa. Utilizando parte de la teoría económica, encontró que la mujer que trabajaba asalariadamente presentó bajas tasas de fecundidad, y

con ello una doble probabilidad al divorcio. Al ser entrevistadas al respecto, manifestaron que el trabajo fuera del hogar les había facilitado la decisión al divorcio, además de que el tener pocos hijos les permitía trabajar y encargarse de la crianza de sus hijos sin la necesidad obligada de un padre (Meneker, 1987).

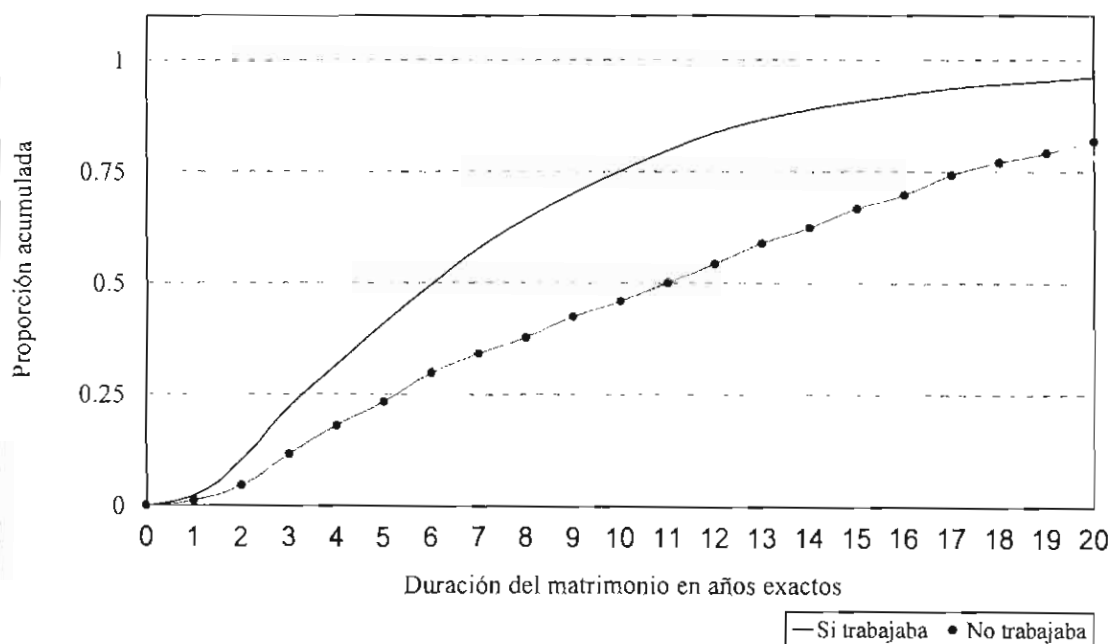
En este sentido, la variable trabajo de acuerdo a diversos trabajos presenta un gran peso en la decisión del divorcio. Incluso para Coleman, el trabajo de la mujer modifica la manera en como observa el matrimonio. Ya no es ella quien tiene que hacer los trabajos domésticos, ahora son re-assignados a toda el núcleo familiar, y la estructura de la familia tradicional esta perdiendo su influencia. Coleman encontró que las mujeres japonesas consideran que el trabajo doméstico contribuye al bienestar no sólo de la familia, sino también de la sociedad. De tal forma que no es obligación única de la mujer el desarrollo de las tareas domésticas. Esta nueva visión económica del trabajo doméstico es producto de la inserción femenina al trabajo asalariado, en su modalidad de investigadora de universidad o en puesto públicos; que producen un nuevo tipo de mujer que le interesa conocer muy de cerca la economía nacional. El trabajo asalariado junto a el incremento del nivel escolar, ha venido a modificar las relaciones tradicionales de pareja (Coleman, 1980). Podemos concluir que el trabajo asalariado no importando las características específicas de éste, viene a ser de trascendental importancia no sólo en el estudio del divorcio, sino en una gama de estudios de corte social.

### **5.6.3.1 Divorcio y trabajo asalariado de la mujer en el Distrito Judicial de Pachuca**

En primer lugar pondremos especial interés en analizar las características generales del calendario del divorcio según el trabajo asalariado de la mujer al momento del divorcio. Con este fin se presentan la gráfica 5.16 y el cuadro 5.20 en donde puede observarse la proporción de matrimonios que se han divorciado a los distintos aniversarios de la unión, así como los cinco indicadores resumen del calendario del divorcio.

**Gráfica 5.16**

Distrito Judicial de Pachuca: proporción acumulada de matrimonios divorciados en diversos aniversarios de la unión, según trabajo asalariado de la mujer, 1950-1997.



Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el Archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-1997.

**Cuadro 5.20**

Indicadores del calendario del divorcio en el Distrito Judicial de Pachuca, según trabajo asalariado de la mujer, 1950-1997

Condición de ocupación	Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil	Trimedia Tukey	Rango intercuartil
Sí trabaja asalariadamente	3.4	6.1	9.12	6.2	5.7
No trabaja asalariadamente	5.4	10.12	17.4	10.8	12.0

Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el Archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-1997.

Las mujeres que estaban insertas en el mercado de trabajo asalariado les ocurrió más temprano el evento divorcio, observándose esto desde el primer cuartil en donde la diferencia de tiempo de ocurrencia del divorcio es de 2 años. Para el segundo cuartil se duplicó a 4.11 años, y por último en el tercer cuartil la diferencia llegó a 8.28 años entre ambos grupos.

Incluso las mujeres que sí trabajaban asalariadamente su calendario fue más concentrado y temprano en contraposición de la mujer que permaneció en su hogar, en donde el divorcio presentó un calendario más tardío y disperso. Aquí existen dos tendencias muy claras:

- Las mujeres que se encontraban activas en el mercado laboral asalariado, se divorciaron más temprano
- Las mujeres que no estaban en el mercado laboral asalariado, se divorciaron más tardíamente

Rix mediante un análisis a las mujeres que trabajan fuera del hogar, descubrió que en los Estados Unidos de Norteamérica había en 1987 13.8 millones de mujeres con hijos laborando en los mercados laborales. De estas mujeres 9.2 millones habían estado casadas por lo menos una vez, y de ese grupo 3.2 millones estaban divorciadas. Al analizar la relación divorcio y trabajo asalariado, encontró que guardaban una gran correlación. Dentro de un cuestionario que les aplicó, descubrió que un 90% de las entrevistadas coincidió que el trabajo fuera del hogar le había permitido una mayor liberación en la relación de pareja (Rix, 1988).

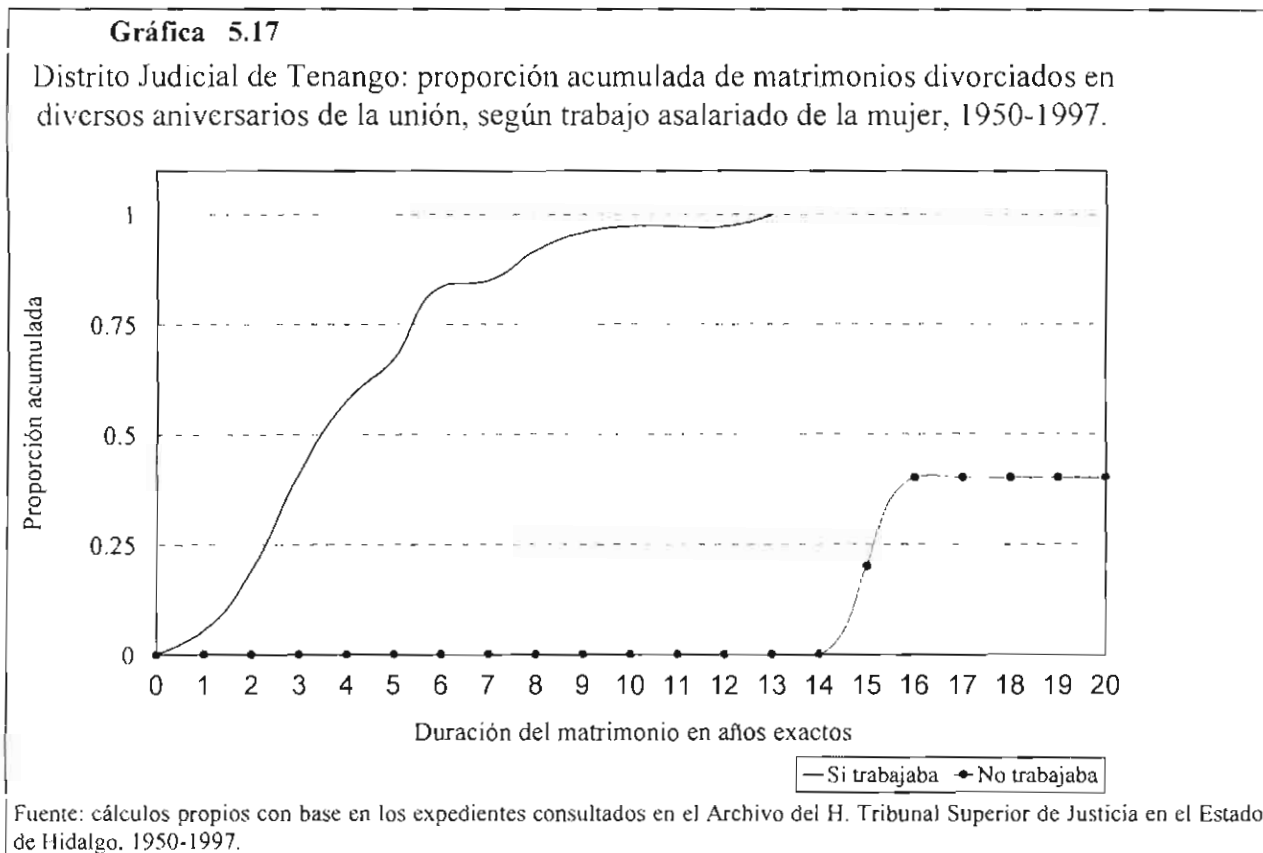
Por otra parte McLanahan y Casper en su trabajo histórico en los Estados Unidos de Norteamérica, concluyeron que el trabajo femenino asalariado es un elemento emancipador de la mujer, que le permite bajar la fecundidad, buscar una superación personal más ambiciosa, y captar con menor dificultad el fenómeno del divorcio. Esto en razón a que la familia norteamericana ha cambiado radicalmente durante las 4 últimas décadas, y en donde la industrialización a modificado substancialmente el desarrollo tradicional y el comportamiento de las familias (McLanahan y Casper, 1990).

Por lo que en el distrito judicial de Pachuca la explicación a estas dos tendencias estaría dada por Sara Rix quién advierte que las mujeres que trabajan, son más propensas al divorcio, ya que se ha observado que el divorcio está cobrando auge en las mujeres con estas características. Esto resulta evidente, porque la mujer encuentra que es capaz de subsistir sin la ayuda de su cónyuge, puede ser independiente, además le permite bajar su fecundidad, y encuentra cosas más importantes que el matrimonio. Aunado a esto, si el matrimonio de la mujer se encuentra desquebrajado, y ante la problemática de subsistencia de su unión, puede optar por el divorcio como una buena alternativa (Rix, 1988).

Por otra parte la mujer inactiva económicamente (PEI) depende económicamente de su esposo, y como no tiene ingreso alguno se ve más limitada en su actuar, por lo que el divorcio le resulta ser la última y más difícil solución a sus problemas matrimoniales. Además que el supuesto de Jelin se ve corroborado con un mayor número de hijos, y un menor nivel escolar en la mayoría de los casos.

### 5.6.3.2 Divorcio y trabajo asalariado de la mujer en el Distrito Judicial de Tenango

En este apartado se analizarán las características generales del calendario del divorcio según la condición de ocupación de la mujer al divorcio, con este fin se presentan la gráfica 5.17 y el cuadro 5.21 en donde puede observarse la proporción de matrimonios que se han divorciado a los distintos aniversarios de la unión, así como los cinco indicadores resumen del calendario del divorcio.



**Cuadro 5.21****Indicadores del calendario del divorcio en el Distrito Judicial de Tenango, según trabajo asalariado de la mujer, 1950-1997**

Condición de ocupación	Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil	Trimedia Tukey	Rango intercuartil
Sí trabaja asalariadamente	2.4	3.7	5.6	3.9	3.2
No trabaja asalariadamente	15.3	22.6	24.6	21.3	9.3

Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el Archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-1997.

El distrito judicial de Tenango presentó una situación muy similar a la del distrito de Pachuca, pero mucho más acentuada en su comportamiento. Las mujeres que laboraban asalariadamente muestran una velocidad de divorcio mucho mayor que las mujeres que no trabajan asalariadamente. En el primer cuartil la diferencia de las asalariadas era de 12.9 años con respecto a las no asalariadas, para el segundo cuartil se incrementó a 18.9 años, y en el tercer cuartil llegó a 19 años de diferencia. Realmente la diferencia de tiempo en solicitar el divorcio, es prácticamente toda una vida de matrimonio, basta recordar el promedio de las uniones matrimoniales en 1970 a nivel nacional que era alrededor de 19.0 años (Quilodrán, 1977).

La trimedia de Tukey nos muestra que las mujeres con trabajo asalariado en promedio tuvieron uniones que duraron 3.9 años, mientras que las mujeres que sólo se dedicaban a las labores del hogar tuvieron 21.3 años en promedio de sus uniones matrimoniales. El primer grupo de mujeres presentó un calendario que fue más concentrado y temprano en contraposición de la mujer que permaneció en su hogar, en donde el divorcio presentó un calendario más tardío y disperso. Aquí se ratifican las dos tendencias:

- Las mujeres que permanecieron activas en el mercado laboral, se divorciaron más temprano
- Las mujeres inactivas en el mercado laboral, se divorciaron más tardíamente

Cabe subrayar lo enunciado por Rix quien descubrió que en los Estados Unidos de Norteamérica en 1987 había 9.2 millones de mujeres que por lo menos una vez habían estado casadas, y de estas 3.2 millones estaba divorciadas. Al analizar la relación divorcio trabajo asalariado, encontró que guardaban una gran correlación, y descubrió que un 90% de las entrevistadas coincidió que el



trabajo fuera del hogar le había permitido una mayor liberación en la relación de pareja (Rix, 1988). Esto parece lógico, porque la mujer encuentra que es capaz de subsistir, sin la ayuda de su cónyuge, puede ser independiente, además le permite bajar su fecundidad, y encuentra cosas más importantes que el matrimonio. Aunado a esto, si el matrimonio de la mujer se encuentra desquebrajado, y ante la problemática de subsistencia de su unión, puede optar por el divorcio como una alternativa (Rix, 1988).

Por otra parte McLanahan y Casper también concluyeron que el trabajo es un elemento emancipador de la mujer, el cual le permite bajar la fecundidad, buscar una superación personal más ambiciosa, y captar con menor dificultad el divorcio (McLanahan y Casper, 1990).

Podemos finalizar diciendo que la mujer inactiva, depende de su esposo, y como no tiene ingreso alguno se ve más limitada en su actuar, por lo que el divorcio le resulta ser la última y más difícil solución a sus problemas matrimoniales, lo que explicaría la gran diferencia de tiempo en la ocurrencia del divorcio.

#### **5.6.4 Divorcio y número de hijos nacidos vivos del matrimonio**

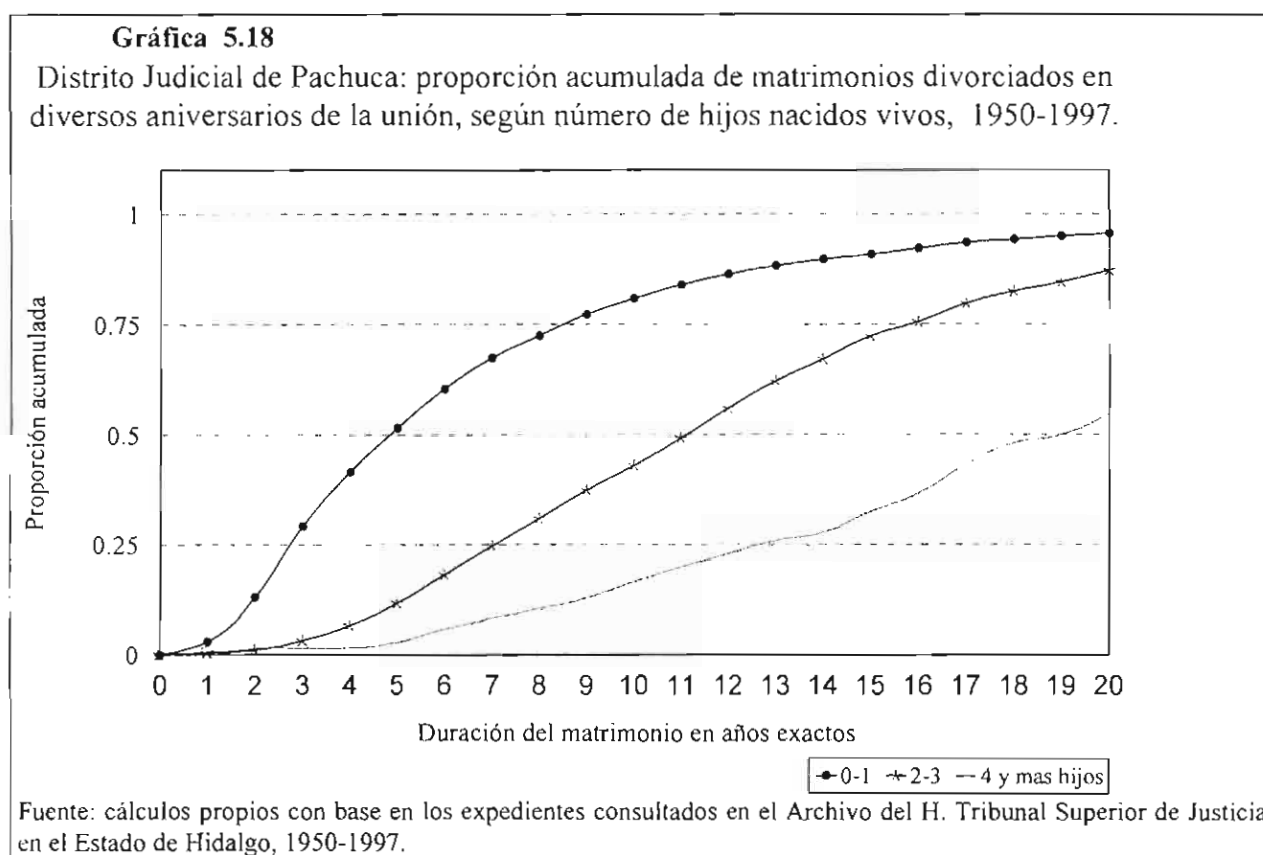
Mucho se ha hablado de la relación entre la baja de la fecundidad y el divorcio. White ubica la presencia y el número de hijos entre los factores más frecuentemente asociados a la disminución del riesgo de disolución marital. Considera que los mecanismos a través de los cuales opera esta relación son diversos, ya que los hijos pueden incidir de forma directa o indirecta en la estabilidad de los matrimonios. En primer lugar muchos matrimonios piensan que la separación o el divorcio es dañino a los hijos, por lo que permanecen unidas por el bien de los hijos. En segundo lugar, se ha sugerido que el costo económico de los hijos se puede multiplicar si los padres se separan, y este costo extra inhibe las tentaciones de la disolución (White, 1990).

Por otra parte, el análisis del ciclo de vida familiar y el curso de vida, han influido notablemente en los estudios abocados al análisis del efecto de la fecundidad sobre la disolución de las uniones. En algunos resultados se observa una gran relación de la descendencia alcanzada, y el tiempo de disolución del matrimonio; esto es que han encontrado en diversos países que hay una relación estrecha entre el número de hijos y el tiempo de ocurrencia del divorcio. Más específicamente

una relación entre la presencia de hijos en edades preescolares y el divorcio. Estos resultados obligan a pensar que entre los factores asociados al riesgo de disolución de las uniones, no solo cuenta el número de hijos, sino la edad en la que se encuentran. (Koo y Janowitz, 1983; Cherlin, 1977; Fergusson, 1982; Bracher, 1993). Y se supone que si existe una fase temprana de crianza de los hijos, ya que está considerada a edades preescolares el divorcio tendrá una disminución, pero al salir de esta fase el divorcio se incrementará, tal y como se ha observado en los Estados Unidos de Norteamérica, Australia, Nueva Zelanda y algunos países europeos.

#### 5.6.4.1 Divorcio y número de hijos nacidos del matrimonio en el Distrito Judicial de Pachuca

Inicialmente se analizarán las características generales del calendario del divorcio según el número de hijos vivos nacidos del matrimonio. Con este fin se presentan la gráfica 5.18 y el cuadro 5.22 en donde puede observarse la proporción de matrimonios que se han divorciado a los distintos aniversarios de la unión, así como los cinco indicadores resumen del calendario del divorcio.



**Cuadro 5.22****Indicadores del calendario del divorcio en el Distrito Judicial de Pachuca, número de hijos nacidos vivos en el matrimonio, 1950-1997**

Número de hijos	Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil	Trimedia Tukey	Rango intercuartil
0-1	2.9	4.11	8.7	5.0	5.8
2-3	7.1	11.2	15.11	11.2	8.0
4 y más	12.9	19.1	24.9	19.0	12.0

Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el Archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-1997.

El resultado parece evidente, cuando se incrementa el número de hijos el divorcio tiene que retrasarse; y en ese sentido, los tres grupos llevan ese comportamiento. Los tres cuartiles corroboran dicho comportamiento, y el divorcio se hace más tardío conforme la pareja tiene un mayor número hijos. En el primer cuartil entre el grupo de 0-1 hijos y el de 4 y más, la diferencia es de 10 años, para el 2º cuartil se incrementa en 14.9 años; y por último en el tercer cuartil se incrementa a 16.2 años.

La trimedia de Tukey nos demuestra que en promedio las parejas con 0-1 hijo, tuvieron una unión de 5 años, los de 2-3 hijos 11.2 años y los de 4 y más hijos 19 años. En el primer grupo la fase temprana de crianza de hijos es corta, y se extiende conforme las parejas procrean un mayor número de hijos. Este comportamiento se corrobora con el promedio de años que duraron las uniones de acuerdo a la información de la Encuesta Mexicana de Fecundidad de 1976; en donde se advierte que la duración promedio era de 19 años (Quilodrán, 1979).

Si estos resultados los contrastamos con los encontrados por Solis, en donde utilizando la Encuesta Nacional de Planificación familiar de 1995, analiza la relación entre el número de hijos, la fase de crianza de los hijos y el riesgo de disolución; donde encontró que al haber hijos en la fase de crianza temprana de los hijos disminuye la probabilidad de ocurrencia del divorcio. Los resultados demostraron que el riesgo instantáneo de disolución de unión para las mujeres con dos o tres hijos se reduce 45%, con respecto a las mujeres de cero y un hijo. Mientras que para las mujeres con cuatro o más hijos disminuye un 65% la probabilidad del divorcio. En cuanto a las etapas de crianza de los hijos, los coeficientes obtenidos, demuestran que cuando la pareja tiene

hijos en la fase temprana de los hijos, -preescolar- el riesgo de divorcio disminuye 50% (Solís, 1997).

- Estos resultados presentan una evidencia inicial que respalda la hipótesis de la disminución del divorcio de acuerdo al número de hijos y a la etapa de crianza de los mismos.

En el caso del distrito de Pachuca inicialmente podemos decir que del total de parejas divorciadas un 21.8% no tuvo hijos, un 33.3% tuvo solo un hijo, 27.3% dos hijos y el resto tres y más hijos. Lo que sí nos demuestra es una alta correlación entre el número de hijos y el divorcio, ya que un 82.4% está en el rango 0-2 hijos.

En cuanto a la fase temprana de crianza de los hijos, los matrimonios que se divorciaron y habían procreado hijos, sus edades y proporciones quedaron de la siguiente forma: los divorciados con hijos menores de 6 años fueron 39%; los que tenían hijos entre 6 y 12 años fueron un 34%; los que se divorciaron y tenían hijos entre 12-18 años fueron un 17% y los que tenían hijos mayores de 18 años fueron 10%.

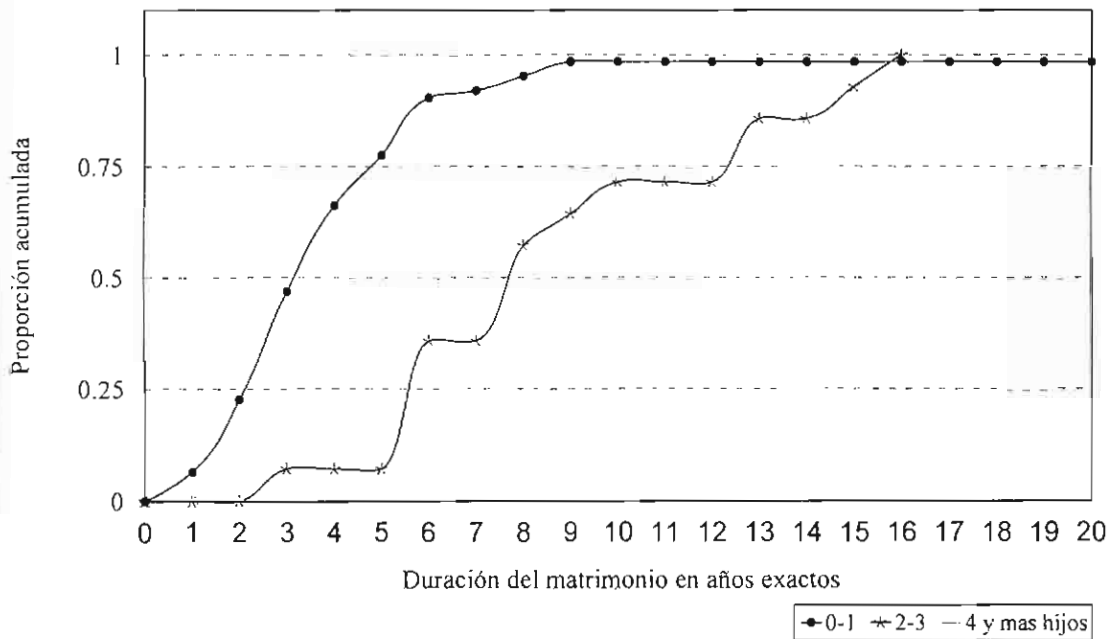
- En este caso, la fase temprana de crianza de los hijos, parece no haber tenido gran peso entre los divorciados, ya que un 39% aunque estaba en ese momento con hijos de edades preescolares, ocurrió el divorcio.

#### **5.6.4.2 Divorcio y número de hijos nacidos del matrimonio en el Distrito Judicial de Tenango**

Partiremos analizando las principales características generales del calendario del divorcio según el número de hijos nacidos vivos al divorcio, para lo cual nos es de gran utilidad revisar la gráfica 5.19 y el cuadro 5.23 en donde puede observarse la proporción de matrimonios que se han divorciado a los distintos aniversarios de la unión, así como los cinco indicadores resumen del calendario del divorcio.

**Gráfica 5.19**

Distrito Judicial de Tenango: proporción acumulada de matrimonios divorciados en diversos aniversarios de la unión, según número de hijos nacidos vivos, 1950-1997.



Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el Archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-1997.

**Cuadro 5.23**

Indicadores del calendario del divorcio en el Distrito Judicial de Tenango, según número de hijos nacidos vivos en el matrimonio, 1950-1997

Número de hijos	Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil	Trimedia Tukey	Rango intercuartil
0-1	2.2	3.3	4.10	3.2	1.9
2-3	5.8	7.9	12.3	8.5	6.5
4 y más	22.6	23.0	29.6	24.6	7.0

Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el Archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-1997.

El resultado parece evidente, cuando se incrementa el número de hijos el divorcio tiene que retrasarse; pero en el caso de Tenango el comportamiento es más pronunciado. Los tres grupos conservan el comportamiento que se advierte en el primer cuartil, aunque es de subrayar la gran diferencia entre el grupo de 0-1 hijos y de 4 y más hijos. Ya que el tiempo de solicitud de divorcio tiene una diferencia de 20.4 años. En el segundo cuartil disminuye a 19.7, y en el tercer cuartil se incrementa nuevamente llegando a 25.5 años. Los tres cuartiles demuestran este comportamiento, y el divorcio se hace más tardío conforme la pareja tiene un mayor número hijos.

La trimedia de Tukey nos demuestra que en promedio las parejas con 0-1 hijo, tuvieron una unión de 3.2 años, los de 2-3 hijos 8.5 años y los de 4 y más hijos 24.6 años. En el primer grupo la fase temprana de crianza de hijos, es corta, y se extiende conforme las parejas procrean un mayor número de hijos.

Tal y como mencionamos anteriormente, Solis utilizando la Encuesta Nacional de Planificación familiar de 1995, encontró que el riesgo instantáneo de disolución de unión para las mujeres con dos o tres hijos se reduce 45%, con respecto a las mujeres de cero y un hijo. Mientras que para las mujeres con cuatro o más hijos disminuye un 65% la probabilidad del divorcio. En cuanto a las etapas de crianza de los hijos, los coeficientes obtenidos, demuestran que cuando la pareja tiene hijos en la fase temprana de los hijos, -preescolar- el riesgo de divorcio disminuye 50% (Solis, 1997).

- Estos resultados presentan una evidencia inicial que respalda la hipótesis de la disminución del divorcio de acuerdo al número de hijos y a la etapa de crianza de los hijos.

En el caso del distrito de Tenango inicialmente podemos decir que del total de parejas divorciadas un 33.3% no tuvo hijos, un 46.2% tuvo solo un hijo, un 15.4% dos hijos y el resto tres y más hijos. Lo que sí nos demuestra una alta correlación entre el número de hijos y el divorcio, ya que un 94.9% está en el rango 0-2 hijos.

En cuanto a la fase temprana de crianza de los hijos, los matrimonios que se divorciaron y habían procreado hijos, sus edades y proporciones quedaron de la siguiente forma: los divorciados con hijos menores de 6 años fueron 60%; los que tenían hijos entre 6 y 12 años fueron un 25%; los que se divorciaron y tenían hijos entre 12-18 años fueron un 10% y los que tenían hijos mayores de 18 años fueron 5%.

- En este caso, la fase temprana de crianza de los hijos, parece no haber tenido gran peso entre los divorciados.

Y todo sugiere que en el caso del distrito de Tenango, el hecho de que los divorciados tuvieran hijos en la fase de crianza temprana, esto es a edades preescolares, no fue óbice para que se diera el divorcio.

### **5.6.5 Edad de los cónyuges al divorcio**

Aunque esta variable ha sido poco analizada, en esencia la edad al divorcio nos indica en que momento de la vida, los cónyuges se encuentran divorciados, y la probabilidad tanto de un rematrimonio como la formación de un nuevo hogar. No hay que olvidar que para algunos estudiosos consideran que la duración de los matrimonios cada vez está disminuyendo<sup>14</sup>; los matrimonios jóvenes están presentando en promedio duraciones muy bajas; incluso algunas investigaciones han demostrado que no solo la gente joven se divorcia, también las personas de cierta edad madura, aunque no estén envueltos en tareas de educación (Gaudemet, 1993). Hay que tomar en cuenta diversos factores que pueden incidir en la duración de las uniones, tales como los demográficos y los culturales.

Preston refiere la existencia de otros fenómenos que de forma indirecta también inciden en las relaciones de pareja, tal como el incremento en la esperanza de vida al nacimiento, conjuntamente a una declinación de la mortalidad infantil, así como la disminución de las tasas de fecundidad; que en términos generales produce un nuevo concepto en las estructuras familiares y sociales (Preston, 1984).

Por ejemplo, no podemos dejar de lado que el tiempo posible de unión de la pareja se ha extendido, de tal forma que una pareja joven que se casa en promedio a los 20 años, y con una esperanza de vida media de 75 años, tiene la probabilidad de vivir en unión por 55 años aproximadamente. Anteriormente la probabilidad de acuerdo a los datos demográficos, era de 15 a 25 años. Por otra parte la nueva visión moderna del divorcio como una ausencia de voluntad para cohabitar por parte de cualquiera de los cónyuges, ha venido a modificar el contrato matrimonial.

Además no podemos descartar a la economía mundo que se ha transformado radicalmente, la telefonía, la telemática y los sistemas computacionales, todos ellos han transformado el tiempo y

---

<sup>14</sup> Esto en los EE.UU, Europa y Australia.

el espacio, por lo que estamos inmersos en el fenómeno de la globalización, permeado por el llamado neoliberalismo. Hay una transculturación a nivel mundial, ya sea en el campo político, cultural, económico, social, militar etcétera. (Ribeiro, 1981).

Todos estos aspectos a remodificado la forma de observar el divorcio, y obviamente la edad a la solicitud del divorcio. Como ejemplo de esta modificación, tenemos que en el estado de Hidalgo su legislación nos muestra estas partituras; y como se mencionó en el capítulo primero del Código Civil hidalguense de 1871 en su artículo 247 nos dice: “El divorcio por mutuo consentimiento no tiene lugar después de 20 años de matrimonio, ni cuando la mujer tenga más de 40 años de edad” Lo que nos demuestra que en décadas pasadas, la solicitud del divorcio tenía una relación con la edad de la persona que quería divorciarse, específicamente con la mujer.

Para el caso mexicano Quilodrán encontró en el análisis de la Encuesta Mundial de Fecundidad de 1976, que la mujer mexicana después de los 30 años disminuye su probabilidad al rematrimonio (Quilodrán, 1979). Por otra parte, se afirma que de acuerdo a los resultados de la Encuesta Mundial de Fecundidad de 1976 había un 19.5% de rematrimonios, lo que nos indica que uno de cada cinco divorcios volvía a contraer nupcias legales (Quilodrán, 1979; Ojeda, 1989a, 1989b).

Sin embargo, en la construcción de la base de datos que analiza, de 20748 expedientes útiles, los divorcios de rematrimonios no fueron ni siquiera el 0.09%, lo que nos deja un punto interesante de reflexión; buscar conocer si no había divorciados que se rematrimoniaron legalmente, o en su defecto, no dicen su verdadero estado civil.

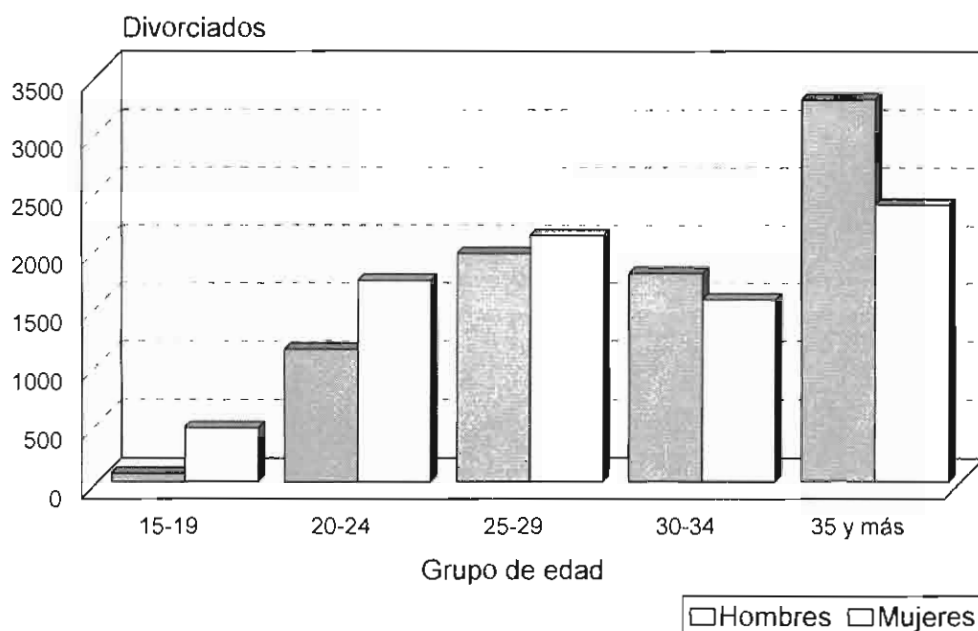
#### **5.6.5.1 Edad de los cónyuges al divorcio en el Distrito Judicial de Pachuca**

Si analizamos la gráfica 5.20 podemos observar la proporción de divorciados en los distintos grupos quinquenales del divorcio.



**Gráfica 5.20**

**Distrito Judicial de Pachuca: edad al divorcio según sexo y grupo de edad quinquenal, 1950-1997**



Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el Archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-1997.

- Para el caso del distrito de Pachuca, se advierte que los hombres presentaron una mayor propensión a divorciarse entre los 35 y más años, y una menor probabilidad entre los 15-19 años. Por su parte las mujeres siguen el mismo comportamiento en los mismos grupos quinquenales de edad.

Si revisamos el divorcio de acuerdo a los grandes grupos en el tiempo, encontramos que durante 1950-1964 el comportamiento es muy similar para hombres, en cuanto a las mujeres el 25.1% se divorció a los 20-24 años de edad, seguido del grupo de 35 y más años.

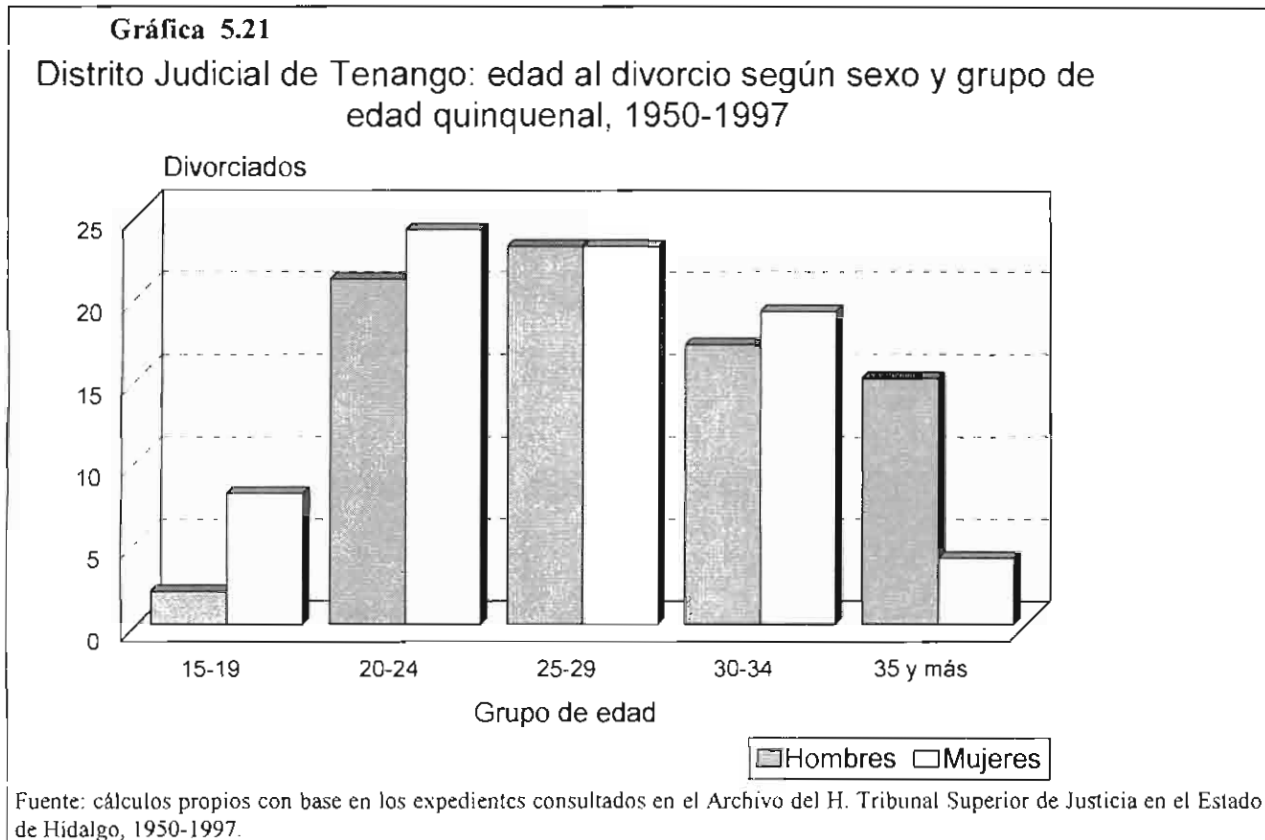
Durante el periodo 1965-1980 los hombres aún conservaron el mismo comportamiento, en cuanto a las mujeres el 30.1% se divorció a los 20-24 años de edad, seguido del grupo 25-29 años con 24.4% y por último el grupo de 35 y más años.

Para el periodo 1981-1997 los hombres conservan el mismo comportamiento, pero más pronunciado en el grupo de 35 y más años, alcanzando un 41.4%. En cuanto a las mujeres también se modificó, y el grupo de 35 y más años es el que empezó a divorciarse en mayor

medida con un 30.4%, seguido del grupo de 25-29 años con 26.1%. En ambos casos, tanto en hombres como en mujeres se advierte un retraso a la solicitud del divorcio.

### 5.6.5.2 Edad de los cónyuges al divorcio en el Distrito Judicial de Tenango

Si analizamos la gráfica 5.21 podemos observar la proporción de divorciados en los distintos grupos quinquenales del divorcio para el distrito judicial de Tenango.



Para el caso del distrito judicial de Tenango, se advierte en general una edad joven para el divorcio.

- En el caso de los hombres presentaron una mayor propensión a divorciarse entre las edades 20-29 años, y una menor probabilidad entre los 15-19 años.
- Por su parte las mujeres siguen el mismo comportamiento a excepción de que la edad en que menos se divorciaron fue en el grupo quinquenal de 35 y más años.

Si revisamos el divorcio de acuerdo a los grandes grupos en el tiempo, encontramos que durante 1950-1964 el comportamiento para hombres era el siguiente: 30.8% para el grupo 25-29 y 30.8% para el grupo 20-24 años, muy similar a lo observado para todo el periodo en análisis. En cuanto a las mujeres tenían un 30.8% para el grupo de 15-19 años y un 30.8% para el grupo de 20-24 años.

Para el periodo 1981-1997 la edad de los hombres que más se divorciaron fue de 20-24 y 25-29 con 28.6% en cada caso, seguido de 30-34 y 35 y más años con 20.6% en cada grupo. En cuanto a las mujeres también se modificó, y el grupo de 25-29 años tuvo un 33.3% seguido del grupo 20-24 con un 30.2%, y muy de cerca el grupo de 30-34 años con un 25.4%.

En ambos casos, tanto en hombres como en mujeres se advierte un rejuvenecimiento a la edad al divorcio. Lo que viene a coincidir con algunos estudiosos que consideran que la duración de los matrimonios cada vez está disminuyendo; los matrimonios jóvenes están presentando en promedio duraciones muy bajas; incluso algunas investigaciones han demostrado que no solo la gente joven se divorcia, también las personas de cierta edad madura, aunque no estén envueltos en tareas de educación (Gaudemet, 1993).

#### **5.6.6 Tendencias generales observables**

A manera de conclusión, trataremos de condensar los resultados obtenidos a nivel estatal y distrital; esto con la finalidad de conocer de forma pormenorizada, cuál ha sido el comportamiento de cada una de las variables trabajadas de todos los distritos judiciales en el estado de Hidalgo. Además si regresamos al cuadro 5.2 y 5.3 podremos percatarnos de estos comportamientos, a la par de las diversas fluctuaciones de las tasas de divorcio, así como las distintas características poblacionales, tal como los aspectos urbano-rural, población mayoritariamente indígena etc.

## I Periodo de solicitud

Por lo que respecta al periodo de solicitud del divorcio, el cual como ya se ha mencionado fue dividido en tres grandes bloques, 1950-1964, 1965-1980 y 1981-1997, se advierten 4 comportamientos generales:

- Existe una primera tendencia, en donde es claro que conforme pasaron los años contemplados en el periodo de estudio, los matrimonios que se iban divorciando, presentaron una mayor duración en su unión, por lo que los tres periodos quedan de la siguiente manera:

1950-1964 (1)	Menor tiempo de unión matrimonial
1965-1980 (2)	Duración matrimonial intermedia
1981-1997 (3)	Mayor tiempo de duración matrimonial

En el inicio de este capítulo, se discutió que esta es una tendencia engañosa, en virtud de que hay que tomar en cuenta el número de divorcios registrados a nivel entidad para todo el periodo de estudio, y que ascienden a 20,748; mismos que se encuentran repartidos de la siguiente forma: el 5.1% en el primer periodo, el 11.3% en el segundo periodo y el 83.6% en el tercer periodo. Es evidente que ha habido un incremento substancial del divorcio a partir de la década de 1980.

También es de mencionar que a partir del periodo 1965-1980 se observó un incremento no sólo de divorcios, también empezaron a divorciarse matrimonios con más de 15 años de unión. Y si hacemos confluir un mayor número de divorcios, con divorcios de uniones de larga duración (15-50 años), nuestro tiempo medio se incrementa; y esa es la razón de esta falsa apreciación. Los distritos que presentaron esta tendencia, fueron los siguientes: Hidalgo (estado), Apan, Huichapan, Metztlán, Mixquiahuala, Pachuca y Tulancingo.

- Existe una segunda tendencia la cual es inversa a la primera, y consiste en que conforme nos acercamos al fin del siglo XX, el divorcio se volvió más temprano, es decir las uniones fueron más cortas. Cabe mencionar, que en estos distritos hubo una menor cantidad de divorcios con larga duración, por lo que los periodos quedaron de la siguiente manera:

1950-1964 (3)  
1965-1980 (2)  
1981-1997 (1)

Los distritos que observaron esta tendencia fueron: Actopan y Molango.

- Hay una tercera tendencia, en donde a mediados del siglo XX el divorcio era temprano, posteriormente se volvió tardío, y a partir de la década de 1980, nuevamente se hizo temprano, aunque en menor medida que 30 años atrás. De esta forma los periodos quedaron de la siguiente manera:

1950-1964 (1)  
1965-1980 (3)  
1981-1997 (2)

Los distritos que siguen este comportamiento son: Huejutla, Tenango, Zacualtipán y Zimapán.

- Existe otra tendencia, en donde se advierte que inicialmente el divorcio fue temprano, posteriormente se lentificó, es decir las uniones matrimoniales que terminaron en divorcio empezaron a tener una mayor duración, y a partir de la década de 1980 nuevamente los matrimonios que terminaban en divorcio tenían pocos años de unión. Incluso con mayor pronunciamiento que en 1950, de tal manera que los periodos quedan de la siguiente manera:

1950-1964 (2)  
1965-1980 (3)  
1981-1997 (1)

Los distritos que siguieron este comportamiento fueron: Tula y Jacala.

Por lo que respecta a los distritos de Atotonilco e Ixmiquilpan, no encuadran dentro de ninguna tendencia. El primero con un ordenamiento de periodos 1950-1964 (3), 1965-1980 (1) 1981-1997 (2); y el segundo con 1950-1964 (2), 1965-1980 (1), 1981-1997 (3) respectivamente.

Por último, el distrito de Tizayuca tampoco encuadra en alguna tendencia en virtud de que inició a funcionar a partir de 1982.

## **II Tipo de divorcio y solicitante**

El tipo de divorcio predominante en el estado de Hidalgo fue el voluntario ( de común acuerdo), el cual tuvo una incidencia de 59.5%, por 41.5% del divorcio necesario. Incluso todos los distritos presentaron una mayor cantidad de divorcios voluntarios que necesarios, a excepción de los distritos de Huichapan e Ixmiquilpan en donde los divorcios necesarios sobrepasaron más del 50% (ver anexo 5.2).

Del total de divorcios necesarios a nivel estatal, el 63.19% fue solicitado por las mujeres, y el 36.81% por los hombres. Por lo que respecta al promovente del divorcio necesario a nivel distrito judicial, en 14 de los 17 distritos existentes, las mujeres en mayor proporción solicitaron el divorcio con respecto a los hombres. Destaca el distrito de Atotonilco con sólo 9.1% de hombres que solicitaron el divorcio necesario, con respecto a 90.9% de divorcio necesario solicitado por mujeres.

Por otra parte, en los distritos de Molango, Tenango y Zacualtipán, más del 50% de los divorcios voluntarios fueron solicitados por los hombres.

## **III Hijos nacidos vivos del matrimonio y guarda de los hijos**

En la entidad hidalguense, una gran cantidad de parejas divorciadas no tuvieron hijos (24.2%), y el 34.2% tuvieron sólo un hijo, seguidas del 24.7% con sólo 2 hijos, haciendo un acumulado de 83.0%. El resto de parejas (17%) tuvieron entre 3 y 13 hijos, lo que viene a demostrarnos una gran relación entre divorcio y baja fecundidad (Solis, 1997).

En cuanto a las edades de los hijos al momento del divorcio, el cuadro 5.24 nos muestra que sin importar el nivel de bienestar, en todos los distritos judiciales la mayoría de divorciados tenían hijos en la etapa temprana de crianza (0-6 años). Y sin embargo eso no fue óbice para tramitar su divorcio, contraponiéndose a la tesis de Solis, quien afirma que si hay hijos menores de 6 años, la probabilidad de ocurrencia del divorcio disminuye considerablemente. Incluso, los resultados

obtenidos en el estado de Hidalgo, se contraponen a los resultados de Solis, en un estudio a nivel nacional (Solis, 1997).

En cuanto al tamaño de las familias divorciadas, el cuadro resumen 5.24 también nos muestra el número de hijos máximo, que se presentaron cada uno de los distritos judiciales en las parejas de divorciados, y en donde se aprecia que en el distrito de Tenango, no obstante su bajo nivel de bienestar, las familias divorciadas tuvieron como máximo 5 hijos.

Por lo que respecta a la guarda de los hijos, en los matrimonios en donde había hijos menores de 18 años, en un 96% quedaron bajo la guarda de la madre.

#### **IV Edad al matrimonio del hombre**

Como preámbulo podemos mencionar que de acuerdo a diversos autores (Glick, 1989), existe la tesis que sugiere que los individuos que contraen matrimonio a edades tempranas (15-19) o en edades tardías (28 y más años); y que se ubicarían en los extremos de las edades casaderas, tienen una mayor probabilidad -estadística- de que les ocurra el evento divorcio. En el caso de Hidalgo se advierten 3 tendencias:

- La primera se ajusta a lo descrito por Glick, y encontramos que se divorciaron más temprano los hombres que contrajeron matrimonio de los grupos de edad 15-19 y 28 y más años. Aquí se encuentran los distritos de Apan, Jacala, Pachuca, Tizayuca, Zacualtipán y Zimapán, además de que éste fue el comportamiento promedio de la entidad. Le siguen muy de cerca, aunque entrando el grupo de 24-27 años, los distritos de Huejutla y Tula.

Hay un subgrupo, en donde sólo los hombres que se casaron a edad más tardía (24-27 y 28 y más años), presentan un divorcio más temprano, y no así en los hombres que contrajeron nupcias a edades jóvenes. Los distritos que siguen este comportamiento son: Aetopan, Huichapan, Tenango, Ixmiquilpan, Molango y Tulancingo.

Cuadro 5.24

Hidalgo: proporción de parejas divorciadas con hijos, y grupos de edades de los hijos al momento del divorcio, según distrito y bienestar, 1950-1997.

Distrito	Sin hijos	Con hijos	1-6 años	7-12 años	13-18 años	Más de 18 años	No. máx. d hijos	Nivel de bienestar
<b>Hidalgo</b>	<b>24.2%</b>	<b>75.8%</b>	<b>43.13</b>	<b>33.58</b>	<b>14.28</b>	<b>9.01</b>	<b>13</b>	<b>1.6527</b>
Actopan	29.7%	70.3%	59.79	31.18	5.28	3.75	9	2.6245
Apan	23.1%	76.9%	38.68	33.32	16.12	11.89	12	4.1109
Atotonilco	24.2%	75.8%	52.51	29.20	10.62	7.67	7	1.4117
Huejutla	25.6%	74.1%	49.05	31.84	12.64	6.46	9	-1.7817
Huichapan	29.9%	70.1%	37.06	33.53	17.06	12.35	11	2.3547
Ixmiquilpan	27.1%	72.9%	38.54	35.94	14.58	10.94	12	1.6226
Jacala	35.9%	64.1%	57.14	21.43	12.50	8.93	8	-0.3012
Metztitlán	20.1%	79.9%	37.81	33.22	17.31	11.66	7	1.2310
Molango	26.4%	73.6%	44.33	36.45	13.30	5.91	9	0.1451
Mixquiahuala	25.9%	74.1%	43.06	32.79	14.59	9.55	12	4.2371
Pachuca	21.8%	78.2%	39.41	34.04	16.55	10.00	12	2.9926
Tenango	33.3%	66.7%	62.50	25.00	8.93	3.57	5	-0.6947
Tizayuca	29.6%	70.4%	52.42	32.39	10.52	4.67	9	3.9265
Tula	30.3%	69.7%	57.55	31.84	7.31	3.30	9	3.5329
Tulancingo	21.6%	78.4%	39.76	36.51	13.78	9.96	13	1.8089
Zacualtipán	24.7%	75.3%	48.64	33.75	11.17	6.45	7	1.1509
Zimapán	32.6%	67.4%	57.02	28.09	10.67	4.21	9	1.2595

Fuente: cálculos propios con base en información censal, y los archivos de divorcio consultados del H. Tribunal Superior de Justicia en el estado de Hidalgo, 1950-1997.



- Un segundo bloque, presenta un divorcio temprano inicialmente al grupo de edad 20-21 años, seguido de los grupos extremos, aquí encontramos a los distritos de Atotonilco, Metztitlán y Mixquiahuala.

Coincidiendo en la mayoría de distritos, que conforme el hombre contrajo nupcias a una edad tardía, le ocurrió más temprano el evento divorcio (14 de 17 distritos con éste comportamiento).

## **V Edad al matrimonio de la mujer**

El calendario de la edad al matrimonio de la mujer, presenta algunos rasgos similares al calendario del hombre, y sus tendencias observables fueron las siguientes:

En cuanto al grupo de mujeres que se casaron a edades tardías, entre los 23-25 y 26 años y más, sus uniones matrimoniales tuvieron menor duración. Esto se observa en 16 de 17 distritos judiciales. Sólo el distrito de Metztitlán no presentó este comportamiento.

En cuanto a las mujeres que se casaron a una edad temprana de 13-16 años, en 11 distritos se observa que tuvieron uniones de duración media, siendo esto en: Actopan, Atotonilco, Huejutla, Huichapan, Ixmiquilpan, Metztitlán, Pachuca, Tenango, Tizayuca, Tula y Zimapán.

Los distritos en donde las mujeres se casaron a edades de 19-22 años, y sus uniones fueron las más duraderas, son: Apan, Atotonilco, Huejutla, Jacala, Mixquiahuala, Pachuca, Tizayuca, Zacualtipán y Zimapán.

Podemos concluir, que las mujeres que postergaron su matrimonio, evidencian que éste no representa un aspecto primordial en su vida; por ello han estado ocupadas en otras actividades que consideran prioritarias al matrimonio (Barnabas, 1977; Kiernan, 1986).

## **VI Diferencias en la edad al matrimonio**

El calendario de las diferencias en la edad al matrimonio, *grosso modo* presentó las siguientes tendencias:

- Cuando en el matrimonio la mujer fue mayor en edad que el hombre, ocurrió más temprano el evento divorcio, seguido del grupo en donde ambos tenían edades iguales, o el hombre era hasta 4 años mayor que la mujer. El último grupo en divorciarse fue aquel en donde el hombre era mayor de 5 años y más sobre la mujer. Esta tendencia es casi general, incluye al comportamiento general de la entidad, así como a los distritos de Apan, Atotonilco, Huejutla, Huichapan, Jacala, Molango, Pachuca, Tizayuca, Tula, Tulancingo, Zacualtipán, y Zimapán.
- Existe un segundo grupo con la ocurrencia del divorcio en el orden invertido al descrito anteriormente, es decir en donde la mujer tuvo una mayor edad el matrimonio tuvo también una mayor duración. Por el contrario cuándo el hombre era mayor a la mujer 5 años o más, los matrimonios duraron en promedio menor tiempo,; éste fue el comportamiento de los distritos de Actopan y Metztlán.

## **VII Nivel de escolaridad del hombre**

Es importante destacar, que el nivel de escolaridad es una variable que cobra gran importancia no sólo en el divorcio, si no en el desarrollo propio de los pueblos; y que es analizada en una gran diversidad de trabajos como un elemento fundamental en el cambio de conductas de hombre. Para el caso del estado de Hidalgo y el estudio del divorcio, no pasa inadvertida, y por ello existen dos comportamientos muy marcados:

- Conforme se incrementó el nivel de escolaridad del hombre, el divorcio ocurrió más temprano. Esto se advierte en los distritos de: Actopan, Huejutla, Huichapan, Ixmiquilpan, Jacala, Metztlán, Mixquiahuala, Molango, Tenango, Tizayuca, Tula, Tulancingo, Zacualtipán y Zimapán.

Siguiendo esta tendencia, aunque con la variable de que se divorciaron más temprano los hombres de escolaridad preparatoria o equivalente que profesional y más; tenemos incluyendo al comportamiento a nivel estatal, a los distritos de: Apan, Atotonilco, y Pachuca.

Tal y como ya se hizo mención, en un estudio realizado por Mol a partir de la estructura económica propuesta por Bourdieu, demostró que conforme aumenta el nivel de escolaridad del hombre, existe una mayor propensión al divorcio, y concluye que la educación es el mejor indicador para la ocurrencia de este evento para los hombres (Mol, 1993).

### **VIII Nivel de escolaridad de la mujer**

El comportamiento de la escolaridad de la mujer y ocurrencia del divorcio, resulta ser muy similar al comportamiento observado en el hombre, aunque es más homogéneo. En síntesis, conforme se incrementaron los niveles de escolaridad, el divorcio en las mujeres ocurrió de forma más temprana; ésta fue la tendencia a nivel estatal y en 16 de los 17 distritos.

La única excepción relativamente fue el distrito de Huichapan, el cual tuvo un comportamiento similar al resto del grupo, a excepción, de que las mujeres de escolaridad preparatoria o equivalente les ocurrió el divorcio más temprano que las mujeres de profesional y más.

Es importante no dejar de lado lo mencionado por Mol en un estudio sobre el divorcio, en donde encontró que las variables nivel educativo e ingreso son los mejores determinantes en el divorcio para el caso de la mujer. Y en el caso hidalguense todo parece indicar que también existe una gran relación entre el incremento en los niveles escolares y la velocidad de ocurrencia del divorcio de los matrimonios analizados; situación que nos lleva a suponer que efectivamente la educación es un vehículo transformador dentro de la familia y las relaciones de pareja (Mol, 1993).

### **IX Diferencias en los niveles de escolaridad**

En cuanto a la diferencia en la escolaridad de los cónyuges divorciados, existen dos grandes comportamientos:

- La mujer con mayor escolaridad sobre el hombre, le ocurrió más temprano el evento divorcio, seguido de las parejas con igual escolaridad, y por último el grupo de parejas en donde el

hombre tenía una menor escolaridad que la mujer. En este primer plano se ubican los distritos de: Apan, Huejutla, Ixmiquilpan, Molango y Tizayuca.

- Un segundo grupo nos demuestra un comportamiento contrapunteado. Primero les ocurrió más temprano el divorcio a las parejas en donde el hombre tenía mayor escolaridad que la mujer, seguido del grupo en donde la mujer tenía mayor escolaridad que el hombre, y por último el grupo en donde tenía escolaridades similares. Aquí se ubican los distritos de Actopan, Atotonilco, Huichapan, Jacala, Metztlán, Tenango, Tula, Zacualtipán, y Zimapán.

Dentro de este grupo, encontramos un subgrupo que invierte el orden de los dos extremos, primero les ocurrió el divorcio a las parejas en donde la mujer tenía una mayor escolaridad, seguidos de las parejas en donde el hombre tenía una mayor escolaridad, y por último las parejas de escolaridad similar. Aquí ubicamos a los distritos de Mixquiahuala, Pachuca y Tulancingo.

## **X Trabajo asalariado de la mujer**

La relación de divorcio y trabajo asalariado de la mujer, ha sido motivo de grandes estudios y discusiones, y se considera que es un elemento transformador dentro de la sociedad (Rix, 1988; Jelin, 1991, 1994, García, 2000; García y De Oliveira, 1998; Quilodrán 2001). Los planteamientos han sido muy variados, pero se ha llegado a la conclusión de que el trabajo asalariado es un elemento emancipador de la mujer, el cual tiene influencia no sólo en el aumento de las tasas del divorcio, sino también en la disminución de la fecundidad.

Para la presente tesis, el trabajo asalariado femenino ha sido una variable de gran trascendencia, y encontramos que en todos y cada uno de los distritos en donde la mujer trabajaba asalariadamente, le ocurrió más temprano el evento divorcio, sobre la mujer que no se encontraba trabajando en el mercado salarial, sin importar edad, nivel de escolaridad, etc. (ver anexo 5.3)

Subrayando, existen dos tendencias: las mujeres que permanecieron activas en el mercado laboral, se divorciaron mas temprano; por otra parte las mujeres inactivas en el mercado laboral, se divorciaron más tardíamente.

## **XI Edad al divorcio**

Tal y como se mencionó anteriormente, aunque esta variable ha sido poco analizada, nos permite conocer en que momento de la vida, los cónyuges se encuentran divorciados, y la probabilidad tanto de un rematrimonio como la formación de un nuevo hogar de forma consensual. Para el caso mexicano Quilodrán encontró en el análisis de la Encuesta Mundial de Fecundidad de 1976, que la mujer mexicana después de los 30 años disminuye su probabilidad la rematrimonio (Quilodrán, 1979). Por otra parte, se afirma que de acuerdo a los resultados de la Encuesta Mundial de Fecundidad de 1976 había un 19.5% de rematrimonios, lo que nos indica que uno de cada cinco divorcios volvía a contraer nupcias legales (Quilodrán, 1979; Ojeda, 1989a, 1989b).

Para el caso específico de los distritos judiciales de Hidalgo, encontramos las siguientes edades al divorcio según sexo:

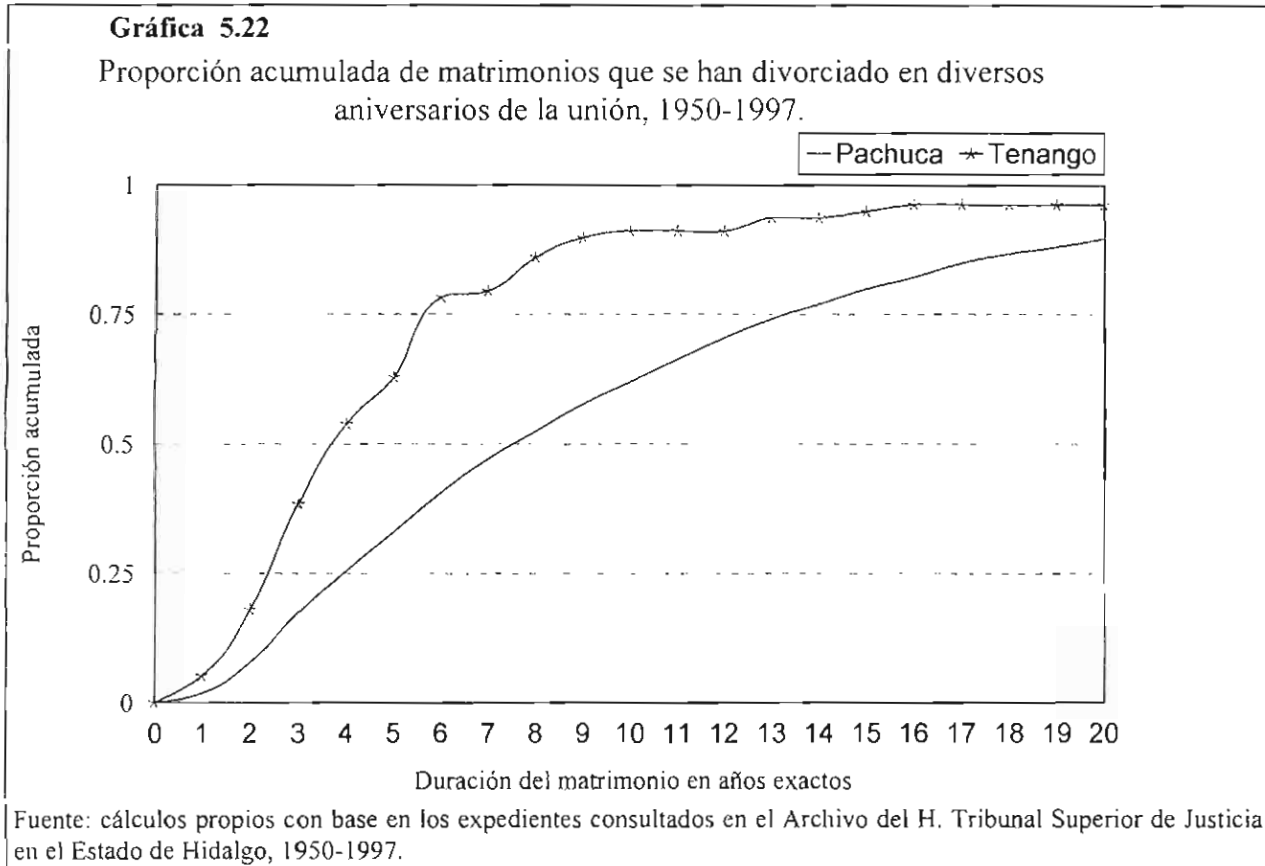
Para el caso de los hombres, en 15 de los 17 distritos, mayoritariamente los divorciados tenían 35 años o más, la única excepción fueron los distritos de Actopan y Tenango.

Para el caso de las mujeres, el grupo de edad en donde se encontraron un mayor número de divorciadas fue el de 25-29 años. Aquí se ubicaron los distritos de Actopan, Atotonilco, Huejutla, Jacala, Molango, Tenango, Tizayuca, Tula, Zacualtipán y Zimapán. El grupo que le sigue fue el de 35 y más años, en donde se ubicaron los distritos de Apan, Ixmiquilpan, Metztitlán, Pachuca y Tulancingo.

### **5.6.7 Corolario**

Regresando al análisis de los dos distritos judiciales, Pachuca y Tenango; encontramos que las variables sugeridas por Elizabeth Jelin, así como las características que ella señala del tipo de mujeres que más se divorcian, parecen ser congruentes en ambos casos, aunque con una mayor claridad en el distrito de Tenango. Sin olvidar que existen una gran cantidad de distritos judiciales del estado de Hidalgo que presentaron comportamientos similares a los analizados anteriormente. Claro está que estos comportamientos, aunque tienen grandes similitudes

presentan diversos matices, y se encuadran en grupos poblacionales diferentes. Por ejemplo, en el caso de Pachuca, la ocurrencia del divorcio de forma general fue más tardía, mientras que en el distrito de Tenango fue más temprana, no obstante de sus diferencias de bienestar social tal y como se advierte en la gráfica número 5.22



Para el caso del distrito de Pachuca, la población es más heterogénea, los comportamientos son menos pronunciados, por el contrario en el distrito judicial de Tenango estos comportamientos son muy acentuados, tal y como se han descrito en los gráficos y cuadros resumen descritos anteriormente. La interrogante es, ¿por qué? Parece evidenciar en estas dos comparaciones, que el nivel de bienestar es secundario como contexto, ya que el divorcio es “utilizado” por hombres y mujeres con características muy similares, no importando el área geográfica en donde se ubiquen.

De tal manera que en el distrito de Tenango aunque es uno de los más pobres, los divorciados son “únicos y selectos con determinadas características”. Mientras que en el distrito de Pachuca

convergen otros factores “exógenos” que permiten la incidencia del divorcio, que en otro distrito, sería difícil de que ocurriera.

No hay que olvidar la primera parte de este capítulo, en donde se trata de rescatar que las familias se han modificado a la par de los cambios poblacionales, los cuales no podemos soslayar, ni dejar de lado. Además los diversos trabajos sobre divorcio que se hicieron mención en cada una de las variables, parecen indicarnos que conforme se modifican las variables aludidas, la velocidad de ocurrencia del divorcio también fluctúa. De tal manera que entre los principales cambios sociodemográficos destacan:

- El incremento de la esperanza de vida, lo que se traduce en que el matrimonio resulte más fácil romperlo legalmente que por la muerte de algún cónyuge
- Hay una menor fecundidad, que impacta tal y como se ha descrito anteriormente
- Un aumento substancial de las mujeres en los mercados laborales
- Un aumento en el nivel de escolaridad por parte de las mujeres

Para Jelin, estos puntos traen como resultado un aumento del divorcio y/o separación, y a su vez el incremento de hogares con jefatura femenina (Jelin, 1994; García y De Oliveira, 1998). Cuantitativamente nos hemos dado cuenta que estas variables analizadas de forma estadística tuvieron como principal efecto, reducir en un menor tiempo la solicitud del divorcio, lo que se traduce en uniones matrimoniales de menor duración.

En éste sentido, el divorcio tiene que ser analizado desde procesos socioculturales, ya que los valores modernos de autonomía personal, de libre elección de la pareja sobre el amor romántico, la creciente expectativa social de dar cauce a sentimientos y afectos, conllevan a la libertad de cortar vínculos cuando el amor se acaba, cuando el costo personal de la convivencia conflictiva supera cierto umbral (Jelin, 1994; García y De Oliveira, 1998). Aquí se puede mencionar lo descrito por De Barbieri en el minicongreso celebrado en el área de Mujer y Relaciones de Género de la UAM-Xochimilco en el año 2000. Ella planteaba que las mujeres contemporáneas, dado el incremento en la esperanza de vida, se pueden preguntar: si tengo 30 años, mi matrimonio es un desastre, y ya no soporto a mi esposo, ¿cuánto tiempo voy a aguantar esta situación? tengo 30 años y me falta por vivir 35 más, ¿los aguantaré?

Y si contrastamos esta posición con lo ocurrido en los distritos de Tenango y Pachuca, al revisar la edad al divorcio de la mujer, encontramos lo siguiente: en el caso de las mujeres del distrito de Tenango, el grupo de edad de mayor incidencia fue 20-24 con 31%, seguido del grupo 25-29 con 30% y 30-34 con 25%. Por lo que respecta al distrito de Pachuca la edad al divorcio de la mujer, con mayor representatividad fue el grupo de 35 años y más con 29%, seguido del grupo de edad 25-29 con 26%. Y si recordamos que el distrito de Tenango presentó en promedio una duración menor a tres años de matrimonio, las tasas más bajas de fecundidad y un mayor número de mujeres con escolaridad media superior y más, parece sugerirnos que la esperanza de vida también juega un papel importante en la modificación de ocurrencia del divorcio.

Por otra parte, Jelin considera que la inserción de las mujeres al mercado laboral, aunque tal vez sólo les puede acarrear un mínimo de autonomía económica, sí les hace posible quebrar vínculos conflictivos de sometimiento de género<sup>15</sup>. Antes las mujeres, en algunas ocasiones además de tener grandes problemas económicos en su matrimonio<sup>16</sup>, en muchos lugares se veía al divorcio como un símbolo de estigma social, ahora esa visión está cambiando, y cada vez más se acepta el divorcio en las sociedades.

El cambio en los patrones culturales que gobiernan las relaciones de pareja tal como la escolaridad, la edad al matrimonio, el ingreso de la mujer, la baja fecundidad etcétera, propician una búsqueda de mayor equidad de género por parte de las mujeres, y una ampliación de los grados de libertad. En éste sentido la reconceptualización de que el matrimonio es un contrato con todas las prerrogativas de rescindirse, es un posicionamiento que a la mujer contemporánea le permite decidirse por el divorcio con mayor facilidad, en comparación con las mujeres de décadas pasadas; tal y como parecen sugerirnos los datos obtenidos de esta comparación distrital (Jelin, 1991, 1994).

Además, todo parece indicar que las variables antes descritas, también influyen en la ocurrencia del divorcio o separación a las mujeres de escasos recursos. Esto en razón de que generalmente ellas tienen poca escolaridad, muchos hijos, y casi ningún ingreso; obviamente su valorización en

---

<sup>15</sup> Las mujeres jefas de hogar son totalmente autónomas, aunque estén apoyadas en el familismo. Por el contrario muchas mujeres solas aunque no son jefas de familia, el simple ingreso económico transforma su posicionamiento ante las estructuras patriarcales (Jelin, 1994).

<sup>16</sup> En muchas ocasiones por la desobligación del hombre, como principal proveedor del hogar (Jelin, 1994).



el rol familiar es bajo, el hombre es protector y proveedor, tanto de mujeres como de niños, y el divorcio o la separación es casi igual a la muerte (Martí, 1979; Jelin, 1991, 1994). Razón por la cual, estas mujeres cuando se divorcian o se separan, reproducirán pobreza -feminización de la pobreza-. Recurrirán a los padres, hermanos, hijos mayores para llevar a cabo las tareas domésticas y engarzarse en el sector informal para buscar un ingreso, por mínimo que sea (Jelin, 1991, 1994; García y De Oliveira, 1998). Y en este sentido, parece que Jelin tomara la posición de que el divorcio es bajo en estratos sociales bajos, y se incrementa en estratos medios y altos.

La familia está sufriendo cambios trascendentales, se está transformando. La familia clásica o tradicional compuesta de padres e hijos, con una madre dedicada al hogar, esta quedando en el pasado (Rahman, 1993), aunque para algunos, esta figura es sólo un espectro, retomado por los gobiernos y las instituciones gubernamentales, así como las secretarías de salud, vivienda y educación. Pero la familia nuclear tiene su apoyatura en la familia extendida y el familismo (Jelin, 1994, García y De Oliveira, 1998). Incluso las mujeres en nuestras sociedades “modernas” se están alejando cada vez más de la maternidad, y en busca de nuevas expectativas, metas y anhelos en su vida, además que también permea la ruptura entre sexualidad y maternidad (Guiddens, 1998). Es por ello que el estudio del divorcio reviste una gran importancia, ya que a través de éste podemos conocer y entender la tendencia y cambio en la familia y la sociedad ante este fenómeno.

Es importante hacer hincapié que el fenómeno del divorcio es complejo, ya que no sólo está perturbado por un solo factor, sino por un cúmulo de fenómenos que en distintas magnitudes inciden en su calendario e intensidad, (velocidad de ocurrencia y tasas de divorcio) haciéndolo más temprano o tardío. Los roles en la familia están cambiando, producto del impacto de la modernidad sobre la llamada “célula de la sociedad”. Además que esto ha repercutido en que el divorcio no sea visto de manera negativa, resulta ser una alternativa a los problemas maritales, simplemente es una solución a un desacuerdo sentimental (Jelin, 1994)

Dentro de la población en estudio, es muy claro que el nivel de escolaridad, la edad al matrimonio y la condición de ocupación en la mujer impactaron en la duración del matrimonio, pero hay que estar conscientes que existen otros factores de tipo micro, y que sólo pueden ser analizados a través de la metodología cualitativa, y que en este caso, no se han abordado. Esto obliga a llevar a

cabo estudios posteriores sobre el tema con la finalidad de conocer cuáles pueden ser otras variables que impactan a este evento, y probablemente tratar de hacer converger a los métodos cualitativos y cuantitativos para poder tener una visión más clara que nos permita elucidar el suceso de este fenómeno.

## CAPITULO VI

### CONCLUSIONES

En este apartado se revisará *grosso modo*, los rasgos centrales de los resultados obtenidos en torno al análisis del divorcio y sus circunstancias en la entidad hidalguense. Como preámbulo iniciaremos refiriéndonos a algunos aspectos teóricos inminentes de esta investigación social, y que han sido tomados en cuenta dentro del desarrollo de este trabajo; que a su vez nos permite conocer tanto las restricciones de esta tesis, como el abordaje específico que se ha manejado. Posteriormente, nos centraremos sobre algunos aspectos generales e históricos del divorcio, así como el comportamiento del mismo, atendiendo a las variables abordadas en este trabajo. Proseguiremos particularizando sobre las respuestas obtenidas a los objetivos e hipótesis planteadas inicialmente, sobre su validación o negación; y por último, concluiremos con una reflexión final sobre el divorcio.

#### 6.1 Algunos aspectos teóricos generales de esta tesis

Dentro del estudio de las ciencias sociales, una manera de buscar acceder a la realidad de nuestro entorno es precisamente mediante el estudio de los fenómenos sociales, y generalmente es la visión positivista la que nos invita a través del aislamiento de un evento específico, considerándolo *ceteris paribus*; para llegar a su posible comprensión. Subrayando que todos los fenómenos se encuentran en estado perturbado, y que conforman la estructura constitutiva de la realidad de una manera diacrónica, guardando una imbricación dentro del contexto social. Sin embargo, tampoco podemos soslayar que los fenómenos sociales se encuentran inervados unos con otros, revistiéndose de un cariz un tanto cuanto inmensurable, lo que nos obliga que tanto el objeto cognocente como el sujeto epistémico, giren en torno a un eje rector, con la finalidad de elucidar diacríticamente tanto el fenómeno de interés, como la forma de realizar el abordaje de estudio.

En esta tesitura, la concreción científico-social nos permite una concatenación sobre el sujeto epistémico, cribando el planteamiento y reacomodando las estructuras que nos aparecen como

desvinculadas. No hay que olvidar que todos los fenómenos sociales son de ineluctable estudio, pero se les va a otorgar un grado de importancia, de acuerdo a la óptica desde la cual se observan. La sociedad se ha transformado a lo largo de la historia, la cual resulta ser una concreción de hechos y fenómenos sociales ocurridos de manera diacrónica; y sería un error el comparar en el mismo plano, a las estructuras sociales de dos épocas distintas, en virtud de que no tenemos etapas sucedáneas *stricto sensu*, aunque nos indiquen una cierta evolución. La postura del estudio a través de las ondas cíclicas, parece sugerir que el suceder humano y su explicación son a través de espirales, por lo que no hay punto de comparación ni en el tiempo ni en el espacio. En este sentido, tenemos que tomar en cuenta en toda investigación, todos los demás fenómenos que inciden sobre nuestro de estudio, y muy probablemente sólo estemos observando una arista del fenómeno por analizar (Garvy, 1979; Konkratieff, 1979; Gordon 1986). En esta circunstancia, y bajo este raigambre se encuentra inserto el fenómeno del divorcio junto con sus avatares para su estudio, rodeado de la llamada modernidad, la globalización, los cambios en los niveles escolares, el trabajo asalariado femenino, todo ello junto a la gran modificación actual a la que asistimos, la modificación substancial de las relaciones de género.

Por otra parte, es innegable que el capitalismo es un sistema económico avasallador, que ha imperado y dominado a la sociedad durante los últimos siglos, y que indudablemente ha influido en las estructuras, sistemas e idiosincrasia de los diversos grupos humanos. Por ello Braudel considera que al analizar un evento determinado en su desarrollo de un pequeño espacio de tiempo, es una forma engañosa de observar la realidad. La dialéctica en este breve espacio de tiempo, resulta deleznable ante el intento de sustentar algunas hipótesis. Por tal motivo, sugiere que para encontrar una coherencia y seguimiento a los comportamientos sociales, se requiere que sea analizada desde una óptica estructuralista. Y sólo mediante una larga duración de tiempo es factible mantener fijas las tendencias y el curso de la realidad, así como los cambios en la sociedad que se analiza<sup>1</sup>. Sin olvidar que para él, el sistema capitalista es un resumen de diversos actos de larga duración, de tal forma que se requieren cohortes de análisis también de larga duración para poder elucidar y llevar a cabo sobre los posibles efectos colaterales del capitalismo. Siendo el objeto cognitivo el que nos permitiría desechar la opacidad existente y

---

<sup>1</sup> Larga duración puede ser validada a través de los ciclos largos de Konkratieff, y que afirma que las ondas de mayor análisis son las de 50 años. En esta tesis, se abarcan 48 años de estudio.

plasmar una reticulación del devenir social para comprender esa parte histórica que pretendemos analizar (Braudel, 1979).

Al revisar parte de la historicidad de la sociedad, la familia e inherentemente las relaciones de género, percibimos que los fenómenos se encuentran en estado perturbado, de cambio constante, de tal manera que una familia de una determinada época es de costumbres y tradicionalismos anacrónicos en otro tiempo o lugar, ya sea anterior o posterior. Esto en virtud de las transformaciones sociales y que Elías llama proceso civilizatorio. De tal manera que la sociedad se transforma, se modifica su sensibilidad, su comportamiento y sus estructuras. Y en ese sentido, se comprende que:

“La civilización no es racional, y tampoco es irracional, si no que se pone y se mantiene ciegamente en marcha por medio de la dinámica propia de una red de relaciones, por medio de cambios específicos en la forma en que los hombres están acostumbrados a vivir... corresponde al proceso civilizatorio el juego ciego de los mecanismos de interrelación que va abriendo poco a poco un campo mayor de maniobras para las investigaciones planificadas en la red de interrelaciones...” (Elías, 1994).

Esta dinámica propia, sectoriza identidades culturales; y en donde esta identidad cultural es un conjunto de rasgos esquematizables, es un grupo de características comunes o atributos compartidos, que permiten establecer una identificación fiable de todo un colectivo y de los individuos que lo conforman. Las distinciones de carácter étnico o cultural dividen a la humanidad en cientos de miles de formas sociales, las cuales se adaptan de distintas maneras a las diferentes realidades políticas y económicas. De tal manera que el conflicto derivado por la incomprensión mutua, puede generar importantes obstáculos y contratiempos para los procesos de estabilidad social y fomento de la convivencia.

Por ello, para Huntington la defensa de la identidad cultural es un foco de conflictos y está considerada como la causa directa de muchos de los actuales problemas (Huntington, 1996). Por otra parte, Geertz afirma que la cultura denota “Un esquema históricamente transmitido de significaciones representadas en símbolos, un sistema de concepciones heredadas y expresadas en formas simbólicas por medios con los cuales los hombres comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento y sus actitudes frente a la vida” (Geertz, 1987).

La cultura, en su sentido más próximo a las acciones humanas, alude a un esquema de símbolos que vehiculan básicamente normas y valores. Estos símbolos y su significado le dan coherencia y homogeneidad a las acciones humanas de todo grupo social. Los símbolos dominantes o más importantes son los que confieren identidad. Los símbolos, como formas culturales y no siempre materiales, pueden ser dotados o vaciados de contenido en función de los usos, regulaciones y re-funciones a que sean sometidos en la sociedad. Es importante destacar que toda identidad cultural se construye a base de "jugar" con diferentes símbolos que existen en el seno de una sociedad; al respecto, la relación dialéctica entre la identidad individual y la identidad social es obvia, y bajo esa égida se mueven las familias.

La identidad cultural en su núcleo fundamental, alude a los rasgos invariantes de estilos de vida social compartidos, también alude a los rasgos innovadores ya sean conscientes o inconscientes. Ese perfil de atributos se adquiere por aprendizaje, mediante la vida social y el consiguiente proceso de socialización en el interior del grupo. La identidad se nutre con unas raíces que arraigan en el suelo sociocultural, penetran desde la identidad individual hasta las relaciones sociales, los valores o el ethos (Geertz, 1987).

Este raigambre social permea toda la estructura social transformándola continuamente, en donde el divorcio se encuentra imbricado, y obviamente también ha sufrido esta metamorfosis creciente en las sociedades monogámicas, principalmente desde el surgimiento del sistema capitalista. A partir de las últimas décadas del siglo XX, el divorcio ha aumentado paulatinamente en números absolutos a nivel mundial; y se le ha asociado como una manera de recuperar la libertad individual entre otras cosas. El periódico Francés *Le Monde* del 3 de febrero de 1984 afirmó que el matrimonio estaba pasado de moda, señalaba que las costumbres de vida en pareja como la unión libre o el concubinato, que anteriormente eran reprobadas en la sociedad cristiana, ahora cobraban gran auge, incluso se valoran al igual que el matrimonio civil. Los códigos se están reformando, los valores están cambiando, el divorcio se ha incrementado a nivel mundial en gran escala y también está creciendo el interés por conocer las causas y tendencias futuras de este comportamiento. Por otra parte, no podemos soslayar que dentro de estas transformaciones sociales, las posturas feministas que han tratado de plasmar una equidad de género en todos los campos de nuestra sociedad (Jelin, 1994).

Se ha gestado un cambio radical en los roles tradicionales de la familia monogámica occidental. Existen nuevas expectativas y metas, propuestas que persigue cada uno de los cónyuges; lo que justifica parcialmente el aumento del valor que ha recibido el divorcio por parte de las sociedades contemporáneas. Pero no será que estos patrones ¿ya existían desde el inicio del desarrollo capitalista en el siglo XVIII? Sin lugar a dudas sí, aunque el divorcio no tenía ni la magnitud ni la representación que ahora le asignamos. En la mayoría de los países europeos y en América, el divorcio no disolvía el vínculo matrimonial, y los cónyuges no podían volver a contraer nuevas nupcias (Pallares, 1980). Paradójicamente, los hebreos y algunos otros pueblos que vivieron siglos antes de Cristo, tal y como ha quedado de manifiesto, el divorcio que ellos concebían sí disolvía el vínculo matrimonial y les permitía volver a casarse. Al revisar parte de nuestra historia, podemos preguntarnos, ¿realmente hemos evolucionado? Claro que sí, pero el matrimonio tiene otra acepción, y el divorcio nuevas formas de re-valorarlo. Incluso ha quedado evidenciado como la modernidad y la urbanización han transformado tanto a las parejas como a las relaciones de género; y esto se advierte en como las variables trabajadas han modificado el tiempo de unión matrimonial de los divorciados.

## **6.2 Respuesta global al problema de estudio planteado**

Como una concreción de todo lo analizado en este trabajo de tesis, podemos afirmar que la unión de las parejas a lo largo del devenir histórico de la humanidad siempre ha existido, en un inicio como medio de conservación de la especie humana, en donde el matrimonio se regía por la simple costumbre<sup>2</sup>. Posteriormente se le formalizó como al matrimonio, y fue un medio para afianzar relaciones de poder, u obtener una mejora tanto social como económica. Por último, al matrimonio se le ha considerado como una unión amalgamada por el amor, sin embargo, a pesar de las distintas connotaciones que se le ha dado, éste se encuentra en casi todas las sociedades en el mundo (Enciclopedia México a Través de los Siglos, 1980; Enciclopedia Compton, 1996; Bertolini, 1999).

---

<sup>2</sup> No hay que olvidar que una de las fuentes del derecho es la costumbre.

Cabe subrayar que así como el matrimonio se encuentra en casi toda sociedad, inherentemente también ha estado presente la práctica de disolver una unión o casamiento en *lato sensu*. A este mecanismo de disolución, se le ha llamado repudio, rechazo o divorcio, y en esencia siempre ha tenido la finalidad de disolver el vínculo matrimonial creado, y dejar en posibilidad de contraer nuevas nupcias a los ex-cónyuges; aunque ha habido tiempos de grandes discusiones y prohibiciones al respecto (Enciclopedia México a Través de los Siglos, 1980; Enciclopedia Compton, 1996; Bertolini, 1999).

Como se ha analizado dentro del presente trabajo de tesis, regularmente el repudio o divorcio, fue regulado por la ley religiosa, tal como ocurría en el pueblo Judío, así como en algunos de los pueblos prehispánicos de América Latina (Motolinía, 1989, Torquemada, 1978; Enciclopedia Antigüedades Judías, 1990, Sahagún, 1992). Sin embargo, en todas las sociedades con influencia de occidente, esta práctica se ha modificado, tendiendo a ser cada vez más secular, por ello el divorcio ha pasado a ser regulado por la ley formal. Este ejemplo lo observamos desde el pueblo griego y romano, hasta incluso en algunos pueblos prehispánicos latinoamericanos, tal como fueron los nahoas, mayas y aztecas<sup>3</sup> (Carrancá y Trujillo, 1966).

La historia nos dice que esta práctica de divorcio ha sido un legado en occidente a partir de los hebreos, también era de uso común en Atenas y Esparta, donde diversas normas regulaban la situación y relación de los ex-cónyuges. En Roma, el divorcio se hizo tan común en el tiempo de la República que fue necesario dictar algunas leyes para restringirlo, y como ejemplo de ello tenemos la promulgación de la Ley Pappia Poppea (Gaudemet, 1993).

Durante finales del siglo II y principios del siglo III, el desvencijamiento del Imperio Romano reafirmo la sacralización del matrimonio, y se le consideró como una obligación religiosa que no podía disolverse. Aunque la Iglesia Católica prohibió el divorcio, estuvo de acuerdo que si la relación de pareja era imposible de llevar, se podía acordar una separación de cuerpos, y en algunos casos incluso se aceptó el divorcio por causas extremas, tal como el adulterio femenino, apelando que dicha separación tendría que ser en términos “amigables” (Gaudemet, 1993, Bertolini, 1999).

---

<sup>3</sup> No hay que olvidar que algunos pueblos prehispánicos, aunque el divorcio era regulado por la ley formal, aún había vestigios de relación teocrática.



Durante la edad media, las sociedades europeas, aunque mayoritariamente no aceptaban el divorcio, sí tenían contemplado un rompimiento del vínculo matrimonial, ya fuese como nulidad matrimonial, o por causas llamadas graves, que desestabilizaban al matrimonio, tal como era el adulterio femenino (Gaudemet, 1993). Durante esta etapa, se recrudeció la postura androcéntrica, y la mujer giró en torno al hombre, por ello es que la doble moralidad del varón fue algo muy común y aceptado sin mayor trascendencia en la familia (Alizade, 1998).

Sin embargo, con la Ilustración se dan una serie de replanteamientos sociales que ya habían sido cuestionados desde varios siglos atrás, y principalmente encaminados a romper el monopolio eclesiástico en la vida cotidiana, tanto material como espiritual, y que había permeado por más de 10 siglos. Es importante subrayar que si durante el medievo se consideraba que el hombre tenía que estar sujeto a las leyes teocráticas, en los siglos XVI y XVII se empezó a gestar una conciencia social, que recreaba los horizontes terrenales. Esto originó que durante el siglo XVII, se empezara a desdibujar el cosmos ordenado de acuerdo a la voluntad divina; y aunado al descubrimiento de la imprenta, se produjo el rompimiento del monopolio de la palabra que hasta ese tiempo detentaba la Iglesia Católica (Azuela, 1994). Este trastocamiento social importante, permitió secularizar el conocimiento, y a su vez transferirle al hombre común, la posibilidad de leer y pensar fuera de la tutela de los clérigos<sup>4</sup>. En esta tesitura, el periodo de la Ilustración, viene a ser el detonante de todas estas ideas y coacciones acumuladas en dos siglos precedentes.

Además, Francia ha sido un país que ha tenido un comportamiento diferenciado en muchos fenómenos demográficos, con respecto al resto del mundo occidental (Pressat, 1981, 1983), y fue allí en donde inicialmente se buscó rescatar la figura del divorcio. Durante el siglo XVIII este tema cobró auge en diversos grupos sociales, y por ello empezaron a surgir ideas y nuevos planteamientos encaminados a que se permitiera legalizarlo. Los juristas galos retomaron parte del derecho romano y lo adecuaron a su tiempo, de tal forma que recrearon al divorcio, y lo replantearon como un fracaso y no como una sanción ó una falta entre esposos, lo que venía a ser un cambio radical en la forma de pensar de ese tiempo (Gaudemet, 1993).

---

<sup>4</sup> Esta condición, en cierta medida influyó en la instauración española de fijar la llamada Santa Inquisición.

Esta nueva concepción jurídica fue un hito, y marcó una nueva época en cuanto a la liberación de las ideas religiosas, la idea del matrimonio como sinónimo de unión eterna, parecía desvencijarse ante las ideas de la reforma francesa; y podemos afirmar que este fue el inicio de su secularización en la época moderna.

En este momento, se empezó a reconceptualizar al matrimonio, como el resultado del amor entre dos personas de sexo contrario. Cabe destacar los dos tipos de amor que han permeado a las relaciones de pareja, el primero es el amor romántico, el cual fue amalgamado con una diversidad de elementos, afectando tanto al matrimonio como a otras áreas de la vida personal. En segundo término tenemos al amor pasión, el cual con su característica de errático, fue el que a finales del siglo XVII e inicios del siglo XVIII dio origen a los Montescos y Capuletos, y que son los que fijan históricamente una nueva época entre las parejas (Giddens, 1992, Loyden, 1998). Cabe resaltar que estos tipos de amor estaban presentes en la sociedad anteriormente, pero pensar que alguien contrajera matrimonio sólo por amor, se consideraba una estulticia (Hamilton, 1980).

Estas dos grandes inclusiones del amor en el matrimonio, fueron acompañadas con grandes modificaciones en la vida cotidiana de las sociedades, tal como la variación en la edad casadera y el incremento en los niveles de escolaridad, principalmente a partir de la difusión de la imprenta. Tampoco podemos dejar de lado la inserción de la mujer al trabajo asalariado; conjuntamente con las modificaciones de los medios de producción. Por otra parte, también la Iglesia Católica se inclinó por el matrimonio que se basaba en el amor entre cónyuges, y en ese sentido, en un matrimonio al faltar este elemento, no tenía caso de seguir manteniéndose, e indirectamente se inclinaba por la separación de cuerpos, aunque el divorcio seguía siendo prohibido.

La educación y el nivel de escolaridad empezaron a jugar un papel trascendente en la sociedad, aunque las capacidades de la mujer para la educación fueron cuestionadas, y en ese momento se puso un especial énfasis en la división sexual del trabajo, ya que se afirmaba que se encontraban que se encontraban perfectamente delimitados los roles de trabajo en la familia (Llamas, 1989). Sin embargo, algunas mujeres lucharon por acceder a mejores niveles de educación y de escolaridad; lo que les permitió tener otra forma de concebir las cosas, podían cuestionar las reglas divinas y la estructura patriarcal, incluso, apelar a otras relaciones sociales distintas.

aunque esto les llevó en la mayor de las ocasiones a enfrentar la muerte (Wollstonecraft, 1990). En ese momento se advirtió que si una mujer aprendía a leer y escribir, muy probablemente se transformaba ese rol asignado de mujer sumisa, lo que modificaba la actividad rutinaria de la familia tradicional, ya que propiciaba que ella desdeñara la autoridad patriarcal (Loyden, 1998).

Estos ideales de reforma tuvieron gran auge y dieron origen a transformaciones importantes, Francia fue el primer país que tuvo un mayor número de mujeres con niveles altos de escolaridad, y fue el primer país en solicitar un encuadramiento jurídico del divorcio, conceptualizándolo como un simple contrato civil, lo que constituyó un avance social notorio. Durante el siglo XIX, Francia concentró el mayor número de mujeres cultas, y también tenía las mayores tasas de divorcio en el mundo (Beigol y Commaille, 1974; Gaudemet, 1993).

Por otra parte, la revolución industrial, los cambios en los medios de producción, y el inicio de las nuevas relaciones laborales, que conjuntamente formaron la segunda gran expansión del capitalismo, la cual también tuvo un impacto importante en la familia (Hirsch, 1996; Giddens, 1992). La unicidad familia-fuente de empleo se cayó, hubo una separación entre empleo y hogar, lo que dio origen a un nuevo replanteamiento social, en donde el hombre se constituyó como el principal proveedor de la familia (Hamilton, 1980). El capitalismo erosionó la aparente “buena” relación familiar, la mujer ya no contaba con un hogar que fuera autosuficiente, el proceso de la acumulación originaria descrito por Marx, generó pobreza y el ineluctable desvencijamiento de la familia tradicional feudal. Por ello, las personas se encontraron ante el cambio factual del valor de uso en valor de cambio de los bienes, a los que Marx llamó mercancías (Marx, 1995). Estos nuevos escenarios sociales, propiciaron que empezara a proliferar el divorcio en los estratos bajos de la población como un escape a los problemas económicos, aunque también en las estructuras sociales de los cortesanos; a los hombres y mujeres ricos se les dio el poder para contraer y romper matrimonios sin limitaciones (Hamilton, 1980).

Esta corriente de ideas, condujo a amplias discusiones sobre el divorcio en el siglo XIX, lo que generó algunas modificaciones en las leyes seculares, y paulatinamente el matrimonio en gran parte del mundo occidental empezó a ser más discutido, liberándolo de la influencia religiosa. Durante finales del siglo XIX e inicios del XX, el matrimonio en la mayor parte del mundo occidental europeo, fue secularizado, y el divorcio tuvo acogida en una gran cantidad de

legislaciones (Gaudemet, 1993, Chester, 1995). Durante el siglo XX, el divorcio ha sido perfeccionado en sus estructuras jurídicas, al grado que países como Austria, consideran que si un cónyuge quiere divorciarse, porque ya no desea vivir con su pareja, aunque el otro cónyuge se oponga, el juez correspondiente suple esa negativa, argumentando que si no se hace, se violan los derechos humanos y universales del cónyuge que ya no quiere seguir cohabitando (Gaudemet, 1993).

Por lo que respecta a los países americanos, tal y como se observó en la secuencia de esta tesis, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, retomaron los ideales europeos con mayor facilidad, por tratarse países que fueron conformados principalmente por europeos inmigrantes. Por lo que respecta a Latinoamérica, dada la influencia del catolicismo y las estructuras en su mayoría españolas, el divorcio fue muy cuestionado por atentar contra la divinidad, pero durante el siglo XX casi todos los países latinos aceptaron el divorcio necesario, y los pocos que se oponen a ello actualmente, han establecido medios muy laxos para nulificar un matrimonio (Gallardo, 1980, 1984).

Para el caso mexicano, tal y como se mencionó en el capítulo I, los antiguos grupos sociales étnicos que se asentaron en México, tuvieron a la familia monogámica como el ejemplo a seguir, y por lo que respecta al matrimonio, los padres generalmente también buscaban alianzas o mejoras sociales. Aunque escasamente se daba el matrimonio por amor, estaba permitido; aunque el “divorcio” podía ser un vehículo para romper esa unión y crear posteriormente una alianza matrimonial (Enciclopedia México a Través de los Siglos, 1980; López, 1993).

El divorcio fue aceptado en todas las sociedades de los grupos étnicos del antiguo México, aunque había un especial interés por el cuidado de los hijos, los cuales ocupaban un lugar de preeminencia social, y por ello el divorcio no era considerado totalmente bueno en la sociedad, incluso podemos concluir, que el divorcio era visto mas bien, como parte de los derechos naturales y universales del hombre (Carrancá y Trujillo, 1966).

En el México colonial, el matrimonio tuvo grandes modificaciones, y especialmente también empezó a permear la idea occidental del matrimonio por afecto marital, por amor entre la pareja; incluso apoyada por la Iglesia Católica durante el siglo XVI (Lavrin, 1996). Esto dio origen a que

tanto el Papa Pío V como el Papa Gregorio XIII, en 1585 ratificaran, que si el matrimonio entre indígenas había sido contra su voluntad, se decretaran nulos, y podían casarse con quien ellos quisieran, situación que coincidía con los preceptos del Concilio de Trento de 1563, en donde constaban los requisitos y características del matrimonio católico (Lavrin, 1996).

En cuanto a los nuevos matrimonios católicos celebrados por los indígenas, bastaba con que uno de ellos alegara que su cónyuge no acepta la nueva fe y seguía adorando a sus antiguos dioses, y ello daba lugar a decretar la nulidad matrimonial y permitir un nuevo matrimonio (Frederick, 1991; Lavrin, 1996; Gonzalbo, 1998). Se gestó una contrariedad entre las mismas leyes eclesiásticas, y si bien el divorcio era algo impensable, la probabilidad de deshacer uniones bajo el nombre de nulidades matrimoniales, fue la costumbre de esos tiempos (Gruzinski, 1996; Gonzalbo, 1998). Sin embargo, en esencia era un divorcio el que se daba en la época colonial, pero bajo un tamiz de protección religiosa al converso, y de beneficio a la sociedad (Gonzalbo, 1998).

Como ya se ha mencionado, esta aparente confusión fue aprovechada por las clases sociales media y alta, ya que podían argumentar que se habían casado con un interés distinto al afecto conyugal, y de esa manera obtenían un divorcio expedito. Los expedientes del Archivo Judicial de la Nación, dan cuenta de que ésta era la forma de conseguir el divorcio en una sociedad investida por el cristianismo, y en donde la sacralización e indisolubilidad del matrimonio tenía graves inconsistencias (Gonzalbo, 1998; Arron, 1976).

En conclusión, podemos mencionar que el gran desorden que se generó en las relaciones familiares, producto de la contrariedades entre la Iglesia y el Estado, provocaron una mayor inestabilidad familiar. Incluso con las diferentes Cédulas que se dictaron en la Nueva España, en muchas ocasiones se contradecía hasta con lo dispuesto por el Concilio de Trento, el cual se estimaba era la base eclesiástica inamovible (Calvo, 1996; Lavrin, 1996; Gonzalbo, 1998). Incluso, Gonzalbo considera, que los españoles se mantuvieron en gran parte apegados a la tradición medieval, o sólo recurrían al matrimonio cuándo su situación social se los imponía, o cuando les reportaba una alianza benéfica. Además, que su situación de privilegio en una incipiente sociedad, les permitió una serie de excesos y abusos de todo tipo, y que de haber estado en Europa, habrán sido seriamente condenados (Malvido, 1981; Gonzalbo, 1998).

Posteriormente a los periodos de independencia de los países latinoamericanos, hubo un marcado regreso a las Leyes Españolas, así como asumirse con una calidad de buenos católicos, y por ende rechazar la idea del divorcio, conceptualizando al matrimonio como una institución divina e indisoluble (Arrom, 1976, 1988).

Por otra parte, si analizamos el Código Civil Mexicano, nos daremos cuenta que durante el siglo XIX el procedimiento de divorcio eclesiástico se tornó muy rígido; las pruebas tenían que ser demostradas por la esposa, y el hombre siempre tenía un voto de confianza en su proceder. Tal y como se vio en el capítulo primero de esta tesis, Arrom, en un estudio de caso, encuentra que las justificaciones del esposo al golpear a su cónyuge, eran por demás inaceptables. Como ejemplo citamos a una mujer que fue golpeada brutalmente y estuvo a punto de fallecer, el esposo aceptó que la había golpeado, pero con una buena intención, ya que estaba corrigiéndola para que hiciera bien las cosas (Arrom, 1976; 63).

Por su parte Arrom, considera que las mujeres mexicanas del siglo XIX que solicitaban el divorcio, eran muy diferentes al grueso de la población, había mujeres, que a pesar de los bajos salarios, trabajaban, incluso en empleos que hoy llamaríamos informales (Arrom, 1976, 1988). Arrom, analizó cualitativamente 9 diferentes divorcios, a su vez nosotros los hemos estudiado meticulosamente, y convertimos en variables cuantitativas las características del alfabetismo, el trabajo asalariado femenino, el número de hijos nacidos vivos, y el tiempo de duración del matrimonio. Al revisar los resultados, nos encontramos que existen grandes similitudes con las mujeres que se divorcian en nuestros días; si recordamos el cuadro número uno, en él se describen las variables recopiladas para este tiempo, y que fueron de nuestro interés en este trabajo de tesis<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Sin obviar que el trabajo de Arrom es de corte cualitativo, sin embargo la aleatoriedad en la selección de sus nueve expedientes resulta interesante, de acuerdo a los resultados que se plasman en el cuadro uno.

**Cuadro número uno**  
**Características de los divorciados, según Silvia Arrom**

Número de caso	Duración matrimonio	Número de hijos procreados	Trabajo asalariado/ mujer	Estrato social	Condición de alfabetismo/mujer
1	8	4	Si	Alta	Alfabeto
2	8	3	Si	Media	Alfabeto
3	3	5	Si	Media	Alfabeto
4	10	4	Si	Alta	Alfabeto
5	4	1	Si	Baja	Alfabeto
6	2	0	Si	Baja	Analfabeto
7	15	0	No	Baja	Alfabeto
8	2	0	Si	Media	Alfabeto
9	16	1	No	Alta	Alfabeto
Promedio	7.56 años	2.00			

Fuente: Construcción propia con base en Arrom, Silvia (1976) *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico, 1800-1857*. D.F., Scpsetentas.

Este cuadro parece sugerirnos, que efectivamente las mujeres analizadas por Arrom, y que solicitaron su divorcio, presentaron un comportamiento muy similar a las divorciadas de nuestros días, y a la vez muy diferentes a sus contemporáneas en las variables que han sido revisadas. Por ejemplo, el tiempo de duración de sus uniones matrimoniales fue de tan sólo 7.56 años, además si elimináramos los divorcios que tuvieron duraciones de 15 y 16 años, encontraríamos un grupo más compacto, con 5.28 años en promedio de unión matrimonial. No hay que olvidar que en esta época, permeaba la idea de que el matrimonio era para toda la vida, indisoluble.

Por otra parte, al revisar el promedio de hijos procreados, nos encontramos que el promedio fue de 2.0 hijos por mujer, un dato muy similar al que se maneja en nuestros días, subrayando que en el 30% de los casos, no hubo hijos.

En cuanto a la variable de trabajo asalariado, encontramos que en las dos uniones de mayor duración, (15 y 16 años) las esposas no trabajaban, mientras que el resto de mujeres sí lo hacían. Lo que viene a confirmar una gran similitud con las características de las divorciadas de nuestros días, y en donde el trabajo femenino asalariado es un elemento importante en la velocidad de solicitud del divorcio, tal y como fue en el siglo XIX para esas mujeres (Jelin, 1994; García y De Oliveira, 1998).

Revisando la condición de alfabetismo, encontramos que sólo en un caso, la mujer no sabía leer y escribir; lo que también confirma el peso de la variable escolaridad, actualmente sabemos que al

incrementarse el nivel de escolaridad, la velocidad de ocurrencia del divorcio se incrementa. Por lo que respecta a la variable clase social, podemos percatarnos que 3 mujeres pertenecía a un estrato alto, 3 a un estrato medio y 3 a un estrato bajo, por lo que parece sugerimos, en el caso de los expedientes analizados por Arrom, el divorcio estaba presente en todas las clase sociales, y bajo circunstancias similares de alfabetismo, trabajo asalariado y nivel de fecundidad.

Por otra parte, se ha concluido que en países europeos como Francia durante los siglos XVIII y XIX, se advierte que existe una relación directa entre el incremento de las variables antes referidas, y el aumento del divorcio (Beigol y Commaille, 1974). En el caso mexicano, y en específico los expedientes analizados por Arrom, también parece sugerimos una correlación estrecha entre estas variables y el aumento del divorcio. Además esta correlación positiva, también se ha advertido en este trabajo de tesis, para el periodo analizado en Hidalgo.

Regresando a las postrimerías del siglo XX, tenemos que en México en el año de 1917, Don Venustiano Carranza emitió la Ley de Relaciones Familiares en donde se plasmó que el divorcio sí disolvería el vínculo matrimonial, y los ex-cónyuges podrían contraer nuevas nupcias. El paradigma del divorcio como sinonimia de separación exclusiva de cuerpos cayó, y las nuevas generaciones empezaron a divorciarse con mayor facilidad como medio o instrumento a resolver sus problemas conyugales, y además tenían la posibilidad de contraer segundas nupcias.

Para el caso del estado de Hidalgo, y con respecto a su legislación Civil, no incorporó inmediatamente la Ley de Relaciones Familiares al Código Civil, al igual que tampoco lo hicieron algunos otros estados. Esto en parte, a que la sociedad consideraba que el divorcio estaba en contraposición a la tradición mexicana de la indisolubilidad matrimonial. La iglesia presentaba un fuerte arraigo social, así como, la llamada guerra de los cristeros y los problemas de las Leyes de Reforma, aún estaban muy presentes en la sociedad. Aunque si una pareja quería divorciarse en Hidalgo, apelaba a la ley de Relaciones Familiares, y en un procedimiento no muy claro jurídicamente, se le concedía y podían volver a contraer nuevas nupcias los divorciados. Fue hasta las reformas del 8 de octubre de 1940, cuando la legislación hidalguense acogió dichas disposiciones de forma legal, promulgando un nuevo código civil para el estado.



Por último, retomando el análisis de los distritos judiciales de Hidalgo, encontramos que las variables trabajadas en este trabajo, y que coinciden con las propuestas en la investigación de Elizabeth Jelin, parecen ser congruentes con el incremento del divorcio, tal como han sido analizados en diversos trabajos (Westoff, 1978; Limm, 1981; Folbre, 1984; Weitzman, 1985; White, 1990; McLanahan y Casper, 1990; Morgan, 1990; Robinson, 1991, 1993; Ojeda, 1993; Jelin, 1994; Quilodrán, 1999, 2001; y otros autores).

Además para Jelin, la modificación de la escolaridad femenina, el trabajo asalariado de la mujer y la baja en la fecundidad, traen como resultado un aumento del divorcio y/o separación, y a su vez el incremento de hogares con jefatura femenina (Jelin, 1994; García y De Oliveira, 1998). Cuantitativamente nos hemos dado cuenta que estas variables analizadas de forma estadística tuvieron como principal efecto, reducir en un menor tiempo la solicitud del divorcio, lo que se traduce en uniones matrimoniales de menor duración. Cabe resaltar al respecto, que México, al igual que muchos países latinos, tienen un comportamiento inverso con respecto a Europa; en México al incrementarse los niveles de escolaridad, han disminuido las uniones consensuales, mientras que han aumentado las uniones legales. En Europa, por el contrario, con niveles altos de escolaridad, se han incrementado las uniones consensuales (Quilodrán, 1999).

También, quedó de manifiesto que el trabajo de Solis a nivel nacional, que supone que al haber hijos en la etapa de crianza temprana (0-6 años) producen que haya una disminución a nivel nacional en la velocidad de ocurrencia del divorcio; para el caso de Hidalgo, no se cumplió este supuesto (Solis, 1997).

Por lo que respecta a la solicitud del divorcio, quedó de manifiesto que el tipo más utilizado es el de forma voluntaria; mientras que los solicitados de forma necesaria, en su mayoría fueron requeridos por un mayor número de mujeres. Pero en el distrito de Tenango, el divorcio necesario fue solicitado mayoritariamente por hombres, lo que nos lleva a plantearnos nuevas líneas de investigación, tendientes a dilucidar esta y otras incógnitas. Además, que es evidente que la llamada modernidad y urbanización, han impactado en la modificación de los roles familiares, y a su vez han modificado tanto las relaciones interpersonales como familiares (Jelin, 1994).

Los resultados de este trabajo de tesis, nos permitió corroborar el comportamiento del divorcio a partir de las variables analizadas, y de acuerdo a diversas teorías sociológicas, en la mayoría de casos ha tenido un comportamiento similar al de otras sociedades, y algunos otros casos, tal y como se ha descrito, se han observado comportamientos diferenciados.

Cabe subrayar que la familias se han modificado a la par de los cambios poblacionales, afectando los roles tradicionales de la familia, y como refiere Jelin, esto genera la posibilidad de que las mujeres cuestionen las estructuras patriarcales, y en ese sentido pueden romper con los estereotipos de mujer sumisa y obediente (Jelin, 1991, 1994). Cuantitativamente nos hemos dado cuenta que estas variables analizadas de forma estadística tuvieron como principal efecto, reducir en un menor tiempo la solicitud del divorcio, lo que se traduce en uniones matrimoniales de menor duración.

Por estas razones, consideramos que el divorcio tiene que ser analizado desde procesos socioculturales complejos, ya que los nuevos valores modernos de autonomía personal, de libre elección de la pareja, y de amor romántico como base matrimonial, generan inherentemente a la libertad de cortar vínculos más fácilmente cuando el amor se acaba. Además, las variables tal como el nivel de escolaridad en la mujer, la reducción de la fecundidad y el trabajo asalariado femenino, han demostrado tener un gran peso en la velocidad de ocurrencia del divorcio (Jelin, 1994; García y De Oliveira, 1998).

### **6.3 Respuesta global a los objetivos e hipótesis planteadas**

Tal y como se desprende del análisis del capítulo V, efectivamente se ha registrado un aumento paulatino en las tasas de divorcio para la entidad hidalguense, siendo más observable en los distritos judiciales de Pachuca, Apan y Mixquiahuala, los cuales presentaron los mayores niveles de bienestar en la entidad. Estos distritos son seguidos de cerca por Zimapán, Tizayuca y Zacualtipán; sin embargo este segundo grupo rompe el esquema de los tres primeros distritos judiciales en cuanto a urbanización, incluso Zimapán y Zacualtipán son distritos mayoritariamente rurales. Así mismo, hay que destacar como esta realidad estadística constatada,

viene a resquebrajar la creencia social en torno, a las diferencias entre lo rural y lo urbano, incluso, lo urbano con lo indígena.

Por otra parte, este incremento en las tasas de divorcio fue muy pronunciado en 1983 para casi el total de los distritos, y el divorcio tuvo un repunte nuevamente en 1991, curiosamente coinciden con el comportamiento del divorcio a nivel nacional. Es de mencionar que este incremento en el divorcio, también tuvo un comportamiento similar con la variación del Producto Interno Bruto de esos años; lo que en un inicio pudiera sugerirnos que haya una relación entre divorcio y economía; la cual es discutible, ya que se ha encontrado que es más fácil y barato vivir en pareja que vivir separados (Thornton, 1977). Sin embargo, cabe resaltar que al revisar el PIB de años anteriores, no coincidió con el comportamiento del divorcio; y al menos en el caso hidalguense no presentó ninguna correlación directa.

Es importante enfatizar que para el cálculo de las tasas de divorcio, se cuidaron todos los detalles con la finalidad de saber, si efectivamente ha estado incrementándose el divorcio, o es un reflejo de que los matrimonios civiles han disminuido; además también se tomó en cuenta que los reordenamientos administrativos no afectaran la correcta interpretación de los datos. Por esta razón, fue necesario revisar exhaustivamente que no hubiese existido algún cambio o modificación administrativa que sesgara los resultados obtenidos. De este análisis podemos mencionar los siguientes resultados:

a) En el periodo de estudio 1950-1997 no existió recorte de personal administrativo en los Juzgados Familiares de los distritos judiciales hidalguenses. Por esta razón se descarta la posibilidad de que las crisis económicas, problemas sociales o falta de presupuesto haya forzado a un recorte de personal en los juzgados; y que esto repercutiera en los trámites de divorcio. Los incrementos o decrementos observados en el número de divorcios no obedece a una causa de esta naturaleza, y sí a un incremento real del divorcio.

b) Los matrimonios registrados en ese periodo para la entidad de Hidalgo y cada uno de sus distritos judiciales fueron constantes, y además en todos los distritos se observó un incremento

anual de los matrimonios civiles, aunque éste fuera mínimo<sup>6</sup>. Incluso coincidió con lo encontrado a nivel nacional, que nos lleva a deducir que conforme se ha incrementado los niveles de escolaridad, el matrimonio civil ha tenido un mayor incremento; por el contrario las uniones libres y matrimonios sólo de tipo religioso siguen siendo mayoritariamente entre personas con nivel escolar muy bajo. Rompen este esquema los grupos de artistas, personas del mundo de la pintura y el arte, haciendo notar que la diferencia entre el tipo de unión libre que impera en México y el que se generalizó en el mundo desarrollado hace casi treinta años, es que en estos últimos países las mujeres que se encuentran en unión libre poseen altos niveles de escolaridad.

Con base a estos dos razonamiento vertidos, estamos indudablemente ante un incremento del divorcio, aunque las tasas no sean consideradas como altas, sin embargo, del análisis de las variables propuestas, existen resultados interesantes que nos permiten elucidar como la llamada sociedad patriarcal presenta pequeños intersticios, y que a su vez están presentes en las modificaciones sociales.

Al relacionar las tasas de divorcio con los niveles de bienestar, nos percatamos que al incrementarse el nivel de bienestar, también se incrementó la tasa de divorcio, aunque esta correlación no se cumplió a cabalidad en todos los distritos judiciales.

Por lo que respecta a la relación entre población rural y divorcio, también quedó enmarcado que los distritos mayoritariamente rurales son los que presentaron las tasas más bajas de divorcio (por ejemplo Huichapan, Jacala, Tenango).

En cuanto a la relación del divorcio con la población indígena, también quedó de manifiesto, que los distritos mayoritariamente con población indígena fueron los que presentaron las tasas más bajas de divorcio (Tenango, Huejutla, Ixmiquilpan, Actopan).

---

<sup>6</sup> Esto nos ayuda a descartar la probabilidad de algún error de apreciación que en demografía se conocen como efecto cohorte o efecto generacional, y que no se hubiese distinguido adecuadamente, y se estuviera reflejando en un aumento o disminución en el número de divorcios registrados.

En resumen, podemos afirmar que dados los cambios demográficos conocidos como “La transición demográfica”, vista con sus particularidades para la entidad; a la par de estas transformaciones también se han modificado las estructuras sociales, incluyendo a la familia. En ese sentido, la transformación de las familias en México e Hidalgo a partir de la década de 1930 y hasta finales del siglo XX, quedaría acorde a las hipótesis discutidas por Jelin; al afirmar que al modificarse las variables edad al matrimonio, escolaridad de la mujer, trabajo asalariado femenino y fecundidad; también se modifican los roles familiares, y obviamente la estructura social cambia. En ese sentido se ha llegado a trastocar la estructura androcéntrica de nuestra sociedad (Jelin, 1991, 1994).

En esa misma tesitura al incrementarse la urbanización y expandirse la industrialización, el resultado obvio es el aumento en la separación entre residencia familiar y lugar de trabajo, una tesis muy cercana a la polarización hogar-trabajo de Hamilton (Hamilton, 1980; Jelin, 1991, 1994; García y De Oliveira, 1998). Esta cronológica inserción laboral femenina, también ha generado una demanda de servicios educativos por parte de las mujeres; dando como resultado una mayor matriculación de mujeres en la educación media superior y superior, que impactan en toda la estructura social y familiar (Jelin, 1994; García y De Oliveira, 1998). Ha sido evidente que la educación -nivel escolar- y el trabajo, son dos elementos que han modificado los roles tradicionales de la familia; y como afirma Jelin permiten cuestionar las estructuras patriarcales y sus mecanismos sociales (Jelin, 1994, García y De Oliveira, 1998).

Por lo que respecta al análisis del calendario del divorcio el cual ha sido descrito en el capítulo V, existen una serie de conclusiones muy interesantes. Por ejemplo, se observó que las variables en análisis sí tuvieron un efecto directo en la velocidad de ocurrencia del divorcio. No hay que perder de vista que se analizaron parejas divorciadas, y en dicho análisis se buscó conocer el comportamiento de las variables aludidas y el tiempo de unión matrimonial.

Por otra parte en diversos trabajos científicos se ha discutido que durante el primer año de matrimonio la probabilidad de ocurrir el divorcio es mínima, pero después de este aniversario aumenta considerablemente (Solís, 1997; Ojeda 1993). La respuesta en parte es que nuestra legislación no permite el divorcio por mutuo consentimiento, sino después de cumplir un año de matrimonio civil; de tal forma que es muy probable que las parejas que quieran divorciarse se

esperen a cumplir el año y lo hagan de forma voluntaria. Este tipo de divorcio es más expedito que un divorcio necesario, y es de subrayar que tanto a nivel nacional como estatal la mayoría de divorcios son por mutuo consentimiento.

En otro orden de ideas, en el proyecto de tesis inicial, se enunciaron: un objetivo general y dos particulares, así como tres hipótesis las cuales fueron parcialmente probadas. A continuación expondremos los objetivos planteados y cada una de las hipótesis enunciadas, son confrontadas de acuerdo a los datos trabajados y resultados obtenidos:

### **Objetivos de la investigación**

- **Objetivo general**

Obtener nuevos conocimientos para enriquecer, aclarar y especificar cuál ha sido la transición, tendencias e intensidad del divorcio en el estado de Hidalgo, a lo largo de 48 años.

- **Objetivos particulares**

1.- Conocer cual es el impacto y trascendencia de las variables nivel de escolaridad y edad al matrimonio de los cónyuges, si la mujer al momento del divorcio se encontraba inserta en un trabajo con remuneración salarial, número de hijos procreados en el matrimonio y la causal de divorcio expuesta dentro del juicio correspondiente.

2.- Una vez analizado el primer objetivo, contrastar los resultados obtenidos con las características socioeconómicas que presentan cada una de las regiones en que se divide el estado de Hidalgo. Esto con la finalidad de conocer el grado de interrelación entre el tipo de divorcio solicitado, las variables analizadas y las condiciones de bienestar observadas en cada región.

Consideramos que tanto el objetivo general como los dos objetivos particulares, fueron cumplidos satisfactoriamente.

### **Hipótesis**

- *Primera hipótesis:*

*Al incrementarse el valor absoluto de cada una de las variables: edad al matrimonio de los cónyuges, escolaridad de los cónyuges y condición de ocupación de la mujer, el divorcio ocurre más temprano, no importando si se trata de una área rural o urbana.*

En cuanto a la edad al matrimonio encontramos de manera separada, que el hombre o la mujer se divorciaron más temprano si contrajeron nupcias a una edad muy joven, o por el contrario a una edad madura, como sugieren también algunas investigaciones realizadas en otros países (Glick, 1989; Kiernan, 1986). Este comportamiento fue muy similar en todos los distritos judiciales, y para el total del estado de Hidalgo. **De tal forma que esta hipótesis fue parcialmente probada.**

En cuanto a las diferencias en la edad al matrimonio de los cónyuges, se observó lo siguiente:

a) Cuando la mujer fue mayor que el hombre, sin importar cuantos años, ocurrió más temprano el divorcio. **En este caso la hipótesis fue probada.**

b) Cuando el hombre fue mayor que la mujer cinco años o más, el divorcio se hizo más tardío, siendo contrario a la hipótesis referida. **En este caso la hipótesis fue refutada.**

Por lo que respecta al nivel escolar, se observó al aumentar la escolaridad de los cónyuges, el divorcio les ocurría más temprano, tal y como sugieren algunas investigaciones realizadas en otros países (Mol, 1993). Este comportamiento resultó ser en la generalidad de los casos muy similar, aunque más pronunciado en el caso de las mujeres. Lo que corroboró que el incremento en los niveles de escolaridad en la mujer, produce un divorcio más temprano en la unión matrimonial; en virtud de que le facilitó romper con los lineamientos patriarcales (Jelin, 1994).

Analizando si la diferencia en los niveles de escolaridad en los cónyuges hacía más temprano o tardío el divorcio, nos percatamos de los siguientes aspectos:

a) Esta hipótesis se cumplió, cuando la mujer tuvo un mayor nivel de escolaridad que el hombre, para el caso de los distritos de Apan, Huejutla, Ixmiquilpan, Molango y Tizayuca.

b) Cuando el hombre tenía un mayor nivel de escolaridad, el divorcio ocurrió más temprano, en este caso se encuentran los distritos judiciales de Actopan, Atotonilco, Huichapan, Jacala, Metztitlán, Tenango, Tula, Zacualtipán y Zimapan.

c) Cuando esta variable no tuvo significancia, se divorciaron a tiempos muy similares sin importar sexo; en este caso encuadraron los siguientes distritos judiciales: Mixquiahuala, Pachuca y Tulancingo.

**En el inciso a) mi hipótesis se cumplió, fue probada; mientras que en los incisos b) y c) la hipótesis fue refutada.**

Por lo que se refiere al trabajo asalariado de la mujer y el divorcio, los resultados fueron contundentes. Es este caso la hipótesis planteada resultó probada, ya que la mujer que estaba inserta en el mercado laboral asalariado, le ocurrió más temprano el divorcio que aquella que permaneció en su hogar, coincidiendo con los resultados de diferentes estudios al respecto (Rix, 1988; Rahman, 1993). Nuevamente quedó corroborado que el trabajo femenino asalariado sí ayuda a romper con las estructuras patriarcales, observándose en las mujeres divorciadas una mayor velocidad en la ocurrencia del divorcio (Jelin, 1991, 1994). **En este caso, la hipótesis fue probada.**

Por otra parte, se encontró que hay una asociación estrecha entre el número de hijos, y el tiempo de unión matrimonial, que se explica en cierta forma de manera lógica, sin embargo el supuesto de que si hay hijos en la fase temprana de crianza, la probabilidad del divorcio se reduce a 50%, no se cumplió en Hidalgo. Si recordamos en el planteamiento de Solis utilizando la Encuesta Nacional de Planificación familiar de 1995, encontró que el riesgo instantáneo de disolución de unión para las mujeres con dos o tres hijos se reduce 45%, con respecto a las mujeres de cero y un hijo. Mientras que para las mujeres con cuatro o más hijos disminuye un 65% la probabilidad del divorcio. En cuanto a las etapas de crianza de los hijos, los coeficientes que obtuvo demostraban a nivel nacional que cuando la pareja tiene hijos en la fase temprana de los hijos, -preescolar- el riesgo de divorcio disminuía en 50% (Solis, 1997).

Para el caso de la entidad hidalguense, estos resultados presentan una evidencia inicial que respalda la hipótesis de la disminución del divorcio de acuerdo al número de hijos, y nos arroja una alta correlación entre el número de hijos y el tiempo de unión marital. Sin embargo en cuanto a la fase temprana de crianza de los hijos, los matrimonios que se divorciaron y habían procreado hijos, sus edades y proporciones quedaron de la siguiente forma: los divorciados con hijos



menores de 6 años fueron 60%; los que tenían hijos entre 6 y 12 años fueron un 25%; los que se divorciaron y tenían hijos entre 12-18 años fueron un 10% y los que tenían hijos mayores de 18 años fueron 5%. En este caso, la fase temprana de crianza de los hijos, parece no haber tenido gran peso entre los divorciados, y sugiere que los divorciados aunque tuvieran hijos en la fase de crianza temprana, esto es a edades preescolares, no fue óbice para que se diera el divorcio. **Por tal razón la hipótesis fue probada.**

- *Segunda hipótesis*

*En el área urbana la mayoría de los divorcios solicitados son por mutuo consentimiento (divorcio voluntario), mientras que en el área rural la mayoría de los divorcios se solicitan a petición de alguna de las partes.*

**Esta hipótesis fue refutada**, ya que de 11 distritos judiciales con características rurales, a lo largo de 48 años, sólo tres de ellos en 1990 presentaron un mayor número de divorcios a petición de parte.

Ha quedado de manifiesto que el divorcio de mayor solicitud es el voluntario, o también conocido “por mutuo consentimiento<sup>7</sup>”, lo cual contrasta con las creencias e ideas que se tienen al respecto.

- *Tercera hipótesis*

*En las regiones en donde el índice de bienestar es bajo, los divorcios solicitados son menores y a solicitud de alguna de las partes; mientras que en las regiones donde el índice de bienestar es alto, existe un mayor número de divorcios, y en su mayoría se solicitan por mutuo consentimiento.*

Esta hipótesis la podemos dividir en dos grandes apartados:

1.- En cuanto a la relación entre la tasa de divorcio y el nivel de bienestar no se cumple satisfactoriamente para todos los distritos judiciales, por lo que **fue probada parcialmente.**

2.- En cuanto a que en las regiones donde el índice de bienestar es alto, existe un mayor número de divorcios, y en su mayoría se solicitan por mutuo consentimiento; ha quedado de manifiesto

---

<sup>7</sup> Por lo que respecta a los divorcios necesarios, se tuvo el “inconveniente” que en gran parte de ellos, ambos cónyuges llegan a un acuerdo, lo que deja inconcluso el procedimiento para demostrar algún delito. En otras ocasiones, se solicita el divorcio por una causal, y se demuestra otra, de tal forma, que resulta difícil saber con exactitud que se solicitó inicialmente y que se sentenció.

que el divorcio por mutuo consentimiento no es exclusivo de las zonas urbanas. Este resultado también contradice la imagen o creencias sobre el tema, y nos lleva a concluir que en este caso, **la hipótesis fue refutada.**

En resumen, podemos mencionar que las variables sugeridas por Elizabeth Jelin y que se desarrollan en este trabajo, así como las características que ella señala del tipo de mujeres que más se divorcian, parecen ser congruentes en los distritos judiciales del estado de Hidalgo<sup>8</sup>. Lo cual significa que se está gestando un cambio radical en los roles de la familia, y en la manera de aprehender los distintos cambios sociales, en donde la capacidad de decisión de la mujer ante la problemática familiar, ha trastocado el ideario social de unidad familiar (Jelin, 1994, García y De Oliveira, 1998).

Hay que resaltar que los 17 distritos judiciales presentaron distintas tasas de divorcio, y en algunos de ellos extremadamente bajas; pero lo que sí se pudo evidenciar es que las variables trabajadas sí impactaron en la velocidad de ocurrencia del divorcio. Esto es, a través de las distintas taxonomías de comparación, se encontró que al estar presentes dichas variables, el tiempo de unión matrimonial se modificaba, y fue más claro en el distrito de Tenango. Lo que se traduce en que son elementos importantes de cambio, no importando las características del grupo poblacional en donde se encuentren, subrayando esto último.

#### **6.4 Reflexión final**

Los resultados que se han analizado dentro de la presente tesis, nos han permitido tener un panorama de la investigación realizada sobre la formación de las uniones de las mujeres y los hombres en México por una parte, y por la otra cual es el comportamiento del divorcio a partir de las variables analizadas y las diversas teorías sociológicas que se han hecho confluír.

No hay que olvidar que las familias se han modificado a la par de los cambios poblacionales, los cuales no podemos soslayar, ni dejar de lado. Además, los diversos trabajos sobre divorcio que

---

<sup>8</sup> Aunque con una mayor claridad en el distrito de Tenango, el cual es eminentemente rural, marginado y con bajos niveles de escolaridad y de participación de la mujer en la Población Económicamente Activa (PEA).

se mencionaron en cada una de las variables, parecen indicarnos que conforme se transforman las variables aludidas, la velocidad de ocurrencia del divorcio también cambia. De tal manera que entre los principales cambios sociodemográficos, nuevamente hay que destacar:

- El incremento de la esperanza de vida, lo que se traduce en que el matrimonio resulte más fácil romperlo legalmente que por la muerte de algún cónyuge
- Hay una menor fecundidad, que impacta tal y como se ha descrito anteriormente
- Hay un aumento substancial de las mujeres en los mercados laborales
- Hay un aumento en el nivel de escolaridad por parte de las mujeres

Para Jelin al igual que para el feminismo, estos puntos traen como resultado la posibilidad de que las mujeres cuestionen las estructuras patriarcales, y en ese sentido pueden romper con los tradicionalismo abigarrados de una tradición androcentrista. En esta tesitura Jelin considera que se gesta un aumento del divorcio y la separación, y a su vez el incremento de hogares con jefatura femenina (Jelin, 1991, 1994; García y De Oliveira, 1998). Cuantitativamente nos hemos dado cuenta que estas variables analizadas de forma estadística tuvieron como principal efecto, reducir en un menor tiempo la solicitud del divorcio, lo que se traduce en uniones matrimoniales de menor duración; sin importar las características sociodemográficas y culturales del distrito judicial en donde radicaban.

Por estas razones, resulta necesario analizar el divorcio desde la perspectiva sociocultural, ya que los valores modernos de autonomía personal y de libre elección de la pareja sobre el amor romántico, también se ven impactados por la trasculturización de la globalidad, y por ende se necesita conocer la forma en que son aprehendidos por nuestra sociedad. Además que en la actualidad con la equidad de género, tanto el hombre como la mujer tienen la misma posibilidad de romper el vínculo matrimonial (Jelin, 1994, Quilodrán 2001). Aunque hay que destacar que las mujeres que se han divorciado en Hidalgo, en más de un 60% han roto esa parte cultural proveniente de las estructuras patriarcales que les exigen sumisión; esto en razón de la mayoría de mujeres que han solicitado el divorcio necesario a sus esposos (Jelin, 1994).

Por otra parte, Jelin considera que la inserción de las mujeres al mercado laboral, aunque tal vez sólo les puede acarrear un mínimo de autonomía económica, sí les hace posible quebrar vínculos

conflictivos de sometimiento de género<sup>9</sup>. El cambio en los patrones culturales que gobiernan las relaciones de pareja tal como la escolaridad, la edad al matrimonio, el ingreso de la mujer, la baja fecundidad etcétera, propician una búsqueda de mayor equidad de género por parte de las mujeres, y una ampliación de los grados de libertad. En este sentido la reconceptualización de que el matrimonio es un contrato con todas las prerrogativas de rescindirse (Bañuelos, 1990), es un posicionamiento que a la mujer contemporánea le permite decidirse por el divorcio con mayor facilidad, en comparación con las mujeres de décadas pasadas; tal y como parecen sugerirnos los datos obtenidos de esta comparación distrital.

Además las variables antes descritas parecen sugerir que complican el divorcio o separación a las mujeres de escasos recursos. Esto en razón de que generalmente ellas tienen poca escolaridad, muchos hijos, y casi ningún ingreso; obviamente su valorización en el rol familiar es bajo, el hombre es protector y proveedor, tanto de mujeres como de niños, y el divorcio o la separación es casi igual a la muerte (Martí, 1979). Razón por la cual, estas mujeres cuando se divorcian o se separan, reproducirán pobreza -feminización de la pobreza-; recurrirán a los padres, hermanos, hijos mayores para llevar a cabo las tareas domésticas y engarzarse en el sector informal para buscar un ingreso, por mínimo que sea (Jelin, 1991, 1994; García y De Oliveira, 1998).

La familia está pasando por cambios trascendentales, se está transformando, la familia clásica o tradicional compuesta de padres e hijos, con una madre dedicada al hogar, está quedando en el pasado (Rahman, 1993), y aunque el familismo sigue presente no hay que olvidar que en el caso mexicano la familia nuclear tiene su apoyatura tanto en la familia extendida como en el familismo (Jelin, 1994). Incluso las mujeres en nuestras sociedades “modernas” se están alejando cada vez más de la maternidad, y en busca de nuevas expectativas, metas y anhelos en su vida, además que también se ha evidenciado la ruptura entre sexualidad, matrimonio y maternidad (Giddens, 1992). Esto ha repercutido en la forma de cómo se ve actualmente al divorcio, y se considera en mayor medida que resulta ser una alternativa a los problemas maritales, simplemente es una solución a un desacuerdo sentimental en la pareja (Pallares, 1974; Festy, 1981; Gaudemet, 1993; Jelin, 1994).

---

<sup>9</sup> Las mujeres jefas de hogar son totalmente autónomas, aunque estén apoyadas en el familismo. Por el contrario muchas mujeres solas aunque no son jefas de familia, el simple ingreso económico transforma su posicionamiento ante las estructuras patriarcales (Jelin, 1994).

Dentro de la población en estudio, consideramos que fue demostrado que el nivel de escolaridad, la edad al matrimonio y el trabajo asalariado femenino, como ya se mencionó, modificaron radicalmente el tiempo de unión de los divorciados y las divorciadas en el periodo trabajado. Ha sido evidente que las mujeres ante el incremento de las variables utilizadas, se les ha facilitado contrapuntear a la sociedad patriarcal, y ha quedado claro que las mujeres adquieren un nuevo posicionamiento ante los problemas de la cotidianidad (Jelin, 1991, 1994).

Es importante mencionar, que esta tesis tiene una arista del feminismo no solamente porque está inscrita en el área de Mujer y Relaciones de Género del Doctorado de la UAM-Xochimilco; además no se puede soslayar que la mayor parte de cambios trascendentes se han dado en las mujeres. Incluso, el divorcio desde la perspectiva del hombre ha sido poco abordado, y dentro del capítulo I se advirtió que los hombres siempre han tenido un lugar privilegiado. Por estas razones, en esta tesis se tratan de abordar el impacto de las variables aludidas tanto en hombre como en mujeres, pero con un enfoque de género, buscando elucidar el impacto en los roles tradicionales de la familia, que tiene como égida, la jefatura masculina.

Por último, podemos concluir que aunque no se ahondó en esta tesis en aspectos cualitativos, estamos conscientes de que el divorcio tiene varias aristas por donde mirarlo, además como lo enuncia Ojeda, “... es clara la poca investigación que se ha desarrollado al respecto ” (Ojeda, 1993). Esto obliga a llevar a cabo estudios posteriores sobre el tema con la finalidad de conocer cuáles pueden ser otras variables, tal como las psicológicas y culturales, que impactan a este evento, y tratar de hacer complementarios los métodos cualitativos y cuantitativos para poder tener una visión más clara que nos permita elucidar el suceder de este fenómeno.

# *Anexos estadísticos*

### **Lo que podemos entender como modernidad**

Dentro del estudio del divorcio, la familia y las relaciones interpersonales, es importante subrayar dos aspectos ineludibles. El primero que estamos inmersos en la llamada modernidad, aunque cada país tiene formas diversas de acercarse a ella. El segundo aspecto es la globalización como elemento que permea no sólo a la familia, si no a todas las relaciones sociales, labores, culturales, políticas e interpersonales (García Canclini, 1989; Germani 1996).

En ese sentido, ¿qué tan modernos somos? ¿Qué hay de las discusiones sobre la llamada post-modernidad? Es importante dirimir esta situación, dado que en el discurso nacional están presentes estos elementos, y cada área específica tiene una concepción de modernidad. De tal manera que siguiendo lo propuesto por García, podemos condensar a la llamada modernidad en cuatro movimientos básicos:

- Proyecto emancipador: el cual nos remite a la secularización de los campos culturales, y en donde la cultura pasa a ser un elemento cotidiano de la vida. En ese sentido, existe una gran articulación con el incremento de los niveles escolares, tanto del hombre como de la mujer.
- Proyecto expansivo: que es una forma de re-aprender la búsqueda del conocimiento, de su producción y de su distribución. Y aunque el capitalismo con su afán de lucro siempre estará presente, existe una promoción por parte de la llamada sociedad civil a conocer y divulgar los conocimientos científicos y de desarrollo industrial.
- Proyecto renovador: por una parte centra su interés en una perfecta correlación entre lo natural y lo industrial, el cómo se deben de articular para tener un mejor mundo. Y por otra parte, busca un replanteamiento de como puede ser asequible el gran consumismo, sin dañar el planeta.
- Proyecto democratizador: el cual vierte a través de la educación el arte y la difusión masiva del conocimiento se podrán mejorar todas las relaciones sociales e interpersonales (García Canclini, 1989).

En esa tesitura, es importante destacar que las relaciones de pareja se ven impactadas y a la vez remodificadas por la propia sociedad. De tal forma, que tal y como lo ha referido Carlos Monsiváis en diversos espacios, el arquetipo patriarcal y “machista” se ve desvencijado ante una nueva ola de feminismo con una enarbolación de equidad. En ese sentido se observa la pugna

entre los hombres y las mujeres por acceder a los puestos de trabajo, y aunque se hable de cierta selección de sexos para determinar ciertos puestos del trabajo; es innegable la presencia de las mujeres y la presión social que están ejerciendo, en la búsqueda de una equidad de género.

La modernidad aunque se pueda catalogar como un constructo lingüístico (Strawson, 1973; Habermas, 1989; Rorty, 1990), en esencia trata de comprender y articular el suceder de los fenómenos, sus interrelaciones entre sí, y algo importante, el que dicha información sea asequible a la sociedad en general. Por esta razón, y dado el incremento de los niveles escolares de la mujer, así como su inserción a los mercados laborales asalariados, su baja en la fecundidad, la urbanización de la sociedad, etc., conlleva a que las discusiones sobre la equidad de género estén cuestionando constantemente las estructuras y sistemas patriarcales.

Por otra parte es importante destacar que en el presente trabajo no debemos dejar de lado que las teorías son expresiones histórico-concretas de la producción científica, cuyo poder explicativo y potencialidad de aplicación están destinadas a ser revisadas, negadas y sustituidas (Berger y Luckman, 1989). Berger y Luckman señalan dos principios básicos para toda investigación:

- Que la realidad se construye socialmente y
- Que el sentido común que "imperaa" en toda realidad social conforma un edificio de significados (Berger y Luckman, 1989)

De esta manera, la realidad es entendida como un conjunto inconmensurable de fenómenos objetivos que son ajenos a nuestra voluntad, que no se pueden ni deben disociar para su estudio, ya que se encuentran incardinados dentro del raigambre social. Esta perspectiva considera el conocimiento como la certeza de que esos fenómenos son reales y tienen características específicas. En ese sentido tanto la urbanización como la modernidad, tienen un impacto en como lo sujetos apprehenden el entorno en que se desenvuelven. Además, la carga de subjetividad inherente a toda realidad social nos remite a la noción de "relatividad social", que hace que el corpus de conocimiento o cúmulo social de conocimiento varíe de una sociedad a otra, de un tiempo a otro, y que viene a conformar parte del principio etnológico del relativismo cultural. Por esta razón, el conocimiento sólo puede darse desde una posición determinada, haciendo que la comprensión correcta del acontecer humano esté determinada por la intervención o acumulación de las diferentes perspectivas que se dan. Todo esto, en conjunto, afianza la tesis de la construcción social de la



realidad (Berger y Luckman, 1989). Y a su vez viene a impactar en los procesos sociales de estudio, ya que la realidad se construye socialmente y no es ajena a los individuos (Castro, 1996).

Por último tampoco hay que soslayar que la tesis que atraviesa todas las consideraciones anteriores está ligada al planteamiento Marxista, cuando estableció que la conciencia del hombre está determinada por su ser social. Pues tanto el pensamiento como el conocimiento humano no se pueden entender separados del contexto social en que se originan. Se puede decir que no hay pensamiento humano que esté inmune a las influencias ideologizantes de su contexto social, Marx sostiene que el pensamiento humano se funda en la actividad humana, en el trabajo en su más amplio sentido (Marx, 1995). Y basta recordar que durante el siglo XII, tiempo en que se gestó la primera gran expansión del capitalismo, trajo consigo un movimiento de ideas de reforma, y que a la postre dieron lugar al renacimiento Europeo (Hirsch, 1996). Por otra parte el período post-industrial devenido a lo largo del siglo XX ha generado nuevas formas sociales y las consiguientes nuevas tendencias en el desarrollo sociocultural. Ha generado un conjunto de fenómenos y síntomas que algunos autores denominan postmodernidad; y en donde obviamente los nuevos factores de este período han alterado las relaciones tradicionales de la familia, específicamente los roles tradicionales familiares del hombre y de la mujer, así como los niveles de escolaridad, el número de hijos en el matrimonio etc. (Robinson, 1993).

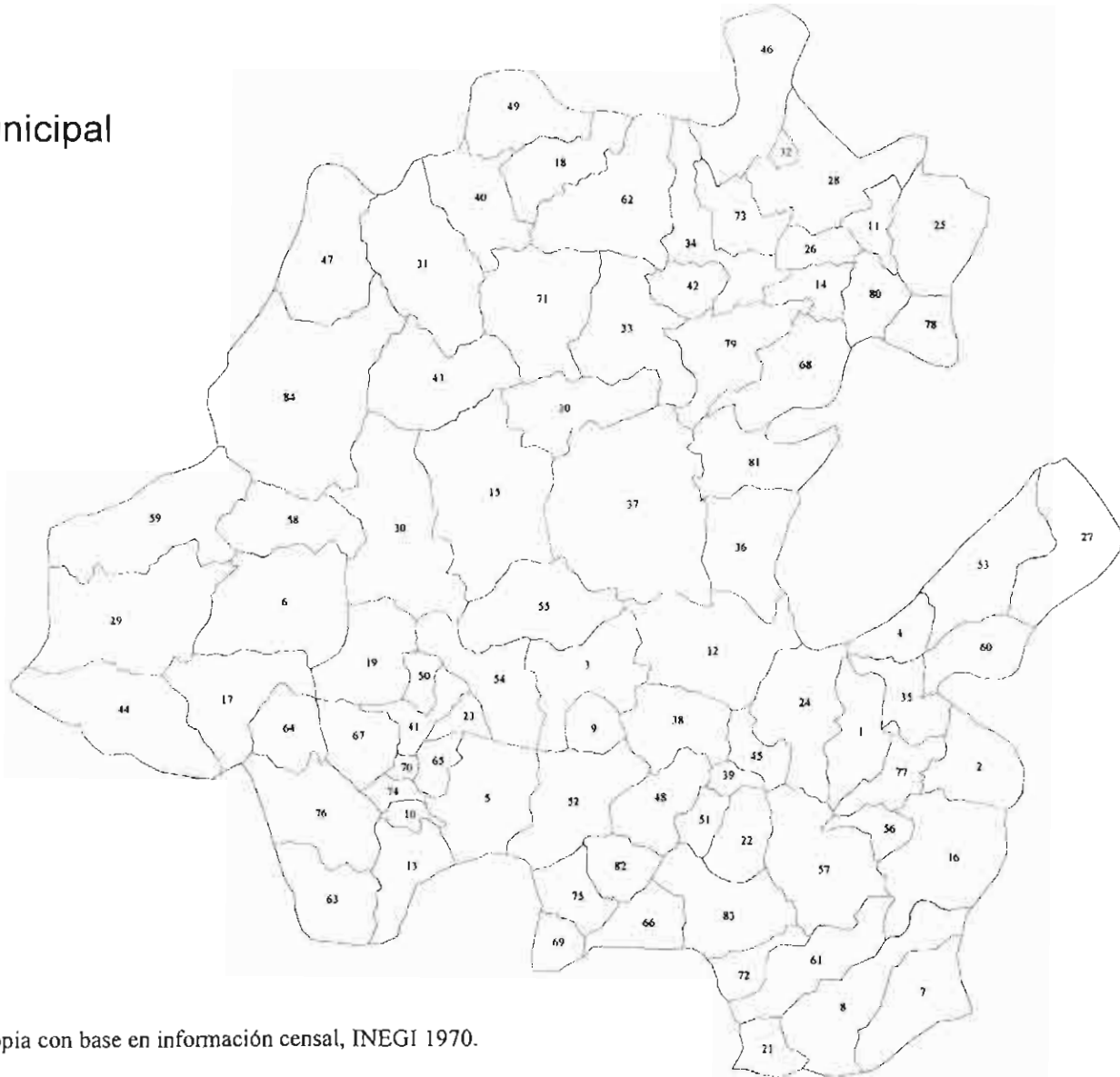
Anexo número 2.1

Hidalgo: división municipal

Número	Municipio	Número	Municipio
1	Acatlán	43	Nicolás Flores
2	Acaxochitlán	44	Nopala de Villagrán
3	Actopan	45	Omitlán de Juárez
4	Agua Blanca de Iturbide	46	Pacula
5	Ajacuba	47	Pachuca de Soto
6	Alfajayucan	48	Pisaflores
7	Almoloya	49	Progreso de Obregón
8	Apan	50	Metzquititlán, San Agustín
9	Arenal, El	51	San Agustín Tlaxiaca
10	Atitalaquia	52	San Bartolo Tutotepec
11	Atlapexco	53	Orizatlán, San Felipe
12	Atotonilco el Grande	54	San Salvador
13	Atotonilco de Tula	55	Santiago de Anaya
14	Calnali	56	Santiago Tulantepec
15	Cardonal	57	Singuilucan
16	Cuautepec de Hinojosa	58	Tasquillo
17	Chapantongo	59	Tecoautla
18	Chapulhuacán	60	Tenango de Doria
19	Chilcuautla	61	Tepeapulco
20	Eloxochitlán	62	Tepehuacán de Guerrero
21	Emiliano Zapata	63	Tepeji del Río de Ocampo
22	Epazoyucan	64	Tepetitlán
23	Francisco I. Madero	65	Tetepango
24	Huasca de Ocampo	66	Tezontepec de Aldama
25	Huautla	67	Tianguiestengo
26	Huazalingo	68	Tizayuca
27	Huehuetla	69	Tlahuelilpan
28	Huejutla de Reyes	70	Tlahuiltepa
29	Huichapan	71	Tlanalapa
30	Ixmiquilpan	72	Tlanchinol
31	Jacala de Ledezma	73	Tlaxcoapan
32	Jaltocan	74	Tolcayuca
33	Juárez Hidalgo	75	Tula de Allende
34	Lolotla	76	Tulancingo de Bravo
35	Metepec	77	Villa de Tezontepec
36	Metztitlán	78	Xochiatipán
37	Reforma, Mineral de la	79	Xochicoatlán
38	Mineral del Chico	80	Yahualica
39	Mineral del Monte	81	Zacualtipán de Angeles
40	Misión, La	82	Zapotlán de Juárez
41	Mixquiahuala de Juárez	83	Zempoala
42	Molango de Escamilla	84	Zimapan

## Anexo 2.1

### Idalgo: división municipal



Fuente: elaboración propia con base en información censal, INEGI 1970.

Anexo 2.2

Hidalgo: magnitud de la correlación de diversas variables recodificadas de los divorciados, según distrito judicial y nivel de bienestar,

	Edad mat hombre	Edad mat mujer	Escolarid hombre	Escolarid mujer	Trabajo mujer	HNV divorcio	Esc hom/ trab muj	Esc muj/ trab muj	Esc hom/ HNV	Esc muj/ HNV	Trab H
Hidalgo	B	B	MB	M	M	M	MB	M	MB	MB	M
Actopan	B	B	B	MB	MA	M	B	MB	B	MB	M
Apan	B	B	MB	M	MA	MA	MB	M	MB	MB	M
Atotonilco	B	B	M	MA	MA	MA	M	MB	MB	M	M
Huejutla	B	B	MB	M	A	MA	MB	M	MB	MB	M
Huichapan	B	B	MA	MA	A	MA	MA	MA	MB	MB	M
Ixmiquilpan	B	B	MB	M	MA	MA	MB	MB	M	M	M
Jacala	B	MB	MA	MA	A	MA	MA	MA	M	M	M
Metztitlán	B	B	A	A	A	M	A	A	M	M	M
Molango	B	B	B	M	A	MA	MB	M	M	M	M
Mixquiahuala	B	B	MB	MA	MA	MA	MB	M	MB	M	M
Pachuca	B	B	B	MB	MB	M	B	MB	B	MB	M
Tenango	B	MB	M	MA	A	MA	MB	MA	MB	M	M
Tizayuca	B	B	MB	MB	MA	M	MB	MB	MB	MB	M
Tula	B	B	MB	M	A	MA	MB	MB	MB	MB	M
Tulancingo	B	B	MB	M	MA	M	MB	M	MB	MB	M
Zacualtipán	B	B	MB	MB	MA	M	MB	M	MB	M	M
Zimapán	B	B	M	MA	A	MA	M	M	MB	MB	M

Fuente: cálculos propios con base en información obtenida de los archivos del H. Tribunal Superior de Justicia en el estado de Hidalgo, 1950-1997.  
 Simbología: A (alta); MA (media alta), M (media), MB (media baja) y B (baja)

Anexo 2.3

Hidalgo: matriz de correlación de diversas variables recodificadas de los divorciados, durante el periodo 1950-1997.

	Duración	Edad mat hombre	Edad mat mujer	Edad mat mujer(2)	Dif edad matrim	Escolarid hombre	Escolarid mujer	Dif escol matrim	Trabajo mujer	HNV divorcio
<b>Duración</b>	1.0000									
<b>Edad mat hombre</b>	-0.0098	1.0000								
<b>Edad mat mujer</b>	-0.1024	0.5273	1.0000							
<b>Edad mat mujer (2)</b>	-0.0910	0.5264	0.9265	1.0000						
<b>Dif edad matrim</b>	0.0533	0.4235	-0.3274	-0.3456	1.0000					
<b>Escolarid hombre</b>	-0.03135	0.1570	0.1629	0.1627	-0.0147	1.0000				
<b>Escolarid mujer</b>	-0.4649	0.1321	0.2627	0.2954	-0.1167	0.5753	1.0000			
<b>Dif escol matrim</b>	0.1008	0.0317	-0.0689	-0.1047	0.0892	0.5211	-0.3301	1.0000		
<b>Trabajo mujer</b>	-0.5328	-0.0047	0.1084	0.1100	-0.0804	0.2676	0.4336	-0.1715	1.0000	
<b>HNV divorcio</b>	0.5273	-0.0561	-0.1515	-0.1357	0.0680	-0.3034	-0.3758	0.0331	-0.3136	1.0000
<b>Promov</b>	-0.0391	-0.0051	-0.0028	-0.0081	-0.0119	0.0384	0.0320	0.0031	0.0479	0.003

Fuente: cálculos propios con base en información obtenida de los archivos del H. Tribunal Superior de Justicia en el estado de Hidalgo, 1950-1997.

Anexo 2.3a

Distrito judicial de Actopan: matriz de correlación de diversas variables recodificadas de los divorciados, durante el periodo 1950

	Duración	Edad mat hombre	Edad mat mujer	Edad mat mujer(2)	Dif edad matrim	Escolarid hombre	Escolarid mujer	Dif escol matrim	Trabajo mujer	HNV divorcio
<b>Duración</b>	1.0000									
<b>Edad mat hombre</b>	-0.0617	1.0000								
<b>Edad mat mujer</b>	-0.0972	0.5216	1.0000							
<b>Edad mat mujer (2)</b>	-0.1149	0.5130	0.9287	1.0000						
<b>Dif edad matrim</b>	0.0153	0.4411	-0.3224	-0.3582	1.0000					
<b>Escolarid hombre</b>	-0.2481	0.1338	0.1282	0.1410	0.0029	1.0000				
<b>Escolarid mujer</b>	-0.2916	0.1429	0.2175	0.2618	-0.0695	0.5328	1.0000			
<b>Dif escol matrim</b>	-0.0162	0.0008	-0.0554	-0.0844	0.0611	0.5779	-0.3212	1.0000		
<b>Trabajo mujer</b>	-0.5921	-0.0358	0.0581	0.0897	-0.0764	0.1969	0.2882	-0.0216	1.0000	
<b>HNV divorcio</b>	0.4613	-0.1137	-0.1366	-0.1307	0.0149	-0.2317	-0.2651	-0.0127	-0.2017	1.0000
<b>Promov</b>	-0.0096	-0.0059	-0.0358	-0.0351	0.0085	0.0556	0.0721	-0.0155	0.0631	0.0056

Fuente: cálculos propios con base en información obtenida de los archivos del H. Tribunal Superior de Justicia en el estado de Hidalgo, 1950-1997.

Anexo 2.3b

Distrito judicial de Apan: matriz de correlación de diversas variables recodificadas de los divorciados, durante el periodo 1950-1997

	Duración	Edad mat hombre	Edad mat mujer	Edad mat mujer(2)	Dif edad matrim	Escolarid hombre	Escolarid mujer	Dif escol matrim	Trabajo mujer	HNV divorcio
Duración	1.0000									
Edad mat hombre	0.0160	1.0000								
Edad mat mujer	-0.0743	0.5495	1.0000							
Edad mat mujer (2)	-0.0551	0.5481	0.9223	01.0000						
Dif edad matrim	0.0416	0.4166	-0.3112	-0.3319	1.0000					
Escolarid hombre	-0.3725	0.1099	0.1196	0.1223	-0.0100	1.0000				
Escolarid mujer	-0.5244	0.1006	0.2032	0.2390	-0.0980	0.6419	1.0000			
Dif escol matrim	0.1217	0.0126	-0.0739	-0.1115	0.0972	0.4489	-0.3361	1.0000		
Trabajo mujer	-0.6667	-0.0303	0.0650	0.0596	-0.0733	0.3206	0.5038	-0.1743	1.0000	
HNV divorcio	0.5533	-0.0125	-0.1243	-0.0932	0.0912	-0.3429	-0.4046	0.0337	-0.3705	1.0000
Promov	-0.0269	0.0159	-0.0143	-0.0164	0.0133	0.0241	0.0263	-0.0025	0.0483	0.0254

Fuente: cálculos propios con base en información obtenida de los archivos del H. Tribunal Superior de Justicia en el estado de Hidalgo, 1950-1997.

Anexo 2.3c

Distrito judicial de Atotonilco: matriz de correlación de diversas variables recodificadas de los divorciados, durante el periodo 1950-1997

	Duración	Edad mat hombre	Edad mat mujer	Edad mat mujer(2)	Dif edad matrim	Escolarid hombre	Escolarid mujer	Dif escol matrim	Trabajo mujer	HNV divorcio
<b>Duración</b>	1.0000									
<b>Edad mat hombre</b>	-0.0435	1.0000								
<b>Edad mat mujer</b>	-0.1146	0.5066	1.0000							
<b>Edad mat mujer (2)</b>	-0.1072	0.4877	0.9289	1.0000						
<b>Dif edad matrim</b>	0.0721	0.3501	-0.4361	-0.4573	1.0000					
<b>Escolarid hombre</b>	-0.4751	0.1459	0.2489	0.2377	-0.1441	1.0000				
<b>Escolarid mujer</b>	-0.5716	0.2502	0.3762	0.4403	-0.2221	0.5896	1.0000			
<b>Dif escol matrim</b>	0.0929	-0.1241	-0.1056	-0.1924	0.0721	0.4363	-0.4335	1.0000		
<b>Trabajo mujer</b>	-0.6947	0.0676	0.1367	0.1228	-0.1208	0.4814	0.4527	0.0379	1.0000	
<b>HNV divorcio</b>	0.5750	-0.1090	-0.1989	-0.2222	0.1085	-0.4492	-0.5327	0.1082	-0.5080	1.0000
<b>Promov</b>	-0.0323	0.0083	-0.0969	-0.0932	0.0810	0.0221	0.0379	-0.0118	0.1229	0.1426

Fuente: cálculos propios con base en información obtenida de los archivos del H. Tribunal Superior de Justicia en el estado de Hidalgo, 1950-1997.



Anexo 2.3d

Distrito judicial de Huejutla: matriz de correlación de diversas variables recodificadas de los divorciados, durante el periodo 195

	Duración	Edad mat hombre	Edad mat mujer	Edad mat mujer(2)	Dif edad matrim	Escolarid hombre	Escolarid mujer	Dif escol matrim	Trabajo mujer	HNV divorcio
<b>Duración</b>	1.0000									
<b>Edad mat hombre</b>	-0.0033	1.0000								
<b>Edad mat mujer</b>	-0.1188	0.5449	1.0000							
<b>Edad mat mujer (2)</b>	-0.1078	0.5436	0.9305	1.0000						
<b>Dif edad matrim</b>	0.0942	0.3964	-0.3386	-0.3481	1.0000					
<b>Escolarid hombre</b>	-0.3865	0.1158	0.1808	0.1832	-0.0637	1.0000				
<b>Escolarid mujer</b>	-0.5057	0.0904	0.2350	0.2614	-0.1255	0.6896	1.0000			
<b>Dif escol matrim</b>	0.0903	0.0373	-0.0379	-0.0696	0.0651	0.4534	-0.2825	1.0000		
<b>Trabajo mujer</b>	-0.8176	-0.0141	0.0955	0.0822	-0.1139	0.3687	0.5019	-0.1181	1.0000	
<b>HNV divorcio</b>	0.5545	-0.0684	-0.1441	-0.1239	0.0460	-0.3101	-0.3788	0.0466	-0.4414	1.0000
<b>Promov</b>	-0.0897	-0.0589	-0.0109	-0.0414	-0.0223	0.0237	0.0846	-0.0666	0.0850	-0.0282

Fuente: cálculos propios con base en información obtenida de los archivos del H. Tribunal Superior de Justicia en el estado de Hidalgo, 1950-1997.

**Anexo 2.3e**

**Distrito judicial de Huichapan: matriz de correlación de diversas variables recodificadas de los divorciados, durante el periodo 19**

	<b>Duración</b>	<b>Edad mat hombre</b>	<b>Edad mat mujer</b>	<b>Edad mat mujer(2)</b>	<b>Dif edad matrim</b>	<b>Escolarid hombre</b>	<b>Escolarid mujer</b>	<b>Dif escol matrim</b>	<b>Trabajo mujer</b>	<b>HNV divorcio</b>
<b>Duración</b>	1.0000									
<b>Edad mat hombre</b>	-0.0638	1.0000								
<b>Edad mat mujer</b>	-0.2071	0.6485	1.0000							
<b>Edad mat mujer (2)</b>	-0.1905	0.6344	0.9314	1.0000						
<b>Dif edad matrim</b>	0.0752	0.3845	-0.1982	-0.2834	1.0000					
<b>Escolarid hombre</b>	-0.6257	0.3339	0.3810	0.3701	0.0790	1.0000				
<b>Escolarid mujer</b>	-0.6296	0.4335	0.5172	0.5609	-0.0059	0.7165	1.0000			
<b>Dif escol matrim</b>	-0.0655	-0.1753	-0.2173	-0.2795	0.1103	0.4105	-0.2678	1.0000		
<b>Trabajo mujer</b>	-0.7631	-0.0175	0.0981	0.1283	-0.0279	0.6002	0.6635	0.0595	1.0000	
<b>HNV divorcio</b>	0.5154	-0.1295	-0.2715	-0.2506	0.0288	-0.3717	-0.3889	-0.0075	-0.3870	1.0000
<b>Promov</b>	-0.0047	0.1707	0.0969	0.1009	-0.0139	0.0823	0.1112	-0.0307	0.1029	-0.0938

Fuente: cálculos propios con base en información obtenida de los archivos del H. Tribunal Superior de Justicia en el estado de Hidalgo, 1950-1997.

Anexo 2.3f

Distrito judicial de Ixmiquilpan: matriz de correlación de diversas variables recodificadas de los divorciados, durante el periodo

	Duración	Edad mat hombre	Edad mat mujer	Edad mat mujer(2)	Dif edad matrim	Escolarid hombre	Escolarid mujer	Dif escol matrim	Trabajo mujer	HNV divorcio
<b>Duración</b>	1.0000									
<b>Edad mat hombre</b>	-0.1516	1.0000								
<b>Edad mat mujer</b>	-0.1535	0.5739	1.0000							
<b>Edad mat mujer (2)</b>	-0.1380	0.5580	0.9174	1.0000						
<b>Dif edad matrim</b>	-0.0521	0.4813	-0.2220	-0.2763	1.0000					
<b>Escolarid hombre</b>	-0.3895	0.3229	0.3096	0.2354	0.0979	1.0000				
<b>Escolarid mujer</b>	-0.5381	0.3525	0.5715	0.5876	-0.1380	0.3476	1.0000			
<b>Dif escol matrim</b>	0.0204	-0.0059	-0.0996	-0.2160	0.1675	0.6294	-0.4040	1.0000		
<b>Trabajo mujer</b>	-0.7467	0.0976	0.1402	0.1379	0.0573	0.3620	0.4115	0.0436	1.0000	
<b>HNV divorcio</b>	0.6298	-0.1148	-0.1418	-0.1155	-0.0365	-0.4510	-0.4388	-0.1078	-0.4386	1.0000
<b>Promov</b>	0.0144	0.1418	0.1237	0.0988	0.0579	0.1111	0.0272	0.0584	-0.0796	0.0484

Fuente: cálculos propios con base en información obtenida de los archivos del H. Tribunal Superior de Justicia en el estado de Hidalgo, 1950-1997.

Anexo 2.3g

Distrito judicial de Jacala: matriz de correlación de diversas variables recodificadas de los divorciados, durante el periodo 1950-1997

	Duración	Edad mat hombre	Edad mat mujer	Edad mat mujer(2)	Dif edad matrim	Escolarid hombre	Escolarid mujer	Dif escol matrim	Trabajo mujer	HNV divorcio
<b>Duración</b>	1.0000									
<b>Edad mat hombre</b>	-0.0829	1.0000								
<b>Edad mat mujer</b>	-0.3194	0.4263	1.0000							
<b>Edad mat mujer (2)</b>	-0.2793	0.3836	0.9274	1.0000						
<b>Dif edad matrim</b>	0.0819	0.5398	-0.3057	-0.3435	1.0000					
<b>Escolarid hombre</b>	-0.6368	0.2363	0.4002	0.3391	-0.0195	1.0000				
<b>Escolarid mujer</b>	-0.6813	0.2319	0.5889	0.5742	-0.1666	0.6626	1.0000			
<b>Dif escol matrim</b>	-0.1175	0.0440	-0.1142	-0.1856	0.1510	0.5553	-0.1971	1.0000		
<b>Trabajo mujer</b>	-0.8360	0.1321	0.2377	0.2319	-0.0240	0.6183	0.6227	0.1686	1.0000	
<b>HNV divorcio</b>	0.6409	0.0189	-0.3300	-0.2891	0.2369	-0.4701	-0.5376	-0.0701	-0.5726	1.0000
<b>Promov</b>	-0.2082	0.0947	0.1750	0.1829	-0.0561	0.0678	0.1295	-0.0706	0.2095	-0.2074

Fuente: cálculos propios con base en información obtenida de los archivos del H. Tribunal Superior de Justicia en el estado de Hidalgo, 1950-1997.

Anexo 2.3b

Distrito judicial de Metztitlán: matriz de correlación de diversas variables recodificadas de los divorciados, durante el periodo 1

	Duración	Edad mat hombre	Edad mat mujer	Edad mat mujer(2)	Dif edad matrim	Escolarid hombre	Escolarid mujer	Dif escol matrim	Trabajo mujer	HNV divorcio
Duración	1.0000									
Edad mat hombre	0.0487	1.0000								
Edad mat mujer	-0.0034	0.4922	1.0000							
Edad mat mujer (2)	-0.0181	0.4817	0.9272	1.0000						
Dif edad matrim	-0.0333	0.3725	-0.4294	-0.4298	1.0000					
Escolarid hombre	-0.7684	0.1146	0.1537	0.1538	0.0227	1.0000				
Escolarid mujer	-0.7858	0.0504	0.2074	0.2545	-0.0887	0.8801	1.0000			
Dif escol matrim	-0.0565	0.1335	-0.0702	-0.1531	0.2203	0.3602	-0.1127	1.0000		
Trabajo mujer	-0.7970	-0.1087	-0.0084	-0.0020	-0.0096	0.7652	0.7834	0.0579	1.0000	
HNV divorcio	0.5107	0.0095	-0.1548	-0.1057	0.0600	-0.4948	-0.5059	-0.0316	-0.4650	1.0000
Promov	0.0362	0.0168	-0.0904	-0.1042	0.0985	-0.0517	-0.0442	-0.0307	-0.0378	0.0228

Fuente: cálculos propios con base en información obtenida de los archivos del H. Tribunal Superior de Justicia en el estado de Hidalgo, 1950-1997.

Anexo 2.3i

Distrito judicial de Molango: matriz de correlación de diversas variables recodificadas de los divorciados, durante el periodo 1950-1997

	Duración	Edad mat hombre	Edad mat mujer	Edad mat mujer(2)	Dif edad matrim	Escolarid hombre	Escolarid mujer	Dif escol matrim	Trabajo mujer	HNV divorcio
<b>Duración</b>	1.0000									
<b>Edad mat hombre</b>	-0.0652	1.0000								
<b>Edad mat mujer</b>	-0.2000	0.5094	1.0000							
<b>Edad mat mujer (2)</b>	-0.1303	0.4791	0.9297	1.0000						
<b>Dif edad matrim</b>	0.0301	0.4858	-0.2436	-0.2929	1.0000					
<b>Escolarid hombre</b>	-0.2017	0.2533	0.2641	0.2303	0.0242	1.0000				
<b>Escolarid mujer</b>	-0.4926	0.1842	0.5743	0.5935	-0.2912	0.4636	1.0000			
<b>Dif escol matrim</b>	0.2112	0.0529	-0.2413	-0.2879	0.2377	0.5743	-0.3785	1.0000		
<b>Trabajo mujer</b>	-0.7818	-0.0118	0.1763	0.1192	-0.0997	0.2587	0.4839	-0.1376	1.0000	
<b>HNV divorcio</b>	0.5721	-0.1277	-0.2660	-0.2621	0.0971	-0.4725	-0.5010	-0.0053	-0.5993	1.0000
<b>Promov</b>	-0.1860	0.2566	0.0614	0.0337	0.1732	0.0809	0.0428	0.0224	0.1627	-0.1509

Fuente: cálculos propios con base en información obtenida de los archivos del H. Tribunal Superior de Justicia en el estado de Hidalgo, 1950-1997.

Anexo 2.3j

Distrito judicial de Mixquiahuala: matriz de correlación de diversas variables recodificadas de los divorciados, durante el periodo

	Duración	Edad mat hombre	Edad mat mujer	Edad mat mujer(2)	Dif edad matrim	Escolarid hombre	Escolarid mujer	Dif escol matrim	Trabajo mujer	HNV divorcio
<b>Duración</b>	1.0000									
<b>Edad mat hombre</b>	0.0781	1.0000								
<b>Edad mat mujer</b>	-0.0266	0.5908	1.0000							
<b>Edad mat mujer (2)</b>	-0.0092	0.6131	0.9353	1.0000						
<b>Dif edad matrim</b>	0.0465	0.3684	-0.3228	-0.3131	1.0000					
<b>Escolarid hombre</b>	-0.4245	0.2065	0.2045	0.2159	0.0009	1.0000				
<b>Escolarid mujer</b>	-0.5754	0.1534	0.2730	0.3029	-0.1032	0.6945	1.0000			
<b>Dif escol matrim</b>	0.0785	0.0811	-0.0418	-0.0651	0.1129	0.4953	-0.2386	1.0000		
<b>Trabajo mujer</b>	-0.6959	-0.0680	0.0226	0.0194	-0.0593	0.4027	0.5309	-0.0726	1.0000	
<b>HNV divorcio</b>	0.5846	0.0200	-0.1254	-0.1142	0.0936	-0.3528	-0.4847	0.0891	-0.4793	1.0000
<b>Promov</b>	0.0098	-0.0258	-0.0024	-0.0049	-0.0296	0.0202	-0.0329	0.0828	-0.0090	0.0778

Fuente: cálculos propios con base en información obtenida de los archivos del II. Tribunal Superior de Justicia en el estado de Hidalgo, 1950-1997.

Anexo 2.3k

Distrito judicial de Pachuca: matriz de correlación de diversas variables recodificadas de los divorciados, durante el periodo 1950-1997

	Duración	Edad mat hombre	Edad mat mujer	Edad mat mujer(2)	Dif edad matrim	Escolarid hombre	Escolarid mujer	Dif escol matrim	Trabajo mujer	HNV divorcio
Duración	1.0000									
Edad mat hombre	0.0079	1.0000								
Edad mat mujer	-0.0884	0.5057	1.0000							
Edad mat mujer (2)	-0.0802	0.5082	0.9250	1.0000						
Dif edad matrim	0.0641	0.4362	-0.3357	-0.3509	1.0000					
Escolarid hombre	-0.1928	0.1490	0.1203	0.1299	-0.0033	1.0000				
Escolarid mujer	-0.3622	0.1001	0.2103	0.2461	-0.1142	0.5126	1.0000			
Dif escol matrim	0.1172	0.0499	-0.0578	-0.0827	0.0869	0.5650	-0.3387	1.0000		
Trabajo mujer	-0.3200	0.0180	0.1381	0.1524	-0.1023	0.1342	0.4093	-0.2332	1.0000	
HNV divorcio	0.04850	-0.0405	-0.1301	-0.1104	0.0627	-0.2204	-0.3020	0.0431	-0.1940	1.0000
Promov	-0.0382	-0.0239	-0.0173	-0.0154	-0.0250	0.0468	0.0438	-0.0060	0.0563	0.0013

Fuente: cálculos propios con base en información obtenida de los archivos del H. Tribunal Superior de Justicia en el estado de Hidalgo, 1950-1997.



Anexo 2.3m

Distrito judicial de Tenango: matriz de correlación de diversas variables recodificadas de los divorciados, durante el periodo 1950-1997.

	Duración	Edad mat hombre	Edad mat mujer	Edad mat mujer(2)	Dif edad matrim	Escolarid hombre	Escolarid mujer	Dif escol matrim	Trabajo mujer	HNV divorcio
Duración	1.0000									
Edad mat hombre	-0.2043	1.0000								
Edad mat mujer	-0.3119	0.5836	1.0000							
Edad mat mujer (2)	-0.3091	0.5485	0.9218	1.0000						
Dif edad matrim	0.0238	0.5465	-0.1329	-0.1965	1.0000					
Escolarid hombre	-0.5332	0.2214	0.4405	0.3696	-0.1087	1.0000				
Escolarid mujer	-0.6429	0.2851	0.5706	0.5809	-0.0869	0.5569	1.0000			
Dif escol matrim	0.0132	-0.0567	-0.0159	-0.0925	-0.0967	0.6133	-0.2331	1.0000		
Trabajo mujer	-0.8267	0.1324	0.2177	0.2173	-0.0584	0.4007	0.5736	-0.0931	1.0000	
HNV divorcio	0.6848	-0.2027	-0.2175	-0.2616	0.0854	-0.3132	-0.4695	0.0841	-0.5303	1.0000
Promov	-0.0158	-0.0155	0.0955	0.0666	-0.2334	0.0545	0.1631	-0.0919	0.0329	0.1009

Fuente: cálculos propios con base en información obtenida de los archivos del H. Tribunal Superior de Justicia en el estado de Hidalgo, 1950-1997.

Anexo 2.3n

Distrito judicial de Tizayuca: matriz de correlación de diversas variables recodificadas de los divorciados, durante el periodo 198

	Duración	Edad mat hombre	Edad mat mujer	Edad mat mujer(2)	Dif edad matrim	Escolarid hombre	Escolarid mujer	Dif escol matrim	Trabajo mujer	HNV divorcio
<b>Duración</b>	1.0000									
<b>Edad mat hombre</b>	-0.0517	1.0000								
<b>Edad mat mujer</b>	-0.1693	0.5747	1.0000							
<b>Edad mat mujer (2)</b>	-0.1482	0.5663	0.9327	1.0000						
<b>Dif edad matrim</b>	0.0545	0.3880	-0.3178	-0.3365	1.0000					
<b>Escolarid hombre</b>	-0.2906	0.2428	0.2809	0.2721	-0.351	1.0000				
<b>Escolarid mujer</b>	-0.4423	0.2309	0.4298	0.4411	-0.1332	0.6124	1.0000			
<b>Dif escol matrim</b>	0.1112	0.0425	-0.1190	-0.1430	0.0993	0.5281	-0.2957	1.0000		
<b>Trabajo mujer</b>	-0.7139	0.0365	0.1181	0.1091	-0.0456	0.2500	0.3612	-0.0646	1.0000	
<b>HNV divorcio</b>	0.5810	-0.0782	-0.1625	-0.1386	0.0832	-0.2806	-0.3722	0.0638	-0.4106	1.0000
<b>Promov</b>	-0.0297	-0.0080	0.0356	0.0189	-0.0314	-0.0090	0.0030	-0.0205	0.0372	-0.0032

Fuente: cálculos propios con base en información obtenida de los archivos del H. Tribunal Superior de Justicia en el estado de Hidalgo, 1950-1997.

Anexo 2.3o

Distrito judicial de Tula: matriz de correlación de diversas variables recodificadas de los divorciados, durante el periodo 1950-1997

	Duración	Edad mat hombrc	Edad mat mujer	Edad mat mujer(2)	Dif edad matrim	Escolarid hombre	Escolarid mujer	Dif escol matrim	Trabajo mujer	HNV divorcio
Duración	1.0000									
Edad mat hombre	-0.0239	1.0000								
Edad mat mujer	-0.0542	0.5844	1.0000							
Edad mat mujer (2)	-0.0301	0.5770	0.9294	1.0000						
Dif edad matrim	0.0255	0.3940	-0.2970	-0.3206	1.0000					
Escolarid hombre	-0.4493	0.1690	0.1494	0.1433	-0.0224	1.0000				
Escolarid mujer	-0.4975	0.1604	0.2317	0.2591	-0.0850	0.6616	1.0000			
Dif escol matrim	-0.0366	0.0312	-0.0585	-0.0975	0.0477	0.5269	-0.2410	1.0000		
Trabajo mujer	-0.7619	0.0069	0.0215	0.0175	-0.0393	0.4019	0.4527	0.0223	1.0000	
HNV divorcio	0.5947	-0.0991	-0.1486	-0.1350	0.0518	-0.3664	-0.3956	-0.0429	-0.4424	1.0000
Promov	-0.0119	0.0053	0.0586	0.0426	-0.0383	-0.0333	0.0143	-0.0566	0.0630	0.0261

Fuente: cálculos propios con base en información obtenida de los archivos del H. Tribunal Superior de Justicia en el estado de Hidalgo, 1950-1997.

Anexo 2.3p

Distrito judicial de Tulancingo: matriz de correlación de diversas variables recodificadas de los divorciados, durante el periodo 1950-1997.

	Duración	Edad mat hombre	Edad mat mujer	Edad mat mujer(2)	Dif edad matrim	Escolarid hombre	Escolarid mujer	Dif escol matrim	Trabajo mujer	HNV divorcio
Duración	1.0000									
Edad mat hombre	-0.0067	1.0000								
Edad mat mujer	-0.0891	0.5166	1.0000							
Edad mat mujer (2)	-0.0822	0.5228	0.9246	1.0000						
Dif edad matrim	0.0436	0.4504	-0.3070	-0.3240	1.0000					
Escolarid hombre	-0.3447	0.1624	0.1566	0.1590	-0.0019	1.0000				
Escolarid mujer	-0.5442	0.1127	0.2593	0.2992	-0.1282	0.5068	1.0000			
Dif escol matrim	0.1528	0.0555	-0.0630	-0.1044	0.1165	0.5208	-0.3976	1.0000		
Trabajo mujer	-0.6189	-0.0159	0.0777	0.0781	-0.0795	0.2727	0.5130	-0.2126	1.0000	
HNV divorcio	0.5384	-0.0467	-0.1619	-0.1580	0.0769	-0.3702	-0.4240	0.0111	-0.3371	1.0000
Promov	-0.0062	-0.0123	-0.0355	-0.0444	0.0116	0.0478	0.0049	0.0425	0.0116	0.0074

Fuente: cálculos propios con base en información obtenida de los archivos del H. Tribunal Superior de Justicia en el estado de Hidalgo, 1950-1997.

Anexo 2.3q

Distrito judicial de Zacualtipán: matriz de correlación de diversas variables recodificadas de los divorciados, durante el periodo

	Duración	Edad mat hombre	Edad mat mujer	Edad mat mujer(2)	Dif edad matrim	Escolarid hombre	Escolarid mujer	Dif escol matrim	Trabajo mujer	HNV divorcio
Duración	1.0000									
Edad mat hombre	-0.0493	1.0000								
Edad mat mujer	-0.1844	0.4868	1.0000							
Edad mat mujer (2)	-0.1452	0.5121	0.9318	1.0000						
Dif edad matrim	0.1356	0.3464	-0.4635	-0.4461	1.0000					
Escolarid hombre	-0.4263	0.1460	0.2897	0.2695	-0.1993	1.0000				
Escolarid mujer	-0.4122	0.2864	0.4196	0.4698	-0.1942	0.6223	1.0000			
Dif escol matrim	-0.0612	-0.1368	-0.1143	-0.1928	-0.0233	0.5117	-0.3525	1.0000		
Trabajo mujer	-0.6094	0.1291	0.1907	0.1680	-0.0465	0.4233	0.4792	-0.0221	1.0000	
HNV divorcio	0.4038	-0.1824	-0.2163	-0.2176	0.0711	-0.3171	-0.4615	0.1322	-0.4280	1.0000
Promov	-0.2062	-0.0259	0.0329	0.0029	-0.185	0.0617	0.0134	0.0614	0.1250	-0.0384

Fuente: cálculos propios con base en información obtenida de los archivos del II. Tribunal Superior de Justicia en el estado de Hidalgo, 1950-1997.

Anexo 2.3r

Distrito judicial de Zimapán: matriz de correlación de diversas variables recodificadas de los divorciados, durante el periodo 195

	Duración	Edad mat hombre	Edad mat mujer	Edad mat mujer(2)	Dif edad matrim	Escolarid hombre	Escolarid mujer	Dif escol matrim	Trabajo mujer	HNV divorcio
<b>Duración</b>	1.0000									
<b>Edad mat hombre</b>	-0.1259	1.0000								
<b>Edad mat mujer</b>	-0.2268	0.4974	1.0000							
<b>Edad mat mujer (2)</b>	-0.2306	0.4694	0.9260	1.0000						
<b>Dif edad matrim</b>	0.0733	0.4045	-0.3689	-0.3970	1.0000					
<b>Escolarid hombre</b>	-0.5064	0.1749	0.2117	0.1786	-0.0315	1.0000				
<b>Escolarid mujer</b>	-0.5981	0.2373	0.4967	0.5354	-0.2241	0.5537	1.0000			
<b>Dif escol matrim</b>	0.0144	-0.0173	-0.2248	-0.2879	0.1640	0.5601	-0.3145	1.0000		
<b>Trabajo mujer</b>	-0.7820	0.0556	0.1661	0.1602	-0.1075	0.5322	0.5284	0.0708	1.0000	
<b>HNV divorcio</b>	0.5539	-0.1062	-0.2314	-0.2566	0.1327	-0.2909	-0.4030	0.0486	-0.3814	1.0000
<b>Promov</b>	-0.2547	0.0048	0.0877	0.0810	-0.1122	0.1510	0.1126	0.0420	0.2417	-0.2020

Fuente: cálculos propios con base en información obtenida de los archivos del H. Tribunal Superior de Justicia en el estado de Hidalgo, 1950-1997.

Hidalgo: Tasa de migración neta anual por municipio y distrito judicial, 1960-1990

Municipio	1950-60	1960-70	1970-80	1980-90	Municipio	1950-60	1960-70	1970-80	1980-90
Total	-1 319	-1 473	-0 534	-0 279	Total	-1 319	-1 473	-0 534	-0 279
I Actopan					X Mixquiahuala				
Actopan	0.405	-1.161	-0.385	-0.566	Mixquiahuala de Juárez	0.073	-4.335	0.251	0.189
Arenal, El	-1.628	-1.728	-0.780	0.306	Progreso de Obregón	-2.900	-3.200	0.697	-0.635
Francisco I. Madero	-0.052	-0.829	-0.450	-0.553	Tlahuelilpan	-2.900	-3.200	0.628	0.265
San Agustín Tlaxiaca	-1.557	-2.687	0.459	-1.023	XI Pachuca				
San Salvador	-0.904	-0.797	-0.783	-0.531	Epazoyucan	-2.585	-2.629	-0.949	-0.370
Santiago de Anaya	-1.689	-1.811	-1.366	-1.578	Mineral de la Reforma	-4.481	-0.962	3.715	5.105
II Apan					Mineral del Chico	-2.499	-3.287	-2.641	-1.383
Almoloya	-1.520	-2.682	-1.692	-1.332	Mineral del Monte	-4.875	-3.853	-1.668	-2.331
Apan	-0.277	0.138	-0.509	-0.410	Pachuca de Soto	-1.752	-0.853	0.452	1.001
Emiliano Zapata	-2.728	1.534	2.212	-1.525	Zempoala	-3.265	-2.170	-1.014	-0.035
Tepenpulco	7.591	2.542	0.678	0.242	XII Tenango de Doria				
Tlanlapa	-0.938	0.436	1.412	1.365	Agua Blanca de Iturbide	-1.722	-3.337	-1.497	-1.625
III Atotonilco el Grande					Hachuetla	-3.029	-2.122	-1.178	-0.310
Atotonilco el Grande	-2.007	-1.092	-1.244	-1.769	San Bartolomé Tututepec	-2.262	-4.317	-1.854	-1.695
Huasca de Ocampo	-2.008	-1.692	-1.520	-1.905	Tenango de Doria	-1.793	-1.923	-1.748	-1.413
Omitlán de Juárez	-3.136	-2.990	-1.799	-1.079	XIII Tizayuca				
IV Huejutla de Reyes					Tizayuca	-1.183	0.525	3.082	4.148
Atlapexco	-0.473	-2.612	-2.179	-0.573	Tolcayuca	-2.167	-0.386	0.763	-0.276
Huautla	-1.372	-2.750	-2.128	-2.306	Villa de Tezontepec	-0.708	-1.566	-1.206	-0.127
Huazalingo	-2.014	-2.636	-1.958	-0.630	Zapotlán de Juárez	-1.839	-1.897	-0.590	1.229
Huejutla de Reyes	-1.090	-0.837	-0.126	0.989	XIV Tula de Allende				
Jaltocan	-2.245	-3.913	-0.405	-0.726	Ajacuba	-1.277	-2.054	-0.431	-1.551
San Felipe Orizatlán	-0.140	-1.554	-0.580	0.226	Atitalaquia	0.186	-0.288	1.501	2.302
Tlanchinol	-1.643	-1.287	-0.793	-0.280	Atotonilco de Tula	0.049	-0.040	1.040	0.553
Xochiatipán	-1.277	-1.596	-0.315	-2.123	Tepeji del Rincón de Ocampo	-1.127	-0.713	1.128	1.063
Yahualica	-0.838	-1.336	-1.712	-1.982	Tepetitlán	-2.252	-1.722	-1.557	-1.543
V Huichapan					Tetepango	0.027	-0.305	-0.410	-0.579
Chapantongo	-1.137	-2.491	-2.244	-1.033	Tezontepec de Aldama	-0.156	-0.206	-0.136	0.197
Huichapan	-1.792	-1.835	-1.589	-0.637	Tlaxcoapan	0.349	-4.491	0.007	-0.192
Nopala de Villagrán	-1.931	-1.107	-1.331	-2.025	Tula de Allende	-0.658	-0.464	0.501	0.775
Tecoautla	-0.747	-1.358	-1.170	-0.411	XV Tulancingo				
VI Ixmiquilpan					Acatlán	-0.964	-1.828	-0.279	-0.244
Alfajayucan	-2.458	-2.523	-1.865	-1.673	Acaxochitlán	-0.849	-1.600	-0.274	-0.336
Cardonal	-1.924	-1.338	-1.077	-0.898	Cuautepec de Hinojosa	0.070	-1.847	-1.316	-0.379
Chilcuautla	-1.660	-1.862	-0.969	0.443	Metepec	-1.771	-1.962	-1.210	-1.371
Ixmiquilpan	-1.326	0.372	0.636	0.140	Santiago Tulantepec	-0.764	-0.366	0.946	1.863
VII Jacala de Ledezma					Singuilucan	-0.023	-2.397	-1.145	-0.946
Chapulhuacán	-2.239	-2.510	-1.607	-0.753	Tulancingo de Bravo	-0.806	-0.838	0.725	0.768
Jacala de Ledezma	-1.237	-2.366	-2.090	-1.130	XVI Zacualtipán				
Misión, La	-1.981	-3.994	-2.179	-1.907	Tiangustengo	-2.620	-3.598	-2.840	-3.335
Pacala	-2.051	-2.539	-1.397	-3.200	Zacualtipán de Angeles	-1.427	-3.363	-0.831	0.219
Pisaflores	-2.883	-3.465	-1.032	-0.444	XVII Zimapán				
VIII Metztlán					Nicolás Flores	-2.770	-2.356	-2.166	-2.501
Eloxochitlán	-2.961	-3.380	-3.197	-3.132	Tasquillo	-1.059	-1.445	-0.892	-1.372
Juárez Hidalgo	-2.663	-3.200	-2.308	-3.087	Zimapán	-1.198	-0.608	-0.147	-1.628
Metztitlán	-2.008	-2.446	-2.342	-2.107					
San Agustín Metzquititlán	-2.330	-3.117	-1.640	-2.559					
IX Molango									
Calnali	-1.858	-1.589	-1.847	-2.473					
Lolotla	-0.012	-3.761	-1.594	-1.402					
Molango de Escamilla	-2.449	-2.777	-1.081	-3.416					
Tepehuacán de Guerrero	-2.246	-0.930	-1.139	-1.922					
Tlauhitepa	-1.734	-2.960	-2.209	-3.693					
Xochicoatlán	-1.818	-3.630	-2.697	-2.460					

Anexo 3.2

Hidalgo: proporción de población analfabeta, según sexo y Distrito Judicial, 1950-1990.

Distrito Judicial	1950			1960			1970			1980			Total
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Hidalgo	60.38	54.71	66.04	54.58	45.73	63.43	46.25	34.19	58.31	34.41	28.27	40.55	2
Actopan	59.86	53.03	66.69	48.63	37.05	60.21	37.29	21.07	53.72	23.71	15.75	31.68	1
Actopan	51.22	56.12	46.33	40.73	36.90	44.55	30.23	17.69	42.77	19.09	13.25	24.92	1
Arenal, El	55.34	46.20	64.49	43.58	31.18	55.98	31.81	16.16	47.47	22.20	14.10	30.31	1
Francisco I. Madero	59.50	52.34	66.66	48.54	38.10	58.98	37.58	23.86	51.29	23.21	16.76	29.65	1
San Agustín Tlaxanen	58.59	51.36	65.82	50.08	37.89	62.27	41.57	24.42	58.71	24.39	17.93	30.85	1
San Salvador	60.62	51.28	69.96	47.66	34.95	60.36	34.69	18.63	50.75	21.40	13.44	29.35	1
Santiago de Anaya	73.90	60.90	86.90	61.19	43.28	79.11	48.48	25.65	71.32	31.99	18.99	44.99	2
Apan	53.77	49.74	57.81	42.53	35.88	49.18	31.29	22.01	40.56	17.52	13.57	21.48	1
Almoloya	62.67	58.06	67.29	54.05	48.49	59.62	45.43	38.92	51.95	30.73	25.66	35.81	2
Apan	50.34	47.23	53.45	40.99	35.97	46.01	31.64	24.70	38.58	18.43	15.18	21.69	1
Emiliano Zapata	53.10	47.23	58.97	41.99	32.25	51.74	30.88	17.26	44.51	15.19	11.38	19.00	1
Tepeapulco	54.13	51.75	56.51	36.87	31.79	41.96	19.62	11.82	27.41	9.38	6.22	12.54	1
Tlanalapa	48.63	44.44	52.81	38.74	30.90	46.59	28.86	17.35	40.37	13.88	9.41	18.35	1
Atotonilco el Grande	56.51	48.85	64.17	48.09	38.78	57.39	39.66	28.71	50.61	29.80	23.08	36.51	2
Atotonilco el Grande	60.17	50.70	69.64	51.92	39.31	64.53	43.67	27.92	59.42	32.05	23.66	40.43	2
Huasca de Ocampo	59.28	51.04	67.53	51.58	41.16	62.01	43.89	31.28	56.49	28.32	20.65	35.99	2
Omitlán de Juárez	50.08	44.81	55.35	40.75	35.87	45.64	31.42	26.92	35.93	29.02	24.93	33.12	1
Huejutla	84.36	80.47	88.25	80.03	70.32	89.74	75.70	60.17	91.23	58.49	50.70	66.27	4
Atlapexco	90.08	86.89	93.27	84.99	74.09	95.88	79.89	61.29	98.49	56.59	50.84	62.35	4
Huautla	77.66	73.17	82.16	69.68	58.55	80.82	61.70	43.93	79.47	47.26	39.36	55.17	3
Huazalingo	78.37	71.07	85.67	75.99	63.60	88.39	73.62	56.13	91.11	58.64	48.85	68.43	4
Huejutla de Reyes	78.76	74.07	83.44	74.16	65.78	82.53	69.56	57.49	81.63	54.07	47.03	61.11	4
Jaltocan	82.91	80.53	85.29	82.11	74.47	89.75	81.31	68.41	94.22	65.76	59.57	71.95	5
Orizatlán, San Felipe	85.37	82.04	88.70	79.82	70.40	89.23	74.27	58.77	89.77	57.34	49.26	65.41	4
Tlanchinol	90.16	87.37	92.95	81.03	74.08	87.98	71.91	60.80	83.02	54.47	44.96	63.98	4
Xochiatipán	93.34	91.32	95.36	90.27	81.33	99.21	87.20	71.34	93.05	64.80	57.77	71.82	5
Yahualica	82.61	77.79	87.42	82.23	70.59	93.86	81.85	63.38	90.31	67.45	58.69	76.22	5
Huichapan	55.81	48.10	63.52	47.99	37.78	58.20	40.18	27.47	52.89	29.00	22.50	35.50	2
Chapantongo	49.90	38.67	61.12	42.86	29.09	56.62	35.81	19.51	52.11	26.79	19.33	34.25	2
Huichapan	53.11	45.71	60.51	45.83	34.79	56.87	38.55	23.87	53.23	24.72	18.41	31.04	1
Nopala de Villagrán	51.41	47.43	55.38	41.71	36.75	46.87	32.01	26.07	37.96	25.25	22.41	28.10	1
Tecoautla	68.81	60.57	77.06	61.58	50.51	72.66	54.35	40.44	68.26	39.24	29.86	48.61	2
Ixmiquilpan	74.99	65.44	84.54	66.80	48.49	85.10	58.60	31.54	85.66	36.39	26.36	46.42	2
Alfajayucan	70.66	63.16	78.17	63.28	48.57	77.99	55.90	33.97	77.82	36.59	27.87	45.31	2
Cardonal	88.50	81.29	95.71	80.40	62.00	98.79	72.29	42.70	91.88	41.98	29.49	54.46	3
Chilcuautla	73.16	59.87	86.15	64.34	39.60	89.09	55.52	19.32	91.72	37.34	28.36	46.31	2
Ixmiquilpan	67.65	57.44	77.85	59.17	43.80	74.55	50.70	30.17	71.24	29.66	19.72	39.61	1
Jacala	75.85	71.83	79.86	68.46	62.29	74.62	61.07	52.75	69.38	47.64	41.38	53.89	3
Chapulhuacán	76.38	72.44	80.32	67.82	61.30	74.34	59.27	50.16	68.37	48.43	42.49	54.37	3
Jacala de Ledezma	65.80	61.68	69.92	58.58	52.42	64.75	51.37	43.17	59.57	38.05	32.03	44.07	2
Misión, La	79.50	74.50	84.49	69.60	61.92	77.28	59.70	49.34	70.06	53.42	46.15	60.69	4
Pacula	70.12	67.04	73.19	64.35	59.07	69.63	58.59	51.11	66.07	41.30	34.42	48.17	3
Pueblitos	87.44	83.49	91.39	81.93	76.74	87.11	76.41	69.99	82.83	56.99	51.82	62.16	3

Fuente: Dirección General de Estadística e Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, VII, VIII, IX, X, XI Censos Generales de Población y Vivienda, 1960 a 1990, varios años.



Anexo 3.2 (Continuación...)

Hidalgo: proporción de población analfabeta, según sexo y Distrito Judicial, 1950-1990.

Distrito Judicial	1950			1960			1970			1980			Total
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Hidalgo	60.38	54.71	66.04	54.58	45.73	63.43	46.25	34.19	58.31	34.41	28.27	40.55	2
Metztitlán	57.84	52.95	62.72	50.92	42.19	59.66	44.01	31.42	56.60	35.36	30.72	40.00	2
Eloxochtlán	54.01	48.58	59.45	51.58	41.88	61.28	49.15	35.18	65.12	35.78	30.48	41.10	2
Juárez Hidalgo	59.50	57.86	61.14	52.40	47.58	57.22	45.30	37.30	53.29	42.64	42.26	43.02	2
Metzquitlán, San Agustín	54.91	48.93	60.89	44.96	37.43	54.48	35.00	21.93	48.07	27.67	22.40	32.94	1
Metztitlán	62.92	56.44	69.39	54.76	45.80	65.65	46.60	31.28	61.91	35.34	27.73	42.95	2
Molango	62.66	56.47	68.84	57.67	50.00	65.33	52.68	43.54	61.81	41.20	35.16	47.23	3
Cainalá	74.06	67.03	81.09	64.33	55.42	73.24	54.60	43.80	65.40	44.49	37.63	51.36	3
Lolotla	58.63	52.23	65.03	59.12	51.20	67.04	59.61	50.17	69.05	41.94	36.24	47.64	3
Molango de Escutiña	53.12	50.15	56.09	47.72	42.53	52.90	42.31	34.91	49.71	27.73	24.28	31.18	3
Tlahuiltepa	65.23	56.28	74.19	59.78	48.97	70.59	54.32	41.66	66.99	42.08	33.21	50.95	3
Tepehuacán de Guerrero	79.13	71.88	86.38	72.38	66.65	78.12	65.64	61.41	69.86	57.17	50.33	64.02	4
Xochucoatlán	45.76	41.23	50.28	42.67	35.26	50.08	39.58	29.29	49.87	33.76	29.27	38.25	2
Mixquiahuala	46.34	39.27	53.42	39.19	29.33	49.04	25.54	16.08	35.00	18.91	14.07	23.75	1
Mixquiahuala de Juárez	46.34	39.27	53.42	39.19	29.33	49.04	25.54	16.08	35.00	18.91	14.07	23.75	1
Progreso de Obregón	M.E.	M.E.	M.E.	M.E.	M.E.	M.E.	30.31	17.26	43.36	19.05	14.26	23.84	1
Tlahuelilpan	M.E.	M.E.	M.E.	M.E.	M.E.	M.E.	14.28	11.60	16.96	18.16	12.93	23.39	1
Pachuca	48.64	42.85	54.42	39.73	34.91	44.55	30.83	26.96	34.69	20.62	15.90	25.34	1
Pachuca de Soto	26.62	21.05	32.19	20.37	15.24	25.51	14.13	9.43	18.83	7.70	4.63	10.76	1
Epazoyucan	57.02	52.06	61.98	46.51	37.69	55.41	36.08	23.32	48.83	21.60	17.03	26.17	1
Mineral del Chico	68.39	59.98	76.80	62.78	52.36	73.20	57.17	44.74	69.66	37.88	30.24	45.53	2
Mineral del Monte	38.09	29.61	42.56	27.50	21.13	33.86	18.91	12.65	25.17	13.90	8.93	18.86	1
Reforma, Mineral de la	47.84	42.27	53.42	40.79	32.43	48.97	33.55	22.59	44.52	17.38	13.44	21.33	1
Zempoala	55.86	52.16	59.56	40.49	50.59	30.38	25.12	49.03	1.21	25.26	21.10	29.42	1
Tenango	82.70	78.20	87.20	74.82	67.52	82.12	66.95	56.84	77.05	57.82	50.61	65.04	4
Agua Blanca de Hurbide	75.54	70.35	80.74	61.48	56.06	66.89	47.41	41.76	53.05	49.00	43.76	54.25	3
Huclutla	85.66	80.70	90.62	81.11	71.45	90.78	76.57	62.21	90.93	63.36	53.41	73.30	5
San Bartolo Tutotepes	85.96	82.24	89.68	82.71	74.85	90.56	79.54	67.66	91.43	64.91	58.12	71.71	5
Tenango de Doria	83.63	79.51	87.74	73.94	67.63	80.26	64.26	55.74	72.78	54.62	47.16	60.88	4
Tlazayuca	47.93	44.79	51.06	41.02	35.13	46.91	34.11	25.47	42.76	19.81	16.47	23.14	1
Tlazayuca	44.38	40.41	48.16	35.72	29.44	42.00	27.06	18.47	35.65	14.01	10.82	17.20	1
Toleayuca	53.00	50.87	55.12	49.94	42.77	57.12	46.89	34.66	59.12	24.97	19.63	30.32	1
Tezontepes, Villa de	45.35	41.81	48.86	40.11	34.00	46.21	34.87	26.18	43.56	21.61	19.63	23.58	1
Zapotlán de Juárez	48.98	46.07	51.90	38.31	34.31	42.30	27.63	22.50	32.70	18.64	15.81	21.48	1
Tula	50.99	46.35	55.63	41.81	33.60	50.03	32.64	20.85	44.43	19.17	14.18	24.16	1
Ajacuba	65.50	55.16	71.85	52.04	40.42	63.67	40.59	25.68	55.50	27.68	21.27	34.14	1
Atitalaquia	56.32	50.15	62.48	45.69	36.13	55.25	35.06	22.11	48.01	19.28	15.37	23.18	1
Atotonilco de Tula	46.20	41.00	51.40	37.98	29.44	46.51	29.75	17.88	41.62	16.61	13.35	19.87	1
Tepey del Río de Ocampo	40.38	33.97	46.79	36.81	29.20	44.42	33.24	24.42	42.05	18.52	13.48	23.56	1
Tepetitlán	42.34	31.72	53.56	37.49	25.12	49.86	32.64	19.12	46.16	20.44	12.77	28.11	1
Totopango	76.92	67.34	86.51	59.83	64.14	85.48	42.70	30.93	54.46	19.64	16.74	23.35	1
Tezontepes de Aldama	59.53	48.97	70.10	47.89	34.66	61.13	36.25	20.35	52.15	24.47	17.97	30.98	1
Tlaxcoapan	39.61	31.91	46.09	29.55	22.13	36.97	20.09	12.33	27.84	15.55	10.38	20.73	1
Tula de Allende	34.58	27.48	41.89	29.90	21.15	36.98	23.44	14.82	32.06	10.90	6.33	15.47	1

Fuente: Dirección General de Estadística e Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, VII, VIII, IX, X, XI Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1960 a 1990, varios años.

## Hidalgo: proporción de población analfabeta, según sexo y Distrito Judicial, 1950-1990.

Distrito Judicial	1950			1960			1970			1980		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Hidalgo	60.38	54.71	66.04	54.58	45.73	63.43	46.25	34.19	58.31	34.41	28.27	40.55
Tulancingo	59.85	54.73	64.97	51.53	43.92	59.14	43.22	33.11	53.32	32.85	27.74	37.96
Acatlán	70.09	64.92	76.85	63.65	55.43	71.07	56.42	45.95	66.89	44.34	38.08	48.71
Acaxochtlán	81.14	74.93	87.35	74.69	63.11	86.28	68.24	51.29	85.20	53.41	43.76	63.66
Cuatrecientos de Hinojosa	62.09	58.16	66.02	54.31	46.91	61.72	46.54	35.67	57.41	32.24	28.18	36.31
Metepéc	56.84	51.89	61.80	40.83	34.53	47.14	24.52	17.16	32.48	30.33	26.28	34.38
Santiago Tulantepec	47.82	41.52	54.12	37.16	31.67	42.68	26.51	21.82	31.19	18.42	15.05	21.79
Singuilicán	64.63	58.16	65.19	56.91	48.99	64.83	52.15	39.52	64.47	34.97	30.13	39.82
Tulancingo de Bravo	38.50	33.54	43.45	33.17	26.81	39.52	27.83	20.07	35.59	16.25	11.83	20.66
Zacualtipán	52.10	46.82	57.39	48.99	42.19	55.79	45.88	37.57	54.20	34.33	29.57	39.10
Tlaquepán	60.64	54.31	66.98	58.50	50.78	66.22	56.35	47.24	65.47	45.26	39.60	50.91
Zacualtipán de Ángeles	43.56	39.32	47.81	39.49	33.61	45.37	35.41	27.90	42.92	23.41	19.54	27.28
Zinapán	67.21	57.48	76.93	59.80	43.22	76.39	52.40	28.95	75.85	31.33	21.16	41.51
Tlaquepán	65.24	54.39	76.09	57.63	40.21	75.06	50.03	26.03	71.02	29.19	20.67	37.71
Nicolita Flores	79.09	69.53	88.65	73.06	54.95	91.17	67.03	40.37	93.69	41.28	27.97	54.58
Zarapán	57.29	48.52	66.06	48.72	34.49	62.95	40.15	20.45	59.84	23.54	14.83	32.25

Fuente: Dirección General de Estadística e Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, VII, VIII, IX, X, XI Censos Generales de Población y Vivienda, 1950 a 1990, varios años.

En 1950 y 1960 el alfabetismo se considera a partir de 6 años y más, de 1970 a 1990 se considera a partir de 15 años y más.

Anexo 3.3

Hidalgo: población económicamente activa, según ocupación principal, por región y municipio, 1980.

Región y Municipio	PEA Total Ocupada	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
<b>Hidalgo</b>	<b>502,488</b>	<b>1,597</b>	<b>4,532</b>	<b>9,538</b>	<b>588</b>	<b>1,138</b>	<b>184,736</b>	<b>939</b>	<b>66,264</b>	<b>5,651</b>	<b>14,350</b>	<b>21,517</b>	<b>844</b>	<b>6,037</b>
<b>I Actopan</b>	<b>33,647</b>	<b>104</b>	<b>301</b>	<b>1,063</b>	<b>46</b>	<b>68</b>	<b>12,496</b>	<b>24</b>	<b>3,893</b>	<b>487</b>	<b>900</b>	<b>1,836</b>	<b>203</b>	<b>395</b>
Actopan	10,639	87	170	478	25	47	2,917	14	1,455	193	598	1,012	107	200
Arenal, El	3,244	2	28	28	-	4	1,283	5	552	97	112	131	9	40
Francisco I. Madero	5,585	14	44	292	14	8	2,241	2	348	50	98	207	14	49
San Agustín Tlaxiaca	5,249	-	10	26	2	0	2,014	-	850	69	24	149	21	44
San Salvador	5,209	-	20	148	1	1	2,340	-	241	1	29	190	-	10
Santiago de Anaya	3,701	1	29	91	4	8	1,699	3	447	77	39	147	52	52
<b>II Apan</b>	<b>28,477</b>	<b>190</b>	<b>461</b>	<b>270</b>	<b>35</b>	<b>126</b>	<b>4,839</b>	<b>344</b>	<b>7,178</b>	<b>388</b>	<b>1,363</b>	<b>1,014</b>	<b>9</b>	<b>266</b>
Almoloya	2,745	4	27	19	1	4	1,538	-	368	45	52	40	1	13
Apan	9,294	16	54	52	10	29	1,156	19	1,584	73	203	309	2	27
Emiliano Zapata	3,529	-	12	12	2	0	877	-	794	4	29	94	-	32
Tepeapulco	11,188	169	349	179	21	92	1,023	317	3,604	233	1,039	522	6	173
Tlanalapa	1,721	1	19	8	1	1	245	8	828	33	40	49	-	21
<b>III Atotonilco el Grande</b>	<b>14,395</b>	<b>37</b>	<b>69</b>	<b>179</b>	<b>5</b>	<b>22</b>	<b>6,241</b>	<b>5</b>	<b>1,675</b>	<b>199</b>	<b>311</b>	<b>435</b>	<b>22</b>	<b>162</b>
Atotonilco el Grande	8,199	27	38	12	2	20	3,458	2	812	120	183	289	17	68
Huasca de Ocampo	4,211	8	21	43	3	1	1,957	3	513	73	107	88	1	75
Ocotlán de Juárez	1,985	2	10	9	-	1	826	-	350	6	21	58	4	19
<b>IV Huejutla de Reyes</b>	<b>71,040</b>	<b>40</b>	<b>204</b>	<b>1,226</b>	<b>11</b>	<b>47</b>	<b>39,757</b>	<b>3</b>	<b>2,679</b>	<b>151</b>	<b>468</b>	<b>1,495</b>	<b>21</b>	<b>981</b>
Atlapexco	6,281	2	21	91	-	3	3,197	-	175	16	21	66	7	147
Huautla	8,872	7	21	363	-	7	4,914	1	227	6	33	131	-	129
Huazalingo	3,019	1	4	39	-	0	2,061	-	29	2	3	30	-	33
Huejutla	20,188	9	47	314	7	11	10,307	1	1,169	43	292	503	2	243
Ixtocán	2,814	3	12	27	-	3	1,121	-	181	7	16	211	2	32
San Felipe Orizatlán	9,387	15	79	136	1	9	5,455	-	455	29	58	326	6	96
Tlanchinol	8,046	-	5	97	1	1	5,219	1	236	26	29	105	2	117
Xochiatupan	5,799	2	9	82	1	12	3,436	-	145	13	9	66	1	113
Yahualica	6,633	1	6	77	1	1	4,047	-	62	9	7	57	1	71
<b>V Huichapua</b>	<b>24,149</b>	<b>12</b>	<b>80</b>	<b>330</b>	<b>10</b>	<b>33</b>	<b>12,064</b>	<b>9</b>	<b>2,558</b>	<b>194</b>	<b>365</b>	<b>673</b>	<b>23</b>	<b>200</b>
Chapantongo	3,307	3	4	30	-	5	2,030	1	170	15	26	67	1	9
Huichapan	9,346	5	46	209	9	16	4,301	6	1,255	114	236	219	11	94
Nopala	4,002	2	15	61	1	7	2,134	1	275	39	64	75	1	45
Tecoautla	7,494	2	15	30	-	5	3,592	1	858	26	39	312	10	52
<b>VI Ixmiquilpan</b>	<b>29,328</b>	<b>89</b>	<b>316</b>	<b>855</b>	<b>15</b>	<b>54</b>	<b>10,001</b>	<b>19</b>	<b>3,108</b>	<b>466</b>	<b>600</b>	<b>894</b>	<b>124</b>	<b>274</b>
Allajayucan	5,134	4	56	26	2	7	1,398	1	228	43	25	56	13	21
Cardonal	4,436	6	13	142	-	6	1,733	3	880	208	61	77	16	32
Chiloneauhtla	3,128	-	16	24	-	0	1,714	-	217	10	26	24	12	27
Ixmiquilpan	16,630	79	231	663	13	41	5,156	15	1,783	215	488	737	83	194

## Anexo 3.3

Hidalgo: población económicamente activa, según ocupación principal, por región y municipio, 1980.

Región y Municipio	PEA Total Ocupada	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
<b>VII Jacala de Ledezma</b>	<b>19,691</b>	<b>12</b>	<b>70</b>	<b>233</b>	<b>7</b>	<b>19</b>	<b>11,932</b>	<b>8</b>	<b>1,102</b>	<b>277</b>	<b>149</b>	<b>431</b>	<b>13</b>	<b>193</b>
Chapulhuacán	5,525	5	21	82	1	4	3,559	-	276	47	55	156	6	70
Jacala	3,791	5	29	107	5	8	1,309	5	319	78	66	143	4	40
Misión, La	3,876	1	7	11	1	1	2,478	1	187	57	11	50	3	19
Panula	1,969	-	6	8	-	0	1,060	1	169	89	12	17	-	23
Pisaflores	4,530	1	7	25	-	6	3,226	1	151	6	5	65	-	41
<b>VIII Metztlán</b>	<b>12,199</b>	<b>15</b>	<b>41</b>	<b>182</b>	<b>12</b>	<b>51</b>	<b>6,556</b>	<b>7</b>	<b>735</b>	<b>96</b>	<b>142</b>	<b>285</b>	<b>17</b>	<b>67</b>
Eloxochitlán	975	1	-	16	1	1	777	1	16	7	4	15	-	1
Juarez Hidalgo	1,362	1	3	30	-	1	762	-	29	4	7	16	1	14
Metztlán	7,035	10	25	92	4	27	3,922	2	389	61	89	164	10	37
San Agustín Metzquitlán	2,827	3	13	44	7	22	1,095	4	301	24	42	90	6	15
<b>IX Molango de Escamilla</b>	<b>24,156</b>	<b>54</b>	<b>92</b>	<b>398</b>	<b>5</b>	<b>31</b>	<b>13,798</b>	<b>41</b>	<b>1,011</b>	<b>75</b>	<b>176</b>	<b>362</b>	<b>18</b>	<b>213</b>
Calnali	5,144	2	3	46	1	3	2,075	-	114	8	6	53	1	75
Lolotla	2,805	-	8	15	-	0	1,629	-	122	8	3	21	-	38
Molango	3,350	23	35	157	2	9	1,523	1	286	4	67	150	4	29
Tephuacán de Guerrero	6,808	29	34	92	1	16	4,272	38	254	38	66	59	1	48
Tlahuilepa	3,464	-	5	33	-	0	2,722	1	102	5	15	30	7	6
Xochicoatlán	2,585	-	7	55	1	3	1,577	1	133	12	19	49	5	17
<b>X Mixquiabuala</b>	<b>14,014</b>	<b>26</b>	<b>141</b>	<b>248</b>	<b>16</b>	<b>27</b>	<b>4,084</b>	<b>46</b>	<b>1,895</b>	<b>118</b>	<b>466</b>	<b>811</b>	<b>18</b>	<b>151</b>
Mixquiabuala	7,218	23	102	162	11	25	2,219	7	978	102	329	381	15	97
Progreso	4,056	3	30	131	4	2	1,088	4	539	16	113	269	3	35
Tlahuelilpan	2,740	-	9	15	1	0	777	35	378	-	24	161	-	19
<b>XI Pachuca</b>	<b>63,241</b>	<b>509</b>	<b>1,484</b>	<b>2,523</b>	<b>176</b>	<b>257</b>	<b>6,623</b>	<b>145</b>	<b>12,456</b>	<b>750</b>	<b>4,787</b>	<b>5,199</b>	<b>145</b>	<b>1,193</b>
Epazoyucan	2,686	2	39	10	2	9	937	8	517	107	152	76	3	60
Mineral de la Reforma	2,178	-	2	7	1	0	610	-	300	22	14	63	6	8
Mineral del Chico	2,383	17	34	8	-	6	1,222	1	307	75	68	60	-	50
Mineral del Monte	4,158	23	100	78	4	4	387	2	1,284	131	282	271	3	75
Pachuca de Soto	46,612	459	1,247	2,388	163	228	1,419	120	9,047	358	4,115	4,588	127	933
Zempoala	5,224	8	62	32	6	10	2,048	14	1,001	57	176	141	6	67
<b>XII Tenango de Doria</b>	<b>18,756</b>	<b>6</b>	<b>52</b>	<b>155</b>	<b>17</b>	<b>30</b>	<b>10,627</b>	<b>5</b>	<b>866</b>	<b>115</b>	<b>100</b>	<b>419</b>	<b>7</b>	<b>141</b>
Agua Blanca	2,562	1	2	12	-	0	906	1	153	34	27	62	3	12
Huehuetla	5,783	2	16	50	-	20	3,577	2	160	18	24	160	1	72
San Bartolo Tutotepec	6,232	3	18	55	17	10	3,872	2	230	62	32	130	3	49
Tenango de Doria	4,179	-	16	38	-	0	2,272	-	323	1	17	67	-	8
<b>XIII Tizayuca</b>	<b>11,386</b>	<b>35</b>	<b>117</b>	<b>105</b>	<b>30</b>	<b>72</b>	<b>2,991</b>	<b>37</b>	<b>2,910</b>	<b>164</b>	<b>603</b>	<b>664</b>	<b>20</b>	<b>175</b>
Tizayuca	5,409	25	71	45	19	51	950	24	1,586	120	380	395	11	106
Tolcayuca	1,694	-	7	5	-	0	650	-	221	-	11	47	-	5
Villa de Tezontepec	1,727	6	20	39	3	13	658	2	412	16	71	92	3	35
Zapotlán de Juárez	2,556	4	19	16	8	8	733	11	691	28	141	130	6	29

Anexo 3.3

Hidalgo: población económicamente activa, según ocupación principal, por región y municipio, 1980.

Región y Municipio	PEA Total Ocupada	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
<b>XIV Tula de Allende</b>	<b>54,966</b>	<b>227</b>	<b>535</b>	<b>653</b>	<b>71</b>	<b>137</b>	<b>16,785</b>	<b>155</b>	<b>11,696</b>	<b>1,173</b>	<b>1,701</b>	<b>2,204</b>	<b>74</b>	<b>667</b>	<b>1</b>
Ajacuba	3,848	3	32	37	6	8	1,785	5	711	83	96	86	4	55	
Atlatlahuca	3,060	14	29	28	-	9	955	8	496	53	78	70	3	35	
Atotonilco de Tula	3,894	27	67	58	4	23	777	43	1,374	242	153	135	3	51	
Tepetitlán	11,390	39	109	136	20	19	2,919	43	2,978	198	302	468	9	118	
Tetepango	1,829	8	17	23	1	3	443	8	553	84	99	27	-	13	
Tezontepec de Aldama	7,515	17	43	68	9	20	3,853	4	508	70	190	266	15	88	
Tlaxcoapan	4,440	18	27	43	2	13	1,597	9	484	56	109	225	8	35	
Tula	16,765	98	204	221	26	39	3,174	32	4,386	357	622	877	30	267	
<b>XV Tulancingo</b>	<b>55,486</b>	<b>178</b>	<b>412</b>	<b>546</b>	<b>73</b>	<b>124</b>	<b>15,308</b>	<b>64</b>	<b>9,316</b>	<b>584</b>	<b>1,579</b>	<b>3,794</b>	<b>98</b>	<b>695</b>	<b>1</b>
Acatlán	4,449	10	15	20	-	4	2,796	-	471	93	101	70	1	36	
Acaxochitlán	8,608	5	10	3	1	2	2,077	-	371	33	68	605	20	40	
Cuautepec	9,620	13	39	37	5	13	4,072	4	1,410	85	251	258	4	107	
Metepec	2,361	5	17	13	-	10	1,208	3	323	37	47	142	1	24	
Santiago Tulantepec	3,831	15	20	18	4	8	819	5	1,031	49	75	139	1	55	
Singuilucan	3,263	1	13	7	2	0	1,796	2	333	16	17	62	1	37	
Tulancingo	23,354	129	298	448	61	87	2,540	50	5,377	271	1,020	2,518	70	396	
<b>XVI Zacualtipán</b>	<b>10,854</b>	<b>27</b>	<b>77</b>	<b>207</b>	<b>2</b>	<b>20</b>	<b>4,785</b>	<b>17</b>	<b>1,626</b>	<b>53</b>	<b>224</b>	<b>518</b>	<b>19</b>	<b>132</b>	
Tlanquastango	5,112	8	12	62	-	2	3,251	1	125	1	35	140	4	32	
Zacualtipán	5,742	19	65	145	2	18	1,534	16	1,501	49	189	378	15	100	
<b>XVII Zimapán</b>	<b>16,703</b>	<b>36</b>	<b>80</b>	<b>365</b>	<b>57</b>	<b>20</b>	<b>5,849</b>	<b>10</b>	<b>1,560</b>	<b>361</b>	<b>416</b>	<b>483</b>	<b>13</b>	<b>132</b>	
Nicolás Flores	2,303	1	6	51	3	2	1,361	-	256	40	17	13	1	17	
Taquillo	4,237	10	38	163	4	7	1,973	3	327	42	55	127	8	48	
Zimapán	10,163	25	36	151	50	11	2,515	7	977	279	344	343	4	67	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, X Censo General de Población y Vivienda, México, 1983

NOTA: Clasificación de las ocupaciones principales

- |  |   |   |
|--|---|---|
| 1. Profesionales                       | 6. Trabajadores agropecuarios. Incluye: | 11. Vendedores dependientes                 |
| 2. Técnicos y personal especializado   | - mayoriales agropecuarios              | 12. Vendedores ambulantes                   |
| 3. Maestros y artes                    | - agricultores                          | 13. Empleados en servicios                  |
| 4. Trabajadores del arte               | - operarios de maquinaria agropecuaria  | 14. Trabajadores domésticos                 |
| 5. Funcionarios y directivos. Incluye: | 7. Supervisores de obreros              | 15. Operadores de transportes               |
| - funcionarios públicos                | 8. Artesanos y obreros                  | 16. Trabajadores de protección y vigilancia |
| - gerentes del sector privado          | 9. Ayudantes de obreros                 | NE. No Especificado                         |
| - administradores agropecuarios        | 10. Oficinistas                         |   |

## Anexo 3.4

Hidalgo: población económicamente activa, según ocupación principal, por región y municipio, 1990.

Región y Municipio	PEA Total Ocupada	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
<b>Hidalgo</b>	<b>493,315</b>	<b>7,371</b>	<b>10,818</b>	<b>20,816</b>	<b>1,839</b>	<b>6,552</b>	<b>180,701</b>	<b>5,771</b>	<b>98,115</b>	<b>19,041</b>	<b>22,715</b>	<b>26,622</b>	<b>35,356</b>	<b>9,800</b>
<b>I Actopan</b>	<b>33,938</b>	<b>441</b>	<b>568</b>	<b>2,515</b>	<b>74</b>	<b>298</b>	<b>11,621</b>	<b>190</b>	<b>6,391</b>	<b>1,257</b>	<b>1,906</b>	<b>1,347</b>	<b>2,815</b>	<b>1,200</b>
Actopan	10,798	203	212	733	34	135	2,785	56	2,067	324	696	507	1,322	62
Arenal, El	3,124	18	41	66	3	11	844	14	807	196	253	131	289	14
Francisco I. Madero	6,237	91	100	987	10	63	2,411	21	701	110	267	309	329	15
San Agustín Tlaxiaca	5,047	35	78	69	8	11	1,331	66	1,664	368	340	171	341	10
San Salvador	5,731	70	94	563	15	63	2,971	27	687	144	251	145	262	8
Santiago de Anaya	3,001	24	43	97	4	15	1,279	6	465	115	99	84	272	9
<b>II Apán</b>	<b>28,964</b>	<b>579</b>	<b>888</b>	<b>896</b>	<b>150</b>	<b>486</b>	<b>5,749</b>	<b>763</b>	<b>8,422</b>	<b>1,100</b>	<b>1,497</b>	<b>2,335</b>	<b>2,489</b>	<b>48</b>
Almoloya	2,312	9	14	29	1	13	1,313	11	438	60	93	72	83	
Apán	9,536	134	169	288	34	122	2,492	144	2,646	326	502	576	929	15
Emiliano Zapata	2,668	16	47	51	17	10	495	39	894	147	154	149	227	5
Tepeapulco	12,231	349	576	432	87	281	1,155	508	3,673	459	635	1,357	1,105	25
Tlaxiapa	2,217	71	82	96	11	60	294	61	771	108	113	181	145	1
<b>III Atotonilco el Grande</b>	<b>10,851</b>	<b>85</b>	<b>109</b>	<b>271</b>	<b>23</b>	<b>77</b>	<b>4,975</b>	<b>50</b>	<b>2,254</b>	<b>410</b>	<b>568</b>	<b>331</b>	<b>613</b>	<b>15</b>
Atotonilco el Grande	6,123	49	62	190	9	51	2,692	23	1,193	236	357	198	445	9
Huasca de Ocampo	3,073	18	25	67	10	18	1,633	11	589	111	124	57	81	4
San Matías de los Ríos	1,655	18	22	14	4	8	650	16	472	63	87	76	87	1
<b>IV Huejutla de Reyes</b>	<b>58,776</b>	<b>224</b>	<b>615</b>	<b>3,090</b>	<b>50</b>	<b>298</b>	<b>40,391</b>	<b>86</b>	<b>5,180</b>	<b>801</b>	<b>677</b>	<b>1,034</b>	<b>2,149</b>	<b>44</b>
Atlapexco	3,728	8	17	214	5	17	2,852	4	245	24	33	35	59	1
Huautla	5,287	10	41	409	1	17	4,110	2	225	38	27	59	71	
Huazalingo	2,248	6	4	78	-	5	1,916	4	7	6	12	20	29	
Huejutla	22,174	160	404	1,646	31	188	11,680	48	3,107	407	354	694	1,294	26
Jaltocán	2,189	6	24	73	1	8	1,379	1	302	23	29	23	146	5
San Felipe Orizatlán	8,266	22	64	265	8	26	6,302	8	463	72	110	89	351	5
Tlaxiaco	6,751	8	45	190	3	23	5,243	18	420	168	94	87	90	1
Xochiapán	3,640	3	9	90	1	7	3,066	1	180	52	8	14	64	2
Yahualcán	4,493	1	7	125	-	7	3,843	-	162	11	10	13	45	1
<b>V Huichapan</b>	<b>22,020</b>	<b>128</b>	<b>227</b>	<b>562</b>	<b>50</b>	<b>176</b>	<b>10,464</b>	<b>189</b>	<b>5,239</b>	<b>957</b>	<b>775</b>	<b>615</b>	<b>935</b>	<b>22</b>
Chapantongo	2,815	9	13	42	6	18	1,840	12	431	63	53	53	107	2
Huichapan	8,486	71	140	272	18	112	2,806	136	2,340	571	417	395	437	7
Nopalá	3,753	16	35	84	22	18	2,304	17	613	107	117	84	122	2
Tecoacitlán	6,966	32	39	164	4	28	3,514	24	1,856	216	180	83	269	10
<b>VI Ixmiquilpan</b>	<b>28,241</b>	<b>253</b>	<b>445</b>	<b>1,753</b>	<b>67</b>	<b>251</b>	<b>12,749</b>	<b>122</b>	<b>4,750</b>	<b>1,061</b>	<b>887</b>	<b>869</b>	<b>2,006</b>	<b>55</b>
Alfajayucan	4,088	13	19	52	4	18	2,664	10	924	174	80	60	127	3
Cardonal	3,720	15	31	246	4	23	1,488	11	987	281	90	56	123	5
Chilcomula	3,299	18	35	113	6	11	1,785	24	548	179	72	70	117	2
Ixmiquilpan	17,134	207	360	1,342	53	199	6,812	77	2,589	487	639	683	1,639	43

Anexo 3.4

Hidalgo: población económicamente activa, según ocupación principal, por región y municipio, 1990.

Región y Municipio	PEA Total Ocupada	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
<b>VII Jacala de Ledezma</b>	<b>16,139</b>	<b>33</b>	<b>72</b>	<b>410</b>	<b>24</b>	<b>43</b>	<b>12,867</b>	<b>16</b>	<b>997</b>	<b>180</b>	<b>266</b>	<b>205</b>	<b>358</b>	<b>41</b>
Chapulhuacán	4,661	9	24	151	9	9	3,839	3	229	33	62	54	99	15
Jacala	3,070	15	32	163	12	20	1,662	8	445	53	126	96	151	20
Misión La	3,363	2	3	41	2	6	3,050	-	79	20	29	12	48	4
Pactula	1,147	3	6	16	-	2	846	3	114	51	28	15	23	2
Pisaflores	3,898	4	7	39	1	6	3,470	2	130	23	21	28	37	1
<b>VIII Metztlán</b>	<b>9,053</b>	<b>35</b>	<b>66</b>	<b>263</b>	<b>2</b>	<b>33</b>	<b>6,431</b>	<b>10</b>	<b>817</b>	<b>124</b>	<b>188</b>	<b>143</b>	<b>286</b>	<b>99</b>
Eloxochtlán	962	5	4	24	-	4	739	-	62	11	9	12	22	10
Juárez Hidalgo	857	1	6	30	-	3	711	1	24	2	2	14	15	1
Metztlán	5,089	20	32	153	1	19	3,691	5	386	74	103	84	156	49
San Agustín Metzquitlán	2,145	9	24	56	1	7	1,290	4	345	37	74	33	93	39
<b>IX Molango de Escamilla</b>	<b>19,213</b>	<b>62</b>	<b>130</b>	<b>551</b>	<b>15</b>	<b>74</b>	<b>14,645</b>	<b>80</b>	<b>949</b>	<b>213</b>	<b>214</b>	<b>274</b>	<b>400</b>	<b>67</b>
Calnah	3,832	11	21	132	7	12	3,106	3	162	23	35	38	84	17
Lolotla	2,094	6	16	60	3	7	1,546	4	171	40	54	30	59	11
Molango	2,633	13	41	156	4	19	1,588	6	221	64	57	99	118	16
Tepehuacán de Guerrero	5,605	24	36	86	-	26	4,466	54	242	41	28	66	60	5
Tlahuilepa	2,920	3	4	45	1	3	2,469	-	27	8	5	15	20	1
Xochicoatlán	2,129	5	12	72	-	7	1,470	13	126	37	35	26	59	17
<b>X Mixquihuala</b>	<b>14,942</b>	<b>259</b>	<b>425</b>	<b>803</b>	<b>52</b>	<b>141</b>	<b>4,488</b>	<b>114</b>	<b>2,803</b>	<b>595</b>	<b>1,015</b>	<b>841</b>	<b>1,476</b>	<b>433</b>
Mixquihuala	7,507	132	264	392	32	70	2,346	59	1,462	317	432	453	672	201
Progreso	4,417	79	107	339	12	52	1,249	32	737	159	394	242	438	144
Tlahuelilpan	3,018	48	54	72	8	19	893	23	604	119	189	146	366	88
<b>XI Pachuca</b>	<b>78,458</b>	<b>3,220</b>	<b>3,833</b>	<b>4,838</b>	<b>669</b>	<b>2,796</b>	<b>4,979</b>	<b>1,478</b>	<b>17,642</b>	<b>3,058</b>	<b>5,009</b>	<b>10,388</b>	<b>8,347</b>	<b>2,171</b>
Epazoyucan	2,521	14	51	34	3	14	934	29	597	106	239	120	131	23
Mineral de la Reforma	6,279	227	359	468	4	174	318	148	1,415	283	548	913	540	136
Mineral del Chico	1,721	9	9	20	1	10	819	9	412	79	57	43	53	7
Mineral del Monte	3,605	59	138	131	19	42	202	53	1,284	200	288	309	389	86
Pachuca de Soto	58,569	2,867	3,199	4,114	585	2,529	776	1,185	12,144	2,153	3,589	8,780	6,847	1,865
Zempoala	5,763	44	77	71	15	27	1,930	54	1,790	237	288	221	387	54
<b>XII Tenango de Doria</b>	<b>16,338</b>	<b>30</b>	<b>79</b>	<b>432</b>	<b>30</b>	<b>45</b>	<b>12,326</b>	<b>15</b>	<b>1,006</b>	<b>215</b>	<b>222</b>	<b>182</b>	<b>563</b>	<b>158</b>
Agua Blanca	1,970	5	16	37	4	6	1,088	4	204	81	127	37	111	48
Huehuetla	5,646	10	22	133	2	13	4,720	4	219	28	17	39	181	45
San Bartolo Tutotepec	5,063	4	14	99	17	11	4,048	2	199	44	20	37	125	32
Tenango de Doria	3,659	11	27	163	7	15	2,470	5	384	62	58	69	146	33
<b>XIII Tizayuca</b>	<b>16,494</b>	<b>187</b>	<b>473</b>	<b>351</b>	<b>109</b>	<b>214</b>	<b>2,622</b>	<b>306</b>	<b>5,034</b>	<b>970</b>	<b>1,368</b>	<b>1,226</b>	<b>1,310</b>	<b>453</b>
Tizayuca	8,927	140	332	241	84	156	1,168	210	2,289	640	907	855	741	200
Toizayuca	2,190	19	48	8	4	16	432	21	801	93	163	99	184	27
Villa de Tezontepec	2,061	14	27	60	10	18	478	18	552	69	100	92	158	171
Zapotlán de Juárez	3,316	14	66	42	11	24	544	57	1,392	168	198	180	227	55

Anexo 3.4

Hidalgo: población económicamente activa, según ocupación principal, por región y municipio, 1990.

Región y Municipio	EEA Total Ocupada	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
<b>XIV Tula de Allende</b>	<b>60,414</b>	<b>876</b>	<b>1,496</b>	<b>1,500</b>	<b>217</b>	<b>660</b>	<b>13,726</b>	<b>1,574</b>	<b>17,281</b>	<b>4,804</b>	<b>3,172</b>	<b>3,477</b>	<b>3,670</b>	<b>699</b>	<b>2</b>
Ajacuba	2,695	14	33	44	4	19	113	22	822	266	118	97	153	12	
Atlatlahucan	4,441	117	126	93	8	56	1,075	173	1,096	309	296	376	211	30	
Atotonilco de Tula	4,584	43	114	87	8	58	396	116	1,607	673	458	271	233	26	
Tepeji del Río	14,370	115	267	293	57	143	2,057	672	5,815	1,425	613	714	633	120	
Tepetitlán	1,680	14	23	33	5	8	914	5	293	44	53	40	54	7	
Tetepango	1,789	19	28	39	1	9	368	19	585	148	33	75	61	6	
Tozontepec de Aldama	7,342	57	100	199	28	38	3,849	28	930	211	332	193	483	131	
Tlaxcoapan	4,540	57	106	156	27	36	1,785	32	785	241	221	171	367	5	
Tula	18,973	440	699	556	79	293	2,569	507	5,348	1,487	1,048	1,540	1,475	310	
<b>XV Tulancingo</b>	<b>58,154</b>	<b>810</b>	<b>1,075</b>	<b>1,501</b>	<b>273</b>	<b>791</b>	<b>14,085</b>	<b>624</b>	<b>14,657</b>	<b>2,375</b>	<b>4,137</b>	<b>2,710</b>	<b>6,786</b>	<b>2,347</b>	<b>1</b>
Acatlán	4,020	16	32	29	3	15	2,308	9	786	144	174	44	187	27	
Acaxochitlán	7,784	15	27	60	6	20	3,153	22	1,416	167	390	95	1,197	640	
Cuautepec	8,779	56	112	109	25	57	3,098	88	2,456	318	676	288	634	140	
Metepec	2,147	11	35	31	5	7	1,029	7	371	68	117	65	173	30	
Santiago Tulantepec	5,014	62	85	91	17	51	599	110	1,772	331	400	260	476	151	
Singuichuan	3,174	9	25	21	-	13	1,708	19	553	104	272	79	110	11	
Tulancingo	27,236	641	799	1,074	217	628	2,190	369	7,303	1,243	2,108	1,879	4,009	1,348	
<b>XVI Zacualtipán</b>	<b>9,312</b>	<b>41</b>	<b>140</b>	<b>423</b>	<b>21</b>	<b>54</b>	<b>3,791</b>	<b>88</b>	<b>2,372</b>	<b>293</b>	<b>253</b>	<b>258</b>	<b>590</b>	<b>204</b>	<b>1</b>
Tiangustengo	3,444	4	13	131	2	10	2,435	4	299	47	47	35	92	32	
Zacualtipán	5,868	37	127	292	19	44	1,356	84	2,073	246	206	223	498	172	
<b>XVII Zimapán</b>	<b>12,008</b>	<b>108</b>	<b>177</b>	<b>657</b>	<b>13</b>	<b>115</b>	<b>4,792</b>	<b>66</b>	<b>2,321</b>	<b>628</b>	<b>561</b>	<b>387</b>	<b>563</b>	<b>47</b>	<b>1</b>
Nicolás Flores	1,371	3	12	44	-	5	889	6	194	59	1	22	29	-	
Tasquillo	3,397	24	33	266	4	29	2,175	2	331	76	64	84	134	16	
Zimapán	7,240	81	132	347	9	81	1,728	58	1,796	493	496	281	400	31	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, XI Censo General de Población y Vivienda, México, 1991.

NOTA: Clasificación de las ocupaciones principales.

- |                                 |   |  |                              |
|---------------------------------|---|--|------------------------------|
| 1. Profesionales                | 6. Trabajadores agropecuarios                         | 9. Ayudantes y similares               | 14. Trabajadores domésticos  |
| 2. Técnicos                     | 7. Inspectores y supervisores                         | 10. Oficiastas                         | 15. Operadores de transporte |
| 3. Trabajadores de la educación | 8. Artesanos y obreros: hacheros, artesanos y obreros | 11. Comerciantes y dependientes        | 16. Protección y vigilancia  |
| 4. Trabajadores del arte        | operadores de maquinaria fija                         | 12. Trabajadores ambulantes            | N.D. No Especificado         |
| 5. Funcionarios y directivos    |   | 13. Trabajadores en servicios públicos |                              |



Hidalgo: tasas específicas de participación de la Población Económicamente Activa, según sexo y distrito judicial, 1950-1990.

Distrito Judicial	1950			1960			1970			1980		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Hidalgo	50.72	88.61	12.82	17.91	29.77	6.04	41.50	71.40	11.60	25.78	38.48	13.07
Actopan	53.25	87.92	18.58	16.62	25.76	7.47	39.31	67.67	10.95	23.62	36.88	10.35
Actopan	53.12	86.49	19.76	14.15	21.31	6.98	40.75	68.80	12.70	24.58	35.39	13.77
Arenal El	49.39	87.11	11.67	16.61	27.86	5.36	36.75	68.20	5.30	25.98	40.00	11.95
Francisco I. Madero	49.90	89.40	10.40	14.25	24.07	4.42	36.95	66.20	7.70	20.58	33.18	7.97
San Agustín Tlaxiaca	52.12	89.72	14.53	14.77	23.16	6.38	36.30	64.70	7.90	24.03	38.97	9.09
San Salvador	53.91	89.30	18.52	15.98	25.88	6.08	39.70	69.70	9.70	26.68	34.86	6.50
Santiago de Anaya	61.05	85.48	36.61	23.94	32.30	15.58	45.40	68.40	22.40	25.85	38.89	12.82
Apan	49.88	91.33	8.44	15.26	26.47	4.05	40.52	71.94	9.10	23.88	37.61	10.16
Almoloya	50.12	91.37	8.87	16.31	29.44	3.17	40.00	72.50	7.50	26.07	40.46	11.68
Apan	51.54	90.49	12.60	15.54	25.74	5.33	38.20	68.30	10.10	24.87	37.05	12.69
Emiliano Zapata	49.43	91.44	7.43	13.97	21.97	5.97	41.80	73.60	10.00	23.61	37.35	9.88
Tepesapulco	48.64	91.07	6.22	15.41	27.41	3.40	43.45	73.60	13.30	23.42	35.95	10.88
Tlaxiapa	49.67	92.27	7.07	15.10	27.80	2.39	39.15	73.70	4.60	21.44	37.23	5.64
Atotonilco el Grande	52.01	88.33	15.68	13.44	22.11	4.78	41.37	70.67	12.07	25.97	38.53	13.41
Atotonilco el Grande	53.94	89.19	18.68	15.01	24.27	5.74	42.25	69.30	15.20	27.67	38.89	16.44
Huasca de Champú	54.36	91.33	17.39	16.26	27.25	5.27	40.40	70.60	10.20	25.01	39.09	10.92
Omitlán de Juárez	47.72	84.48	10.96	9.07	14.80	3.33	41.45	72.10	10.80	25.23	37.59	11.87
Huejutla	49.29	91.83	6.75	14.58	24.12	5.05	43.07	75.34	10.79	29.50	40.50	18.51
Atlapexco	49.95	94.36	5.54	14.35	25.56	3.13	40.55	72.70	8.40	32.70	42.60	22.79
Huautla	46.86	88.13	5.58	14.64	25.13	4.14	45.05	72.20	12.90	28.83	36.85	20.81
Huautla	50.15	89.78	10.53	15.05	23.21	6.89	42.05	74.40	9.70	29.63	41.58	17.69
Huejutla de Reyes	49.78	90.68	8.87	15.04	23.42	6.66	42.10	74.60	9.60	26.51	38.53	14.48
Jaltocan	49.19	89.41	8.98	15.99	23.84	8.13	40.50	70.00	11.00	28.68	39.61	17.76
Orizatlán, San Felipe	50.50	94.51	6.48	14.29	21.21	4.36	40.70	72.80	8.60	26.73	38.75	14.71
Tlanchinol	49.37	95.30	3.43	14.41	24.30	4.52	41.50	75.50	7.50	27.93	42.09	13.78
Xochiatipán	47.31	90.47	4.16	12.64	22.15	3.13	51.55	83.30	19.80	35.20	44.29	26.12
Yahualica	50.49	93.82	7.16	14.86	25.26	4.45	43.60	77.60	9.60	29.33	40.22	18.45
Huichapan	51.91	90.91	12.90	16.54	27.94	5.13	41.86	73.85	9.88	26.89	41.09	12.69
Chapulongo	54.42	94.22	14.63	17.15	29.61	4.69	42.20	74.10	10.30	27.10	41.65	12.54
Huichapan	51.05	87.89	14.21	16.87	28.07	5.67	43.65	75.40	11.90	26.24	39.62	12.86
Nopala de Villagrán	50.87	91.24	10.49	15.31	24.84	5.78	41.40	74.40	8.40	27.10	41.85	12.35
Tecoacutla	51.28	90.29	12.27	16.82	29.25	4.38	40.20	71.50	8.90	27.10	41.22	12.99
Ixmiquilpan	54.57	90.33	18.80	17.78	26.48	9.08	43.15	71.93	14.38	26.24	39.49	12.99
Alfajayucan	56.52	90.74	22.29	18.09	27.46	8.71	40.55	70.10	11.00	25.87	40.49	11.25
Cardonal	51.35	93.66	9.04	15.59	23.15	8.02	45.75	73.00	18.50	27.11	39.52	14.70
Chicauautla	53.96	89.81	18.10	15.79	24.19	7.39	43.85	77.70	10.00	25.74	40.62	10.85
Ixmiquilpan	56.45	87.12	25.78	21.67	31.13	12.21	42.45	66.90	18.00	26.23	37.33	15.13
Jacala	49.78	92.37	7.19	16.47	17.41	5.52	39.35	72.58	6.12	27.75	44.51	10.99
Chapulhuacán	51.73	95.53	7.94	16.32	26.11	6.52	40.95	76.40	5.50	27.87	45.02	10.71
Jacala de Ledezma	47.86	83.97	11.75	18.08	30.42	5.74	37.65	68.00	7.30	26.73	40.64	12.80
Mistón, La	49.60	94.70	4.51	16.94	27.20	6.67	45.05	85.80	4.30	28.11	46.60	9.54
Pacula	47.08	90.29	3.88	14.78	25.20	4.35	28.40	52.30	4.50	26.59	43.53	9.63
Pisilloves	52.64	97.39	7.88	16.23	28.14	4.51	44.70	80.40	9.00	29.43	46.64	12.23

Fuente: Cálculos propios con base en información censal, 1950-1990.

Anexo 3.5 (continuación...)

Hidalgo: Lasas específicas de participación de la Población Económicamente Activa, según sexo y distrito judicial, 1950-1990.

Distrito Judicial	1950			1960			1970			1980		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Hidalgo	50.72	88.61	12.82	17.91	29.77	6.04	41.50	71.40	11.60	25.78	38.48	13.07
Metztitlán	52.78	90.19	15.36	14.86	23.54	6.17	42.03	73.28	10.78	26.56	40.24	12.88
Eloxochitlán	48.90	85.83	11.98	11.12	17.84	4.39	39.85	73.00	6.70	21.94	39.74	4.14
Junco Hidalgo	54.80	92.18	17.42	16.97	26.92	7.01	42.80	72.50	13.10	30.15	42.94	17.35
Metzquitlán, San Agustín	53.88	91.69	16.06	15.26	23.00	6.82	40.00	69.80	10.20	26.69	37.47	15.92
Metztitlán	53.53	91.08	15.98	16.08	25.71	6.45	45.45	77.80	13.10	27.46	40.83	14.30
Molango	48.66	87.76	9.55	15.52	26.15	4.88	41.23	73.57	8.88	25.25	39.99	10.50
Cahualí	49.92	88.14	11.69	14.61	22.92	6.30	48.55	85.70	11.40	25.87	38.51	13.22
Lolotla	48.49	85.72	11.26	16.09	27.22	4.95	29.60	54.60	4.60	26.77	38.60	14.94
Molango de Escamilla	46.60	81.27	11.92	18.05	29.86	6.26	38.05	68.10	8.00	23.55	37.97	9.14
Tlahuitepa	48.65	91.18	6.11	14.10	24.16	4.04	42.80	78.00	7.60	23.30	41.54	5.06
Tepelmacán de Guerrero	49.21	90.40	8.03	16.18	28.96	3.40	46.15	81.80	10.50	27.30	45.10	9.50
Xochicoatlán	49.07	89.84	8.31	14.06	23.78	4.33	42.20	73.20	11.20	24.70	38.25	11.16
Mixquiahuala	51.44	86.60	16.27	14.51	22.75	6.27	42.35	71.63	13.07	78.77	147.47	10.07
Mixquiahuala de Juárez	51.44	86.60	16.27	14.51	22.75	6.27	39.15	68.20	10.10	190.16	369.02	11.29
Progreso de Obregón	M.E.	M.E.	M.E.	M.E.	M.E.	M.E.	36.85	64.40	9.30	22.02	34.70	9.34
Tehuacan	M.E.	M.E.	M.E.	M.E.	M.E.	M.E.	51.05	82.30	19.80	24.12	38.68	9.56
Pachuca	48.98	85.05	12.91	16.72	27.21	6.23	40.93	70.13	11.73	25.50	37.81	13.19
Pachuca de Soto	50.24	76.87	23.60	17.22	25.52	8.92	42.55	63.90	21.20	25.33	33.23	17.42
Epazoyucan	51.55	91.56	11.55	16.01	26.27	5.74	42.70	75.40	10.00	25.35	39.22	11.87
Mineral del Chuco	51.68	92.79	10.58	19.12	31.34	6.90	40.95	74.20	7.70	27.65	41.70	13.60
Mineral del Monte	46.89	79.70	14.08	16.16	25.88	6.63	41.25	67.36	15.20	24.55	35.07	14.03
Reforma, Mineral de la	44.18	78.34	10.03	17.72	30.35	5.08	38.25	68.90	7.60	24.39	38.14	10.63
Zempoala	49.33	91.05	7.61	14.09	24.88	4.10	39.90	71.10	8.70	25.74	39.52	11.96
Tenango	49.41	91.27	7.55	15.97	27.07	4.87	42.96	75.05	10.88	26.44	41.57	11.31
Agua Blanca de Iturbide	52.76	91.31	14.21	17.03	28.31	5.75	45.65	76.80	14.50	27.23	41.13	13.33
Huehuetla	48.32	92.67	3.98	13.36	23.34	3.37	41.35	73.90	8.80	25.54	40.74	10.34
San Bartolo Tutotajuc	49.03	92.37	5.68	15.92	26.44	5.39	45.30	77.50	13.10	27.92	42.83	12.91
Tenango de Doris	47.52	88.74	6.30	17.58	30.18	4.98	39.55	72.00	7.10	25.08	41.50	8.66
Tizayuca	49.16	89.95	8.57	15.82	27.43	4.22	39.09	69.50	8.68	24.75	37.35	12.15
Tizayuca	50.62	91.70	9.55	15.86	27.42	4.29	40.05	68.90	11.20	26.61	39.77	13.45
Tolmtepec	49.80	91.95	7.65	14.85	27.76	1.94	38.00	69.30	6.70	24.34	36.39	12.29
Tzucotzaco, Villa de	48.33	86.68	9.97	14.50	23.55	5.45	37.85	66.70	9.00	23.61	36.00	11.21
Zapotlán de Juárez	48.28	89.47	7.10	18.09	30.98	5.20	40.45	73.10	7.80	24.40	37.25	11.66
Tula	46.83	78.49	15.17	16.06	26.99	5.14	40.39	71.58	9.21	25.02	39.60	10.45
Ajacuba	47.57	90.68	4.46	15.19	24.29	6.09	41.15	75.00	7.30	25.81	38.40	13.22
Atitalaquín	73.73	89.95	57.50	16.25	28.88	3.61	41.85	74.90	8.80	24.10	39.88	8.33
Atotonilco de Tula	48.97	88.66	9.27	16.44	29.23	3.64	35.00	64.40	5.60	22.84	37.22	8.47
Tepes del Río de Coahuila	47.08	84.73	9.43	15.02	26.24	3.80	37.85	66.50	9.20	24.89	39.33	10.45
Tepetitlán	45.75	82.94	8.56	17.30	27.72	6.88	38.75	66.20	11.80	26.57	39.57	13.58
Tetepango	47.97	87.26	12.58	18.11	29.91	6.31	40.10	70.60	9.60	28.86	45.19	17.53
Tetzcuicapan de Aldama	49.04	88.29	9.79	15.13	25.59	4.66	38.60	69.90	7.30	24.95	40.39	9.51
Tlancoyagua	51.91	91.95	11.86	15.38	25.60	5.15	49.00	86.50	11.50	23.94	39.83	8.06
Tula de Allende	49.48	85.84	13.11	15.78	25.41	6.15	41.25	70.20	12.30	23.24	36.56	9.92

Fuente: Cálculos propios a partir de estadísticas censales, 1950-1990.

Anexo 3.5 (continuación...)

Hidalgo: Tasas específicas de participación de la Población Económicamente Activa, según sexo y distrito judicial, 1950-1990.

Distrito Judicial	1950			1960			1970			1980			Total
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Hidalgo	50.72	88.61	12.82	17.91	29.77	6.04	41.50	71.40	11.60	25.78	38.48	13.07	41.25
Tulancingo	50.48	89.65	11.31	15.54	25.44	5.64	40.74	72.26	9.23	24.47	37.56	11.38	41.61
Acatlán	50.05	91.67	8.43	16.69	26.17	7.20	41.00	76.50	5.50	27.62	43.20	12.05	40.80
Acaxochitlán	51.81	94.21	9.41	16.71	28.06	5.36	44.55	79.50	9.60	27.02	41.69	12.34	41.22
Cuantepec de Hinojosa	48.84	89.09	8.60	13.25	21.76	4.73	39.15	69.50	8.80	25.81	39.60	12.02	39.46
Metzpe	50.61	89.90	11.33	15.27	25.78	4.75	35.00	63.60	6.40	16.13	25.03	7.22	46.92
Santiago Tulantepec	50.68	89.31	12.05	15.78	25.72	5.84	43.75	75.10	12.40	24.82	36.57	12.97	42.36
Sanguilman	50.10	90.15	10.06	14.45	25.53	3.37	40.10	75.30	4.90	24.19	41.09	7.30	40.52
Tulancingo de Bravo	51.25	83.23	19.28	16.66	23.09	8.22	41.65	66.30	17.00	25.69	35.64	15.74	45.90
Zacualtán	51.96	89.63	14.28	16.13	25.36	6.91	41.23	70.60	11.85	26.89	39.24	14.54	43.05
Tiangüistengo	48.85	89.02	8.67	15.60	25.57	5.62	44.00	74.80	11.20	25.88	40.93	10.82	40.52
Zacualtán de Angeles	55.06	90.25	19.88	16.67	25.14	8.20	38.45	71.40	12.50	27.90	37.54	18.27	45.58
Zimapán	51.85	89.90	13.81	17.05	27.43	6.68	40.02	71.40	8.63	25.89	39.27	12.51	29.06
Tasquillo	52.35	87.62	17.07	18.43	28.05	8.81	40.50	68.00	13.00	25.08	36.27	13.89	21.18
Nicolás Flores	52.51	95.50	11.53	18.76	32.27	5.25	41.40	77.50	5.30	26.79	41.77	11.81	33.05
Zimapán	50.70	88.56	12.84	13.97	21.96	5.97	38.15	68.70	7.60	25.80	39.78	11.82	32.95

Fuente: Cuentos propios con base estadísticas censales, 1950-1990.

Anexo 3.6

Hidalgo: índice y clasificación del grado de marginación de cada municipio y lugar que ocupa en el contexto estatal y nacional, 1990

Folio	Municipio	Ubicación a nivel nacional	Índice	Clasificación	Folio	Municipio	Ubicación a nivel nacional	Índice
1	San Bartolo Tutontepec	79	1.822	Muy alta	43	Zimapán	1132	0.076
2	Huchuetla	112	1.716	Muy alta	44	Atotonilco El Grande	1163	0.035
3	Yahualíca	145	1.616	Muy alta	45	Almoloya	1199	-0.011
4	Xochiatipán	152	1.602	Muy alta	46	Nopala de Villagrán	1235	-0.052
5	Tepehuacán de Guerrero	212	1.417	Muy alta	47	San Agustín Metzquitlán	1253	-0.069
6	Pisaflores	223	1.393	Muy alta	48	Omitlán de Juárez	1260	-0.074
7	Misión, La	243	1.346	Muy alta	49	Arenal, El	1350	-0.186
8	Atlapexco	261	1.313	Muy alta	50	Cuautepec de Hinojosa	1390	-0.219
9	Huazalingo	273	1.283	Muy alta	51	San Salvador	1418	-0.246
10	Tlahuiltepa	279	1.27	Muy alta	52	Ixmiquilpan	1529	-0.371
11	Pacula	303	1.216	Muy alta	53	Huichapan	1534	-0.388
12	San Felipe Orizatlán	315	1.206	Muy alta	54	Epazoyucan	1568	-0.431
13	Tinguistengo	353	1.106	Alta	55	San Agustín Tlaxiaca	1572	-0.44
14	Tlanchinol	360	1.094	Alta	56	Tepatitlán	1573	-0.44
15	Tenango de Doria	374	1.069	Alta	57	Zempoala	1590	-0.465
16	Nicolas Flores	391	1.04	Alta	58	Zacualtipán de Angeles	1610	-0.494
17	Chapulhuacán	458	0.94	Alta	59	Tezontepec de Aldama	1695	-0.632
18	Jaltocan	472	0.912	Alta	60	Ajacuba	1698	-0.637
19	Acaxochitlán	478	0.904	Alta	61	Villa de Tezontepec	1728	-0.663
20	Huautla	560	0.771	Alta	62	Francisco I Madero	1732	-0.665
21	Huejutla de Reyes	561	0.771	Alta	63	Tolcayuca	1802	-0.763
22	Lolotla	567	0.76	Alta	64	Actopan	1897	-0.873
23	Calnali	630	0.678	Alta	65	Zapotlán de Juárez	1925	-0.916
24	Mineral del Chico	647	0.652	Alta	66	Tepeji del Río de Ocampo	1929	-0.919
25	Cardonal	674	0.618	Alta	67	Mixquiahuala de Juárez	1931	-0.922
26	Agua Blanca de Iturbide	678	0.609	Alta	68	Santiago Tulantepec	1930	-0.971
27	Acatlán	739	0.537	Alta	69	Tlaxcoapan	1971	-0.985
28	Metztitlán	767	0.505	Alta	70	Atotonilco de Tula	2004	-1.036
29	Xochicoatlán	810	0.442	Alta	71	Tlahuelilpan	2042	-1.096
30	Juárez Hidalgo	874	0.373	Alta	72	Apan	2053	-1.11
31	Alfajayucán	921	0.319	Alta	73	Progreso de Obregón	2060	-1.126
32	Huasca de Ocampo	924	0.318	Alta	74	Mineral del Monte	2074	-1.147
33	Eloxochitlán	931	0.309	Alta	75	Tetepango	2089	-1.178
34	Singuilucán	947	0.292	Alta	76	Atitalaquia	2162	-1.324
35	Jacala de Ledezma	952	0.284	Alta	77	Tulancingo de Bravo	2165	-1.333
36	Chilcuautla	961	0.277	Alta	78	Tula de Allende	2201	-1.393
37	Teozautla	965	0.275	Alta	79	Mineral de la Reforma	2224	-1.459
38	Molango de Escamilla	968	0.273	Alta	80	Emiliano Zapata	2228	-1.463
39	Tasquillo	1035	0.198	Alta	81	Tizayuca	2244	-1.51
40	Chapantongo	1081	0.144	Alta	82	Tlanalapa	2314	-1.732
41	Metepec	1122	0.088	Alta	83	Tepeapulco	2347	-1.859
42	Santiago de Anaya	1123	0.087	Alta	84	Pachuca de Soto	2367	-1.932

Fuente: CONAPO (1998) Índices y Grado de marginación por municipio y entidad federativa, 1990 D.F., CONAPO

Anexo 4.1.

Hidalgo: Nivel de bienestar a nivel municipal, 1950-1995

Folio	Año	Municipio	Nivel de bienestar	Clasificación	Folio	Año	Municipio	Nivel de bienestar	Clasificación
1	1950	Yahualica	-7.6514	Extremadamente bajo	85	1960	Atlapexco	-4.8210	Extremadamente bajo
2	1950	Tezontepec de Aldama	-7.4805	Extremadamente bajo	86	1960	Tlanchinol	-4.7975	Extremadamente bajo
3	1950	Misión, La	-7.3872	Extremadamente bajo	87	1960	Zempoala	-4.7742	Extremadamente bajo
4	1950	San Bartolo Tutotepec	-7.2404	Extremadamente bajo	88	1960	Tasquillo	-4.7705	Extremadamente bajo
5	1950	Tenango de Doria	-7.2277	Extremadamente bajo	89	1960	Aimoloye	-4.7653	Extremadamente bajo
6	1950	Pacula	-6.9480	Extremadamente bajo	90	1950	Agua Blanca de Iturbide	-4.7642	Extremadamente bajo
7	1950	Huautla	-6.8461	Extremadamente bajo	91	1950	Mineral de la Reforma	-4.7509	Extremadamente bajo
8	1950	Chicuauala	-6.8143	Extremadamente bajo	92	1960	Tolcayuca	-4.7414	Extremadamente bajo
9	1950	Huehuetla	-6.7633	Extremadamente bajo	93	1950	Epazoyucan	-4.7295	Extremadamente bajo
10	1950	Pisaflores	-6.6829	Extremadamente bajo	94	1960	Villa de Tezontepec	-4.7263	Extremadamente bajo
11	1950	Jaltocan	-6.5753	Extremadamente bajo	95	1960	Atotonilco el Grande	-4.7217	Extremadamente bajo
12	1950	Huazalingo	-6.5606	Extremadamente bajo	96	1960	Huasca de Ocampo	-4.6473	Extremadamente bajo
13	1950	Cardonal	-6.5520	Extremadamente bajo	97	1960	Aifajayucan	-4.6426	Extremadamente bajo
14	1960	Yahualica	-6.3962	Extremadamente bajo	98	1960	Ixmiquilpan	-4.6259	Extremadamente bajo
15	1950	Mineral del Chico	-6.3716	Extremadamente bajo	99	1960	Lolotla	-4.5911	Extremadamente bajo
16	1960	Tezontepec de Aldama	-6.2537	Extremadamente bajo	100	1950	Chapantongo	-4.5762	Extremadamente bajo
17	1950	Chapulhuacán	-6.1848	Extremadamente bajo	101	1950	Metepec	-4.5384	Extremadamente bajo
18	1960	Misión, La	-6.1760	Extremadamente bajo	102	1960	Singuilucan	-4.5280	Extremadamente bajo
19	1950	Acatlán	-6.1697	Extremadamente bajo	103	1960	Eloxochitlán	-4.5137	Extremadamente bajo
20	1950	Tepahuacán de Guerrero	-6.1014	Extremadamente bajo	104	1950	Tetepango	-4.5105	Extremadamente bajo
21	1950	Santiago de Anaya	-6.0820	Extremadamente bajo	105	1960	Jacala de Ledezma	-4.5076	Extremadamente bajo
22	1950	San Felipe Orzatlán	-6.0782	Extremadamente bajo	106	1950	Atotonilco de Tula	-4.4927	Extremadamente bajo
23	1950	Tlahuiltepa	-6.0586	Extremadamente bajo	107	1960	Acaxochitlán	-4.4901	Extremadamente bajo
24	1950	Tecoautla	-6.0575	Extremadamente bajo	108	1960	Metztitlán	-4.4587	Extremadamente bajo
25	1960	San Bartolo Tutotepec	-6.0537	Extremadamente bajo	109	1960	Nochiatipán	-4.4508	Extremadamente bajo
26	1960	Tenango de Doria	-6.0431	Extremadamente bajo	110	1950	San Agustín Tlaxiaca	-4.4080	Extremadamente bajo
27	1950	Tiangustengo	-6.0416	Extremadamente bajo	111	1960	Huichapan	-4.2933	Extremadamente bajo
28	1950	Calnali	-5.9484	Extremadamente bajo	112	1960	Nicolás Flores	-4.2919	Extremadamente bajo
29	1950	Huejutla de Reyes	-5.9248	Extremadamente bajo	113	1960	Emiliano Zapata	-4.2881	Extremadamente bajo
30	1950	Arenal, El	-5.8874	Extremadamente bajo	114	1980	Atlapexco	-4.2440	Extremadamente bajo
31	1950	Ajacuba	-5.8787	Extremadamente bajo	115	1960	Zapotlán de Juárez	-4.2155	Extremadamente bajo
32	1950	Cuantepec de Hinojosa	-5.8591	Extremadamente bajo	116	1950	San Agustín Metzquitlán	-4.1893	Extremadamente bajo
33	1950	Molango de Escamilla	-5.8051	Extremadamente bajo	117	1960	Tepetitlán	-4.1838	Extremadamente bajo
34	1960	Pacula	-5.8000	Extremadamente bajo	118	1970	Atlapexco	-4.1719	Extremadamente bajo
35	1950	Atlapexco	-5.7612	Extremadamente bajo	119	1980	Huautla	-4.1680	Extremadamente bajo
36	1950	Tlanchinol	-5.7449	Extremadamente bajo	120	1960	Tlanalapa	-4.1367	Extremadamente bajo
37	1960	Huautla	-5.7251	Extremadamente bajo	121	1950	Santiago Tulantepec	-4.1306	Extremadamente bajo
38	1950	Zempoala	-5.7050	Extremadamente bajo	122	1950	Tlaxcoapan	-4.1180	Extremadamente bajo
39	1950	Tasquillo	-5.7006	Extremadamente bajo	123	1960	Xochicoatlán	-4.0530	Extremadamente bajo
40	1960	Chicuauala	-5.6986	Extremadamente bajo	124	1960	Juárez Hidalgo	-4.0631	Extremadamente bajo
41	1950	Aimoloye	-5.6944	Extremadamente bajo	125	1960	Agua Blanca de Iturbide	-3.9901	Muy bajo
42	1950	Tolcayuca	-5.6656	Extremadamente bajo	126	1960	Mineral de la Reforma	-3.9791	Muy bajo
43	1960	Huehuetla	-5.6561	Extremadamente bajo	127	1960	Epazoyucan	-3.9613	Muy bajo
44	1950	Villa de Tezontepec	-5.6476	Extremadamente bajo	128	1950	Francisco I. Madero	-3.9153	Muy bajo
45	1950	Atotonilco el Grande	-5.6421	Extremadamente bajo	129	1980	Jaltocan	-3.8993	Muy bajo
46	1950	Huasca de Ocampo	-5.5528	Extremadamente bajo	130	1950	Zacualtipán de Angeles	-3.8950	Muy bajo
47	1950	Aifajayucan	-5.5472	Extremadamente bajo	131	1970	Xochiatipán	-3.8432	Muy bajo
48	1960	Pisaflores	-5.5291	Extremadamente bajo	132	1960	Chapantongo	-3.8335	Muy bajo
49	1950	Ixmiquilpan	-5.5270	Extremadamente bajo	133	1950	Zimapan	-3.8154	Muy bajo
50	1970	Yahualica	-5.5102	Extremadamente bajo	134	1950	Atrataque	-3.8043	Muy bajo
51	1960	Jaltocan	-5.4994	Extremadamente bajo	135	1970	San Felipe Orzatlán	-3.8018	Muy bajo
52	1950	Lolotla	-5.4974	Extremadamente bajo	136	1960	Metepec	-3.7920	Muy bajo
53	1960	Huazalingo	-5.4872	Extremadamente bajo	137	1960	Tetepango	-3.7787	Muy bajo
54	1960	Cardonal	-5.4800	Extremadamente bajo	138	1960	Atotonilco de Tula	-3.7639	Muy bajo
55	1950	Singuilucan	-5.4696	Extremadamente bajo	139	1980	San Felipe Orzatlán	-3.7478	Muy bajo
56	1950	Eloxochitlán	-5.3925	Extremadamente bajo	140	1970	Acatlán	-3.7475	Muy bajo
57	1950	Jacala de Ledezma	-5.3851	Extremadamente bajo	141	1980	Huazalingo	-3.7072	Muy bajo
58	1950	Acaxochitlán	-5.3642	Extremadamente bajo	142	1960	San Agustín Tlaxiaca	-3.6933	Muy bajo
59	1960	Mineral del Chico	-5.3297	Extremadamente bajo	143	1980	Xochiatipán	-3.6666	Muy bajo
60	1950	Metztitlán	-5.3265	Extremadamente bajo	144	1970	Huautla	-3.6343	Muy bajo
61	1950	Xochiatipán	-5.3170	Extremadamente bajo	145	1950	Maxquahuada de Juárez	-3.5834	Muy bajo
62	1960	Chapulhuacán	-5.1740	Extremadamente bajo	146	1950	Actopan	-3.5605	Muy bajo
63	1960	Acatlán	-5.1614	Extremadamente bajo	147	1960	San Agustín Metzquitlán	-3.4911	Muy bajo
64	1950	Huichapan	-5.1280	Extremadamente bajo	148	1960	Santiago Tulantepec	-3.4621	Muy bajo
65	1950	Nicolás Flores	-5.1262	Extremadamente bajo	149	1960	Tlaxcoapan	-3.4516	Muy bajo
66	1950	Emiliano Zapata	-5.1217	Extremadamente bajo	150	1970	Pacula	-3.4226	Muy bajo
67	1960	Tepahuacán de Guerrero	-5.0945	Extremadamente bajo	151	1970	Huazalingo	-3.4069	Muy bajo
68	1960	Santiago de Anaya	-5.0883	Extremadamente bajo	152	1980	Huehuetla	-3.3791	Muy bajo
69	1960	San Felipe Orzatlán	-5.0852	Extremadamente bajo	153	1970	Jaltocan	-3.3538	Muy bajo
70	1960	Tlahuiltepa	-5.0788	Extremadamente bajo	154	1970	Huejutla de Reyes	-3.3383	Muy bajo
71	1960	Tecoautla	-5.0679	Extremadamente bajo	155	1970	Mineral del Chico	-3.2981	Muy bajo
72	1960	Tiangustengo	-5.0546	Extremadamente bajo	156	1960	Francisco I. Madero	-3.2827	Muy bajo
73	1950	Zapotlán de Juárez	-5.0346	Extremadamente bajo	157	1960	Zacualtipán de Angeles	-3.2659	Muy bajo
74	1950	Tepetitlán	-4.9966	Extremadamente bajo	158	1950	Tula de Allende	-3.2431	Muy bajo
75	1960	Calnali	-4.9770	Extremadamente bajo	159	1970	Calnali	-3.2392	Muy bajo
76	1950	Tlanalapa	-4.9641	Extremadamente bajo	160	1970	San Bartolo Tutotepec	-3.2297	Muy bajo
77	1980	Yahualica	-4.9281	Extremadamente bajo	161	1970	Tlanchinol	-3.2205	Muy bajo
78	1960	Huejutla de Reyes	-4.9273	Extremadamente bajo	162	1970	Pisaflores	-3.2019	Muy bajo
79	1960	Arenal, El	-4.9262	Extremadamente bajo	163	1960	Zimapan	-3.1995	Muy bajo
80	1960	Ajacuba	-4.8989	Extremadamente bajo	164	1960	Atrataque	-3.1903	Muy bajo
81	1960	Cuantepec de Hinojosa	-4.8926	Extremadamente bajo	165	1950	San Salvador	-3.1870	Muy bajo
82	1950	Xochicoatlán	-4.8837	Extremadamente bajo	166	1950	Huejutla de Reyes	-3.1609	Muy bajo
83	1960	Molango de Escamilla	-4.8601	Extremadamente bajo	167	1990	Yahualica	-3.1445	Muy bajo
84	1950	Juárez Hidalgo	-4.8577	Extremadamente bajo	168	1950	Tizayuca	-2.9975	Muy bajo

Anexo 4.1 (continuación)

Hidalgo: Nivel de bienestar a nivel municipal, 1950-1995

Folio	Año	Municipio	Nivel de bienestar	Clasificación	Folio	Año	Municipio	Nivel de bienestar	Clasificación
169	1960	Actopan	-2 9871	Muy bajo	253	1970	San Agustín Metzquitlán	-1 2657	Bajo
170	1960	Mixquiahuala de Juárez	-2 9862	Muy bajo	254	1980	Singuilucan	-1 2199	Bajo
171	1950	Apan	-2 8987	Muy bajo	255	1990	Pisaflores	-1 2109	Bajo
172	1980	Pisaflores	-2 8841	Muy bajo	256	1970	Chilcuaula	-1 2098	Bajo
173	1980	Tepehuacán de Guerrero	-2 8701	Muy bajo	257	1990	Jaltocan	-1 1778	Bajo
174	1980	San Bartolo Tutotepec	-2 8678	Muy bajo	258	1970	Zimapan	-1 1776	Bajo
175	1990	Atlapexco	-2 8456	Muy bajo	259	1995	Huazalingo	-1 1703	Bajo
176	1995	Yahualica	-2 7866	Muy bajo	260	1990	Huejutla de Reyes	-1 1296	Bajo
177	1980	Tlanchinol	-2 7410	Muy bajo	261	1990	Tlanchinol	-1 1149	Bajo
178	1960	Tula de Allende	-2 7226	Muy bajo	262	1970	Chapantongo	-1 0990	Bajo
179	1970	Huasca de Ocampo	-2 7122	Muy bajo	263	1970	Xochicoatlán	-1 9804	Bajo
180	1970	Huehuetla	-2 7025	Muy bajo	264	1990	Misión, La	-1 0786	Bajo
181	1960	San Salvador	-2 6759	Muy bajo	265	1995	Pisaflores	-1 0731	Bajo
182	1980	Calnali	-2 6591	Muy bajo	266	1990	Pacua	-1 0570	Bajo
183	1970	Tlahuilepa	-2 6060	Muy bajo	267	1995	Jaltocan	-1 0438	Bajo
184	1970	Misión, La	-2 5753	Muy bajo	268	1970	Alfajayucan	-1 0380	Bajo
185	1950	Tepeji del Río de Ocampo	-2 5694	Muy bajo	269	1980	Almoloya	-1 0200	Bajo
186	1970	Cardonal	-2 5649	Muy bajo	270	1970	San Salvador	-1 0178	Bajo
187	1980	Acaxochitlán	-2 5395	Muy bajo	271	1995	Huejutla de Reyes	-1 0070	Bajo
188	1980	Tlahuilepa	-2 5378	Muy bajo	272	1970	Arenal, El	-0 9994	Bajo
189	1995	Atlapexco	-2 5218	Muy bajo	273	1980	Cardonal	-0 9907	Bajo
190	1970	Chapulhuacán	-2 4980	Muy bajo	274	1995	Tlanchinol	-0 9880	Bajo
191	1960	Tizayuca	-2 4979	Muy bajo	275	1980	Jacala de Ledezma	-0 9617	Bajo
192	1980	Pacua	-2 4701	Muy bajo	276	1995	Misión, La	-0 9558	Bajo
193	1970	Singuilucan	-2 4468	Muy bajo	277	1995	Pacua	-0 9367	Bajo
194	1960	Apan	-2 4356	Muy bajo	278	1970	Tepeji del Río de Ocampo	-0 9156	Bajo
195	1970	Almoloya	-2 4309	Muy bajo	279	1980	Omitlán de Juárez	-0 7739	Bajo
196	1970	Tezoautla	-2 4271	Muy bajo	280	1970	Juárez Hidalgo	-0 7634	Bajo
197	1970	Acaxochitlán	-2 3667	Muy bajo	281	1980	Chilcuaula	-0 7473	Bajo
198	1980	Acatlán	-2 3543	Muy bajo	282	1970	Ajacuba	-0 7395	Bajo
199	1970	Agua Blanca de Iturbide	-2 3445	Muy bajo	283	1980	Tezontepec de Aldama	-0 7349	Bajo
200	1980	Tiangustengo	-2 3380	Muy bajo	284	1990	Acaxochitlán	-0 7184	Bajo
201	1980	Juárez Hidalgo	-2 3204	Muy bajo	285	1980	Atotonilco el Grande	-0 7148	Bajo
202	1970	Epazoyucan	-2 2989	Muy bajo	286	1990	Tlahuilepa	-0 7102	Bajo
203	1980	Mineral del Chico	-2 2942	Muy bajo	287	1980	Molango de Escamilla	-0 7002	Bajo
204	1980	Nicolás Flores	-2 2784	Muy bajo	288	1970	Nopala de Villagrán	-0 6821	Bajo
205	1980	Misión, La	-2 2780	Muy bajo	289	1995	Acaxochitlán	-0 6366	Bajo
206	1970	Tenango de Doria	-2 2503	Muy bajo	290	1995	Tlahuilepa	-0 6294	Bajo
207	1980	Chapulhuacán	-2 2020	Muy bajo	291	1980	Tezoautla	-0 6177	Bajo
208	1970	Eloxochitlán	-2 1668	Muy bajo	292	1970	Villa de Tezontepec	-0 5990	Bajo
209	1960	Tepeji del Río de Ocampo	-2 1611	Muy bajo	293	1980	Cuautepec de Hinojosa	-0 5642	Bajo
210	1970	Tiangustengo	-2 1562	Muy bajo	294	1970	Tetepango	-0 5080	Bajo
211	1980	Tenango de Doria	-2 1502	Muy bajo	295	1970	Emiliano Zapata	-0 4917	Bajo
212	1970	Lolotla	-2 1269	Muy bajo	296	1990	Tiangustengo	-0 3991	Bajo
213	1990	Xochiatipan	-2 1156	Muy bajo	297	1970	Francisco I. Madero	-0 3984	Bajo
214	1970	Tasquillo	-2 1109	Muy bajo	298	1980	Santiago de Anaya	-0 3701	Bajo
215	1980	Agua Blanca de Iturbide	-2 0501	Muy bajo	299	1995	Tiangustengo	-0 3537	Bajo
216	1980	Lolotla	-2 0414	Muy bajo	300	1980	San Agustín Metzquitlán	-0 3483	Bajo
217	1950	Mineral del Monte	-2 0409	Muy bajo	301	1970	Atlatlahuaca	-0 3367	Bajo
218	1970	Tezontepec de Aldama	-1 9988	Bajo	302	1970	Tizayuca	-0 2912	Bajo
219	1970	Jacala de Ledezma	-1 9986	Bajo	303	1980	Arenal, El	-0 2675	Bajo
220	1970	Nicolás Flores	-1 9931	Bajo	304	1980	Tasquillo	-0 2345	Bajo
221	1970	Mineral de la Reforma	-1 9483	Bajo	305	1970	Tlanalapa	-0 2323	Bajo
222	1970	Atotonilco el Grande	-1 8830	Bajo	306	1950	Tulancingo de Bravo	-0 2267	Bajo
223	1995	Xochiatipan	-1 8775	Bajo	307	1970	Metepec	-0 2116	Bajo
224	1990	Huehuetla	-1 8364	Bajo	308	1990	Tenango de Doria	-0 2027	Bajo
225	1970	Santiago de Anaya	-1 8081	Bajo	309	1960	Tulancingo de Bravo	-0 1989	Bajo
226	1970	Zapotlán de Juárez	-1 7695	Bajo	310	1980	Epazoyucan	-0 1917	Bajo
227	1960	Mineral del Monte	-1 7207	Bajo	311	1990	Calnali	-0 1877	Bajo
228	1970	San Agustín Tlaxiaca	-1 6887	Bajo	312	1995	Tenango de Doria	-0 1796	Bajo
229	1980	Eloxochitlán	-1 6821	Bajo	313	1995	Calnali	-0 1663	Bajo
230	1980	Huasca de Ocampo	-1 6821	Bajo	314	1980	Zimapan	-0 1339	Bajo
231	1990	Huautla	-1 6495	Bajo	315	1970	Huachapán	-0 0741	Bajo
232	1995	Huehuetla	-1 6274	Bajo	316	1970	Actopan	-0 0429	Bajo
233	1970	Tepehuacán de Guerrero	-1 6244	Bajo	317	1950	Tepeapulco	0 0178	Medio-bajo
234	1980	Metepec	-1 5993	Bajo	318	1990	Mineral del Chico	0 0309	Medio-bajo
235	1970	Zacualpán de Angeles	-1 5984	Bajo	319	1995	Mineral del Chico	0 0364	Medio-bajo
236	1990	San Felipe Orizatlán	-1 5794	Bajo	320	1960	Tepeapulco	0 0487	Medio-bajo
237	1970	Cuautepec de Hinojosa	-1 5570	Bajo	321	1980	Alfajayucan	0 0611	Medio-bajo
238	1980	Metztlián	-1 5334	Bajo	322	1980	Mineral de la Reforma	0 1214	Medio-bajo
239	1970	Zempoala	-1 4762	Bajo	323	1980	Chapantongo	0 1695	Medio-bajo
240	1995	Huautla	-1 4618	Bajo	324	1970	Atotonilco de Tula	0 2162	Medio-bajo
241	1990	San Bartolo Tutotepec	-1 4405	Bajo	325	1980	Zempoala	0 2169	Medio-bajo
242	1990	Tepehuacán de Guerrero	-1 4292	Bajo	326	1990	Nicolás Flores	0 2430	Medio-bajo
243	1995	San Felipe Orizatlán	-1 3997	Bajo	327	1990	Juárez Hidalgo	0 2548	Medio-bajo
244	1970	Tepehuan	-1 3555	Bajo	328	1995	Nicolás Flores	0 2865	Medio-bajo
245	1990	Huazalingo	-1 3200	Bajo	329	1995	Juárez Hidalgo	0 3005	Medio-bajo
246	1970	Molango de Escamilla	-1 3160	Bajo	330	1980	Nopala de Villagrán	0 3293	Medio-bajo
247	1970	Tolayuca	-1 2930	Bajo	331	1980	Zacualpán de Angeles	0 3313	Medio-bajo
248	1970	Ixmiquilpan	-1 2808	Bajo	332	1980	San Salvador	0 4060	Medio-bajo
249	1995	San Bartolo Tutotepec	-1 2766	Bajo	333	1990	Chapulhuacán	0 4184	Medio-bajo
250	1970	Metztlián	-1 2695	Bajo	334	1970	Mixquiahuala de Juárez	0 4611	Medio-bajo
251	1980	Xochicoatlán	-1 2667	Bajo	335	1990	Acatlán	0 4781	Medio-bajo
252	1995	Tepehuacán de Guerrero	-1 2665	Bajo	336	1995	Chapulhuacán	0 4933	Medio-bajo

Anexo 4.1 (continuación)

Hidalgo: Nivel de bienestar a nivel municipal, 1950-1995

Folio	Año	Municipio	Nivel de bienestar	Clasificación	Folio	Año	Municipio	Nivel de bienestar	Clasificación
337	1980	Ixmiquilpan	0.4982	Medio-bajo	421	1990	San Salvador	2.5110	Medio
338	1980	Tepeji del Río de Ocampo	0.5394	Medio-bajo	422	1995	Chapantongo	2.5274	Medio
339	1950	Pachuca de Soto	0.5517	Medio-bajo	423	1980	Tula de Allende	2.5745	Medio
340	1995	Acahualtlan	0.5637	Medio-bajo	424	1990	San Agustín Metzquitlán	2.6153	Medio
341	1990	Lolotla	0.5688	Medio-bajo	425	1990	Ixmiquilpan	2.6296	Medio
342	1980	San Agustín Tlaxiaca	0.5886	Medio-bajo	426	1990	Epazoyucan	2.6304	Medio
343	1970	Tula de Allende	0.6244	Medio-bajo	427	1990	Zempoala	2.6818	Medio
344	1990	Cardonal	0.6543	Medio-bajo	428	1990	Zacualtipán de Angeles	2.6911	Medio
345	1980	Tepeatlán	0.6621	Medio-bajo	429	1990	San Agustín Tlaxiaca	2.7207	Medio
346	1995	Lolotla	0.6707	Medio-bajo	430	1995	Nopala de Villagrán	2.7261	Medio
347	1990	Agua Blanca de Iturbide	0.6805	Medio-bajo	431	1990	Mineral del Monte	2.7346	Medio
348	1970	Santiago Tlaltepec	0.6858	Medio-bajo	432	1995	San Salvador	2.7676	Medio
349	1970	Tlahuelilpan	0.7610	Medio-bajo	433	1990	Tepeatlán	2.8607	Medio
350	1995	Cardonal	0.7716	Medio-bajo	434	1995	San Agustín Metzquitlán	2.8826	Medio
351	1980	Mineral del Monte	0.7718	Medio-bajo	435	1995	Ixmiquilpan	2.8983	Medio
352	1980	Huichapan	0.7940	Medio-bajo	436	1995	Epazoyucan	2.8992	Medio
353	1995	Agua Blanca de Iturbide	0.8025	Medio-bajo	437	1995	Zempoala	2.9559	Medio
354	1980	Ajacuba	0.8139	Medio-bajo	438	1995	Zacualtipán de Angeles	2.9661	Medio
355	1970	Apan	0.8637	Medio-bajo	439	1970	Tepeapulco	2.9876	Medio
356	1960	Pachuca de Soto	0.8798	Medio-bajo	440	1995	San Agustín Tlaxiaca	2.9988	Medio
357	1990	Singuilicán	0.9199	Medio-bajo	441	1995	Mineral del Monte	3.0141	Medio
358	1990	Tolcayuca	0.9818	Medio-bajo	442	1990	Huichapan	3.0247	Medio
359	1990	Metztitlán	0.9971	Medio-bajo	443	1980	Tulancingo de Bravo	3.0512	Medio
360	1980	Zapotlán de Juárez	1.0099	Medio-bajo	444	1990	Tepeji del Río de Ocampo	3.0965	Medio
361	1990	Huasca de Ocampo	1.0123	Medio-bajo	445	1990	Ajacuba	3.1300	Medio
362	1990	Eloxochitlán	1.0370	Medio-bajo	446	1995	Tepeatlán	3.1531	Medio
363	1980	Villa de Tezontepec	1.0871	Medio-bajo	447	1990	Villa de Tezontepec	3.1812	Medio
364	1995	Singuilicán	1.1319	Medio-bajo	448	1970	Pachuca de Soto	3.1999	Medio
365	1980	Francisco I. Madero	1.1675	Medio-bajo	449	1995	Huichapan	3.3339	Medio
366	1995	Metztitlán	1.1758	Medio-bajo	450	1990	Francisco I. Madero	3.3669	Medio
367	1995	Huasca de Ocampo	1.1937	Medio-bajo	451	1995	Tepeji del Río de Ocampo	3.4129	Medio
368	1970	Omitlán de Juárez	1.1972	Medio-bajo	452	1995	Ajacuba	3.4499	Medio
369	1990	Xochicoatlán	1.2036	Medio-bajo	453	1995	Villa de Tezontepec	3.5063	Medio
370	1995	Eloxochitlán	1.2229	Medio-bajo	454	1990	Tetepango	3.5441	Medio
371	1970	Tlaxcoapan	1.2339	Medio-bajo	455	1990	Actopan	3.6083	Medio
372	1980	Antaliquia	1.2639	Medio-bajo	456	1990	Zapotlán de Juárez	3.6292	Medio
373	1990	Almoleza	1.3236	Medio-bajo	457	1995	Francisco I. Madero	3.7440	Medio
374	1990	Tezontepec de Aldama	1.3538	Medio-bajo	458	1990	Santiago Tlaltepec	3.7759	Medio
375	1970	Mineral del Monte	1.3549	Medio-bajo	459	1995	Tetepango	3.9063	Medio
376	1990	Molango de Escamilla	1.3955	Medio-bajo	460	1990	Mixquiahuala de Juárez	3.9151	Medio
377	1990	Jacala de Ledezma	1.3968	Medio-bajo	461	1980	Tepeapulco	3.9215	Medio
378	1995	Xochicoatlán	1.4193	Medio-bajo	462	1990	Tolcayuca	3.9536	Medio
379	1980	Actopan	1.4213	Medio-bajo	463	1990	Apan	3.9749	Medio
380	1990	Chilpancingo	1.4280	Medio-bajo	464	1995	Actopan	3.9770	Medio
381	1990	Omitlán de Juárez	1.5575	Medio-bajo	465	1995	Zapotlán de Juárez	3.9970	Medio
382	1995	Almoleza	1.5608	Medio-bajo	466	1990	Atotonilco de Tula	4.0070	Medio-alto
383	1970	Progreso de Obregón	1.5670	Medio-bajo	467	1995	Santiago Tlaltepec	4.1618	Medio-alto
384	1995	Tezontepec de Aldama	1.5964	Medio-bajo	468	1980	Pachuca de Soto	4.1674	Medio-alto
385	1990	Metepec	1.6059	Medio-bajo	469	1990	Mineral de la Reforma	4.2529	Medio-alto
386	1990	Tecozautla	1.6077	Medio-bajo	470	1995	Mixquiahuala de Juárez	4.3152	Medio-alto
387	1980	Santiago Tlaltepec	1.6276	Medio-bajo	471	1990	Tlahuelilpan	4.3298	Medio-alto
388	1995	Molango de Escamilla	1.6456	Medio-bajo	472	1995	Tolcayuca	4.3577	Medio-alto
389	1995	Jacala de Ledezma	1.6471	Medio-bajo	473	1990	Tula de Allende	4.3704	Medio-alto
390	1990	Atotonilco el Grande	1.6505	Medio-bajo	474	1995	Apan	4.3811	Medio-alto
391	1995	Chilpancingo	1.6838	Medio-bajo	475	1995	Atotonilco de Tula	4.4087	Medio-alto
392	1990	Zimapan	1.7145	Medio-bajo	476	1990	Progreso de Obregón	4.4516	Medio-alto
393	1990	Arenal, El	1.7279	Medio-bajo	477	1990	Tulancingo de Bravo	4.5205	Medio-alto
394	1990	Santiago de Anaya	1.7527	Medio-bajo	478	1990	Tlaxcoapan	4.5262	Medio-alto
395	1990	Alfajayucan	1.7586	Medio-bajo	479	1990	Emiliano Zapata	4.6013	Medio-alto
396	1970	Tulancingo de Bravo	1.7745	Medio-bajo	480	1995	Mineral de la Reforma	4.6792	Medio-alto
397	1980	Tlaxcoapan	1.8040	Medio-bajo	481	1995	Tlahuelilpan	4.7638	Medio-alto
398	1990	Tasquillo	1.8062	Medio-bajo	482	1995	Tula de Allende	4.8084	Medio-alto
399	1980	Mixquiahuala de Juárez	1.8240	Medio-bajo	483	1990	Antaliquia	4.8626	Medio-alto
400	1995	Omitlán de Juárez	1.8366	Medio-bajo	484	1995	Progreso de Obregón	4.8978	Medio-alto
401	1980	Tlahuelilpan	1.8519	Medio-bajo	485	1990	Tizayuca	4.9223	Medio-alto
402	1980	Tetepango	1.8825	Medio-bajo	486	1995	Tulancingo de Bravo	4.9736	Medio-alto
403	1995	Metepec	1.8937	Medio-bajo	487	1995	Tlaxcoapan	4.9799	Medio-alto
404	1995	Tecozautla	1.8958	Medio-bajo	488	1995	Emiliano Zapata	4.9994	Medio-alto
405	1980	Atotonilco de Tula	1.9081	Medio-bajo	489	1990	Tlanalapa	5.1914	Alto
406	1995	Atotonilco el Grande	1.9463	Medio-bajo	490	1995	Antaliquia	5.3499	Alto
407	1990	Cuatrecientos de Hinojosa	2.0059	Medio	491	1995	Tizayuca	5.4157	Alto
408	1995	Zimapan	1.9706	Medio-bajo	492	1995	Tlanalapa	5.4208	Alto
409	1995	Arenal, El	1.9927	Medio-bajo	493	1990	Tepeapulco	5.4384	Alto
410	1995	Santiago de Anaya	2.0668	Medio	494	1990	Pachuca de Soto	5.5950	Alto
411	1995	Alfajayucan	2.0737	Medio	495	1995	Tepeapulco	5.6787	Alto
412	1995	Tasquillo	2.1299	Medio	496	1995	Pachuca de Soto	5.8423	Alto
413	1980	Emiliano Zapata	2.1632	Medio	497	1990	Nopala de Villagrán	NED	NED
414	1980	Apan	2.2048	Medio	498	1990	Omitlán de Juárez	NED	NED
415	1995	Cuatrecientos de Hinojosa	2.2109	Medio	499	1990	Progreso de Obregón	NED	NED
416	1990	Chapantongo	2.2931	Medio	500	1990	Tlahuelilpan	NED	NED
417	1980	Progreso de Obregón	2.3244	Medio	501	1960	Nopala de Villagrán	NED	NED
418	1980	Tizayuca	2.3603	Medio	502	1960	Omitlán de Juárez	NED	NED
419	1990	Nopala de Villagrán	2.4733	Medio	503	1960	Progreso de Obregón	NED	NED
420	1980	Tlanalapa	2.4934	Medio	504	1960	Tlahuelilpan	NED	NED

Anexo 4.2

Hidalgo: nivel de bienestar según distrito Judicial, 1950-1995.

Folio	Año	Distrito Judicial	Nivel de bienestar	Clasificación
1	1950	VII Jacala de Ledezma	-6.5176	Extremadamente bajo
2	1950	XII Tenango de Doria	-6.4989	Extremadamente bajo
3	1950	IV Huejutla de Reyes	-6.2733	Extremadamente bajo
4	1950	VI Ixmiquilpan	-6.1101	Extremadamente bajo
5	1950	IX Molango de Escamilla	-5.7171	Extremadamente bajo
6	1950	III Atotonilco el Grande	-5.5974	Extremadamente bajo
7	1960	VII Jacala de Ledezma	-5.4494	Extremadamente bajo
8	1960	XII Tenango de Doria	-5.4358	Extremadamente bajo
9	1950	V Huichapan	-5.2539	Extremadamente bajo
10	1960	IV Huejutla de Reyes	-5.2466	Extremadamente bajo
11	1960	VI Ixmiquilpan	-5.1118	Extremadamente bajo
12	1950	XVI Zacualtipán de Ángeles	-4.9683	Extremadamente bajo
13	1950	VIII Metztlán	-4.9415	Extremadamente bajo
14	1950	XVII Zimapán	-4.8807	Extremadamente bajo
15	1950	XIII Tizayuca	-4.8363	Extremadamente bajo
16	1960	IX Molango de Escamilla	-4.7826	Extremadamente bajo
17	1960	III Atotonilco el Grande	-4.6845	Extremadamente bajo
18	1950	XIV Tula de Allende	-4.5660	Extremadamente bajo
19	1950	XV Tulancingo	-4.5283	Extremadamente bajo
20	1950	I Actopan	-4.5067	Extremadamente bajo
21	1960	XVI Zacualtipán de Ángeles	-4.1603	Extremadamente bajo
22	1960	VIII Metztlán	-4.1329	Extremadamente bajo
23	1960	XVII Zimapán	-4.0873	Extremadamente bajo
24	1960	XIII Tizayuca	-4.0353	Extremadamente bajo
25	1950	XI Pachuca de Soto	-3.8411	Muy bajo
26	1960	XIV Tula de Allende	-3.8227	Muy bajo
27	1970	IV Huejutla de Reyes	-3.8090	Muy Bajo
28	1980	IV Huejutla de Reyes	-3.8070	Muy Bajo
29	1960	XV Tulancingo	-3.7893	Muy bajo
30	1960	I Actopan	-3.7756	Muy bajo
31	1950	II Apan	-3.7322	Muy Bajo
32	1950	X Mixquiahuala	-3.5834	Muy bajo
33	1960	V Huichapan	-3.2987	Muy bajo
34	1960	XI Pachuca de Soto	-3.1475	Muy bajo
35	1960	II Apan	-3.1194	Muy Bajo
36	1960	X Mixquiahuala	-2.9862	Muy bajo
37	1970	VII Jacala de Ledezma	-2.7393	Muy Bajo
38	1970	XII Tenango de Doria	-2.6318	Muy bajo
39	1980	XII Tenango de Doria	-2.6118	Muy bajo
40	1980	VII Jacala de Ledezma	-2.1594	Muy Bajo
41	1980	IX Molango de Escamilla	-2.0125	Muy Bajo
42	1970	IX Molango de Escamilla	-1.9988	Bajo
43	1970	XVI Zacualtipán de Ángeles	-1.8773	Bajo
44	1990	IV Huejutla de Reyes	-1.7867	Bajo
45	1970	XVII Zimapán	-1.7605	Bajo
46	1995	IV Huejutla de Reyes	-1.5834	Bajo
47	1970	VI Ixmiquilpan	-1.5234	Bajo
48	1980	VIII Metztlán	-1.4710	Bajo
49	1970	VIII Metztlán	-1.3663	Bajo
50	1970	III Atotonilco el Grande	-1.1330	Bajo

Fuente: Cálculos propios con base en información censal, INEGI.



Anexo 4.2 (continuación...)

Hidalgo: nivel de bienestar según distrito Judicial, 1950.

Folio	Año	Distrito Judicial	Nivel de bienestar	Clasificación
51	1970	XV Tulancingo	-1.1242	Bajo
52	1970	V Huichapan	-1.0706	Bajo
53	1980	III Atotonilco el Grande	-1.0569	Bajo
54	1980	XVI Zacualtipán de Ángeles	-1.0034	Bajo
55	1970	I Actopan	-0.9926	Bajo
56	1970	XIII Tizayuca	-0.9882	Bajo
57	1980	XVII Zimapán	-0.8823	Bajo
58	1970	XI Pachuca de Soto	-0.7444	Bajo
59	1990	XII Tenango de Doria	-0.6998	Bajo
60	1995	XII Tenango de Doria	-0.5703	Bajo
61	1980	XV Tulancingo	-0.5141	Bajo
62	1970	XIV Tula de Allende	-0.4088	Bajo
63	1990	VII Jacala de Ledezma	-0.3063	Bajo
64	1980	VI Ixmiquilpan	-0.2947	Bajo
65	1995	VII Jacala de Ledezma	-0.1650	Bajo
66	1970	II Apan	0.1393	Medio-Bajo
67	1990	IX Molango de Escamilla	0.1401	Medio-bajo
68	1980	V Huichapan	0.1688	Medio-bajo
69	1995	IX Molango de Escamilla	0.2789	Medio-bajo
70	1980	XI Pachuca de Soto	0.4653	Medio-bajo
71	1980	I Actopan	0.4910	Medio Bajo
72	1970	X Mixquiahuala	0.9304	Medio-bajo
73	1990	XVI Zacualtipán de Ángeles	1.1460	Medio-bajo
74	1980	XIV Tula de Allende	1.1926	Medio-Bajo
75	1990	VIII Metztlán	1.2261	Medio-bajo
76	1990	XVII Zimapán	1.2546	Medio-bajo
77	1995	XVI Zacualtipán de Ángeles	1.3062	Medio-bajo
78	1980	XIII Tizayuca	1.3598	Medio-bajo
79	1995	VIII Metztlán	1.3954	Medio-bajo
80	1990	III Atotonilco el Grande	1.4068	Medio-bajo
81	1995	XVII Zimapán	1.4623	Medio-bajo
82	1990	VI Ixmiquilpan	1.6176	Medio-bajo
83	1995	III Atotonilco el Grande	1.6589	Medio-bajo
84	1990	XV Tulancingo	1.8040	Medio-bajo
85	1995	VI Ixmiquilpan	1.8569	Medio-bajo
86	1980	II Apan	1.9526	Medio bajo
87	1980	X Mixquiahuala	2.0001	Medio
88	1995	XV Tulancingo	2.0427	Medio
89	1990	V Huichapan	2.3497	Medio
90	1990	I Actopan	2.6196	Medio
91	1995	V Huichapan	2.6208	Medio
92	1995	I Actopan	2.9245	Medio
93	1990	XI Pachuca de Soto	2.9876	Medio
94	1995	XI Pachuca de Soto	3.2378	Medio
95	1990	XIV Tula de Allende	3.5279	Medio
96	1995	XIV Tula de Allende	3.8962	Medio
97	1990	XIII Tizayuca	3.9216	Medio
98	1990	II Apan	4.1059	Medio-alto
99	1990	X Mixquiahuala	4.2322	Medio-alto
100	1995	XIII Tizayuca	4.3192	Medio-alto
101	1995	II Apan	4.4082	Medio-alto
102	1995	X Mixquiahuala	4.6589	Medio-alto

Fuente: Cálculos propios con base en información censal, INEGI

Anexo 4.3

Nivel de bienestar de las delegaciones del D.F., y algunos otros municipios, 1990.

Estado	Municipio	Nivel	Clasificación
Nuevo León	Doctor Arroyo	-0.1725	Bajo
Nuevo León	Mier y Noriega	0.3831	Medio-bajo
Nuevo León	Rayones	0.6634	Medio-bajo
Mun. conurbados	Chalco	0.8174	Medio-bajo
Nuevo León	Mina	1.2086	Medio-bajo
Nuevo León	Galeana	1.4131	Medio-bajo
Nuevo León	General Zaragoza	1.4927	Medio-bajo
Nuevo León	Aramberri	1.5829	Medio-bajo
Nuevo León	Bustamante	1.8190	Medio-bajo
Nuevo León	García	1.9205	Medio-bajo
Nuevo León	Iturbide	2.2421	Medio
Nuevo León	Villaldama	2.2570	Medio
Nuevo León	Doctor Coss	2.5039	Medio
Nuevo León	General Zuazua	2.5569	Medio
Nuevo León	Hualahuisés	2.6215	Medio
Nuevo León	Montemorelos	2.6861	Medio
Nuevo León	Doctor González	2.6951	Medio
Nuevo León	Juárez	2.7245	Medio
Nuevo León	Linares	2.9775	Medio
Mun. conurbados	Chimalhuacán	3.0771	Medio
Nuevo León	Lampazos de Naranjo	3.1252	Medio
Nuevo León	Anáhuac	3.1671	Medio
Nuevo León	Sabinas Hidalgo	3.2102	Medio
Nuevo León	General Terán	3.2234	Medio
Mun. conurbados	Ixtapaluca	3.3909	Medio
Nuevo León	Ramones, Los	3.4663	Medio
Nuevo León	General Treviño	3.4670	Medio
Nuevo León	Cadereyta Jiménez	3.6018	Medio
Nuevo León	Vallecillo	3.6261	Medio
Nuevo León	Pesquería	3.7173	Medio
Nuevo León	Higueras	3.7452	Medio
Nuevo León	China	3.7864	Medio
Nuevo León	Agualeguas	3.8774	Medio
Nuevo León	Allende	3.9690	Medio
Distrito Federal	Milpa Alta	3.9773	Medio
Nuevo León	Apodaca	4.0270	Medio-alto
Nuevo León	Marín	4.0688	Medio-alto
Nuevo León	Cerralvo	4.0703	Medio-alto
Nuevo León	Carmen	4.1180	Medio-alto
Mun. conurbados	Nicolás Romero	4.1586	Medio-alto
Mun. conurbados	Nextlalpan	4.1886	Medio-alto
Mun. conurbados	Chicoloapan	4.1973	Medio-alto
Nuevo León	Salinas Victoria	4.2003	Medio-alto
Mun. conurbados	Teoloyucan	4.2220	Medio-alto
Mun. conurbados	Atenco	4.2661	Medio-alto
Mun. conurbados	Tepetzotlán	4.3332	Medio-alto
Mun. conurbados	Acolman	4.4307	Medio-alto

Fuente: Camposortega, Sergio (1997) *Población y bienestar en el estado de Hidalgo* Pachuca, CEPUAEH

Anexo 4.3

Nivel de bienestar de las delegaciones del D.F., y algunos otros municipios, 1990.

Estado	Municipio	Nivel	Clasificación
Nuevo León	General Escobedo	4.4674	Medio-alto
Mun. conurbados	Paz, La	4.5717	Medio-alto
Mun. conurbados	Zumpango	4.5857	Medio-alto
Mun. conurbados	Huixquilucan	4.6188	Medio-alto
Nuevo León	Ciénega de Flores	4.6200	Medio-alto
Nuevo León	Abasolo	4.6720	Medio-alto
Nuevo León	Santiago	4.6759	Medio-alto
Nuevo León	Parás	4.6915	Medio-alto
Nuevo León	Monterrey	4.7087	Medio-alto
Mun. conurbados	Texcoco	4.7456	Medio-alto
Mun. conurbados	Melchor Ocampo	4.7750	Medio-alto
Mun. conurbados	Tecámac	4.8503	Medio-alto
Mun. conurbados	Tultepec	4.8615	Medio-alto
Nuevo León	Aldamas, Los	4.8851	Medio-alto
Distrito Federal	Xochimilco	4.9318	Medio-alto
Distrito Federal	Tláhuac	4.9536	Medio-alto
Nuevo León	Guadalupe	4.9583	Medio-alto
Nuevo León	Melchor Ocampo	5.0820	Alto
Mun. conurbados	Atizapán Zaragoza	5.1175	Alto
Distrito Federal	Tlalpan	5.1329	Alto
Distrito Federal	Cuajimalpa de Morelos	5.1461	Alto
Mun. conurbados	Ecatepec	5.1735	Alto
Nuevo León	San Pedro Garza García [1]	5.1850	Alto
Nuevo León	San Nicolás de los Garza	5.2738	Alto
Nuevo León	General Bravo	5.3122	Alto
Nuevo León	Santa Catarina	5.3245	Alto
Distrito Federal	Magdalena Contreras, La	5.3646	Alto
Mun. conurbados	Nezahualcóyotl	5.3977	Alto
Mun. conurbados	Tultitlán	5.3979	Alto
Nuevo León	Herrerías, Los	5.4412	Alto
Distrito Federal	Iztapalapa	5.4488	Alto
Nuevo León	Hidalgo	5.4740	Alto
Mun. conurbados	Naucalpan	5.6120	Alto
Mun. conurbados	Cuautitlán	5.6610	Alto
Distrito Federal	Alvaro Obregón	5.6789	Alto
Mun. conurbados	Tlalnepantla	5.8002	Alto
Mun. conurbados	Jaltenco	5.8669	Alto
Distrito Federal	Gustavo A. Madero	5.9601	Alto
Distrito Federal	Miguel Hidalgo	5.9685	Alto
Distrito Federal	Iztacalco	5.9705	Alto
Distrito Federal	Azcapotzalco	5.9992	Alto
Distrito Federal	Venustiano Carranza	6.0531	Muy alto
Mun. conurbados	Cuautitlán Izcalli	6.1068	Muy alto
Distrito Federal	Cuauhtémoc	6.1541	Muy alto
Distrito Federal	Coyoacán	6.1643	Muy alto
Distrito Federal	Benito Juárez	6.4555	Muy alto
Mun. conurbados	Coacalco	6.5515	Muy alto

Fuente: Camposortega, Sergio (1997) Población y bienestar en el estado de Hidalgo Pachuca, CEPUAEH

## Anexo número 4.4

Hidalgo: población media coregida por distrito judicial, 1990.

Distrito, municipio	Absolutos	Relativos	Distrito, municipio	Absolutos	Relativos
Total	1972970	100.00	Total	1972970	100.00
I Actopan	144828	7.25	X Mixquihuala	62041	3.17
Actopan	44072	2.15	Mixquiahuala de Juárez	32303	1.65
Arenal, El	13998	0.67	Progreso de Obregón	17799	0.91
Francisco I. Madero	26511	1.35	Tlahuelilpan	11939	0.61
San Agustín Tlaxiaca	20688	1.06	XI Pachuca	261541	13.35
San Salvador	26636	1.36	Pachuca de Soto	187395	9.57
Santiago de Anaya	12924	0.66	Epazoyucan	9650	0.49
II Apan	117720	5.95	Mineral del Chico	7272	0.37
Almoloya	10305	0.48	Mineral del Monte	13532	0.69
Apan	37043	1.88	Reforma, Mineral de la	21600	1.10
Emiliano Zapata	12000	0.61	Zempoala	22093	1.13
Tepeapuico	48982	2.50	XII Tenango	66788	3.39
Tlanalapa	9390	0.48	Agua Blanca de Iturbide	8928	0.43
III Atotonilco el Grande	48059	2.46	Huehuetla	23708	1.21
Atotonilco el Grande	26123	1.34	San Bartolo Tutotepec	18502	0.94
Huasca de Ocampo	14517	0.74	Tenango de Doña	15650	0.80
Omitlán de Juárez	7419	0.38	XIII Tizayuca	59321	3.03
IV Huejutla	248209	12.68	Tizayuca	31428	1.60
Atlapexco	17043	0.88	Tolcayuca	8311	0.42
Huautla	24622	1.26	Tezontepec, Villa de	7671	0.39
Huazalingo	10071	0.51	Zapotlán de Juárez	11911	0.61
Huejutla de Reyes	89250	4.56	XIV Tula	252414	12.65
Jaltocan	8867	0.45	Ajacuba	13946	0.67
Orzatlán, San Felipe	35076	1.79	Atitalaquia	19726	0.93
Tlanchinol	29051	1.48	Atotonilco de Tula	22530	1.02
Xochiatipán	15060	0.77	Tepeji del Río de Ocampo	53117	2.71
Yahualica	19170	0.98	Tepetitlán	7708	0.39
V Huichapan	89229	4.52	Tezontepec de Aldama	32836	1.68
Chapantongo	12293	0.59	Tetepango	7128	0.36
Huichapan	34733	1.77	Tlaxcoapan	18948	0.97
Nopala de Villagrán	13960	0.71	Tula de Allende	76474	3.90
Tecoautla	28244	1.44	XV Tulancingo	229826	11.43
VI Ixmiquilpan	117497	6.05	Acatlán	17018	0.87
Afajayucan	16465	0.89	Acaxochitlán	33024	1.69
Cardonal	18418	0.94	Cuautepec de Hinojosa	43756	1.93
Chilcuautla	14210	0.73	Metepc	8609	0.44
Ixmiquilpan	68404	3.49	Santiago Tulantepec	18724	0.96
VII Jacala	65747	3.36	Singuilucan	12658	0.65
Chapulhuacán	18985	0.97	Tulancingo de Bravo	96037	4.90
Jacala de Ledezma	13862	0.71	XVI Zacualtipan	34407	1.76
Misión, La	12222	0.62	Tiangustengo	13940	0.71
Pacula	5654	0.29	Zacualtipán de Angeles	20467	1.04
Pisaflores	15022	0.77	XVII Zimapán	59368	3.03
VIII Metztitlán	37603	1.92	Zimapán	36380	1.86
Eloxochitlán	3493	0.18	Nicolás Flores	7333	0.37
Juárez Hidalgo	3304	0.17	Tasquillo	15655	0.80
Metztitlán	22220	1.13			
San Agustín Mezquititlán	8585	0.44			
IX Molango	78372	4.02			
Calnali	16074	0.84			
Lolotla	9465	0.48			
Molango de Escamilla	10519	0.54			
Tlahuiltepa	11084	0.57			
Tepehuacán de Guerrero	22948	1.17			
Xochicoatlán	8282	0.42			

Fuente: XI Censo General de Población y Vivienda 1990. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, INEGI

Anexo 5.1

Hidalgo: municipios mayoritariamente con población indígena, según municipio de pertenencia 1950-1995

Año	Municipio	Proporción pob habla indígena	Distrito de pertenencia	Año	Municipio	Proporción pob habla indígena	Distrito de pertenencia
1950	Acaxochitlán	79%	XV	1970	Nicolas Flores	53%	XVII
1950	Actopan	68%	I	1970	San Felipe Orizatl	82%	VI
1950	Alfajayucan	52%	VI	1970	Santiago de Anay	80%	I
1950	Atlapexco	81%	IV	1970	Tasquillo	65%	XVII
1950	Calnali	56%	IX	1970	Tenango	80%	III
1950	Cardonal	67%	VI	1970	Tepehuacán de G	56%	IX
1950	Chilcuatla	22%	VI	1970	Tlanchinol	56%	VI
1950	Huautla	82%	IV	1970	Xochiatipan	80%	VI
1950	Huazalingo	91%	IV	1970	Yahualica	67%	VI
1950	Huehuetla	66%	XII	1980	Acaxochitlán	76%	XV
1950	Huejutla	76%	IV	1980	Atlapexco	80%	IV
1950	Ixmiquilpan	74%	VI	1980	Cardonal	70%	VI
1950	Jaltocan	83%	IV	1980	Chilcuatla	60%	VI
1950	Nicolas Flores	75%	XVII	1980	Huautla	91%	IV
1950	San Bartolo Tutotepec	75%	III	1980	Huazalingo	85%	IV
1950	San Felipe Orizatlán	64%	IV	1980	Huehuetla	60%	XII
1950	San Salvador	81%	I	1980	Huejutla	60%	IV
1950	Santiago de Anaya	91%	I	1980	Ixmiquilpan	56%	VI
1950	Tasquillo	76%	XVII	1980	Jaltocan	95%	VI
1950	Tenango	84%	III	1980	Nicolas Flores	68%	XVII
1950	Tepehuacán de Guerrero	60%	IX	1980	San Felipe Orizatl	75%	VI
1950	Tiangistengo	51%	XVI	1980	Santiago de Anay	75%	I
1950	Tlanchinol	63%	IV	1980	Tasquillo	70%	XVII
1950	Xochiatipan	94%	IV	1980	Tenango	79%	III
1950	Yahualica	85%	IV	1980	Tepehuacán de G	52%	IX
1960	Acaxochitlán	78%	XV	1980	Tlanchinol	51%	VI
1960	Actopan	68%	I	1980	Xochiatipan	90%	VI
1960	Alfajayucan	54%	VI	1980	Yahualica	82%	VI
1960	Atlapexco	69%	IV	1990	Acaxochitlán	74%	XV
1960	Calnali	52%	IX	1990	Atlapexco	90%	IV
1960	Cardonal	79%	VI	1990	Cardonal	81%	VI
1960	Chilcuatla	51%	VI	1990	Chilcuatla	50%	VI
1960	Huautla	99%	IV	1990	Huautla	92%	IV
1960	Huazalingo	97%	IV	1990	Huazalingo	88%	IV
1960	Huehuetla	75%	XII	1990	Huehuetla	92%	XII
1960	Huejutla	87%	IV	1990	Huejutla	77%	IV
1960	Ixmiquilpan	97%	VI	1990	Ixmiquilpan	96%	VI
1960	Jaltocan	69%	IV	1990	Jaltocan	100%	VI
1960	Nicolas Flores	96%	XVII	1990	Nicolás Flores	59%	XVII
1960	San Bartolo Tutotepec	69%	III	1990	San Felipe Orizatl	78%	VI
1960	San Felipe Orizatlán	91%	IV	1990	Santiago de Anay	82%	I
1960	Santiago de Anaya	93%	I	1990	Tenango	76%	III
1960	Tasquillo	60%	XVII	1990	Tepehuacán de G	87%	IX
1960	Tenango	82%	III	1990	Tlanchinol	92%	VI
1960	Tepehuacán de Guerrero	60%	IX	1990	Xochiatipan	100%	VI
1960	Tiangistengo	51%	XVI	1990	Yahualica	97%	VI
1960	Tlanchinol	69%	VI	1995	Atlapexco	84%	IV
1960	Xochiatipan	94%	VI	1995	Cardonal	63%	VI
1960	Yahualica	96%	VI	1995	Huautla	86%	IV
1970	Acaxochitlán	77%	XV	1995	Huazalingo	74%	IV
1970	Atlapexco	70%	IV	1995	Huehuetla	65%	XII
1970	Cardonal	75%	VI	1995	Huejutla	68%	IV
1970	Chilcuatla	52%	VI	1995	Jaltocan	95%	VI
1970	Huautla	66%	IV	1995	Nicolás Flores	59%	XVII
1970	Huazalingo	71%	IV	1995	San Felipe Orizatl	67%	VI
1970	Huehuetla	70%	XII	1995	Tlanchinol	54%	VI
1970	Huejutla	62%	IV	1995	Xochiatipan	98%	VI
1970	Ixmiquilpan	69%	VI	1995	Yahualica	87%	VI
1970	Jaltocan	52%	VI				

Fuente: Cálculos propios con base en información censal, INEGI 1950-1997.

\* La proporción de población indígena se refiere a las personas que hablan una lengua indígena, ya sean monolingües o bilingües

Anexo 5.2

Hidalgo: proporción de divorcios según tipo, solicitante y nivel de bienestar por distrito judicial, 1950-1997.

Distrito	Divorcio Voluntario	Divorcio Necesario	Divorcio Necesario		Nivel de bienestar
			solicitud hombre	solicitud mujer	
Hidalgo	59.5%	40.5%	36.8%	63.2%	1.65279
Actopan	62.1%	37.9%	33.7%	66.3%	2.62457
Apan	62.7%	37.3%	35.0%	65.0%	4.11090
Atotonilco	52.7%	47.3%	9.1%	90.9%	1.41177
Huejutla	60.5%	39.5%	30.8%	69.2%	-1.78170
Huichapan	48.2%	51.8%	37.3%	62.7%	2.35472
Ixmiquilpan	43.0%	57.0%	42.6%	57.4%	1.62260
Jacala	55.8%	44.2%	36.2%	63.8%	-0.30125
Metztlán	58.4%	41.6%	41.0%	59.0%	1.23106
Molango	50.5%	49.5%	56.9%	43.1%	0.14514
Mixquiahuala	56.2%	43.8%	41.6%	58.4%	4.23718
Pachuca	59.7%	40.3%	34.7%	65.3%	2.99260
Tenango	69.2%	30.8%	62.5%	37.5%	-0.69477
Tizayuca	59.5%	40.5%	34.6%	65.4%	3.92658
Tula	60.5%	39.5%	34.5%	65.5%	3.53292
Tulancingo	60.9%	39.1%	43.0%	57.0%	1.80898
Zacualtipán	56.2%	43.8%	55.0%	45.0%	1.15099
Zimapan	58.9%	41.1%	38.0%	62.0%	1.25957

Fuente: cálculos propios con base en información censal, y con base en los archivos de matrimonio y divorcio consultados en el H. Tribunal Superior de Justicia en el estado de Hidalgo.

Anexo 5.3

Hidalgo: trabajo asalariado de la mujer según distrito judicial y nivel de bienestar, 1950-1997.

Distrito	1er Cuartil	2º Cuartil	3er Cuartil	Trimedia de Tukey	Rango Intercuartil	Nivel de bienestar
Hidalgo	2.11	5.3	8.3	5.3	6.2	1.65279
Actopan	2.11	4.7	7.1	4.7	5.0	2.62457
Apan	2.12	5.4	8.5	5.4	6.4	4.11090
Atotonilco	3.1	5.5	8.11	5.6	5.0	1.41177
Huejutla	2.9	4.5	6.9	4.7	4.0	-1.78170
Huichapan	3.4	5.3	7.10	5.3	3.7	2.35472
Ixmiquilpan	3.4	5.11	9.2	5.7	5.8	1.62260
Jacala	2.3	3.7	5.8	3.9	3.5	-0.30125
Metztitlán	2.9	5.5	8.4	5.6	5.5	1.23106
Molango	3.0	4.9	6.11	4.7	3.1	0.14514
Mixquiahuala	3.2	4.12	7.10	4.6	3.9	4.23718
Pachuca	3.4	6.1	9.12	6.2	5.7	2.99260
Tenango	2.4	3.7	5.6	3.9	3.2	-0.69477
Tizayuca	2.10	4.8	7.1	4.7	5.0	3.92658
Tula	2.6	4.2	6.5	4.4	3.9	3.53292
Tulancingo	2.11	5.6	8.5	5.5	6.4	1.80898
Zacualtipán	2.3	4.8	6.12	4.5	3.8	1.15099
Zimapán	2.6	4.2	6.5	4.4	3.9	1.25957

Fuente: cálculos propios con base en los archivos de matrimonio y divorcio consultados en el H. Tribunal Superior de Justicia en el estado de Hidalgo, 1950-1997.

## Bibliografía

- Aguirre, A. y Camposortega, Sergio (1981) "Evaluación de la información básica sobre mortalidad infantil en México", en Demografía y Economía vol. XIV, núm. 4, México, D. F., El Colegio de México.
- Aguirre, Beltrán, Gonzalo (1972) La población negra en México, 1519-1810 Estudio etnohistórico D.F., Fondo de Cultura Económica
- Ahrons R. Constance (1980) Redefining the divorced family: a conceptual Framework Nueva York, Norton&Company
- Ahrons R. Constance y Rodgers Roy (1987) Divorced Families a multidisciplinary developmental view Nueva York, Norton&Company
- Alarcón, Francisco (1982) "Antecedentes demográficos" en La Revolución Demográfica en México 1970-1980; editor Jorge Martínez Manatou, México D.F., IMSS.
- Alatorre, Javier (1994) (coord) Las mujeres en la pobreza México D.F., El Colegio de México
- Alba, Francisco y Cabrera, Gustavo (1994) La población en el desarrollo contemporáneo de México México D.F., El Colegio de México
- Alba, Francisco y Joseph E. Pother, (1986), "Population and development in México 1940: An interpretation" in Population and development Review, march 12. Nueva York, Population Council
- Albertario, E.(1980) Honor matrimonial, estudio del derecho romano Milán, Ascoli
- Alizade, Alcira, Mariam (1998) La mujer sola, ensayo sobre la mujer andante en occidente Buenos Aires, Lumen, Tercer milenio.
- Apañcio, Germán (1982) Código Civil y Concordancias París, Cahiers
- Arriaga, Eduardo (1994) Population analysis with microcomputers Vol. I y II Nueva York, ONU
- Arrom, Silvia (1976) La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico (1800-1857) D.F., Sepsetentas
- Arrom, Silvia (1988) Las mujeres en la ciudad de México 1790-1857 D.F., Fondo de Cultura Económica
- Azuela, De la Cueva Antonio (1989) La ciudad, la propiedad privada y el derecho México D.F., El Colegio de México.
- Azuela, De la Cueva Antonio (1994) Las armonías del universo México D.F., IPN
- Bañuelos, Sánchez, Froylán (1990) Interpretación de los Contratos y Testamentos México D.F., Sista
- Barbero, Martín Jesús (1994) "Identidad, comunicación y modernidad en América Latina" en Posmodernidad en la periferia Berlín, Langer Verlag
- Barnabas, Apt (1977) Cambios en el crecimiento social de la población Nueva Delhi, Instituto Social Hindú
- Barre, R. (1962) El desarrollo económico México, Fondo de Cultura Económica
- Bartra, Eli (1998) Debates en torno a una metodología feminista México D.F. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco
- Basadre, Jorge (1987) Historia del Derecho Peruano Perú, SCP
- Bassols, Ángel (1979) Las huastecas D.F., Trillas
- Bassols, Ángel (1992) Formación de regiones económicas D.F., UNAM
- Becker, Gary (1990) "Teoría económica de los hijos" en International Population Conference Florencia, IUSSP
- Beigol, Anne y Commaille, Jacques (1974) Le divorce et les francais París, Presses Universitaires de France.
- Benavente, Fray Toribio de (1969) Historia de los indios de la Nueva España D.F., Porrúa



- Benítez, Zenteno, Raúl (1979) La Transición Demográfica en México: problemas y consecuencias en Gaceta UNAM IV época, Vol. III, suplemento n. 14 C.U. México D.F., UNAM
- Benitez, Zenteno y Quilodrán Julieta (1983) La fecundidad rural en México México D.F., El Colegio de México
- Benítez, Zenteno, Raúl (1993) "Visión Latinoamericana de la Transición Demográfica, Dinámica de la Población y Práctica Política" en IV Conferencia Latinoamericana de Población, La Transición Demográfica en América Latina y El Caribe Vol. I (primera parte), D.F., INEGI-IISUNAM.
- Benitez, Zenteno, Raúl (1994) "Actividad y perspectivas de las Políticas de Población en Centroamérica El Caribe y México" en Conferencia sobre Políticas de Población en Centroamérica El Caribe y México D.F., INAP, IISUNAM, PROLAP.
- Berger, P. y Luckmann, Th. (1989) La construcción social de la realidad Buenos Aires, Amorrouto.
- Bergler, Edmund (1964) Infortunio matrimonial y divorcio Buenos Aires, Homé
- Bergman, Bárbara R.(1990) "Women's role in the economy: teaching the issues" en Women's studies quarterly Vol. XVIII núm. 3
- Bertolini, Francisco (1999) Historia de Roma Madrid, EDIMAT
- Bethell, Leslie (1997) (Editor) Historia de América Latina Política y sociedad desde 1930 Cambridge, Cambridge University.
- Bijón, S. (1979) Honduras Tegucigalpa, Report
- Blancarte, Roberto (1994) Cultura e identidad nacional México D.F., Fondo de Cultura Económica
- Boletín Legislativo núm. 13, año II, 31 agosto, 1950; Quito, Gobierno de Ecuador
- Boletín Legislativo núm. 2, año XXVIII, 30 enero, 1968; Quito, Gobierno de Ecuador
- Boletín oficial, 30 de diciembre de 1954, Anales de la legislación Argentina Buenos Aires, Boletín Oficial
- Boltvinik, Kalinka, Julio (1986) "Satisfacción desigual de las necesidades esenciales" en La desigualdad en México Rolando Cordera y Carlos Tello (Coordinadores), México D.F., Siglo XXI
- Boltvinik, Kalinka, Julio (1994) Pobreza y estratificación social en México México D.F., INEGI, El Colegio de México, IIS-UNAM
- Bongaarts, John (1978) "A Framework for Analyzing the Proximate Determinants of Fertility" in Population and Development Review Nueva York, ONU
- Bongaarts, John (1982) "The fertility-inhibiting effects of the intermediate fertility variables" in Studies in Family Plannig, vol. 13, No. 6/7 Nueva York, Studies in Family Plannig
- Bordenas, Cristina (1994) (comp) Economía crítica, las mujeres y el trabajo Barcelona, TESYS
- Bourdieu, Pierre (1972) "Las estrategias matrimoniales y la reproducción" en Annales ESC París, ESC
- Bourdieu, Pierre (1996) "La dominación masculina" en La ventana Revista de estudios de Género de la Universidad de Guadalajara Guadalajara, UdeG.
- Boukhris, M.(1991) Estudios legales de la Familia en Tunisia Francia, Legal Status
- Bourguinon, Odile, Rallu y Jean-Louis, Thery, Irène (1989) Du Divorce et des enfants París, Universidad de Louvre
- Bracher, M. y Santow Morgan (1993) "Matrimonio y disolución en Australia, un modelo explicativo" en Population Studies número 47, Nueva York, Population Studies
- Brambila, Paz, Carlos (1985) Migración y formación familiar D.F., COLMEX

- Brannen, Wilson (1987) "Nueva distribución de las familias" tesis doctoral basada en un estudio en los alumnos de del doctorado de la universidad de Londres. Londres, Universidad de Londres.
- Brass, W. (1974) Métodos para estimar la fecundidad y la mortalidad en poblaciones con datos limitados Santiago de Chile, CELADE
- Braudel, Fernand (1979) La historia y las ciencias sociales Madrid, Alianza
- Braudel, Fernand (1986) La dinámica del capitalismo México D.F., Fondo de Cultura Económica
- Breviario Demográfico del Estado de Hidalgo, 1985 Pachuca, Centro de Estudios de Población de la UAEH
- Breviario Demográfico del Estado de Hidalgo, 1990 Pachuca, Centro de Estudios de Población de la UAEH
- Broel, Plateris y Alexander A.(1965) "Análisis estadístico del divorcio" Tesis doctoral, París, Universidad de París, División de estadísticas vitales
- Bronfman, Mario (1997) "Problemas no resueltos en la integración de los métodos cuantitativos y cualitativos en la investigación social en salud" en Salud, Cambio social y Política; perspectiva desde América Latina D.F., COLMEX
- Bulatao, Rodolfo y Ronald D. (1983) "An agenda for Research in the Determinants of Fertility" in the Developing Countries, Vol. II, Academic Press Inc. Nueva York, Population Council
- Burín, Mabel (1996) (comp.) Género, psicoanálisis y subjetividad Barcelona, Paidós
- Cabré, Anna y Domingo Andreu (1994) "El tipo de unión como paradigma en el cambio en los roles, matrimonio y cohabitación, Barcelona 1985" en Memorias de la IV Reunión Nacional Demográfica en México, Tomo II, D.F., SOMEDE
- Calvo, Thomas (1996) "Las familias del siglo XVII en Guadalajara" en Lavrín, Asunción (1996)(coord.) Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica Siglos XVI-XVIII D.F. Grijalbo
- Camacho, Porcel, A. (1959) El derecho de visita La Paz , Estudios Jurídicos
- Camisa, Zulma (1978) "La nupcialidad de las mujeres solteras en América Latina" en Notas de Población No. 18, San José de Costa Rica, CELADE
- Camposortega, Sergio (1988a) "El nivel y la estructura dela mortalidad en México, 1940-1980" en Población de México: niveles, tendencias y determinantes D.F., El Colegio de México
- Camposortega, Sergio (1988b) "Estimación de la mortalidad en México" en Población de México del siglo XX D.F., IMSS
- Camposortega, Sergio (1992a) Análisis demográfico de la mortalidad en México, 1940-1980 D.F., El Colegio de México
- Camposortega, Sergio (1992b) Análisis y estimación de la mortalidad en México, 1960-1990 México D.F. INEGI
- Camposortega, Sergio (1994) "El monto de la población" en Demos, Carta demográfica sobre México núm. 7, D. F. DEMOS
- Camposortega, Cruz, Sergio (1997) Población, bienestar y territorio en el estado de Hidalgo 1960-1990 Pachuca Hgo., Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
- Camuz, Fernando Emilio (1980) Legislación Cubana París, Pocket
- Cantarella, E.(1982) Adulterio y homicidio legitimo como causa de honor en el derecho romano Milán, Studi
- Carrancá y Trujillo, Raúl (1966) La organización social de los antiguos mexicanos D.F., Botas
- Cárdenas, Elizalde Rosario y Cervera González, Miguel (1992) La medición de la mortalidad Los problemas y alternativas México D.F., Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco
- Camer, Françoise (1990) "Estereotipos femeninos en el siglo XIX" en Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México D.F., COLMEX

- Carrillo, Aguilar, A. (1976) Disolución del vínculo y potestad de la Iglesia, Córdoba, Ripert
- Cartleton, Robert O. (1979) "La Transición Demográfica" en Apuntes de fecundidad del Centro Latinoamericano de Demografía Santiago de Chile, CELADE.
- Casper S. y McInahanan, L. (1990) Creciendo la diversidad y desigualdad Estados Unidos de Norteamérica, Universidad de la Florida
- Castells, Manuel (1998) The power of identity Massachusetts, Blackwell
- Castro, Roberto (1996) "En busca del significado: supuestos alcances y limitaciones del análisis cualitativo" en Para comprender la subjetividad, investigación cualitativa en salud reproductiva y sexualidad, D.F., COLMEX
- Castro, T. (1997) "El matrimonio en América Latina" en Internacional Population Conference, Beijing, IUSSP
- Cervera, Miguel y Partida, Virgilio (1977) Tabla de vida económicamente activa para la República Mexicana D.F., CENIET
- Cisneros, R. J.(1980) "La Familia Salvadoreña" tesis doctoral, San Salvador, Universidad del Salvador.
- Código Civil para el Estado de Hidalgo (1999) Puebla, Cájica
- Código de Hammurabi (1992) Versión de Cárdenas, Filiberto, México D.F., Cárdenas Editor y Distribuidor
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo (1996) Puebla, Cájica
- Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Hidalgo (1996) Puebla, Cájica
- Código de Procedimientos Penales para el Estado de Hidalgo (1996) Puebla, Cájica
- Código Familiar para el Estado de Hidalgo (1999) Puebla, Cájica
- Código Penal para el Estado de Hidalgo (1999) Puebla, Cájica
- Colección de Leyes (1937, 1950, 1972, 1983) República Dominicana, Tribunal Legislativo
- Coleman, S.(1980) Matrimonio y crianza de los hijos, la sociedad japonesa actual Publicación de tesis doctoral, Carolina del Norte, Universidad de Carolina del Norte.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, ONU (1991) Diagnóstico Económico del estado de Hidalgo Washington D.C., CEPAL-ONU
- Consejo Europeo (1988) "Recomendación 1074 sobre la política de Familia" 03 de mayo de 1988, Consejo Europeo.
- Consejo Nacional de Población (1986) Resultados principales de la Encuesta Nacional Demográfica de 1982 México, D.F., CONAPO
- Consejo Nacional de Población (1987) Características principales de la migración en las grandes ciudades del país.; resultados preliminares de la Encuesta Nacional de Migración en áreas urbanas México, D.F., CONAPO
- Consejo Nacional de Población (1993) Indicadores socioeconómicos e índice de marginación Municipal, 1990 México D.F., CONAPO
- Consejo Nacional de Población (1993) El poblamiento de México una visión histórica-demográfica Tomos I-V México D.F., CONAPO
- Cooney, Tim (1989) "La familia y la construcción de los modelos de mujeres profesionales, una comparación entre abogados, médicos y profesores universitarios en el divorcio" resultados expuestos de la encuesta Familia y Casamiento Nueva York, Índice de Población
- Cottiaux, Jean (1982) La sacralización del matrimonio, del Génesis a Mateo París, Nápoles
- Cougain, Catalina (1983) "Influencia de la escolaridad sobre la fecundidad en los medios rural y semiurbano de México" en La fecundidad rural en México Raúl Benítez y Julieta Quilodrán (Comps.) D.F., El Colegio de México/UNAM.

- Chackiel Juan y Jorge Martínez (1993) "Transición Demográfica en América Latina y El Caribe desde 1950" en IV Conferencia Latinoamericana de Población, La Transición Demográfica en América Latina y El Caribe Vol. I (primera parte), D.F., INEGI-IISUNAM.
- Cherlin, Andrew (1977) "El efecto de los hijos en el divorcio" en Demography número 14, Nueva York, Demography
- Cherlin, Andrew (1992) "Matrimonio, cohabitación sexual e hijos en América Latina" en Conferencia sobre el poblamiento de A.L. Veracruz, IUSSP
- Chesnais, Jean Claude (1987a) "Crecimiento Demográfico y Desarrollo: Un auge inexplicado" en Boletín de Población de las Naciones Unidas, No. 21. Nueva York, ONU
- Chesnais, Jean, Claude (1987b)(mimeografiado) "Consecuencias económicas del envejecimiento de la población " en 3ª conferencia del Seminario de Población Santiago de Chile, CELADE.
- Chester, Robert (1995) Divorcio en Europa París, Nidi Cbgs
- Dalla, Dean (1978) La incapacidad sensual del derecho romano Milán, Flume
- DaVanzo, J. Raman (1993) Tendencias y correlaciones de las familias norteamericanas Nueva York, Índice de Población.
- Davis, Kingsley y Blake, Judith (1967) "La estructura social y la fecundidad, un sistema analítico" en Factores sociológicos de la fecundidad D.F., CELADE-COLMEX
- De Gouges, De Lambert y otros (1993) La ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII Barcelona, Anthropos.
- De Oliveira, Orlandina (1989) "La participación femenina en los mercados de trabajo urbanos en México: 1970-1980" en Estudios Demográficos y Urbanos Vol. 4 num. 3 septiembre-diciembre, D.F., COLMEX
- De Oliveira, Orlandina y García Brigida(1993) "Cambios socioeconómicos y dinámica de los mercados de trabajo en México: 1950-1992"(inédito, mimeografiado), D.F., Colegio de México.
- Denman, Catalina y Haro, Armando Jesús (1995) Por los rincones, antología de los métodos cualitativos en la investigación social Sinaloa, UAS
- Dewas, Carlos, Stanton (1886) Studies in family life Washington, Washington Press
- Dex, Shirley (1991) Life's work in analysis qualitative Oxford, Oxford University press
- Díaz, Del Castillo, Bernal (1955) Historia verdadera de la Nueva España D.F., Porrúa
- Diccionario Demográfico plurilingüe (1959) Nueva York, ONU
- Diccionario Enciclopédico Quillet (1985) México D.F., Cumbre
- DIF (1996) (Compilación) La familia, investigación y política pública México D.F., UNICEF
- Dirección General de Planificación Familiar (1989) Encuesta Nacional sobre Fecundidad y Salud 1987 México, D. F., Secretaría de Salud
- Dornbusch, Sanford, M. (1988) Feminismo y los hijos en las nuevas familias Nueva York, Strober
- Duby, Georges (1985) Historia de la vida privada Madrid, Era
- Dupont, J.(1959) Matrimonio y divorcio en el evangelio París, Le Bras
- Echeverría, S. Buenaventura (1980) Derecho Constitucional Guatemalteco Guatemala, Comisión Extraordinaria
- Elias, Norbert (1994) "Teoría de la ciencia e historia de la ciencia" en Conocimiento y poder Madrid, La Piqueta
- Enciclopedia Antigüedades Judías (1990) Londres, Watch Tower

- Enciclopedia Comptons (1996) Londres, Softkey.
- Enciclopedia México a través de los siglos (1980) D.F, Grolier
- Enciclopedia Quillet (1985) D.F, Cumbre
- Enciclopedia Perspicacia para comprender las Escrituras (1998) Estados Unidos de Norteamérica, Watch Tower.
- Engels, Federico (1970) El origen de la familia México, Quinto Sol
- Espinosa, Guadalupe y Welti, Carlos (1982) "Regionalización de la fecundidad rural en México" en La fecundidad rural en México, D.F., COLMEX
- Etzioni, Eva y Etzioni, Amitai (1968) Los cambios sociales México D.F., Fondo de Cultura Económica
- Everitt, B.S. (1992) The analysis of contingency tables Londres, Chapman&hall
- Falcao, Marco (1976) Las prohibiciones matrimoniales de carácter social en el Imperio Romano Pamplona, Taurus
- Fergusson, D. (1982) "Relación específica de los hijos en el funcionamiento matrimonial" en Jornadas de Matrimonio y Familia número 52, Nueva York.
- Festy, Patrick (1975) "Le divorce en Europe depuis 1950" en Population número 6 noviembre-diciembre, París, Population
- Festy, Patrick y Commaille, Jacques (1981) El divorcio en Europa Occidental París, CETEL
- Florescano, Enrique (1987) (comp) Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina 1500-1975 México D.F., Fondo de Cultura Económica
- Folbre, Natan (1984) La pauperización de la maternidad, patriarcado y política pública en los Estados Unidos, Nueva York, Radical Review
- Foucault, Michel (1977) Poder y selección de intervención Nueva York, Pantheon Books
- Foucault, Michel (1986) La silla en la cabeza Buenos Aires, Nueva América
- Foucault, Michel (1999) Historia de la Sexualidad Tomos I-III México D.F., Siglo XXI
- Franca, Leonel (1955) O' divorcio Rio de Janeiro Rio de Janeiro, AGIR
- Franca, Leonel (1975) Divorcio Valladolid, Aubier
- Franz, W. (1985) "Análisis económico de la mujer en la educación y la baja fecundidad, teoría y práctica en la República Federal Alemana" Artículo de investigación publicado en la Revista Journal of Labor Economics, de Junio de 1985. Estados Unidos, Labour Force
- Frederick, Schwaller, John (1991) "La identidad sexual, familia y mentalidades a fines del siglo XVI" en Familias Novohispanas siglo XVI al XIX D.F., El Colegio de México
- Frosboe, W. Parker (1987) Carga cultural e insensibilidad marital entre los hispanos Texas, Universidad de Texas
- Fuentes, Mario, Luis (1996) (comp) La familia: investigación y política pública México D.F., El Colegio de México
- Furtado, Celso (1968) Teoría y política del desarrollo económico México D.F., Siglo XXI editores
- Furtado, Celso (1994) "Factores estructurales del estancamiento latinoamericano", en La teoría social latinoamericana. textos escogidos, Tomo I, de los orígenes de la CEPAL. Comps. Ruy Mauro Marino y Mérgara Millán, D.F., CELA, FCPyS, UNAM
- Furtado, Celso (1999) El Capitalismo Global México D.F., Fondo de Cultura Económica
- Gaceta de Tribunales, año 1940 Guatemala, República de Guatemala

- Gaceta de Tribunales, año 1972 Guatemala, República de Guatemala
- Gaceta de Tribunales, año 1978 Guatemala, República de Guatemala
- Gaius, Institutos (1993) Historia de la bigamia en el derecho Romano Milán, GAIUS
- Galindez, Ireland (1974) "Divorcio en las Américas" Tesis de Doctorado, Universidad de Nicaragua, Buffalo
- Galindez, Ireland (1974) Divorcio en Haití París, Leger
- Galindez, Ireland (1984) Código Civil Anotado Haití, Ediciones Aménca
- Gallardo, Ricardo (1980) Los conflictos de leyes y el Derecho Madrid, Diana
- Gallardo, Ricardo (1984) Divorcio, separación de cuerpos y nulidad del matrimonio en las naciones latinoamericanas Madrid, Diana
- García Canclini, Nestor (1989) Culturas híbridas, estrategias para entrar y salir de la modernidad D.F., Grijalbo
- García y Garma, Irma (1982) "Diferenciales de fecundidad en México, 1970" en Lecturas sobre temas Demográficos Alejandro Mina(compilador), D.F., El Colegio de México.
- García, Brígida (1988) Desarrollo económico y absorción de fuerza de trabajo en México: 1950-1980 D.F., El Colegio de México.
- García, Brígida (1989) "La importancia del trabajo no asalariado en la economía urbana" en Estudios Demográficos y Urbanos Vol. 4 núm. 3 septiembre-diciembre 1989, D.F., COLMEX
- García, Brígida y De Oliveira, Orlandina (1998) Trabajo femenino y vida familiar en México D.F., El Colegio de México.
- García, Brígida (2000) "Las mujeres y el trabajo asalariado" conferencia dictada en el auditorio del CEDICSO de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en el mes de octubre de 2000, mimeografiado.
- García, Canclini, Néstor (1989) Culturas Híbridas, estrategias para entrar y salir de la modernidad México D.F., Grijalbo
- Garvy, George (1978) "La teoría de los ciclos largos de Kondratieff" en Los ciclos económicos largos, ¿Una explicación de la crisis? D.F., Manuel Izquierdo
- Gaudemet, Jean (1958) Derecho romano en la época preclásica Milán, RIDA
- Gaudemet Jean (1974) El derecho privado romano París, Nápoles
- Gaudemet Jean (1979) Derecho de matrimonio París, Camerino
- Gaudemet, Jean (1993) El matrimonio en occidente Madrid, Taurus
- Geertz, Cliford (1987) La interpretación de las culturas Barcelona, Gedisa
- Gentilini, Albert (1980) El divorcio Santiago de Chile, Arcanum
- Germani Gino (1994) " De la sociedad Tradicional a la participación total " en Ruy Mauro Marino Y Márgara Millán (compiladores) La teoría social latinoamericana Textos escogidos Tomo I, de los orígenes de CEPAL D.F., CELA, FCPS, UNAM
- Germani, Gino (1996) Teoría de la modernidad Madrid, Paidós
- Giddens, Antony (1984) La Constitución de la sociedad en California California, Universidad de California Press
- Giddens, Anthony (1992) La transformación de la intimidad Madrid, Cátedra
- Giddens, Anthony (1999) La tercera vía, la renovación de la socialdemocracia España, Taurus
- Girard, A. (1974) Selección matrimonial París, Nueva Era
-

- Glasser, Barney y Strauss, Anselm (1999) "El descubrimiento de la teoría fundamentada. Estrategias para la investigación cualitativa" en Cuadernos de divulgación número 2 Depto. De Sociología y Trabajo Social, Tlaxcala, UAT
- Glendon, Mary Ann (1987) Abortion and divorce in western Law. American failures, european challenges Massachusetts, Harvard University Press
- Glick, Pctan (1963) "Formación y composición de familias: nuevas perspectivas" en Sourcebook in marriage and the family Nueva York, Houghton Mifflin
- Glick, Pctan (1989) La vida de familia, ciclo y cambios sociales California, O'Connells
- Goldani, A. (1976) "Cambios en el curso de vida de la mujer" en Jornadas de Matrimonio y Familia número 39, Nueva York.
- Goldsmith, Connelly, Mary, y Sánchez, Gómez, Martha Judith (1999) Étnia, género y clase en México D.F., Inédito (mimeógrafo)
- Gómez, Arias, Alejandro (1992)(compilador) Obras de viva voz México D.F., UNAM
- Gómez, Hernando y Molina, Humberto (1983) "Iglesia y Estado a través de la Constitución Colombiana" en Revista Universitaria anual de la Universidad de Medellín 1983, Medellín, Universidad de Medellín
- Gonzalbo, Aizpuru, Pilar (1991)(coord.) Familias novohispanas siglo XVI al XIX D.F., El Colegio de México.
- Gonzalbo, Aizpuru, Pilar (1992) "La familia y las familias en el México Colonial" en Estudios Sociológicos y Urbanos X; 30, 1992 Sept-dic. 1992 D.F., El Colegio de México
- Gonzalbo, Aizpuru, Pilar (2001) Familia y orden colonial D.F., El Colegio de México
- González, Casanova, Pablo (1993) (coord.) Matemáticas y Ciencias Sociales México D.F., Porrúa
- González, Gerardo, (1982), "Desarrollo dependiente, estructura social y fecundidad", en: Tendencias y Políticas de Población, Víctor Urquidí y José B. Morelos (comps) D.F., El Colegio de México.
- González, González, Maísa (1996) "La relación fecundidad y trabajo femenino" en Problemas del desarrollo Vol. 27 número 106, México D.F., UNAM
- González, González, Maísa (1997) Impacto de la crisis 1993-1995 Estadísticas sobre el mercado de trabajo femenino México D.F., IIE-UNAM
- González, Montes, Soledad (1993) (coord) Mujeres y relaciones de género en la antropología latinoamericana México D.F., El Colegio de México
- González, S. (1987) "La dinámica doméstica y los cambios ocupacionales en una comunidad campesina de Xalatlaco" Tesis de Maestría, D.F., Universidad Iberoamericana
- Gordon, David; Richard, Edwards y Reich, Michael (1986) Trabajo segmentado, trabajadores divididos España, Ministerio de Trabajo y Seguridad
- Gosudarstrennyi, Komitet (1991) "Las mujeres en la URSS" tesis doctoral, Princeton, Universidad de Princeton
- Granadillo, Victor, Luis (1980) Tratado Elemental de Derecho Civil Caracas, Granada
- Gruzinski, Serge (1996) "La confesión entre los nahuas de México" en Lavrin, Asunción (1996)(coord.) Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica Siglos XVI-XVIII D.F. Grijalbo
- Gutiérrez, Irma E. (1992) Caminantes de la Tierra Ocupada: Emigración de la Huasteca hidalguense a las minas de Pachuca D.F., Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- H. Le Bras y L. Roussel (1982) Retard ou refus du mariage. Lévolution recente de la premiere nuptialité en France et sa prevision Paris, Population

- Habermas, Jürgen (1989) El discurso filosófico de la modernidad Buenos Aires, Taurus.
- Hamilton, Roberta (1980) La liberación de la mujer patriarcal y paternalismo Barcelona, Península.
- Hamzawi, Ra (1984) "Una mejor sociedad al reducir la fecundidad en Egipto" en Desarrollo Social del ciclo julio-septiembre de 1984, El Cairo, Desarrollo Social.
- Harlem, Lynne, Carol (1982) Separación y divorcio en la mujer Greenwood, Women's studies
- Haupt, Arthur (1991) Guía rápida de población, Nueva York, BOREAU
- Heller, Hermann (1990) Teoría del estado México D.F., Porrúa.
- Hernández, Mujueiro (1998) "Causas de prácticas sexuales desprotegidas entre varones jóvenes del estado de Veracruz en sus relaciones sexuales con otros hombres" en Los silencios de la salud reproductiva, violencia sexualidad y derechos reproductivos D.F., Fundación McArthur, Asociación Mexicana de Población
- Hiernaux, Daniel (1992) Conceptos tradicionales de región D.F., Siglo XXI
- Hirsch, Joachim (1996) Globalización, capital y estado México D.F., Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco
- Historia de México Tomo I y II (1994) México D.F., Colegio de México.
- Hobcraft L., y Little P. (1984) "Fertility exposure analysis: A new method for assessing the contribution of Proximate Determinants to Fertility Differentials" en Population Studies, Vol. 38, number. 1. Nueva York, Population Studies
- Holguin, Quiñones, Fernando y Hayashi, Martínez, Laureano (1977) Elementos de muestreo y correlación D.F., UNAM
- Hollingsworth, T.H. (1993) Demografía Histórica México D.F., Fondo de Cultura Económica
- Huntington, Samuel (1996) La tercera ola de la democracia en Diamond, Larry y Plattner (Compiladores) El resurgimiento global de la democracia México D.F., IISUNAM
- Ianni, Octavio (1995) La sociedad global México D.F., Siglo XXI Editores
- Ihinger, Pasley (1987) "Rematrimonio" en Estudios de la familia Vol. 7, California, Cuerdas
- Inserra, Peter (1984) El perfil demográfico de Francia París, Demographics Internacional
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1950) Séptimo Censo General de Población y Vivienda, 1950 México D.F., Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1960) Octavo Censo General de Población y Vivienda, 1960 México D.F., Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1970) Noveno Censo General de Población y Vivienda, 1970 México D.F., Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1980) Décimo Censo General de Población y Vivienda, 1980 México D.F., Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1990) Cálculo de los niveles de bienestar para México México D.F., INEGI
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1990) Décimo Primer Censo General de Población y Vivienda, 1990 México D.F., INEGI
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1993) La población hablante de la lengua indígena en México XI Censo General de Población y Vivienda, 1990 México D.F., INEGI



- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1993) Migración Tabulados temáticos tomo I y II; XI Censo general de Población y Vivienda, 1990 México D.F., INEGI
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1994) Cuadernos de Estadísticas Judiciales Núm. 2 Tomos I-VI México D.F., INEGI
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1994) "Estadísticas de nupcialidad y divorcios para la república Mexicana 1950-1993" D.F., INEGI
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1995) Conteo de Población, 1995 México D.F., INEGI
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1995) Tabulados básicos del Conteo de Población y vivienda del estado de Hidalgo Tomo II México D.F., INEGI
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1992 (ENADID), Aguascalientes, Ags., INEGI
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1997 (ENADID), Aguascalientes, Ags., INEGI
- Instituto Nacional Indigenista (1995) Biografía contemporánea de los pueblos indígenas de México, Región centro D.F., INI
- Instituto Nacional Indigenista (1995) Oriental, Etnografía contemporánea de los pueblos indígenas de México México D.F., SEDESOL
- J. Piore, Michael (1975) "Notas para una teoría de la estratificación del mercado de trabajo" en Notes for a theory of labor market stratification Lexington, Lexington Books.
- Jelin, Elizabeth (1991) Family, household and gender relations in the Latin American Londres, UNESCO y Paul Kegan
- Jelin, Elizabeth (1994) "Las familias en América Latina" en Familias del siglo XXI, D.F., ISIS Internacional
- Jiménez, Omelias René (1995) La desigualdad de la mortalidad en México: tablas de mortalidad para la República Mexicana y sus entidades federativas, 1990 Cuernavaca Morelos, CRIM-UNAM
- Johnston, J. (1972) Econometric Methods Nueva York, Mc. Graw Hill, Kogakusha, Ltd.
- Johnston, J. (1986) Multivariate Statistical Analysis in Geography Longman, USA, Enssex.
- Jourdain, A. y Quilodrán, J. (1974) "Análisis de la nupcialidad por generaciones en México" en Demografía y economía Vol. III num. 2 D.F., COLMEX
- Juárez, Fátima (1983) "Formación de la familia en México, un estudio basado en historias de la maternidad desde una perspectiva de fecundidad" Tesis doctoral, Londres, Universidad de Londres.
- Juárez, Fátima; Quilodrán Julieta y Zavala de Cosío (1989) "Aparición de nuevas pautas reproductivas en México" en Memorias de la III Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México Tomo I D.F., El Colegio de México
- Juárez, Fátima (1996) "La formación de la familia y la movilidad a las áreas metropolitanas en México" en Nuevas pautas reproductivas D.F., COLMEX
- Juárez, Fátima, Julieta Quilodrán y Ma. Eugenia Zavala de Cosío, (1996), "Nuevos patrones de reproducción en México" en Nuevas pautas reproductivas en México D.F., COLMEX.
- Kierman, Kent (1986) Casamiento y divorcio Estados Unidos de Norteamérica, Populations Studies
- Konkrateff, N.D. (1979) "Los ciclos económicos largos" en Los ciclos económicos largos, ¿Una explicación de la crisis? D.F., Manuel Izquierdo
- Koo H. y Janowitz, B. (1983) "Relación entre fecundidad y disolución matrimonial, resultados de un modelo matemático" en Demography número 20, Nueva York, Demography

- Lafaille, H. (1980) Derecho Civil Argentino Buenos Aires, Facultad de Derecho y C.S.
- La Santa Biblia Versión Católica (1995) D.F., Nuevo Mundo
- Lassonde, Louise (1997) Los desafíos de la demografía México D.F., Fondo de Cultura Económica
- Lavrin, Asunción (1996) "La sexualidad en el México Colonial, un dilema para la Iglesia" en Lavrin, Asunción (1996)(coord.) Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica Siglos XVI-XVIII D.F. Grijalbo
- Lawson, Erma, Jean and Thompson, Aaron (1999) Black men and divorce Londres, SAGE
- Leff, Enrique (1986) Ecología y capital D.F., Siglo XXI Editores
- Legare, Jacques (1989) "Las políticas que afectan a la familia" conferencia dictada en el coloquio La familia en crisis llevada a cabo en Ottawa Canadá, patrocinado por La Confederación Demográfica Canadiense, Ottawa, Universidad de Ottawa.
- Legina, Joaquín (1981) Fundamentos de Demografía Madrid, Siglo XXI
- León-Portilla, Miguel (1995) Los antiguos Mexicanos D.F., Fondo de Cultura Económica
- Lerda, Carlos (1990) "Reflexiones acerca de un proverbio árabe sobre la relación óptima entre edades al momento del matrimonio" en Estudios demográficos y urbanos vol. 5 número 2, mayo-agosto de 1990, D.F., COLMEX
- Levitan, Sam y Belous, Gallo (1988) "¿Que está pasando con la familia americana? Tensiones y realidades de un revisión" Tesis doctoral. Maryland, University Press
- Lezcano, Ricardo (1979) El divorcio en la república Barcelona, Akal, editor
- Lichtenberger, James (1931) Divorced: a social interpretation Nueva York, House
- Limm, Llam (1981) El matrimonio y la familia en transición Malasia, Selangor
- Linares, Julio (1980) Derecho Civil Managua, inédito
- Lindo, Hernández, H. (1986) "El divorcio" tesis de maestría, Universidad de Texas
- Llamas, Huitrón, Ignacio (1989) Educación y mercado de trabajo en México D.F., UAM-Iztapalapa
- Loëwenwaeter, H. (1959) Instituciones Jurídicas Chilenas París, Cahiers
- López, Austin, Alfredo (1981) La Constitución Real de México-Tenochtitlán México D.F., UNAM
- López, Austin, Alfredo (1993) "La sexualidad entre los antiguos Nahuas" en Gonzalbo, Pilar (comp.) Historia de la Familia D.F., UNAM
- Loyden, Sosa, Humbelina (1998) Los hombres y su fantasma de lo femenino, México D.F., Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, Colección ensayos.
- Lumsden, Ian (1991) Homosexualidad, sociedad y estado en México D.F. Solediciones y Canadian gay Archive
- Luna, García, A. (1980) Manual del Registro Civil Quito, Poder Judicial
- Mackensen, Robert (1981) "Condiciones socioculturales de la población de Manila" ponencia presentada en el Congreso Internacional de Población, celebrado en Manila en 1981. Bélgica, Liga Internacional de Estudios de Población.
- McCaa, Robert (1984) Calidad, Clase and marriage in colonial México. The case of Parral, 1788-1790 en Hispanic American Historical Review, Vol. 64, num. 3, 1984, Gainsville, Duke, University Press.
- Maddison, Argus (1997) La economía mundial: 1820-1992, análisis y estadísticas D.F., Perspectivas OCDE

- Malvido, Elsa (1981) "Algunos aportes de los estudios de demografía histórica al estudio de la familia colonial en México" en Memorias del primer simposium de Historia de la Mentalidades, Matrimonio, familia y sexualidad en la Nueva España D.F., UNAM
- Manrique, Castañeda, Leonardo (1994) La población indígena Mexicana D.F., CRIM-UNAM
- Márquez B. Norma L. (1987) (mimeografiado) Resultados sobre la encuesta sobre condición de ocurrencia y las características de los divorcios D.F., INEGI
- Martí, Jorge (1970) La Constitución Cubana de 1940 La Habana, Sociedad Cubana de Derecho Internacioneal
- Martí, Marisol (1979) El divorcio en México, alternativa entre dos muertes D.F., Cía General de Editores, Colección ideas, letras y vida.
- Martínez, Roig (1980) Nulidad de matrimonio La Habana, Sociedad Cubana de Derecho
- Martínez, Salgado, Carolina (1996) "Introducción al trabajo cualitativo de investigación" en Para comprender la subjetividad, investigación cualitativa en salud reproductiva y sexualidad, D.F., COLMEX
- Marx, Carlos (1995) El Capital Tomos I-III México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- McCarthy, James (1978) "A comparison on the probability of the dissolution of first and second marriages" en Demography Vol. 15, numero 3, Nueva York, Demography
- Mclanahan S. y Astornem, Mark (1988) El papel de madre, únicas en reproducir pobreza Madison, Universidad de Wisconsin-Madison, Centro de Demografía y Ecología.
- Mclanahan S. y Casper Louis (1990) "La familia Estadounidense en 1990" conferencia presentada en la Reunión anual de la Asociación de Población de los EE.UU., en mayo de 1999. Resultados preliminares de un trabajo de la Universidad de la Florida, Miami, Universidad de la Florida.
- Medina, Ma. Eugenia y Solís, Patricio (1996) El efecto de la fecundidad sobre la disolución de uniones en México D.F., CONAPO
- Memorias de la III Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México Tomo I (1989) México D.F., El Colegio de México
- Memorias de la IV Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México Tomos I-III (1990) México D.F., El Colegio de México
- Mendieta, Fray Gerónimo (1945) Historia eclesiástica indiana D.F., Porrúa
- Mendoza, Doroteo (1990) Aplicación del modelo de Bongaarts en la conciliación fecundidad-determinantes próximos México, D.F. INEGI-IISUNAM.
- Mendoza, Doroteo y Aurora Rábago (1989) "Algunas consideraciones relacionadas con la medición del efecto de los determinantes de la fecundidad en México" en Memorias de la Tercera Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México, T.I. D.F., UNAM-SOMEDE.
- Meneker, Ranking AP. (1971) Give and take in families: studies in resource distribution Londres, Instituto de educación de la Universidad de Londres
- Meneses, Pallares, Arturo (1945) Compilación de legislación social de los Estados Unidos de América Washington, D.C., Oficina de información obrera y social
- Merton, Robert (1980) Estructuras de las Ciencias Sociales D.F., Fondo de Cultura Económica
- Metz, Roger (1954) La consagración de las vírgenes en la Iglesia Estrasburgo, Latine
- Mier y Terán, M.(1982) "Evolución de la población mexicana 1895-1970" tesis de doctorado, Montreal, Universidad de Montreal.
- Mier y Teran, Martha (1990) "Determinantes de la fecundidad" en Memorias de la IV Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México D.F., INEGI-SOMEDE.
- Mina, Alejandro (1982) (comp) Lecturas sobre temas demográficos México D.F., El Colegio de México

- Mina, Alejandro (1990) "Aplicación del modelo estándar de nupcialidad de A.J. Coale al caso de México" en Demografía y Economía Vol. 14, número 4, México D.F., COLMEX
- Mina, Alejandro (1992) Curso básico de demografía México D.F., UNAM
- Miró, Carmen A. y Gaji R. Mummert (1982) "Determinantes de la fecundidad: Sumario de hallazgos en cinco regiones en desarrollo" en: Tendencias y Políticas de Población. Víctor Urquidí y José B. Morelos (comps.) D.F., El Colegio de México.
- Miró, Carmen A. (1983) "América Latina: Transición Demográfica y Crisis Económica, Social y Política" en Memorias del Congreso Latinoamericano de Población y Desarrollo, Vol. I D.F., UNAM, COLMEX, PISPAL.
- Miró, Carmen y Potter, Joseph (1984) Población y desarrollo estado del conocimiento y prioridades de investigación México D.F., El Colegio de México
- Moghen, Robert (1996) Problemas matrimoniales originados por la edad París, Clio
- Mol, C.A. (1993) El comportamiento demográfico estratificado y la condición económica y cultural Publicación de tesis Postdoctoral, Amsterdam, Universidad de Furgon
- Molina, Fray Alfonso (1944) Vocabulario en lengua castellana y mexicana D.F. Porrúa
- Molina, Petit, Cristina (1944) Introducción, Ilustración y feminismo, dialéctica de la Ilustración Barcelona, Anthropos
- Montari, A.(1981) Disciplina Matrimonial canónica París, Apollinaris
- Monterrubio, Ma. Isabel, Flores, Rene y Montserrat, Armada (1993) "La transición Demográfica en México por grupos de entidades federativas, a partir de sus tasas brutas de natalidad y mortalidad, 1940-1990" en IV Conferencia Latinoamericana de Población, Vol. II, México, D.F. INEGI-IISUNAM.
- Morgan, Rindfus (1990) "Dimensión matrimonial en las estructuras actuales" en Jornadas de sociología número 90, Nueva York, Sociology
- Motolinía, Fray Toribio (1903) Memoriales París, Anales
- Motolinía, Fray Toribio (1989) El libro perdido (bajo la dirección de Edmundo O'Gorman) D.F., CONACULTA
- Muñoz, García, Humberto (1994) Perfil educativo de la población Mexicana D.F., CRIM-UNAM
- Murdoch, William (1984) La pobreza de las naciones D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Narvaja, Ricardo (1990) Fuentes, notas y Concordatorios del Código Civil Uruguayo. Antecedentes Históricos y Legislativos Montevideo, Colección Legislativa
- Navarro, Valls, R.(1984) El matrimonio Religioso ante el derecho Español Madrid, Madrid
- Necesidades esenciales en México (1985) Situación actual y perspectivas al año 2000 vol. 4, México D.F, Siglo XXI-COPLAMAR
- Norusis, Marija J. (1990) SPSS/PC Manual advanced Statistics Michigan, Library of Congress
- Norway, Sentralbyra (1995) Statistical yearbook Noruega, Arbok
- Ojeada de la Peña Norma y González Raúl (1994) "Divorcio y separación en México" en Memorias de la IV reunión nacional de investigación demográfica en México Tomo II D.F., SOMEDE
- Ojeada de la Peña Norma (1983) "Aspectos económicos y demográficos de la ruptura de las primeras uniones en México" Tesis e Maestría del Colegio de México, D.F., COLMEX
- Ojeada de la Peña Norma (1989a) "La separación y el divorcio en México vistos desde la perspectiva demográfica " Estudios demográficos y urbanos Volumen 1 numero 2 D.F., SOMEDE

- Ojeda, De la Peña Norma (1989b) "Reflexiones sobre la perspectiva de curso de vida en el análisis del ciclo vital familiar: una propuesta de estudio de caso de México" en Memorias de la III Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México Tomo I México D.F., El Colegio de México
- Ojeda, Norma (1993) Separación y divorcio en México, vistos desde una perspectiva sociodemográfica en Estudios Urbanos y demográficos, México D.F., El colegio de México
- Ortega Antonio (1982) Tablas de mortalidad San José de Costa Rica, CELADE
- Ortiz, Lazcano Assael (1997) "Divorcialidad en la zona conurbada de la ciudad de Pachuca 1983-1993" Tesis de Maestría, Pachuca, CEP-UAEH
- Ortiz, Lazcano Assael (1999) Información sociodemográfica, proyecciones de población y proyecciones derivadas para la región Hidalgo, Puebla y Tlaxcala 1990-2030 Pachuca Hgo., SIZA-CONACYT, CEP-UAEH
- Ortiz-Urquidi, Raúl (1955) "Matrimonio por comportamiento" tesis doctoral facultad de Derecho, D.F., UNAM
- Ortiz-Urquidi, Raúl (1992) "El primer código civil en México" en Gómez, Arias, Alejandro (compilador) Obras de viva voz México D.F., UNAM
- Orrego, Vicuña, Eugenio (1977) Andrés Bello París, Cahiers
- Ossorio y Gallardo, A. (1975) Bolivia Madrid, Colección de textos para el estudio de la historia
- Pacione, M. (1986) "The Use of Objective and Subjective Measures of Life Quality in Human Geography" en Progres in Human Geography, vol. 6, Nueva York, Journal
- Pacheco E. Alberto (1985) La familia en el Derecho Civil D.F., Panorama
- Padua, J. (1995) Criterios de política para elevar la eficacia y la calidad de la educación básica en el sur de México D.F., El Colegio de México
- Palerm, Àngel (1980) Antropología y Marxismo D.F., Nueva Imagen
- Pallares, Eduardo (1974) El divorcio en México D.F., Porrúa
- Partida, Bush, Virgilio (1994) Migración interna México D.F., INEGI, El Colegio de México, IIS-UNAM
- Partida, Bush Virgilio (1996) Tabla de vida Activa D.F. COLMEX
- Pavón, Norma, Patricia (1990) "¿El mercado matrimonial en desbalance? El caso de México en 1980 " en Revista de estudios demográficos y urbanos número 3 Volumen 5, D.F., COLMEX
- Pavón, Norma, Patricia (1994) "Estructura de la población casadera mexicana en 1985" en Memorias de la IV Reunión Nacional Demográfica en México, Tomo II, D.F., SOMEDE
- Pedrero, Mercedes (1995) México, dinámica demográfica de la población económicamente activa 1970-1990 México D.F., CRIM-UNAM
- Pérez, Héctor (1993) "América Latina en la Transición Demográfica, 1800-1980" en IV Conferencia Latinoamericana de Población, La Transición Demográfica en América Latina y El Caribe; Vol. I (primera parte), D.F., INEGI-IISUNAM.
- Perroux, Francois (1980) El concepto de región nodal D.F., Siglo XXI
- Pinto, Aníbal, (1994) "Concentración del progreso técnico y del ingreso". el papel del Estado", en La teoría social latinoamericana, textos escogidos, Tomo I, de los orígenes a la CEPAL (Comps) Ruy Mauro Marino y Mária Millán, D.F., UNAM
- Potter J. y Ojeda, Norma (1984) " El impacto sobre la fecundidad de las disoluciones de las primeras uniones " en Los factores del cambio demográfico en México D.F., Siglo XXI editores.
- Pressat, Roland (1967) El análisis demográfico México D.F., Fondo de Cultura Económica

- Pressat, Roland (1981) Demografía estadística Barcelona, Ariel
- Pressat, Roland (1983) Introducción a la demografía Barcelona, Ariel
- Preston, Samuel (1984) Mortality: reexamen Nueva York, ONU
- Preston, Samuel (1987) "Reexamen de la mortalidad en los países menos adelantados" en Reading in Population Research methodology; nuptiality, migration, household y family research Estados Unidos de Norteamérica, ONU
- Preston, Samuel (1995) Elements of Demographic accounting Chicago, Universidad de Chicago
- Preston, Samuel (1996) "Estimación de proporciones de matrimonios y divorcios en los Estados Unidos de América" en Reading in Population Research methodology; nuptiality, migration, household y family research Estados Unidos de Norteamérica, ONU
- Programa Nacional de Población 1995-2000 D.F., Poder Ejecutivo Federal.
- Programa Estatal de Población 1995-2000 D.F., Poder Ejecutivo Estatal.
- Quilodrán, Julieta (1970) "Evolución de la nupcialidad en México 1900-1970" en Demografía y Economía, Vol. III núm. 1, D.F., CONACyT
- Quilodrán, Julieta (1977) "Tablas de nupcialidad para México" en Demografía y Economía, núm. 41 D.F., COLMEX
- Quilodrán, Julieta (1978) "Análisis de la nupcialidad a través de la historia de uniones" en Investigación Demográfica en México, D.F., CONACyT
- Quilodrán, Julieta (1979) "La nupcialidad en las áreas rurales de México" en Demografía y economía Vol. XIII núm. 39 D.F., COLMEX
- Quilodrán, Julieta (1980a) "Tablas de nupcialidad para México" en Demografía y Economía Vol. XIV número 3, D.F., COLMEX
- Quilodrán, Julieta (1980b) "Tipos de uniones maritales en México" documento presentado en la Segunda Reunión Nacional sobre Investigación demográfica en México en noviembre de 1980, D.F., COLMEX
- Quilodrán, Julieta (1982) "La nupcialidad en las áreas rurales de México" en Lecturas sobre temas demográficos (comp.) Alejandro Mina, D.F., COLMEX
- Quilodrán, Julieta (1983) "Algunas características de la fecundidad rural en México" en La fecundidad rural en México (Comps.) Raúl Benítez y Julieta Quilodrán, D.F., El Colegio de México/UNAM.
- Quilodrán, Julieta (1985) "Modalidades de la formación en la evolución de las formaciones de las uniones en América Latina" en International Population Conference Florencia, IUSSP
- Quilodrán, Julieta (1989) "México: diferencias de nupcialidad por regiones y tamaños" en Revista de estudios demográficos y urbanos Vol. 4, D.F., COLMEX
- Quilodrán, Julieta (1990) "Modalidades de la formación en la evolución de las formaciones de las uniones en América Latina" en International Population Conference Florencia, IUSSP
- Quilodrán, Julieta (1991) Niveles de fecundidad y patrones de nupcialidad en México México D.F., El Colegio de México
- Quilodrán, Julieta (1992) "La vida conyugal en América Latina, contrastes y semejanzas" en Conferencia sobre el poblamiento de A.L. Veracruz, IUSSP
- Quilodrán, Julieta, (1994) "Variaciones, Niveles y tendencias de la nupcialidad" en Memorias de la IV Reunión Nacional Demográfica en México, Tomo II, D.F., SOMEDE
- Quilodrán, Julieta (1999) "Uniones y desuniones en México" tesis doctoral, México D.F., El Colegio de México
- Quilodrán, Julieta (2001) Un siglo de matrimonio en México D.F., El Colegio de México

- Rábago, Aurora (1990) "Variables intermedias de la fecundidad" en Planificación Familiar y Demografía Médica: un enfoque multidisciplinario (editores) Jorge Martínez Manautou y Juan Giner Velázquez. D.F., Medix
- Rabell, C. (1996) "Trayectoria de vida familiar, raza y género en Oaxaca colonial" en Gonzalbo y Rabell (coords.) Familia y vida privada en la historia Iberoamericana D.F., El Colegio de México
- Raditsa, Leandro (1980) Legislación de Augusto sobre matrimonio, procreación, adulterio y amor de hombres, Nápoles, ANRW
- Rahman M. O (1993) Las familias de Norteamérica, las tendencias y correlaciones. Nueva York, Índice de población
- Ramos, Escandón, Carmen (1990) "Señoritas porfirianas: mujer e ideología en el México progresista, 1880-1910" en Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México, D.F., COLMEX
- Revista Colegio de Abogados, número 47, año 1969, Costa Rica, Jure
- Revista Colegio de Abogados, número IX, año 1973, Costa Rica, Jure
- Revista Judicial, 1950 Tegucigalpa, República de Salvador
- Revista Judicial, 1976 Tegucigalpa, República de Salvador
- Revista Judicial, 1982 Tegucigalpa, República de Salvador
- Ribeiro, Darcy (1981) Configuraciones histórico-culturales de los pueblos americanos Sinaloa, Universidad Autónoma de Sinaloa
- Rich, Adrienne (1983) Sobre nuestros secretos y silencios Barcelona, Icaria
- Rix, Sara (1988) Las mujeres y la familia. Nueva York, Northon
- Robinson, Margaret (1991) Duración de las familias y proceso de divorcio Londres, Instituto de la familia
- Robinson, Margaret (1993) Family transformation through divorce and remarriage Londres, Routledge
- Robleda, O.(1970) El matrimonio en el derecho romano Roma, Padua
- Rodríguez P. y Hobcraft Little (1980), "Fertility exposure analysis: A new method for assesing the contribution of Proximate Determinants to Fertility Differentials", Population Studies, Vol. 38, number. 1. Nueva York, Population Studies
- Rodríguez, Fernando (1991) Estado de México. Bienestar y territorio. Análisis espacial de la satisfacción de necesidades básicas y niveles de vida 1960-1980 Zinacantepec, México, El Colegio Mexiquense, A. C.
- Rojas, Soriano Raúl (1994) Guía para realizar investigaciones sociales México D.F., Plaza y Valdés
- Romero, Aguirre, Alfonso (1957) El divorcio ante la Cámara Bogotá, VOC
- Rorty, Richard (1990) El giro lingüístico Barcelona, Paidós
- Rosemberg, Nathan (1979) Tecnología y Economía Barcelona, GyG
- Rosero, Bixby, L.(1990) "Transición de la fecundidad y la nupcialidad en América Latina" ponencia presentada en el Seminario de Fecundidad y transición en América Latina, Buenos Aires, IUSSP.
- Ross, Jhon (1982) Enciclopedia Internacional de Población Nueva York, BOREAU
- Rosseti, Favento, S. (1985) Matrimonio y divorcio en el evangelio de Marcos Turín, Labeo
- Russell Louis (1989) Factores individuales y ecológicos que influyen en los cocientes de las tasas de divorcios y de nupcialidad D.F., Population Council
- Rowe, C. J. (1980) A comparative analysis of divorce rates in Canadá and the United States Alberta, Populations reprints

- Ruiz, Olabuenaga, José Ignacio (1996) Metodología de la investigación cualitativa Bilbao, Universidad de Deusto
- Saggs, H.W. (1965) Everyday life in Babylonia and Assyria Londres, Universidad de Londres
- Sahagún, Fray Bernardino (1992) Historia General de las cosas de la Nueva España D.F., Porrúa
- Samuel, O. (1993) "Cambios de nupcialidad en México: el caso de Morelos" en Hogares, familias: desigualdad, conflicto, redes solidarias y parentales D.F., SOMEDE
- Sánchez, Bella, Ismael (1992) Historia del derecho indiano Madrid, MAPFRE
- Schwaller, John, Frederick (1991) "La identidad sexual familia y mentalidades a fines del siglo XVI" en Gonzalbo, Aizpuru, Pilar (1991)(coord.) Familias novohispanas siglo XVI al XIX D.F., El Colegio de México.
- Secretaría de Programación y Presupuesto (1978a) Encuesta Mexicana de Fecundidad Informe metodológico. D.F., SPP
- Secretaría de Programación y Presupuesto (1978b) Encuesta Mexicana de Fecundidad Primer informe Nacional D.F., SPP
- Seidler, Victor (2000) La sinrazón masculina (en prensa), D.F., PUEG, Paidós
- Serrano, Avilés, Tomás (1998) Migración en tres regiones del Valle del Mezquital Tesis de Maestría, Pachuca, Centro de Estudios de Población de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Silverman, David (1985) Metodología cualitativa en sociología Londres, Biddles Ltd
- Siti, Rohani, Yahya (1981) Un estudio de modelo marital en la Malasia peninsular Lumpur, Malasia, Universidad de Malasia
- Smith, David, P. (1977) Human Geography: a Welfare Approach. Londres, Edward Arnold
- Smith, David, P.(1980) "Age at first marriage" en WFS Comparative Studies No. 7 Londres WSF
- Sola, Rene (1970) Separación de cuerpos por mutuo consentimiento Caracas, Ur
- Solari, Aldo (1976) Los pensadores Santiago de Chile, Siglo XXI
- Solis, Patricio (1996) "El retiro como transición a la vejez en México" en Dinámica demográfica y Cambio Social, D.F., Siglo XXI
- Solis, Patricio (1997) El efecto de la fecundidad sobre la disolución de uniones en México D.F., CONAPO
- Somarriva, Manuel (1981) Derecho de Familia París, Cahiers
- Souza, Banderra, A. (1980) Derecho de familia París, Aubier
- Spiegel, Murray (1991) Estadística Madrid, Mc Graw Hill
- Spiegelman, Mortimer (1997) Introducción a la demografía México D.F., Fondo de Cultura Económica
- Stavenhagen, Rodolfo (1986) "Cultura y sociedad en América Latina, una revalorización" en Estudios Sociológicos Vol. IV, no. 12 septiembre-diciembre, D.F., COLMEX
- Stem, Claudio y Tuiran, Rodolfo (1993) "Transición Demográfica y desigualdad social en México" en La Transición Demográfica en A.L. y El Caribe: Vol. I D.F., INEGI, IISUNAM.
- Stolke, Verena (1982) "Los trabajos de las mujeres" en Magdalena León de Leal (comp.) Debate sobre las mujeres en América Latina y el Caribe: discusión acerca de la unidad producción-reproducción. Vol. III Bogotá Asociación Colombiana para el estudio de la Población
- Stone, Lawrence (1990) The road to divorced, England 1530-1987 Oxford, Oxford University Press
- Strawson, P.(1973) Sobre el referir Madrid, Càtedra



- Suárez, Leticia (1988) "Principales características del divorcio en México 1926-1980" en Aplicación de la demografía formal al estudio de la nupcialidad D.F., CRIM-UNAM México
- Sunkel, Oswaldo (1995) "Del desarrollo hacia adentro al desarrollo desde adentro" en Reyes, José (compilador) América Latina a fines de siglo D.F., FCE
- Szasz, Ivonne y Lerner, Susana (1999) Para comprender la subjetividad México D.F., El Colegio de México
- Tapie, Victor (1968) Historia Paraguaya Perú, EME
- Taube, Karl, (1993) The legendary past Aztec and maya, myths Londres, University of Texas Press
- Thompson, J. Eric (1972) Códice de Dresde D.F., Fondo de Cultura Económica
- Thompson, J. Eric (1988) Grandeza y decadencia de los Mayas D.F., Fondo de Cultura Económica
- Thornton, A. (1977) "Los hijos en la estabilidad matrimonial" en Jornadas de Matrimonio y Familia número 39, Nueva York.
- Tilastokeskus, Vousikirja (1987) La familia en Finlandia Helsinki, Statistisk arsbok
- Tito, Fulgencio (1969) Do desquite Río de Janeiro, Forense
- Tong, Rosemarie (1995) Feminist thought a comprehensive introduction San Francisco, Westview Press
- Torquemada, Fray Juan (1978) Monarquía Indiana D.F., UNAM
- Tuirán, Rodolfo (1996) "Las trayectorias de la vida familiar en México, una perspectiva histórica" en Hogares, familias: desigualdad, conflicto, redes solidarias y parentales D.F., SOMEDE
- Tuñón, Julia (1991) "¿Porqué Clío era mujer? Buscando campos para su historia" en Problemas en torno a la historia de las mujeres, número 55, D.F. UAM-Iztapalapa
- Urbina, Manuel, (1994) "El contexto y las Políticas de Población": El caso de México" en Conferencia sobre Políticas de Población en Centroamérica El Caribe y México D.F., IISUNAM, PROLAP.
- Vaillant, George (1944) La civilización azteca D.F., Fondo de Cultura Económica
- Valdés, Luz María (1988) El perfil demográfico de los indios Mexicanos México D.F., Siglo XXI editores
- Valenzuela, José (1986) El capitalismo mexicano en los ochenta D.F., Era.
- Valladao, Haroldo (1979) Matrimonio París, Cahiers
- Vargas, González, Pablo (1995) "Tendencias de la Urbanización en Hidalgo: 1845-1994" en Hidalgo: Población y Sociedad al Siglo XXI, Pachuca Hgo., CEPUAEH.
- Vargas, González, Pablo (coord) (1997) Tula: el impacto del proceso de industrialización Pachuca Hgo., Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Centro de Estudios de Población.
- Varley, Ann (1997) "Mujer y hogar en el derecho mexicano" en Gendered housing: identity and independence in urban México D.F., UNAM
- Vázquez, Benítez, Gabriela (1994) "Tablas de nupcialidad en México, 1980: una aplicación de las tablas de incrementos-decrementos a partir de la información censal" en Memorias de la IV Reunión Nacional Demográfica en México, Tomo II, D.F., SOMEDE
- Vázquez, Cermeño, Gabriela (1997) "Estacionalidad de la nupcialidad en México" Tesis de Maestría, D.F., COLMEX
- Veytia, Manano (1979) Historia antigua de México Tomos I-III D.F., Editorial del Valle de México
- Villegas, Salvador (1970) La República de Panamá Panamá, SENT

- Volterra, Enzo (1940) La concepción del de los juristas Romanos Roma, Padua
- Vuskovic, Pedro (1993) Pobreza y desigualdad en América Latina D.F., UNAM
- Walman Gilda (1981) "La crisis de la familia: una revisión teórica del problema" en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales número 98-99 año 1979-1980, México D.F., UNAM
- Wallerstein, Immanuel (1979) El moderno sistema mundial D.F., Siglo XXI
- Waters, Sarah (1998) Una chica de Girton en un trono, la Reina Cristina: versiones del lesbianismo en Debate Feminista Sexualidad pública-privada, Volumen 18, octubre, México, Debate Feminista
- Weeks, Jeffrey (1998) Sexualidad, D.F., Paidós
- Weigand, R.(1979) Amor y matrimonio Ciudad del Vaticano, KA
- Weitzman Lenore (1985) The divorce Revolution, the unexpected social and economic consequences for women and children in America Londres, The Free Press Macmillan
- Welti, Carlos (1983) "Ocupación y fecundidad" en La fecundidad rural en México. Comp. Raúl Benitez y Julieta Quilodrán, D.F., El Colegio de México/UNAM.
- Welti, Carlos (1996) Dinámica demográfica y cambio social México D.F., PROLAP
- Welti, Carlos (1997) Demografía I México D.F., CELADE
- Westoff, Crow (1978) Matrimonio y fecundidad en los países Sweden, Consejo Europeo
- White, L. y Caldwell (1978) "Las consecuencias de la edad al matrimonio y el divorcio" en Boletín de Población Julio de 1978, Nueva York, Population Council
- White, L. (1981) "La mujer en el trabajo" en Boletín de Población Mayo de 1981, Nueva York, Population Council
- White, L. (1990) "Determinantes del divorcio, una revisión en los ochentas" en Jornadas de Matrimonio y Familia número 52, Nueva York.
- Wollstonecraft, Mary (1990) Vindicación de los derechos de la mujer (edición de Isabel Burdiel), Valencia, Cátedra
- Wunsch, Guillaume (1992) Técnicas para el análisis de datos demográficos deficientes México D.F., El Colegio de México
- Zavala de Cosío, Ma. Eugenia (1992), Cambios de fecundidad en México y Políticas de Población, D.F., El Colegio de México, Fondo de cultura económica/ Economía latinoamericana.
- Zavala de Cosío, Ma. Eugenia (1993) "La Transición Demográfica en América Latina y El Caribe y sus perspectivas", comentarios a la Plenaria tres, en IV Conferencia Latinoamericana de Población, La Transición Demográfica en América Latina y El Caribe; Vol. I (primera parte), D.F., INEGI-IISUNAM.
- Zavala de Cosío, Ma. Eugenia (1995a) "La Transición Demográfica en A.L. y en Europa" en Perfiles Latinoamericanos, revista de la Sede Académica de México de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, año 4, N.5. D.F., FLACSO
- Zavala de Cosío, Ma. Eugenia (1995b) "Dos Modelos de Transición Demográfica en A.L." en Perfiles Latinoamericanos, revista de la Sede Académica de México de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, año 4, N.6. D.F., FLACSO
- Zhenshchiny, Vladov (1991) Las mujeres en la URSS London, Princeton, University Library
- Zuñiga, Elena (1982) "Análisis de la fecundidad en la estructura social mexicana" en La Revolución Demográfica en México, 1970-1980 (editor) Jorge Martínez, D.F., IMSS.